

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Informe Anual 2015

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

JUNIO 2016



© AECID, 2016

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)**

Av. Reyes Católicos, 4

28040 Madrid, Spain

Teléfono: +34 91 583 81 00

NIPO 502-16-128-9

www.aecid.es

Dirección y Coordinación: Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del copyright.

ÍNDICE

Pág 5		INTRODUCCIÓN
Pág 10		RESUMEN EJECUTIVO
Pág 22	I.	CONTEXTO Y ANTECEDENTES
Pág 22	1.1	AGUA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Pág 24	1.2	DATOS SOBRE AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA
Pág 25	1.3	LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO
Pág 27	2.	EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
Pág 27	2.1	MARCO NORMATIVO
Pág 28	2.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Pág 29	2.3	FUNCIONAMIENTO DEL FONDO
Pág 29	A	REQUISITOS GEOGRÁFICOS
Pág 33	B	GESTIÓN: UN FONDO, DOS CARTERAS
Pág 34	C	DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS
Pág 38	2.4	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO
Pág 51	3.	EL EFECTO MULTIPLICADOR DEL FCAS: EL GRAN FONDO
Pág 52	3.1	COOPERACIÓN DELEGADA DE LA UE
Pág 52	A	LAIF NICARAGUA
Pág 54	B	LAIF REGIONAL
Pág 57	C	CIF REPÚBLICA DOMINICANA
Pág 57	D	CIMAS BOLIVIA
Pág 58	3.2	OTROS INSTRUMENTOS
Pág 61	4.	ALIANZAS Y SOCIOS DEL FCAS
Pág 61		ALIANZAS
Pág 64		OTROS SOCIOS
Pág 64	4.1	ICO
Pág 65	4.2	TRAGSATEC
Pág 66	4.3	CEDEX

Pág 68	5.	ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL FONDO
Pág 69	5.1	COMITÉ EJECUTIVO
Pág 70	5.2	CONSEJO ASESOR
Pág 71	5.3	DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE
Pág 72	5.4	EL DEPARTAMENTO DEL FCAS
Pág 72	5.5	OFICINA TÉCNICAS DE COOPERACIÓN
Pág 73	6.	COMUNICACIÓN
Pág 76	7.	CONCLUSIONES
Pág 77		SIGLAS

ANEXOS

ANEXO 1: NORMATIVAS DEL FONDO

ANEXO 2: TABLA DE PROGRAMAS DEL FONDO EN 2015

ANEXO 3: FICHAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FONDO

ANEXO 4: INFORME DEL ICO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL FCAS EN 2015

ANEXO 5: INFORME ANUAL DEL BID 2015 (FECASALC)

INTRODUCCIÓN

El acceso a agua potable y saneamiento básico es un área de trabajo primordial para la Cooperación Española, dado su rol clave para la consecución de otras metas básicas de desarrollo y derechos humanos. Las mejoras en agua y saneamiento comportan una enorme rentabilidad social en términos de seguridad alimentaria, salud, educación, productividad y, en general, mejora de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

Esta importancia del agua y el saneamiento en la senda del desarrollo sostenible ha sido reconocida en la recién estrenada Agenda 2030 que, por un lado, reconoce el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento¹, y por otro, dedica al área uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6: *Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*). Otros ODS también destacan la importancia del agua, el saneamiento básico y la higiene para su consecución.

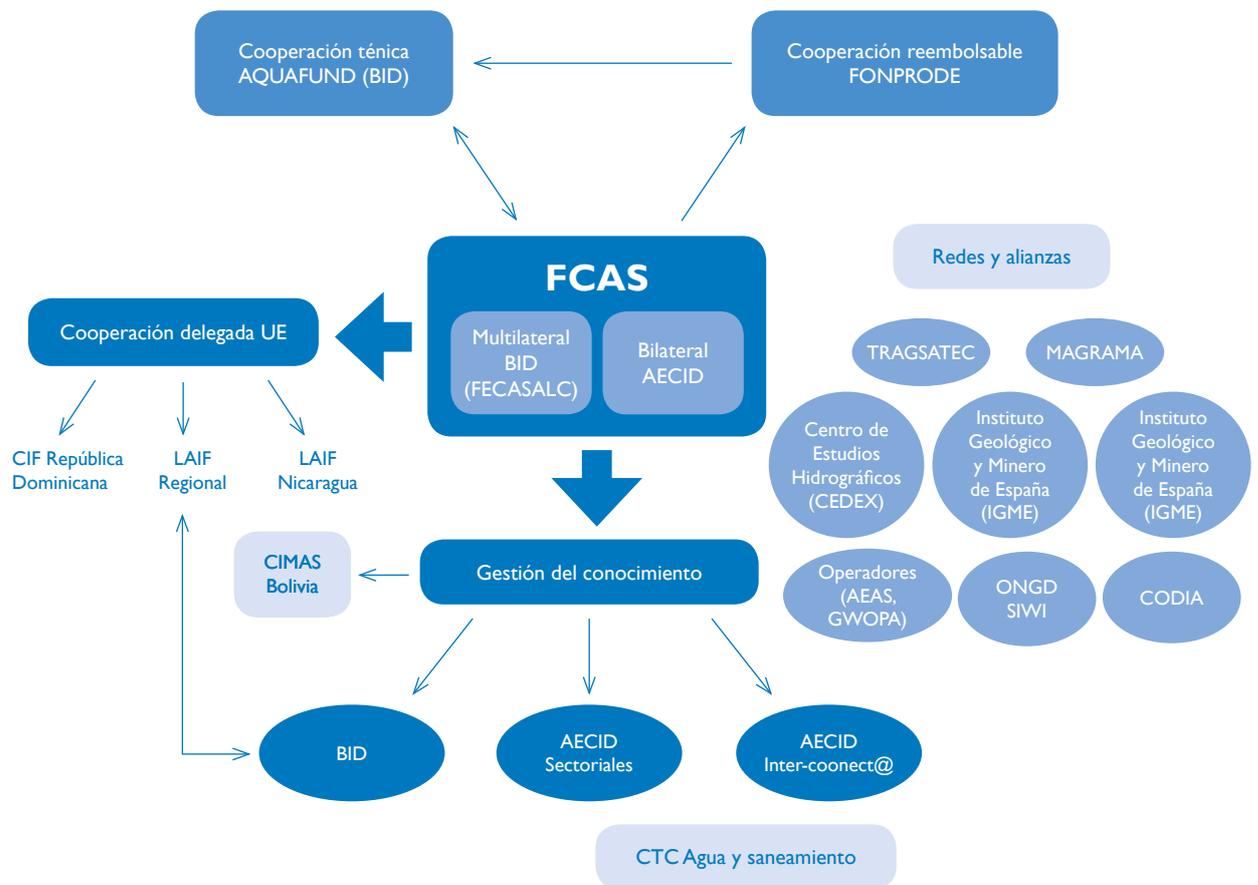
España ha defendido activamente el acceso universal al agua potable y al saneamiento básico, convirtiendo esta lucha en una de sus prioridades de política exterior y derechos humanos. El Fondo de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe (FCAS) ha sido el emblema de este compromiso con el sector en la región. La creación del Fondo situó a España a la vanguardia de los países donantes del sector, tanto por su enfoque de derechos humanos como por su dotación presupuestaria. El Gobierno ha desembolsado más de 790 millones de euros en donaciones, logrando apalancar 543 millones adicionales en contrapartidas locales. Ello supone una cartera total de 1.333 millones de euros focalizada en la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento (especialmente en las zonas más vulnerables), el fortalecimiento institucional y la gestión integrada de los recursos hídricos.

En 2015, la mayor parte de los programas del FCAS se encontraba en ejecución, lográndose un porcentaje de implementación del 56% (en comparación con el 44% alcanzado en 2014). Además, el FCAS se ha ido complementando con otras modalidades de actuación, ampliando su elenco de herramientas: la cooperación delegada de la Unión Europea (UE); la cooperación técnica, con el Aquafund; trabajando la gestión del conocimiento producido a través de la Comunidad Temática de Conocimiento (CTC) de Agua del Programa Interconecta, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); y constituyendo una potente red de colaboradores y alianzas con actores, nacionales e internacionales, del sector del agua y el saneamiento. Este repertorio de actuaciones es lo que denominamos el “gran fondo”, para mostrar el crecimiento y evolución de las actividades del FCAS, el efecto multiplicador de su impacto y su compromiso con el sector.

¹ La Declaración contenida en la Agenda 2030 (A/70/L.1), bajo “Nuestra visión de futuro”, expone la aspiración a “un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento”.

Adicionalmente, pero manteniendo las mismas orientaciones del FCAS, en 2015 se han identificado y expresado interés en dos operaciones de cofinanciación del FONPRODE (Cooperación Española) en agua y saneamiento: un programa de agua potable y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas en Paraguay – segunda fase de un programa FCAS - y otro de saneamiento en los distritos de Arraiján y La Chorrera, al este de Panamá. El FONPRODE supone un paso más en la alianza estratégica entre el BID y España, dando continuidad a los esfuerzos conjuntos realizados en el sector del agua y saneamiento en América Latina y Caribe.

Ilustración 1. El gran Fondo ha sumado otras iniciativas para multiplicar el impacto del FCAS





Entre los avances y resultados obtenidos en 2015, destacan los siguientes:

- El FCAS se mantiene como el principal instrumento financiero de la Cooperación Española en el sector de agua y saneamiento. Así se manifestó en el evento de alto nivel celebrado en Madrid en junio de 2015 “Agua y cooperación: un reto compartido”, organizado por la Cooperación Española y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asistieron Su Majestad el Rey Felipe VI y el presidente del BID, Luis Alberto Moreno, junto a otras personalidades de distintos países. En el evento se firmó el Memorando de Entendimiento que visibilizaba la continuación del trabajo conjunto.
- El compromiso de continuidad del Fondo y su defensa de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento se afianzó: Dio comienzo un nuevo programa en Honduras; se negociaron iniciativas de cooperación reembolsable en Paraguay y Panamá (FONPRODE) en el ámbito del agua y el saneamiento, siguiendo el mismo enfoque y criterios del FCAS; continuó la cooperación delegada con la Comisión Europea (LAIF Nicaragua, LAIF regional) y se estrenó el Programa de Redes de Conocimiento e Innovación en Medio Ambiente y Agua (CIMAS).
- Se continuó el trabajo en la calidad y la sostenibilidad de los servicios, fortaleciendo las instituciones y organismos públicos de los países receptores, para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales.
- Se reforzó la alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) participando, a través de la AECID, en su fondo multidonante Aquafund². Las donaciones del Aquafund se pueden dirigir a entidades gubernamentales nacionales, subnacionales o locales, a proveedores de servicio, instituciones del mundo académico y de investigación, y ONG, si las entidades gubernamentales así lo solicitan. En 2015 se aprobaron 30 nuevas operaciones. Además, se han lanzado iniciativas conjuntas de gestión del conocimiento, así como procesos de sistematización de la información producida en el conjunto del Fondo (indicadores de seguimiento, evaluaciones de los programas).

² Este fondo facilita la inversión en las áreas de agua, saneamiento y residuos sólidos, contribuye a que los servicios relacionados a estas áreas sean sostenibles y accesibles para los más vulnerables, y ayuda a los países socios a hacer frente a los nuevos retos planteados por el cambio climático, la rápida degradación de los ecosistemas de agua dulce y la creciente inseguridad hídrica. Página web Aquafund: <http://www.iadb.org/es/temas/agua-y-saneamiento/aquafund,1491.html>.

- Dio inicio la evaluación intermedia global del FCAS, para la que el ejercicio previo de evaluación del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) en el BID será un insumo fundamental. Ambas evaluaciones tienen un mismo objetivo y una estructura de gestión común, aunque la primera es gestionada a través de la AECID y la segunda a través del BID. Esta evaluación responde a la necesidad de realizar un ejercicio de valoración comprensivo del Fondo que proporcione recomendaciones encaminadas a mejorar su nivel de ejecución y maximizar los resultados previstos.

En cuanto a los retos a futuro, el principal desafío sigue siendo concluir la ejecución de los programas asegurando su calidad y sostenibilidad, sobre todo de aquellos que se desarrollan en contextos más difíciles. Para ello se incide en subrayar la óptica de servicio y de refuerzo de capacidades, y se otorgan prórrogas en los programas donde se hace necesario. También se plantea como reto visibilizar los resultados conseguidos y ponerlos en valor, así como sistematizar las lecciones aprendidas.

Ampliando la perspectiva, es también conveniente reforzar el trabajo del FCAS en planificación y estrategia sectorial, dando más ímpetu al enfoque de servicio - de calidad - y al refuerzo del sector. Una de las claves está en establecer estrategias por fases, definiendo inversiones y normativas coherentes con al grado de maduración del sector. Asimismo hay una necesidad de reforzar la gestión del agua, tanto a nivel de sistema como de cuenca. En este sentido existe potencial para desarrollar modelos similares al de las confederaciones hidrográficas que tenemos en España, tal como solicitan algunos países socios. En relación con esto se plantea en el futuro incidir en el nexo agua y energía, desde la planificación hasta la implementación de proyectos, donde se fomente el uso de renovables y se aproveche la generación de energía.

En concreto, una de las asignaturas pendientes de la región latinoamericana es el saneamiento. En este sentido, el FCAS incide de manera especial en este campo de trabajo a través de la focalización de las inversiones, pero también en la búsqueda de un desarrollo más integral e innovador del sector. Una apuesta innovadora del FCAS es la del alcantarillado sanitario condominial. Actualmente en marcha en los programas de Paraguay, Bolivia, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana, incide en la tecnología y la participación comunitaria para producir soluciones de saneamiento económicas, adaptables a las condiciones locales y de calidad³.

Y todo ello sin perder de vista el reto global de la adaptación al cambio climático y la resiliencia a eventos extremos, como son las sequías y las inundaciones.

³ Las aguas servidas se recogen a través de las redes intervecinales o ramales, y se conducen hacia las redes colectoras principales a fin de hacerlas llegar a las plantas de tratamiento. A diferencia de los sistemas convencionales, los condominiales se realizan a través de un ejercicio participativo con las comunidades, donde se toma en cuenta la topografía del vecindario a fin de optimizar la red. Este tipo de ingeniería reduce considerablemente los costes. Asimismo, introduce modificaciones innovadoras en los diseños, optando por tuberías de menor diámetro a menor profundidad y apostando por la participación y movilización de la comunidad para fomentar su sostenibilidad. Todo ello redundará, entre otros, en una mayor creación de demanda para los proyectos, estimulando las inversiones por familia, la participación en la operativa del sistema, la mejora de los hábitos y la disposición a pagar.



RESUMEN EJECUTIVO

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO

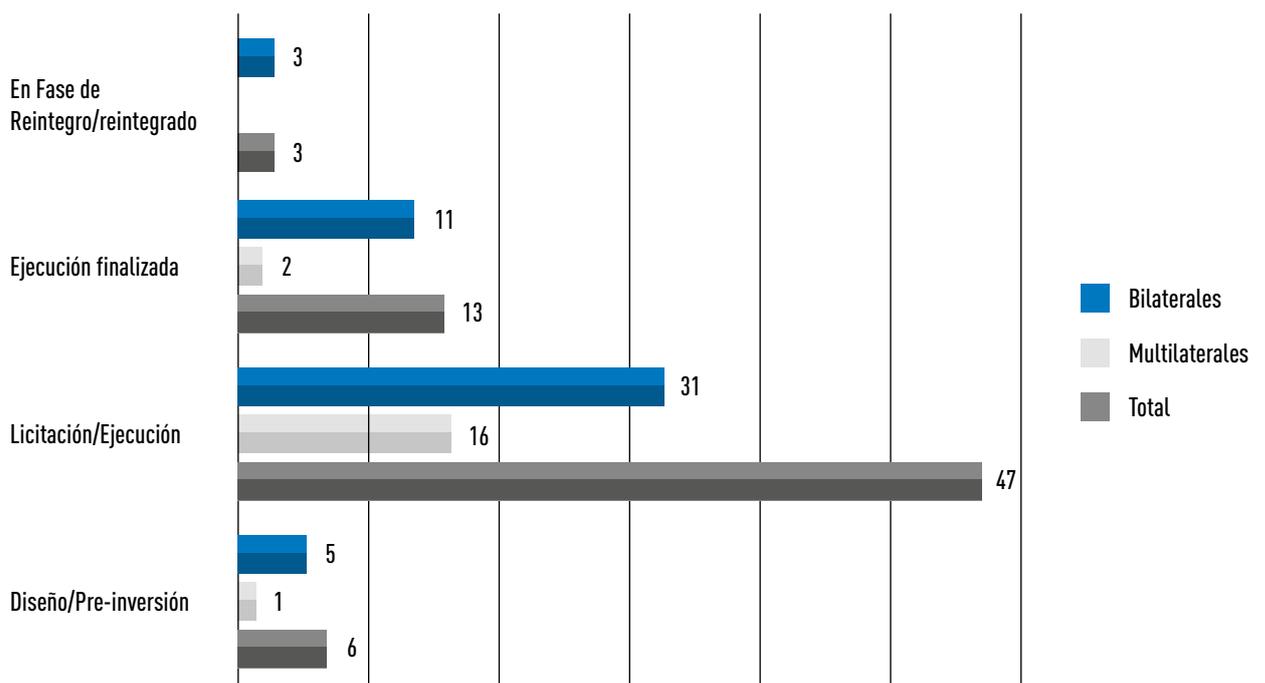
El Fondo de Agua y Saneamiento para América Latina y Caribe cuenta con una dotación total del Gobierno de España de 790 millones de euros. Estos fondos han logrado apalancar un aporte local total de 543 millones de euros como contrapartida para la ejecución de los programas. Todo ello conforma un total de 1.333 millones de euros.

ESTADO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DEL FCAS

Hay 53 programas en ejecución en 18 países: Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y México, en Centroamérica; Bolivia, Colombia, Paraguay, Uruguay, Perú, Chile, Brasil y Ecuador en Sudamérica; y República Dominicana, Cuba y Haití en el Caribe.

A 31 de diciembre de 2015 el estado de los programas es el reflejado en los siguientes cuadros. La mayoría se encuentran en fase de ejecución. Durante 2015 llegaron a su última fase tres programas en Colombia, uno en Nicaragua (NIC-043-B), uno en Guatemala (GTM-010-B) y un programa regional en Centroamérica. El programa de Argentina continúa en proceso de reintegro.

Programa según fase en la que se encuentran (31/12/2015)



Por otro lado, se aprobó por el Comité Ejecutivo un nuevo programa en Honduras, en la ciudad de Santa Rosa de Copán (HND-017-B) para la mejora del acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico (fase II). La entidad beneficiaria es la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, y el monto 620.621 euros (procedente re reintegros de otros programas)⁴. La ejecución del programa tiene una duración estimada de 30 meses. A 31 de diciembre de 2015 se prepararon los términos de referencia de los estudios y diseños (a comenzar en 2016).

El desglose de los importes donados por el FCAS y aprobados por carteras es el siguiente:

DONACIÓN	IMPORTE APORTACIONES FCAS €	PORCENTAJE
Subtotal Bilaterales	393.335.553	49,77%
Subtotal Multilaterales	396.971.962	50,23%
Total	790.307.516	100,00%

AVANCES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DEL FCAS

El FCAS se constituye como un fondo único, administrado por dos socios a través de dos carteras complementarias. Ambas siguen los mismos principios y líneas directrices, compartiendo metas y objetivos generales establecidos por la Cooperación Española. Sin embargo, los procesos de recogida de información y evaluación son diferentes, ya que los programas multilaterales siguen los procesos internos del BID. Por ello, actualmente no todos los datos son agregables y se hace complicado obtener una visión conjunta precisa de los resultados del Fondo a nivel global. Para remediar esta situación, durante 2015 se dio inicio a la definición de un modelo de sistematización de la información producida por la cartera bilateral y la multilateral, tanto sobre su ejecución física (productos y resultados) como de su ejecución financiera. Además se apoyó la integración y coordinación de las distintas líneas de trabajo con el fin de visibilizar la alianza estratégica entre el BID y la Cooperación Española en los distintos foros existentes, facilitando la comunicación del conjunto de las actuaciones e incrementando la interlocución con otros actores internacionales. Este ejercicio de sistematización concluirá en 2016.

En relación a la evolución económica desde diciembre de 2012 a diciembre de 2015 se refleja en la siguiente tabla. Los porcentajes de ejecución ponen de relieve el importante avance que se ha producido en la implementación de los programas.

⁴ Ver explicación en pág. 33 de este informe.

PROGRAMAS DONACIÓN FCAS (EUROS)**Evolución adjudicado**

ADJUDICACIÓN	BILATERAL	MULTILATERAL	TOTAL FCAS
DONACIÓN FCAS (€)*	393.335.553	396.971.962	790.307.516
diciembre 2012	83.555.357	72.601.387	156.156.744
%	21,24%	18,29%	19,76%
diciembre 2013	115.134.913	151.665.669	266.800.582
%	29,27%	38,21%	33,76%
diciembre 2014	139.660.896	214.058.414	353.719.309
%	35,51%	53,92%	44,76%
diciembre 2015	189.544.553	254.275.738	443.820.291
%	48,19%	64,05%	56,16%

**PROGRAMAS BILATERALES**

Es preciso destacar que tras la aprobación de cada programa, y antes de la puesta en marcha (ejecución de las obras) es necesario un periodo de tiempo para llevar a cabo los estudios, informes, diseños o la conformación de los equipos de trabajo.

A diciembre de 2015 había 31 programas bilaterales en ejecución. En 2015 finalizaron 6 programas, por lo que ya hay 11 programas bilaterales terminados en total. Según los informes técnicos finales y evaluaciones concluidas referentes a estos programas finalizados, han alcanzado a beneficiar de manera directa entre todos a 466.813 personas. Más aún se beneficiaron indirectamente de otros programas centrados en Estrategias y otros documentos de planificación.

Beneficiarios programas finalizados hasta 2015

PROGRAMA	TÍTULO	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
BRA-007-B	Programa Cisternas	312.787
	Beneficiados por la instalación de cisternas	303.252
	Beneficiarias premios Mandacarú	8.000
	Participantes en los cursos	1.535
CTR-004-B	Nexos hídricos	312.787
	Profesionales para intercambios cooperación técnica	200
	Acuerdos de cooperación entre operadores locales y españoles	27
CTR-001-B	Proyecto regional cosecha de agua de lluvia para los cuatro países de la región Centroamericana	10.465
	Guatemala	1.540
	Honduras	2.620
	El Salvador	1.680
	Nicaragua	4.625
COL-015-B	Proyecto de alcantarillado faltante en el Barrio Nelson Mandela	
	Personas	18.200
	Viviendas	4.597
COL-017-B	Construcción de instalaciones hidráulico-sanitarias en viviendas de la zona suroriental de Cartagena (Fase I)	13.601
	Viviendas	1.943
	Personas	13.601
COL-019-B	Colector pluvial bastidas Mar Caribe (IV etapa)	38.780
	12 barrios	
COL-021-B	Cordón ambiental y tradicional de la Sierra de Santa Marta	5.260
CRI-006-B	Acceso a agua potable para asentamientos campesinos en Costa Rica	8.305
	Total familias	1.661
	Familias beneficiadas directas	944
	Familias beneficiadas indirectas	717
GTM-010-B	Proyecto de mejora del acceso al agua potable y saneamiento mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Kaqchiquel de la mancomunidad de municipios de la subcuenca noreste del Lago Atitlán	47.107
NIC-043-B	Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión, abastecimiento, saneamiento y conservación del recurso hídrico en comunidades rurales del Golfo de Fonseca	9.793
DOM-016-B	Mejoramiento de la calidad del servicio de agua potable en 6 comunidades rurales y periurbana de la provincia de Monte Plata	2.515
	Total familias	503
	Familias beneficiadas con sistemas recolección agua de lluvia	30
	Familias beneficiadas por otros sistemas	473
	TOTAL PERSONAS	466.813

Los programas bilaterales alcanzaron en su mayoría un buen nivel de desarrollo. Algunos programas presentaron una menor ejecución, debido en algunos casos a dificultades de arranque en sus inicios u otros problemas que ralentizaron el cumplimiento de los plazos previstos. Las incidencias destacables de los programas según su grado de ejecución se detallarán en el capítulo 3 de este informe.

PROGRAMAS MULTILATERALES

A diciembre de 2015 había 17 programas multilaterales en ejecución. Los datos aquí resumidos han sido extraídos del Informe Anual del FECASALC, que se adjunta a este informe como anexo número 5. Algunos resultados destacables de los programas de ejecución multilateral, según dicho Informe, son los siguientes:

1. Un total de 884.984 personas disponen de servicios de agua potable, lo que supone un 84,61 por ciento de los resultados que se había planificado para esa fecha y un 48,5 por ciento del total previsto cuando termine la ejecución de las operaciones del FECASALC.
2. En el caso de acceso básico a saneamiento, se ha dotado de dichos servicios a 419.574 personas, lo que supone un 68 por ciento de los que se había estimado alcanzar a esa fecha y un 25,2 por ciento del total previsto cuando termine la ejecución de las operaciones del Fondo.
3. Con relación a personas con aguas residuales tratadas, el objetivo, una vez se finalice la ejecución de las operaciones del FECASALC, es haber beneficiado a 1.061.669 personas. A diciembre de 2015 se había logrado llegar a 274.433, un 88 por ciento de lo previsto a esa fecha y un 26 por ciento de los estimados para cuando finalicen los proyectos.
4. Por último, hasta la fecha se han capacitado a 144.342 personas, lo que supone un 58,5 por ciento del total de personas capacitadas que se espera haber alcanzado al finalizar el Fondo y un 120 por ciento de lo que se había previsto tener a 31 de diciembre de 2015.

En relación a la ejecución financiera, el Informe Anual 2015 del FECASALC señala que, tomando como referencia las donaciones (Cooperación Española) y los préstamos (BID), al finalizar el año se había desembolsado el 44 por ciento (395.862.917 dólares americanos) de los 898 millones de dólares en ejecución; mientras que analizando exclusivamente la donación, el 2015 finalizó con un 46 por ciento (262.286.013 dólares) de los recursos desembolsados sobre un total de 569.252.300 dólares en ejecución. Para el año 2016, estiman llegar a un 69 por ciento (394.906.693 dólares) de recursos desembolsados y un 80 por ciento (454.801.867 dólares) de recursos comprometidos⁵.

COOPERACIÓN DELEGADA DE LA UE: LAIF, CIF, CIMAS

En relación a la cooperación delegada de la UE, los programas del FCAS han servido para apalancar nuevos fondos procedentes de la Facilidad para Inversión en América Latina (*Latin America Investment Facility, LAIF*). Esta Facilidad tiene por objeto priorizar las inversiones en servicios sociales básicos, a través de la movilización de recursos de diversos actores (donaciones, subvenciones, préstamos). Alienta así a los gobiernos beneficiarios y a las instituciones públicas a llevar a cabo inversiones en sectores básicos en América Latina. A través de las actuaciones del FCAS se han logrado instrumentar además dos operaciones con donaciones procedentes de la Unión Europea.

- En Nicaragua, los programas del FCAS han apalancado 50 millones de euros de la UE, a ejecutar por la AECID; a ello se unen los recursos del Gobierno nicaragüense procedentes de un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por 77 millones, y del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por 60 millones. Todo ello ha conformado una cartera de 259,6 millones de euros para la primera fase del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH).
- La Unión Europea también ha delegado la ejecución de 15 millones de euros para un programa regional. Su objetivo es apoyar las áreas de gestión integral de recursos hídricos y la adaptación al cambio climático en el sector del agua y saneamiento, complementando además los programas FCAS. El apoyo se realiza a través de las fases de pre-inversión y post-inversión de programas donde hay inversiones de agua y saneamiento, tanto del FCAS como de otras inversiones, facilitando la priorización de las áreas más vulnerables. Además, se da apoyo al sector en los países en cuestiones clave relacionadas con el análisis, normativas y refuerzo institucional.



⁵ Informe Anual 2015, Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FECASALC), BID.

Tabla 1: Avances PISASH 2015

- Se acordó entre el Gobierno de Nicaragua y los OFCI (entidades que participan a través de financiación) un marco conjunto para la gestión del programa: Memorando de Entendimiento, Plan Operativo General para el conjunto de las intervenciones y contratación de asistencias técnicas comunes para el refuerzo a la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL).
- Hubo un gran avance en los procesos de licitación: Se publicaron 14 licitaciones de diseño, obra y supervisión y se realizaron 11 contratos.
- Se desarrollaron dos reuniones del Comité de Seguimiento en febrero y septiembre. En la reunión de febrero se presentó el Plan Operativo 2015 y el Informe Final del año 2014. ENACAL presentó en julio el Informe de Auditoría del año 2014.
- La AECID solicitó un nuevo desembolso a la UE por valor total de 18,02 M€ cuya transferencia a Nicaragua se realizó en septiembre.
- La Delegación de la Unión Europea y la AECID suscribieron en noviembre una Adenda al Acuerdo de Delegación motivada por las modificaciones técnicas y presupuestarias solicitadas por ENACAL a la conclusión de los diseños técnicos de los proyectos y por la reducción del tipo de cambio euro/dólar experimentado a lo largo del año.

Por otra parte, durante 2015 se inició la tramitación de una propuesta de operación bajo la Facilidad de Inversión para el Caribe (CIF), con una dotación de 10 millones de euros, que complementa una de las intervenciones del FCAS en República Dominicana. El proyecto se enmarcaría dentro de la acción impulsada por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) bajo el nombre de “Ampliación del Acueducto Oriental y Traspase a Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo”. Sus objetivos generales serían la mejora y ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento en Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte. Se está a la espera de la resolución del compromiso del Gobierno Dominicano respecto de la financiación complementaria.

Otro instrumento de cooperación delegada es el Programa CIMAS sobre Redes de Conocimiento en Medio Ambiente, Agua y Saneamiento, en Bolivia. Cuenta con un presupuesto de 2 millones de euros de la UE y 360.000 euros de la AECID. Fue aprobado en junio de 2015 y firmado en noviembre de 2015 por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia. Su objetivo es institucionalizar la gestión del conocimiento en el sector de agua y saneamiento y contribuir al logro de las metas de la *Agenda patriótica 2020-2015*. Se trata del programa del Gobierno de Bolivia donde se propugna y sostiene la construcción del socialismo comunitario para “Vivir Bien en armonía con la naturaleza”, implicando diversos tipos de resultados sobre el desarrollo de Bolivia, entre ellos llegar al 100% de cobertura en acceso al agua y saneamiento.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La AECID considera esencial el trabajo de coordinación interna entre las diferentes unidades de AECID, tanto en sede como entre sede y las Unidades de Cooperación en el exterior, que favorezca un enfoque integral de trabajo. Para ello ha creado de una red interna de conocimiento AECID (sede y terreno) en el sector agua y saneamiento, donde se comparten buenas prácticas, lecciones aprendidas, noticias, estudios y otros temas relevantes. Se trata también en el futuro de mejorar la coordinación con otros actores de la cooperación que trabajan en el mismo ámbito, creando sinergias y estableciendo alianzas estratégicas que repercutan en la mejora del sector, y con ello una mejora de la calidad de vida de las personas.

Otra iniciativa reciente de gestión del conocimiento con la que colabora el FCAS es el Plan de Transferencia Intercambio y Gestión del Conocimiento de AECID (Inter-Coonect@), y su Comunidad Temática de Conocimiento (CTC) de Agua y Saneamiento. Dicha CTC tiene tres líneas estratégicas, al igual que el FCAS: la gestión integral del recurso hídrico (GIRH), el acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento y la gobernanza y los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento.

Por otro lado, las dos estrategias fundamentales que se están siguiendo para gestionar el conocimiento y aplicarlo para la mejora de los programas FCAS son la gestión documental y la colaboración con otras entidades (búsqueda de espacios de colaboración, socialización y renovación del conocimiento). En concreto, uno de los temas claves para el Fondo es reflexionar con profundidad y rigor, y sistematizar la información, sobre cómo se están implementando los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la región. Esta sistematización se ha iniciado en 2015 con la colaboración de ONGAWA y proseguirá en 2016.

Asimismo, en 2015 se profundizó sobre la sostenibilidad de los servicios rurales de agua y saneamiento y sobre el saneamiento óptimo, en dos proyectos piloto de gestión del conocimiento. En una segunda instancia, se plantea asimismo compartir conocimiento con otros actores.

En el marco del trabajo conjunto con el BID sobre sostenibilidad de servicios rurales, se han estado recopilando buenas prácticas y lecciones aprendidas tanto de los programas bilaterales como multilaterales, así como de otras instituciones.

INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS A&S

El Fondo ha logrado un impacto destacable a nivel normativo y de conformación de políticas públicas desde un enfoque de Derechos Humanos, acompañado por importantes donaciones y por iniciativas concretas. Esto le ha granjeado credibilidad ante las instituciones, apoyos políticos y resultados constatables.

Uno de los mayores desafíos del agua en la región ALC es el logro de marcos legales y reformas institucionales que den certidumbre a los agentes sociales, y favorezcan la financiación del sector hídrico. El FCAS apoya la realización de planes, estrategias, normativas y leyes de agua, con el objetivo de incidir en la realización del derecho humano al agua y el saneamiento y la mejora de la gobernanza del agua.

- A través de los programas se propicia un diálogo interno con los actores nacionales a distintos niveles, y un acompañamiento de los mismos en su refuerzo institucional. Dicho diálogo se recogerá, en último término, en las políticas públicas de los países socios, con vistas a crear, donde sea preciso, un entorno político y legal que procure y proteja el acceso a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico para todos.
- Bolivia: Se trata de uno de los primeros países en reconocer en su constitución el Derecho al Agua. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento apoya el gran esfuerzo que realiza el gobierno central boliviano, los gobiernos locales y toda la sociedad andina para incrementar los niveles de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en las zonas más necesitadas y entre las poblaciones más vulnerables. Desde que se puso en marcha en 2009 ha supuesto una donación de casi 124 millones de dólares. Se está dando asistencia a la elaboración de la Estrategia Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales con el apoyo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). A día de hoy se están definiendo los alcances de la Estrategia y se está realizando el diagnóstico e inventario nacional.
- El Salvador: El FCAS está apoyando un programa específico destinado a la gobernabilidad y la planificación del recurso hídrico, donde va a ser clave la aprobación de la Ley General de Agua. El Fondo ha financiado la elaboración del Plan Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico y actualmente se está trabajando en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- Uruguay: Se ha apoyado la elaboración del Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, donde se hace una especial incidencia en la adaptación al cambio climático y donde se ha puesto énfasis en el fortalecimiento institucional mediante la creación de Consejos regionales y comisiones de cuenca. El Gobierno de Uruguay ha incluido este Plan en su presupuesto nacional 2016-2020, que será aprobado antes de fin de año.
- Nicaragua: El programa PISASH supone, además de un impulso sin precedentes para el sector en el país⁶, la transformación de ENACAL en una empresa pública capaz de garantizar un servicio de calidad a nivel nacional. Presenta un reto importante, pues supone que ENACAL ejecute cuatro veces el presupuesto anual del que disponía hasta ahora y descentralice su estructura.
- Haití: Uno de los objetivos de la cartera del FCAS en Haití es hacer efectiva la reforma del sector. Para ello, tanto el programa bilateral como los multilaterales integran una componente importante de refuerzo institucional. La Reforma busca la descentralización del sector, creando nuevas estructuras, y definiendo procesos y esquemas de funcionamiento. Una de las claves está en los operadores, tanto para los sistemas urbanos como para los rurales.
- República Dominicana: se está apoyando el diseño de la Estrategia Nacional de Saneamiento, que se encuadra bajo la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 del país. Se espera su finalización a lo largo de 2016.

⁶ El PISASH espera un impacto importante en coberturas, a través de la inversión en 17 ciudades y pre inversión en 19 adicionales – 241.243 beneficiarios directos en agua y 169.853 en saneamiento.

- Participación en la CODIA . La AECID es consciente del papel que la CODIA juega como foro de referencia en el ámbito de la colaboración internacional en materia de agua en Iberoamérica y como instrumento técnico de apoyo al Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente. Por ello, la AECID seguir impulsando la labor de la CODIA en el fortalecimiento de las relaciones de la cooperación española con los países iberoamericanos en aras a promover la gobernanza del sector y su desarrollo. En este sentido, la AECID apoya el programa de formación de la CODIA y sus numerosas actividades tanto presenciales como virtuales, consolidando una red multidisciplinar de intercambio de conocimientos en este campo, en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo en América Latina y Caribe (INTERCOO-nect@) de la Cooperación Española y la Comunidad Temática de Agua y Saneamiento.

Además de apoyo a Planes Nacionales, principalmente a través de cooperaciones técnicas instrumentalizadas a través del LAIF Regional, se está poniendo el foco en la planificación de cuencas y Planes Maestros de ciudades estratégicas, como por ejemplo el plan de Saneamiento del Lago Ypacaraí, el de Tegucigalpa o el del Lago Titicaca en Bolivia.

PREVISIONES PARA 2016

En 2016 se espera la finalización de diez programas:

- Cinco multilaterales: cuatro en Haití, uno en El Salvador y otro en Honduras.
- Cinco bilaterales: uno en Bolivia, dos en Guatemala, uno en Nicaragua y uno en República Dominicana.

⁷ La Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua surge como respuesta al mandato del I Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (España, 2001) crear un foro de la región en la que participaran los principales responsables de la gestión del agua en la región latinoamericana. Las principales funciones de CODIA son las de actuar como instrumento técnico de apoyo al Foro y examinar e instrumentar modalidades de cooperación en el área de los recursos hídricos. La CODIA está integrada por un total de 22 países y está compuesta por representantes de las diferentes entidades responsables de la gestión del agua en los países adheridos.

Tabla 2: Programas que finalizarán en 2016

1. Haití (HTI-002-M): Programa de agua y saneamiento para ciudades intermedias (II)
2. Haití (HTI-002-M): Programa de agua y saneamiento rural (II)
3. Haití (HTI-004-M): Proyecto de agua y saneamiento para Puerto Príncipe
4. Haití (HTI-007-M): Programa de abastecimiento de agua potable a pequeñas comunidades rurales
5. El Salvador (SLV-042-M): Programa de agua y saneamiento rural
6. Honduras (HND-007-M): Programa de agua potable y saneamiento rural
7. Bolivia (BOL-005-B): Salud con Agua y Saneamiento
8. Guatemala (GTM-007-B) Mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la Mancomunidad de Tz'Olojyá del Departamento de Sololá, cuenca Norte del Lago Atitlán; y Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento básico en el territorio de la cuenca del Copanch'orti (GTM-013-B)
9. Nicaragua (NIC-024-B): Proyecto para la mejora de la condiciones de agua potable y saneamiento en 6 municipios de Chinandega Norte.
10. República Dominicana (DOM-014-B): Formulación de la Estrategia Nacional de Saneamiento.

En relación a las evaluaciones, en 2016 se realizarán diez evaluaciones intermedias bilaterales (BOL-003-B, COL-018-B, ECU-050-B, GTM-014-B, HND-001-B, HND-015-B, HND-016-B, NIC-013-B, NIC-014-B y SLV-056-B) y cinco multilaterales (BOL-008-M; PRY-014-M, SLV-042-M, PER-002-M, PAN-008-M). En cuanto a las evaluaciones finales, tendrán lugar cuatro bilaterales (BOL-005-B, HND-014-B, NIC-024-B, NIC-043-B) y dos multilaterales (HND-007-M y URY-001-M).

Se esperan avances en 2016 gracias a varias iniciativas lanzadas en 2015:

- Se está llevando a cabo un ejercicio de reflexión sobre cómo se implementan los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento (DHAS) a través de las actividades del Fondo. Responsables del Fondo en las OTCs, en varios países piloto, están en proceso de validar una herramienta de valoración. Se espera que este ejercicio pueda propiciar la toma de decisiones y poner en marcha mejoras, en su caso, en todos los programas del Fondo, tanto multilaterales como bilaterales. Los resultados del ejercicio enriquecerán tanto los procesos de sistematización de la información producida como de las formas de proceder en relación a los DHAS.
- Se espera a lo largo del año contar con una interesante recopilación de buenas prácticas que contribuyen a la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en ámbito rural, tanto relacionadas con programas FCAS como otras experiencias en la región, no ligadas al FCAS.
- Se está trabajando en la armonización y sistematización de la información procedente del seguimiento de los programas bilaterales y multilaterales (indicadores, evaluaciones), con el fin de dar un paso más en la homogeneización de la rendición de cuentas para todos los programas del FCAS, tanto a la sociedad española, como al público de los países receptores de los fondos.



I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

I.1 AGUA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 3: Datos del Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2015

- 663 millones de personas carecen de acceso a fuentes mejoradas de agua potable, de las cuales 8 de cada 10 personas viven en zonas rurales.
- 2400 millones de personas siguen sin acceso a mejores servicios de saneamiento básico, de los cuales 946 millones aún practican la defecación al aire libre, una de las manifestaciones más claras de pobreza y pobreza extrema.
- 700.000 niños menores de 5 años mueren cada año a causa de enfermedades relacionadas con el agua.

El agua es la base de la vida en nuestro planeta, esencial para la subsistencia y el bienestar de la humanidad. Su adecuado abastecimiento es fundamental para garantizar el derecho a la alimentación, a la salud, a la igualdad entre hombres y mujeres o a una vivienda digna, entre otros. Por otro lado, la falta de acceso a saneamiento básico constituye la primera causa de contaminación del agua y de contagio de enfermedades.

La meta de los ODM relativa al agua potable exigía que el 88% de la población tuviera acceso a fuentes mejoradas para 2015. Esta meta fue alcanzada y superada en 2010. Sin embargo, el dato oculta desigualdades entre las zonas rurales y urbanas, entre pobres y ricos, entre hombres y mujeres, diferencias culturales, etc. Además no ofrece información sobre la continuidad del servicio ni sobre la calidad del agua suministrada. Aún queda un largo camino por recorrer: hay 663 millones de personas sin acceso a agua potable mejorada en todo el mundo.

La meta de los ODM también exigía reducir a la mitad la proporción de la población sin saneamiento básico, y por tanto ampliar el acceso, que pasaría del 54% al 77% de la población mundial. No se ha cumplido, aunque sí se ha progresado: el 68% de la población mundial utiliza en la actualidad una instalación de saneamiento mejorada. Esto significa que todavía existen casi 2400 millones de personas sin acceso a saneamiento. Y al igual que en el acceso al agua, existen fuertes disparidades. La defecación al aire libre sigue siendo un grave problema mundial, con los riesgos que comporta para la salud. En definitiva, queda mucho trabajo que hacer, también en materia de higiene. Con la mejora del agua, el saneamiento y la higiene podrían evitarse 842.000 muertes cada año.

El avance hacia la Meta 3 del ODM 7 supuso un impulso adicional al cumplimiento del resto de Objetivos del Milenio: reducción de la pobreza extrema, mejora en el acceso a la educación, igualdad de género, reducción de la mortalidad infantil, salud materna, sostenibilidad ambiental y lucha contra el SIDA y la malaria. Es destacable la enorme rentabilidad social que comportan las inversiones en agua potable y saneamiento básico en términos de salud, educación, productividad, género y calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

El acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento tiene un impacto claro sobre la salud, pero además es un elemento básico para promover el desarrollo, la igualdad entre hombres y mujeres, garantizar el derecho a la alimentación, la escolarización de los niños y niñas, y es esencial para tener una vivienda digna. En concreto, la estrecha relación entre agua y desarrollo se ha cuantificado en estudios como los realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que muestran que por cada dólar invertido en agua y saneamiento pueden ahorrarse entre 3 y 34 dólares en salud, educación y desarrollo económico. El Fondo además considera a las mujeres como socias fundamentales en los proyectos comunitarios.

A partir de 2016, comienza una nueva etapa con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Con naturaleza universal (exige resultados a todos los países, desarrollados y en desarrollo) y con vocación transformadora del actual paradigma de desarrollo, reconoce la trascendencia actual de la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales para alcanzar un desarrollo sostenible. La Agenda establece un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) – el número 6 – centrado en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Pero el agua es un elemento clave para la consecución de otros ODS, y así queda recogido en el texto de la Agenda, cuyos objetivos mencionan su rol para los diversos fines contemplados.

Tabla 4: Referencia al agua en el texto de los otros ODS

ODS	TEMA	MENCIÓN AL AGUA EN EL TEXTO DEL ODS
1	POBREZA	Acceso a servicios básicos
2	HAMBRE	Acceso a recursos productivos
3	SALUD	Fin enfermedades relacionadas con el agua
4	EDUCACIÓN	Escuelas con acceso a agua, saneamiento e higiene
5	GÉNERO	Provisión de servicios públicos
7	ENERGÍA	Energías renovables
8	CRECIM. ECON.	Producción y consumo eficiente recursos mundiales/desvincular crecimiento económico del medio ambiente
9	INFRAESTRUCTURAS & INDUSTRIALIZACIÓN	Infraestructuras sostenibles que apoyen bienestar humano
10	DESIGUALDAD	Inclusión social, política y económica
11	CIUDADES	Vivienda digna con servicios básicos; planificación asentamientos humanos; gestión residuos; políticas para la eficiencia de los recursos
12	CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES	Gestión medioambientalmente adecuada de todos los residuos
13	CAMBIO CLIMÁTICO	Integrar cambio climático en políticas, estrategias y planes
15	ECOSISTEMAS	Conservación y uso sostenible de ecosistemas acuáticos
16	PAZ	Gobernanza
17	ASOCIACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Gobernanza

1.2 DATOS SOBRE AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Según el Documento Regional de las Américas presentado en el 7° Foro Mundial del Agua (Corea del Sur, abril 2015)⁸:

- De los 622 millones de personas que habitan en América Latina y el Caribe (ALC), 167 millones viven en situación de pobreza; 66 millones de ellos en condiciones de pobreza extrema y casi 2/3 partes del total viven en las ciudades (“urbanización de la pobreza”). La mayor parte de esta población urbana pobre vive en las zonas precarias (periurbanas), lo que manifiesta tanto la desigualdad como la exclusión social, y dificulta el acceso a servicios básicos urbanos, incluidos los de agua y saneamiento.

⁸ Documento elaborado por CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) y ANEAS, con apoyo de la Plataforma Hídrica de las Américas, el World Water Council, la Unesco y la Global Water Partnership, entre otros.

- Las coberturas actuales indican que aún quedan 34 millones de latinoamericanos que no cuentan con acceso a una fuente de agua potable mejorada, y casi 110 millones que no cuentan con instalaciones higiénicas para evacuar sus excretas. Además, menos del 30% de las aguas servidas reciben tratamiento –muchas veces deficiente– lo que provoca que cada año mueran 34 de cada 1000 niños por enfermedades asociadas al agua.
- Los indicadores regionales e incluso nacionales de cobertura ocultan realidades e inequidades que pueden afectar a un sector de la población. Este es el caso de los habitantes de las zonas rurales y zonas urbanas marginadas, que presentan las peores condiciones de cobertura y calidad de los servicios, en especial los de saneamiento. Los incrementos en coberturas han sido más lentos en las zonas rurales latinoamericanas; como resultado, el 65% de la población que no tiene acceso a agua potable, el 40% de la que no tiene acceso a saneamiento y el 72% de los que defecan al aire libre viven en las zonas rurales.

- 34 millones de personas sin acceso a una fuente de agua potable mejorada.
- 110 millones sin instalaciones de saneamiento básico.
- Menos del 30% de las aguas servidas reciben tratamiento.
- Cada año 34 de cada 1000 niños mueren por enfermedades asociadas al agua.

1.3 LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

Como reconoció la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2015, los derechos humanos al agua y al saneamiento se derivan del derecho a un nivel de vida adecuado, y están indisolublemente asociados al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental así como al derecho a la vida y la dignidad humana⁹.

España aborda el acceso al agua y al saneamiento desde este enfoque, asumiendo que la realización de los objetivos de desarrollo pasa por la plena realización de los derechos humanos. En este sentido, ha desempeñado un papel pionero en el reconocimiento del derecho humano al agua y al saneamiento, promoviéndolo junto con Alemania desde 2006, bajo el amparo de Naciones Unidas. Esta labor se vio recompensada el 28 de julio de 2010 con la aprobación por la Asamblea General de la resolución 64/292, en la que se reconoce que “el derecho humano al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.

⁹ Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015 sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, A/RES/70/169.
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/169>

Por otro lado, en noviembre de 2015 se adoptó un nuevo texto en la Asamblea General de Naciones Unidas (A/C.3/70/L.55/Rev.1) que, por primera vez, consagra el derecho humano al agua y el derecho humano al saneamiento como dos derechos distintos, aunque interrelacionados. La apuesta consistente en la separación de los dos derechos se ha realizado tomando en consideración el punto de vista del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Relatores Especiales sobre la materia y las organizaciones que trabajan en este campo. La realidad ha demostrado que el derecho al saneamiento ha sido eclipsado por el derecho al agua. Buena prueba de ello es que la meta 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – reducir a la mitad en 2015 la proporción de la población sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico – fue alcanzada con respecto al agua potable, pero no en cuanto al saneamiento. Aun tratándose de un avance significativo, es evidente que el marco normativo de los derechos se encuentra en proceso de construcción.

La Resolución de la Asamblea General (A/RES/70/169) reafirma que ambos derechos son componentes del derecho a un nivel de vida adecuado, y reconoce que:

- en virtud del derecho humano al agua potable, toda persona, sin discriminación, tiene derecho a agua suficiente, salubre, aceptable, físicamente accesible y asequible para uso personal y doméstico;
- y que en virtud del derecho humano al saneamiento, toda persona, sin discriminación, tiene derecho al acceso, desde el punto de vista físico y económico, en todas las esferas de la vida, a un saneamiento que sea salubre, higiénico, seguro, social y culturalmente aceptable y que proporcione intimidad y garantice la dignidad.

En coherencia con este planteamiento, y dado su papel clave en la lucha contra la pobreza, la Cooperación Española hizo una apuesta decidida por el sector. En noviembre de 2007, ante el pleno de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile, España anunció la creación de un Fondo para el Agua, al que destinaría un importe de 1.500 millones de dólares para los cuatro años siguientes. Posteriormente, el 26 de diciembre mediante la Ley 51/2007 se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento destinado a América Latina y el Caribe, con la finalidad de hacer efectivo el derecho humano al agua y contribuir al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

2.1 MARCO NORMATIVO

Tabla 5: Marco normativo del FCAS

- Ley 23/1998, de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo: situó el agua y el saneamiento entre sus prioridades.
- Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, disposición adicional sexagésima primera: creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo (B.O.E. de 25 de junio de 2008): dispone su administración a través de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre: el DFCAS deja de depender de la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD, integrándose en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe. Esto permite una interlocución reforzada con las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID en terreno (en adelante OTC) y adaptarse a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado.
- IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 (IVPD), aprobado por Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012: establece la priorización del sector de agua y saneamiento, con el objetivo general de “promover el Derecho Humano al Agua y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico asegurando su sostenibilidad con una gestión integral del ciclo hidrológico”.

Las líneas estratégicas de las intervenciones, contempladas tanto en el IV PD como en el Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de la AECID, se inscriben en el Marco de Asociación País, donde se plasma la asociación estratégica de la Cooperación Española con cada país socio. Dichas líneas son:

- Línea estratégica 1: gestión integrada del recurso hídrico (GIRH)
- Línea estratégica 2: acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- Línea estratégica 3: gobernanza y derecho humano al agua.



2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El FCAS se creó con dos objetivos principales: contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua y al saneamiento, y acompañar a los países socios de la Cooperación Española hacia el logro de los ODM. Estos últimos han sido reemplazados por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que contempla el agua y el saneamiento en su Objetivo número 6: “Garantizar la disponibilidad y una gestión sostenible del agua y de las condiciones de saneamiento”. Así, el FCAS está en línea con los compromisos internacionales de España (Agenda 2030, Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento).

Se busca impactar, de manera significativa, en el aumento de la cobertura de agua potable y saneamiento básico para la población más desfavorecida. Además se fomenta el diálogo institucional de primer nivel, llevando el enfoque de derecho humano al agua y al saneamiento a políticas y estrategias sectoriales. Los recursos se dirigen hacia las poblaciones más vulnerables, mayoritariamente en zonas rurales y periurbanas.

Junto con el acceso al agua potable y el saneamiento básico, el FCAS apuesta por una mejor gobernanza del agua: por un lado, a través de la promoción de la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH), reconociendo la necesidad de promover un uso coordinado del agua, y adoptando a las cuencas y los acuíferos como las unidades de planificación y gestión del agua; por otro, con el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

Se hace especial hincapié en la sostenibilidad de la gestión de los servicios, que deberá ser eficiente, transparente y participativa. Además el FCAS busca crear alianzas estratégicas con actores y redes, nacionales e internacionales, claves en el sector en América Latina y el Caribe. Entre ellas destaca la del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), actor principal en la región en Agua y Saneamiento. Por un lado, se aúnan esfuerzos para conseguir un mayor impacto; por otro, se incide en el enfoque de derechos de las intervenciones del Banco.

El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, priorizando a los países más pobres y a las poblaciones más vulnerables. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios, y en el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

En cuanto al ámbito geográfico, las actividades del Fondo se centran en América Latina y el Caribe en las zonas rurales y periurbanas que no tienen acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con el objetivo de disminuir la brecha con las zonas más frágiles, postergadas en ocasiones en las agendas nacionales.

2.3. FUNCIONAMIENTO

A. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

En función de lo dispuesto en la normativa del FCAS, los criterios geográficos de actuación del Fondo deben adaptarse a los siguientes criterios:

- Países elegibles: los contemplados en el Plan Director de la Cooperación Española, en América Latina y el Caribe.
- Países prioritarios: al menos el 85% del Fondo se destinará a países de asociación amplia o focalizada, según el Plan Director de la Cooperación Española, o grupos 1 y 2 según establece el Real Decreto 1460/2009, sobre Organización y Funcionamiento del FCAS y conforme se detalla en la tabla siguiente:

**GRUPO 1 (HIPC)**

Financiación de hasta 100% de cada programa

GRUPO 1**Países Altamente Endeudados (HIPC)**

Bolivia, Haití, Honduras y Nicaragua.

**GRUPO 2**

Financiación de hasta 80% de cada programa

GRUPO 2**Resto de países de Asociación Amplia y de Atención Focalizada**

Colombia, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana.

**GRUPO 3**

Financiación de hasta 50% de cada programa

GRUPO 3**Países de Renta Media con objetivo de consolidación de logros de desarrollo**

Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Uruguay y Venezuela.

Al menos el 85% de los fondos han de dedicarse a los Grupos 1 y 2 centrándose en zonas rurales y periurbanas

Por otro lado, en todas las actuaciones del Fondo (tanto bilaterales como multilaterales) la donación puede ascender hasta el 50% del coste del proyecto, en el caso de los países del grupo 3, hasta el 80% en los países del grupo 2, y hasta el 100% en los países del grupo 1.

Las zonas prioritarias del FCAS son las rurales y las peri-urbanas. Además, se prevalecerán las que cuenten con menor cobertura de agua y saneamiento. Se busca, siempre que sea posible, que las actuaciones del Fondo se produzcan en las zonas indicadas en el Marco de Asociación País respectivo.

La distribución de los recursos del fondo se adecua con el nivel de las necesidades de cada país en materia de agua y saneamiento, tal y como muestra la distribución porcentual de la cartera por países. Como se observa en la tabla siguiente, el porcentaje de fondos destinado a los grupos 1 y 2 asciende al 88% de las donaciones, por lo que se supera el mínimo del 85% marcado por el RD 1460/2009.

Según la tipología de programas a financiar, la mayoría (un 75%) abarcan tanto abastecimiento y saneamiento como fortalecimiento institucional. El Fondo financia programas de desarrollo, de los cuales sólo una parte es la infraestructura, por eso en prácticamente todos hay una componente de fortalecimiento institucional, que permitirá fomentar la gestión de un servicio sostenible.

Gráfico: distribución porcentual del FCAS por países. Diciembre 2015

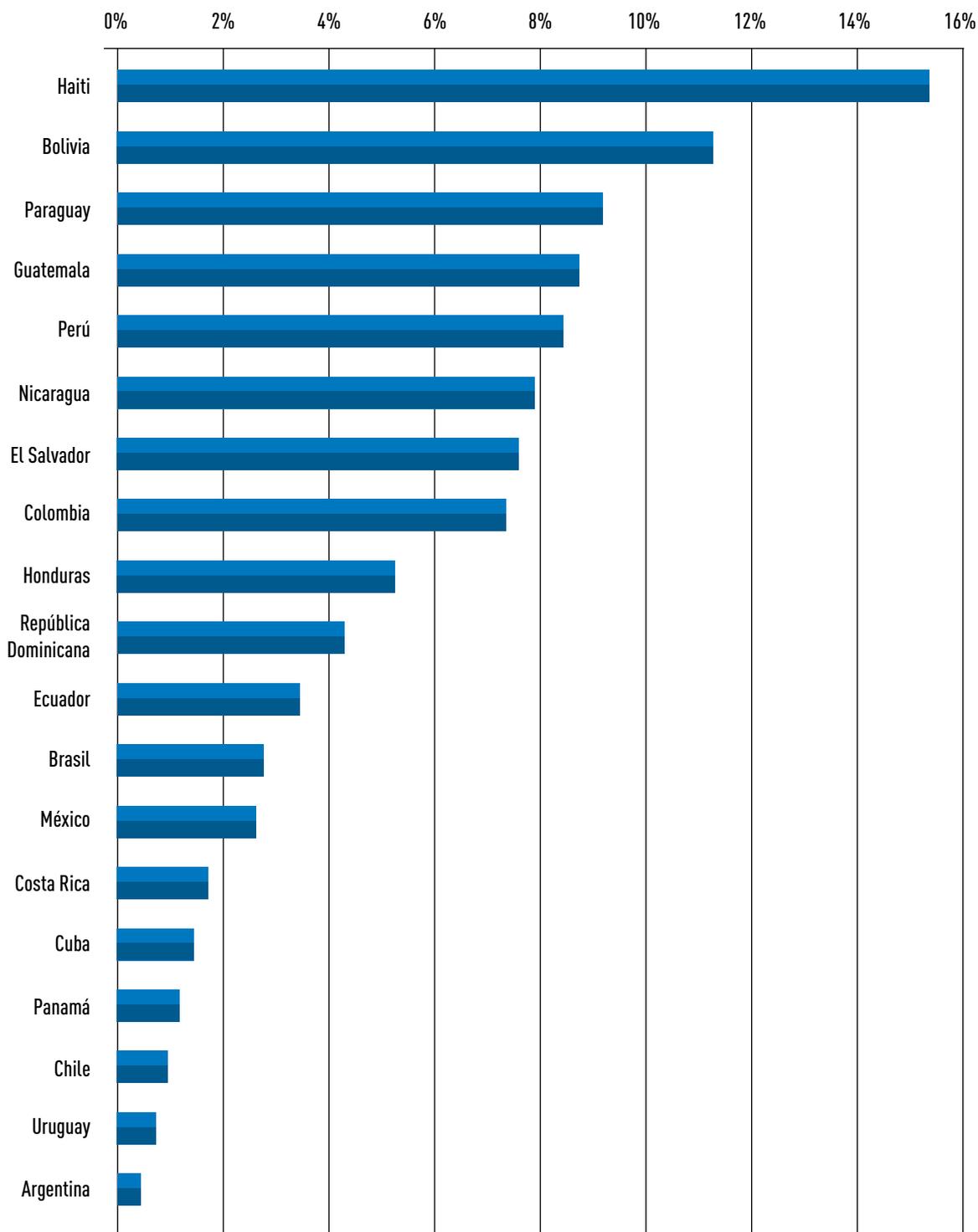
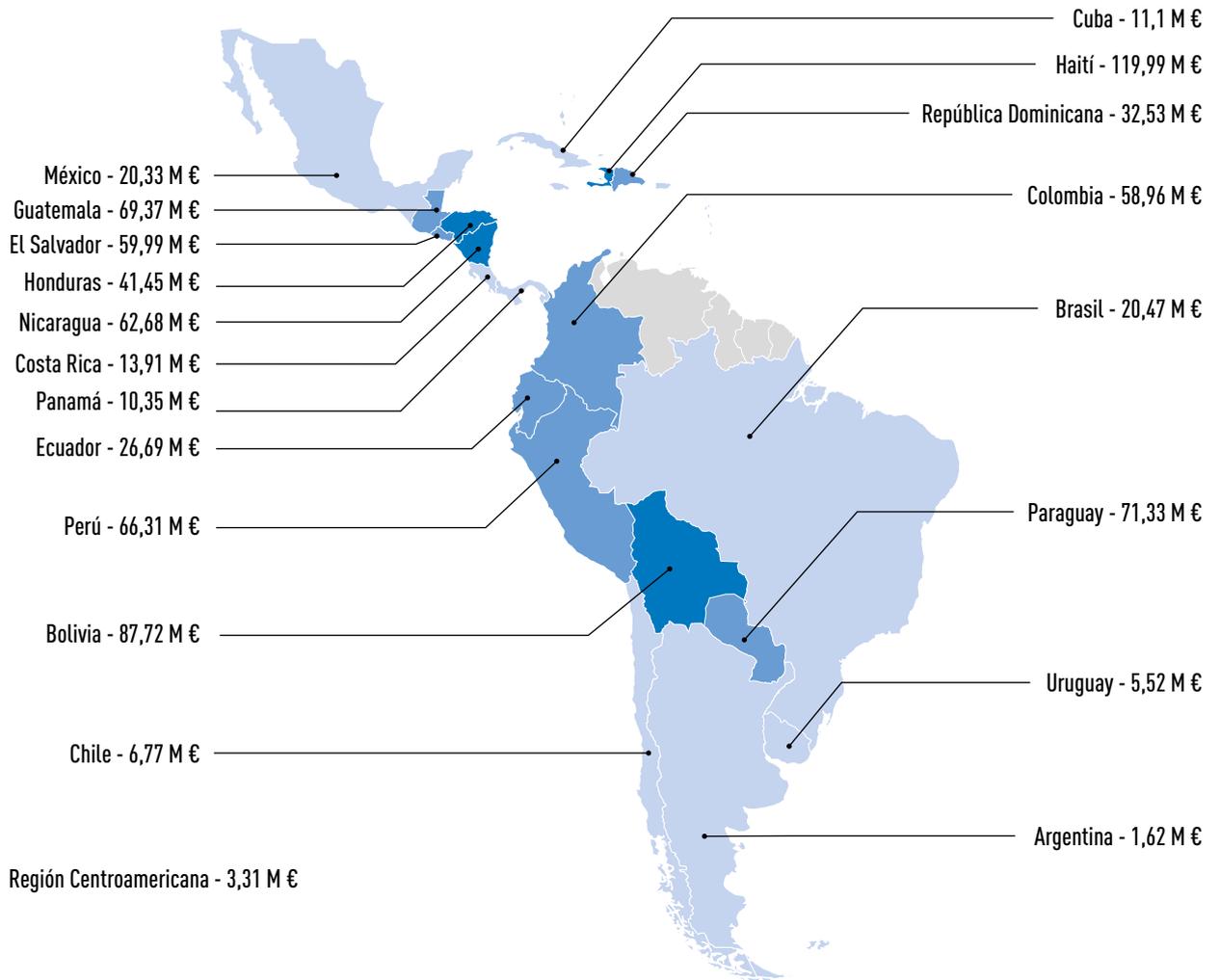


Gráfico: Distribución geográfica por países de los fondos donados por el FCAS (no refleja contribución local por país). Diciembre 2015

790,31 M € en donaciones FCAS
543,42 M € en Contribución Local



- GRUPO 1 (HIPC)
- GRUPO 2
- GRUPO 3

Cartera Total de
1.333.722.735 M €

67 programas y proyectos en
19 países

B. GESTIÓN: UN FONDO, DOS CARTERAS

El FCAS se crea como un fondo global único, gestionado a través de dos carteras de programas, la bilateral (AECID) y la multilateral (BID). Ambas se rigen por los mismos principios (Derechos Humanos al agua y al Saneamiento, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible), los mismos objetivos estratégicos (acceso al agua potable, acceso a saneamiento básico, refuerzo institucional y gestión integrada del recurso hídrico) y los mismos criterios transversales (enfoque de Derechos humanos, de género, y sostenibilidad ambiental).

Los programas son ejecutados por las entidades beneficiarias de las donaciones del FCAS en los países socios. En total, el FCAS se ha dotado de 790 millones de euros de donaciones procedentes de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Gobierno de España.

Las actuaciones gestionadas por la AECID (modalidad bilateral) se articulan a través de subvenciones de Estado con las instituciones públicas de los países socios. Son más de 393 millones de euros para las entidades beneficiarias que ejecutan los programas y realizan licitaciones según sus procedimientos nacionales, salvaguardando los principios de transparencia, igualdad, legalidad y libre competencia, con el acompañamiento y seguimiento del DFCAS.

En el caso de la gestión multilateral, las contribuciones se canalizan a los programas a través del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECA-SALC), fondo fiduciario establecido en un Memorando de Entendimiento con el BID que sentó las bases de su funcionamiento. La cartera está dotada con 397 millones de euros.

Los programas de ambas carteras se coordinan a través de una Guía que recoge los mecanismos de coordinación estratégica y operativa entre ambas instituciones. Estos mecanismos han permitido que en países en los que se desarrollan actuaciones conjuntas se hayan concretado ciertos espacios y procesos de coordinación específicos entre las OTC, las Representaciones del BID y las autoridades, para la mejor ejecución de los Programas.



El desglose de los importes donados por el FCAS y aprobados por carteras es el siguiente:

DONACIÓN	IMPORTE APORTACIONES FCAS €	PORCENTAJE
Subtotal Bilaterales	393.335.553	49,77%
Subtotal Multilaterales	396.971.962	50,23%
Total	790.307.516	100,00%

C. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

DISEÑO Y SEGUIMIENTO

Para gestionar los programas se diseñaron instrumentos específicos, como guías para la elaboración de los Reglamentos Operativos Generales (ROG) y de los Planes Operativos Generales (POG), o matrices de indicadores por productos y resultados. También se hizo preciso fortalecer capacidades en recursos humanos, a fin de asegurar la calidad en la ejecución de los programas, e incorporar los principios de calidad y eficiencia de la ayuda con un acompañamiento cercano a lo largo de todo el proceso. El diseño de herramientas para la gestión de los programas contempla la totalidad del ciclo de proyecto: identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Para ello se realizó una intensa labor de armonización de herramientas y procesos entre las modalidades de financiación bilateral y multilateral.

El apoyo al Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y a las OTC en terreno para la gestión y el seguimiento de los programas del Fondo es clave, dado que el tamaño de la cartera y su grado de especialización técnica exigen una carga de trabajo que los equipos de la AECID por sí solos no pueden asumir. Por ello se suscribió en 2014 una Encomienda de Gestión con la Sociedad Estatal Tragsatec por un año, que fue prorrogada posteriormente hasta el 23 de junio de 2016. La Encomienda aporta asistencia presencial en Sede y en 13 países de la Región.

Por ello se realiza un seguimiento en el logro de resultados de desarrollo, unido a otros en los ámbitos económico, técnico y administrativo, según los niveles, para constatar las mejoras en el sector y la eficiencia de las obras y sistemas. La información de cada programa se agrega para tener una visión sobre los avances en cada país y en el conjunto del Fondo.

Durante 2015, desde el DFCAS se hizo un esfuerzo por sistematizar el seguimiento de los programas, tanto multilaterales como bilaterales, orientado a:

- Facilitar la toma de decisiones para agilizar las respuestas concretas.
- Realizar un mejor análisis conjunto del Fondo.
- Garantizar la sostenibilidad de las actuaciones.

Se presta una especial atención a la sostenibilidad de los programas en todas sus vertientes (medioambiental, institucional, financiera, técnica y económica). Además, se mantiene la óptica de provisión de servicios sostenibles a largo plazo (frente a la de construcción de infraestructuras).

Tabla 6: Cifras gestión y evaluación programas

- El Comité Ejecutivo de 16 de marzo de 2015 aprobó dedicar un máximo de 5 millones de euros para la evaluación y seguimiento de los programas del Fondo en 2015¹⁰.
- El Consejo de Ministros de 20 de noviembre del 2015 aprobó un importe de 2.690.725 euros, en el ejercicio 2015, para asegurar el adecuado seguimiento y evaluación que exige la gestión de los programas del citado Fondo, principalmente para gastos de las encomiendas de gestión del FCAS.
- El Consejo de Ministros de 4 de diciembre del 2015 autorizó el pago al Instituto de Crédito Oficial (ICO) de 77.454,76 euros, con cargo al FCAS, en concepto de compensación de gastos por la gestión del Fondo durante el año 2014.

EVALUACIÓN

Adicionalmente, todos los programas contemplan una evaluación intermedia y una evaluación final, referidas a la Matriz de Resultados elaborada en el POG y la revisión intermedia de los resultados financieros.

En 2015 se llevó a cabo una sistematización de los hallazgos y lecciones aprendidas obtenidos en las evaluaciones intermedias y finales realizadas en el marco del FCAS hasta octubre de este año. Se analizaron un total de 13 informes finales de evaluación, 11 evaluaciones intermedias y 5 evaluaciones finales, además de una evaluación de impacto, 3 planes de mejora, 6 términos de referencia y una síntesis de cinco evaluaciones en Guatemala. Esta documentación cubre 15 programas de agua y saneamiento ejecutados entre 2013 y 2015. El informe subraya los elementos positivos y de aprendizaje de la inversión del FCAS en agua y saneamiento y afirma, a la luz de los hallazgos de las evaluaciones analizadas, que el éxito de un programa raramente está determinado únicamente por la elección de la tecnología, la organización y gestión del programa o la participación de la comunidad beneficiaria. En la mayoría de los casos, es una combinación de las tres lo que permite el logro de los objetivos propuestos y su sostenibilidad en el tiempo.

Las recomendaciones de las evaluaciones de cada programa son integrados en los Planes Operativos de los años subsiguientes.

¹⁰ De acuerdo a lo previsto en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

EVALUACIONES INTERMEDIAS FINALIZADAS EN 2015	PREVISIÓN 2016 EVALUACIONES INTERMEDIAS	ESTADO
GTM-007-B	BOL-003-B	En Ejecución
GTM-008-B	COL-018-B	Finalizada
GTM-009-B	ECU-050-B	Prevista
GTM-010-B	GTM-014-B	Prevista
GTM-013-B	HND-001-B	Prevista
SLV-041-B	HND-015-B	Prevista
ECU-005-M	HND-016-B	Prevista
PRY-011-M	NIC-013-B	Prevista
EVALUACIONES FINALES FINALIZADAS EN 2015	NIC-014-B	Prevista
BRA-007-B	SLV-056-B	En Ejecución
COL-017-B	BOL-008-M	Finalizada
COL-019-B	PRY-014-M	Prevista
COL-021-B	SLV-042-M	Prevista
CTR-001-B	PER-002-M	Prevista
	PAN-008-M	Prevista
	EVALUACIONES FINALES FINALIZADAS EN 2016	
	BOL-005-B	TDR
	HND-014-B	Prevista
	NIC-024-B	TDR
	NIC-043-B	Final
	HND-007-M	Prevista
	URY-001-M	Prevista

EVALUACIÓN INTERMEDIA FCAS

El plan de evaluación del FCAS que se establece el Real Decreto 1460/2009 incluye la realización de dos evaluaciones del conjunto del FCAS: una evaluación intermedia, que facilite a mitad de ejecución del Fondo las decisiones necesarias para su reorientación y mejora, y otra evaluación final que reporte sobre los efectos/impactos del Fondo en el desarrollo de las poblaciones, que identificaría lecciones y buenas prácticas y realizaría una valoración de la gestión del Fondo.

El marco que regula el FECASALC establece que el BID es responsable de la contratación de una evaluación externa. Por ellos ha sido necesario realizar dos ejercicios de evaluación, ambos con la misma finalidad. La evaluación global del fondo, gestionada desde la AECID, incorporará los resultados de la evaluación del FECASALC. Ambas evaluaciones se han coordinado con un mismo equipo gestor de la evaluación, integrado por AECID, SGCID y BID (los pliegos y términos de referencia para ambas evaluaciones son coincidentes en su mayor parte).

La Evaluación del FCAS se puso en marcha en septiembre del 2015. Durante 2015 además finalizó la evaluación intermedia del FECASALC, insumo fundamental para la evaluación global del FCAS. Las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación del FECASALC se incluyen en el siguiente cuadro.

¹¹ Contrato adjudicado a la consultora Ecorys España, S.L. por un valor de 107.690 euros

Tabla 7: Principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia del FE-CASALC (diciembre de 2015)

Conclusiones:

1. **DISEÑO:**
 - El FECASALC está bien diseñado en cuanto a prioridades y financiación y ha sido pertinente, pero no ha contado con marco de resultados específico que permita integrar la información a nivel Fondo en su conjunto, lo que dificultará demostrar en qué medida ha contribuido a la mejora del sector del agua y el saneamiento en ALC.
 - Ha faltado una estrategia clara para la transversalización de género en los proyectos.
 - La GIRH es el área que menos atención recibe.

2. **PROCESOS:**
 - Existen importantes limitaciones para informar sobre el desempeño global del Fondo, derivadas de la inexistencia de un modelo de integración de la información.
 - Ha permitido aprovechar conjuntamente la ventaja comparativa del BID y de la AECID, si bien el FCAS no es percibido como un único fondo administrado de dos maneras diferentes.
 - Carece de una estrategia específica orientada a buscar la complementariedad entre las dos carteras, por lo que en ocasiones las dos carteras se perciben de forma diferenciada.

3. **RESULTADOS E IMPACTO:**
 - Hasta ahora el resultado de ejecución de programas es satisfactorio, aunque es necesario poner mayor atención en la sostenibilidad. A partir de ahora se precisa más incidencia política y mejorar la gestión del conocimiento.
 - Fortaleza en apalancamiento de recursos y posicionamiento institucional.
 - Ha faltado mayor impulso para fortalecer la sostenibilidad de manera integral desde la fase de diseño de los programas.

Recomendaciones:

1. Mejorar la integración de la información que permita tener una mirada global de la contribución del FCAS.
2. Fortalecer la sostenibilidad de las operaciones en ejecución.
3. Realizar un análisis operativo de las intervenciones en términos de género, y asegurar una integración clara de este enfoque en futuras operaciones.
4. Potenciar los productos de gestión de conocimiento, definiendo los objetivos específicos que se desea alcanzar y con la perspectiva de contribuir al logro de los objetivos del Fondo.
5. Profundizar el apoyo para incidir en las agendas de políticas públicas en los países.
6. Incrementar la percepción de integralidad y complementariedad del Fondo.

2.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO

Los programas del Fondo buscan, en última instancia, poner a disposición de las poblaciones destinatarias (las más vulnerables y necesitadas dentro del marco en el que se trabaja) servicios sostenibles de acceso a agua potable y saneamiento básico, hasta alcanzar la realización (progresiva) de sus Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento.

En este respecto, los informes y evaluaciones finales de los programas bilaterales finalizados hasta 2015 estiman en más de 460.000 personas beneficiadas por los mismos a servicios de agua y/o saneamiento básico mejorado. Por otra parte, el Informe Anual 2015 del FECASALC (BID) señala que, hasta diciembre de 2015, se ha logrado dar acceso a agua potable a 884.984 personas, y a servicios de saneamiento básico a 419.574 personas. Estos resultados tienen un impacto directo sobre la mejora de la salud y la seguridad alimentaria de la población, entre otros.



LOGRADO A DICIEMBRE 2015 (PERSONAS)	
Programas multilaterales¹²	
Nº de personas con acceso a agua potable	884.984
Nº de personas con acceso a saneamiento básico	419.574
Programas bilaterales¹³	
	466.813

¹² Según Informe Anual FECASALC 2015 (BID)

¹³ Según Evaluaciones e Informes Finales de los programas acabados. La cifra señalada es la suma de los beneficiarios de dichos programas, especificados en la pág. 11.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO Y ESTADO GENERAL DE LA CARTERA DE PROGRAMAS

Gráfico: distribución porcentual del FCAS por países. Diciembre 2015

DONACIÓN	IMPORTE APORTACIONES FCAS €	PORCENTAJE
Subtotal Bilaterales	393.335.553	49,77%
Subtotal Multilaterales	396.971.962	50,23%
Total	790.307.516	100,00%

El FCAS cuenta con una dotación total del Gobierno de España de 790 millones de euros. Estos fondos han logrado apalancar un aporte local total de 543 millones de euros como contrapartida para la ejecución de los programas. Todo ello conforma un total de 1.333 millones de euros.

Hay 11 programas finalizados¹⁴ y 53 programas en ejecución, 36 de ellos bilaterales y 17 multilaterales, en 18 países: Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y México, en Centroamérica; Bolivia, Colombia, Paraguay, Uruguay, Perú, Chile, Brasil y Ecuador en Sudamérica; y República Dominicana, Cuba y Haití en el Caribe.

A 31 de diciembre de 2015 la mayoría se encuentran en fase de ejecución. Finalizaron tres programas en Colombia, uno en Nicaragua (NIC-043-B), uno en Guatemala (GTM-010-B) y un programa regional en Centroamérica. El programa de Argentina continúa en proceso de reintegro. En la cartera multilateral finalizó una cooperación técnica en Uruguay que buscaba apoyar en la formulación del Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (Plan Agua), con adaptación al cambio climático.

Por otro lado, con los fondos procedentes de reintegros de programas finalizados, se inició un programa en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Honduras (HND-017-B) para la mejora del acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico (fase II) por un monto de 620.620 euros.

AVANCES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS

En 2015 finalizaron 6 programas bilaterales, que beneficiaron a cerca de 50.000 personas. Considerando todos los programas finalizados hasta el 2015 (como detallamos en la página 11 de este informe) esa cifra asciende a más de 460.000 personas. La evolución económica durante 2015 se refleja en la siguiente tabla. Los porcentajes de ejecución ponen de relieve el importante avance que se ha producido en la implementación de los programas.

¹⁴ Ver tabla de programas finalizados en pág. 11

PROGRAMAS DONACIÓN FCAS (EUROS). Evolución adjudicado

ADJUDICACIÓN	BILATERAL	MULTILATERAL	TOTAL FCAS
DONACIÓN FCAS (€)*	393.335.553	396.971.962	790.307.516
diciembre 2014	139.660.896	214.058.414	353.719.309
%	35,51%	53,92%	44,76%
diciembre 2015	189.544.553	254.275.738	443.820.291
%	48,19%	64,05%	56,16%

REINTEGROS 2015 Y NUEVOS PROGRAMAS

De acuerdo con la Ley 36/2014, de Presupuestos Generales del Estado, en 2015 sólo se pudieron autorizar operaciones de carácter no reembolsable con los fondos procedentes de reintegros de saldos no invertidos de los programas que habían finalizado.

En 2015 se recibieron reintegros voluntarios de dos programas finalizados: el CTR-004-B (“Proyecto de Nexos hídricos Centroamérica-España”) y el CRI-006-B (“Programa de acceso a agua potable para asentamientos campesinos”), aunque aún no han finalizado el ciclo completo de justificación.

Tabla 8: Reintegros recibidos en 2015

	PROGRAMA	EUR	USD	FECHA VALOR
2015	CRI-006-B	619.061	693.743	26/06/2015
	CTR-004-B	1.560	1.737	01/07/2015
	TOTAL	620.621	695.479	

El 26 de octubre de 2015, el Comité Ejecutivo del FCAS aprobó la propuesta (previamente presentada en el Grupo de Trabajo del Consejo Asesor) de donación de estos fondos a un nuevo programa en Honduras, el HND-017-B (Mejora al acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, FASE II) que tiene como objetivo contribuir a incrementar la oferta del sistema de agua potable de Santa Rosa de Copán. La concesión fue aprobada por el Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2015, por 620.620,94 euros.

EL CASO DE ARGENTINA

En relación a la situación del reintegro del programa ARG-004-B “Acceso al agua potable de las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de las regiones de Nea, Noa y Cuyo”, se dictó Resolución el 22 de julio de 2015 estimando parcialmente el recurso de reposición presentado por la Fundación Ernesto Sábato (FES), proponiendo reintegrar un importe de 1.881.334,98 dólares USA correspondientes a la subvención percibida, más un importe de 282.200,24 dólares USA en concepto de intereses de demora. Con fecha 25 de septiembre de 2015 fue presentado por la FES en el Consulado General de España en Buenos Aires un recurso aclaratorio, con intención de aclarar el remanente pendiente, en caso de llevar a cabo el procedimiento de reintegro. El 21 de diciembre del 2015 se dictó Resolución confirmando las cantidades

a reintegrar por la FES, tanto en Euros, como en dólares. Hasta el momento no se ha recibido el reintegro requerido por el ICO, agente financiero del Fondo.

SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SEGÚN GRADO DE EJECUCIÓN

Respecto a la situación en la que se encuentra actualmente el FCAS, el Fondo está centrando sus esfuerzos en el seguimiento de los resultados, la implementación y ejecución de los programas aprobados y en la puesta en marcha de los que estaban finalizando su fase de formulación.

En el Anexo 2 se puede ver una relación completa de los proyectos aprobados, así como el presupuesto invertido en cada país y su reparto de manera bilateral y multilateral. En el Anexo 3 están las fichas de todos los programas y proyectos del Fondo, en las que se recogen datos básicos del programa (título, solicitante, fecha de aprobación por Consejo de Ministros, importe del proyecto, etc.), así como un resumen de su situación, avances, productos, resultados y previsiones.



Cuadros: Distribución de la cartera FCAS por países y presupuesto en M. Euros. Diciembre 2015

	CONTRIBUCIÓN FCAS	CONTRIBUCIÓN LOCAL	TOTAL
Argentina	1,62	-	1,62
Bolivia	87,72	32,82	120,54
Brasil	20,47	20,47	40,93
Chile	6,77	12,90	19,67
Colombia	58,96	27,69	86,65
Costa Rica	13,91	107,93	121,84
Cuba	11,10	14,23	25,33
Ecuador	26,69	31,89	58,58
El Salvador	59,99	25,05	85,04
Guatemala	69,37	44,09	113,46
Haití	119,90	34,57	154,47
Honduras	41,45	4,20	45,65
México	20,33	20,33	40,65
Nicaragua	62,68	15,15	77,83
Panamá	10,35	10,47	20,82
Paraguay	71,33	33,86	105,19
Perú	66,31	74,73	141,04
República Dominicana	32,53	26,84	59,37
Uruguay	5,52	5,54	11,06
Región centroamericana	3,31	0,67	3,98
TOTAL	790,31	543,42	1.333,72

Como se ha señalado, los programas se encuentran en diferentes grados de ejecución. Con carácter general, los montos y los tiempos estipulados en origen para la gestión de los proyectos fue poco realista en su origen. La identificación preliminar de los programas precisa tiempos largos para planificar, realizar diseños alternativos, estudios, etc. Además en la mayor parte de los programas se requieren contrapartidas económicas de los países receptores de fondos, gestión que también requiere sus tiempos. Numerosos programas han solicitado prórrogas para su ejecución.

Tabla 9: Estado del total de programas bilaterales, diciembre 2015

FASE	Nº PROGRAMAS	PROGRAMAS
En formulación	5	COL022, COL036, PER29, PER31 y HND017
En ejecución	31	El resto (ver siguiente cuadro)
Finalizados y en fase justificación	11	BRA007, COL015, COL017, COL019, COL021, CRI006, CTR001, CTR004, GTM010, DOM016, NIC043
En fase de reintegro	1	ARG004
TOTAL PROGRAMAS	48	

Nº Programas

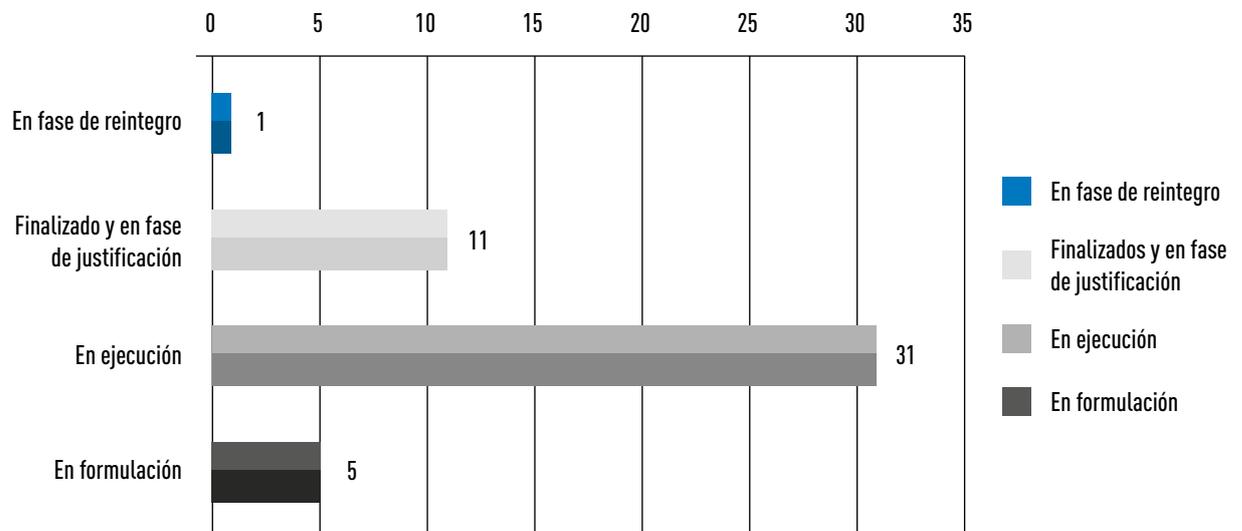
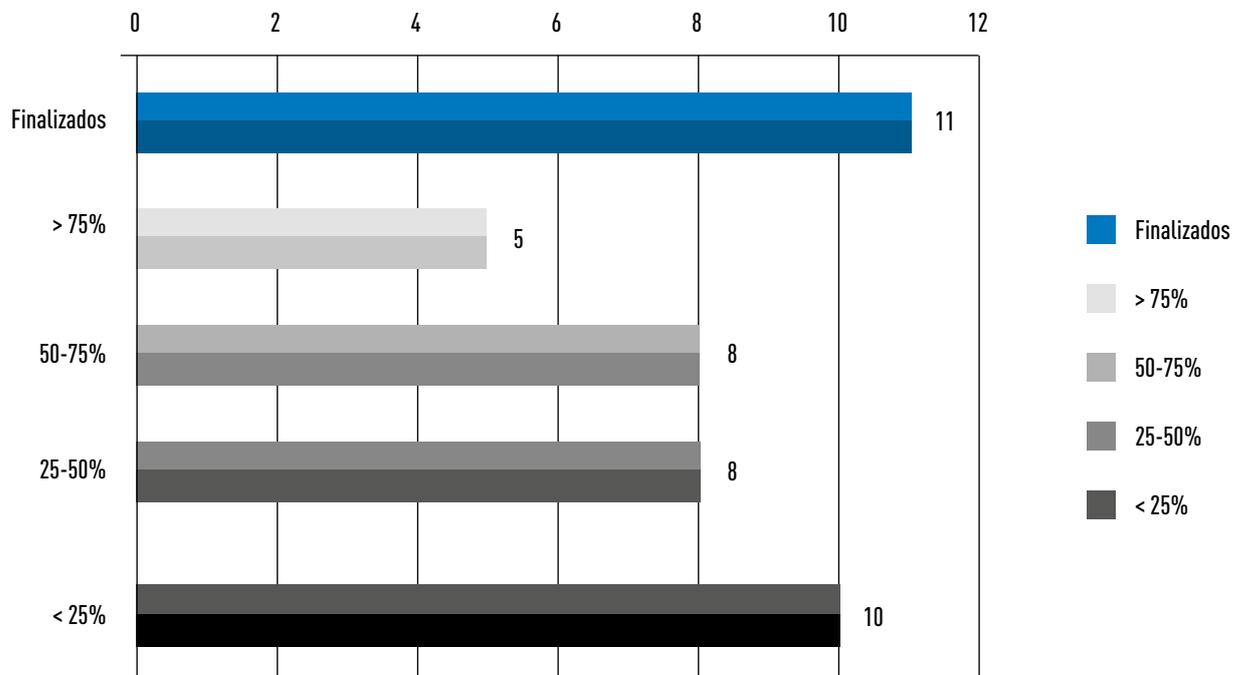


Tabla 10: Grado implementación programas bilaterales en ejecución, diciembre 2015

% EJECUCIÓN FCAS	Nº PROGRAMAS	PROGRAMAS
< 25%	10	CHL001, COL035, ECU050, GTM014, HND001, HND016, NIC013, PAN009, PER30, DOM015
25-50%	8	COL018, CUB003, SLV056, GTM013, HTI003, HND015, NIC014, DOM014
50-75%	8	CUB004, SLV058, GTM007, GTM008, GTM009, HND014, MEX001, NIC024
> 75%	5	BOL003, BOL005, CUB001, SLV001, SLV041
TOTAL	31	
FINALIZADOS	11	BRA-007, CTR-004, CTR, 001, COL-015, COL-017, COL-019, COL-021, CRI-006, GTM-010, NIC-043, DOM-016

Nº Programas



Para entender la diversa ejecución de los programas, es preciso tener en cuenta algunos factores:

- Con carácter general, la rápida identificación inicial de las intervenciones conllevó una estimación poco realista de los tiempos necesarios para la fase inicial de análisis de alternativas, estudios de factibilidad, prediseños y diseños finales, etc.
- En ocasiones se parte de diseños preexistentes que luego revelan fallas significativas, lo que requiere iniciar de nuevo el proceso.
- El trabajo se lleva a cabo en zonas muy frágiles – países, territorios - con frágil institucionalidad; en algún caso, apoyando la construcción de la misma, multiplicando con ello la capacidad ejecutora anual de la institución correspondiente en relación a la preexistente.
- La utilización de procedimientos nacionales en ocasiones conlleva incidencias. Además, los proyectos se realizan en sitios difíciles y en ocasiones las licitaciones para los mismos quedan desiertas, alargándose los plazos.
- No hay que olvidar además que en ocasiones las obras coinciden con procesos electorales, que pueden acarrear parálisis de las mismas por periodos significativos.
- Y es también importante recordar que los programas del FCAS llevan aparejada una contrapartida del gobierno local, que hasta que se materializa puede también acarrear retrasos.

Con todo esto en mente, algunas incidencias destacables al respecto, por programa, son:

a) Programas bilaterales con ejecución superior al 75%:

- El Programa de Salud con Agua y Saneamiento en Bolivia (BOL-005-B), que finaliza en los primeros meses del 2016, presentó avances en su ejecución durante los últimos meses de 2015 gracias a un estrecho seguimiento para asegurar las metas previstas, poniendo énfasis en la sostenibilidad de los resultados. También se espera que el programa de Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión, abastecimiento, saneamiento y conservación del recurso hídrico en comunidades rurales del Golfo de Fonseca, en Nicaragua (NIC-043-B) se finalice a tiempo, logrando la ejecución y alcances previstos.
- El resto de los programas con este nivel de ejecución (BOL-003-B, BOL-005-B, CUB-001-B, SLV-001-B y SLV-041-B) se prevé mantengan un buen ritmo de trabajo y finalicen en el plazo establecido, tras las prórrogas concedidas en los últimos meses.

b) Programas bilaterales con ejecución entre un 25-75%

– Pese a que el grado de ejecución de los programas bilaterales en Guatemala experimentó un impulso durante 2015, la acumulación de los retrasos anteriores (debidos a problemas de ejecución y a la disposición de la contrapartida) llevó a las mancomunidades a solicitar prórrogas, y a cambiar el modelo de gestión existente hacia uno más eficaz, optimizando los recursos de las mancomunidades a través de una estructura compartida. A pesar de los retrasos (y a que los tiempos de los programas se habían establecido muy cortos y de manera poco realista), a finales del 2015 se incrementó la ejecución hasta un 46,25% con un total de 46 proyectos distribuidos en 5 programas.

– El programa de Haití (HTI-003-B) carga todavía con el lastre del impacto del terremoto y la epidemia de cólera que le sucedió. A ello se suma que la entidad beneficiaria, la DINEPA, es una estructura todavía joven que necesita consolidarse para asumir el papel que tiene destinado dentro del sector. A pesar de este contexto, el programa ha avanzado en la rehabilitación de sistemas de agua y saneamiento tanto en la parte urbana como en la rural, que han tenido un impacto significativo en la mejora de la situación. Además se ha avanzado en la preinversión para las obras de las ciudades beneficiarias del programa. También cabe resaltar la importante componente de refuerzo institucional, donde se está apoyando a la reforma del sector, tanto para la consolidación de la DINEPA CENTRAL, como de las estructuras descentralizadas (oficinas regionales, unidades rurales, operadores de servicios y comités de agua y saneamiento).

– De igual forma, el programa de Formulación de la Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana (DOM-014-B) ha tenido un avance muy lento. Aun así, cerrará en el primer semestre de 2016 como estaba previsto.

– En cuanto al Plan de Inversiones “Todos por el Pacífico” (COL-018-B), ubicado en el Chocó, programa estrella del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), ha experimentado retrasos en las licitaciones que afectaron a su ejecución, aunque gracias a los compromisos adquiridos por el MVCT, se esperan avances significativos en los próximos meses, a pesar del escaso plazo pendiente para ejecutar un programa de esta magnitud en un territorio especialmente complejo.

– Destacar que los programas de Nicaragua sobre mejora y ampliación del sistema de alcantarillado en la ciudad de Masaya (NIC-013-B) y de otras siete localidades (NIC-014-B), han logrado apalancar una cantidad importante de recursos para el sector, ayudando a configurar un programa más amplio, el Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), de gran impacto para el país (ver Cooperación Delegada). Después de una larga etapa de diseños finales, 2015 ha sido el año de consolidación de la ejecución.

– El Programa para la mejora de las condiciones de agua potable y saneamiento en 6 municipios de Chinandega Norte, en Nicaragua (NIC-024-B), finaliza en el primer trimestre de 2016 y se espera avance en su ejecución para alcanzar lo previsto.

c) Algunos programas bilaterales tienen una ejecución inferior al 25% debido a diversos motivos

– Por problemas de arranque:

- El proyecto del Multiveredal integral del Pacífico Nariño, Colombia (COL-022-B), se desarrolla en una zona de conflicto que ha dificultado el propio replanteo de los diseños, motivando el incumplimiento reiterado de los compromisos para aprobación del POG. Durante la firma en Madrid del Acta de la pasada Comisión Mixta Hispano-Colombiana, se reiteró el interés del Gobierno Colombiano con el programa en Tumaco y se planteó la disposición de un aplazamiento para estudiar posibles alternativas que permitan la aprobación POG, evitando el reintegro de los fondos de la subvención.
- El programa de agua y saneamiento para el sector rural en Colombia (COL-035-B), aprobó su Plan Operativo General (POG) en diciembre del 2015. Se ha iniciado la ejecución del primer proyecto, que aporta fondos adicionales procedentes del Plan de Departamental de Agua, aumentando la contrapartida local. Los proyectos restantes a incluir en el presupuesto del programa, serán presentados en el primer semestre por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

– Por su reciente aprobación:

- El programa de mejora del acceso a agua potable y gestión del recurso hídrico en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, fase II, en Honduras (HND-017-B), se aprobó en diciembre de 2015, y se está definiendo su Programa Operativo General (POG).
- El programa de mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados de la mancomunidad municipal Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica, en Perú (PER-031-B). En las primeras actuaciones de desarrollo del programa existen indicios que inducen a estimar una desvinculación de las autoridades con el programa. En consecuencia, no han existido avances durante 2015. Actualmente la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en Perú está valorando, junto al Departamento del FCAS, la continuidad del apoyo al programa, encontrando razones para recomendar la solicitud de reintegro de los fondos, salvo que se produzcan cambios significativos en los próximos meses.
- La ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias, en Colombia (COL-036-B), se encuadra en un programa aprobado a finales del 2014. Se ha retrasado la presentación del POG para incluir una componente adicional de saneamiento que garantice su integralidad. En principio, el programa se desarrolla de forma adecuada y se espera avanzar su ejecución durante el 2016.
- Tanto el programa de Implementación de servicios de agua, saneamiento, manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico en la mancomunidad municipal de la subcuenca del Río Chipilico, en Perú (PER-030-B), como la Ampliación del acueducto oriental en la provincia de Santo Domingo (Municipio Santo Domingo Este), en República Dominicana (DOM-015-B), se iniciaron en mayo de 2015 y han presentado dificultades, por lo que el ritmo de ejecución ha sido inferior al esperado.



- Han tenido dificultades y un avance más lento:
 - El programa de agua potable y saneamiento en área rural e indígenas de Panamá, con énfasis en la gestión local (PAN-009-B) presentó problemas de gestión por tramitación interna del país, pero a final de año se normalizó el ritmo de ejecución.
 - El Plan Maestro de alcantarillado sanitario para Santa Rosa de Copán (HND-001-B) y la mejora de la gestión pública y el acceso a agua potable y saneamiento en la ciudad de Gracias (Departamento de Lempira) (HND-016-B), ambos en Honduras, han sufrido retrasos por la débil capacidad de las municipalidades. Sin embargo, consiguieron avances notables en los últimos meses.
 - El programa de agua y saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios, en Ecuador (ECU-050-B), experimentó en el último semestre del 2015 un impulso en los procesos de licitación, pero el avance ha sido lento, y el reciente contexto económico ha dificultado la disponibilidad de la contrapartida necesaria.
 - El programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Rio Cuilco, en Guatemala (GTM-014-B) ha experimentado un retraso en el inicio de las obras debido a la débil capacidad de la mancomunidad para la revisión de estudios y diseños. No obstante se han solucionado algunos de los problemas existentes relacionados con la contrapartida, se ha trabajado en la mejora de algunos productos de pre-inversión y se ha reforzado el esquema de gestión a través del apoyo de una estructura creada entre varias mancomunidades, lo que va a suponer un impulso para el programa.

- El proyecto de ampliación y mejora de servicios de agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos y afianzamiento hídrico de cuencas en comunidades rurales y distritos Amsat-Cusco-Apunimac, en Perú (PER-029-B), avanza lentamente en la elaboración de los documentos de planificación (POG y POA) y a que la contraparte es una mancomunidad de municipios con muy frágil institucionalidad, la mancomunidad de la cuenca del río Santo Tomás (AMSAT). Actualmente se están estudiando otros modelos de gestión.

OPERACIONES MULTILATERALES CON UN MENOR GRADO DE EJECUCIÓN

Los programas multilaterales han presentado en general una buena ejecución. La cartera está compuesta de 18 operaciones y 1 Cooperación Técnica aprobadas por el Directorio Ejecutivo del BID, con el previo acuerdo del Comité Ejecutivo del FCAS. De ellas han finalizado dos operaciones (Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural en Escuelas de Uruguay, y Haití Cólera), y una Cooperación Técnica (Plan de Adaptación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) en Uruguay.

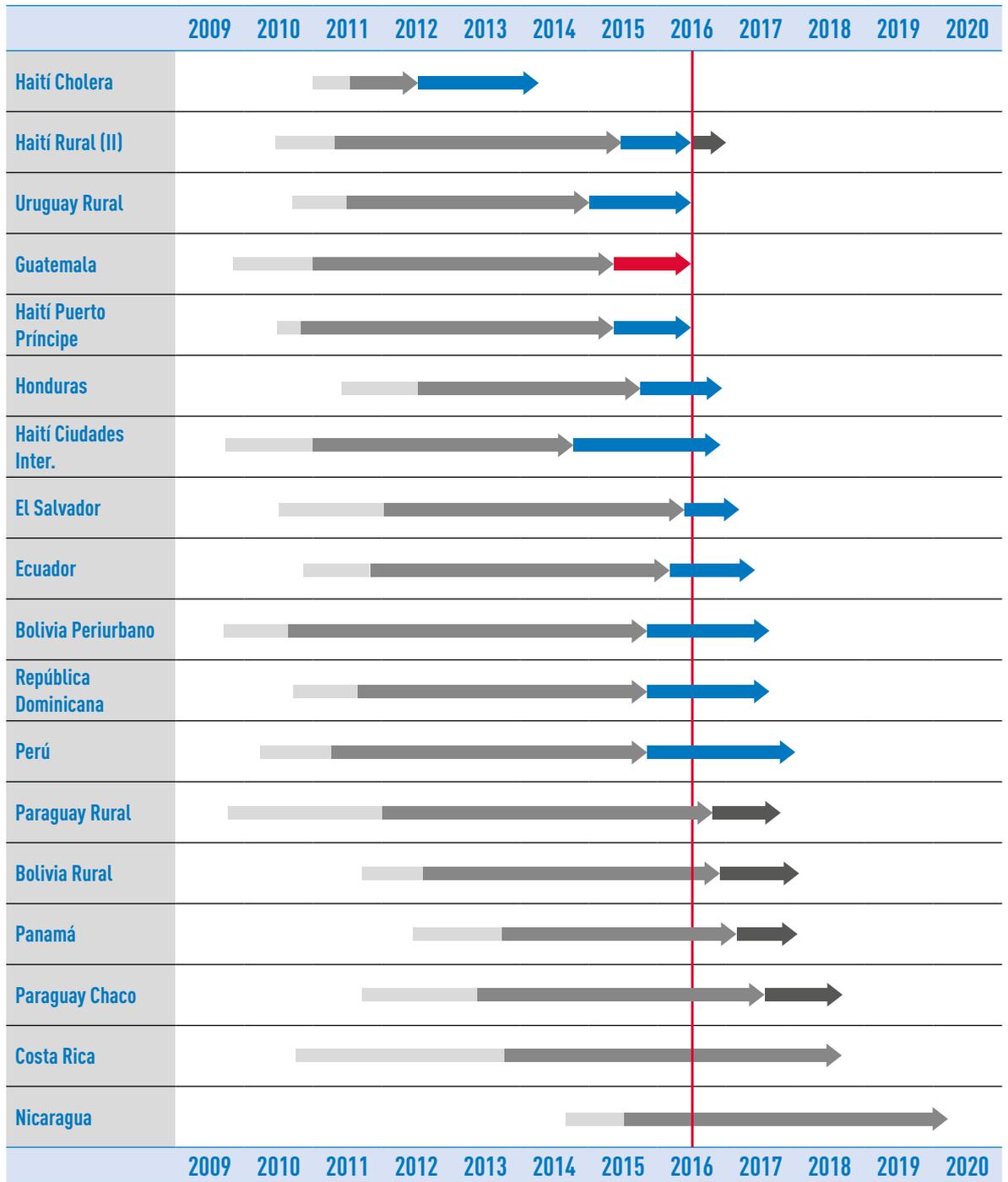
Se están desarrollando con adecuados niveles de ejecución 12 programas: en El Salvador (Programa de Agua y Saneamiento Rural), Honduras (Agua y saneamiento en comunidades rurales), Nicaragua (Agua potable y saneamiento en la ciudad de Bilwi), Haití (Agua potable y saneamiento para 5 ciudades intermedias; Agua y saneamiento rural; y Agua y saneamiento en Puerto Príncipe), Ecuador (Infraestructura rural de saneamiento y agua), Perú (Mejoramiento y ampliación de servicios de agua y saneamiento), Paraguay (Agua y Saneamiento para comunidades rurales e indígenas), Bolivia (Agua potable y saneamiento en zonas rurales, y Agua y Saneamiento para el desarrollo humano, fase I) y Panamá (Agua y Saneamiento rural e indígena).



EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS



Fondo Español de Cooperación de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe



- Cuatro operaciones muestran retrasos en la ejecución: Guatemala, Costa Rica, Paraguay Chaco y República Dominicana (se puede ver con más detalle en el anexo número 5 – Informe Anual 2015 del FECASALC):
- A comienzos del 2015 concluía el plazo original de ejecución del Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano, Fase I (GRT/WS-I 1905-GU) en Guatemala. Se acordó otorgar una ampliación de 18 meses para avanzar la ejecución de los recursos de la donación, condicionándose al cumplimiento de los siguientes hitos: tener operando para la realización de las adquisiciones a una estructura dotada de cierta independencia; actualizar el reglamento operativo del programa; fortalecer la unidad ejecutora; y seguir el cronograma acordado de compromisos e inversiones. Los avances han sido muy escasos, y la existencia de un largo proceso electoral a partir de septiembre no ha facilitado el impulso de las actuaciones.
- El Programa de agua potable y saneamiento en Costa Rica (2493/OC-CR, GRT/WS-12604-CR) estableció, en octubre de 2015, un esquema de gerencia unificada. Bajo este esquema se ejecutarán dos sistemas por administración, y los cuatro sistemas restantes a través de licitaciones para la construcción de obras.
- En República Dominicana, el Programa de inversiones de agua potable y saneamiento de Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) (GRT/WS-12442-DR, 2430/OC-DR) es una de las operaciones con mayor retraso de la cartera. El BID y la AECID acordaron con el gobierno la definición de hitos e indicadores de progreso para los distintos componentes para asegurar la ejecución del programa. El INAPA se comprometió a tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los plazos. Finalmente el BID y la AECID acordaron: (i) otorgar una prórroga de dos años estableciendo la presentación y cumplimiento de hitos de ejecución (de no alcanzarse los hitos se analizará la posibilidad de desobligar una parte de los recursos); (ii) realizar una estrategia integral para las acciones de saneamiento, con el objeto de subsanar las deficiencias de las actuaciones que se han desarrollado hasta la fecha; y (iii) la contratación de consultores de apoyo para garantizar una ejecución adecuada.
- En Paraguay, el programa de agua y saneamiento en comunidades indígenas del Chaco y comunidades intermedias sigue con un ritmo muy lento de ejecución, con un avance financiero del 5% y un nivel de compromiso de cerca del 15% a Abril/2016. Durante el 2015 se han tenido dificultades, tanto en la ejecución de las obras contratadas (Itaugua, San Juan Bautista y Aregua), como en los diseños. La UCP no ha logrado completar su organigrama, en especial se tiene déficit en el área de diseño, además de tener dificultades en retener al personal capacitado. Se trata de un programa con dos áreas de trabajo muy diferenciadas (ciudades intermedias y zonas indígenas), lo que hace que sea especialmente complejo de gestionar. Por otra parte, el trabajo en las comunidades indígenas ha implicado poner en marcha un proceso de consulta libre previa e informada en las comunidades para recabar su consentimiento y participación en su propio desarrollo.

3. EL EFECTO MULTIPLICADOR DEL FCAS: EL GRAN FONDO

La labor del FCAS ha fomentado las sinergias con otros actores del sector. Se denomina “gran Fondo” a la suma de todas estas iniciativas sobre agua y saneamiento que multiplican el impacto del FCAS original (las dos carteras de programas).

En 2015 se consolidaron varias alianzas estratégicas. Por ejemplo, en relación a la colaboración con la Unión Europea (UE), los programas del Fondo han logrado apalancar nuevos recursos procedentes de la Facilidad para Inversión en América Latina (*Latin America Investment Facility, LAIF*). LAIF tiene por objeto priorizar inversiones en servicios sociales básicos movilizandando otras fuentes de financiación (donaciones, subvenciones, préstamos).

A ello se une el reciente programa CIMAS sobre Redes de Conocimiento en Medio Ambiente, Agua y Saneamiento, en Bolivia.



En 2015 además, como muestra del poder de movilización de recursos del FCAS, la Cooperación Española, a través del FONPRODE y en colaboración con el BID, está negociando dos operaciones de cofinanciación en agua y saneamiento en zonas con alto índice de vulnerabilidad, una en Paraguay y otra en Panamá. El FONPRODE supone un paso más en la alianza estratégica entre el BID y España en la región.

Otras alianzas a destacar son la creada entre España y la Corporación Andina de Fomento (CAF) a través del Memorando de Entendimiento firmado a finales de 2015; el apoyo a la Red de Empresas Hermanas de Latinoamérica y el Caribe (WOP-LAC); la colaboración con la Iniciativa de la Gobernanza del Agua de la OCDE; la participación y apoyo a la Conferencia de Directores del Agua de Latinoamérica (CODIA), y a la Red de Red Latinoamericana de Centros de Excelencia en Agua (RALCEA).

3.1 COOPERACION DELEGADA UE

Tanto la Facilidad para Inversión en América Latina (LAIF) como en Caribe (CIF) son mecanismos de financiación que otorgan donaciones en aquellas ubicaciones en las que concurren inversiones de instituciones públicas europeas de financiamiento para el desarrollo. Se trata por tanto de Acuerdos de Cooperación Delegada, en los que los fondos LAIF o CIF son un instrumento interesante de blending que ofrecen asociar donaciones de la UE a préstamos concretos, alentando a los gobiernos beneficiarios y las instituciones públicas, para llevar a cabo inversiones esenciales servicios básicos en América Latina.

A través de las actuaciones del FCAS, se han logrado instrumentar, bajo el liderazgo de la AECID, dos operaciones integradas en la iniciativa LAIF que cuentan con donaciones procedentes de la Unión Europea y que a su vez han apalancado préstamos de instituciones financieras de desarrollo que priorizan este sector. Además se ha presentado una propuesta de operación de Facilidad de Inversión para el Caribe (CIF) por 10 millones de euros, que podría ser susceptibles de integrarse dentro de las intervenciones del FCAS en República Dominicana.

A) LAIF NICARAGUA

El 19 de Diciembre de 2012 se firmó un Acuerdo de Delegación con AECID para la implementación del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades”, concretamente la Fase I del programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH), siendo el líder de la operación AECID.

Monto total: 259,6 millones de euros.

Monto AECID: 64 millones de euros (donaciones del FCAS tanto bilateral como multilateral y de canje de deuda).

Monto LAIF: 50.750.000 millones de euros (750.000€ de gastos indirectos).

Unidad gestora AECID: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

El proyecto se integra en el programa nacional PISASH de Nicaragua. Se va a focalizar en la mejora y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de 19 ciudades. La donación de 50 millones de euros de la UE y los fondos del FCAS que se están implementando (64 millones de euros) han permitido apalancar recursos de préstamos por 60 millones de euros del BEI, 77 millones de euros del BCIE y 7,4 millones de euros del Gobierno de Nicaragua y 1,2 millones de euros de otras fuentes de financiación lo que representa un monto que permitirá incidir de manera notable en el sector.

Los mayores retos del programa son: por una parte, el refuerzo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), que es la entidad beneficiaria y ejecutora de las acciones; por otra, la definición de un esquema de ejecución que permita ejecutar de manera coordinada este volumen de fondos procedentes de diferentes financiadores.

En 2015 se ha recibido un segundo desembolso a la Comisión por 18.016.000 euros, de lo que se ha transferido a ENACAL 17.721.000 euros, al que habrán de sumarse los 149.350 euros de ayuda en especie en ese mismo año.

La AECID tiene un papel de liderazgo en la coordinación del conjunto del programa. Se han definido mecanismos operativos conjuntos (establecidos en un Memorando de Entendimiento), un mismo marco de indicadores de seguimiento y un esquema común de asistencias técnicas para apoyar a ENACAL, ejecutor del programa.

El estado del programa es el de finalización de diseños de los sistemas de agua y saneamiento y de comienzo de ejecución de las obras.

Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH) en Nicaragua:

- El PISASH supone un impulso sin precedentes para el sector en el país, con un impacto importante tanto en coberturas (inversión para 19 ciudades y pre inversión para 17 adicionales – 241.243 beneficiarios directos en agua y 169.853 en saneamiento para la parte de inversión) como en la transformación de ENACAL en una empresa pública capaz de garantizar un servicio de calidad para el conjunto del país. El reto es significativo, pues ENACAL multiplica por cuatro su presupuesto anual (hasta entonces) y descentralizará su estructura.
- El PISASH maximiza los esfuerzos de cooperación al proveer un mismo marco para donantes que comparten objetivos. La AECID lidera la coordinación de las acciones, impulsando la configuración del programa.

B) LAIF REGIONAL

El 19 de diciembre de 2013 se firmó un Acuerdo de Cooperación Delegada entre la UE y la AECID concerniente al programa “Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina”.

Socios en operación: BID (300 millones de euros de cartera asociada).

Monto de cartera asociada AECID: 300 millones de euros (donaciones procedentes de la cartera FCAS).

Monto LAIF: 15,3 millones de euros (300.000€ de gastos indirectos)

El objetivo del programa es consolidar los aspectos de cambio climático y la gestión integral de recursos hídricos (GIRH) a varios niveles:

- El primero estaría ligado a una incidencia directa en las inversiones, tanto en aquellas que se realicen a través de los programas del FCAS como en aquellas que se realicen a través de préstamos BID.
- El segundo se desarrollaría a través de la incidencia en las políticas y planes de inversiones ligados al sector de agua y saneamiento en los países beneficiarios del programa.

La meta es promover soluciones de adaptación al cambio climático y de gestión integral del recurso hídrico (7,5 millones de euros para cambio climático y 7,5 millones de euros para agua y saneamiento), incidiendo tanto en la planificación como en medidas de mitigación. El programa también se dedicará a promover algunas cuestiones específicas ligadas a la gestión integral del recurso hídrico, como son el saneamiento óptimo, el tratamiento de residuales y el reúso, el apoyo a la gestión de sistemas rurales y la definición de herramientas para gestión de sistemas en pequeñas ciudades.

De los 15.300.000 euros derivados del acuerdo de delegación, 12.862.000 están destinados a subvencionar la actuación a través del BID en Cooperaciones Técnicas con una finalidad previamente definida, 2.288.000 euros se destinarán a otras instituciones públicas latinoamericanas gestoras de recursos hídricos y 150.000 euros a compensar a la AECID por los gastos administrativos en los que incurra.

El 5 de junio de 2014, en virtud del Acuerdo de cooperación delegada de la Unión Europea con AECID, se concedió una subvención al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un importe de 12.862.000€ para financiar la intervención del Programa. El 3 de diciembre del 2014 se concedió una subvención a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador (ANDA) por 1.000.000€, y se ha concedido una subvención en especie de 44.000 € al SENASBA de Bolivia para apoyar la realización de dos talleres de la red regional RALCEA.

La implicación del BID como socio estratégico en el programa es doble:

- El BID es responsable de ejecutar una parte importante del programa. Los fondos se ejecutan a través de operaciones individuales de asistencia técnica no reembolsable que se acuerdan entre el BID y AECID. El BID, la UE y AECID han realizado un intenso esfuerzo de articulación institucional para poder hacer viable la colaboración en el Programa. Otra parte se ejecutará desde las instituciones latinoamericanas (proyectos piloto, compra de suministros y rehabilitación de sistemas), acciones que deberán coordinarse con las asistencias técnicas realizadas por el BID.



- El BID incorporará los insumos de estas asistencias técnicas en inversiones concretas asociadas a los programas del FCAS y a otros préstamos acordados con los países beneficiarios de manera que incorporen el cambio climático y el GIRH.

El programa tiene una duración prevista de 6 años (tiene como fecha prevista de finalización el 31 de diciembre de 2019) y se concibe como un apoyo a los objetivos sectoriales que tiene el FCAS en la región por lo que la complementariedad con los programas FCAS es importante.

De acuerdo con lo establecido en la programación con la UE, 2014 se dedicó a la planificación conjunta de actividades, programación de cooperaciones técnicas y definición de instrumentos operativos, iniciando la ejecución de algunos de los proyectos en 2015 en cinco países de la región (Bolivia, El Salvador, Honduras, Paraguay y Perú).

En relación a las cooperaciones técnicas que se han aprobado durante el 2015 tenemos:

- Apoyo a la implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles en Tegucigalpa, US\$550.000 (€410.035).
- Desarrollo de estudios de caso del Nexo Agua-Energía-Alimentos en América Latina, US\$1 millones (€745.518).
- Apoyo al desarrollo e implementación de soluciones de Saneamiento Óptimo, US\$1,5 millones (€1.118.276).
- Inventario Nacional de tratamiento de aguas residuales, caracterización y base de datos, US\$300.000 (€223.655).
- Apoyo a la implementación del Plan Maestro de la Cuenca Katari del Lago Titicaca, US\$0,5 millones (€372.759).

Es muy relevante en este programa la coordinación con los distintos actores como el Centro de Estudios y Experimentación de obras Públicas (CEDEX), la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), Joint Research Centre (JRC) de la Unión Europea y redes regionales: Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA) con la participación en reunión anual y definición de líneas de colaboración, Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET).

C) CIF REPÚBLICA DOMINICANA

Con la misma lógica y objetivo del LAIF, la Unión Europea cuenta con un mecanismo de financiación específico para la región del Caribe, CIF (por sus siglas en inglés *Caribbean Investment Facility*).

En el marco del Programa del FCAS para la Ampliación acueducto oriental en la provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este (DOM-015-B), a desarrollar con la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo (CAASD), se ha realizado un diagnóstico como parte de los trabajos de preparación del Plan Operativo General. Como resultado del mismo se ha motivado una solicitud por parte de la CAASD a la AECID para la formulación y presentación de una intervención más amplia a la Unión Europea vía CIF, para completar la Mejora de cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento en Santo Domingo Este.

La misma permitiría a su vez a un *blending* con el Banco Europeo de Inversiones y la Agencia de Cooperación Francesa. Esta nueva propuesta podría tener un valor total de 91,81 millones de euros.

Se ha avanzado en la elaboración de la propuesta, que fue presentada en diciembre de 2014 en la Quinta reunión del *Finance Institutions Group* (FIG). Habiendo pasado esa parte del procedimiento, a lo largo de 2015 se han realizado las gestiones oportunas para concretar el compromiso del Gobierno Dominicano de aceptación de la parte de la operación a financiar a través de crédito. Se enviará una nueva versión de la ficha de aplicación al Secretariado del CIF para su consideración a lo largo de 2016. Si bien el Gobierno previó esa disponibilidad presupuestaria para 2016, a la fecha de cierre de este informe se está pendiente de una confirmación oficial de estas previsiones, lo que se está demorando debido al periodo electoral que atraviesa el país.

D) CIMAS

Con el objetivo de institucionalizar la gestión del conocimiento en el sector de agua y saneamiento, y contribuir al logro de las metas de la agenda 2025 del Gobierno Boliviano, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia, la Unión Europea y la AECID acordaron el Programa de Redes de Conocimiento e Innovación en Medio Ambiente y Agua (CIMAS).

Este Programa, financiado por la Unión Europea a través de Cooperación Delegada a la AECID en Bolivia, con un monto de 2 millones de euros, y en el que la AECID aporta 360.000 euros, pretende consolidar las capacidades en medio ambiente, agua y saneamiento mediante plataformas de gestión del conocimiento que conduzcan al sector al logro de las metas del Plan Integral en agua y saneamiento.

El Programa se aprobó por la UE en junio de 2015 y fue firmado en noviembre de 2015, por lo que continúa todavía en una fase inicial. Entre sus objetivos está facilitar y articular, a través del apoyo a las instituciones nacionales, el desarrollo de capacidades de los diversos actores del sector (instituciones nacionales, gobiernos departamentales y municipales, operadores de servicios, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil) así como la aplicación de la investigación producida.

De esta manera la visión del Programa apunta a articular y consolidar en Bolivia plataformas nacionales y subnacionales sostenibles que permitan impulsar acciones técnicas, científicas y educativas en torno a la gestión del conocimiento sobre agua potable, saneamiento, cuencas y recursos hídricos y medio ambiente.



3.2 OTROS INSTRUMENTOS DE LA AECID

La alianza de la Cooperación Española con el BID va más allá de los programas del FCAS. Se está logrando un impacto en el sector en los países, así como en la orientación de futuras inversiones. Nuestro valor añadido está en la priorización de las poblaciones más vulnerables a través de servicios sostenibles, con especial incidencia en zonas rurales y periurbanas.

La valoración muy positiva de la alianza BID-Cooperación Española iniciada a través del FECASALC ha permitido la puesta en marcha de otros instrumentos complementarios que permitirán incrementar en impacto en desarrollo del FCAS.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la entidad multilateral líder en actuaciones en agua y saneamiento en América Latina. Fue creado en diciembre de 1959, y en estos más de 50 años de existencia ha demostrado ser una institución financiera pionera, especializada en financiar programas sociales que mejoran la calidad de vida y reducen la pobreza. Tiene una División específica de Agua y Saneamiento, y un equipo de unos 50 profesionales especialistas en el sector, de los cuales aproximadamente la mitad están en terreno. Todo ello aconsejó la elección de esta institución como socia al comienzo de la singladura del Fondo

AQUAFUND

Así, en relación al agua y el saneamiento, en diciembre de 2014 la AECID aprobó una Resolución de concesión de Subvención de 6 millones de euros (2 millones de euros anuales durante 2014, 2015 y 2016) para la financiación del Fondo Multidonante Aquafund, administrado por el BID. Esta contribución, financiada con fondos AECID, tiene como objetivo “Apoyar a los países de América Latina y el Caribe para alcanzar el acceso universal de servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento” a través de cooperaciones técnicas. Algunos ejemplos de estas cooperaciones serían:

- en Colombia, el apoyo para el control de las inundaciones y la lucha contra el cambio climático en el Valle del Cauca; o la mejora de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y residuos sólidos en los municipios de Buenaventura y Quibdó.
- en Haití se están preparando inversiones en agua y saneamiento en Puerto Príncipe y Cap Haitien.
- en Perú, las actuaciones se centran en la Gestión de Recursos Hídricos y Cambio Climático;
- en Honduras, en colaboración con Water for People y el International Research Committee, se ha aprobado una asistencia técnica como parte de la línea estratégica de mejora del acceso a agua y saneamiento en áreas escasamente pobladas.
- en Chile se ayudará a probar, en diferentes comunidades, una nueva tecnología de tratamiento del agua basada en plasma. Esta tecnología está desarrollada por un centro de innovación chileno.

FONPRODE

Además, el 6 de junio de 2015 se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Reino de España y el BID para reforzar la colaboración entre ambos, principalmente en el sector de agua y saneamiento. Dicha colaboración presta especial importancia al mantenimiento y fortalecimiento de la alianza estratégica existente bajo la figura del FECASALC. A partir de ese momento se ha iniciado un trabajo conjunto de identificación de programas de cooperación reembolsable en el sector, financiados conjuntamente a través del BID y del FONPRODE, con las mismas orientaciones del Fondo, y buscando en la medida de lo posible la complementariedad con las actuaciones del FCAS y la maximización de su impacto.

Actualmente, el Comité Ejecutivo del FONPRODE aprobó manifestaciones de interés para dos operaciones en este nuevo marco de colaboración:

- La operación de crédito a la República de Paraguay para cofinanciar el “Proyecto de agua potable y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas”, junto con el BID, aportando hasta 20 millones de USD de un total de 60 millones de USD. La operación se plantea como una continuación del programa PRY-011-M del FCAS (Programa de Agua Potable y Saneamiento para comunidades rurales e indígenas) que finalizará durante el 2016.

- La operación de crédito a la República de Panamá para cofinanciar el “Saneamiento de los distritos de Arraiján y La Chorrera”, junto a un préstamo de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros actores, aportando hasta 50 millones de USD en un programa de 300 millones de USD.



4. ALIANZAS Y SOCIOS DEL FCAS



ALIANZAS

El FCAS es consciente del potencial de la región para el desarrollo de alianzas más sólidas con sus socios en América Latina, y de la importancia de reforzar el trabajo en común y la coordinación de la ayuda de los distintos actores en Agua y Saneamiento. Por ello ha apostado por el impulso en la construcción y consolidación de alianzas estratégicas con otros actores institucionales, financieros y técnicos, tanto a nivel internacional como regional y nacional.

NIVEL INTERNACIONAL Y REGIONAL

A nivel internacional, se presta apoyo a la Iniciativa de la Gobernanza del Agua de la OCDE. Se trata de una red internacional, lanzada en marzo de 2013, compuesta por más de 100 actores de diversos sectores (público, privado, ONGs, academia), que comparte experiencias sobre reformas, proyectos y buenas prácticas relacionadas con la mejora de la gobernanza en el sector agua. La AECID y el FCAS han participado y contribuido en las distintas líneas de trabajo abiertas, en especial en la configuración y aprobación (en junio de 2015) de los Principios de la Gobernanza del Agua¹⁵.

A nivel regional, en 2015 se firmó un Memorando de Entendimiento entre España y la Corporación Andina de Fomento (CAF). La Cooperación Española ya ha colaborado en el pasado con esta institución en el ámbito del desarrollo social, el medio ambiente y el apoyo al tejido social productivo. Aspira con este nuevo acuerdo a trabajar, entre otros, en operaciones de cofinanciamiento en el campo del agua y el saneamiento.

Se colabora también con la Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA)¹⁶ que busca mejorar la gestión del agua en los países de América Latina, creando “puentes” entre responsables de la toma de decisión política y técnica y los centros de excelencia de la región en agua y saneamiento. Desde el FCAS se colabora con RALCEA tanto desde el programa LAIF regional como desde el programa INTERCOONECTA de formación y transferencia de conocimiento de la AECID. La AECID participó en la reunión regional RALCEA que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia en julio de 2015. Además se apoyaron los siguientes talleres:

¹⁵ <http://www.oecd.org/governance/oecd-principles-on-water-governance.htm>.

¹⁶ RALCEA surge en la V Cumbre de la Unión Europea para América Latina y Caribe (Lima 2008), en línea con la Iniciativa Europea del Agua (EUWI y EUROCLIMA), que tiene como objetivo general reducir la pobreza y reforzar la cooperación intergubernamental mejorando la gobernanza en el sector del agua a nivel regional y continental. Su finalidad es el desarrollo de políticas públicas basadas en conocimiento científico-técnico, fomentando el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las instituciones del sector del agua a través del establecimiento de una red de centros de excelencia.

- Taller de intercambio de experiencias entre consejos de cuenca de Perú, Colombia, México y Bolivia (Cartagena de Indias - 13-15 Octubre 2015).
- Taller sobre adopción tecnológica de Agua y Saneamiento (Santa Cruz de la Sierra 9-11 Noviembre 2015).

Destaca especialmente la colaboración con la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA)¹⁷. La AECID es consciente del papel que la CODIA juega como foro de referencia en el ámbito de la colaboración internacional en materia de agua en Iberoamérica y como instrumento técnico de apoyo al Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente. Por ello, apoya su labor en el fortalecimiento de las relaciones de la Cooperación Española con los países iberoamericanos en aras a promover la gobernanza del sector y su desarrollo, especialmente en el marco de la Agenda de los ODS y la adaptación al cambio climático.

Otra red apoyada a nivel regional es la Red de Empresas Hermanas de Latinoamérica y el Caribe (WOP-LAC), plataforma que busca el fortalecimiento de los operadores de agua potable y saneamiento a través de la cooperación técnica entre ellos. Su Secretariado es llevado adelante por ALOAS (Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento), con el apoyo permanente de GWOPA (Global Water Operators' Partnership Alliance¹⁸). La AECID es el principal donante de este programa, financiando su Secretaría (sita en Barcelona).

NIVEL NACIONAL

España, por sus características climáticas, es un país con gran sensibilidad por el agua y el saneamiento. Desde hace siglos, la escasez del recurso ha hecho necesaria la gestión eficaz del acceso al mismo. Por todo ello, España en la actualidad tiene mucho que aportar en materia de aguas. Contamos con un sistema de gestión por cuencas (las confederaciones hidrográficas), modelo exitoso para gestión del recurso; instituciones públicas de primer nivel, así como con empresas punteras a nivel mundial, tanto públicas como privadas, que son ejemplo de buen hacer. El FCAS quiere poner en valor este acervo, a través de proyectos y colaboraciones con diversos actores.

Dentro de España, la alianza principal para el trabajo del Fondo es lógicamente con el ministerio sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), así como con sus órganos dependientes, como el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) con quien el FCAS trabaja estrechamente a través de una encomienda de gestión. A través de ella, el CEDEX presta asistencia técnica en los programas del Fondo, en temas como la planificación hidrológica y gestión integrada de recursos hídricos, el saneamiento y depuración de aguas residuales. El campo donde se está teniendo más

¹⁷ LA CODIA surge como respuesta al mandato del I Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (España, 2001) de crear un foro de la región en la que participaran los principales responsables de la gestión del agua en la región latinoamericana. Sus principales funciones son las de actuar como instrumento técnico de apoyo al Foro y examinar e instrumentar modalidades de cooperación en el área de los recursos hídricos. Está integrada por un total de 22 países y está compuesta por representantes de las diferentes entidades responsables de la gestión del agua en los países adheridos,

¹⁸ La GWOPA es una asociación de operadores de agua bajo el mandato de ONU-Habitat. <http://gwopa.org/es/>

incidencia es el del saneamiento, especialmente la depuración de aguas residuales, donde se está trabajando en la orientación de las intervenciones impulsando soluciones adaptadas al contexto de la región.

En el marco del Programa Nexos Hídricos del FCAS, la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), ha participado en diferentes colaboraciones técnicas en el Salvador, Guatemala y Nicaragua. El proyecto tiene por objeto fomentar intercambios y colaboraciones sin ánimo de lucro entre organizaciones y profesionales del sector hídrico de Centroamérica y España para contribuir a fortalecer las capacidades de actuación en materia de agua y saneamiento. Asimismo, el CENTA ha colaborado con el FCAS en asistencias técnicas puntuales y acciones formativas y de capacitación.

El FCAS ha contado también con el apoyo del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) como entidad de referencia en materia de análisis de aguas subterráneas. A día de hoy este apoyo se ha centrado en un país, Guatemala, pero se tiene intención de expandirlo a otros.

Por otro lado, se está trabajando en un convenio de colaboración con la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)¹⁹, para que apoyen a las contrapartes que son entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento en programas del Fondo. Se trataría fundamentalmente de hacer misiones, a petición de los países socios, de técnicos de AEAS a los países para identificar necesidades, elaborar planes de mejora y acompañar a los operadores en su funcionamiento, fortaleciendo la operación y el mantenimiento de programas FCAS.

Asimismo, en el marco del Programa LAIF Regional se está trabajando con la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), de manera coordinada con diversas redes regionales como la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), la Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua y la Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA).

¹⁹ AEAS es una Asociación profesional sin ánimo de lucro cuyos fines son la promoción y desarrollo, en todos los aspectos, de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua a las poblaciones para mejorar su eficiencia, satisfacer las necesidades, expectativas e intereses de los ciudadanos a quienes sirven, proteger los recursos hídricos, asegurar su uso duradero y sostenible y proteger el medio ambiente. Entre sus miembros están operadores que prestan servicios de agua urbanos, en todas las modalidades de gestión, sean públicas, privadas o mixtas, a más de 34 millones de españoles (Información extraída de su página web).



OTROS SOCIOS ESTRATÉGICOS

El Fondo trabaja en colaboración con otros actores. Hemos visto hasta ahora la relación destacada que mantiene con el BID a través del FECASALC. Nos parece importante señalar además a otros socios sin los cuales el Fondo no podría desempeñar su labor.

4.1 EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO)

La disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, por la que se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, determina que será el Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO), el agente financiero del Fondo, y tendrá derecho a ser compensado con cargo al Fondo por los gastos en que incurra en desarrollo y ejecución de las funciones que se le encomienden. Como cualquier otra operación del Fondo, la compensación anual al ICO ha de ser previamente autorizada por Consejo de Ministros.

En su condición de Agente Financiero del FCAS, El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación con las entidades beneficiarias del Fondo. Igualmente presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativo a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo.

Es también reseñable la mención que sobre el ICO realiza el RD 1460/2009 sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que determina que la dotación presupuestaria, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, será

desembolsada y transferida al ICO, de acuerdo con las necesidades derivadas de las operaciones previstas. Este RD determina también que el Comité Ejecutivo del Fondo contará entre sus vocales con un representante con nivel al menos de Subdirector del ICO, designado por el Presidente de este Instituto.

El RD también establece que el ICO, previa autorización de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y obtenido un informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, podrá depositar los recursos del Fondo, es decir los retornos de prestatarios, los importes procedentes de la dotación presupuestaria y cualquier otro importe acreditado a favor del Fondo, en cuentas abiertas, tanto en el Banco de España como en el propio ICO.

Finalmente el RD aclara que al ICO, como agente financiero del Fondo, le corresponderá llevar la contabilidad del Fondo, de acuerdo con la normativa aplicable, y la formulación de sus cuentas anuales.

Durante 2015, el ICO ha desembolsado el aporte correspondiente a un programa bilateral (HND-017-B), con cargo a fondos procedentes de reintegros, tal y como establecía la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tal y como se recoge en el Convenio de Financiación de los programas (cláusula 9), el ICO ha sido el responsable de notificar las resoluciones en el Procedimiento de Reintegro del programa ARG-004-B al Beneficiario, a instancia de la AECID, mediante el Requerimiento Formal de Pago del ICO. Asimismo, ha notificado a los beneficiarios que han solicitado el reintegro de los remanentes al finalizar los programas, la cuenta designada para el reintegro voluntario del importe no invertido.

4.2 TRAGSATEC

El 24 de junio del 2014 se suscribió una encomienda de gestión por la que se encargaban a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A (TRAGSATEC) las actividades de apoyo en la gestión, seguimiento y coordinación de los programas del FCAS.

La encomienda tenía una duración de un año prorrogable por otro y un presupuesto máximo anual de 3.530.529 euros sin IVA.

El apoyo a través de esta encomienda al Departamento del FCAS y a las OTC en terreno es clave, dado que el tamaño de la cartera y su grado de especialización técnica exigen una carga de trabajo que los equipos de la AECID por sí solos no pueden asumir.

Bajo el marco de la Encomienda, Tragsatec dispone de hasta 26 técnicos desplazados en 13 OTC de la Región, así como un equipo en Sede dedicado a la dirección del servicio, y al apoyo ingenieril y jurídico. El servicio aportado por Tragsatec, tanto en Sede como en Terreno, presenta un nivel de especialización técnica que, añadido al trabajo institucional de la AECID, permite aumentar significativamente la calidad del seguimiento de las intervenciones del FCAS lo que redunda además en sostenibilidad de los sistemas.

Tras la aplicación de la normativa relativa a la exención de IVA en las Encomiendas, y la adecuación de precios aprobada por Resolución de 8 de abril de 2015 de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), la prórroga de la encomienda para el segundo año dispuso de un presupuesto máximo anual de 3.715.744,59 euros.

Las facturas que se han abonado a TRAGSATEC correspondientes a los servicios prestados durante el ejercicio 2015 ascienden a un total de 3.345.180,87 euros.

4.3 CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS DEL CEDEX

El CEDEX es un organismo público que se concibió para la asistencia técnica muy especializada, en el campo de la ingeniería civil. En concreto, cuenta con el Centro de Estudios Hidrográficos, Organismo Autónomo del Ministerio de Fomento que también depende funcionalmente del MAGRAMA y se trata del centro público de referencia para la realización de estudios de planificación, tecnologías de depuración de aguas, y obras hidráulicas, y con tradición de trabajo en Latinoamérica.

El 10 de septiembre del 2012 se firmó una encomienda de gestión con el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas), para la asistencia técnica en los programas del FCAS en materias relacionadas con la planificación hidrológica y gestión integrada de recursos hídricos, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales y protección contra inundaciones, con una duración inicial de 24 meses. El 10 de septiembre del 2014 se suscribió una nueva encomienda de gestión al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para el periodo 2014-2016, con una duración de 24 meses.

Como continuación de las actividades donde se estaba prestando apoyo en la encomienda anterior, el Fondo acordó con el CEDEX una primera relación de países, proyectos y acciones donde se ha prestado asistencia técnica en 2015.

Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de abastecimiento y saneamiento de Masaya, Bluefields, Santo Tomás y Acoyapa. • Apoyo a la capacitación para monitoreo, operación y mantenimiento de las plantas.
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al programa de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en Pequeñas Comunidades SAS-PC, donde se están ejecutando 12 sistemas de saneamiento y depuración. • Actividades ligadas a la capacitación de las instituciones implicadas. • Apoyo a la capacitación para monitoreo, operación y mantenimiento de las plantas. • Apoyo a la preparación del Plan Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales, línea que tendrá un impacto en la sostenibilidad de los servicios y por tanto en las inversiones ejecutadas con los recursos del Fondo.
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la revisión de los proyectos de saneamiento de las Municipalidades en la etapa de preinversión, revisando los proyectos en ejecución. • Apoyo a la capacitación para monitoreo, operación y mantenimiento de las plantas. • Capitalización de experiencias.
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la revisión de los trabajos de la Estrategia Nacional de Saneamiento. • Apoyo en la revisión del proyecto del saneamiento de Santo Domingo Este.
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en las actuaciones en saneamiento y depuración, revisión de los estudios de preinversión.
Cuba	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la revisión de las alternativas de saneamiento y depuración de las Bahías de La Habana y de Santiago de Cuba en su fase de preinversión.
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en las actuaciones en saneamiento y depuración, revisión de los estudios de pre-inversión.

Complementariamente y para reforzar la sostenibilidad de las actuaciones de los programas, en el marco del LAIF Regional, el CEDEX está apoyando acciones en relación con los programas FCAS, entre las que destacan: la preparación del Plan de Saneamiento Integral de la Cuenca del lago Ypacaraí en Paraguay, el apoyo a la realización de un inventario nacional de plantas de aguas residuales en Bolivia, o la capitalización de lecciones aprendidas para diseño de proyectos de saneamiento y tratamiento de aguas residuales, así como la preparación de unas guías que se desarrollarán durante 2015 y 2016.

5. ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL FONDO

La organización y funcionamiento del FCAS vienen detallados en el Real Decreto 1460/2009, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento aprobado el 29 de septiembre de 2009. Según este Real Decreto, el Fondo cuenta con dos órganos propios: el Comité Ejecutivo y el Consejo Asesor.

El Real Decreto 1424/2012 modificó ciertos aspectos relativos al Consejo Asesor, estableciendo que su presidencia sería asumida por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) es vicepresidente del Consejo Rector, asumiendo la Presidencia del Comité Ejecutivo.



5.1 COMITÉ EJECUTIVO

Según el Real Decreto 1460/2009, “el Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estudiará y valorará todas las propuestas de financiación con cargo al Fondo que le sean presentadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y decidirá sobre su elevación para autorización por Consejo de Ministros, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según los procedimientos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto”.

El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID), pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero.
- b) Vicepresidente Primero: El Director de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- d) Vocales:
 1. El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe (DCALC) de la AECID.
 2. El Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.
 3. El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
 4. El Director General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 5. Un representante con nivel al menos de Subdirector General del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.
 6. El titular de la Secretaría General Iberoamericana, que asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.
- e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Durante el año 2015 se celebraron las siguientes Reuniones del Comité Ejecutivo del FCAS:

- Reunión XVI del 16 de marzo de 2015.
- Reunión XVII virtual del 22 de julio de 2015.
- Reunión XVIII del 26 de octubre de 2015.

Entre los acuerdos más relevantes cabe señalar la aprobación del nuevo Programa HND-017-B en Santa Rosa de Copán, Honduras; la aprobación de las cuentas anuales del Fondo, auditadas y presentadas por el ICO, así como la aprobación del Plan Anual del FCAS.

5.2 CONSEJO ASESOR

El Consejo Asesor, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, está presidido por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). Está constituido por personalidades de reconocido prestigio, españolas e iberoamericanas en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Su funcionamiento se someterá a las normas por las que se rigen los órganos colegiados, según lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Forman igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación al desarrollo en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades, hasta un máximo de cuarenta miembros. Ejerce las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

El Consejo cuenta con el asesoramiento técnico de la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).

Entre sus funciones están: analizar y emitir dictámenes sobre las operaciones que se realicen con cargo al Fondo, asesorar y proponer líneas de actuación al Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, según los objetivos internacionalmente acordados en esta materia. Para ello, está dotado de un grupo de trabajo de composición reducida que se reunirá con periodicidad trimestral, independientemente de las reuniones que, con carácter extraordinario, pudiera convocar el Departamento.

Se pretende que la labor del Consejo no se limite a aconsejar, sino que sea un órgano de transparencia del Fondo hacia la sociedad Civil.

Durante el 2015 se produjeron las siguientes reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo Asesor:

- Reunión XV del 19 de febrero del 2015.
- Reunión XVI del 14 de julio del 2015.
- Reunión XVII del 14 de octubre del 2015.



5.3 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (DCALC)

Desde principios de 2012, el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento está inscrito orgánicamente en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC). Tras la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1424/2012, se adapta la estructura organizativa de la AECID a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado. La adscripción a DCALC se está comprobando que contribuye a una gestión más eficiente y coordinada y aporta numerosos beneficios, entre otros:

- Ha permitido integrar los programas FCAS en el conjunto de los programas bilaterales que la cooperación española tiene con sus países socios en América Latina y el Caribe, dando coherencia a la actuación de la cooperación española y permitiendo sinergias considerables.
- Asimismo, facilita la coordinación con las OTC, al establecer una unidad de interlocución con las Unidades de Cooperación en el exterior (UCE). Este hecho es clave, ya que el DFCAS ha tenido que establecer metodologías y procedimientos diferentes de los que se venían utilizando en las OTC, coordinar y homogeneizar procedimientos y actuaciones, etc.
- Por otro lado, la integración del DFCAS en DCALC ha permitido una mayor coherencia al asociar nuevos programas, al estar en la misma unidad que gestiona la cooperación delegada y LAIF (*Latin America Investment Facility*). Éste ha sido el caso de la iniciativa LAIF en Nicaragua (*Fase I del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua: mejoramiento y ampliación de los Sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 19 ciudades*) que ha permitido un apalancamiento importante de fondos, que asociados a la cartera del FCAS podrá contribuir a la consecución del programa nacional que ha definido el gobierno para el sector. Igualmente ha sucedido con el LAIF Regional, que se concibe como un apoyo a los objetivos sectoriales que tiene el FCAS en la región, complementando los programas FCAS.

- Por último, es clara la ventaja para la rendición de cuentas y comunicación, a la hora de preparar notas país o coordinar visitas de autoridades a los países.

5.4 EL DEPARTAMENTO DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (DFCAS)

Desde principios de 2012, el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento trabaja bajo la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC). Tras la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1424/2012, se adapta la estructura organizativa de la AECID a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado. La adscripción a DCALC conlleva una gestión más eficiente y coordinada y aporta numerosos beneficios, permitiendo integrar los programas FCAS en el conjunto de los programas bilaterales que la Cooperación Española tiene con sus países socios en América Latina y el Caribe, dando coherencia a las actuaciones y permitiendo sinergias.

Sus principales funciones son:

- a) Elaborar, proponer y presentar los criterios bajo los que se debe regir el sistema de gestión del Fondo y los mecanismos de concesión de las ayudas y, en su caso, los préstamos que financiarán los proyectos elegidos.
- b) Estudiar e informar las propuestas de financiación con cargo al Fondo antes de su aprobación por el Consejo de Ministros.
- c) Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del funcionamiento del Fondo.
- d) Desempeñar la gestión económica del Fondo, sin perjuicio de las competencias que, como agente financiero del Fondo, correspondan al Instituto de Crédito Oficial.

5.5 LAS OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC)

El papel de las OTC en la gestión del FCAS es esencial, tanto en la ejecución de las actuaciones del Fondo, como en su seguimiento. El proceso de selección de actuaciones elegibles tiene su inicio en las OTC, para lo que cobra especial importancia la estrategia de cooperación definida en los Marcos de Asociación País y Programaciones Operativas aprobados en cada caso. El acompañamiento y monitoreo inmediato de las actuaciones mediante la aprobación de las No Objeciones se realiza desde las OTC, a nivel general, brindando asistencia técnica y apoyo en la identificación y formulación de los programas. A nivel específico además proveyendo de asistencia técnica y seguimiento a los procesos de planificación operativa de los programas, en coordinación con los responsables técnicos de las entidades ejecutoras y de la gestión administrativo financiera de las Unidades de Gestión de los proyectos bilaterales del FCAS.

6. COMUNICACIÓN

Desde los inicios de sus actividades, el Fondo ha realizado un esfuerzo de comunicación con un doble objetivo: la transparencia y la visibilidad. Actualmente se está tratando de dar un impulso adicional a este tema, ya que las numerosas labores de diseño y ejecución de los programas concentran la mayoría de los esfuerzos y recursos del Fondo, haciendo que muchas veces el comunicar lo que se hace, se haya postergado en beneficio de lo anterior. Las acciones de comunicación, durante 2015, con el apoyo del Área de Comunicación del Gabinete Técnico de AECID, se centran en:

La **página web del FCAS** (<http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>) es el principal vehículo de comunicación del FCAS. Busca informar de manera transparente al público en general, a los socios del Fondo y a otros actores del sector acerca de sus objetivos y sus actuaciones, garantizando la visibilidad y publicidad de las convocatorias y licitaciones, para la libre concurrencia y participación en igualdad de condiciones.

La web del FCAS se estructura para garantizar el acceso a la principal documentación del Fondo, entre otra: El Informe Anual, el Informe de auditoría de cuentas anuales, su normativa, sus líneas de actuación, las aclaraciones sobre su funcionamiento, las zonas geográficas en las que se está trabajando, así como información actualizada de los programas, de sus documentos operativos y su planificación, con información actualizada semanalmente sobre las licitaciones abiertas cuyos importes superan los 100.000 \$, o su equivalente en moneda local.

También se dispone de un amplio archivo de noticias del FCAS, con abundante documentación gráfica y audiovisual, con la información histórica de los principales hitos relacionados con sus actuaciones y con los programas apoyados por el Fondo.

En particular, desde el Fondo se dedica especial atención a informar a las ONG y empresas españolas interesadas, de las convocatorias y licitaciones abiertas en los programas, a través de listas de distribución por correo electrónico del FCAS, como un servicio a los interesados que así lo hayan solicitado. Se trata básicamente de la misma información que se publica en las páginas web de las respectivas OTC y que se replica en la web del Fondo y en la de AECID. Esta difusión de avisos y anuncios ha contribuido a disminuir el porcentaje de licitaciones y convocatorias desiertas, propiciando la participación de las empresas en las licitaciones, incorporando el valor añadido de la competitividad y desarrollo tecnológico. Durante 2015 se han publicado más de 100 anuncios de licitaciones de programas del FCAS, asegurando la transparencia y la eficacia de la Ayuda al Desarrollo, buscando propiciar la mejor oferta técnica y económica en los concursos y mejorando la eficiencia de las actuaciones lo que ha revertido indirectamente en oportunidades de internacionalización para las empresas españolas.

La coordinación en comunicación con los actores participantes ha resultado el elemento clave para visibilizar las acciones de la Cooperación Española con el FCAS.

Por otra parte muchas de las entidades ejecutoras y beneficiarias de los programas del FCAS han habilitado páginas web específicas con el objetivo de visibilizar y comunicar sus avances. También ellos son una valiosa fuente de materiales e información, y precisan de la información y coordinación con el FCAS para que sus mensajes y contenidos concuerden con los del Fondo. En 2015 se ha iniciado una revisión de las webs de los Programas para asegurar unos criterios básicos y una adecuada visibilidad de las actuaciones realizadas en el marco del Fondo.

The screenshot shows the FCAS website interface. At the top, there are logos for the Spanish Ministry of Foreign Affairs and Cooperation, AECID, and FCAS (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento). Below the logos is a search bar and navigation links for RSS, Mapa Web, and búsqueda avanzada. A main navigation menu includes: ¿Qué es el Fondo?, ¿Cómo funciona?, ¿Dónde trabaja?, Programas, Noticias, Licitaciones, FAQ, and Enlaces. The main content area features a large image of a meeting with a woman presenting to a group. To the right of the image is a green text box with the headline: "El FCAS continúa con su compromiso en materia de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres y sus derechos." Below the headline is the date "08.03.16" and a short paragraph: "Día Internacional de la Mujer, la Escuela de lideresas incide en las brechas de género en la gestión comunitaria del agua potable en zonas rurales de Nicaragua." Below this text are navigation arrows. Underneath the main image is a section titled "> Saber más" with two sub-sections: "El compromiso del Fondo" and "Entidades elegibles". "El compromiso del Fondo" includes a photo of a woman shaking hands and a text block stating that in November 2007, the President of the Government announced the creation of FCAS, a 1.5 billion dollar fund for Latin America and the Caribbean. "Entidades elegibles" includes a photo of a woman speaking and a text block explaining that aid can be requested from public administrations and civil society organizations in partner countries, provided they meet certain criteria. To the right of these sections is a video player titled "Somos agua" showing a man working with water equipment, with a play button and a progress bar. At the bottom right is a map of Latin America and the Caribbean.

Además se ha hecho un importante esfuerzo por reforzar la asistencia a los principales eventos relacionados con el sector, siempre de manera coordinada con el Departamento de Cooperación Sectorial de AECID.

Tabla 12: Eventos más relevantes 2015

-
- 11/03/2015 Jornada sobre Inversiones transparentes y eficaces: Integridad Corporativa, organizada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.
-
- 12-17/04/2015 VII Foro Mundial del Agua Daegu-Gyeongju, que se organiza cada tres años y que ha tenido como lema, "Agua para nuestro futuro", siendo un espacio de encuentro ideado para trabajar sobre soluciones conjuntas a las necesidades de agua y saneamiento a través de análisis, compromisos políticos e intercambio de experiencias.
-
- 28/04/2015 Encuentro Responsabilidad Social Empresarial en América Latina y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enmarcado en el taller de trabajo sobre los ODS del programa CSR Innolabs promovido por el BID en la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España.
-
- 08/06/2015 Evento Agua y Saneamiento: Un reto compartido en América Latina organizado por la Cooperación Española y el BID en la Casa de América en Madrid, que contó con la presidencia de SM el Rey Felipe VI, el Presidente de la República de Paraguay, el Presidente del BID y numerosas personalidades con el objetivo de difundir el compromiso del FCAS con el logro de los ODM en 2015 y de los futuros ODS.
-
- 24/08/2015 Semana Mundial del Agua en Estocolmo, organizada por Stockholm International Water Institute (SIWI), en el que se debatió sobre los diferentes medios para garantizar la implementación de la agenda de desarrollo post 2015 y centrado en la financiación.
-
- 3/09/2015 Diálogos del Agua, Retos de financiamiento y de gestión de infraestructura hídrica, organizado por la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) en Madrid, para estrategia de colaboración a largo plazo por parte de CAF y el MAGRAMA, y analizar el conocimiento actual en América Latina y España sobre los sistemas de gestión del recurso hídrico y la ejecución y gestión de las infraestructuras del agua.
-
- 16-18/09/2015 Tercer Congreso Global de la Asociaciones de Operadores de Agua (WOPs) y Asamblea General de la Global Water Operators Partnership Alliance (GWOPA), en Barcelona, con vista a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las alianzas entre operadores.
-
- 03/11/2015 Tercer Encuentro de la URJC Pro Derechos Humanos en Móstoles, para dialogar sobre el derecho humano al Agua y al Saneamiento.
-
- 02-04/12/2015 XVI Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua que tuvo lugar en el C.F. de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
-

Asimismo, se han organizado eventos propios del Fondo, como por ejemplo la Reunión de Responsables del FCAS en Cartagena de Indias, 17 al 19 de noviembre de 2015 donde se hizo un repaso del Fondo y de las perspectivas de futuro, analizando las posibilidades de coordinar las actuaciones con otros actores involucrados en los programas. De cara a los principales intervinientes en el sector, se está haciendo también un esfuerzo de transparencia en la trasmisión de información, que está a disposición de los interesados a través de la web del FCAS.

7. CONCLUSIÓN

Estamos en un momento clave, a nivel mundial, de definición de políticas públicas de desarrollo sostenible. La Agenda 2030 y sus Objetivos reconocen al agua y al saneamiento su relevancia como medio para alcanzar el desarrollo humano. Es fundamental seguir apoyando a los países y a sus poblaciones en sus esfuerzos por conseguir algo tan vital como es el acceso a agua potable y a un saneamiento básico digno, poniendo énfasis en la defensa de la dignidad de las personas más vulnerables.

Apoyando la consecución progresiva de los derechos humanos al agua y al saneamiento, estamos apoyando la seguridad alimentaria, la salud, la igualdad entre hombres y mujeres, una educación inclusiva y equitativa, o el crecimiento económico, entre otras metas. El Fondo continúa con su compromiso de acompañar a los países socios de la Cooperación Española a hacer efectivo los derechos humanos al agua y al saneamiento, en un área clave para la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano. La puesta en marcha del principal instrumento financiero de la Cooperación Española en el sector de agua y saneamiento fue un tremendo desafío que ha comenzado a dar sus resultados. Dando continuidad a este compromiso, reconocido internacionalmente por países, Gobiernos, personalidades y por las comunidades y familias que ven cumplidos algunos de sus derechos más básicos, estaremos más cerca de nuestra meta colectiva en la mejora de la calidad de vida de las personas en América Latina y el Caribe.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEDEX	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
CENTA	Fundación Centra de las Nuevas Tecnologías del Agua
CODIA	Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua
CONGDE	Coordinadora Organizaciones No Gubernamentales de España
DFCAS	Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
DGA	Dirección General del Agua
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FECASALC	Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en America Latina y el Caribe
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
HIPC	Heavily Indebted Poor Countries
ICO	Instituto de Crédito Oficial
LAIF	Latin America Investment Facility
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente
NNUU	Naciones Unidas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONU	Organización de Naciones Unidas
OOII	Organismos Internacionales
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo General
RALCEA	Red Latino Americana de Centros de Excelencia en Agua
RD	Real Decreto
RIOCC	Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SECIPI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
TRAGSATEC	Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.
UE	Unión Europea
UCE	Unidades de Cooperación Exterior
UN-Habitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



Av. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00
www.aecid.es

Anexo I

NORMATIVA DEL FONDO

JUNIO 2016



con las normas a las que han de someterse los entes que deben aplicar los principios contables públicos.

2. Lo establecido en el apartado anterior será de aplicación a las cuentas anuales a rendir por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a partir de las correspondientes al ejercicio de 2007.

Disposición adicional quincuagésima novena. *Beneficios fiscales aplicables a la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.*

Uno. La celebración de la «Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812» tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento alcanzará desde el 1 de enero de 2008 hasta el final del evento.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos e inversiones realizadas a los objetivos y planes del programa será competencia del Consorcio creado conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante Convenio de colaboración de 19 de marzo de 2007, por el que se crea el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el Consorcio al que se ha hecho referencia en el apartado tres.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Disposición adicional sexagésima.

El segundo párrafo de la disposición adicional cuarta de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, queda redactado del siguiente modo:

«2. Además de los requisitos generales establecidos en la legislación general de la Función Pública, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, se exigirá estar en posesión del título de Licenciado en Derecho. Podrán acceder al de Auditores del propio Tribunal quienes estén en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado Universitario, Ingeniero Superior, Arquitecto, Intendente Mercantil y Actuario de Seguros.»

Disposición adicional sexagésima primera. *Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

Uno. Se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de los regulados según lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso de los ciudadanos de los países de América Latina al agua y al saneamiento.

La finalidad del Fondo es hacer efectivo el derecho humano al agua con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reducir a la mitad en el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento en América Latina.

Dos. El Fondo se nutrirá con los recursos dotados en el Capítulo VIII del presupuesto de gastos del Estado. Además de la dotación presupuestaria que cada año se fije en

la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se utilizarán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos.

Tres. Con cargo al Fondo podrán concederse ayudas no reembolsables y en su caso, préstamos, dirigidos a financiar proyectos en la materia, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina y según el principio de corresponsabilidad. Esta cofinanciación estará abierta a aportaciones de organismos supranacionales y de instituciones privadas.

Asimismo con cargo al Fondo se atenderán los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los distintos proyectos financiados con el mismo. El Instituto de Crédito Oficial, como agente financiero del Fondo, tendrá derecho a ser compensado con cargo al Fondo por los gastos en que incurra en desarrollo y ejecución de las funciones que se le encomienden.

Cuatro. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado fijarán anualmente el importe máximo de las operaciones que podrán ser autorizadas en cada ejercicio con cargo al Fondo.

Cinco. Todas las operaciones del Fondo, incluyendo la compensación anual al Instituto de Crédito Oficial y la atención de los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los proyectos, habrán de ser previamente autorizadas por Consejo de Ministros.

La Administración del Fondo se llevará a cabo por un órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional cuya composición y funcionamiento se establecerán reglamentariamente. Asimismo, corresponderá al citado órgano el estudio e informe de las propuestas de proyectos a financiar, cuya autorización corresponderá al Consejo de Ministros.

El Instituto de Crédito Oficial formalizará, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación; igualmente prestará los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo, sin perjuicio de las competencias que en materia de control se establecen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa legal.

Disposición adicional sexagésima segunda. *Reestructuración del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.*

Con efectos a partir del día 1 de enero de 2008 y vigencia indefinida, el apartado primero de la disposición adicional octava de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, quedará redactado de la siguiente forma:

«Primero. Modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Con efectos a partir del día 1 de enero de 2008 se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales:»

Uno. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 65, que quedarán redactados de la siguiente manera:

«1. Estarán sujetas al impuesto:

a) La primera matriculación definitiva en España de vehículos, nuevos o usados, provistos de motor para su propulsión, excepto la de los que se citan a continuación:

1.º Los vehículos comprendidos en las categorías N₁, N₂ y N₃ establecidas en el texto vigente al día 30 de junio de 2007 del anexo II de la Directiva 70/156/

Artículo 12.

Las disposiciones de este Convenio no afectarán al cumplimiento de las disposiciones de otros acuerdos o compromisos internacionales bilaterales o multilaterales, asumidos por el Reino de España y por la República de Cabo Verde.

Artículo 13.

El presente Convenio entrará en vigor el último día del mes siguiente al de la última comunicación por vía diplomática entre las Partes señalando el cumplimiento de los respectivos requisitos legales internos para su entrada en vigor.

Artículo 14.

El presente Convenio se estipula por tiempo indeterminado y seguirá vigente mientras una de las dos Partes no lo denuncie por vía diplomática. En este caso dejará de ser válido a los seis meses de la recepción por cualquiera de las partes de la nota de denuncia.

En fe de lo cual, los representantes de ambos Estados, autorizados a dicho efecto por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Acuerdo,

Hecho en Praia, el 26 de junio de 2006, en dos ejemplares en lengua española y portuguesa, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Reino de España, Por la República de Cabo Verde,
Miguel Ángel Moratinos, *Víctor Borges,*

Ministro de Asuntos Exteriores Ministro de Negocios
y de Cooperación Extranjeros, Cooperación
y Comunidades

La Embajada de España en Dakar saluda atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación y de las Comunidades de la República de Cabo Verde y, tiene el honor de informarle que la parte española está de acuerdo en que el Art. 6 del Convenio sobre la cooperación en materia de lucha contra la delincuencia quede redactado de la manera siguiente:

Art. 6.

Son órganos competentes para la realización práctica del Convenio:

Por parte del Reino de España: El Ministro del Interior, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Ministerios.

Por parte de la República de Cabo Verde: El Ministerio de Administración Interna, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Ministerios.

La Embajada de España en Dakar aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación y de las Comunidades de la República de Cabo Verde el testimonio de su más alta consideración.

Dakar, 9 de febrero de 2007.

El presente Convenio entró en vigor el 31 de mayo de 2008, último día del mes siguiente al de la última comunicación por vía diplomática de cumplimiento de los respectivos requisitos legales, según se establece en su artículo 13.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 28 de mayo de 2008.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Francisco Fernández Fábregas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10708 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores.*

Advertidos errores en el Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 28 de mayo de 2008, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 24803, segunda columna, artículo 16.3, donde dice: «Si, identificados los presuntos responsables, tuviesen los mismos domicilio en un país extranjero...», debe decir: «Si, identificados los presuntos responsables, estos tuviesen domicilio en un país extranjero...».

En la página 24803, segunda columna, artículo 16.4, donde dice: «... tramiten el extranjero...», debe decir: «... trámite en el extranjero...».

En la página 24804, segunda columna, artículo 18.3 y 4, donde dice: «... Si el interesado no se hiciese cargo de los mismos en el plazo un año», debe decir: «... Si el interesado no se hiciese cargo de los mismos en el plazo de un año».

En la página 24805, primera columna, artículo 19.3.c), donde dice: «... un inspector de pesca marítima o funcionario de la Dependencia en quien delegue», debe decir: «... un funcionario designado por la Delegación del Gobierno».

En la página 24805, primera columna, artículo 19.3.d), donde dice: «... el inspector de pesca marítima o, en su caso, el funcionario,...», debe decir: «... el funcionario designado por la Delegación del Gobierno...».

En la página 24806, primera columna, artículo 21.4, donde dice: «artículos 22 y 23», debe decir: «artículos 25 y 26».

En la página 24806, segunda columna, artículo 24.1, donde dice: «artículo 24», debe decir: «artículo 23».

En la página 24807, segunda columna, artículo 30.3, donde dice: «artículo 25.3», debe decir: «artículo 26.3».

En la página 24808, primera columna, artículo 32.3, donde dice: «artículo 22», debe decir: «artículo 25».

En la página 24808, primera columna, artículo 32.4, donde dice: «artículo 25», debe decir: «artículo 28».

En la página 24808, primera columna, artículo 34, donde dice: «artículo 6.4 b)», debe decir: «artículo 6.5 b)».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10709 *REAL DECRETO 822/2008, de 16 de mayo, por el que se crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

La disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de los regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria, dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación interna-

cional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso al agua y al saneamiento, en una primera fase a los ciudadanos de América Latina, sin excluir en fases posteriores otros ámbitos geográficos de actuación.

La creación de dicho Fondo responde a la prioridad que supone el acceso al agua y saneamiento como elementos indispensables para el desarrollo social y el bienestar humano. En este sentido, además del reconocimiento por parte de las Naciones Unidas del acceso al agua como un derecho humano, la Meta 10 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consiste en la reducción a la mitad del porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Es por ello que en este momento resulta prioritaria la creación de un órgano administrativo, con el nivel y encuadre idóneo, que permita poner en funcionamiento y establecer las bases de funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Por este motivo, dicho órgano tendrá, previsiblemente, carácter temporal.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, se inserta en el marco de los programas de cooperación internacional. Así, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sitúa el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de enero de 2005, establece el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades.

Se calcula que en América Latina el 4,4% de la población urbana y el 30,6% de la población rural carecen de acceso a agua potable, y el 15,8% de la población urbana y el 55,8% de la rural carecen de acceso a saneamiento básico. Los datos anteriores señalan que en América Latina existen 58 millones de personas sin acceso a agua potable y 138 millones sin acceso a saneamiento básico.

Con cargo al Fondo podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos dirigidos a financiar proyectos en los ámbitos del agua y el saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países concernidos y según el principio de corresponsabilidad. Además, podrán participar en la cofinanciación organismos multilaterales de desarrollo, otras agencias bilaterales y entidades privadas.

La mencionada disposición adicional sexagésima primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 establece que la administración del Fondo se llevará a cabo por el órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional cuya composición y funcionamiento se establecerán reglamentariamente y al que igualmente corresponderá el estudio e informe de las propuestas de proyectos a financiar con carácter previo a su autorización por el Consejo de Ministros.

El presente real decreto establece la estructura y funcionamiento de la nueva Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dependiente en su dirección estratégica de la Presidencia de la AECID y Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

La ya resaltada importancia del acceso al agua y al saneamiento, así como el importante volumen económico que, previsiblemente, manejará el Fondo, hacen necesario que al frente del órgano administrativo encargado de su administración se encuentre un Director. No obstante, la atribución de la dirección estratégica del Fondo a la Presidencia de la AECID y Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, así como el carácter altamente especializado del sector del agua y del saneamiento, justifican la creación de una Oficina en lugar de una Dirección, si bien su titular tendrá un nivel administrativo equivalente

a los titulares de las Direcciones de la Agencia. La Oficina, como ya ha quedado expuesto, tendrá previsiblemente carácter temporal.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta de los Ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

DISPONGO:

Artículo único. *Creación de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. Se crea, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, bajo la dirección estratégica de su Presidencia, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a la que corresponderá la administración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008. El funcionamiento del citado Fondo se establecerá por Real Decreto.

2. La Oficina estará dirigida por un Director, encuadrado en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Desempejará, en colaboración con los distintos departamentos de la Administración General del Estado con competencias en el ámbito de la política de cooperación internacional para el desarrollo, con respeto a lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las funciones siguientes:

a) Elaborar, proponer y presentar los criterios bajo los que se debe regir el sistema de gestión del Fondo y los mecanismos concesionales de las ayudas y, en su caso, los préstamos que financiarán los proyectos elegidos.

b) Establecer los acuerdos necesarios para la concesión de las ayudas y, en su caso, los préstamos con los países objetivo y los organismos multilaterales que se considere.

c) Estudiar e informar las propuestas de financiación con cargo al Fondo con carácter previo a su aprobación por Consejo de Ministros, sin perjuicio de las competencias que puedan atribuirse a órganos interministeriales intermedios para el estudio de las propuestas que se establezcan en el real decreto que regule el funcionamiento del Fondo.

d) Seguimiento del funcionamiento del Fondo, y en estrecha coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, evaluación del mismo.

e) Desempeñar la gestión económica del Fondo, sin perjuicio de las competencias que, como agente financiero del Fondo, correspondan al Instituto de Crédito Oficial.

f) Actividades de índole jurídica y relaciones institucionales relacionadas con el Fondo.

g) Cualquier otra función relacionada con el Fondo, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otros órganos.

3. Depende de la Dirección de la Oficina el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, al que corresponden, específicamente, las funciones recogidas en los párrafos a), e) y f) del apartado anterior, así como cualquiera otra que pudiera asignarle el Director de la Oficina.

Disposición adicional única. *Modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

1. El párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«c) Ejercer la superior dirección de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y de la Oficina de Acción Humanitaria.»

2. El apartado 2 del artículo 17 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«2. Bajo la dependencia jerárquica del Director de la Agencia existirán en España:

La Dirección de cooperación para América Latina y el Caribe;

La Dirección de cooperación para África, Asia y Europa Oriental;

La Dirección de cooperación sectorial y multilateral;

La Dirección de relaciones culturales y científicas;

La Secretaría general.

La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Sus funciones, referidas en sus respectivos ámbitos territoriales, sectoriales o funcionales, a las que establece el Capítulo II del presente Estatuto para la Agencia, son las siguientes:

a) Corresponde a la Dirección de cooperación con América Latina y el Caribe fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará dos departamentos: el de cooperación con Centroamérica, México y el Caribe y el de cooperación con los países andinos y el Cono Sur.

b) Corresponde a la Dirección de cooperación con África, Asia y Europa Oriental, fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de África, Asia y Europa Oriental, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación con África subsahariana, el de cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe y el de cooperación con Asia y Europa Oriental.

c) Corresponde a la Dirección de cooperación sectorial y multilateral fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial y multilateral y asegurar la concertación de las políticas de desarrollo sectoriales con otras agencias multilaterales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas, en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como representar a la AECID en las relaciones que sobre la materia se establezcan con los distintos departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación sectorial y de género; el de cooperación multilateral; y el de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).

d) Corresponde a la Dirección de relaciones culturales y científicas fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano; la cooperación universitaria y científica al desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; y las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación y promoción cultural, el de cooperación universitaria y científica y el de coordinación de relaciones culturales y científicas.

e) Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluido la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad, inspección, archivo y registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones.

El Secretario general dirigirá y coordinará tres departamentos: el de recursos humanos, conciliación y servicios generales; el de gestión económica, financiera y presupuestaria y el de sistemas y tecnologías de la información.

f) Corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento la administración del Fondo creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, realizando las funciones establecidas reglamentariamente. La Oficina estará dirigida por un Director que se someterá en sus actuaciones a la dirección estratégica de la Presidencia de la Agencia. En el ejercicio de sus funciones, actuará en colaboración con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y con los distintos departamentos con competencias en el ámbito de la política de cooperación internacional para el desarrollo, con respeto a lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dependiendo del Director de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estará el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

3. El párrafo a) del apartado 1 del artículo 38 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«a) En España, el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe y los responsables de sus dos departamentos; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de cooperación sectorial y multilateral y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de relaciones culturales y científicas y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y el responsable de su departamento; el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria y el responsable del departamento de emergencia y postconflicto; el secretario/a general de la agencia y los responsables de sus tres departamentos; y el director/a del gabinete técnico del Director de la Agencia.

Los puestos directivos correspondientes a los directores geográficos, director/a de relaciones culturales y científicas, secretario/a general y director/a de la Oficina del

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento serán cubiertos por funcionarios de carrera. Los puestos correspondientes al director de cooperación sectorial y multilateral y al jefe de la Oficina de Acción Humanitaria serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia.

Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la secretaría general en su totalidad; los departamentos de cooperación universitaria y científica y coordinación de relaciones culturales y científicas; el departamento de cooperación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y el departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de director del gabinete del Director de la Agencia.

Serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados universitarios superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, los puestos directivos de los siguientes departamentos: emergencia y postconflicto; cooperación sectorial y de género; cooperación multilateral y cooperación y promoción cultural.»

4. El apartado 2 del artículo 38 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, queda redactado de la forma siguiente:

«2. Formarán parte del Equipo Directivo de la Agencia: el Director; el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental; el director/a de cooperación sectorial y multilateral; el director/a de relaciones culturales y científicas; el secretario/a general de la agencia, el director/a de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria.»

Disposición final primera. *Facultades de desarrollo.*

Se autoriza al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que, previo el cumplimiento de los trámites oportunos, adopte las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de este real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 16 de mayo de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

COMUNITAT VALENCIANA

10710 LEY 6/2008, de 2 de junio, de Aseguramiento Sanitario del Sistema Sanitario público de la Comunitat Valenciana.

Sea notorio y manifiesto a todos los ciudadanos que Les Corts han aprobado y yo, de acuerdo con lo estable-

cido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley:

PREÁMBULO

I

El objeto de la presente Ley es el desarrollo de las bases y los principios de coordinación señalados por el Estado en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, estableciendo las condiciones para el acceso universal al Sistema Nacional de Salud de todas las personas dentro del ámbito de la Comunitat Valenciana y regulando el registro de datos de identificación, localización, asignación de recursos y acreditación de prestaciones sanitarias del denominado Sistema de Información Poblacional, así como la gestión de los documentos de identificación sanitaria.

El artículo 43 de la Constitución reconoce «el derecho de la protección de la salud» y atribuye a los poderes públicos la competencia de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, indicando que la ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

Igualmente, el artículo 149.1.16.^a de la Constitución indica que el Estado tiene competencia exclusiva en las bases y la coordinación general de la sanidad, correspondiéndole a la Generalitat, a tenor de lo dispuesto en el Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, aprobado por la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, así como en el artículo 148.1.21.^a de la Constitución, el desarrollo y la ejecución de las bases y normas de coordinación establecidas por el Estado en materia de sanidad.

De este modo, el Estado, al amparo de su título competencial, dictó la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, creadora del Sistema Nacional de Salud, como el conjunto de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, donde se integran todas las funciones y prestaciones sanitarias (artículos 44, 45 y 46 de la Ley General de Sanidad). Dicha ley, en su artículo 1.2, atribuyó la titularidad del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria a todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional. Los extranjeros no residentes en España tendrán garantizado el derecho en la forma que las leyes y convenios internacionales establezcan.

Posteriormente, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, mantiene como principios generales, en su artículo 2, la prestación de los servicios a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, en condiciones de igualdad efectiva y calidad y el aseguramiento universal y público por parte del Estado; y considera, en su artículo 3, como titulares de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria a todos los españoles y los extranjeros en el territorio nacional, en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Por otro lado, el Estado ha ido reconociendo el derecho de asistencia sanitaria a determinados grupos o colectivos, tales como los menores (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor), minusválidos (Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos), pensionistas de clases pasivas que no tuvieran derecho por otro título (Ley 37/1988, de 28 de diciembre) y extranjeros (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social).

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15439 *Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano y supone uno de los elementos indispensables para el bienestar humano y el desarrollo. En este sentido, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fruto de la Declaración del Milenio firmada por 189 Estados miembros de las Naciones Unidas en el año 2000, establecen como Meta 10 del Objetivo 7 «reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento». Alcanzar este objetivo sería tan sólo dar un primer paso para en 2025 lograr la total cobertura en materia de agua y saneamiento y todos los servicios derivados (riego, tratamiento de residuos, abastecimiento y depuración del agua, desarrollo de cuencas fluviales, etc.).

Por ello, en la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile, el Presidente del Gobierno anunció la creación de un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento al que España aportará 1.500 millones de dólares para los próximos cuatro años.

La creación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento se enmarca además en las prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo. En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sitúa el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, aprobado por Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009, establece el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades sectoriales.

Así, la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de los regulados en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso al agua y al saneamiento. A su vez, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo, dispone la creación de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que será la encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

El presente real decreto tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Así, en su articulado, se establecen sus objetivos, principios, órganos de gestión y los procedimientos para la financiación de proyectos, entre otros aspectos.

El agua es un bien público esencial para garantizar el bienestar y el desarrollo humano. Por este motivo debe gestionarse de manera sostenible, participativa y transparente, garantizando el acceso universal y evitando cualquier tipo de exclusión. En base a este planteamiento, los socios del Fondo serán las administraciones públicas, ya sean nacionales o subnacionales, que posean las competencias para la puesta en marcha de políticas que aseguren la cobertura de este derecho humano al conjunto de la ciudadanía. Bajo su responsabilidad se encuentra el diseño de políticas y marcos regulatorios que aseguren el derecho al agua al conjunto de la ciudadanía y la sostenibilidad del uso del recurso, así como la puesta en marcha de mecanismos de gestión del servicio eficientes. Para realizar esta función deberán contar con la participación de los actores, en especial los representativos de la sociedad civil, con relevancia en el sector de agua y saneamiento a través de mesas, acuerdos o asociaciones por el agua.

Las aportaciones del Fondo estarán relacionadas con dos ámbitos de actuación: la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones

que carecen del servicio, siendo éstas de propiedad pública en todos los casos; la asistencia técnica, capacitación y asesoramiento para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios; y la asistencia técnica a las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

En la tramitación de este real decreto se ha obtenido el dictamen de Consejo de Cooperación al Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con la aprobación previa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 2009,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto, naturaleza y principios del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

Artículo 1. *Objeto.*

El presente real decreto tiene por objeto regular el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado en la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Artículo 2. *Naturaleza y finalidad del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento es un fondo carente de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2. de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento tiene como finalidad preferente la concesión de ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos no ligados, dirigidos a financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina priorizados por la cooperación española.

3. Para lograr los objetivos establecidos en el artículo 4, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a través de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, podrá entrar en acuerdos con organismos multilaterales de desarrollo tal y como se especifica en el artículo 13 de este real decreto.

4. Con cargo al Fondo se podrán atender asimismo, en especial en los países de menores recursos, los gastos de asistencia técnica para la redacción de proyectos y estudios, ejecución de las obras, evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los distintos proyectos aprobados para financiación en los términos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto, y, en general, todos aquellos trabajos necesarios para asegurar la viabilidad y la sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En el caso de proyectos considerados para una posible financiación, el Fondo podrá financiar también gastos de identificación o de estudios de viabilidad o impacto.

5. Asimismo, con cargo al Fondo se compensará al Instituto de Crédito Oficial por los gastos en que incurra como agente financiero del Fondo.

Artículo 3. *Recursos del Fondo.*

1. El Fondo estará dotado con las aportaciones que anualmente se consignent en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, con los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. La dotación presupuestaria, establecida en la

Ley de Presupuestos Generales del Estado, será desembolsada y transferida al Instituto de Crédito Oficial, agente financiero del Estado, de acuerdo con las necesidades derivadas de las operaciones previstas.

2. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado fijarán anualmente el importe máximo de las operaciones que podrán ser autorizadas en cada ejercicio con cargo al Fondo.

Artículo 4. *Objetivos del Fondo y principios que lo inspiran.*

1. El Fondo tiene como objetivo estratégico la contribución a hacer efectivo el derecho humano al agua y superar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a los servicios básicos de saneamiento.

2. Los objetivos específicos del Fondo son:

a) Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, especialmente en las zonas más vulnerables y con menor cobertura.

b) Favorecer la gestión pública, integral y participativa del recurso hídrico. Si así fuese solicitado por las autoridades públicas competentes, y se cuenta con los marcos regulatorios adecuados, se tendrán en cuenta mecanismos de prestación de servicios con participación privada o comunitaria.

c) Reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso.

d) La contribución al establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios de agua y saneamiento.

e) Adoptar mecanismos que mejoren la calidad de la ayuda, en los términos de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

3. Los principios inspiradores del Fondo son:

a) La lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones como objetivo prioritario. Este principio delimitaría la focalización del fondo hacia las zonas periurbanas y las zonas rurales por ser donde se concentran los mayores niveles de pobreza.

b) El derecho al agua como derecho humano básico fundamental y universal: Agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

c) Una visión consensuada de desarrollo basado en el enfoque territorial, desde el reconocimiento de la gran diversidad y heterogeneidad entre territorios, y desde la equidad e inclusión de las poblaciones excluidas.

d) El acceso al agua y saneamiento se contemplará como un proceso de abajo-arriba, por tanto como un proceso participativo e inclusivo de los más pobres.

e) La sostenibilidad medioambiental desde un enfoque apoyado en el ecosistema y la sostenibilidad de cuencas bajo criterios de gestión integrada y participativa.

f) La gobernanza ambiental (o «gobernanza para el agua») como base para fortalecer las capacidades institucionales.

g) Contribuir a la paz y resolución de conflictos como consecuencia del mejoramiento del bienestar y desarrollo económico social.

h) Una gestión pública, transparente y participativa, que exige reformas institucionales que impulsen una eficiente planificación de las políticas públicas a todos los niveles del Estado, así como un impulso de la responsabilidad ciudadana.

i) El uso de tecnología para el desarrollo humano como tecnología apropiada y adaptada a las especificidades locales.

j) El énfasis en la educación y sensibilización por una nueva «Cultura del Agua» y en el trinomio agua-salud-higiene, como reconocimiento de que la falta de acceso a agua potable y saneamiento suponen un problema de salud pública.

k) La concordancia con la Declaración de París como referente de los esfuerzos realizados a nivel mundial para aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo.

CAPÍTULO II

Gestión del Fondo

Artículo 5. *La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. La administración del Fondo corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, bajo la dirección estratégica de su Presidencia.

2. Corresponden a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento las siguientes funciones:

a) Elaborar, proponer y presentar los criterios bajo los que se debe regir el sistema de gestión del Fondo y los mecanismos de concesión de las ayudas y, en su caso, los préstamos que financiarán los proyectos elegidos.

b) Establecer los acuerdos necesarios para la concesión de las ayudas o préstamos con los países objetivos, y con los organismos multilaterales que se considere, sin perjuicio de las competencias correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda.

c) Estudiar e informar las propuestas de financiación con cargo al Fondo con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Ministros, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Comité Ejecutivo previsto en el artículo 6 del presente real decreto.

d) Llevar a cabo el seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo, en coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

e) Desempeñar la gestión económica del Fondo, sin perjuicio de las competencias que, como agente financiero del Fondo, correspondan al Instituto de Crédito Oficial.

f) Actividades de índole jurídica y relaciones institucionales relacionadas con el Fondo.

g) Cualquier otra función relacionada con el Fondo, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otros órganos.

Artículo 6. *El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estudiará y valorará todas las propuestas de financiación con cargo al Fondo que le sean presentadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y decidirá sobre su elevación para autorización por Consejo de Ministros, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según los procedimientos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto.

2. El Comité se reunirá en sesión ordinaria una vez por trimestre y en extraordinaria todas las veces que fueran necesarias. En la última reunión de cada año se definirá el plan de actuación del Fondo para el año siguiente.

3. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Presidente: El Secretario de Estado de Cooperación Internacional, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero,

b) Vicepresidente Primero: El Director de de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda.

d) Vocales:

1.º El Secretario General Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana.

2.º El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.

3.º El Director de Cooperación Sectorial y Multilateral de la AECID.

4.º El Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del MAEC.

5.º El Director de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.

6.º El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

7.º El Director General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

8.º Un representante con nivel al menos de Subdirector del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el titular del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de la Oficina de dicho Fondo.

4. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán designar suplentes, en cuyo caso la comparecencia del sustituto a la reunión equivaldrá a la asistencia, a todos los efectos, del miembro del Comité Ejecutivo sustituido.

5. El Presidente podrá invitar a asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, a aquellos expertos que considere conveniente en función de los temas a tratar.

6. El Comité Ejecutivo podrá aprobar sus propias normas de funcionamiento interno, que deberán respetar lo establecido en el presente artículo.

7. El Comité Ejecutivo, en tanto que órgano colegiado, se regirá en lo no previsto en el presente artículo y en sus normas de funcionamiento interno, por lo previsto en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7. *El Consejo Asesor.*

1. Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existirá un Consejo Asesor, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, que se reunirá al menos una vez al año, presidido por S.A.R. el Príncipe de Asturias, y constituido por personalidades de reconocido prestigio, españoles y latinoamericanos, en el ámbito del agua y los recursos hídricos.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas privadas especializadas y universidad. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el titular del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de la Oficina de dicho Fondo.

2. El Consejo contará, asimismo, con el asesoramiento técnico de la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).

3. Entre sus funciones estarán: analizar y emitir dictámenes sobre las operaciones que se realicen con cargo al Fondo, así como asesorar y proponer líneas de actuación a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en base a los objetivos internacionalmente acordados en esta materia. Para ello, el Consejo se dotará de un grupo de trabajo de composición reducida que se reunirá con periodicidad trimestral, independientemente de las reuniones que, con carácter extraordinario, pudiera convocar la Oficina.

Artículo 8. *Autorizaciones del Consejo de Ministros.*

1. Todas las líneas de financiación y proyectos que se financien con cargo al Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento deberán ser autorizadas previamente por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Deberán ser autorizadas, asimismo, por el Consejo de Ministros tanto las operaciones para la compensación anual al Instituto de Crédito Oficial, como para atender los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los proyectos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre.

2. A efectos de su aprobación por el Consejo de Ministros, las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo que se realicen con cargo al fondo, en virtud de lo establecido en el artículo 13, se podrán considerar como líneas de financiación.

Artículo 9. *Convenios de financiación con el Instituto de Crédito Oficial.*

El Instituto de Crédito Oficial formalizará, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación a suscribir con los beneficiarios del Fondo, salvo en el caso de las contribuciones previstas en el artículo 13 de este Reglamento. Igualmente prestará los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo, sin perjuicio de las competencias que en materia de control se establecen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás normativa legal.

CAPÍTULO III

Líneas de actuación, prioridades geográficas y destinatarios de las aportaciones

Artículo 10. *Líneas de actuación y actuaciones financiadas.*

1. Los proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento deberán encuadrarse en alguna de las siguientes líneas de actuación:

- a) Acceso sostenible al agua potable.
- b) Acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento, incluida la gestión de residuos sólidos.
- c) Fortalecimiento de las políticas y marcos institucionales de gestión del agua, para una mejor coordinación y participación en la gestión del recurso.
- d) Fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico.
- e) Establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento.

2. Las actuaciones susceptibles de financiación dentro de las líneas recogidas en el apartado anterior se detallan como anexo al presente real decreto.

Artículo 11. *Criterios geográficos de actuación.*

1. Los países elegibles serán los establecidos en las prioridades geográficas para América Latina del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

2. Para la focalización geográfica de las aportaciones del Fondo se combinarán dos criterios: La dimensión de la tasa de falta de cobertura del servicio de agua y saneamiento, junto a los niveles de endeudamiento de cada país. Según ambos criterios, se establecen tres grupos de países:

- a) Grupo 1 (HIPC): Países de asociación amplia del Plan Director, con bajos niveles de cobertura de los servicios de agua y saneamiento, que se encuentren encuadrados en la Iniciativa de Países Altamente Endeudados (HIPC, en sus siglas en inglés).

b) Grupo 2: Países de asociación amplia y asociación focalizada del Plan Director con niveles bajos y medios de cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

c) Grupo 3: Países de asociación para la consolidación de logros de desarrollo del Plan Director con niveles medios de cobertura del servicio de agua y saneamiento.

3. Al menos el 85 por ciento de los recursos deberán distribuirse entre los países de los Grupos 1 y 2, según el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

4. Se priorizarán las zonas rurales y peri urbanas con menor cobertura de servicios de agua y saneamiento.

Artículo 12. *Entidades elegibles en los países socios de la cooperación española.*

En los países socios podrán ser beneficiarios del Fondo:

a) Administraciones públicas –nacionales, regionales o locales– de los países receptores, siempre que tengan capacidad institucional suficiente. En el caso de que se trate de autoridades regionales o locales, se valorará especialmente que cuenten con la aprobación de las autoridades del Estado y que exista una mesa o asociación nacional de referencia.

b) Organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otro tipo de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento, o a tareas conexas con la provisión estos servicios públicos, en la región.

Artículo 13. *Acuerdos con organismos multilaterales de desarrollo.*

1. Con cargo al Fondo se podrán realizar aportaciones a fondos fiduciarios en organismos multilaterales de desarrollo, con probada experiencia en el sector del abastecimiento de agua y saneamiento, para la identificación, preparación o ejecución de proyectos de agua y saneamiento en línea con los objetivos, principios y criterios establecidos en el presente real decreto.

2. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento negociará acuerdos con los organismos multilaterales de desarrollo, que establecerán los mecanismos de gestión de los fondos españoles a los que se hace referencia en el apartado anterior. En el caso de instituciones financieras multilaterales la negociación se hará en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda, responsable de la representación de España ante estas instituciones.

3. Las contribuciones financieras depositadas en organismos multilaterales de desarrollo, en virtud de dichos acuerdos, deberán ser previamente aprobadas por el Consejo de Ministros. Una vez aprobada cada contribución, los distintos proyectos que la institución someta a la consideración del Fondo para su imputación con cargo a dicha contribución, no requerirán de nueva autorización del Consejo de Ministros, aunque sí de informe favorable del Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO IV

Funcionamiento

Sección 1.^a Presentación, valoración y autorización de propuestas

Artículo 14. *Presentación de propuestas.*

1. Las entidades elegibles contempladas en el artículo 12 anterior podrán presentar sus propuestas siguiendo el formato que establecerá la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a través de las embajadas de España u organismos multilaterales asociados, que las harán llegar a la citada Oficina, para su consideración.

2. En los supuestos recogidos en el apartado anterior, se valorará positivamente:
 - a) La existencia de un marco legislativo y regulador, o instrumento equivalente, que rijan la acción de todos los suministradores del servicio, públicos o privados, y en el que se recoja el derecho al agua como independiente del poder adquisitivo, género o localización geográfica y en el que se establezca el pago por servicio o mantenimiento.
 - b) La disposición de una política sobre el agua sólida y bien fundamentada, que incluya una gestión eficiente y sostenible del recurso, donde se inserte la propuesta.
 - c) La utilización de criterios objetivos de impacto sobre la pobreza y el desarrollo, equidad social y territorial, viabilidad, innovación y sostenibilidad al dar prioridad y seleccionar las propuestas por parte de las administraciones públicas, de forma que pueda ser comprobado objetivamente por una evaluación externa por parte de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
 - d) La coordinación y complementariedad con el resto de donantes, con el refrendo de la mesa de coordinación sectorial de donantes, si existe.
 - e) La existencia de mesa o asociación a nivel nacional de todos los actores con participación en la gestión de agua y saneamiento.
3. En el caso de que la propuesta de financiación provenga de un organismo multilateral de desarrollo, ésta se canalizará conforme a los procedimientos y criterios que se especifiquen en los correspondientes memorandos de entendimiento, convenios y reglamentos.

Artículo 15. *Valoración y aprobación de las propuestas.*

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, recibirá y valorará las propuestas con anterioridad a su elevación para el análisis y aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
2. Reforzarán de forma positiva las propuestas la existencia de las siguientes circunstancias:
 - a) La incorporación en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) o en los Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza (DELP), o documentos con fines similares de la prioridad del sector agua con enfoque integral y con un plan de acción.
 - b) La promoción, constitución o refuerzo, si ya existe, de una asociación nacional, regional o local por el agua, como instrumento de coordinación.
3. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento podrá rechazar inicialmente aquellas propuestas que no se adapten a los requisitos mínimos necesarios.
4. Asimismo, podrá requerir al solicitante que lleve a cabo una reformulación de la propuesta inicial. Las propuestas reformuladas serán analizadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y, en su caso, trasladadas al Comité Ejecutivo.
5. El Comité Ejecutivo estudiará las propuestas que le sean elevadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y decidirá su aprobación o rechazo o, en su caso, devolución para ser reformuladas definitivamente.
6. Antes de la aprobación final de los proyectos, el Comité Ejecutivo podrá decidir si así lo considerase, financiar con cargo al Fondo, la realización de estudios de viabilidad, de sustentabilidad, o de impacto medioambiental o social de los mismos.
7. El Comité Ejecutivo del Fondo, una vez recibidas las propuestas de financiación definitivas decidirá sobre su aprobación final y, en su caso cuando proceda, la elevación, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para autorización de la operación por el Consejo de Ministros.
8. La autorización de las propuestas, contemplará la correspondiente autorización al ICO para la negociación y suscripción de los respectivos convenios de financiación, a excepción de aquellas propuestas de contribuciones a organismos, para las que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 13 de este Reglamento.

Sección 2.ª Desembolso de los fondos

Artículo 16. *Desembolso de los fondos.*

1. El desembolso de los fondos para cada una de las iniciativas o proyectos aprobados con cargo al Fondo, salvo aquellos a los que se refiere el artículo 13 de este Reglamento, serán realizados por el ICO, en su calidad de agente financiero del Fondo, en base a libramientos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en virtud de lo dispuesto en el correspondiente convenio de financiación suscrito al efecto.

A tal efecto, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en dichos convenios de financiación, establecerá, además, entre otros aspectos, y para cada iniciativa, tanto el procedimiento de certificación y pago de trabajos, obras, suministros y servicios como los criterios de seguimiento y control de la ejecución del proyecto, asegurando en todo momento la disponibilidad de fondos para la ejecución de cada iniciativa o proyecto.

2. En el caso de los desembolsos referidos a las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo, previstas en el artículo 13, se harán por el ICO, como agente financiero del Fondo, de conformidad con los acuerdos suscritos por la Oficina del Fondo con dichos Organismos y previa instrucción de la Oficina del Fondo, emitida tras la correspondiente autorización de la contribución por el Consejo de Ministros.

Artículo 17. *Gestión financiera del Fondo.*

Con la finalidad de optimizar la gestión financiera del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, El Instituto de Crédito Oficial, previa autorización de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y obtenido un informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, podrá depositar los recursos del Fondo, es decir los retornos de prestatarios, los importes procedentes de la dotación presupuestaria y cualquier otro importe acreditado a favor del Fondo, en cuentas abiertas, tanto en el Banco de España como en el propio Instituto de Crédito Oficial.

Artículo 18. *Cofinanciación.*

1. La financiación de los proyectos se realizará en régimen de cofinanciación con los países beneficiarios. Los requisitos exigibles de cofinanciación por país se establecerán cada año en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) atendiendo a criterios de nivel de desarrollo y necesidades de acceso a agua potable y saneamiento.

2. Se establece un régimen de cofinanciación inicial en base a las prioridades geográficas establecidas en el artículo 11 del presente real decreto. Así, los porcentajes de financiación que podrá asumir el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento serán los siguientes:

- a) Países encuadrados en el Grupo 1 (HIPC): Hasta el 100 por cien de la propuesta, en todo caso con carácter no reembolsable.
- b) Países encuadrados en el Grupo 2: Hasta el 80 por ciento de la propuesta.
- c) Países encuadrados en el Grupo 3: Hasta el 50 por ciento de la propuesta.

3. Dicha cofinanciación estará abierta a aportaciones de organismos multilaterales y entidades privadas.

Artículo 19. *Licitación y adjudicación.*

1. La Oficina del Fondo pondrá todos los medios a su alcance para que la adjudicación de los contratos para la ejecución de los proyectos se efectúe siguiendo procedimientos de licitación transparentes y que garanticen la competencia y la calidad de las adjudicaciones.

2. En coherencia con la Declaración de París, se propiciará el uso de los procedimientos públicos de licitación del país socio en que se ejecuten los proyectos, siempre, de acuerdo a su normativa local y siempre y cuando estos procedimientos cumplan los estándares internacionales exigibles.

En cualquier caso, los beneficiarios podrán requerir asistencia técnica con cargo al Fondo y, en cualquier caso, deberán requerir la no objeción de la Oficina del Fondo a las propuestas de adjudicación.

3. Se utilizarán los procedimientos de licitación de los organismos multilaterales de desarrollo para la adjudicación de proyectos ejecutados por los mismos dentro de los marcos de asociación descritos en el artículo 13.

Sección 3.^a Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y publicidad

Artículo 20. *Seguimiento.*

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento será la encargada de realizar el seguimiento de los proyectos financiados con cargo al Fondo.

2. El beneficiario estará obligado a entregar a la Oficina del Fondo los siguientes estados de situación e informes:

a) Informes semestrales de progreso de los proyectos, que se entregarán en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del semestre que deba ser objeto de informe.

b) Informes financieros anuales de la aplicación de los fondos recibidos con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que se entregarán en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del período anual que deba ser objeto de informe.

c) Un informe final de actividades que se entregará en el plazo máximo de tres meses desde el cierre financiero de las actividades.

d) Un informe financiero final que se entregará en el plazo máximo de tres meses desde el cierre financiero de las actividades.

e) Informes de auditoría, en su caso.

Artículo 21. *Evaluación.*

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, con cargo a dicho Fondo, establecerá un plan de evaluación que valore, de común acuerdo entre los actores implicados y de manera coherente con el presupuesto y recursos disponibles, cuestiones relativas a la pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad de las intervenciones, entre otras posibles. En dicho Plan se establecerán sus objetivos, el alcance, los periodos de aplicación previstos, el presupuesto destinado, los criterios para seleccionar a las organizaciones, organismos o empresas especializadas que se harán cargo de las actuaciones contenidas en el Plan y las acciones de comunicación de resultados y realimentación.

2. Dentro del Plan de Seguimiento y Evaluación, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento encargará una evaluación global independiente sobre el proceso de gestión del Fondo: Las actividades generales, su funcionamiento, el uso de los recursos y sus efectos, tanto en cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, como –en la medida de lo posible– otros efectos imprevistos positivos o negativos. Dicha evaluación se realizará pasados 3 años desde el comienzo de sus actividades y su resultado será elevado al Comité Ejecutivo con objeto de determinar las modificaciones oportunas en cuanto a organización y funcionamiento que permitan asegurar la eficiencia y eficacia de su gestión.

3. Las actuaciones contempladas en el presente artículo se llevarán a cabo en coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Artículo 22. *Informes anuales y publicidad.*

1. El Gobierno remitirá en los seis primeros meses de cada año a las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado

un informe elaborado por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en el que se recojan las actuaciones financiadas con cargo al Fondo el año anterior y el resto de información relevante con respecto a su gestión. Este informe podrá ser remitido al Consejo de Cooperación al Desarrollo, posteriormente a su remisión al Congreso de los Diputados, si lo requiere el citado Consejo.

2. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrá de una página web en la que se incluirá la información relevante con respecto a su actividad, incluido un plan inicial de actuaciones.

3. Corresponderá al Instituto de Crédito Oficial la llevanza de la contabilidad del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de acuerdo con la normativa aplicable, y la formulación de sus cuentas anuales, y al Comité ejecutivo del citado Fondo la aprobación de las mismas.

Disposición adicional primera. *Países no incluidos en las prioridades geográficas del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.*

No obstante lo dispuesto en el artículo 11 del presente real decreto, el Fondo podrá financiar actuaciones en aquellos países de América Latina que figurasen entre las prioridades geográficas del Plan Director 2005-2008 y que no aparecen recogidos en las del Plan correspondiente al periodo 2009-2012, en coherencia con la estrategia de salida responsable de estos países recogida en el citado Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y en el Plan Anual de Cooperación Internacional.

A los efectos de la concentración de recursos prevista en el artículo 11.3 del presente real decreto y de los criterios de cofinanciación establecidos en el artículo 18, estos países serán considerados del Grupo 3.

Disposición adicional segunda. *Constitución del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento previsto en el artículo 6 del presente real decreto se constituirá tan pronto como deba intervenir en el proceso de selección de proyectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.

Disposición final primera. *Habilitación normativa.*

Se faculta a los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Economía y Hacienda para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y la aplicación de lo previsto en este real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 28 de septiembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

ANEXO

Actuaciones financiadas

Objetivos específicos	Posibles actuaciones susceptibles de financiación	
Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable.	Escala nacional	Apoyo a grandes infraestructuras (nivel nacional): Canalizaciones. Apoyo a medianas infraestructuras (nivel local).
	Escala local	Apoyo a pequeñas infraestructuras (nivel comunitario): Almacenamiento de agua de lluvia, instalación de pequeñas plantas potabilizadoras, etcétera.
Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento.	Escala nacional	Apoyo a grandes infraestructuras (nivel nacional): Tratamiento terciario de las aguas residuales; etc.
	Escala local	Apoyo a medianas infraestructuras (nivel local): Tratamientos secundario de las aguas residuales; conexiones a sistemas de colectores y alcantarillado, sistemas de recolección de residuos sólidos, etc. Apoyo a pequeñas infraestructuras (nivel comunitario): Sistemas de tecnología apropiada de bajo coste: letrinas de fosa simple; letrina ventilada de pozo mejorado; conexión a sistemas de colectores y alcantarillado con mano de obra local, reciclado de residuos sólidos, etcétera.
Reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso.	Escala nacional	Apoyo a la constitución/organización de mesas nacionales de agua, fortalecimiento del socio principal... Apoyo a la elaboración participativa de Estrategias, programas o Planes Nacionales que incluyan previsiones presupuestarias y de seguimiento que garanticen su cumplimiento. Apoyo a la mejora de los marcos regulatorios y las instituciones encargadas de su aplicación. Apoyo, en el caso de que sea requerido, a procesos de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales en materia de agua. Organización de seminarios, foros, observatorios nacionales del agua, etcétera. Apoyo a mecanismos adecuados de información consulta y participación pública y la consolidación de estructuras participativas que integren a las organizaciones comunitarias en la gestión ambiental donde se incorpore de manera efectiva los resultados de dichos procesos participativos. Apoyo a la realización de anteproyectos, formulación de proyectos de ingeniería, evaluación de impacto, etc.
	Escala local	Apoyo a procesos de organización y aumento de las capacidades de las comunidades pobres para su inclusión en el proceso: dinamización local, formulación y gestión participativa... Apoyo a capacidades municipales en el sector. Apoyo a mecanismos innovadores de pago por servicios (relacionados con el agua) mediante modalidades que permitan la inclusión de todos los grupos sociales. Apoyo a la capacitación de las organizaciones comunitarias (campesinas, indígenas, afrodescendientes, de jóvenes y de mujeres, etc.) en capacidades específicas para la gestión ambiental (relacionada con el agua), la administración compartida del recurso y el manejo técnico de los mismos. Apoyo y capacitación de los operadores públicos de agua. Apoyo a la innovación y el desarrollo de tecnologías apropiadas en materias relacionadas con el agua y saneamiento. Apoyo a asistencias técnicas para la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos para el Fondo. Apoyo a programas de educación (gestión integral del uso del agua) y sensibilización. Apoyo a la comunicación y difusión de la iniciativa del Fondo.

Objetivos específicos	Posibles actuaciones susceptibles de financiación	
Favorecer la gestión integral del recurso hídrico.	Escala nacional/ Escala local	<p>Apoyo a la protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad medioambiental en el marco del ordenamiento territorial, considerando las aguas superficiales y subterráneas y las cuencas fluviales y sus entornos costeros y marinos. Apoyo a construcción de alianzas por el desarrollo entre actores públicos y privados en los términos previstos en el real decreto.</p> <p>Promover la cooperación pacífica y desarrollar sinergias entre diferentes uso del agua en todos los niveles, siempre que se posible, dentro y en el caso de los recursos hídricos transfronterizos y limítrofes, correspondientes por medio de la gestión sostenible de cuencas fluviales u otros enfoques apropiados.</p> <p>Contribuir a la gestión conjunta de recursos hídricos en zonas fronterizas y a proyectos de organismos subregionales de integración relacionados con agua y saneamiento.</p>
Contribuir al establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento.	Escala nacional/ Escala local	<p>Favorecer el desarrollo y utilización de nuevos mecanismos.</p> <p>Apoyo al desarrollo de procesos transparentes de gestión.</p>

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

12008 *Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

El Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo dispone que corresponde a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Por su parte, el artículo 17 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece la estructura administrativa básica de la Agencia. Y el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo, modificó dicho artículo 17, y desarrolló la estructura administrativa básica de la Agencia.

Como consecuencia de la aplicación del Plan de racionalización de la Administración General del Estado, es necesario abordar una reestructuración de la AECID que cumpla con el doble objetivo de reducir la estructura organizativa de la misma y reorganizar los recursos disponibles dotando a la Agencia de una estructura más ágil y flexible para el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta conjunta de la Ministra de Presidencia y de la Ministra de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 2010,

DISPONGO:

Artículo único. *Modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, queda modificado en los siguientes términos:

Uno. El párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 queda redactado de la forma siguiente:

«c) Ejercer la superior dirección de la Oficina de Acción Humanitaria y del Departamento de Cooperación Multilateral.»

Dos. El párrafo b) del apartado 2 del artículo 12 queda redactado de la forma siguiente:

«b) Vocales.

Director/a de la Agencia, quien presidirá las reuniones en ausencia del Presidente/a.

El Director/a General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Otros dos Directores Generales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro.

Dos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro, con rango de Subdirector General o equivalente.

En representación de otros Ministerios (con nivel mínimo de Director/a General), el Consejo Rector integrará a cuatro personas:

El Director General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Un representante de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda que designará su titular.

Un representante del Ministerio de la Presidencia que designará su titular.

En representación de los trabajadores, dos representantes designados por las organizaciones sindicales más representativas de la Administración General del Estado.»

Tres. El apartado 2 del artículo 17 queda redactado de la forma siguiente:

«2. Bajo la dependencia jerárquica del Director de la Agencia existirán en España:

- La Dirección de cooperación para América Latina y el Caribe;
- La Dirección de cooperación para África, Asia y Europa Oriental;
- La Dirección de cooperación sectorial y multilateral;
- La Dirección de relaciones culturales y científicas;
- La Secretaría general.

Sus funciones, referidas en sus respectivos ámbitos territoriales, sectoriales o funcionales, a las que establece el Capítulo II del presente Estatuto para la Agencia, son las siguientes:

a) Corresponde a la Dirección de cooperación con América Latina y el Caribe fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará dos departamentos: el de cooperación con Centroamérica, México y el Caribe y el de cooperación con los países andinos y el Cono Sur.

b) Corresponde a la Dirección de cooperación con África, Asia y Europa Oriental, fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de África, Asia y Europa Oriental, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación con África subsahariana, el de cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe y el de cooperación con Asia y Europa Oriental.

c) Corresponde a la Dirección de cooperación sectorial y multilateral fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial y multilateral y asegurar la concertación de las políticas de desarrollo sectoriales con otras agencias multilaterales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas, en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como representar a la AECID en las relaciones que sobre la materia se establezcan con los distintos departamentos ministeriales.

Esta Dirección gestionará, ejecutará y administrará el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, realizando las funciones establecidas reglamentariamente.

En el ejercicio de sus funciones, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento actuará en colaboración con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y con los distintos departamentos con competencias en el ámbito de la política de cooperación internacional para el desarrollo, con respeto a lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El director/a de de cooperación sectorial y multilateral dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación sectorial y de género; el de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y el del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

d) Corresponde a la Dirección de relaciones culturales y científicas fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano; la cooperación universitaria y científica al desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; y las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación y promoción cultural, el de cooperación universitaria y científica y el de coordinación de relaciones culturales y científicas.

e) Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluido la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad, inspección, archivo y registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones.

El Secretario general dirigirá y coordinará tres departamentos: el de recursos humanos, conciliación y servicios generales; el de gestión económica, financiera y presupuestaria y el de sistemas y tecnologías de la información.»

Cuatro. El apartado 8 del artículo 17 queda redactado de la forma siguiente:

«8. El Director de la Agencia podrá delegar en los directores/as de cooperación geográfica, sectorial y multilateral, relaciones culturales y científicas, secretario/a general y en el jefe de la Oficina de acción humanitaria, la dirección, coordinación e interlocución de la estructura de centros en el exterior. En ese caso, por delegación, la relación entre la sede central de la AECID y las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales se llevará por los mencionados directores/as y el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria, quienes podrán enviar en el ejercicio de sus funciones en sus respectivos ámbitos, en nombre del director de la Agencia, comunicaciones e instrucciones formales dirigidas a los coordinadores de las OTC y a los directores de centros de formación y culturales.»

Cinco. El párrafo a del apartado 1 del artículo 38 queda redactado de la forma siguiente:

«1. Tendrán la consideración de personal directivo de la Agencia:

a) En España, el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe y los responsables de sus dos departamentos; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de cooperación sectorial y multilateral y los responsables de sus tres

departamentos; el director/a de relaciones culturales y científicas y los responsables de sus tres departamentos; el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria y el responsable del departamento de emergencia y posconflicto; el secretario/a general de la agencia y los responsables de sus tres departamentos; el responsable del departamento de cooperación multilateral y el director/a del gabinete técnico del Director de la Agencia.

Los puestos directivos correspondientes a los directores geográficos, director/a de relaciones culturales y científicas, y secretario/a general serán cubiertos por funcionarios de carrera. Los puestos correspondientes al director de cooperación sectorial y multilateral y al jefe de la Oficina de Acción Humanitaria serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia.

Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la secretaría general en su totalidad; los departamentos de cooperación universitaria y científica y coordinación de relaciones culturales y científicas; el departamento de cooperación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y el departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de director del gabinete del Director de la Agencia.

Serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados universitarios superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, los puestos directivos de los siguientes departamentos: emergencia y posconflicto; cooperación sectorial y de género; cooperación multilateral y cooperación y promoción cultural.»

Seis. El apartado 2 del artículo 38 queda redactado de la forma siguiente:

«2. Formarán parte del Equipo Directivo de la Agencia: el Director/a; el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental; el director/a de cooperación sectorial y multilateral; el director/a de relaciones culturales y científicas; el secretario/a general de la agencia, y el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria.»

Disposición adicional primera. *Supresión de órganos directivos.*

Queda suprimida la Dirección de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Disposición adicional segunda. *Referencias a los órganos directivos.*

Las referencias del ordenamiento jurídico a los órganos suprimidos por este real decreto, se entenderán realizadas a los que por esta misma norma se crean, los sustituyen o asumen sus competencias.

Disposición adicional tercera. *Disposiciones.*

Se autoriza a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para que, previo cumplimiento de los trámites que sean preceptivos, dicte cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de este real decreto.

Disposición adicional cuarta. *Delegación de competencias.*

Las delegaciones de competencias, otorgadas por los distintos órganos de la Agencia y no revocadas hasta la fecha de entrada en vigor de este real decreto, continuarán siendo válidas y podrán hacer uso de ellas los órganos competentes por razón de la materia que vengán a sustituir a los delegados, hasta que sean expresamente revocadas o nuevamente otorgadas a los diferentes órganos resultantes de la aplicación de este real decreto.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente real decreto.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 23 de julio de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 12912** *Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, se adecuan otros órganos colegiados en materia de cooperación y se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre.*

Los cambios operados por el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, requieren la adaptación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para dar cabida en sus órganos de gobierno al Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que asiste al Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica en la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural en el exterior.

Por otra parte, la letra l) del apartado 2 del artículo 10 del citado Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, establece que le corresponderá al Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo «la relación con los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación española; la preparación de los asuntos y la ejecución de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo, de la que ejercerá su secretaría, y de sus órganos de apoyo; la rendición de cuentas de las actividades y resultados de cooperación española a las Cortes Generales y a la sociedad española; y el desarrollo de la política de comunicación en este ámbito.»

Esta previsión aconseja la modificación de las normas reguladoras de los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación para el desarrollo establecidos en el artículo 21 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para dar cabida en los mismos como miembro al titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, resulta oportuno modificar con el mismo objeto los Reglamentos reguladores del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo, en lo que se refiere a la composición de sus comités ejecutivos.

En relación con estos dos Fondos, resulta aconsejable situar la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, pues es en esa región en la que el Fondo desarrolla de manera exclusiva su actividad. De igual manera, la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo que, conforme a la disposición adicional primera de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, debe administrar, con rango de Dirección, el mismo, se integra en la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera bajo la responsabilidad de su Director.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de octubre de 2012,

DISPONGO:

Artículo primero. *Modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 10 queda redactado del siguiente modo:

«1. Son órganos de gobierno de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- i. La Presidencia. El Presidente será sustituido en casos de ausencia, vacante o enfermedad por el Vicepresidente del Consejo Rector.
- ii. El Consejo Rector.»

Dos. El título del artículo 11 queda redactado del siguiente modo:

«11. La Presidencia.»

Tres. Se suprime el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11.

Cuatro. Se suprime el apartado 3 del artículo 11.

Cinco. El apartado 2 del artículo 12 queda redactado del siguiente modo:

«2. El Consejo Rector estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidente: Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- b) Vicepresidente: Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.
- c) Vocales:

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dos Directores Generales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro.

Dos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro, con rango de Subdirector General o equivalente.

En representación de otros Ministerios, con rango mínimo de Director General, el Consejo Rector integrará a cuatro personas:

El Director General Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

Dos representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que serán designados por su titular.

En representación de los trabajadores, dos representantes designados por las organizaciones sindicales más representativas de la Administración General del Estado.

- c) Secretario: el Secretario General de la Agencia, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.»

Seis. Se suprime la letra l) del apartado 8 del artículo 12.

Siete. El artículo 13 queda redactado del siguiente modo:

«1. Se crea una Comisión Permanente en el seno del Consejo Rector que resolverá sobre las cuestiones que le atribuya el mismo.

2. La Comisión Permanente ejercerá las funciones que le sean encomendadas por el Consejo Rector, a excepción de las previstas en el artículo 12.8 párrafos desde el a) hasta el n). Los acuerdos de la Comisión Permanente serán efectivos y producirán efectos desde el momento en que se adopten. El Consejo Rector ratificará dichos acuerdos, pudiendo revocarlos cuando existieran causas extraordinarias que así lo aconsejen.

3. Formarán parte de dicha Comisión el Presidente, el Vicepresidente del Consejo Rector y el Director de la Agencia. Actuará como Secretario de dicha Comisión, con voz pero sin voto, el Secretario General de la Agencia.

4. La Comisión Permanente se reunirá al menos con carácter bimestral.»

Ocho. El artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«Se crea el Consejo Asesor de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo como un órgano de carácter consultivo.

Estará integrado por doce personas, todas ellas reconocidas por su experiencia y conocimientos en campos relacionados con la cooperación internacional y el desarrollo. Su nombramiento y cese se realizará por el Presidente del Consejo Rector, para lo que escuchará las propuestas de sus integrantes.

La Presidencia la ostentará el Presidente de la Agencia, quien será sustituido en los casos de ausencia, vacancia o enfermedad por el Vicepresidente del Consejo Rector.

El Consejo Asesor se reunirá al menos con una periodicidad anual.

Sus miembros no serán retribuidos, si bien, en su caso, tendrán derecho a la indemnización de los gastos de viaje, estancias y traslados que les origine su dedicación al Consejo, de acuerdo al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.»

Nueve. El artículo 17 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 17. Estructura básica.

1. La Agencia contará con la estructura administrativa básica contenida en la presente sección.

2. Bajo la dependencia jerárquica del Director de la Agencia existirán en España:

La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe;
La Dirección de Cooperación con África y Asia;
La Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera;
La Dirección de Relaciones Culturales y Científicas;
La Secretaría General;
La Oficina de Acción Humanitaria.

3. Corresponde a la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

Esta Dirección gestionará, ejecutará y administrará el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, realizando las funciones establecidas reglamentariamente.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe;
- b) El Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur;
- c) El Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

4. Corresponde a la Dirección de Cooperación con África y Asia el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países árabes, africanos y asiáticos, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación con África Subsahariana;
- b) El Departamento de Cooperación con el Mundo Árabe y Asia.

5. Corresponde a la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera la dirección de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo y la administración del mismo, en los términos establecidos en la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, y en su normativa de desarrollo; el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial, multilateral y financiero; integrando el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el aseguramiento de la concertación de las políticas de desarrollo con otras agencias de desarrollo, organismos e iniciativas multilaterales de desarrollo en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como con otros departamentos ministeriales y organismos que realicen actividades en materia de cooperación internacional para el desarrollo dentro del ámbito de sus competencias.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación Sectorial;
- b) El Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo;
- c) El Departamento de Cooperación Multilateral;
- d) El Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera.

6. Corresponde a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano; la cooperación universitaria y científica para el desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países y la coordinación de la acción cultural exterior, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Cooperación y Promoción Cultural;
- b) Departamento de Cooperación Universitaria y Científica;
- c) Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas.

7. Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluida la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad en la gestión, inspección, archivo y

registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones.

El titular de la Secretaría General dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales;
- b) El Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria;
- c) El Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.

8. Corresponde a la Oficina de Acción Humanitaria la gestión y ejecución de la acción humanitaria oficial, conforme al Plan Director, y la coordinación de las capacidades de la Administración General del Estado con las de las administraciones autonómica y local, en coherencia con la estrategia adoptada en este campo por las Naciones Unidas y la Unión Europea. El jefe de la Oficina de Acción Humanitaria dirigirá y coordinará a su vez el Departamento de Emergencia y Posconflicto.

9. Depende también del Director de la Agencia el Gabinete Técnico, al que corresponde la realización de las actividades de asesoramiento y asistencia inmediata que le encomiende el mismo, así como las de comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo. Se integra en el Gabinete Técnico la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad, a la que le corresponden las funciones de programación operativa, seguimiento y análisis para la mejora de la calidad de la ayuda.

10. Está adscrita a la Dirección de la Agencia la Intervención Delegada, sin perjuicio de su dependencia funcional y orgánica de la Intervención General de la Administración del Estado,

11. Depende del Director de la Agencia la estructura exterior de la misma, integrada por las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales. En el anexo I de este Estatuto, se relacionan las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales operativos en la fecha de aprobación del presente Estatuto.

12. A propuesta del Consejo Rector de la Agencia, y en el marco de lo que se establezca en el Contrato de Gestión, corresponderá al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, previa aprobación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, la creación, modificación o supresión de los órganos de la Agencia en el exterior, mediante orden ministerial. La aprobación de estas órdenes ministeriales conllevará la actualización automática del anexo I de este Estatuto.

13. El Director de la Agencia podrá delegar en los titulares de las Direcciones, de la Secretaría General y de la Oficina de Acción Humanitaria la dirección, coordinación e interlocución con la estructura de centros en el exterior. En el ejercicio de las competencias que les sean delegadas podrán enviar, en sus respectivos ámbitos y en nombre de la Dirección de la Agencia, comunicaciones e instrucciones formales dirigidas a los coordinadores de las Oficinas Técnicas de Cooperación y a los directores de los Centros de Formación y Culturales.

14. Con el fin de reforzar la coordinación y el trabajo en equipo entre las distintas áreas y unidades de la Agencia, el Director podrá crear grupos de trabajo encargados de una tarea determinada, de carácter temporal o permanente, compuestos por personas de distintas unidades, con la finalidad y funciones que decida otorgarles y bajo la responsabilidad de una persona que forme parte del personal directivo de la AECID. La decisión sobre la constitución de cada grupo de trabajo, su composición, tareas encomendadas y la responsabilidad del mismo corresponderá exclusivamente al Director de la Agencia.»

Diez. El artículo 18 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 18. *Suplencia de los titulares de órganos directivos.*

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del titular de la Dirección de la Agencia, de las Direcciones o de la Secretaría General, y en defecto de designación del suplente conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, corresponderá la suplencia a los órganos directivos dependientes del mismo por el orden en que aparecen citados en la respectiva estructura establecida en el presente Estatuto.»

Once. La letra a) del apartado 1 del artículo 38 queda redactada del siguiente modo:

«a) En España, el Director de Cooperación con América Latina y el Caribe y los jefes de sus departamentos; el Director de Cooperación con África y Asia y los jefes de sus departamentos; el Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera y los jefes de sus departamentos; el Director de Relaciones Culturales y Científicas y los jefes de sus departamentos; el Secretario General de la Agencia y los jefes de sus departamentos; el Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria y el Jefe del Departamento de Emergencia y Posconflicto y el Director del Gabinete Técnico del Director de la Agencia.

Los puestos directivos correspondientes a los Directores geográficos, Director de relaciones culturales y científicas, Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera y Secretario General serán cubiertos por funcionarios de carrera. El puesto correspondiente al Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria será cubierto en régimen laboral, mediante contrato de alta dirección, entre titulados superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia y mediante procedimientos que garanticen el mérito, la capacidad y la publicidad.

Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la Secretaría General en su totalidad; los Departamentos de Cooperación Universitaria y Científica y de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas; el Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, el Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera y el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de la Dirección del Gabinete Técnico del Director de la Agencia.

Serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados universitarios superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, y mediante procedimiento que garantice el mérito, la capacidad y la publicidad, los puestos directivos de los siguientes departamentos: Departamento de Emergencia y Posconflicto; Departamento de Cooperación Sectorial; el Departamento de Cooperación Multilateral y el Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.»

Artículo segundo. *Modificación del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

El Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, queda modificado como sigue:

Uno. El artículo 4 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 4. *Composición.*

1. La Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo actuará en Pleno y en Comisión Permanente.

2. El Pleno estará constituido por el presidente, tres vicepresidentes, un secretario y los vocales que se determinan en el apartado 7.

3. Será presidente el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, quien podrá ser sustituido por el vicepresidente primero en casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa justificada

4. Será vicepresidente primero el titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

5. Será vicepresidente segundo un representante de las comunidades autónomas elegido por y entre los vocales de la comisión representantes de éstas.

6. Será vicepresidente tercero un representante de las entidades locales elegido por y entre los vocales de la comisión representantes de éstas.

7. Serán vocales del Pleno de la Comisión:

a) El titular de la Secretaría de Estado de Comercio.

b) El titular de la Secretaría de Estado de Turismo.

c) El titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

d) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

e) El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

f) El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

g) Un representante, con categoría al menos de director general, de los siguientes Ministerios: Asuntos Exteriores y de Cooperación; Hacienda y Administraciones Públicas, Justicia; Interior; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Economía y Competitividad; y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

h) El titular de la Subdirección General de Políticas de Desarrollo de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

i) Un representante de cada una de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, que deberá ser un miembro de la Consejería u órgano equivalente que en cada una de aquellas gestione los asuntos relacionados con la cooperación para el desarrollo, con rango no inferior al de director general.

j) Diecinueve representantes de las entidades locales que gestionen fondos conceptuados en sus respectivos presupuestos como ayuda oficial al desarrollo, o de instancias supramunicipales en que éstas expresamente deleguen, en particular, los fondos de cooperación y solidaridad. Serán elegidos por la asociación del ámbito estatal con mayor implantación, de acuerdo con sus propios procedimientos internos.»

Dos. La letra b) del apartado 2 del artículo 8 queda redactada del siguiente modo:

«b) Por renuncia aceptada por Presidente de la Comisión.»

Tres. El apartado 2 del artículo 9 queda redactado del siguiente modo:

«2. La Comisión Permanente estará compuesta por el Vicepresidente primero del Pleno, que actuará como Presidente de la misma, y los siguientes vocales:

a) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sustituirá al Presidente de la Comisión en casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa justificada.

b) Dos vocales por parte de la Administración General del Estado, de los que uno será elegido por los representantes de la misma en el Pleno, entre ellos mismos, y el otro será uno de los representantes del Ministerio de Economía y Competitividad en dicho Pleno.

c) Tres vocales elegidos por los representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla en el Pleno, entre ellos mismos.

d) Tres vocales elegidos por los representantes de las entidades locales en el Pleno, entre ellos mismos.

3. Será Secretario de la Comisión Permanente el del Pleno.»

Artículo tercero. *Modificación del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

El artículo 3 del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«Artículo 3. *Composición.*

1. El Consejo estará integrado por treinta y cuatro miembros y una persona que ejercerá la secretaría del Consejo. Ostentará la presidencia el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. La vicepresidencia primera corresponderá al Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, quien sustituirá a la persona que ostente la presidencia en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

3. El Consejo tendrá, además, otras dos vicepresidencias, que serán ostentadas por las personas elegidas entre los miembros de los grupos a los que se refieren los párrafos b) y c) del apartado siguiente.

4. Serán vocales:

a) En representación de la Administración General del Estado, y por razón de su cargo:

1.º El titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

2.º El titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

3.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

4.º El titular de la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.

5.º El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

6.º El titular de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad

7.º El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

8.º El titular de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

9.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

10.º El titular de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

11.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

12.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

b) Seis vocales en representación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo: la persona que ostente la Presidencia de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y cinco a propuesta de dicha Coordinadora.

c) Ocho en representación de los agentes sociales de la cooperación, así como de instituciones y organismos de carácter privado que actúan en el campo de la cooperación para el desarrollo, que se distribuirán de la siguiente forma:

1) Dos por designación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito estatal.

2) Dos en representación de las organizaciones empresariales designados por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales/Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

3) Uno en representación de las organizaciones de economía social por designación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

4) Dos en representación de las universidades, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.

5) Uno en representación y a propuesta de las asociaciones de defensa de los derechos humanos.

d) Seis expertos a propuesta del Presidente del Consejo, previa consulta al Pleno. En todo caso, se velará por que las personas expertas cumplan con el principio de paridad entre hombres y mujeres.

5. La persona que ostente la presidencia podrá invitar a asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, a representantes de los ministerios y a aquellos expertos que se considere conveniente en función de los asuntos a tratar.

6. Ejercerá la secretaría del Consejo, con voz pero sin voto, el Subdirector General de Políticas de Desarrollo.

7. El régimen de suplencias de las personas que sean miembros del Consejo será el general previsto en el artículo 24.3 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con las especialidades siguientes:

a) Respecto a las personas representantes de la Administración General del Estado, podrán ser suplidas por quien designe la persona titular, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la sesión, de entre las personas del órgano cuyo titular vaya a ser suplido.

b) Respecto al resto de personas que ostenten vocalías, a excepción de los expertos o expertas, podrán ser suplidas por quienes designen sus respectivas organizaciones, comunicando esta circunstancia a la Secretaría del Consejo con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la sesión.

c) Los expertos no podrán ser suplidos en ningún caso.»

Artículo cuarto. *Modificación del Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.*

Los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, quedan redactados de la forma siguiente:

«1. La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional tendrá como Presidente al titular de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica; como Vicepresidente primero al titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y como Vicepresidente segundo al titular de la Secretaría de Estado de Comercio.

2. Serán vocales de la Comisión:

- a) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- b) El titular de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- c) El titular de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- d) El titular de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- e) El titular de la Dirección de Cooperación con África y Asia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- f) El titular de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- g) El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- h) El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.
- i) El titular de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
- j) El titular de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- k) El titular de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.
- l) Un representante, con categoría de director general, designado por el titular de cada uno de los siguientes ministerios: Defensa; Hacienda y Administraciones Públicas; Interior; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Industria, Energía y Turismo; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Presidencia y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- m) El titular de la Subdirección General de Políticas de Desarrollo de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que actuará como secretario con voz y voto.»

Artículo quinto. *Modificación del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 5 queda redactado del siguiente modo:

«1. La administración del Fondo corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.»

Dos. El apartado 3 del artículo 6 queda redactado del siguiente modo:

«3. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero.
- b) Vicepresidente Primero: El Director de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

d) Vocales:

1.º El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.

2.º El Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.

3.º El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

4.º El Director General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

5.º Un representante con nivel al menos de Subdirector General del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

6.º El titular de la Secretaría General Iberoamericana, que asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.

e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

Tres. El apartado 1 del artículo 7 queda redactado del siguiente modo:

«1. Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existirá un Consejo Asesor adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que se reunirá al menos una vez al año, presidido por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. El Consejo Asesor estará constituido por personalidades de reconocido prestigio, españolas e iberoamericanas en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Su funcionamiento se someterá a las normas por las que se rigen los órganos colegiados, según lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación al desarrollo en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

Artículo sexto. *Modificación del Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo, aprobado por Real Decreto 845/2011, de 17 de junio.*

El Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo, aprobado por Real Decreto 845/2011, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 3 del artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«3. El Comité Ejecutivo del FONPRODE tendrá la siguiente composición:

a) Presidencia: El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que podrá ser sustituido por el Vicepresidente primero en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

b) Vicepresidencia primera: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

c) Vicepresidencia segunda: El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

d) Vocales, todos ellos con voz y voto:

1.º El Director General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

2.º El Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

3.º Dos directores de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, designados por la Presidencia de la Agencia.

4.º El Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

5.º El Director del Gabinete de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

6.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Gabinete de la Presidencia del Gobierno designado por su Director.

7.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas designado por su titular.

8.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, designado por su titular.

9.º Un representante, con rango mínimo de Director General, de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por su titular.

10.º Un representante, con rango mínimo de Director General, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por su titular.

11.º El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

12.º Un representante, con rango mínimo de Director General del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, designado por su titular.

13.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, designado por su titular.

14.º Un representante, con rango mínimo de Subdirector General, del Instituto de Crédito Oficial, designado por el citado Instituto de acuerdo con sus procedimientos internos.

15.º La persona titular del Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera, que actuará como Secretario.»

Artículo séptimo. *Modificación del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre.*

Se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, modificado por el Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo (BOE de 5 mayo de 2012), en su artículo 21.4, al que se añade la siguiente redacción: «Estos puestos directivos se cubrirán en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección».

Disposición adicional primera. *Supresión de órganos directivos*

Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:

La Dirección de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.

La Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD.

La Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo.

El Departamento de Cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe.

El Departamento de Cooperación Sectorial y de Género.

El Departamento de Asia y Europa Oriental.

Las referencias del ordenamiento jurídico a dichos órganos se entenderán realizadas, respectivamente, a la Dirección de Cooperación con África y Asia, a la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, al Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera, al Departamento de Cooperación con el Mundo Árabe y Asia y al Departamento de Cooperación Sectorial.

Disposición adicional segunda. *No incremento del gasto público.*

La aplicación del presente real decreto se hará sin aumento de coste de funcionamiento de los respectivos órganos directivos y no supondrá incremento de gasto público.

Disposición transitoria única. *Unidades y puestos de trabajo con nivel orgánico inferior a Departamento.*

Subsistirán las unidades y puestos de trabajo con nivel orgánico inferior a Departamento que resulten afectados por las modificaciones orgánicas establecidas en este Real Decreto. Asimismo, serán retribuidos con cargo a los mismos créditos presupuestarios hasta que se aprueben las relaciones de puestos de trabajo adaptadas a dichas modificaciones y se produzca la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.

Disposición final primera. *Facultades de desarrollo.*

Se faculta a la persona titular del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para, previo cumplimiento de los trámites oportunos, dictar cuantas normas y medidas sean necesarias en el desarrollo y la aplicación de lo previsto en el presente real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 11 de octubre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas,
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

Anexo 2

TABLA DE PROGRAMAS DEL FONDO 2015

JUNIO 2016





FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
BOLIVIA:							
BOL-003-B	Proyecto de suministro de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades rurales	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) - Gobierno de Bolivia	C.M. 30/10/2009	13.531.799,73	2.706.359,95		Licitación/Ejecución
BOL-005-B	Programa de Salud con agua y saneamiento	Catholic Relief Services (CRS) / Bolivia	C.M. 30/10/2009	3.142.183,36	1.894.992,25		Licitación/Ejecución
BOL-001-M	Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano, Fase I	Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia	C.E.. I 06/10/2009	54.734.537,49	13.683.634,37		Licitación/Ejecución
BOL-008-M	Programa de Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales Dispersas menores a 2.000 habitantes	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	C.E.. IV 24/06/2010	16.310.552,93	16.310.552,93		Licitación/Ejecución
TOTAL BOLIVIA €				87.719.073,51	34.595.539,50	0,00	
BRASIL:							
BRA-007-B	Programa Cisternas	Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre (MDS)	C.M. 30/10/2009	20.466.847,09	20.466.847,09		Ejecución finalizada
TOTAL BRASIL €				20.466.847,09	20.466.847,09	0,00	



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
COLOMBIA:							
COL-015-B	Proyecto de alcantarillado faltante en el barrio Nelson Mandela	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009	2.450.041,50	2.450.041,50		Ejecución finalizada
COL-017-B	Proyecto de construcción de instalaciones hidráulico-sanitarias en viviendas de la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena - Fase I	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009	1.520.940,46	1.520.940,46		Ejecución finalizada
COL-018-B	Plan de Inversiones "Todos por el Pacífico"	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	C.M. 30/10/2009	25.710.419,49	10.692.324,83		Licitación/Ejecución
COL-019-B	Proyecto del colector pluvial Bastidas - Mar Caribe en Santa Marta distrito turístico. Etapa IV	Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (El Municipio de Santa Marta fue nombrado Distrito Especial)	C.M. 30/10/2009	5.412.719,89	1.353.180,11		Ejecución finalizada
COL-021-B	Proyecto del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	C.M. 30/10/2009	1.167.794,32	325.445,35		Ejecución finalizada
COL-022-B	Proyecto del multiveredal integral del Pacífico	Gobernación de Nariño	C.M. 30/10/2009	1.505.413,00	1.505.413,00		Diseño/Preinversión
COL-035-B	Programa de agua y saneamiento para el sector rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	C.M. 28/10/2011	13.804.527,89	3.451.131,96		Diseño/Preinversión
COL-036-B	Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la zona sur occidental de Cartagena de Indias	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 07/11/2014	7.386.656,90	6.389.870,53		Elaboración documentos operativos
TOTAL COLOMBIA €				58.958.513,45	27.688.347,74	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
COSTA RICA:							
CRI-006-B	Programa de acceso a agua potable para asentamientos campesinos	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)	C.M. 30/10/2009	845.737,48	845.737,48		Ejecución finalizada
CRI-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento	Instituto costarricense de acueductos y alcantarillado (AyA)	C.E.. I 06/10/2009	13.683.634,37	49.945.265,46	52.750.410,51	Licitación/Ejecución
TOTAL COSTA RICA €				14.529.371,85	50.791.002,94	52.750.410,51	
CUBA:							
CUB-001-B	Proyecto Mejora y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento de cinco pequeñas ciudades cubanas	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)	C.M. 30/10/2009	3.788.903,92	3.788.903,92		Licitación/Ejecución
CUB-003-B	Programa de mejora de la Gestión Integral del Agua en las Cuencas Tributarias de las Bahías de La Habana y de Santiago de Cuba	Grupo Estatal de Trabajo de la Bahía de la Habana	C.M. 15/10/2010	2.770.833,33	5.909.756,09		Licitación/Ejecución
CUB-004-B	Mejora y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en las pequeñas ciudades cubanas (segunda etapa)	Instituto Nacional de Recursos Hídricos	C.M. 15/10/2010	4.535.772,36	4.535.772,36		Diseño/Preinversión
TOTAL CUBA €				11.095.509,61	14.234.432,37	0,00	
CHILE:							
CHL-001-B	Programa de Apoyo para la reducción del déficit de cobertura de agua potable y saneamiento en el marco de las metas de los ODM	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	C.M. 30/10/2009	6.765.900,00	12.900.000,00		Diseño/Preinversión
TOTAL CHILE €				6.765.900,00	12.900.000,00	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
ECUADOR:							
ECU-050-B	Programa Agua y saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos	C.M. 15/10/2010	13.008.130,08	3.252.032,52		Licitación/Ejecución
ECU-005-M	Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua (PIRSA)	SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y BANCO DEL ESTADO	C.E.. I 06/10/2009	13.683.634,37	27.777.777,78		Licitación/Ejecución
TOTAL ECUADOR €				26.691.764,45	31.029.810,30	0,00	
EL SALVADOR:							
SLV-001-B	Programa de infraestructura en agua potable y saneamiento básico en áreas peri-urbanas y rurales de El Salvador".	Ministerio de Relaciones Exteriores – Gobierno de El Salvador	C.M. 30/10/2009	16.238.159,68	4.059.539,91		Licitación/Ejecución
SLV-041-B	Plan de gobernabilidad y planificación de la gestión del recurso hídrico	Ministerio de Relaciones Exteriores – Gobierno de El Salvador	C.M. 30/10/2009	7.713.125,85	1.894.451,96		Licitación/Ejecución
SLV-056-B	Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	C.M. 15/20/2010	16.292.682,93	4.073.170,73		Licitación/Ejecución
SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del área metropolitana de San Salvador	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador	C.M. 07/11/2014	3.328.894,81	916.198,39		Elaboración documentos operativos
SLV-042-M	Agua y saneamiento en zonas rurales	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	C.E.. I 06/10/2009	16.420.361,25	13.683.634,37		Licitación/Ejecución
TOTAL EL SALVADOR €				59.993.224,52	24.626.995,36	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
GUATEMALA:							
GTM-007-B	Proyecto de mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la Mancomunidad de Tz'olujá del Departamento de Sololá, Cuenca Norte del Lago Atitlán".	Mancomunidad de municipios de Sololá, cuenca norte del Lago Atitlán (MANCTZOLJYÁ)	C.M. 30/10/2009	6.471.710,00	1.622.428,00		Licitación/Ejecución
GTM-008-B	Proyecto de mejora del acceso a agua potable y saneamiento básico mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Tzutujil de la Mancomunidad de municipios de la Cuenca del Lago Atitlán".	Municipios asociados a la Mancomunidad MANCLALAGUNA.	C.M. 30/10/2009	807.452,00	201.863,00		Licitación/Ejecución
GTM-009-B	Proyecto de mejora de la gobernabilidad del agua asociada a la cobertura y gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Mam de la mancomunidad de municipios de la cuenca alta del Río Naranjo.	Municipios asociados a la Mancomunidad MANCUERNA	C.M. 30/10/2009	9.759.507,00	2.439.877,00		Licitación/Ejecución
GTM-010-B	Proyecto de mejora del acceso al agua potable y saneamiento mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Kaqchiquel de la mancomunidad de municipios de la subcuenca noreste del Lago Atitlán	Municipios asociados a la Mancomunidad MANKATITLÁN.	C.M. 30/10/2009	3.163.817,00	790.954,00		Ejecución finalizada
GTM-013-B	Gestión integrada de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Cuenca de Copanch'orti	Mancomunidad de municipios COPANCHORTI	15/10/2010	6.457.401,00	1.615.330,00		Licitación/Ejecución
GTM-014-B	Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del río Cuilco	Mancomunidad de municipios ADIMAM	15/10/2010	8.500.000,00	2.149.035,00		Licitación/Ejecución
GTM-001-M	Agua y saneamiento para el desarrollo humano	República de Guatemala	C.E.. I 06/10/2009	34.209.085,93	34.209.085,93		Licitación/Ejecución
TOTAL GUATEMALA €				69.368.972,93	43.028.572,93	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------	--------

HAITÍ:							
HTI-003-B	Programa de reforma e inversiones en el sector de agua potable y saneamiento en Haití	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones	C.M. 30/10/2009	70.000.000,00	0,00		Licitación/Ejecución
HTI-002-M	Agua potable y saneamiento en cinco ciudades y zonas rurales	República de Haití	C.E.. I 06/10/2009	20.525.451,56	12.999.452,65		Licitación/Ejecución
HTI-004-M	Programa de reconstrucción de los sistemas de agua y saneamiento en Haití	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	C.E.. III 04/03/2010	25.607.257,83	10.974.539,07		Licitación/Ejecución
HTI-005-M	Programa de respuesta a la emergencia de cólera en Haití	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (MTPTC) de Haití	C.E. VI 13/12/2010	3.768.749,53	11.306.248,59		Ejecución finalizada
TOTAL HAITÍ €				119.901.458,92	35.280.240,31	0,00	

HONDURAS:							
HND-001-B	Construcción del Plan Maestro (Director) de alcantarillado sanitario en Santa Rosa Copán	Municipalidad de Santa Rosa de Copán	C.M. 15/20/2010	8.486.845,99	140.241,05		Diseño/Preinversión
HND-014-B	Proyecto de agua y saneamiento en el Valle de Comayagua	Municipalidad de Comayagua	C.M. 15/20/2010	7.490.148,78	1.251.721,54		Diseño/Preinversión
HND-015-B	Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán	Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz (MAMSURPAZ) y Mancomunidad de Municipios Fronterizos de Valle (MAFRON)	C.M. 15/20/2010	4.503.468,31	900.693,66		Licitación/Ejecución
HND-016-B	Mejora de la gestión pública y el acceso al agua potable y saneamiento en la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, Honduras.	Municipalidad de Gracias	C.M. 15/20/2010	3.244.186,41	148.342,23		Diseño/Preinversión
HND-017-B	Mejora al Acceso de Agua Potable y gestión del recurso hídrico en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, FASE II.	Municipalidad de Santa Rosa de Copán	C.M. 04/12/2015	620.620,94			Diseño/Preinversión
HND-007-M	Programa de Agua y Saneamiento Rural	República de Honduras	C.E.. I 06/10/2009	17.104.542,97	8.894.362,34		Licitación/Ejecución
TOTAL HONDURAS €				41.449.813,40	11.335.360,82	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------	--------

MÉXICO:

MEX-001-B	Proyecto de Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de La Sabana en el Estado de Guerrero	Comisión Nacional del Agua de México (CONAGUA)	C.M. 15/20/2010	20.325.203,25	20.325.203,25		Licitación/Ejecución
TOTAL MÉXICO €				20.325.203,25	20.325.203,25	0,00	

NICARAGUA:

NIC-013-B	Proyecto de mejora y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Masaya	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.M. 30/10/2009	13.205.548,04	865.899,86		Diseño/Preinversión
NIC-014-B	Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en 7 localidades de Nicaragua".	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.M. 30/10/2009	21.312.584,57	2.232.746,96		Diseño/Preinversión
NIC-024-B	Proyecto para la mejora de las condiciones de agua potable y saneamiento en 6 municipios de Chinandega Norte	Asociación de Municipios de Chinandega Norte (AMUNORCHI)	C.M. 30/10/2009	1.894.100,56	0,00		Licitación/Ejecución
NIC-043-B	Proyecto de Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión, abastecimiento, saneamiento y conservación del recurso hídrico en comunidades rurales del Golfo de Fonseca, Nicaragua".	Alcaldía de El Viejo	C.M. 30/10/2009	573.815,97	0,00		Ejecución finalizada
NIC-056-M	Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable en 7 ciudades de Nicaragua	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.E.. IV 24/06/2010	25.689.120,86	1.794.160,82		Diseño/Preinversión
TOTAL NICARAGUA €				62.675.170,00	4.892.807,64	0,00	



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
PANAMÁ:							
PAN-009-B	Programa de agua potable y saneamiento en área rural e indígenas de panamá con énfasis en gestión local	Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá	C.M. 28/10/2011	5.176.697,96	5.176.697,96		Elaboración documentos operativos
PAN-008-M	Programa de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de panamá con énfasis en la gobernanza del sector	Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá	C.E. 05/07/2011	5.176.697,96	5.176.697,96		Licitación/Ejecución
TOTAL PANAMÁ €				10.353.395,91	10.353.395,91	0,00	
PARAGUAY:							
PRY-011-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas	República del Paraguay	C.E. 06/10/2009	27.367.268,75	13.683.634,37		Licitación/Ejecución
PRY-014-M	Soluciones para el abastecimiento de agua potable y saneamiento en la Región Occidental o Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental de Paraguay.	República de Paraguay	C.E.. V 18/11/2010	43.965.706,75	20.517.329,82		Licitación/Ejecución
TOTAL PARAGUAY €				71.332.975,50	34.200.964,19	0,00	



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
PERÚ:							
PER-029-B	Proyecto de ampliación y mejora de servicios de agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos y afianzamiento hídrico de cuencas de abastecimiento en comunidades rurales y distritos amsat- cusco-apunimac-Perú	Mancomunidad municipal de la Cuenca del Río Santo Tomás - AMSAT	C.M. 28/10/2011	8.669.243,51	2.167.310,88		Diseño/Preinversión
PER-030-B	Implementación de servicios de agua, saneamiento manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico en la mancomunidad municipal de la subcuenca del río chipillico	Mancomunidad municipal de la subcuenca del Río Chipillico	C.M. 28/10/2011	6.601.802,32	1.650.450,58		Diseño/Preinversión
PER-031-B	Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-Perú	Gobierno Regional de Huancavelica de la Rep.de Perú	C.M. 5/12/2014	1.780.095,19	7.960.649,08		Elaboración documentos operativos
PER-002-M	Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú - Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Peruano (MVCS)	C.E.. I 06/10/2009	49.261.083,74	61.440.828,82		Licitación/Ejecución
TOTAL PERÚ €				66.312.224,76	73.219.239,36	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------	--------

REPÚBLICA DOMINICANA:							
DOM-014-B	Formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana	INAPA	C.M. 15/20/2010	195.121,95	48.780,49		Diseño/Preinversión
DOM-015-B	Ampliación acueducto oriental en la provincia de Santo domingo, municipio Santo Domingo Este	CAASD	C.M. 15/20/2010	8.269.105,69	2.067.276,42		Diseño/Preinversión
DOM-016-B	Mejora de la calidad del servicio de agua potable en comunidades de la provincia Monte Plata	Ayuntamiento Municipal de Monte Plata	C.M. 15/20/2010	121.138,21	30.284,56		Ejecución finalizada
DOM-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural	República Dominicana	C.E.. I 06/10/2009	23.946.360,15	23.946.360,15		Licitación/Ejecución
TOTAL REP. DOMINICANA €				32.531.726,00	26.092.701,62	0,00	

URUGUAY:							
URY-001-M	Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales	Obras Sanitarias del Estado (OSE) Gobierno de Uruguay	C.E.. I 06/10/2009	4.173.508,48	4.173.508,48		Licitación/Ejecución
URY-001-M	Aportación complementaria a la componente II (Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas) del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales	Obras Sanitarias del Estado (OSE) Gobierno de Uruguay	C.E.. IV 24/06/2010	611.645,73	611.645,73		Licitación/Ejecución
URY-002-M	Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Uruguay (Plan Aqua)	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTM)	C.E.. V 18/11/2010	732.761,78	732.761,78		Ejecución finalizada
TOTAL URUGUAY €				5.517.916,00	5.517.916,00	0,00	

REGIÓN CENTRO AMÉRICA:							
CTR-004-B	Proyecto de Nexos hídricos Centroamérica-España	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)	C.M. 30/10/2009	182.679,30	45.669,82		Ejecución finalizada
CTR-001-B	Proyecto Cosecha de agua de lluvia para cuatro países de la región centroamericana	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC)	C.M. 30/10/2009	3.129.228,69	622.462,79		Ejecución finalizada
TOTAL CENTRO AMÉRICA €				3.311.907,99	668.132,61	0,00	



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
LEYENDA:							
	Programa Bilateral						
	Programa Multilateral						
NOTA: En la columna de "Fecha de aprobación por órgano competente", entiéndase: C.M: Consejo de Ministros C.E: Comité Ejecutivo							

TOTALES DE LAS APORTACIONES DE PROGRAMAS ACTIVOS:	IMPORTE APORTACIONES FCAS €	PORCENTAJE	
	SUBTOTAL CARTERA BILATERAL	392.329.006,70	49,71%
	SUBTOTAL CARTERA MULTILATERAL	396.971.962,44	50,29%
	TOTAL ABSOLUTO	789.300.969,14	100,00%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------	--------

COMPENDIO DE PROGRAMAS EN FASE DE REINTEGRO O CANCELADOS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €		ESTADO
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	--	--------

ARGENTINA:

ARG-004-B	Proyecto de acceso a Agua Potable para las Poblaciones Rurales y Comunidades Campesinas e Indígenas del NFA. NOA	Fundación Ernesto Sábato	C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014	1.623.815,97	1.623.815,97		Procedimiento reintegro/Cancelados
------------------	--	--------------------------	---	---------------------	---------------------	--	---

BRASIL:

BRA-005-M	Igarapes de Manaus	Gobierno del Estado de Amazonas	C.E. I 06/10/2009 comunicado anulación en C.E. 25/03/2014	3.420.908,59	37.253.694,58		Procedimiento reintegro/Cancelados
------------------	--------------------	---------------------------------	---	---------------------	----------------------	--	---

COLOMBIA:

COL-016-B	Proyecto de reanización de la planta de tratamiento de agua potable en Albornoz y la tubería de distribución municipal	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014	6.765.899,86	18.977.523,68		Procedimiento reintegro/Cancelados
------------------	--	---------------------------------------	---	---------------------	----------------------	--	---

PARAGUAY:

PRY-010-B	Proyecto de Abastecimiento de agua y saneamiento básico en las comunidades pobres y de extrema pobreza de la región de Paraguay	Secretaría de Acción Social (SAS)	C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014	4.905.277,40	1.444.519,62		Procedimiento reintegro/Cancelados
------------------	---	-----------------------------------	---	---------------------	---------------------	--	---

REGIÓN CARIBE:

CAR-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Fronteriza entre República Dominicana y Haití	República de Haití y República Dominicana	C.E. IV 24/06/2010 comunicado anulación en C.E. 25/03/2014	5.545.588,00	6.116.457,35		Procedimiento reintegro/Cancelados
------------------	---	---	--	---------------------	---------------------	--	---



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €	ESTADO
TOTALES DE LAS APORTACIONES DE PROGRAMAS REINTEGRADOS O CANCELADOS:			IMPORTE APORTACIONES FCAS €	PORCENTAJE			
		SUBTOTAL CARTERA BILATERAL	13.294.993,23	59,72%			
		SUBTOTAL CARTERA MULTILATERAL	8.966.496,59	40,28%			
		TOTAL ABSOLUTO	22.261.489,82	100,00%			

Anexo 3

FICHAS DE PROGRAMAS DEL FONDO

JUNIO 2016



		
CÓDIGO: BOL-003-B	BOLIVIA	
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es la mejora de las condiciones de salud de la población de comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos del programa son:

- Incrementar las coberturas con servicios integrales de agua potable y saneamiento para hacer efectivo el derecho al agua segura y a los servicios de saneamiento.
- Mejorar la sostenibilidad de los servicios.
- Lograr que las entidades prestadoras y la población usen el agua y los servicios con responsabilidad social y ambiental.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa busca contribuir a alcanzar los objetivos de la Agenda Patriótica 2025 del gobierno boliviano de 100% de cobertura de servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico. Para ello se implementan 19 proyectos tanto de agua potable como de alcantarillado básico en 14 poblaciones menores de 10,000 habitantes, beneficiando a 56.541 personas en 5 de los 9 departamentos de Bolivia. Los proyectos tienen una componente de infraestructura y otra de desarrollo comunitario, educación sanitaria y ambiental y de fortalecimiento institucional.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	25 de Noviembre del 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de Octubre de 2011
Plazo de ejecución:	7 años (incluyendo una ampliación de plazo de 3 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
Entidades ejecutoras:	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA): Componente I Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento Básico (SENASBA): Componente II.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	13.531.799,73 €	80%
Aportación local	2.706.359,95 €	20%
TOTAL	16.238.159,68 €	100%

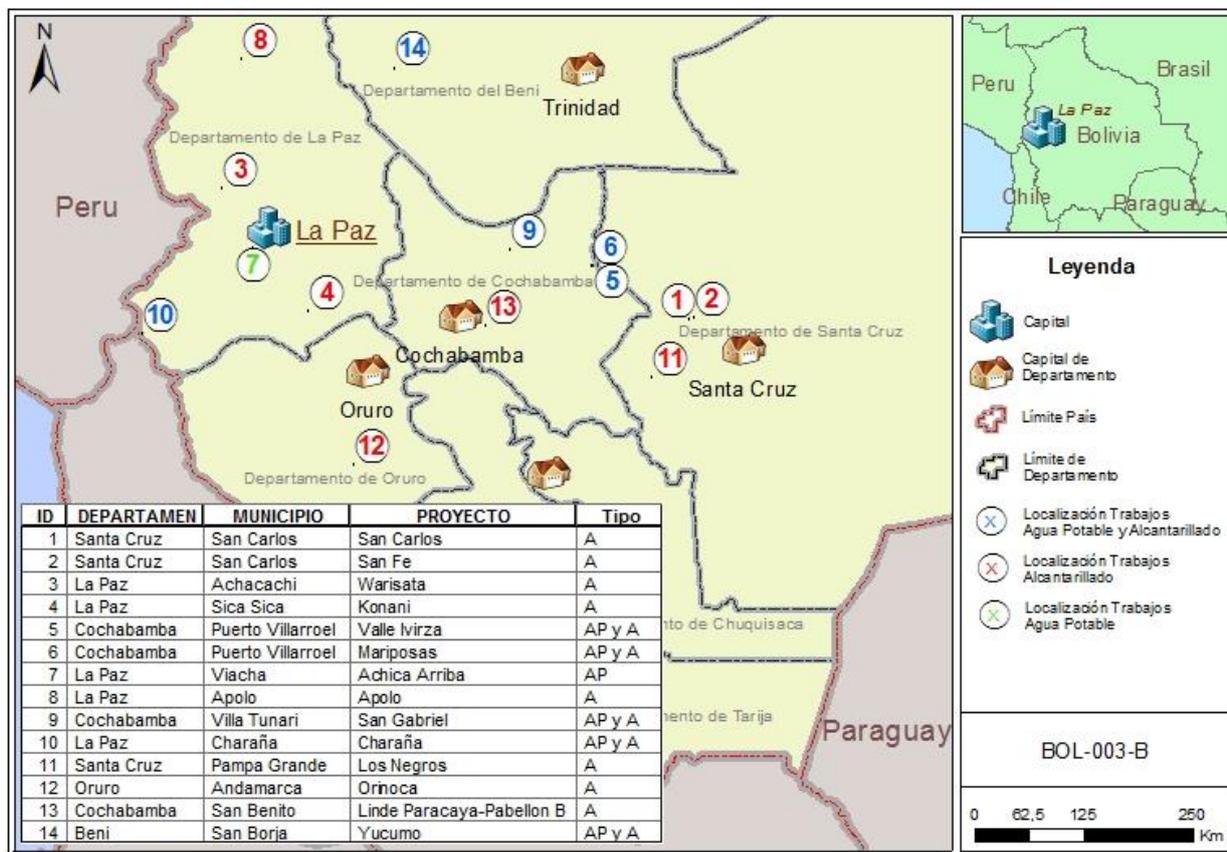
¹ Valores del Convenio de Financiación.

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

Comunidades rurales, menores a 10.000 habitantes, de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz, Oruro y Beni.


Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.

Zona de ejecución:

Rural, pequeñas poblaciones rurales menores de 10,000 habitantes.

No. Beneficiarios²:

56,541 personas pertenecientes a 14 comunidades rurales de los municipios de San Carlos, Puerto Villarroel, Sica Sica, Achacachi, Viacha, Apolo, Charaña, Pampa Grande, San Benito, San Borja, Andamarca y Villa Tunari.

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Diseño y construcción de proyectos de agua y saneamiento para incrementar la cobertura y calidad de los servicios.

El componente I, incluye el diseño y construcción de proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario. Cada proyecto ha sido registrado, catalogado y priorizado aplicando los sistemas existentes en el MMAyA. Los proyectos a ser ejecutados, cuentan con documentos técnicos a nivel Perfil de Proyecto, Proyecto de Pre-inversión o Proyecto a diseño final. Para el Programa, la cartera de proyectos está compuesta de 19 proyectos, de los cuales 7 no requieren de estudios de pre-inversión (1ª Cartera) y los restantes 12 si los requieren (2ª Cartera). 12 proyectos son de construcción de alcantarillado sanitario y 7 proyectos de construcción de sistemas de agua potable.

² Estos valores se corresponde con la última información disponible.

Componente II: Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional, Asistencia técnica, de la entidad ejecutora y de los operadores de servicios.

Con respecto al componente II, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica, los 19 proyectos contemplan la elaboración de planes de sostenibilidad, análisis realizado para cada proyecto, con el objetivo de determinar las necesidades y niveles de intervención, capacidades de las comunidades, aspectos que justifican las acciones y la metodología de actuación.

2.3. AVANCES A JUNIO DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Se ha aprobado la ampliación de plazo de 36 meses solicitada por la entidad Beneficiaria MMAyA. El programa avanza con retrasos importantes debido a circunstancias de índole climático (lluvias), incumplimiento de compromisos por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales (cesión de terrenos para PTAR, etc), necesidad de revisión de diseños de proyectos (tanto en fase de pre-inversión como de inversión), licitaciones de obras desiertas, etc.

Componente I: Diseño y construcción de proyectos de agua y saneamiento para incrementar la cobertura y calidad de los servicios.

- Se han finalizado todos los estudios de pre-inversión de los proyectos de la 1ª y 2ª Cartera.
- Se han finalizado 2 proyectos de la 1ª Cartera (Agua potable Achica Arriba y Alcantarillado Sanitario Condominial de Konani) y se ha realizado la entrega provisional de otro proyecto de la 1ª Cartera (Alcantarillado Sanitario de Valle Ivirza).
- Los restantes 4 proyectos de la 1ª Cartera presentan un importante avance en su ejecución y se estima que serán finalizados durante el primer semestre de 2016.
- 8 proyectos de la 2ª Cartera han comenzado su ejecución, quedando pendiente de iniciarse el proyecto de alcantarillado sanitario de Orinoca en febrero de 2016.
- Se ha realizado la entrega provisional de 2 proyectos de la 2ª Cartera (Alcantarillado Sanitario de Linde Paracaya y Agua Potable y Alcantarillado de Charaña).

Componente II: Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional, Asistencia técnica, de la entidad ejecutora y de los operadores de servicios.

Las actividades de Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional y Asistencia Técnica a los operadores de servicios avanzan de forma paralela a la construcción de las infraestructuras del Componente I del programa tanto para los proyectos de la 1ª como de la 2ª Cartera.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **99%**
- Fondos pagados del FCAS: **81%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Durante los próximos 6 meses se espera haber finalizado todos los proyectos de la 1ª Cartera, 5 proyectos de la 2ª Cartera y haber avanzado significativamente en la ejecución del resto de los proyectos de la 2ª Cartera. Se espera también haber finalizado la Auditoría del POA 3 2014, POA 4 2015 y la evaluación intermedia del programa.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Visita del Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz, PROMEDIO, para participar junto al Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo(FELCODE) en el apoyo en los sistemas de depuración de aguas residuales



Fotografía 2: Inauguración del sistema de abastecimiento de agua potable de Achica Arriba, para 1.196 personas, con la presencia del Ministro de Medio Ambiente y Agua de Bolivia



Fotografía 3: Inauguración del sistema de alcantarillado Sanitario de Konani, para 1.138 personas, con la presencia de la Ministra de Medio Ambiente y Agua de Bolivia



Fotografía 4: Entrega provisional del sistema de alcantarillado sanitario de Valle Ivirza, para 1.605 personas



Fotografía 5: Entrega provisional del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de Charaña, para 1.768 personas



Fotografía 6: Entrega provisional del sistema de alcantarillado sanitario de Linde Paracaya, para 3.205 personas

4. ENLACES DE INTERÉS

- AECID BOLIVIA: <http://www.aecid.bo/portal/>
- MMAyA: <http://www.mmaya.gob.bo/>
- EMAGUA: <http://www.emagua.gob.bo/>
- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>

		
CÓDIGO: BOL-005-B	BOLIVIA	
SALUD CON AGUA Y SANEAMIENTO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a disminuir la morbilidad y la mortalidad entre niños/as menores de cinco años pertenecientes a comunidades rurales dentro del segmento de pobreza extrema, así como mejorar las condiciones de salud de la población en su conjunto.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es ampliar la cobertura y mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento de manera sostenible en las comunidades beneficiarias del Proyecto. En el POG, se ha dividido en los siguientes:

OE1: Proveer sistemas de agua potable construidos, mejorados y ampliados.

OE2: Proveer sistemas de saneamiento, letrinas o sistemas de alcantarillado.

OE3: Proveer fosas basurales ecológicas a nivel familiar, escolar y comunal para el manejo adecuado de residuos sólidos.

OE4: Sensibilizar a comunidades para fortalecer sus capacidades de administrar, operar y mantener sus sistemas de agua, saneamiento y manejo de residuos sólidos.

OE5: Fortalecer a las autoridades comunales y municipales a través de capacitación y actividades de incidencia sobre la sostenibilidad de los servicios y su relación con la protección del medio ambiente.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa tiene previsto la actuación en 57 comunidades rurales de Bolivia de los Departamentos de La Paz y Cochabamba. Esencialmente las actuaciones permitirán el abastecimiento de agua potable mediante captaciones y pozos, tanques de almacenamiento, red de distribución y piletas familiares. Respecto al saneamiento, se resuelve mediante baños ecológicos. Como complemento se implantan fosas basurales. De forma paralela se realizan actuaciones en el desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional que permitan la gestión y sostenibilidad de estas instalaciones por las propias comunidades, así como el uso adecuado de las mismas.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	29 de julio de 2011
Plazo de ejecución:	56 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Catholic Relief Services de Bolivia, USCCB (CRS)
Entidad ejecutora:	Pastoral Social Caritas El Alto (PASOCDEA) en el Dto. de La Paz Pastoral Social Caritas Cochabamba (PSCC) en el Dto. de Cochabamba

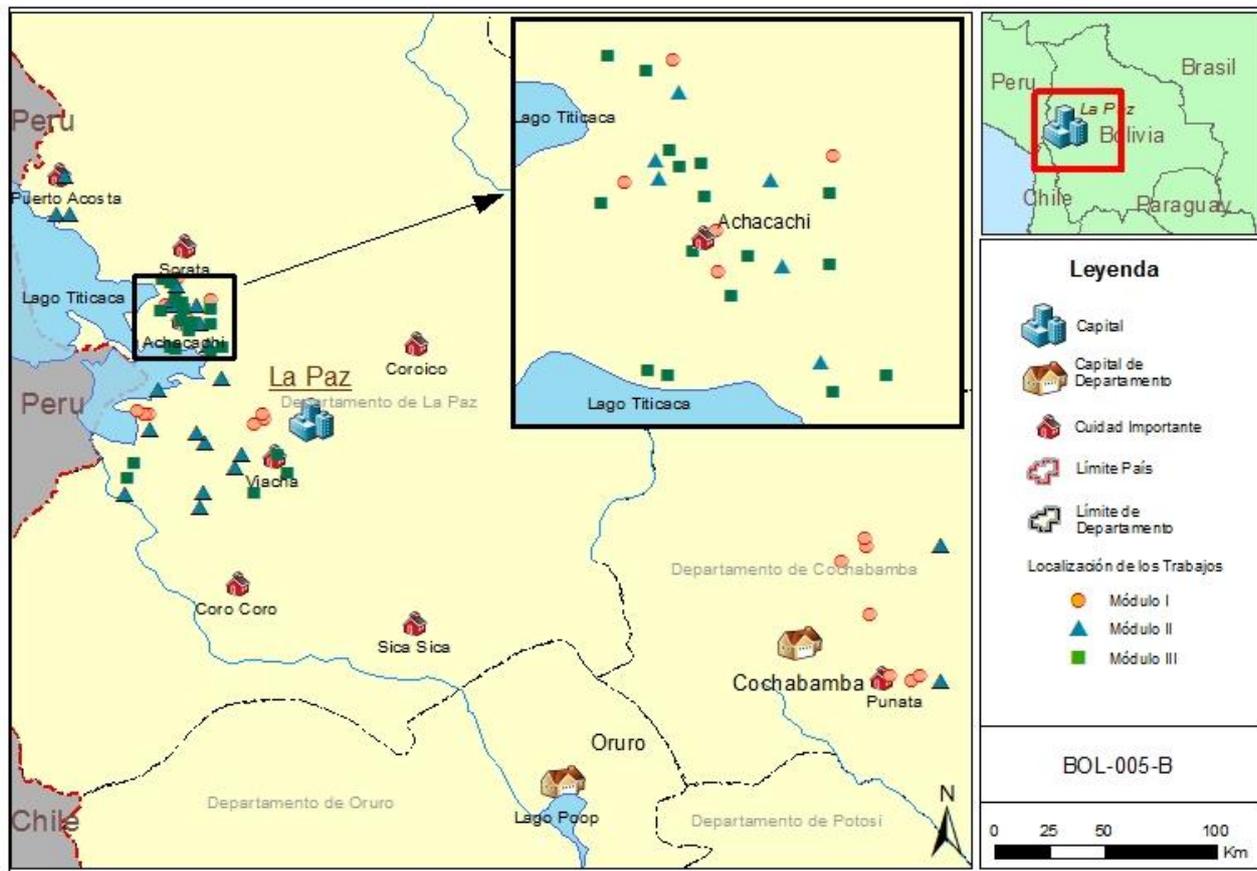
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.142.183,36 €	62,4 %
Aportación local	1.894.992,63 €	37,6 %
TOTAL	5.037.175,99 €	100 %

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Departamentos de La Paz y Cochabamba



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento; Fortalecimiento Institucional; Desarrollo Comunitario

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 18.780 habitantes, 4.695 familias, 57 comunidades, 15 municipios, 2 Departamentos

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I. Construcción de infraestructuras de agua y saneamiento básico

Componente II. Capacitación en educación sanitaria y medio ambiente

Componente III. Fortalecimiento municipal y de la comunidad

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Construcción de infraestructuras de agua y saneamiento básico

- Construcción y/o ampliación de 39 sistemas de agua segura en 39 Comunidades, 7 en Cochabamba y 32 en La Paz.
- Construcción de 3.251 letrinas en 31 comunidades, 1 en Cochabamba y 30 en La Paz.
- Construcción de 1 sistema de alcantarillado Y 1 PTAR para el beneficio de 120 familias y un centro educativo de 500 personas.
- Construcción de 111 fosas basurales ecológicas.

Componente II: Capacitación en educación sanitaria y medio ambiente

- A través de los 1.739 talleres para 28.823 personas, y de 19.101 visitas domiciliarias, se capacitarán a los CAPyS sobre educación sanitaria, operación y mantenimiento de los sistemas, opciones de desinfección del agua, cuidado y mantenimiento de las letrinas, y protección del medio ambiente.
- En consulta con toda la Comunidad se decidirán los estatutos internos de cada CAPyS, definiendo funciones y responsabilidades, estableciendo también de forma consensuada los montos a ser cobrados por los servicios.

Componente III: Fortalecimiento municipal y de la comunidad

- Se realizará transferencia de información a las comunidades sobre la protección del medio ambiente y el marco legal vigente; a través de los talleres comunales se buscará la sensibilización de los servicios y su relación con la protección del medio ambiente. Se programarán reuniones con autoridades y funcionarios municipales para presentar el Proyecto, tomar conocimiento de sus políticas sobre medio ambiente y planificar actividades para lograr de sensibilización de las comunidades.
- La organización de campañas de divulgación, capacitación y socialización del marco legal vigente sobre el medio ambiente y su protección será a cargo de los municipios.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **97%**
- Fondos pagados del FCAS: **94%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Finalizar las actuaciones para las 21 comunidades del módulo III en La Paz.
- Finalizar el Plan de Acción de Género, el Plan de Sostenibilidad (y acciones complementarias) y el Plan de Fortalecimiento Institucional.
- Finalizar todas las actividades del programa el 29.03.2016.
- Iniciar las actividades de cierre del programa a partir el 29.03.2016: informes, auditorías, evaluación.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Muro de visibilidad de Jahuira Pampa y Mallku. Tanque elevado al fondo.



Fotografía 2: Comunidad de Puka Mayu, Cochabamba.



Fotografía 3: Dosificador de cloro desinfectante en el tanque de Puka Mayu, Cochabamba.



Fotografía 4: Comunarios trabajando en la construcción de la red de aguas en Icrana, La Paz.



Fotografía 5: Rincón de higiene en la escuela de Jahuira Pampa, La Paz.



Fotografía 6: Inauguración de Huancuni, Cochabamba.

4. ENLACES DE INTERÉS

- CRS: <http://www.crspanol.org/donde-servimos/americ-latina-y-el-caribe/bolivia>
- PSCC, Pastoral Social Caritas Cochabamba: <http://www.caritascbba.org/caritas/index.php>
- PASOCDEA, Pastoral Social Caritas El Alto: <http://www.caritas.org/es/>
- FCAS en Bolivia: <http://www.fondodelagua.aecid.bo/>
- OTC en Bolivia: <http://www.aecid.bo/portal/>
- FCAS: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/>
- AECID: <http://www.aecid.es/es>

		
CHL-001-B	CHILE	
PROGRAMA DE APOYO PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MARCO DE LAS METAS DE LOS ODM		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es reducir el déficit de cobertura de agua potable y saneamiento con soluciones coste-eficientes y sostenibles.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar técnicamente a los municipios en la generación de una cartera de proyectos de saneamiento sanitario (agua potable y alcantarillado de aguas residuales).
- Materializar obras de agua potable, alcantarillado de aguas residuales y reparación, rehabilitación o reemplazo de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.
- Sensibilizar y generar participación ciudadana en los proyectos a ejecutar y las obras a construir, así como informar sobre el beneficio que implicarán estos proyectos y la importancia de mantener y operar adecuadamente los sistemas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El FCAS en Chile se materializa en un único programa bilateral, concentrado en cuatro obras en la Región de la Araucanía y una en la Región Metropolitana, ejecutadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.

A partir del estudio de la población rural chilena, y más específicamente de aquella de carácter disperso, se identificó una grave deficiencia en cuanto a la recogida y el tratamiento de las aguas residuales generadas. La población dispersa se caracteriza por disponer de soluciones individuales de agua potable que están operando de forma satisfactoria, sin embargo, no cuentan con sistema de tratamiento de aguas servidas, resolviendo el problema mediante sistemas individuales como pozos negros, lo que se traduce en problemas de insalubridad y enfermedades, así como contaminación de la napa.

En la mayoría de los casos, las viviendas se encuentran en condiciones precarias, y muchas no poseen baño en el interior de la vivienda. Sin duda contar con la infraestructura sanitaria necesaria tendría un enorme impacto social en las familias beneficiadas ya que implicaría una mejora sustancial en la calidad de vida, tanto a nivel individual como comunitario.

Para solventar esta situación, el FCAS acomete el proyecto CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN EL SECTOR RURAL DE VARIAS COMUNIDADES DE LA ARAUCANÍA, comprendiendo un total de 590 actuaciones sobre viviendas, distribuidas en las comunas de Ercilla, Galvarino, Saavedra y Padre las Casas consistentes en la construcción, para cada una de las familias beneficiarias, de la correspondiente caseta sanitaria con baño, cocina y redes de recolección de aguas servidas, así como de un sistema compuesto por una fosa séptica y red de drenaje de aplicación al suelo, que asegure que la napa no sea contaminada.

Por otro lado, con intención de solucionar la problemática identificada como "Alto riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas en la localidad de Batuco", ubicada en la Comuna de Lampa, dentro de la Región Metropolitana de Santiago, se plantea la ejecución de las obras de ampliación de la red de saneamiento de la localidad, así como la construcción de una nueva

estación de tratamiento de las aguas servidas resultantes. Con esta actuación se incorporarían a la red de colectores la población actualmente desconectada, que alcanza el 30% del total de la localidad, lo que dará lugar a un progreso en el nivel de vida de la comunidad, caracterizada por presentar niveles importantes de pobreza, con un 25,1 % de la población de la comuna por debajo del mismo.

Tras varios años de estudio, la municipalidad de Lampa y el Estado, desarrollaron lo que aún es un proyecto: el "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE BATUCO". EL FCAS tomó el testigo e incorporó el proyecto a su programa de actuación en Chile. Su ejecución ampliará el servicio de recogida de aguas servidas a la totalidad del municipio, además de que garantizará una calidad en el agua vertida de acuerdo a las necesidades sanitarias y ambientales del Humedal de Batuco.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	13 de mayo de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	30 de abril de 2014
Plazo de ejecución:	24 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.
Entidad ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.765.900,00 €	30%
Aportación local	16.223.495,86 €	70%
TOTAL	22.989.394,86 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:	Chile
Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento básico Formación y generación de capacidades
Zona de ejecución:	Periurbano y rural
No. Beneficiarios:	26.809 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Asesoría técnica a los municipios para la generación de la cartera de proyectos y su implementación.

Componente II: Diseño y construcción de proyectos de agua potable, saneamiento y renovación de plantas de tratamiento de aguas servidas.

Componente III: Apoyo y capacitación de comunidades.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

- Aprobación del POA2
- Construcción de 584 casetas sanitarias en 4 municipios de la Región Araucana
- Construcción de alcantarillado y planta de depuración de aguas residuales en la localidad de Batuco
- Construcción de 405 casetas sanitarias en el Sector El Santo
- Construcción de 102 casetas sanitarias en el Sector La Esperanza

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El importe total comprometido es del 23% mientras que el pagado es de 0% sobre el monto total de la financiación.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Solicitar una ampliación a 60 meses del plazo de ejecución
- Inicio de las actividades de fortalecimiento institucional de apoyo y capacitación de comunidades.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografías 1 y 2: Estado actual de los sanitarios que van a ser sustituidos.



Fotografías 3 y 4: situación de las áreas rurales en las que se va a actuar.

4. ENLACES DE INTERÉS

- www.subdere.gov.cl

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: COL 017-B	COLOMBIA		
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA SURORIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El Objetivo que pretende conseguir el programa es reducir las enfermedades relacionadas con la mala disposición de las aguas negras, mediante el incremento del saneamiento de la Zona Sur Oriental de Cartagena.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es proveer de instalaciones sanitarias domiciliarias básicas a 1.930 viviendas de la zona sur oriental de Cartagena, para que puedan ser conectadas al servicio de alcantarillado, mejorando así el saneamiento de sus viviendas y su entorno y aumentando la cobertura de alcantarillado de la ciudad de Cartagena del 85% al 88.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Para alcanzar los objetivos anteriores, las acciones a realizar son:

La eliminación los vertidos de agua residuales en las calles y canales del sector mediante la conexión adecuada de las aguas servidas residenciales dotará a 13.510 personas residentes esta zona con conexión al servicio de alcantarillado y reducirían el riesgo de adquirir enfermedades infectocontagiosas, en especial la población infantil, por la inadecuada disposición de las aguas servidas.

El mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, además de la posibilidad de disfrutar de un ambiente sano que les garantizará un desarrollo sostenible.

La capacitación de al menos 17 líderes comunales voluntarios y la conformación de un comité de ambiente y salud garantizan el uso y sostenibilidad de las infraestructuras y elementos adquiridos.

La implementación de un Comité promotor de los derechos de la mujer y el apoyo a 2 iniciativas productivas gestionados y dirigidos por mujeres de la zona de actuación entregan relevancia y visibilidad al papel fundamental de la mujer es esta zona tan deprimida.

A su vez estos beneficiarios pagaran una tarifa solidaria y justa, garantizando la sostenibilidad operativa y de mantenimiento del sistema de alcantarillado. El Proyecto a través del Componente Social, garantiza el proceso de sensibilización de las familias en cuanto al mejoramiento de las condiciones de higiene, mejor uso y sostenible del agua, los vertimientos y generar niveles de alta concientización para la cultura del pago.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	23 de enero de 2012
Plazo de ejecución:	40 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Entidad ejecutora:	Corvivienda

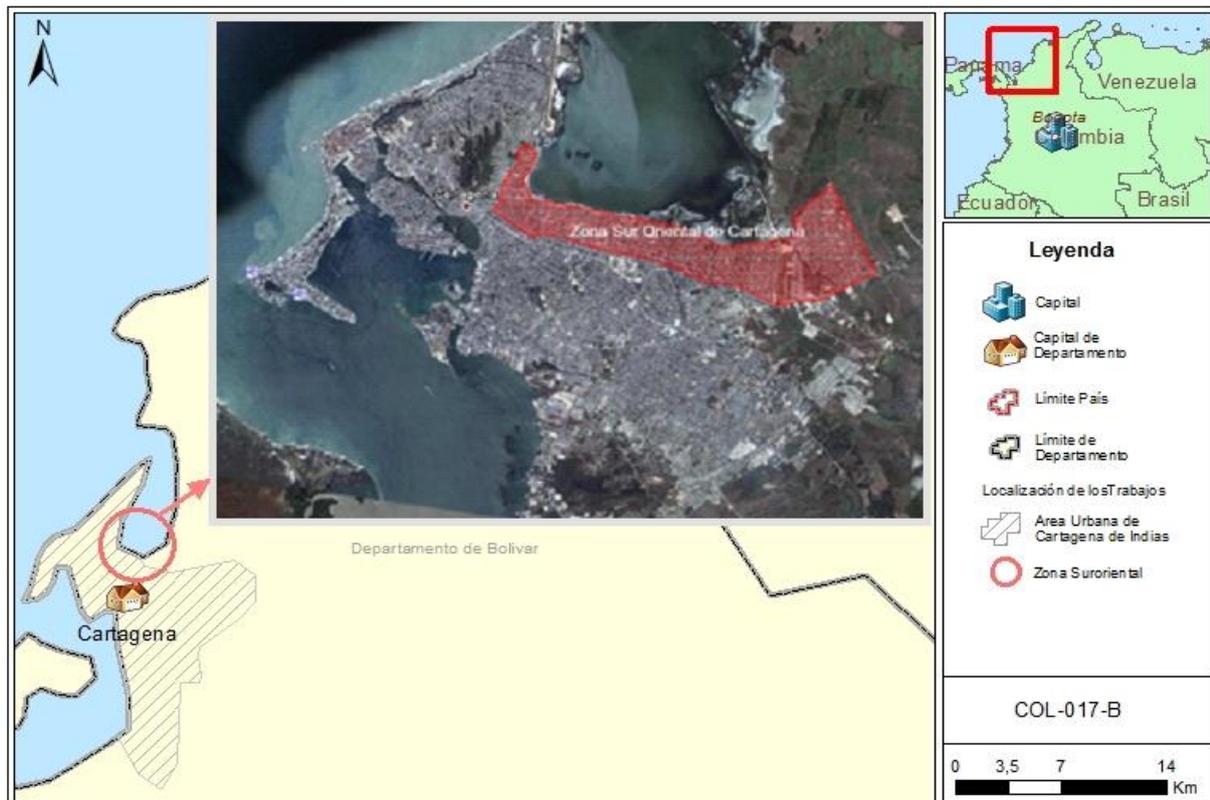
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.520.940,46	50%
Aportación local	1.520.940,46	50%
TOTAL	3.041.880,92	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



BARRIO	Nº VIVIENDAS	%
BOSTON	208	10%
CANDELARIA	155	8%
EL POZON	629	31%
LA ESPERANZA	34	2%
LA MARIA	24	1%
LA MARIA LC.	2	0%
LIBANO	91	4%
NVO.PARAISO	19	1%
O.S.11 DE NOV	81	4%
O.S.CENTRAL	93	5%
O.S.FREDONIA	304	15%
O.S.LA PAZ	29	1%
O.S.MAGDALENA	92	5%
O.S.P.BLANCAS	37	2%
O.S.PROGRESO	71	4%
O.S.R.NUÑEZ	95	5%
O.S.RICAURTE	36	2%
O.S.ZARABANDA	9	0%
P.DE VARGAS	17	1%
S.FRANCISCO	1	0%

Tipo de intervención:

Infraestructura de saneamiento, redes internas y aparatos hidráulico-sanitarios fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario

Zona de ejecución:

Urbano y periurbano

No. Beneficiarios:

13.510 residentes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I:

Construcción de 1.930 soluciones sanitarias para igual número de viviendas en la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena. Estas viviendas están clasificadas en tres tipos: Tipo I: viviendas que cuentan con aparatos hidráulicos y redes internas y únicamente falta su conexión a la red de alcantarillado. Tipo II: no cuentan con aparatos hidráulicos ni redes internas. Tipo III: cuentan con aparatos hidráulicos pero no con redes internas.

Componente II:

Realizar iniciativas locales para apoyar el desarrollo de los sectores más desfavorecidos del barrio: realizar un diagnóstico participativo de la Zona Sur-Oriental (ZSO), vinculación al plan de acción de 2 entidades, conformación de un comité promotor de los derechos de la mujer, apoyo a 2 iniciativas productivas de la mujer, conformación de un comité de veeduría conformado por al menos un representante de cada sector, capacitación integral de al menos 500 beneficiarios, capacitación de al menos 17 líderes comunales voluntarios, conformación de un comité de ambiente y salud con representantes de cada uno de los sectores de la ZSO.

En el marco del compromiso de España con la agenda internacional de eficacia de la ayuda, el conjunto de actuaciones de la Cooperación Española en el sector de agua y saneamiento se orientan a una **gestión para resultados de desarrollo** que garantice la sostenibilidad e impacto positivo en desarrollo de las intervenciones de acuerdo a los criterios definidos en los procesos de diálogo de políticas con los países socios. En este mismo sentido, la Cooperación Española promueve **alianzas incluyentes para el desarrollo** que incorporen al conjunto de actores de la cooperación al desarrollo, en aras de una mayor eficacia y calidad de la ayuda.

La Entidad Ejecutora Corvivienda, garantizará por su parte la finalización del Proyecto en su Fase 3. Y adelantará en esa Fase un proceso de articulación con la Entidad Beneficiaria Alcaldía de Cartagena y con el Operador del Servicio en la ciudad de Cartagena la Empresa Acuacar, para su efectivo recibo y puesta en marcha.

La empresa operadora deberá garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad del servicio.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Se han concluido la construcción de 1.943 soluciones hidrosanitarias, superando el objetivo de 1.930.

Componente II: Se han concluido todas las actividades de componente social.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los aportes iniciales por 3.041.880,92€ generaron intereses por valor de 468.365,79 €. Finalmente de los 3.510.246,71€ fueron invertidos 3.504.420,20€, un 99,64%. Esto es, poco más de 5.000 € de todos los intereses generados no fueron invertidos debido a que no se permite contratar con 3 meses de antelación a la fecha de cierre del programa.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

En el primer trimestre de enero debe realizarse el reintegro de los fondos excedentes al ICO.

3. FOTOGRAFÍAS



Fotografías tomadas antes de una actuación en una vivienda.



Fotografías tomadas después de la actuación en la vivienda

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.corvivienda.gov.co/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: COL-018-B	COLOMBIA		
PLAN DE INVERSIONES "TODOS POR EL PACIFICO"			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la mortalidad y morbilidad infantil de esta zona.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico consiste en incrementar la cobertura de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene, favoreciendo la sostenibilidad en la gestión de los servicios a largo plazo.

En el POG, se ha desagregado en los siguientes objetivos:

OE1: Optimizar las infraestructuras de acueducto y alcantarillado.

OE2: Asegurar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

OE3: Apropiar a los grupos de interés y a la comunidad en general sobre la necesidad de contar con una prestación sostenible y de calidad de los servicios públicos.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa busca incrementar la cobertura de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene, favoreciendo la sostenibilidad en la gestión de los servicios a largo plazo, mejorando las condiciones de vida de la zona, mejorando el acceso a agua potable y saneamiento en 13 municipios del departamento del Chocó, Cauca, Nariño y Antioquia, mediante:

- Ampliación y mejora de 14 acueductos y plantas de tratamiento.
- Ampliación de sistemas de alcantarillado.
- Fortalecimiento (Acompañamiento y Asistencia técnica) a los municipios y/o prestadores de servicio en la implementación de las acciones necesarias para asegurar la prestación de los servicios públicos de agua y alcantarillado.
- Fortalecimiento de la cultura local en términos del manejo del recurso hídrico, a través de la participación comunitaria.

Las poblaciones en las que se centra el programa tienen un número de habitantes variable entre 540 y 19.197 personas. Todas ellas tienen en común el difícil y costoso acceso físico producto de la falta de carreteras pavimentadas, distancia a la capital, personas de escasos recursos económicos y en muchos casos afectados por la presencia de actores en armas y fuera de la ley.

El programa pretende implementar estrategias de formación, capacitación y participación en cuanto al reconocimiento de la cultura, costumbres y prácticas de diferentes grupos étnicos (principalmente con los grupos afro descendientes los cuales son la gran mayoría del Dpto. del Chocó), esquema democrático y participativo de género en los diferentes procesos de planificación, ejecución y evaluación de todas las actividades, reforzando el liderazgo de la mujer, aprovechamiento integral y eficiente del recurso hídrico, planes de manejo y medidas de mitigación, implementación de una gestión sostenible de los recursos naturales y puesta en marcha de tecnologías alternativas de bajo costo, fácil operación y mantenimiento y respetuosas con el medio ambiente. Todas estas actividades deben tener el debido acompañamiento, mediante veedurías ciudadanas, que ejerzan la verificación continua de que se están realizando según el alcance de la propuesta.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	29 de julio de 2011 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	36 meses (ampliado a 72 meses)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)
Entidad ejecutora:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P.

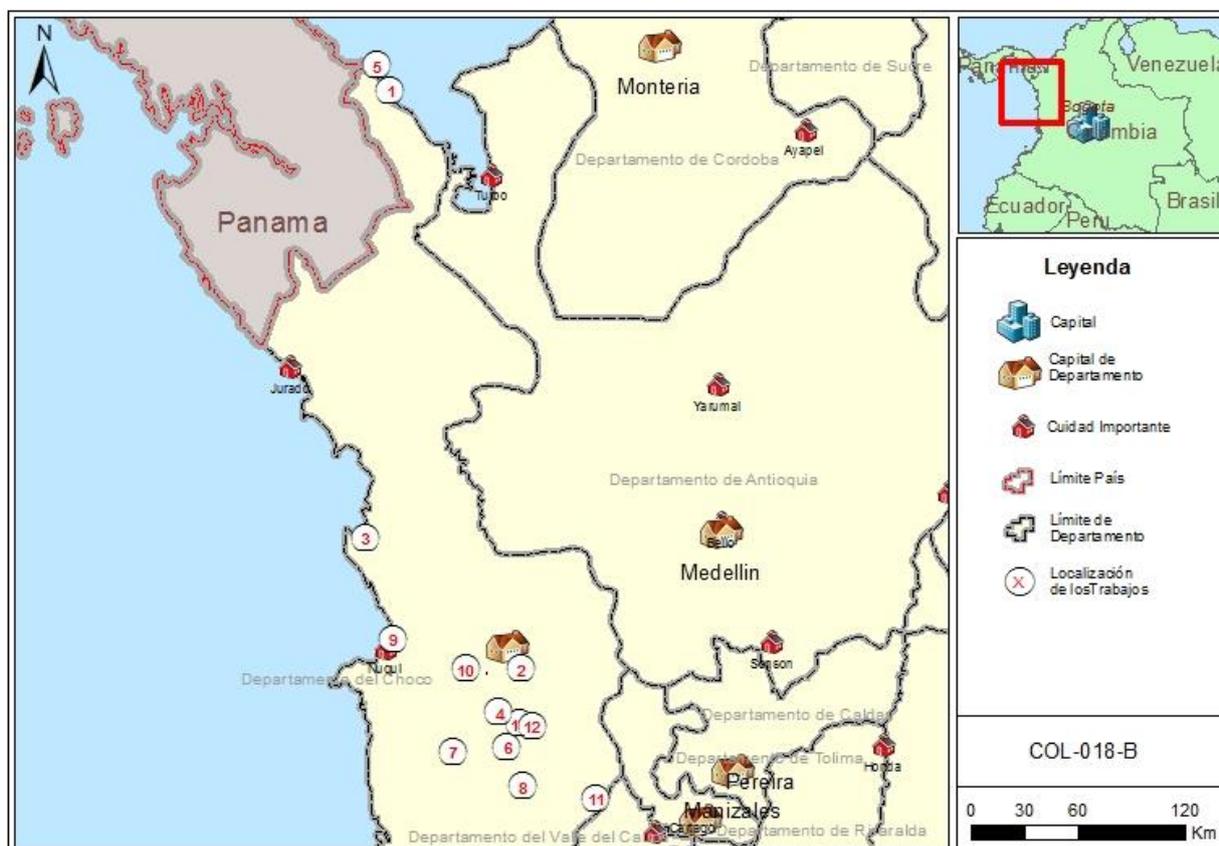
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	25.710.419,49	70,6 %
Aportación local	10.692.324,82	29,4 %
TOTAL	36.402.744,31	100%
Intereses fiduciarios	8.338.548	
GRAN TOTAL	44.741.292,31	122,9%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: 14 comunidades, en 13 municipios del departamento del Choco, Cauca, Nariño y Antioquia.



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento; fortalecimiento y modernización institucional; fortalecimiento y mejora calidad de vida comunitaria

Zona de ejecución: Cabeceras municipales

No. Beneficiarios: 65.846 habitantes (censo DANE 2005)

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente Infraestructuras: El programa pretende la construcción en 13 municipios de acueductos y alcantarillados que den cobertura al 100% de la población de la cabecera municipal, para ello se cuenta con el compromiso del MVCT de entregar en fase de diseño final un total de 13 proyectos (9 PDA y 4 FIP) para ser los primeros en sacarse a licitación y ejecutarse (según cronograma POG) y los 15 diseños finales restantes se elaborarán con recursos del programa.

Componente Fortalecimiento Institucional

Se prevé el diseño y concertación de estructuras empresariales, que garanticen la sostenibilidad de los servicios mediante transferencia de competencias técnicas, ambientales, financieras, administrativas y legales, puesta en marcha de una estructura y su consolidación empresarial.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

OBRAS

- Se ha finalizado el contrato de licitación para consultoría "Interventoría de diseño" contrato con empresa Plan Pacífico (Colombiana) SP-TPP01-2011-CONS.
- Se ha finalizado el contrato para consultoría "Elaboración de diseños-15 diseños" 3 contratos con empresa Gandini-Orozco (Colombiana) SP-TPP02-2011-CONS, SP-TPP03-2011-CONS y SP-TPP04-2011-CONS.
- Se ha finalizado el contrato de consultoría "Interventoría de obras-6 proyectos" contrato con la empresa TYPESA (Española) SP-TPP-05-2012-CONS.
- Se están ejecutando las obras "Ejecución de obras-6 proyectos" contratos con la empresa Espina&Delfin (Española) N° 1 SP-TPP-01-2012-OC, Lote N° 1 Acueductos Tado y Nuqui ya finalizados y alcantarillado de Tado también finalizado y Lote N° 2 acueductos Atrato y Bahía Solano ya finalizados y alcantarillado de Bahía Solano finalizado.
- Se ha contratado la Interventoría de Obra 2-6 proyectos (5 acueductos municipios de Acandí, Capurgana, Nóvita, Medio Baudó, Río Quito y alcantarillado del municipio de Atrato) contrato con la empresa EHSB (Colombiana) TPP-01-2015-CONS
- Se ha realizado proceso de licitación de Obras 2-6 proyectos LPI-TPP-01-2015 OC en fase de informe de evaluación técnica
- Se ha realizado contrato con la empresa EHSB (Colombiana) para realizar Interventoría de Obra de obras complementarias acueductos Tado y Nuqui
- En proceso de evaluación técnica la oferta presentada por Espina&Delfin (Española) para realizar las obras complementarias acueducto Tado y Nuqui.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Se han realizado 14 "Diagnósticos empresariales de los prestadores de servicio" (100% de lo previsto en el Componente Modernización Empresarial).
- Se han realizado 14 estudios de "Disponibilidad y capacidad de pago" (100% de lo previsto en el Componente Modernización Empresarial).
- Se han realizado 14 estudios de "Esquemas empresariales" (100% de lo previsto en el componente de Modernización Empresarial).
- Se han realizado 11 estudios de "Transferencia catastral de usuarios" (79% de lo previsto en el componente de Modernización Empresarial).
- Se ha empezado proceso de capacitación de operadores técnicos de PTAP acueductos de Tado, Atrato, Bahía Solano y Nuqui

COMPONENTE SOCIAL

- Se ha realizado el informe "Programa de Gestión social" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social)
- Se ha realizado el informe "caracterización social de la comunidad" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social).
- Se ha realizado el informe "Socialización propuesta social y socialización general con líderes comunitarios y administraciones municipales" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social).
- Se ha realizado el informe "Socialización del proyecto con líderes comunitarios" de 6 municipios (46% de lo previsto en el componente Social).
- Se ha realizado el informe "Proyectos e iniciativas productivas" de 2 municipios (15% de lo previsto en el componente Social).
- Se ha empezado proceso de socialización, información y sensibilización de la población, autoridades municipales, líderes comunitarios de los municipios de Tadó, Atrato, Bahía Solano y Nuqui.

OTROS

- Se ha realizado proceso de licitación para consultoría "Auditoría Externa financiera semestral" contrato con la empresa Amézquita (Colombiana) SP-TPP-06-2012-CONS y respectiva prórroga hasta marzo 2016.
- Se ha realizado proceso por invitación "Evaluación intermedia" adjudicado a la consultora Claudia Vasquez, informe a entregar hasta Enero 2016.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **46,01%**
- Fondos pagados del FCAS: **34,34%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Para los próximos meses se tienen previstas las siguientes actividades:

- Informe final Interventoría de Obras TYPESA liquidación contrato de obras Espina&Delfin lotes N° 1 (Tado y Nuqui) y lote N° 2 (Atrato y Bahía Solano)
- Liquidación contratos de obras Espina&Delfin N° 186 (Tadó y Nuqui) y N° 203 (Bahia Solano y Atrato) finalizado el 13-07-2015.
- No Objeción CGP y aprobación FCAS/Madrid POA5-2016.
- Revisión informe de seguimiento semestral julio-diciembre 2015.
- Preparación por parte de Aguas de Pereira pliegos de Interventoría de obras “manifestación de interés” acueducto Istmina
- Preparación por parte de Aguas de Pereira pliegos de Obras acueducto Istmina
- Revisión informes Aguas de Pereira y MVCT productos componente social.
- Revisión informes aguas de Pereira y MVCT productos componente fortalecimiento institucional.
- Entrega al CGP para su No Objeción informe final de la “Evaluación intermedia”
- Audiencias públicas municipios de Tadó, Atrato, Bahía Solano y Nuqui.
- Inauguraciones acueductos y alcantarillados municipios de Tadó, Atrato, Bahía Solano y Nuqui.
- Contrato y acta de inicio OBRAS-6 proyectos con tiempo de duración de 12 meses.
- Contrato y acta de inicio Interventoría de obras-6 proyectos.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Construcción tanque elevado en Acueducto Atrato



Fotografía 2: Instalación red acueducto en Bahía Solano



Fotografía 3: Comunidad de Medio Baudo



Fotografía 4: Socialización actores Río Quito



Fotografía 5: Socialización actores en Medio Baudo



Fotografía 6: Socialización en Atrato.

4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Colombia: www.aecid.org.co
- MVCT: <http://www.minvivienda.gov.co/>
- <http://www.aguasyaguas.com.co/>

		
CÓDIGO: COL 019-B	COLOMBIA	
PROYECTO DEL COLECTOR PLUVIAL BASTIDAS - MAR CARIBE EN SANTA MARTA ETAPA IV		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de los moradores del sector Norte del Distrito de Santa Marta.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Solucionar el problema de escorrentía superficial e inundaciones del sector norte del Distrito de Santa Marta.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca solucionar la evacuación rápida de las aguas de escorrentía proveniente de las aguas de lluvia que caen sobre la ciudad en la época invernal, originando graves inundaciones en arterias viales, barrios periurbanos y otras zonas de la ciudad, afectando la actividad económica y productiva en el sector nororiental del Distrito de Santa Marta. Para ello se diseñó una serie de canales que conducen el agua hasta el mar realizados en múltiples etapas.

Asimismo se busca el fortalecimiento de manera integral de las organizaciones y la sociedad civil, priorizando la participación de la mujer de los barrios beneficiados por el proyecto.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	25 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	23 de diciembre de 2011
Plazo de ejecución:	39 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Distrito turístico, cultural y artístico de Santa Marta
Entidad ejecutora:	Metroagua E.S.P.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

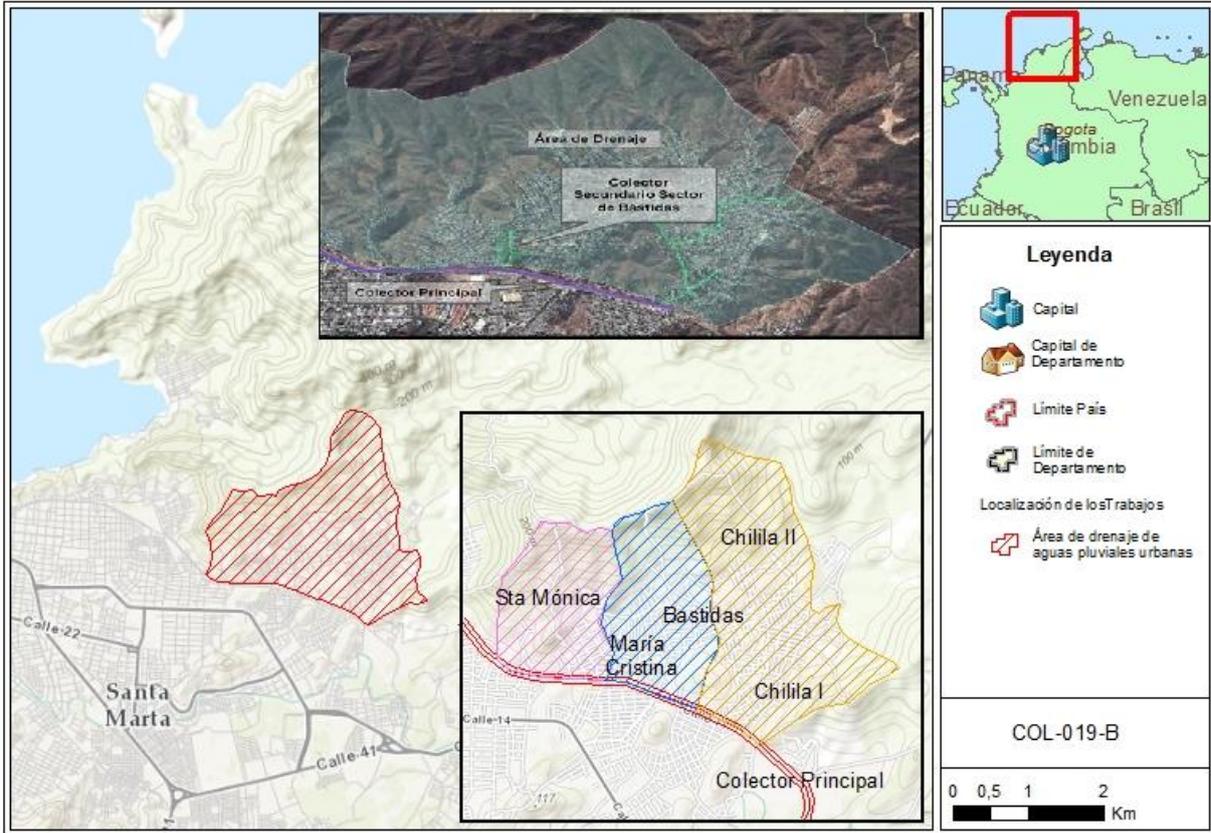
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	5.412.719,89	80%
Aportación local	1.353.180,11	20%
TOTAL	6.765.900,00	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

El proyecto se desarrolla en la zona Nororiental de la ciudad, más específicamente en los Barrios Chimila I y II, Ondas del Caribe, Los Fundadores, Luis C. Galán, Bastidas, 17 de Diciembre, María Cristina, Santa Mónica, Alto Delicias, Luis R. Calvo y Divino Niño.



Tipo de intervención: Drenaje de aguas pluviales urbanas
Zona de ejecución: Periurbano
No. Beneficiarios: 39.000 habitantes en la actualidad

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Durante los últimos años, el Distrito de Santa Marta ha experimentado un crecimiento poblacional sin planificación alguna, debido al asentamiento de familias desplazadas provenientes de municipios vecinos y del interior del país, los cuales se han ubicado en los cerros de la ciudad, donde no existen servicios públicos domiciliarios y carecen de obras de infraestructura necesarias para la evacuación de las aguas lluvias en la época invernal.

Lo insuficiente del sistema de drenaje pluvial, imposibilita la evacuación rápida de las aguas de escorrentía proveniente de las aguas lluvias que caen sobre la ciudad en la época invernal, originando graves inundaciones en arterias viales, barrios periurbanos y otras zonas de la ciudad, afectando la actividad económica y productiva del Distrito. Para ello se diseñó una serie de canales que conducen el agua hasta el mar realizados en múltiples etapas.

El proyecto contempla como beneficiarios directos e indirectos a hombres, mujeres, niños y niñas por igual, sin embargo se priorizará la participación de la mujer en todas las etapas de los procesos que se realicen. La población beneficiaria del proyecto es afro descendiente y campesina.

La participación de las mujeres en los procesos de decisión y en la gestión del proyecto será determinante para la eficiencia económico-financiera y la sostenibilidad socio-ambiental, por lo que el proceso social de los proyectos de este programa prestará especial atención a su inclusión. Se pondrán en marcha diversas iniciativas locales, tanto en el ámbito económico, como social y cultural, lideradas por mujeres organizadas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I:

- Se han construido todos los canales contratados, incluyendo las ampliaciones financiadas con ahorros e intereses generados. Concluido al 100%.
- Se ha diseñado e implementado el sistema para disminución de la erosión en las laderas de los sectores aledaños al proyecto, por medio de reforestación de estas zonas, para la protección contra la sedimentación y colmatación de los canales. Concluido al 100%.
- Se ha concluido la ejecución de andenes peatonales para la población en la zona atendida.

Componente II:

- Caracterización socioeconómica: Diagnóstico de necesidades, identificación de minorías étnicas, grupos de base, juntas de vivienda y organizaciones de mujeres del área de intervención del proyecto. 100% realizado.
- Conformados y en funcionamiento grupos pedagógicos para el fortalecimiento de las agrupaciones ya establecidas en el sector 100% realizado.
- Exploradas conjuntamente con la población beneficiadas, las estrategias e iniciativas sociales, con especial énfasis en el rol de la mujer y población desplazada 100%
- Evaluadas y seleccionadas las iniciativas de mayor impacto en la población objeto. 100% de avance.
- Puesta en marcha de las iniciativas seleccionadas. 100% de avance
- Organizar y capacitar a grupos de apoyo al interior de la comunidad. 100%
- Actividades de generalización de la información, mediante toma de barrios y distribución de instructivos. 100% de avance
- Campañas de Educación Ambiental y salud en coordinación con entidades públicas y/o privadas dedicadas a la promoción de la salud y el medio ambiente. 100% de avance.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los aportes iniciales por 7.105.838,44 € generaron intereses por valor de 1.086.713,67 €. Finalmente de los 8.192.552,11 € fueron invertidos 8.100.407,31 €, un 99,81%. Dentro de los poco más de los 92.000€ no invertidos se encuentra el pago de una evaluación que finalmente fue sufragada por fondos propios de la Entidad Ejecutora y todos los intereses generados que no fueron invertidos debido a que no se permite contratar con 3 meses de antelación a la fecha de cierre del programa.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Cierre del contrato fiduciario y reintegro de fondos excedentes de los intereses generados con la subvención al ICO.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

Proceso de ejecución de pasos sub-férreos para comunicar los canales secundarios con el canal principal que evacua al mar.



Fotografía 1: Retirada de vía férrea



Fotografía 2: Conformación de suelo



Fotografía 3: Colocación de Box Colver



Fotografía 4: Relleno

Proceso de ejecución de canal secundario



Fotografía 5: Conformación de suelo cemento como base de pavimento



Fotografía 6: Colocación de formaletas para muros



Fotografía 7: Vaciado de losa - pavimento



Fotografía 8: Canal concluido

Proceso de ejecución de presas anti-erosión



Fotografía 9: Preparación del terreno



Fotografía 10: Asentamiento de piedra



Fotografía 11: Colocación de capas de piedra



Fotografía 12: Presa antierosión concluida

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.metroagua.com.co/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: COL 021-B	COLOMBIA		
CORDON AMBIENTAL Y TRADICIONAL DE LA SIERRA DE SANTA MARTA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una solución integral de abastecimiento, tratamiento de agua y saneamiento básico para pueblos indígenas, que hacen parte del Cordón Ambiental en La Sierra Nevada de Santa Marta, contribuyendo así a la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, en el POG se recogen los siguientes:

- Implementar, optimizar y/o ampliar soluciones integrales de agua potable con enfoque étnico y de derecho en las comunidades priorizadas por el proyecto.
- Implementar, optimizar y/o ampliar soluciones integrales de saneamiento básico con enfoque étnico en las comunidades priorizadas.
- Generar mecanismos de participación comunitaria que procuren la prestación sostenible, la calidad y el uso eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico con enfoque étnico en las comunidades priorizadas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca reforzar las acciones en materia de dotación de servicios de agua potable y saneamiento, reforzar las organizaciones comunitarias existentes y el desarrollo de habilidades para que incrementen la capacidad autogestionaria y la sostenibilidad del uso de los sistemas construidos. Adicionalmente el Proyecto contempla la dotación de herramientas y suministros para el mantenimiento físico de los sistemas para contribuir a su sostenibilidad.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	25 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	8 de febrero de 2012
Plazo de ejecución:	35 meses

1.4. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
Entidad ejecutora:	Fundación Prosierra

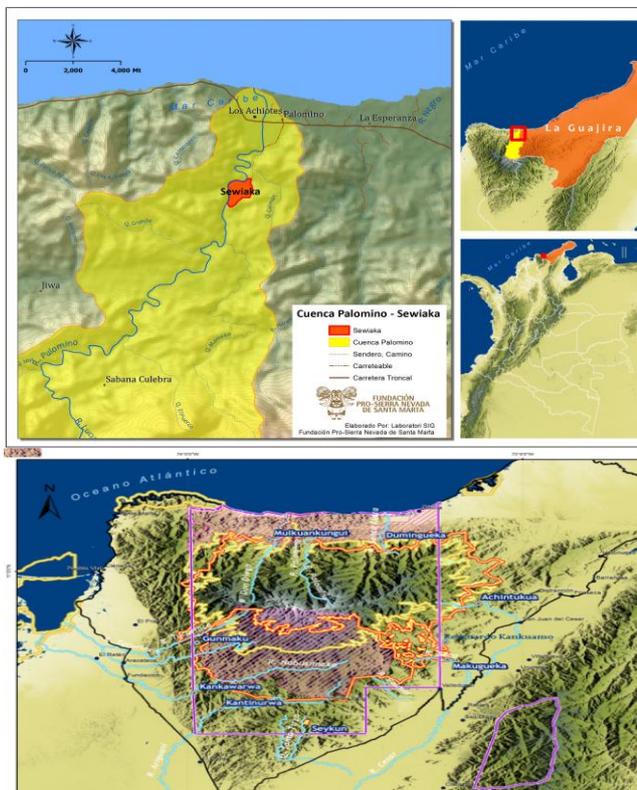
1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.167.794,32	78,2%
Aportación local	325.445,35	21,8%
TOTAL	1.493.239,67	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Nombre del Pueblo	Ubicación
1. Gumnaku -Arhuaco	A 4 horas de Santa
2. Dumingueka-Kogi	A 3 horas de Santa Marta
3. Seykun - Arhuaco	A 4 horas de Valledupar
4. Kankawarwa - Arhuaco	A 4 horas de Santa Marta
5. Kantinurwa- Arhuaco	A 4 horas y media de Santa Marta
6. Resguardo Kankuamo	A 1 hora de Valledupar
7. Achintuhkua-Wiwa	A 4 horas de Riohacha
8. Mulkuankungui-Kogui	A 5 horas de Santa Marta
9. Simonorua- Arhuaco	A 4 horas de Valledupar
10. Makugueka - Kankuamo	A 20 minutos de Valledupar

Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 9.070 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Es necesario proteger La Sierra Nevada de Santa Marta, debido al potencial que tiene, de ser la principal "fábrica natural" de agua de la Costa Caribe colombiana, con 79 km² de agua representados en 4 vertientes, 35 cuencas hidrográficas y 650 micro-cuencas. Genera 10 mil millones de m³ de agua para abastecer a 2 millones de personas, ubicadas en la parte plana en 16 municipios; 1.450 hectáreas de banano y 73.556 de palma, entre otros.

La población beneficiaria del proyecto no dispone de soluciones integrales de agua potable y saneamiento básico. Estas poblaciones están asentadas en zonas productoras de agua, como nacimientos de varios ríos importantes y manantiales representativos. Este proyecto busca dotar a las familias y comunidades indígenas de los servicios de acueducto y saneamiento básico necesarios, respetando sus formas culturales, a su vez, proteger este importante ecosistema, implementando sistemas que optimicen el abastecimiento de agua y sistemas amigables al medio ambiente. Por otro lado busca mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas en dos sentidos, primero, incentivando el consumo de agua potable que evitaría enfermedades como diarrea y parasitismo intestinal, que en estas comunidades es muy alto y segundo, ampliar y mejorar los sistemas de autoconsumo para combatir la desnutrición y disminuir los índices de mortalidad infantil.

Las comunidades indígenas WIWA, KANKUAMOS, KOGIS y ARHUACOS que se encuentran asentadas en los 10 pueblos priorizados, están ubicados sobre cuencas hidrográficas de importante valor ambiental, facilitando la intervención del proyecto y el propósito del mismo de proteger a estas importantes fuentes hídricas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Estudios y diseños:

Se desarrollaron de acuerdo a las necesidades de cada pueblo, teniendo en cuenta si era construcción de un sistema nuevo, ampliación de obras u optimización de los sistemas existentes. 100% concluido

Componente II. Abastecimiento de agua y Componente III. Tratamiento de agua:

Con el objeto de obtener agua apta para el consumo humano, se integraron sistemas de tratamiento de agua con procesos unitarios de tipo físico-químico y biológico que permitan la eliminación de agentes perjudiciales para la salud de la población. 100% concluido.

Componente IV. Saneamiento Básico:

Teniendo en cuenta el carácter rural de la población, se implementaron sistemas para la remoción y evacuación de excretas basados en tanques Imhoff y lechos de arena. 100% concluido.

Componente V. Fortalecimiento interinstitucional – Componente Social

Con el objetivo de hacer seguimiento a los productos contemplados en el Plan Operativo General (POG - Anexos 3 y 5), se desarrolló el Plan de Comunicación y Visibilidad diseñado por el EGP de la Fundación.

El Plan se encuentra estructurado en cuatro fases principales; una fase inicial que contempla la divulgación de las generalidades del Proyecto; la segunda, pretende mostrar los resultados de los estudios técnicos y diseños viabilizados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; la tercera, tiene por objeto dar a conocer el estado de ejecución de las obras realizadas en cada pueblo, y la cuarta y última fase, está orientada a exponer los resultados de la ejecución del Proyecto una vez se dé su finalización. 100% concluido.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los aportes iniciales por 1.459.064,12 € generaron intereses por valor de 216.104,54 €. Finalmente de los 1.675.168,66€ fueron invertidos 1.615.712,52€. Esto es, poco más de 59.000 € de todos los intereses generados no fueron invertidos debido al limitante de contratar con 3 meses de antelación a la fecha de cierre del programa.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Cierre del contrato fiduciario y reintegro de fondos excedentes de los intereses generados no consumidos.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

ANTES



DESPUÉS



4. ENLACES DE INTERÉS

- www.prosierra.org

 <p>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</p>	 <p>aecid</p>	 <p>cooperación española</p>	 <p>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</p>
<p>CÓDIGO: COL 022-B</p>	<p>COLOMBIA</p>		
<p>PROYECTO MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACÍFICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y TANGAREAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.</p>			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General consiste en diseñar e implementar una solución integral de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico para los sectores poblados de La Guayacana, Llorente, Espriella y Tangareal del Municipio de Tumaco – Nariño.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, posteriormente se han establecido los siguientes:

OE1: asegurar el derecho al abastecimiento de agua a las poblaciones involucradas, mediante la construcción de un acueducto que alimente a los veredales.

OE2: mejorar la habitabilidad de los ciudadanos de las poblaciones involucradas, mediante el acceso de agua de calidad a sus viviendas.

OE3: fortalecimiento institucional y de las comunidades involucradas. Mediante un plan de formación y la implantación de una empresa operadora para el acueducto que se realice.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca beneficiar a una población estimativa en unos Centros Poblados del municipio de Tumaco donde el acceso al agua es difícil, puesto que no hay vertientes cercanas a los centros poblados, por esta razón los habitantes toman el agua de lluvia para su almacenamiento y posterior uso, o en otros casos se han construido pozos de donde obtener el agua.

Ello supone además problemas de salubridad, principalmente gastrointestinales y de la piel, que afectan en una mayor proporción a la población infantil. El proyecto a realizar aporta soluciones determinantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los centros poblados.

Debido a la situación socioeconómica difícil por la cual atraviesa la región, la Gobernación de Nariño asume la ejecución de este proyecto a través de Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potables según Decreto, con el fin de lograr un alto impacto social favorable, en una de las zonas deprimidas del Departamento.

Los beneficiarios del proyecto plenamente identificados en los centros poblados, han sido escogidos teniendo en cuenta indicadores como el de Necesidades Básicas Insatisfechas, Línea de Pobreza, (se encuentra en esos indicadores el de morbilidad infantil en enfermedades asociadas con el agua) entre otros, en la medida en que reflejan las malas condiciones de vida en la que se encuentran los habitantes de los centros poblados.

Una vez finalizado el programa, se suministrará agua con estándares de calidad, cantidad y continuidad, a la vez que se logrará el empoderamiento de la comunidad, la formación de liderazgo y la adquisición de conocimiento técnico, económico, financiero y social.

Hasta el momento se ha formado el Comité de Gestión del proyecto y se ha aprobado el Reglamento Operativo del Programa (23 de abril de 2012). Así mismo se ha producido los desembolsos de las aportaciones del FCAS y local. Sin embargo, aún está pendiente de aprobación el Programa Operativo

General.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	No procede. No hay POG aprobado
Plazo de ejecución:	18 meses según convenio de financiación.

1.5. SOCIOS LOCALES

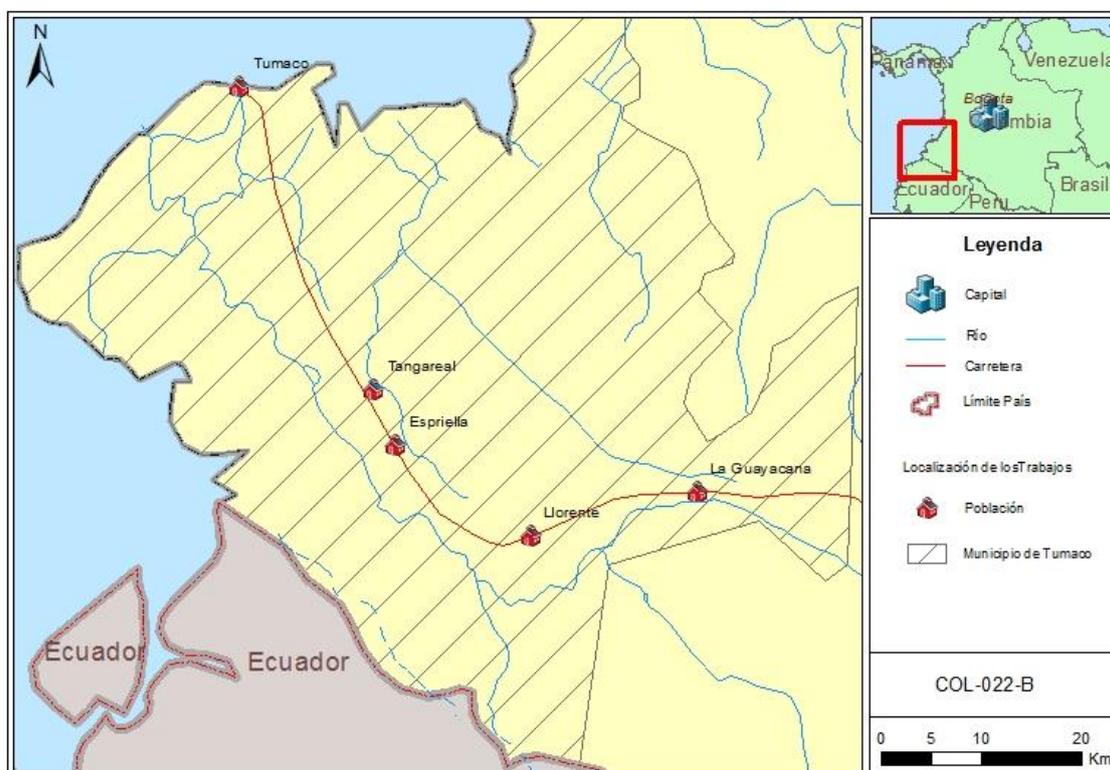
Entidad beneficiaria:	La Gobernación de Nariño de la República de Colombia
Entidad ejecutora:	Subdirección de Agua Potable de la Gobernación del Departamento de Nariño.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.505.413,00	50%
Aportación local	1.505.413,00	50%
TOTAL	3.010.826,00	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: Centros Poblados del municipio de Tumaco, Lorente, La Guayacana, Espriella y Tangareal.



Tipo de intervención: Infraestructura de acueducto y saneamiento.

Zona de ejecución: Periurbano y rural

No. Beneficiarios: 20.678 habitantes, distribuidos en Lorente 10.021, La Guayacana 4682, Espriella 2.319 y Tangareal 3.656

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Este proyecto está conformado por dos componentes importantes: el primero relacionado con el sistema de abastecimiento de agua potable y, el segundo, con el Fortalecimiento Institucional que garantice la sostenibilidad del sistema.

Componente I: Componente Abastecimiento de Agua

Se busca diseñar e implementar la alternativa o alternativas viables, desde el punto de vista técnico, económico, financiero, ambiental y jurídico, para suministrar el servicio de agua potable con estándares de calidad, cantidad y continuidad. Para tal fin y teniendo en cuenta algunas soluciones identificadas por la comunidad e instituciones regionales y locales, existen dos posibles configuraciones de sistemas: 1- Sistema de Abastecimiento por Gravedad y 2- Sistemas Parciales para cada sector, por Bombeo.

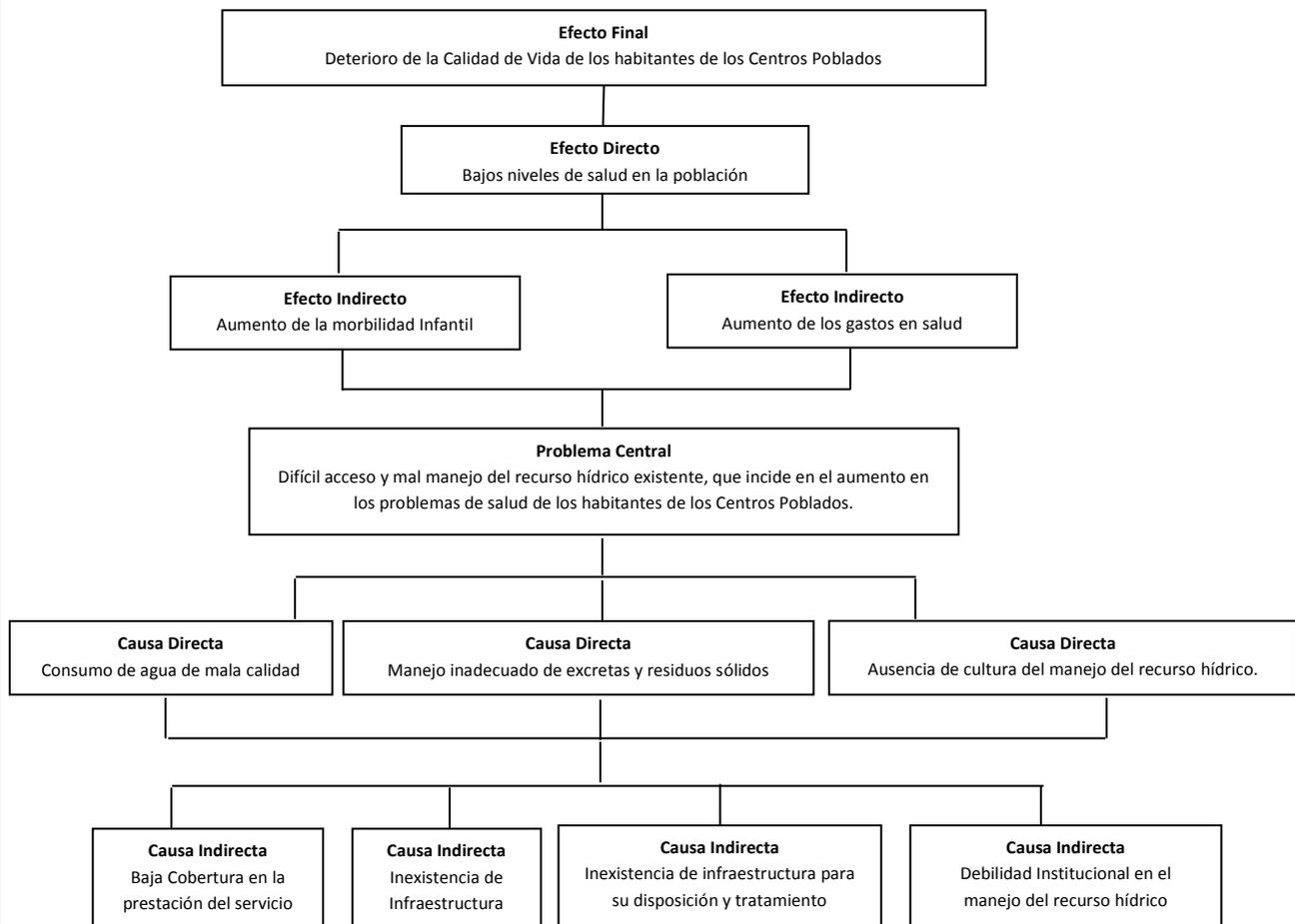
Componente II: Componente Saneamiento Básico

Se busca diseñar e implementar la alternativa o alternativas viables, desde el punto de vista técnico, económico, financiero, ambiental y jurídico, para suministrar el saneamiento básico.

Componente III: Componente de fortalecimiento institucional

Se busca garantizar la sostenibilidad, funcionalidad y prestación del servicio con calidad, continuidad y oportunidad a toda la comunidad beneficiaria. Incluye por lo tanto la participación comunitaria desde la formulación del proyecto, la identificación de la mejor solución, el acompañamiento en la construcción y el compromiso en la operatividad y sostenibilidad del sistema construido. Logrando de esta manera el empoderamiento de la comunidad, la formación de liderazgo y la adquisición de conocimiento técnico, económico, financiero y social.

Para entender el programa hay que considerar los problemas de la zona de actuación



Los problemas radican en la proliferación de enfermedades, que afectan en una mayor proporción a la población infantil. El proyecto a realizar aporta soluciones determinantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los centros poblados, puesto que enfrenta ambos problemas.

Respecto al acceso se plantea el diseño e implementación de una solución integral de abastecimiento de

agua, que incide inmediatamente en la disminución del riesgo proveniente del consumo de agua no potable en los centros poblados.

El acceso al agua en la zona es complicado, puesto que no hay vertientes cercanas a los centros poblados, por esta razón los habitantes toman el agua de lluvia para su almacenamiento y posterior uso, o en otros casos se han construido pozos de donde obtener el agua. Por obvias razones no existen redes de acueducto y mucho menos una entidad prestadora del servicio.

Haciendo referencia al problema de salubridad generado por la ausencia de acueducto y de hábitos inadecuados de salubridad, se presentan enfermedades de dos tipos: gastrointestinales y de la piel. Entre las gastrointestinales, las más comunes son fiebre tifoidea, gastritis, gastroenteritis, ascariasis, amebiasis; y en las enfermedades de la piel se encuentra la esquistosomiasis.

Debido a la situación socioeconómica difícil por la cual atraviesa la región, la Gobernación de Nariño asume la ejecución de este proyecto a través de Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable, según Decreto, con el fin de lograr un alto impacto social favorable, en una de las zonas deprimidas del Departamento.

La Gobernación de Nariño a través de la Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable como Entidad Ejecutora generará alianzas estratégicas con diferentes instituciones, con el propósito de que su realización sea el resultado de un proceso participativo, no solo desde la comunidad, sino desde la fuerza institucional del departamento, que permita aportar a esta región una solución integral y definitiva.

Los beneficiarios del proyecto plenamente identificados en los centros poblados, han sido escogidos teniendo en cuenta indicadores como el de Necesidades Básicas Insatisfechas, Línea de Pobreza, (se encuentra en esos indicadores el de morbilidad infantil en enfermedades asociadas con el agua) entre otros, en la medida en que reflejan las malas condiciones de vida en la que se encuentran los habitantes de los centros poblados.

El poblamiento del territorio ha sido acelerado durante los últimos años, principalmente por la migración de campesinos del Departamento del Putumayo. Este fenómeno ha desbordado la capacidad de la infraestructura básica instalada inicialmente en los centros receptores. Actualmente y como consecuencia de las políticas de fumigación para la erradicación de cultivos de uso ilícito en la zona, se presentan conflictos sociales, económicos y ambientales que impiden un desarrollo humano sostenible.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Se está a la espera de recibir los estudios y diseños que debe presentar la Gobernación de Nariño. Aunque el programa se desarrolla en Nariño, en una zona de conflicto, lo que ha dificultado el propio replanteo de los diseños, motivando el incumplimiento reiterado de los compromisos para aprobación del POG, durante la firma en Madrid del Acta de la pasada Comisión Mixta Hispano-Colombiana, se reiteró el interés del Gobierno Colombiano con el programa en Tumaco y se planteó la disposición de un aplazamiento para estudiar posibles alternativas que permitan la aprobación POG.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 4,99%
- Fondos pagados del FCAS: 4,69%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Revisar los estudios y diseños que se presenten y valorar la viabilidad del proyecto.

FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1. Tubería de petróleo bajo las casas



Fotografía 2. Ejecución del pozo



Fotografía 3 Reuniones informativas



Fotografía 4. Ejecutando la geo-eléctrica del pozo



Fotografía 5 Conformación del Comité Veedor



Fotografía 6 Muestra de material encontrado en la perforación

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.narino.gov.co/>
- <http://www.tumaco-narino.gov.co/>

		
CÓDIGO: COL 035-B	COLOMBIA	
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL SECTOR RURAL		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, posteriormente se han establecido los siguientes:

OE1: Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura que permita ofrecer los servicios de agua potable y saneamiento básico.

OE2: Desarrollo comunitario.

OE3: fortalecimiento institucional a nivel rural.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El derecho al agua se encuadra claramente en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia". En el caso colombiano, la inversión de recursos para la provisión de servicios de agua y saneamiento básico, es una apuesta para el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país, no solamente desde la concepción de atender un derecho fundamental, sino por la cantidad de externalidades positivas que genera para la población. El manejo sostenible de las fuentes hídricas, el mejoramiento de los indicadores de salud pública y el desarrollo de formas organizativas para la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, son en esencia los impactos esperados de la inversión

En este sentido, el programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en localidades de varios departamentos de Colombia. Para ello se realizarán diseños y montajes de esquemas sostenibles de prestación de los servicios. Pese a que el Programa prevé trabajar en localidades a nivel nacional, el apoyo de AECID estaría marcado territorialmente, circunscrito a aquellas localidades que estén en zonas priorizadas por el MAP.

Para el logro de los objetivos propuestos del Programa, el Gobierno colombiano ha destinado importantes recursos y conjuntamente con aquellos de la Cooperación Española, la bolsa de inversión asciende a \$184.000 millones de pesos para el cuatrienio.

Teniendo en cuenta que se requerirían más de \$7 billones para atender toda la población rural del país con servicios de acueducto y saneamiento básico, el VASB diseñó una estrategia de priorización que permite identificar la población con las mayores necesidades, mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Índice de pobreza multidimensional
- Población afectada por la ola invernal
- Municipios priorizados en el Plan Nacional de Consolidación Territorial
- Municipios priorizados en el Plan Fronteras para la Prosperidad
- Municipios con población perteneciente a la Red Unidos

Esta estrategia de priorización facilita la identificación de la población objetivo del proyecto y la obtención de resultados integrales relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del país, en concordancia con los recursos existentes.

La elección de los proyectos que se incluyen en este programa debe acogerse a esta estrategia.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	28 de octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	11 de febrero de 2013
Fecha de inicio de ejecución:	POG aprobado 1 de diciembre del 2015
Plazo de ejecución:	48 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia
Entidad ejecutora:	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	13.804.527,89	79,9
Aportación local	3.451.132	20,1
TOTAL	17.255.659,89	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:	1. Cargachiquillos (Totoró), Departamento del Cauca 2. Pendientes de incluir nuevos proyectos.
Tipo de intervención:	Agua potable y saneamiento básico; Fortalecimiento institucional; Desarrollo comunitario.
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	Estimados 300.000 beneficiarios indirectos, entre 20.000 y 30.000 beneficiarios directos.

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Inversiones en estudios, diseños e infraestructura para la construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, y de conexiones intradomiciliarias en los municipios de actuación;
2. Desarrollo comunitario y preparación de proyectos integrales;
3. Fortalecimiento institucional de entidades del nivel nacional, municipal y regional, incluyendo la ejecución de proyectos piloto para el desarrollo de tecnologías alternativas de abastecimiento en comunidades rurales;
4. Diseño y montaje de esquemas sostenibles de prestación de los servicios, asistencia técnica y apoyo de modelos post construcción en zonas rurales. Pese a que el Programa prevé trabajar en 51 localidades a nivel nacional, el apoyo de AECID estaría enmarcado territorialmente, circunscrito a aquellas localidades que estén en zonas priorizadas por el MAP.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Se firma el Reglamento Operativo el 30 de mayo de 2014 y el 1 de diciembre de 2015 se da inicio a la ejecución mediante la carta de aprobación del POG.

El proyecto de Totoró (Cauca) ha obtenido el visto bueno para comenzar su contratación.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2015 no se ha desembolsado ningún valor, no existiendo por tanto ninguna ejecución presupuestaria

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Contratar las obras de dos proyectos, Totoró (Cauca) y San Onofre (Sucre).

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua>

 <p>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</p>	 <p>aecid</p>	 <p>cooperación española</p>	 <p>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</p>
<p>CÓDIGO: COL 036-B</p>	<p>COLOMBIA</p>		
<p>AMPLIACION DE LA PTAP EL BOSQUE Y ABASTECIMIENTO BARRIOS DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL (BARRIO VILLA HERMOSA)</p>			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la morbilidad derivada de la inadecuada gestión y disposición del agua potable y de las aguas servidas en la zona suroccidental de Cartagena de Indias

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Especifico 1:

Garantizar el acceso y la continuidad las 24 horas del día/7 días de la semana del servicio de agua potable en los barrios de la zona suroccidental de Cartagena de Indias

Objetivo Especifico 2:

Mejorar el sistema de saneamiento básico de la población escolar de los dos colegios del barrio de Villa Hermosa

Objetivo Especifico 3:

Garantizar la participación y fortalecimiento de las capacidades de la población de la zona suroccidental de Cartagena de Indias para la sostenibilidad (medioambiental y del sistema) y el adecuado uso del recurso hídrico.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa busca reducir la morbimortalidad de la población más vulnerable por la inadecuada gestión y disposición tanto del agua potable como de las aguas residuales mediante la ampliación de la PTAP del Bosque, el mejoramiento y potenciamiento de su red de conducción, así como el saneamiento básico del barrio de Villa Hermosa y 21 sectores más de Cartagena.

Ampliación de la PTAP para generar 40.000 m³/día adicionales.

Construcción red de agua potable y en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el saneamiento básico en el barrio Villa Hermosa.

Concientizar y capacitar a la población del barrio Villa Hermosa para que al finalizar el proyecto estén al menos en torno al 60% de los beneficiarios finales conectados a las redes de AP y Saneamiento básico.

Garantizar la participación y fortalecimiento de las capacidades de la población de la zona suroccidental de Cartagena de Indias para la sostenibilidad (medioambiental y del sistema) y el adecuado uso del recurso hídrico.

1.4. PLAZOS

Fecha de firma del convenio:	23 de diciembre de 2014
Fecha de inicio de ejecución:	
Plazo de ejecución:	30 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Entidad ejecutora:	Aguas de Cartagena S.A E.S P

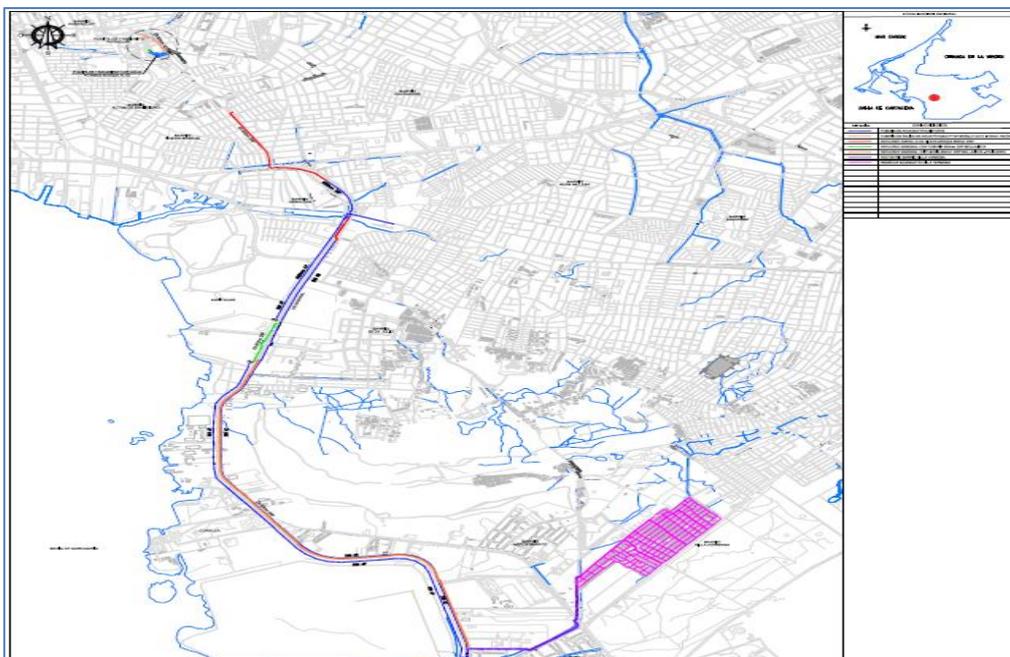
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	7.386.656,90	56,41 %
Aportación local	3.805.537,54	29,06 %
Otras aportaciones¹	1.902.768,53	14,53 %
TOTAL	13.094.962,97	100 %

Tasa cambiaria de referencia inicial: 1 Euro= 2627,75 COP

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: Barrio Villa Hermosa y 21 sectores más



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento y desarrollo comunitario.

Zona de ejecución: Urbano y periurbano

No. Beneficiarios: Directos en torno a 10.500 habitantes del barrio Villa Hermosa e indirecto unos 159.400 habitantes de 21 sectores de Cartagena

¹ Aportes de Aguas de Cartagena-ACUACAR

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Para solucionar el problema de la Zona Suroccidental se plantea la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable para producir unos 40.000 m³/día adicionales, con la cual se beneficiará al corregimiento de Pasacaballo, aumentando la horas de prestación del servicio al igual que la mejora de la calidad del servicio en los barrios Arroz Barato, Puerta De Hierro, Policarpa, Santa Clara, Campestre, Nuevo Campestre, Vista Hermosa, 20 de Julio, Bellavista, Antonio José Sucre, Albornoz, Villa Barraza, El libertador, Henequén, Villa Rosa, Membrillal, Caracoles, Blas de Lezo, Plan 400, Socorro, Alameda La Victoria y San Fernando, además de tener la capacidad adicional de brindar el caudal necesario para suministrar agua potable al barrio de Villa Hermosa, al que se le construirá la red de acueducto. También se plantea reforzar la Conducción Mamonal con tubería GRP con diámetros variando entre 400mm, 500 mm y 800 mm, la cual suministra el agua potable a la zona suroccidental.

Este proyecto beneficiará en gran medida al barrio de Villa Hermosa con la construcción de las redes de distribución de agua potable, habilitando al barrio para que pueda ser elegible en los programas de conexiones intradomiciliarias del Gobierno Nacional, a los cuales no pueden acceder en la actualidad por no contar con servicio de acueducto. También se realizará, la optimización de las baterías de baños y de los sistemas individuales de disposición de aguas servidas en los colegios Juan Bautista Scalabrini y la Institución educativa Metropolitana Villa Hermosa, mejorando las condiciones actuales a la que se enfrenta la población estudiantil.

De la mano de la comunidad y con el desarrollo de este proyecto también se busca la realización de un Plan de Gestión Social con enfoque de género, el cual pretende realizar el diagnóstico socio-económico y de las necesidades de la población, caracterización demográfica, construcción de línea base de indicadores del proyecto, acciones organizativas en la comunidad del barrio, creando la conciencia del uso apropiado del territorio y la conservación del agua, conformación de Organismos de Control Social comunitarios que permita la socialización a la comunidad, campañas de Educación ciudadana, de convivencia, equidad y género de la mano con el compromiso Ambiental y salud en coordinación con entidades sociales, públicas y/o privadas dedicadas a la promoción de la salud y el medio ambiente, conformación y capacitación de un comité ambiente y salud, con representantes de los diferentes sectores de la zona, especialmente del barrio Villa Hermosa el proyecto intenta con los componentes sociales y de obra civil, de la mano de la regulación y evaluación de los procesos, reducir los riesgos a los que se enfrenta la población de la Zona Suroccidental de la ciudad de Cartagena de Indias, producto de la inadecuada gestión del agua potable y de las aguas servidas. No se contempla la incorporación en el proyecto de un componente de fortalecimiento institucional dado que actualmente el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias cuenta con una entidad prestadora de servicio con la capacidad suficiente para garantizar una adecuada prestación y mantenimiento de los sistemas tanto de acueducto como de alcantarillado.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

- Se ha dado la No objeción del CGP al ROP y respectiva aprobación por parte del FCAS.
- Se ha socializado y visibilizado el programa con los líderes comunitarios, ACUACAR, Beneficiario (Alcaldía de Cartagena) y beneficiarios finales del programa.
- Se ha elaborado convenio de ejecución entre la Alcaldía de Cartagena y ACUACAR como su entidad ejecutora.
- ACUACAR á abierto cuenta fiduciaria en el BBVA y depositado 5 mil millones de COP de contrapartida

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- A la fecha el programa no tiene el POG/POA1-2016 aprobado, por tanto no hay ejecución presupuestaria.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Para los siguientes meses se tiene prevista las siguientes actividades:

- Elaboración TdR, contratación y ejecución del diagnóstico Socioeconómico para definir línea base e indicadores de gestión e impacto del programa.
- Elaboración borrador POG/POA1 por parte de ACUACAR
- No Objeción del CGP al POG/POA1
- Aprobación POG/POA1 por FCAS
- Conformación del equipo de gestión de ACUACAR

3. FOTOGRAFÍAS**4. ENLACES DE INTERÉS**

			
CUB-003-B	CUBA		
PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN LAS CUENCAS TRIBUTARIAS DE LAS BAHÍAS DE LA HABANA Y DE SANTIAGO DE CUBA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la consolidación de los logros de desarrollo en Cuba y específico del proyecto, en el marco de los ODM.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es Mejorar la gestión integral del agua en la Cuenca Tributaria de la Bahía de la Habana y la Bahía de Santiago de Cuba.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

En la Bahía de la Habana existe un grave problema con la calidad de sus aguas debido a los vertidos sin tratar en su cuenca tributaria. De los cinco proyectos de depuradoras que en estos momentos se están llevando a cabo, cuatro se corresponden con este programa.

Cinco cuerpos fluviales desembocan en la Bahía de La Habana aportando materia orgánica y una buena proporción de hidrocarburos, metales pesados y nutrientes que la contaminan. Además, existen numerosos drenes que vierten sus aguas directamente a la misma. A esto hay que añadir el desarrollo vertiginoso de la Ciudad en las últimas décadas ha hecho que esta vaya rodeando la Bahía surgiendo nuevos repartos y zonas industriales que no están vinculadas al sistema de alcantarillado, dando como consecuencia nuevos vertimientos que han ido empeorando la situación de la Bahía. Estos niveles de contaminación ambiental superan la capacidad de autodepuración de la Bahía, lo que ha conllevado a la ruptura del equilibrio ecológico de este importante ecosistema.

Por todo ello, el Programa busca mejorar el estado de las cuencas tributarias de la Bahía de la Habana a través de la ejecución de obras sanitarias periurbanas y actividades de fortalecimiento institucional mediante la creación de un Grupo de Trabajo Estatal en la Bahía de La Habana que dirige tanto el diseño como la futura ejecución de las cuatro PTAR que quedan englobadas en este programa y que son las de La Mantilla, San Mateo, Prosperidad y Monterrey.

Además de las obras anteriormente mencionadas se acometen las correspondientes a la rehabilitación de la Cámara del Muelle de Caballerías de Cuba, el apoyo al desarrollo del Parque Temático-Ambiental de "Río Hondo" y el Área Protegida del "Ingenito". Todo lo anterior en la misma ciudad de La Habana y en el apoyo a la constitución del grupo de trabajo estatal de la Bahía de Santiago de Cuba.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de Octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	21 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	29 de Mayo de 2012 (Aprobación POG y POA)
Plazo de ejecución¹:	4 años

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG) y el Plan Operativo Anual (POA).

1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Grupo de Trabajo Estatal para la gestión ambiental integrada y el desarrollo sostenible de la bahía de La Habana, su cuenca tributaria y la zona costera contigua de interacción. (GTE-Bahía Habana).
Entidad ejecutora:	GTE-Bahía Habana.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	2.770.833,33€	35%
Aportación local	5.201.449,28 €	65%
TOTAL	7.972.283,61 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de saneamiento
Eficiencia y gestión operativa
Fortalecimiento y modernización institucional

Zona de ejecución: Urbano y periurbano

No. Beneficiarios: 1.500.000 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

- Componente I: Realización de dos talleres internacionales para la evaluación y aplicación de tecnologías apropiadas.
- Componente II: Actividades vinculadas con la mejora de la gestión de la información ambiental en la Cuenca de la Bahía de La Habana.
- Componente III: Ejecución de obras sanitarias periurbanas vinculadas con Proyectos Pilotos dirigidas a la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca Tributaria de la Bahía de La Habana.
- Componente IV: Fortalecimiento Institucional. Apoyo a la constitución del Grupo de Trabajo Estatal de la Bahía de Santiago de Cuba y contribuir al desarrollo del Parque Temático-Ambiental de "Río Hondo" y el Área Protegida del "Ingenito".

2.3. AVANCES A DICIEMBRE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Realización de dos talleres internacionales para la evaluación y aplicación de tecnologías apropiadas.

- 100% ejecutado
- En 2011, los días 29 y 30 de noviembre y el 1 de diciembre se realizó el primer "taller internacional sobre el tratamiento de aguas residuales en zona periurbanas"
- En 2015, durante los días del 15 al 19 de Junio se realizó el "taller de formación e intercambio sobre el tratamiento de aguas residuales".
- Esta componente ya ha sido completada.

Componente II: Actividades vinculadas con la mejora de la gestión de la información ambiental en la Cuenca de la Bahía de La Habana.

- 100% ejecutado
- La componente de formación en S.I.G ya ha sido completada y se sigue desarrollando las acciones de visibilidad y divulgación del programa

Componente III: Ejecución de obras sanitarias periurbanas vinculadas con Proyectos Pilotos dirigidas a la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca Tributaria de la Bahía de La Habana.

- 37% ejecutado
- **Cámara de rejas en el Muelle de Caballerías:** Pendiente de la corrección en la instalación de la compuerta y de una válvula de corte para estar terminada la actuación en este punto.
- **Depuradora de Mantilla:** En ejecución, con final previsto en marzo 2016
- **Depuradora de San Matías:** Equipos ya en los almacenes de la contraparte. Constructor asignado y pendiente de iniciar las obras: marzo 2016
- **Depuradora de Prosperidad:** Licitación de tecnología adjudicada. Pendiente de firmar el contrato tras No Objeción de sede. Inicio previsto agosto 2016
- **Depuradora de Monterrey:** Tras comisión técnica del INRH tecnología decidida por RAFA+Filtros Percoladores. Proyecto para poder licitar previsto en Mayo 2016. Inicio previsto en 2017

Componente IV: Fortalecimiento Institucional. Apoyo a la constitución del Grupo de Trabajo Estatal de la Bahía de Santiago de Cuba y contribuir al desarrollo del Parque Temático-Ambiental de "Río Hondo" y el Área Protegida del "Ingenito".

- 82% ejecutado

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de Junio del año 2015 de recursos de donación FCAS es del **41,16%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Solicitud y obtención de la prórroga hasta diciembre 2019
- Para el primer semestre de 2016 está previsto terminar y poner en servicio Mantilla, empezar San Matías, recibir los equipamientos de Prosperidad, terminar el proyecto de Monterrey, terminar con la instalación de la compuerta y la válvula de cámara de rejas del Muelle de Caballerías
- Para segundo semestre de 2016: Terminar San Matías, empezar Prosperidad, licitar Monterrey, que se debe finalizar en 2017

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Mantilla julio 2015



Fotografía 2: Mantilla Agosto 2015



Fotografía 3: Mantilla septiembre 2015



Fotografía 4: Mantilla Octubre 2015



Fotografía 5: Mantilla Noviembre 2015



Fotografía 6: Mantilla Diciembre 2015

4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Cuba: <http://www.aecid.co.cu>

  		
CUB-004-B	CUBA	
MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS PEQUEÑAS CIUDADES CUBANAS (SEGUNDA ETAPA)		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es, en el marco de los ODM, contribuir a la consolidación de los logros del desarrollo en Cuba.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es mejorar y ampliar de modo eficiente los servicios de agua potable y saneamiento en las pequeñas ciudades cubanas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa del FCAS en Cuba, a través de inversiones en fortalecimiento institucional e infraestructura urgente y básica en los ámbitos del abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas servidas busca producir una mejora sustancial en la calidad de vida, tanto a nivel individual como comunitario en todas las localidades beneficiadas. Para ello es indispensable mejorar el acceso a los servicios, pero a condición de que las instituciones del país tengan la capacidad para ejecutar y supervisar los trabajos, garantizando el mantenimiento y la sostenibilidad de las infraestructuras previstas, garantizando una operación eficaz, a un costo y una calidad socialmente apropiados.

Este proyecto encaja totalmente con los planes de desarrollo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), entidad encargada de la definición y ejecución del programa, que entre sus criterios básicos de actuación podemos destacar como prioritarios los de recuperar los sistemas de agua potable y saneamiento dañados por el paso los huracanes Ike y Gustav, mejorar el suministro de agua potable a zonas periurbanas, disminuir los valores de Agua No Contabilizada en las redes de agua potable ya que las pérdidas actuales alcanzan valores comprendidos en la actualidad entre el 60 y el 80 %, mejora y rehabilitación de las plantas de potabilización, recuperar y estabilizar los medios para asegurar el mantenimiento de las redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento, etc.

El programa CUB-004-B se corresponde prácticamente con la Fase 2 del programa CUB-001-B. En este programa se incorporan dos actuaciones de nueva localización como son Báguanos y Guantánamo Sur y se descarta una del programa inicial que deberá ser finalizada una vez se termine el mismo; Rehabilitación de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en Nueva Gerona (Isla de la Juventud), por lo que, aparte de los dos proyectos agregados comentados anteriormente, se finalizarán las obras correspondientes a los sistemas de abastecimiento de las localidades de La Palma, Jatibonico, Cueto y Guisa.

En el caso particular del proyecto de Baguanos también se corresponde con una 2ª fase de ejecución que, aunque también ha sido financiada con fondos de Cooperación Española, no se corresponden directamente con el Fondo del Agua y Saneamiento.

Las obras incluidas se consideran prioritarias por las autoridades cubanas debido al elevado impacto que van a tener en la calidad de vida de la población.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	21 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	4 de Abril de 2014
Plazo de ejecución¹:	24 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE CUBA (INRH)
Entidad ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE CUBA (INRH)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	4.535.772	29%
Aportación local	10.974.964	71%
TOTAL	15.511.636	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:

**Tipo de intervención:**Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional**Zona de ejecución:**

Urbano y periurbano

No. Beneficiarios:

Cueto (38,000 habitantes), La Palma (15,000 habitantes), Guisa (250,000); Jatibonico (23,000 habitantes); Báguanos (21,000 habitantes) y Guantánamo (62,000 habitantes).

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Según viene recogido en el Plan Operativo del Programa

Componente I: Rehabilitación, ampliación y mejora de cuatro sistemas de agua potable afectados por los huracanes.

- OE1. P2.1 Sistema de agua rehabilitado en Cueto.
- OE1. P1.1. Sistema de agua rehabilitado en Báguanos.
- OE1. P2.2 Sistema de agua rehabilitado en Jatibonico.
- OE1. P2.3. Sistema de agua rehabilitado en La Palma.
- OE1. P2.4. Sistema de agua rehabilitado en Guisa.
- OE1. P2.4. Acueducto de agua rehabilitado en el Sur de la Ciudad Guantánamo.
- OE1.P10.1. Capacitaciones en operación y mantenimiento de acueductos.

Componente II: Rehabilitación de un centro de formación de técnicos del INRH y de las capacidades de monitoreo y gestión de proyectos de cooperación

- OE3.P5.Fortalecimiento del INRH con la rehabilitación de la Escuela del Datil (Gramma)
- OE3.P6.Fortalecimiento del INRH para la evaluación y monitoreo de programas de cooperación.

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

La componente I se encuentra al 74% de su ejecución.

- En Cueto: Redes al 50% las acometidas por encima de lo previsto, los metrocontadores mal por haberse retrasado la importación. La planta potabilizadora ya cuenta con proyecto revisado y se está terminando de licita, con parte de los equipos que ya están en Cuba.
- Baguanos: Redes por encima de lo previsto(137%), acometidas al 89%, metrocontadores muy retrasados por importación tardia, conductora al 76%. El segundo modulo de la planta estaba licitado con la No Objecion de FCAS, pero al no respetar el precio el proveedor se ha reiniciado el proceso de licitación.El tanque está retrasado(20%) por dificultades con la asignación de fuerzas constructoras adecuadas (del Ministerio de la Construccion,MICONs)
- Jatibonido: Redes por encima de lo previsto (160%), acometidas al 65%, metrocontadores muy retrasados por importación tardia. Se esta rehabilitando la planta potabilizadora (15%)
- La Palma: Redes terminadas, acometidas y metrocontadores muy retrasados (6%) pues se han centrado los esfuerzos en la conductora (100%).
- Guisa:Redes terminadas en 2 de los tres sectores (42%) Conductoras en ejecución (46%) acometidas adelantadas (56%) pero metrocontadores muy retrasados (2%).La toma flotante ya definida y pendientes del montaje tecnológico de los equipos que ya están en la planta. La estación de bombeo flotante en el embalse esta definiéndose y la planta y el tanque están muy retrasados por las dificultades con la asignación de fuerzas constructoras del MICONs.
- Sur de Guantnamo: redes al 55% y acometidas al 66%. Problema con los metrocontadores pues el agua potable lleva algas que atascan los metrocontadores y mientras no se ponga en servicio la potabilizadora de Guantnamo (no forma parte de nuestro programa) no se pueden colocar.

En cuanto al componente II se encuentra al 10%

- La rehabilitación de la escuela de formación del Dátil está muy avanzada (50%), se ha licitado ya los medios de transporte y los equipamientos.
- de Fortalecimiento institucional, las acciones se están realizando pero los programas están tirando del Cub001b para sus gastos de gestión y administración.

2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de Diciembre del año 2015 de recursos de donación FCAS es del 59%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Se ha solicitado prorroga del programa hasta diciembre de 2018

Este programa se está realizando de forma conjunta con el CUB-001-B, de forma que el componente de fortalecimiento institucional se va a realizar dentro del marco de este.

En los siguientes periodos se terminaran de colocar conductora, redes, acometidas, metrocontadores, un bombeo flotante (Guisa), dos plantas completas (Cueto y Guisa), la rehabilitación de otras dos (Jatibonico y La Palma) y la instalación del segundo modulo de Baguanos (aún por licitar). También se terminaran dos depósitos (tanques) y se rehabilitara un tercero. La principal dificultad está en la ejecución de las dos plantas y la rehabilitación de Jatibonico por parte del MICONs.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Colocación conductora con equipos de construcción del proyecto en La Palma



Fotografía 2: Baguanos



Fotografía 3: Equipos construcción Guisa



Fotografía 4: Filtros de arena y galería de control de filtros Jatibonico en rehabilitación



Fotografía 5: Rehabilitación centro de formación El Dátil



Fotografía 6: Estación de bombeo Cueto desde la coronación del embalse de Nipe

4. ENLACES DE INTERÉS

- INRH: <http://www.hidro.cu>
- OTC Cuba: <http://www.aecid.co.cu>

		
CUB-001-B	CUBA	
PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CINCO PEQUEÑAS CIUDADES CUBANAS		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de las localidades afectadas por los huracanes Gustav e Ike.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es asegurar el acceso de las poblaciones afectadas por los huracanes Gustav e Ike a los servicios de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales de manera sostenible.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa del FCAS en Cuba, a través de inversiones en fortalecimiento institucional e infraestructura urgente y básica en los ámbitos del abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas servidas busca producir una mejora sustancial en la calidad de vida, tanto a nivel individual como comunitario en todas las localidades beneficiadas. Para ello es indispensable mejorar el acceso a los servicios, pero a condición de que las instituciones del país tengan la capacidad para ejecutar y supervisar los trabajos, garantizando el mantenimiento y la sostenibilidad de las infraestructuras previstas, garantizando una operación eficaz, a un costo y una calidad socialmente apropiados.

Este proyecto encaja totalmente con los planes de desarrollo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), entidad encargada de la definición y ejecución del programa, que entre sus criterios básicos de actuación podemos destacar como prioritarios los de recuperar los sistemas de agua potable y saneamiento dañados por el paso los huracanes Ike y Gustav, mejorar el suministro de agua potable a zonas periurbanas, disminuir los valores de Agua No Contabilizada en las redes de agua potable ya que las pérdidas actuales alcanzan valores comprendidos en la actualidad entre el 60% y el 80 %, mejora y rehabilitación de las plantas de potabilización, recuperar y estabilizar los medios para asegurar el mantenimiento de las redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento, etc.

En el programa CUB-001 se desarrollan los proyectos correspondientes a los sistemas de abastecimiento de las localidades de La Palma, Jatibonico, Cueto y Guisa, además de la adecuación del sistema de saneamiento de Nueva Gerona (Isla de la Juventud). Las obras incluidas se consideran prioritarias por las autoridades cubanas debido al elevado impacto que van a tener en la calidad de vida de la población.

Este programa constituye la primera fase de las dos establecidas para culminar los cinco proyectos de la presente actuación más los dos agregados en el programa correspondiente a la siguiente fase.

1.4. PLAZOS	
Fecha de aprobación C.M.:	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	17 de Mayo de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	5 de Julio de 2011
Plazo de inicial ejecución¹:	48 meses
Plazo con ampliación :	64 meses
Fecha final ejecución :	31 Julio 2017

1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)
Entidad ejecutora:	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.788.903,92 €	50%
Aportación local	3.788.903,92 €	50%
TOTAL	7.577.807,84 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional
Eficiencia y gestión operativa

Zona de ejecución: Urbano

No. Beneficiarios: 402.000 habitantes

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Rehabilitación, ampliación y mejora de cuatro sistemas de agua potable afectados por los huracanes.

Componente II: Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales de Nueva Gerona.

Componente III: Mejora de la gestión de los sistemas de aguas residuales

2.3. AVANCES A DICIEMBRE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El avance físico de cada uno de los componentes se encuentra en buena situación respecto al estado de ejecución en el que se encuentra. El grado de avance por componente es como se detalla a continuación:

Componente I: Rehabilitación, ampliación y mejora de cuatro sistemas de agua potable afectados por los huracanes.

- 93,19% ejecutado FCAS

Componente II: Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales de Nueva Gerona.

- 87,17% ejecutado FCAS

Componente III: Mejora de la gestión de los sistemas de aguas residuales

- No aplica.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **92%**
- Fondos pagados del FCAS: **91%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Este programa se está realizando de forma conjunta con el CUB-004-B, de forma que el componente de fortalecimiento institucional se va a realizar dentro del marco de éste. En cuanto a las obras, está pendiente de ejecutar aproximadamente el 9%.

Componente I:

Mejora de la obra de toma de La Palma

Ejecución de acometidas y metrocontadores en Jatibonico.

Colocación de metrocontadores en Cueto, montaje tecnológico de la estación de bombeo y rehabilitación del tanque de Tirso

Ejecución de 1.2km de redes en Guisa, colocación de metrontadore, impermeabilización del tanque La Mañoca, movimiento de tierras y cimentación de la planta potabilizadora y construcción de la estación de bombeo flotante.

Componente II:

Finalización del montaje de los equipos de bombeo y remate de las lagunas de oxidación en Nueva Gerona

Componente III:

Se adquirieron los camiones de limpieza de redes y están funcionando en las provincias.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Conectora de La Palma



Fotografía 2: Colocación conectora Guisa.



Fotografía 3: Decantador de PTAP de Jatibonico vaciado para rehabilitar.



Fotografía 4: Rehabilitación zona químicos Jatibonico (impermeabilización y carpintería)



Fotografía 5: caseta de bombeo de Cueto



Fotografía 6: Metrocontador con Logo AECID y el INRH

4. ENLACES DE INTERÉS

INRH: <http://www.hidro.cu/>

OTC: <http://www.aecid.co.cu/>

		
CÓDIGO: DOM-014-B	REPÚBLICA DOMINICANA	
ESTRATEGIA NACIONAL DE SANEAMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de República Dominicana mediante la elaboración de una estrategia nacional de saneamiento que posibilite abarcar la problemática de forma global.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar una Estrategia Nacional para el Saneamiento (aguas residuales y residuos sólidos) de las distintas provincias del país, incluyendo plan general de prioridades de inversiones, a 10 y 20 años.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca la elaboración de un Diagnóstico Nacional que ayude a identificar y visibilizar el problema de contaminación que se produce en zonas urbanas y rurales de la República Dominicana, especialmente en algunos puntos críticos por una inadecuada disposición de aguas servidas, domésticas e industriales. Este diagnóstico servirá como base para la formulación de una Estrategia Nacional que a su vez orientará la elaboración y consenso de un Plan General de Prioridades de Inversión en Saneamiento, con el objetivo final de mejorar el ambiente y la salud de las personas impulsando la recuperación y saneamiento de los cuerpos de aguas receptores superficiales, el Mar Caribe y el acuífero subterráneo.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	16 de diciembre del 2010
Fecha de inicio de ejecución:	20 de mayo del 2015
Plazo de ejecución:	13 meses (con ampliación)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
Entidad ejecutora:	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

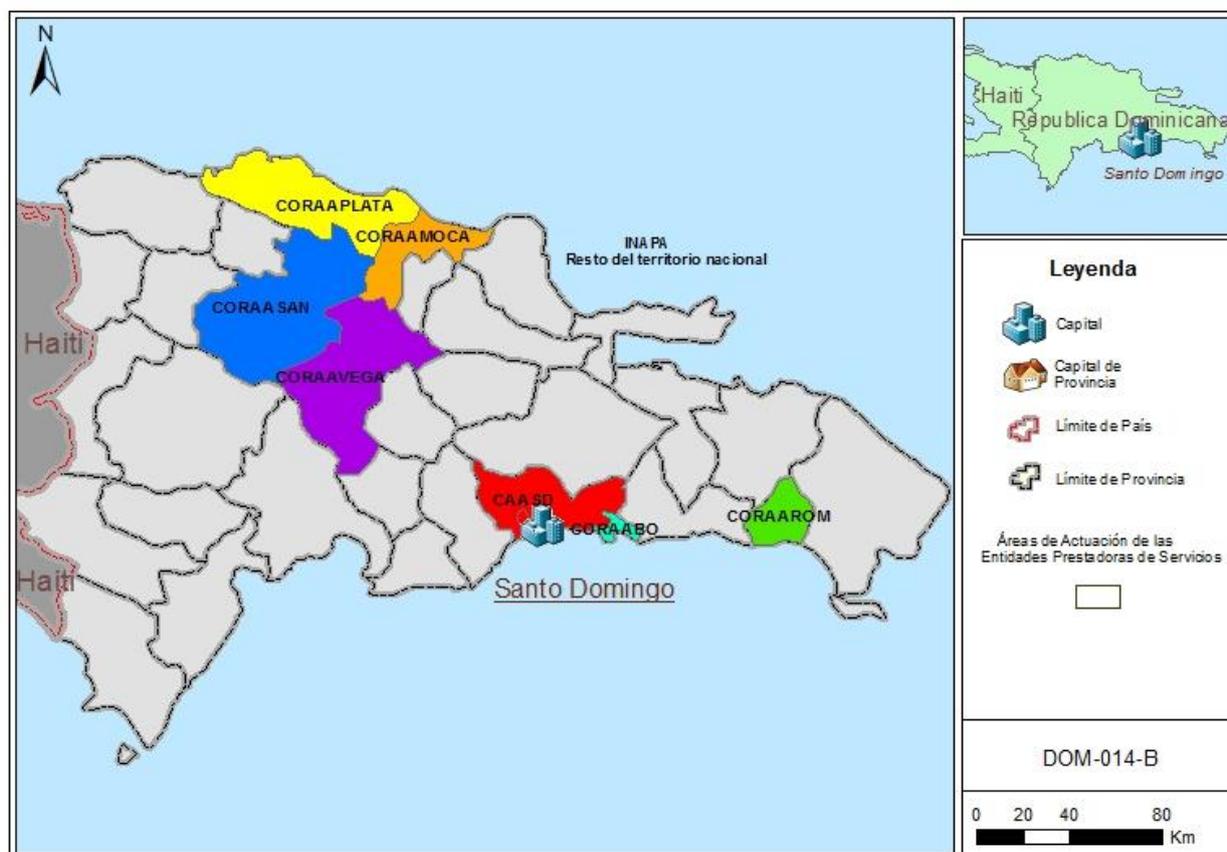
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	195.121,95	80%
Aportación local	48.780,49	20%
TOTAL	243.902,44	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Nacional



Diagnóstico a nivel nacional, Estrategia y Planificación

Zona de ejecución: Nacional

No. Beneficiarios: 1.000.000 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

Componente I: Diagnóstico de la situación a nivel nacional: Realizar un diagnóstico de la situación del manejo de excretas, aguas residuales, desechos sólidos y prácticas de higiene de la población dominicana a nivel nacional.

Este componente contempla intervenciones de recopilación de informaciones, análisis del marco legal e institucional, levantamiento de informaciones en campo y talleres, respondiendo a los lineamientos específicos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo para el sector agua potable y saneamiento.

Componente II: Estrategia Nacional de Saneamiento: Consensuar entre los principales actores nacionales los objetivos a alcanzar para 2030 y definir los lineamientos generales de la estrategia.

La Estrategia Nacional de Saneamiento incluirá los elementos clave del Derecho Humano al Agua, contemplará las necesidades de las poblaciones más vulnerables y promoverá la sostenibilidad de los servicios.

Bajo esa premisa, se establecerán objetivos y lineamientos generales consensuados a alcanzar en el año 2030 en cuanto a las siguientes temáticas:

- Manejo de excretas en el área rural.
- Manejo de excretas en el área urbana.
- Tratamiento de aguas residuales municipales.
- Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales.

- Cambio de comportamiento sobre buenas prácticas higiénicas.

Componente III: Plan General de prioridades de inversiones hasta el 2030.

Se priorizarán hasta el año 2030 las inversiones y actuaciones necesarias en cuanto a saneamiento a nivel nacional, permitiendo al país tomar las decisiones oportunas para ordenar el desarrollo y el presupuesto del sector.

Se presentarán los requerimientos de inversiones y financiamiento para el Sector Saneamiento tomando en cuenta las necesidades de saneamiento rural, saneamiento urbano, tratamiento de aguas residuales y las necesidades de rehabilitación de los sistemas existentes.

La priorización de inversiones, acorde al diagnóstico y la estrategia, recogerá los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo para el sector.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente 1:

- Se cuenta con un diagnóstico de residuos sólidos en versión final y un diagnóstico de aguas residuales/excretas en versión preliminar, se completará este diagnóstico con un diagnóstico estratégico sintético del Sector Saneamiento que permitirá introducir la Estrategia Nacional.
- Se entregó en versión final el análisis del vacío de información del sector Aguas Residuales/excretas.

Componente 2:

- Se realizaron cinco reuniones de la Comisión Nacional de Saneamiento conformada en el marco del Programa (reuniones bimensuales).
- Se realizaron el primer y segundo taller de socialización de la Estrategia Nacional de Saneamiento el 19 de marzo y 25 de noviembre del 2015.
- Se realizaron actividades de visibilidad: herramienta de red social construida y periódicamente actualizada, documentos de visibilidad elaborados: brochure y banner.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **33%**.
- Fondos pagados del FCAS: **20%**.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Finalización del diagnóstico estratégico del sector Saneamiento
- Preparación del Tercer taller de socialización y del taller final de presentación de la ENS
- Estrategia Nacional de Saneamiento en versión final
- Plan general de prioridades a 2030 en versión final

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Mesas de Trabajo del Primer Taller de socialización de la Estrategia Nacional de Saneamiento, 19 de marzo del 2015



Fotografía 2: Primer Taller de socialización de la Estrategia Nacional de Saneamiento, 19 de marzo del 2015

Sólo 5% de la población cuenta con el tratamiento de aguas

DICE QUE ESA REALIDAD ES DE GRAN PREOCUPACIÓN QUE "SE NOS HA SALIDO DE LAS MANOS"

Artículo

Katheryn Luna
Santo Domingo

Sólo 18 por ciento de las calles del Gran Santo Domingo cuenta con redes de alcantarillado sanitario y el 5% de la población tiene servicio de tratamiento de agua residuales.

De las redes existentes, 80 por ciento tiene un diámetro de ocho pulgadas, lo cual da como resultado una baja capacidad de conducción.

Los datos fueron ofrecidos por el director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Alejandro Montás, quien habló en el marco del taller sobre Estrategia Nacional para el Saneamiento Ambiental, coordinado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y alcantarillados (INAPA), y financiado por el gobierno de España.

El funcionario dijo que esa realidad es de gran preocupación y un tema que "se nos ha salido de las manos".

Dijo que el problema de las aguas residuales y del alcantarillado sanitario en el Gran Santo Domingo es por falta de conciencia, de repuesta técnica, falta de voluntad política y de un marco jurídico.



Precariedad. Durante un taller analizaron el problema de las aguas residuales en el Gran Santo Domingo.

Imagen 3: Artículo en prensa nacional

4. ENLACES DE INTERÉS

- http://www.aecid.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=385:instituto-nacional-de-aguas-potables-y-alcantarillados-inapa-y-aecid-avanzan-en-la-elaboracion-de-la-estrategia-nacional-de-saneamiento-de-republica-dominicana&catid=23:noticias&Itemid=60
- <http://www.aecid.org.do/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- <http://inapa.gob.do/index.php/noticias>

		
CÓDIGO: DOM-015-B	REPÚBLICA DOMINICANA	
AMPLIACIÓN ACUEDUCTO ORIENTAL, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar el servicio de agua potable con presiones suficientes y continuidad en el servicio, así como el servicio de saneamiento necesario para su evacuación, en sectores periurbanos del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Eliminar las fugas y contribuir a estabilizar el suministro, completar las macro redes, las cuales tienen un avance de 85%, la construcción de dos tanques reguladores para mantener las presiones adecuadas en las redes de distribución y realizar las interconexiones menores con las microredes, de manera que los barrios periurbanos puedan aprovechar el aumento de la producción de agua de 4m³/s, que genera la incorporación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad.)

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca la mejora del servicio de agua y saneamiento del Municipio de Santo Domingo Este a través de las intervenciones en agua potable y saneamiento siguientes: ampliación de la Macrored de transporte de agua y construcción en un barrio piloto peri-urbano de un sistema integral de agua y saneamiento condominial con tratamiento de las aguas residuales, y plan de acción social asociado.

El Programa busca también el fortalecimiento institucional de la CAASD, fundamental para garantizar la efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones a ser realizadas.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de diciembre del 2010
Fecha de inicio de ejecución:	20 de mayo del 2015
Plazo de ejecución:	24 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)
Entidad ejecutora:	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)

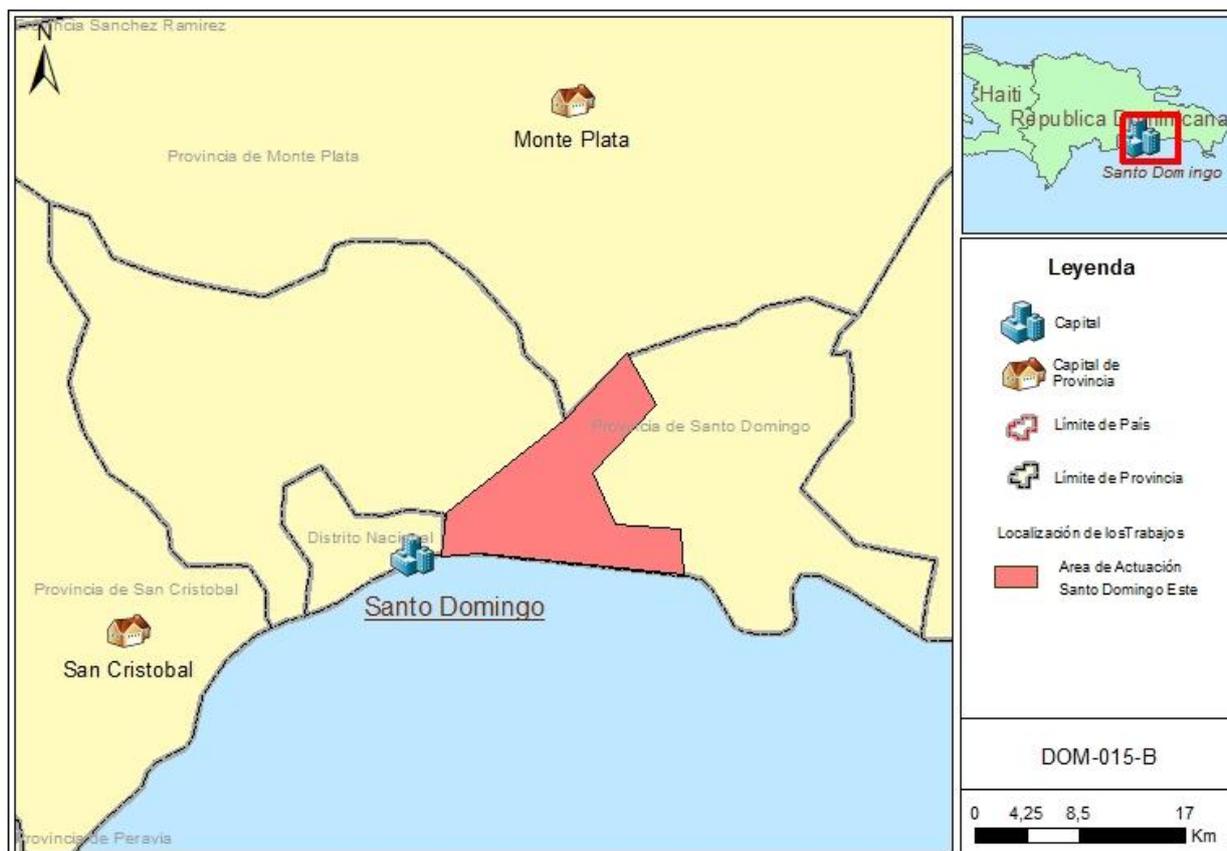
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	8.269.105,69	80
Aportación local	2.067.276,42	20
TOTAL	10.336.382,11	100

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Municipio Santo Domingo Este



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario.

Zona de ejecución: Periurbano

No. Beneficiarios: 1.000.000 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Estudio de Factibilidad.

Este componente corresponde a los estudios previos que sirven de base para evaluar y establecer la pertinencia, factibilidad, sostenibilidad y viabilidad técnica, económica, ambiental y social de las alternativas para la ampliación y/o mejoramiento de la cobertura de los servicios en Santo Domingo Este.

Componente II: Inversiones en Infraestructura y Supervisión de Obras.

Para dar respuesta a la problemática detectada en el estudio de factibilidad, dentro del Componente II del programa se incluyen las actividades de construcción y/o complementación de obras de infraestructura necesarias para el logro de los objetivos previstos en abastecimiento de agua y saneamiento. Este componente abarcará las actividades de Supervisión de Obras con el fin de realizar un adecuado seguimiento y supervisión de las intervenciones en infraestructura de agua y saneamiento. Se ha planificado la realización de infraestructuras de agua y saneamiento (condominal) como experiencia piloto en el barrio periurbano de Cancino Adentro en Santo Domingo Este (14.902 personas), y la mejora de la Macrored en Santo Domingo este, mejorando así la presión del anillo central de la red de agua de Santo Domingo Este (1.000.000 personas).

Componente III: Fortalecimiento Institucional y Supervisión

El componente III del programa contempla la ejecución de actividades que buscan garantizar un impacto real y efectivo del proyecto sobre el objetivo de la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Santo Domingo Este y sus zonas priorizadas, asegurando tanto la ejecución correcta de las intervenciones, como su sostenibilidad y permanencia en el tiempo.

Puesto que para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento, acorde con el objetivo principal del programa, es indispensable contar con una gestión eficiente por parte de la entidad prestadora, en este componente se incluyen las actividades necesarias para el desarrollar un proceso de Fortalecimiento Institucional de la CAASD, siendo éste un elemento fundamental para garantizar la efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones a ser realizadas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES**Componente 1:**

Durante el periodo se finalizó la consultoría de Estudio de factibilidad y POG y se aprobó el POG y POA1, iniciándose así la ejecución del programa.

Componente 2 y 3:

Se amplió el contrato de la consultora responsable del Estudio de factibilidad para asegurar un acompañamiento a la Unidad de Gestión durante la ejecución y una supervisión de las actividades de fortalecimiento institucional.

A diciembre del 2015, se cuenta con la empresa de diseño condominial/plan de acción social, y diseño PTAR/alcantarillado en fase de contratación. Se cuenta también con pliegos de construcción y supervisión de las obras de Macrored en fase de revisión.

La CAASD hizo el levantamiento topográfico de la zona de Cancino Adentro y ha entregado los diseños detallados de las redes de agua de Cancino adentro, en fase de revisión

Del 17 al 20 de noviembre del 2015 se realizó el taller de diseño de alcantarillado condominial con expertos brasileños, se realizaron varias visitas de trabajo de Cancino Adentro con los expertos y la CAASD.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

Fondos comprometidos del FCAS: 6,1%

Fondos pagados del FCAS : 4,2%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Fortalecimiento Unidad de Gestión
- Contratación y ejecución del componente social y diseño condominial
- Contratación y realización de los diseños detallados de los alcantarillados y planta de tratamiento de aguas residuales
- Licitación y contratación de la construcción y supervisión de las obras de Macrored de Santo Domingo Este
- Preparación de pliegos y licitación de los estudios de optimización energética, SIG y Telecontrol.
- Elaboración del Plan de Gestión comercial por la CAASD.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografías 1 y 2: Aplicación de Encuestas



Fotografías 3 y 4: Dotación Uniformes y Herramientas de Trabajo Equipo de Campo



Fotografías 5 y 6: Imágenes de las Jornadas de Capacitación para las Encuestas Socioeconómicas



Taller Condominial: Inauguración 17 de noviembre del 2015



Taller Condominial: Primer día de trabajo con expertos brasileños



Taller Condominial: Cierre 20 de noviembre del 2015



Taller Condominial: Trabajo en grupos



Sistema actual de abastecimiento de agua por pozo de agua subterránea privado - Cancino Adentro, SDE – 11-2015



Sistema actual de abastecimiento de agua por lluvia - Cancino Adentro, SDE – 11-2015

	
<p>Descarga de agua pluvial y residual a cañada - Cancino Adentro, SDE – 11-2015</p>	<p>Letrina comunitaria – Cancino Adentro, SDE – 11-2015</p>

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.aecid.org.do/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- <http://www.caasd.gov.do/>
- <http://www.aecid.org.do/noticias/item/agua-y-cambio-climatico-presentacion-de-proyectos-y-paneles-basados-en-tres-temas-centrales-agua-potable-cambio-climatico-y-aguas-residuales>

		
CÓDIGO: DOM-016-B	REPÚBLICA DOMINICANA	
MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES DE LA PROVINCIA MONTE PLATA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de 2.500 familias de la Provincia Monte Plata a través de la instalación de dos sistemas de purificación y cinco sistemas de suministro de agua potable.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear y fortalecer, en los comunitarios y organizaciones de la comunidad, habilidades y capacidades para utilizar y administrar sistemas de suministro de agua.
- Concienciar a los comunitarios sobre conservación, manipulación, uso y consumo de agua.
- Reducir enfermedades causadas por el uso y consumo de agua contaminada.
- Instalar y poner en funcionamiento 2 sistemas automatizados de purificación de agua.
- Instalar y poner en funcionamiento un mini acueducto rural y 4 pozos tubulares.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca la mejora y la construcción de instalaciones de abastecimiento de agua de comunidades rurales de la Provincia de Monte Plata y la conformación de Comités de agua comunitarios para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las instalaciones, así que sensibilizar sobre temas ambientales y de higiene.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	16 de diciembre del 2010
Fecha de inicio de ejecución:	21 de Julio del 2012 (aprobación POG)
Plazo de ejecución:	18 meses con ampliación

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ayuntamiento Monte Plata
Entidad ejecutora:	CEZOPAS

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	121.138,21	80
Aportación local	30.284,56	20
TOTAL	151.422,77	100

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Provincia Monte Plata



Tipo de intervención: Abastecimiento de agua

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 2.365 habitantes

2.2. DESCRIPCIÓN

El Programa tiene los siguientes resultados:

- Mejorada la cobertura de acceso a agua potable: se construyeron 3 sistemas de recolección de aguas de lluvia (en pequeñas comunidades donde no había posibilidad de abastecimiento con fuente superficial o subterránea) y se construyeron y pusieron a funcionar 4 acueductos a partir de pozos de agua subterránea en cuatro comunidades. 473 familias fueron beneficiadas y se les entregó a cada una un sistema de purificación de agua doméstico (filtros de cerámica o arena).
- Las Asociaciones Comunitarias de Acueductos Rurales, (ASOCARs) se encuentran en proceso de incorporación en las 6 comunidades, en ejercicio de sus funciones y con al menos un 50% de mujeres incluidas en sus directivas: han sido creados cuatro Comités de Agua en las cuatro comunidades donde se pusieron en funcionamiento los acueductos y se formaron a tres representantes del agua en las comunidades con sistema de almacenamiento de agua de lluvia.

Las personas de las comunidades tienen conciencia de la necesidad del cuidado de su entorno medio ambiental para el mantenimiento de las fuentes de agua y prevenir enfermedades: se realizaron 12 talleres comunitarios sobre temas de educación ambiental y de prevención sanitaria.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Programa finalizado en febrero del 2014.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2015, el Programa tiene comprometidos y pagados el 100% de los fondos.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Está previsto una visita con el MEPYD para realizar una grabación de las comunidades beneficiarias.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Acueducto de agua, Comunidad La Ceja Monte Plata



Fotografía 2: Inauguración de las obras, Provincia de Monte Plata, septiembre del 2013



Fotografía 3: Reservoirio de agua, Comunidad Camarones, Monte Plata



Fotografía 4: Inauguración de las obras, Provincia de Monte Plata, septiembre del 2013

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.aecid.org.do/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- http://www.aecid.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=206:inauguracion-minisistemas-cezopas&catid=23:noticias&Itemid=60

		
CÓDIGO: ECU-050-B	ECUADOR	
Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar la cobertura y mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento en las **comunidades rurales, parroquias y pequeños municipios**, mediante la construcción de infraestructura, fortalecimiento de los actores, participación comunitaria, modernización institucional y descentralizada de los servicios de agua y saneamiento, **garantizando la sostenibilidad de las soluciones elegidas.**

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo del Programa es aumentar la cobertura y mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales, parroquias y pequeños municipios de 12 provincias del país, mediante:

- Construcción y ampliación y/o mejora de infraestructura de agua y saneamiento en 72 comunidades.
- Fortalecimiento (Acompañamiento y Asistencia técnica) a los prestadores comunitarios de servicios públicos de agua y alcantarillado.
- Mejorar los hábitos de higiene y prácticas sanitarias.
- Mejorar la capacidad de control de la calidad del agua potable a través de la dotación de equipos de laboratorio a 45 municipios, y de capacitación en manejo de equipos, monitoreo y control.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Según la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento (ENAS) del año 2015¹, el 80,4%² de las viviendas del país disponían de abastecimiento de agua, con una cobertura urbana de 89,2% y una rural de 64,9%. En saneamiento se registró una cobertura de 64,5%³, siendo la urbana 71% y la rural 53%. La población ecuatoriana asciende a 14.483.499 habitantes (7.177.683 hombres y 7.305.816 mujeres), Lo anterior significa que en el 2.010 257 mil viviendas urbanas (1.045.437 habitantes) y 476 mil viviendas rurales (1.956.641 habitantes) no tendrían cobertura de agua mientras que 693 mil viviendas urbanas (2.815.500 habitantes) y 637 mil viviendas rurales (2.606.514 habitantes) no tendrían cobertura de saneamiento.. Si bien esta información es de carácter nacional, sin embargo, en el área rural (en localidades dispersas) la situación es mucho más crítica, adicionalmente en las variables de cobertura no se consideran los niveles de calidad en la prestación de los servicios.

La Secretaria del Agua (SENAGUA), a través de su Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento (SAPyS), es el ente rector del sector, siendo responsable de establecer las políticas nacionales, los planes y programas sectoriales, la definición de normas técnicas, y la asistencia técnica a municipios y Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP). Por su parte, los municipios son responsables de la prestación de los servicios acorde al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de forma directa o a través de empresas municipales. En las comunidades rurales la prestación se realiza comúnmente a través de las JAAP, cuyo número actualmente se estima en alrededor de 6.000.

¹ Basado en datos del censo nacional del año 2010

² Cobertura de agua = ((Número de viviendas con agua por tubería dentro de la vivienda + Número de viviendas con agua por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno) / (Número total de viviendas))*100

³ Cobertura de saneamiento urbano = (Número de viviendas urbanas con conexión a red pública de alcantarillado) / (Número total de viviendas urbanas)*100

Cobertura de saneamiento rural = (Número de viviendas rurales con conexión a red pública de alcantarillado + Número de viviendas rurales con conexión a pozo séptico) / (Número total de viviendas rurales)*100

El programa pretende incrementar la cobertura y mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento a 20.000 habitantes, aproximadamente, en 12 provincias del Ecuador.

En la implementación del programa habrá tres fases con la **primera fase siendo de pre-inversión**, donde se llevan a cabo los estudios y diseños y el análisis de las diferentes viabilidades (legal, ambiental, social, económica-financiera y técnica). Una vez que el programa cuenta con los estudios y diseños se pasa a la **segunda fase de inversión**, con la contratación de las obras, su fiscalización externa y la contratación de consultorías para el fortalecimiento institucional y social de las comunidades, las JAAPS y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales. La **tercera fase del programa es de post-inversión** con el acompañamiento a las JAAPS y GAD Municipales que han participado en el programa por parte de la Secretaría del Agua, con una definición y seguimiento de indicadores para la prestación de servicios rurales de agua y saneamiento.

De esta manera, el programa conseguirá:

- Mejorar la capacidad de control de la calidad del agua potable a través de la dotación de equipos de laboratorio a 45 municipios, y de capacitación en manejo de equipos, monitoreo y control.
- Construcción y ampliación y/o mejora de infraestructura de agua y saneamiento en 72 comunidades.
- Fortalecimiento (Acompañamiento y Asistencia técnica) a los prestadores comunitarios de servicios públicos de agua y alcantarillado.
- Mejorar los hábitos de higiene y prácticas sanitarias.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	16 de febrero de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	28 de enero de 2013 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución⁴:	48 meses (4 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Secretaría del Agua – Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento
Entidad ejecutora:	Secretaría del Agua – Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	13.008.130,08	80%
Aportación local	3.252.032,52	20%
TOTAL	16.260.162.60	100%

⁴ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Comunidades rurales de las siguientes provincias: Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Pastaza, Sucumbios, Tungurahua y Zamora-Chinchipe.



Mapa de la intervención

Tipo de intervención:

Sistemas de Agua Potable Rural
Soluciones individuales de saneamiento
Fortalecimiento institucional de GADs Municipales, Juntas Administradoras de Agua Potable
Educación Sanitaria con las Comunidades

Zona de ejecución:

Rural

No. Beneficiarios:

20.000 habitantes en 12 provincias.
En el POA1 se atenderá a 2.266 familias (10.239 habitantes) en 39 comunidades de 4 provincias. Solo se ha hecho la selección de las comunidades del POA1. Los datos para los años 2,3 y 4 se han proyectado a partir de los datos reales del POA1 y de los valores máximos por conexión domiciliaria.

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de las Capacidades Sectoriales.
Intervención en el ámbito de los municipios de 12 provincias y fortalecimiento de las capacidades gerenciales.
2. Elaboración de Estudios y Diseños Integrales de Agua y Saneamiento.
Estudios y diseños integrales en el ámbito de los municipios de 12 provincias.
3. Construcción de Infraestructura Hidrosanitaria.
Construcción de infraestructura en el ámbito de los municipios de 12 provincias en el área rural y uso de tecnologías apropiadas.
4. Mejora de la Calidad del Agua.
Disminución de enfermedades de la población infantil rural en 2% durante un período de ejecución de 4 años.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente 1 – Fortalecimiento de las Capacidades Sectoriales:

256.050,97 USD están adjudicados y corresponden a tres contratos para el fortalecimiento a GADs Municipales, JAAPS y Comunidades en las Demarcaciones Hidrográficas de Jubones, Puyango-Catamayo y Santiago. Está pendiente el inicio de los tres contratos y la licitación por tercera vez del contrato que corresponde a la DH de Guayas.

Componente 2 – Elaboración de Estudios y diseños Integrales de Agua y Saneamiento:

Están en fase de revisión los estudios y diseños finales de 6 sistemas de agua potable (3 para el municipio de Macará, Provincia de Loja, DH Puyango-Catamayo; 3 para la provincia de El Oro, DH Jubones).

En la actualidad dos contratos de estudios y diseños están en fase de ejecución por un monto total de 255.722,18 USD y corresponden a la DH de Guayas (4 proyectos integrales y 3 proyectos saneamiento) y DH Santiago (3 proyectos integrales, 1 proyecto agua potable y 1 proyecto saneamiento).

Componente 3 – Construcción de Infraestructura Hidrosanitaria:

En cuanto al componente de obras, actualmente 1.140.233,30 USD están en fase de construcción y corresponde a tres contratos de obra (uno en cada DH de Guayas, Puyango-Catamayo y Santiago). El primer contrato inició el 01 de septiembre de 2015 y es la construcción de tres sistemas de agua potable para las comunidades de Fátima, San Cristóbal y Zulay del municipio de Valencia en la DH Guayas - 246.298,55 USD - con su contrato de fiscalización correspondiente por un monto de 18.150,00 USD. El segundo contrato inició el 28 de septiembre y corresponde a la construcción de los sistemas de agua potable en las comunidades rurales de: San Roque, Cantón El Pangui; San Pedro - Leónidas Proaño, Cantón Yanzatza; La Wintza y Tuntiak, Cantón Centinela del Cóndor; Provincia Zamora Chinchipe: DH Santiago - 436.868,26 USD - con su contrato de fiscalización correspondiente por un monto de 30.400,00 USD. El tercer contrato inició el 23 de octubre y corresponde a la construcción de soluciones integrales de agua potable y saneamiento en las comunidades de: Guallanama, Piedras Blancas Alto Y Bajo - Pingullo, Cantón Sozoranga; Bocana, Guatunuma, Palmitas, Toronche, Derrumbo, Cantón Puyango; saneamiento En Punta De Piedra, Delicia Norte Sur - Guadual Cantón Sozoranga; Provincia Loja; DH Puyango Catamayo - 457.066,49 USD - con su contrato de fiscalización correspondiente por un monto de 52.000,00 USD.

Por otra parte 3.265.760,45 USD están en de fase de estudios y diseños y corresponden al componente 2 del programa. Esto es aproximadamente 714.500,00 USD en la DH de Jubones (Prov. El Oro), 694.892,67 USD en la DH de Puyango-Catamayo (Prov. Loja), 1.305.496,78 USD en la DH de Guayas (Prov. Los Ríos) y 550.871,00 USD en la DH de Santiago (Prov. Zamora-Chinchipe)

Administración del Proyecto:

Durante el segundo semestre del POA 3 (2015) se ha logrado adjudicar todos los contratos de estudios y diseños, contratos de obras con diseños existentes junto con sus contratos de fiscalización correspondientes y contratos de fortalecimiento institucional, salvo uno para la provincia de Los Ríos (DH Guayas).

Las demarcaciones hidrográficas han llevado a cabo el levantamiento de las fichas de pre-factibilidad como parte del proceso de identificación de nuevos proyectos a ser financiados en el POA 4 (2016).

En esta segunda parte del semestre del año se ha modificado la resolución de la Subvención con el fin de reflejar la nueva organización institucional de la entidad participante y el número de beneficiarios finales, que queda establecido en 20.000. También se ha reformulado el Plan Operativo General (POG) indicando las 12 provincias en las que se actuará y su distribución geográfica, asimismo se ha mejorado la matriz de indicadores y resultados y los anexos del POG, adaptándolos a la nueva situación.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **7,6%**
- Fondos pagados del FCAS: **3,5%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Lanzar procesos licitatorios de:
 - Obras en las cuatro provincias de El Oro, Los Ríos, Loja y Zamora-Chinchiipe
 - Estudios y diseños en las tres provincias de Imbabura (DH Mira), Pastaza (DH Napo) y Tungurahua (DH Pastaza)
 - Consultoría para el fortalecimiento institucional a GADs Municipales, JAAPs y Comunidades (DH Guayas)
- Iniciar los contratos de fortalecimiento institucional para las provincias de El Oro (DH Jubones), Loja (DH Puyango-Catamayo) y Zamora-Chinchiipe (DH Santiago).
- Identificación de nuevos proyectos para las cinco provincias de Esmeraldas (DH Esmeraldas), Carchi (DH Mira), Sucumbíos (DH Napo), Chimborazo y Cotopaxi (DH Pastaza).

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Filtro lento de arena en desuso con caseta de cloración en segundo plano sistema San Pedro (Zamora-Chinchiipe)



Fotografía 2: Tanque de reserva en desuso (en primer plano), tanque antiguo en uso con agua no tratada en segundo plano. Al fondo la comunidad de Leónidas Proaño (Zamora-Chinchiipe)



Fotografía 3: Unidad básica en uso en la comunidad de San Pedro (Zamora-Chinchiipe).

4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Ecuador: <http://www.aecid.ec/>
- Secretaría del Agua: <http://www.agua.gob.ec/>
- Página Web del Programa: <http://www.programapasee.com>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: GTM-007-B	GUATEMALA		
<p align="center">PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA COBERTURA Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS QUICHÉ DE LA MANCOMUNIDAD DE TZ´OLOJYÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CUENCA NORTE DEL LAGO ATITLÁN (MANCTZOLOJYÁ)</p>			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCTZOLOJYA a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANCTZOLOJYA.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa GTM 007B se implementa en los municipios de Sololá, San José Chacaya y Santa Lucía Utatlán, los cuales pertenecen al departamento del Sololá y son parte de la Cuenca del lago de Atitlán.

En relación a la cobertura en agua y saneamiento en los municipios de intervención, el Plan de Desarrollo del Municipio de Sololá (SEGEPLAN, 2010) indica que la cobertura de agua en el municipio es del 89 %, cobertura mencionada en términos de la infraestructura existente que no cumple con las calidades de servicio de agua para consumo humano. Con relación a la disposición de excretas se indica que en el área rural la cobertura es del 74%, de los cuales el 58% se encuentra en malas condiciones. En el tema de manejo de aguas residuales se indica que el área urbana, incluyendo la Colonia María Tecún, el 90% de la población cuenta con drenaje, pero solo el 75% de los desechos líquidos tienen algún tratamiento, sin embargo la infraestructura está en proceso de deterioro y es un riesgo a corto plazo; con relación al tema a nivel rural se establece que la cobertura de disposición de aguas residuales en el área rural es de 7.12 %, de los cuales el 68 % se encuentra en malas condiciones.

Aunque todos los centros poblados del municipio de San José Chacayá, incluyendo la cabecera municipal y la colonia Romec, poseen al menos un sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, dentro de cada centro poblado existen sectores o grupos de familia que no forman parte de la cobertura de agua que actualmente existe en el municipio. Como se indica en el Plan Director de Agua y Saneamiento del Municipio (Manctzolojya, 2009) la cobertura de disposición de excretas varía entre 67% y 100%, aunque no se establece la condición de la infraestructura utilizada. Además, se indica que ningún centro poblado cuenta con sistema alguno para disposición de aguas servidas.

El Plan Director de Agua y Saneamiento del Municipio de Santa Lucía Utatlán (Manctzolojya, 2009) indica que la cobertura de agua en el municipio es de 86 %. Con respecto a la cobertura de disposición de excretas en el municipio se indica que es del 52%, sin embargo la información en este aspecto es más limitada y tiene más deficiencias, por ejemplo el número de letrinas no siempre concuerda con las viviendas y por otro lado existen viviendas que comparten las letrinas, lo que incrementa la cobertura. Con relación a la cobertura de disposición de aguas residuales el Plan director menciona que su manejo es limitado y solamente algunas comunidades registran algún tipo de infraestructura.

Para la atención a los déficit de cobertura en agua y saneamiento la Mancomunidad ha planificado desarrollar 19 proyectos de suministro de agua y saneamiento básico en el ámbito rural y un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera de San Jose Chacaya. El desarrollo de la infraestructura se acompaña de acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario que buscan garantizar la sostenibilidad de las infraestructuras que se desarrollen.

1.4. PLAZOS	
Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de octubre de 2012
Plazo de ejecución:	36 meses

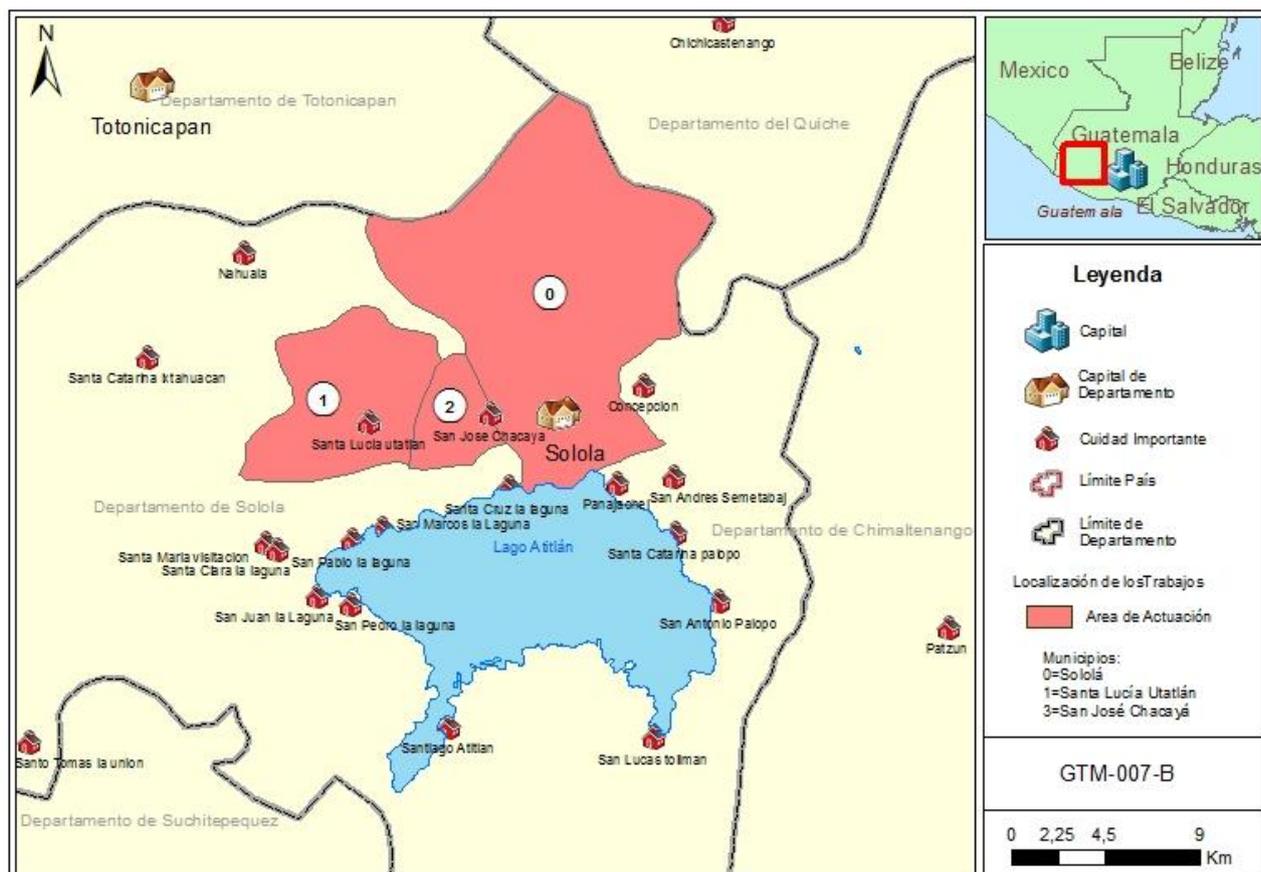
1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de Tz'olujá (MANCTZOLOJYÁ)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de Tz'olujá (MANCTZOLOJYÁ)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.471.710,00 €	80 %
Aportación local	1.622.428,00 €	20%
TOTAL	8.094.138,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental
Zona de ejecución:	Periurbano, rural
No. Beneficiarios:	8.710 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en 24 comunidades de 3 municipales de la MANCTZOLOJYA.

Componente II: Sensibilización de la población sobre el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Manctzolojya aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se ha finalizado con la ejecución el lote 1.1 Que consta de dos (2) obras de suministro de agua y saneamiento básico, para el municipio de Santa Lucia Utatlán.
- Se encuentra en desarrollo el contrato del lote 2 de obra que corresponde al sistema de alcantarillado y planta de tratamiento del municipio de San José Chacayá el cual se ejecuta bajo la modalidad de llave en mano y a la fecha se ha finalizado la etapa de diseño del proyecto.
- Se encuentra en ejecución el lote 3 de obra que abarca seis (6) obras de suministro de agua y saneamiento básico que se ejecutan en el municipio de Sololá. De este lote 4 obras ya están finalizadas y 2 están detenidas esperando la licencia para la introducción de la acometida eléctrica.
- El lote 1.2 de obra que incluye dos (2) obras del municipio de Santa Lucia Utatlán y a la fecha se cuenta con un 25% de avance.
- Las obras del Lote 4 (9 obras), se encuentran detenidas por considerar la mancomunidad de incumplir criterios mínimos de viabilidad.

Resultado 2: La población beneficiaria del Programa de Agua y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya administra, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento con el acompañamiento de las municipalidades.

- En la conformación de estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento se ha avanzado en un 83 % que equivale a la conformación de 18 estructuras comunitarias.
- Se tiene un avance del 100% en cuanto a la capacitación de las estructuras comunitarias ya conformadas.

Resultado 3: Las municipalidades beneficiarias del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya proporcionan asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento a nivel de cabeceras municipales y comunidades.

- Se tiene un avance del 100% en lo referente a la elaboración y validación de los reglamentos municipales de agua y saneamiento.
- Se registra un avance del 100% en la formación de funcionarios municipales para la gestión de los servicios de Agua y Saneamiento.

Resultado 4: Mujeres, hombres y la niñez beneficiaria del programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya usan adecuadamente los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Se registra un avance del 25% en cuanto a la meta de personas capacitadas.
- Se han lanzado dos campañas de sensibilización y comunicación social que corresponden al 50% del total planificado.

Resultado 5: La población beneficiaria del Programa de Agua Potable y Saneamiento Mancomunidad Tzolojya cuenta con las capacidades para el manejo y protección de fuentes de agua vinculadas a los sistemas de agua potable implementados.

- Se registra un avance del 70% en la identificación y elaboración de los planes de recuperación forestal.
- Se han implementado 7 viveros lo que corresponde a un 80%.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2015 de recursos FCAS es del 56,0%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- La finalización de las obras del lote 3 (2 obras de A y S en el municipios de Sololá)
- La Construcción del Alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de San José Chacaya.
- La finalización de los estudios de factibilidad y diseño final del lote 4 de obra.
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Validar los manuales de Administración Operación y Mantenimiento de los sistemas en construcción de las obras que se están ejecutando.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Foto Fundición de losa inferior (piso) del tanque de distribución lote 1.2



Fotografía 2: Instalación de postes del tendido eléctrico de media tensión lote 1.2



Fotografía 5: Campañas de comunicación para la protección de los recursos hídricos



Fotografía 6: Vivero municipal implementado por el programa.

4. ENLACES DE INTERÉS

www.mantzolojya.org.gt

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: GTM-008-B	GUATEMALA		
PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE SISTEMAS SOSTENIBLES DE GESTIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS TZUTUJIL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL LAGO ATITLÁN (MANCLALAGUNA)			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCLALAGUNA a través de la mejora de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres e indígenas de los municipios de la MANCLALAGUNA.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

En el territorio de la mancomunidad La Laguna, la problemática relacionada a la situación actual de la cobertura, acceso y calidad de agua así como cobertura en saneamiento ha venido incidiendo drásticamente en la calidad de vida de las personas y el entorno natural de estas.

Cada municipio de la mancomunidad presenta condiciones particulares y según información de los planes directores de agua y saneamiento (2010) y estudios de prefactibilidad de soluciones integrales (2011). En cuanto al acceso físico para el suministro de agua se tienen un alcance del 100 % pero suministrando agua que no es apta para el consumo humano, dado a la utilización de fuentes contaminadas como el Lago de Atitlán. En cuanto al saneamiento, las tecnologías disponibles para la población son letrinas que en la mayoría de casos están en mal estado y son inoperativas. En el caso de San Pedro La Laguna la cobertura es del 98%, San Marcos La Laguna 61% (del 61 % el 58% son letrinas en mal estado) y San Pablo La Laguna con un 72% (del 72% el 77% son letrinas en mal estado).

Las tarifas actuales por el servicio de agua en los municipios de la Mancomunidad son de: San Pedro La Laguna Q10.00/mes; San Pablo La Laguna Q12.00/año; San Marcos La Laguna Q50.00/año. Con las tarifas actuales es evidente que las municipalidades carecen de un grado de solvencia financiera en cuanto a la prestación de los servicios de agua, lo que las obliga a establecer subsidios muy altos a los servicios.

Una de las debilidades identificadas en la administración de los servicios es la falta de registros actualizados de usuarios así como de reglamentos y en uno de los casos de aplicación, lo cual ha incidido en la generación de altos porcentajes de morosidad en el pago del servicio de abastecimiento de agua.

Con las intervenciones del proyecto se pretende mejorar la calidad del agua suministrada en los municipios de San Marcos La Laguna y San Pedro La Laguna mediante el mejoramiento de los sistemas actuales de suministro de agua y la implementación de estructuras para la potabilización. En cuanto al saneamiento se pretende llegar a una cobertura del 100% en el municipio de San Marcos La Laguna mediante la construcción de tres redes de alcantarillado condominial y dos depuradoras.

Paralelo a las infraestructuras se tiene contemplado el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional en las municipalidades para mejorar las capacidades de gestión de los servicios de agua y saneamiento e incidir en la sostenibilidad de las operaciones del FCAS.

1.4. PLAZOS	
Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	15 de octubre 2012
Plazo de ejecución:	36 meses

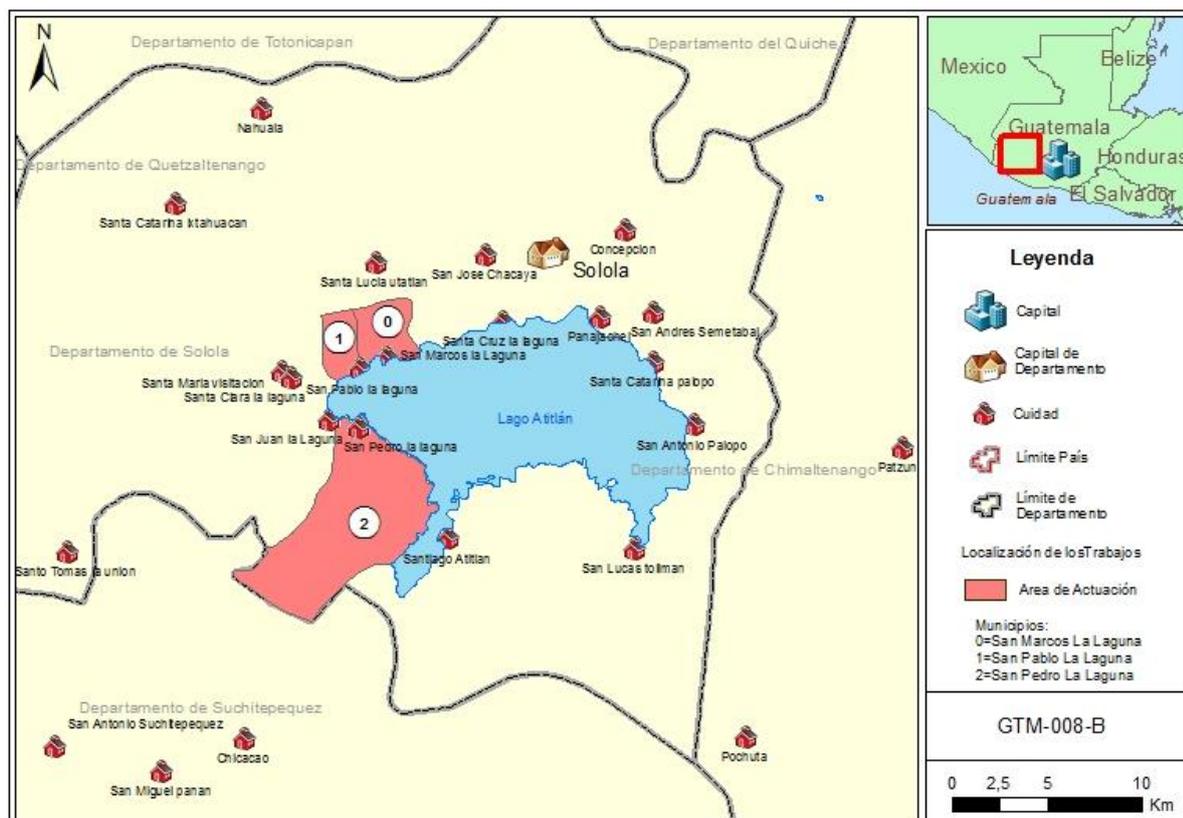
1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de La Laguna (MANCLALAGUNA)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de La Laguna (MANCLALAGUNA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	807.452,00 €	80 %
Aportación local	201.863,00 €	20%
TOTAL	1.009.315,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

Zona de ejecución: Periurbano, rural

No. Beneficiarios: 11.342 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad 2 de las 3 cabeceras municipales de la MANCLALAGUNA.

Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Manclalaguna aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Las obras correspondientes al lote 1.1 de obra que consta de dos proyectos de suministro de agua para las cabeceras municipales de San Marcos y San Pedro La Laguna, se encuentran detenidos por algunas irregularidades. Se está en proceso de licitar de nuevo los TDR.
- Se tiene el diseño del sistema de alcantarillado condominial del Barrio II de San Marcos La Laguna.
- En proceso de adjudicación de la PTAR del barrio 2 de San Marcos. Será adjudicada en el mes de enero.

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento (Alcantarillado condominial)

- Se tienen un avance del 25% en la conformación de estructuras comunitarias para la operación y mantenimiento de sistemas de alcantarillado condominial.

Resultado 3: Las municipalidades de Manclalaguna operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible

- Se tienen elaborados 3 Planes directores municipales de agua y saneamiento.
- Se ha establecido una oficina municipal de Agua y Saneamiento
- Se han capacitado a los técnicos municipales de dos municipios para la gestión adecuada de los servicios de agua y saneamiento

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Se ha implementado el programa de escuelas saludables y que la fecha cuenta ya con la certificación de dos centros educativos.
- Se ha implementado un programa de fontanería domestica con el cual se ha capacitado a más 150 mujeres en el territorio de la mancomunidad.

Resultado 5: La población beneficiaría cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

- Se ha implementado un vivero municipal
- Se han establecido perímetros de protección viva para las zonas de amortiguamiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre de 2015 de los recursos FCAS es del **47,0%**

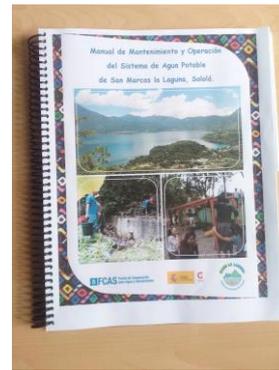
2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- La adjudicación e inicio de la construcción del lote 1.2 de obra (Alcantarillado y depuradora del Barrio II de San Marcos La Laguna, reprogramada para el primer semestre de 2016)
- Licitar y adjudicar de nuevo el lote 1.1. de obras (abastecimiento de agua de San Pedro y San Marcos la Laguna)
- Finalizar con la conformación de las unidades comunitarias para la operación de sistemas de alcantarillado condominial.
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Certificación de escuelas saludables.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Visita constructuras del centro de acopio de San Marcos la Laguna. Espacio planificado para instalar el patio de secado de lodos.



Fotografía 2: Manual de operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable de S. Pedro y S. Marcos la Laguna.



Fotografía 3: Visita de campo empresas interesadas en lote 1.1.



Fotografía 4: Capacitación de nuevos miembros de las OMAS (Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento)

4. ENLACES DE INTERÉS

www.manclalaguna.org

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: GTM-009-B	GUATEMALA		
PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA GOBERNABILIDAD DEL AGUA ASOCIADA A LA COBERTURA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS MAM DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO NARANJO (MANCUERNA)			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCUERNA a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANCUERNA.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

En el programa del total de comunidades a intervenir, el 86% tiene acceso a agua, de los cuales un 48% es agua apta para consumo humano, un 32% está catalogada en entre un nivel medio y bajo de contaminación, es decir está contaminada con heces fecales; el 19% corresponde a las comunidades que no tienen este servicio o que no dieron información cuando se hicieron los planes.

La baja cobertura que tiene la población en consumo de agua de calidad, está trayendo como consecuencia, la presencia de enfermedades (parasitismo intestinal, amebiasis, enfermedades de la piel, resfriado común, neumonía, etc). El problema en las comunidades, es principalmente por la continuidad del servicio.

Dentro del análisis de los Planes Directores de Agua y saneamiento, más del 90% de las viviendas en el territorio de MANCUERNA cuentan con un medio o elemento que utilizan para disponer sus desechos humanos. Aunque la cobertura es alta, el problema se centra en la calidad y estado de estos elementos, pues más del 52% tienen daños en los componentes o la infraestructura no es la adecuada.

El municipio con mayor problema en el estado de las letrinas es San Juan Ostuncalco (78%), después se encuentran en orden descendente, San Antonio Sacatepéquez (75%), San Martín Sacatepéquez (67%), Palestina de los Altos (63%), San Cristobal Cucho (61%), San Marcos (60%) y San Pedro Sacatepéquez (50%). Es de mencionar el problema que se da en los centros educativos, ya que por la deficiente infraestructura sanitaria, se convierten en un foco de contaminación para la población infantil.

Para atender la falta de cobertura el programa tiene contemplado el desarrollo de 33 proyectos para el suministro de agua y saneamiento y la construcción de una estación depuradora para la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez. Acompañada de la infraestructura se desarrollaran acciones de fortalecimiento institucional y social con las que se buscara garantizar la sostenibilidad de las infraestructuras que se desarrollan.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	1 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	30 de abril de 2012
Plazo de ejecución:	36 meses (Ampliado por 24 meses a partir de Mayo 2015)

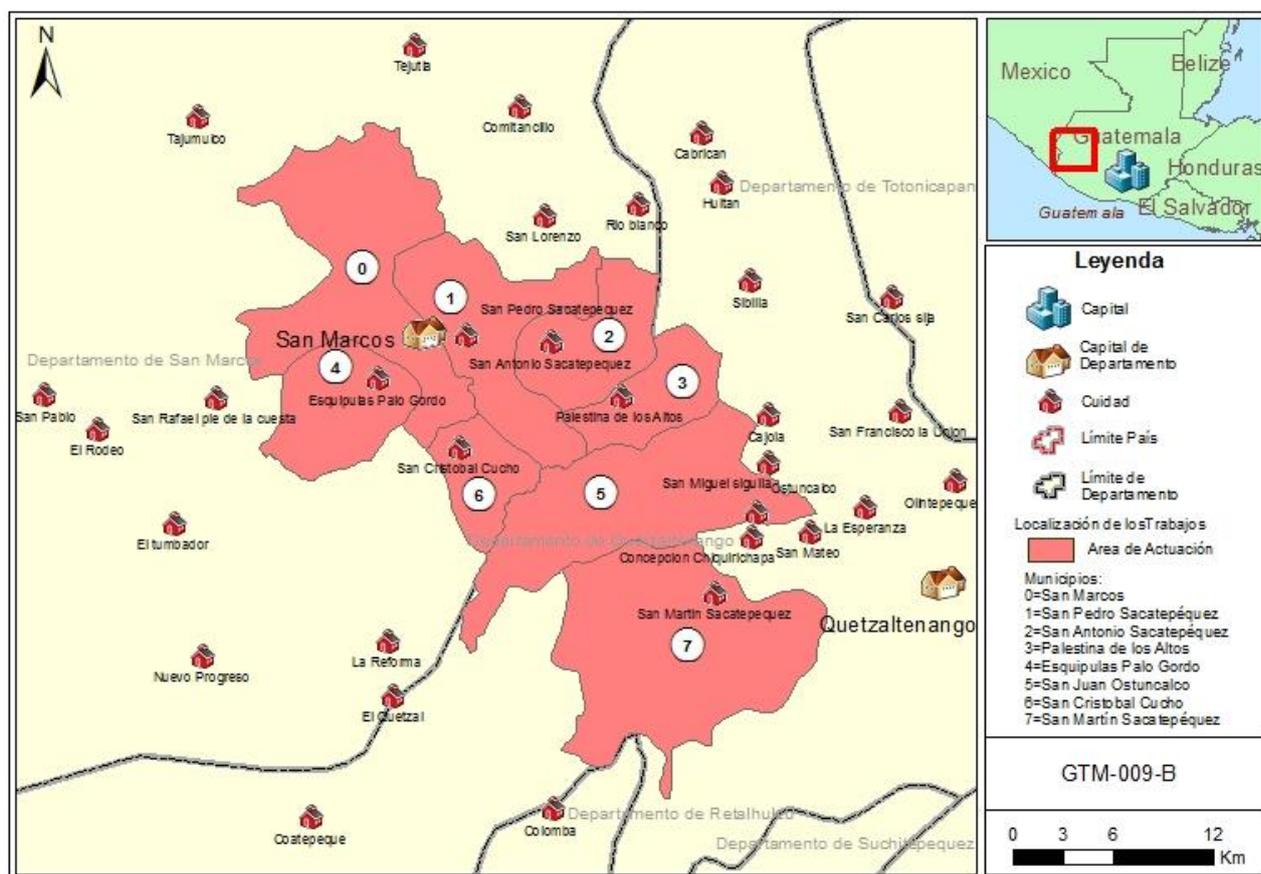
1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de la Cuenca Alta del Río Naranjo (MANCUERNA)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de La Cuenca Alta del Río Naranjo (MANCUERNA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	9.759.507,00 €	80 %
Aportación local	2.439.877,00 €	20%
TOTAL	12.199.384,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental
Zona de ejecución:	Periurbano y rural
No. Beneficiarios:	76.971 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en en 43 comunidades situadas en 8 municipios de la MANCUERNA.
Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancuerna aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- El lote 1 compuesto de 6 obras ha adjudicado 3 en el mes de diciembre para continuar con los proyectos no ejecutados (50%)
- Se han comenzado 4 obras de 7 proyectos de suministro de agua y saneamiento básico del lote 2, estando al 12% de avance 3 obras, 50% 2 obras y las 2 obras restantes comenzarán en febrero de 2016.
- Se han elaborado los estudios de los paquetes 3 y 4 de obra.
- En proceso de adjudicación la PTAR de San Pedro, obra de mayor volumen del FCAS en Guatemala (3.000.000,00€).

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han conformado el 74% de las estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento de los proyectos de infraestructura que se han priorizado.
- Se han elaborado el 53% de los manuales para la administración operación y mantenimiento de los proyectos de agua y saneamiento.
- Para los proyectos que se ejecutaran se han desarrollado los sistemas tarifarios y se tienen un avance global del 47%
- Se está en proceso de capacitación de los comités encargados de la gestión de los sistemas Agua y Saneamiento.

Resultado 3: Las municipalidades de MANCUERNA operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible.

- Se han establecido y equipadas para su funcionamiento 9 oficinas municipales de agua y saneamiento
- Se está en proceso de actualizar 8 reglamentos de agua potable y saneamiento
- Se han capacitado a los técnicos municipales de dos municipios para la gestión adecuada de los servicios de agua y saneamiento
- Se está en proceso de establecer un sistema municipal de los servicios comunitarios de agua y saneamiento.
- Política de Gestión Integrada del Recurso Hídrico implementándose

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento

- Se han desarrollado 2 campañas de capacitación sobre prácticas hidrosanitarias.
- Se están desarrollando campañas de comunicación social para el uso racional del agua.
- Se ha actualizado la currícula educativa con módulos de educación sanitaria y se están trabajando jornadas de educación con niños en 11 centros educativos.

Resultado 5: La población beneficiaría cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

- Se han elaborado los planes de recuperación y restauración forestal de zonas asociadas a los proyectos de Agua y Saneamiento en un 47% de las zonas de intervención.
- Se están implementando prácticas de conservación de suelo en los alrededores de las fuentes de agua.
- Se cuenta con 10 viveros municipales y comunales en funcionamiento.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre de 2015 de recursos de donación FCAS es del **61%**

2.4. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- La Adjudicación e inicio de la construcción del lote, 3 y 4 de obra.
- Finalización de los lotes 1 y 2 de obras.
- Adjudicación del contrato en modalidad llave en mano del sistema de Alcantarillado y estación depuradora de San Pedro Sacatepéquez.
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Finalizar con la capacitación y formación a las unidades técnicas municipales responsables de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Captación. Cantón Tojchina



Fotografía 2: Ejecución de obras de Aldea Santo Domingo



Fotografía 3: Práctica de campo del II curso de supervisores del FCAS



Fotografía 4: Sensibilización en escuelas

4. ENLACES DE INTERÉS

www.mancuerna.org

			
CÓDIGO: GTM-010-B	GUATEMALA		
PROYECTO PARA LA MEJORA DEL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS KAKCHICQUEL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBCUENCA NORESTE DEL LAGO ATITLÁN (MANKATITLÁN) MEDIANTE SISTEMAS GESTIONADOS DE FORMA SOSTENIBLE			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANKATITLAN a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANKATITLAN.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El problema central es la baja cobertura de acceso a agua potable y saneamiento, en las comunidades de Mankatitlán, entendiendo la baja cobertura de acceso como el conjunto de elementos que la definen, tales como: Continuidad, Calidad, Acceso físico, y dotación principalmente. En el caso específico del saneamiento solamente el 27.34% tiene sistema adecuado de disposición de excretas, sin embargo, no existe sistema alguno con enfoque integral de agua potable y saneamiento en el área de Mankatitlán, por lo que estos no funcionan según especificaciones de diseño y no cumplen con la normativa nacional.

Para mejorar la condición actual el programa ha planificado la intervención en 27 comunidades desarrollando proyectos de agua y saneamiento los cuales van acompañados de una serie de actividades de fortalecimiento institucional y social con las que se busca garantizar la sostenibilidad de las actuaciones.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	24 de mayo 2012
Plazo de ejecución:	36 meses (Ampliado 6 meses a partir del 25 de mayo de 2015)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de la subcuenca noreste del lago de Atitlán (MANKATITLAN)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de la subcuenca noreste del lago de Atitlán (MANKATITLAN)

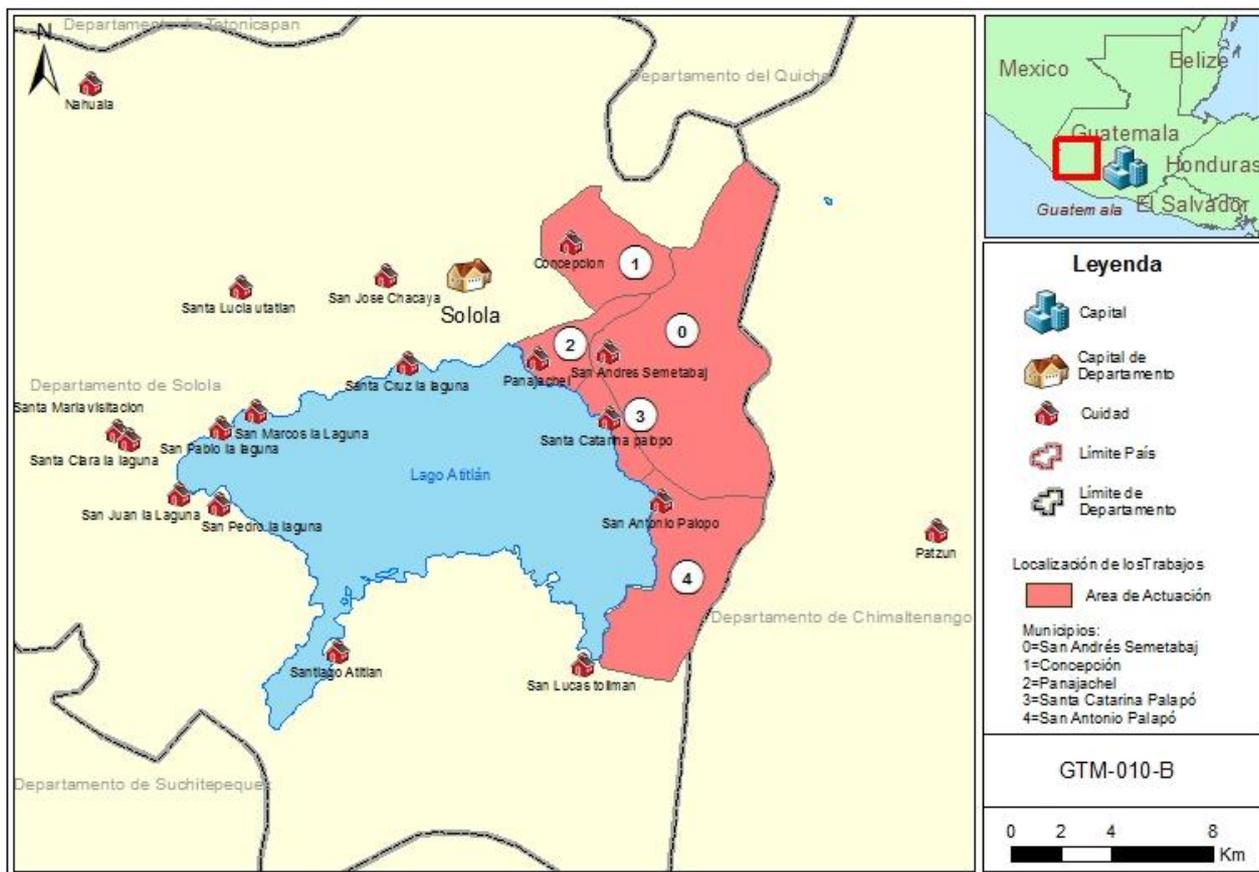
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.163.817,00 €	80 %
Aportación local	790.954,00 €	20%
TOTAL	3.954.771,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

Zona de ejecución:

Periurbano, rural

No. Beneficiarios:

45.813 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en 14 comunidades de 4 municipales de la MANKATITLÁN.

Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mankatitlán aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se ha ejecutado el lote 0 de obra que correspondió a 8 proyectos en los que se incluían mejoramientos a sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento básico.
- Se encuentra en ejecución el lote 1 de obra que se compone de 7 proyectos de mejoramientos de sistemas de agua y saneamiento básico. De los 7 proyectos, 5 están completados y 2 no se ejecutaron, 1 por falta de contrapartida y otro por rechazo comunitario.

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han establecido 10 Estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento establecidos con participación equitativa de hombres y mujeres, que corresponden al 45% de lo

planificado.

- Se cuenta con 10 Manuales de administración para los sistemas definidos y aplicándose.
- Se cuenta con 10 Manuales de operación y mantenimiento establecidos y aplicándose.
- Se han establecido 10 Sistemas tarifarios definidos, aprobados e implementados.
- Se ha capacitado a la población asociada a 10 comunidades beneficiarias con obras de agua y saneamiento.

Resultado 3: Las municipalidades de MANKATITLAN operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible.

- 4 Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) equipadas y en funcionamiento.
- OMAS operan y mantienen los sistemas de agua y saneamiento de la cabecera municipal.
- 3 Reglamentos municipales de agua potable y saneamiento mejorados que corresponden al 75% de lo planificado.
- Capacitado personal municipal de 3 municipalidades para una correcta administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento y para el seguimiento de los servicios de agua potable y saneamiento comunitarios.

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Se ha desarrollado el 86% de las capacitaciones dirigidas a la población beneficiaria en buenos hábitos hidrosanitarios.
- Informada la población en un 77% de lo planificado para un uso racional del agua.

Resultado 5: La población beneficiaría cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

Se registra un avance del 88% en la elaboración y ejecución de Planes de recuperación o restauración forestal en zonas de regulación hídrica vinculados a los sistemas de agua potable implementados.

- 57 % de avance en el establecimiento de prácticas de conservación del suelo y agua alrededor de las fuentes de agua.
- 5 Viveros municipales/comunales establecidos y funcionando.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2015 de recursos FCAS es del **89,0%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Durante el primer semestre de 2016 la Mancomunidad tiene como única tarea terminar con la entrega de toda la documentación de cierre del programa. A la fecha solo se ha hecho entrega del plan de sostenibilidad con graves carencias y aún se encuentra pendiente realizar la auditoría externa, el plan de sostenibilidad, plan de transferencia de activos, informe técnico final e informe financiero final.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Construcción de sistema de Agua potable Fase II, Panajachel



Fotografía 2: Inauguración de sistema de suministro de Agua Potable, Comunidad Choquec, San Andrés Semetabaj



Fotografía 3: Toma de muestras para el monitoreo de calidad del agua



Fotografía 4: Sensibilización en centros educativos



Fotografía 5: Entrega de certificados de las áreas asociadas a incentivos forestales



Fotografía 6: Construcción de sistemas de captación Pazots, Panajachel

4. ENLACES DE INTERÉS

www.mankatitlan.org.gt

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: GTM-013-B	GUATEMALA		
PROYECTO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL TERRITORIO DE LA CUENCA COPANCH'ORTI'			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de aproximadamente 130.483 personas (beneficiarios directos y/o indirectos) de los municipios de la COPANCH'ORTI a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en 30 comunidades rurales y 4 cabeceras municipales de la mancomunidad.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

En los cuatro municipios que integran la mancomunidad se determinó que el 66% de la población tiene acceso a una fuente mejorada o sistema de agua. Sin embargo el dato para el agua desinfectada es mucho menor, un 18% de las viviendas tienen acceso a agua desinfectada con altas probabilidades de no ser potable por malas prácticas en la aplicación de desinfectantes. Se debe tomar en cuenta que no se está evaluando continuidad ni accesibilidad del servicio lo que haría que estos datos alarmantes se agravaran aún más.

Los datos de saneamiento denotan también un déficit importante en la cobertura de los servicios, según la información levantada en los Planes Directores de Agua y Saneamiento (2,010) La cobertura de saneamiento es del 48% si se incluyen en el análisis aquellas letrinas construidas que se encuentran en mal estado. Por otro lado si se quiere saber la cobertura de saneamiento eficaz, es decir, la cobertura efectiva tomando en cuenta únicamente las letrinas que se encuentran en buen estado la cobertura es del 24% de viviendas con letrinas en buen estado. De igual manera este análisis refleja únicamente la cobertura de infraestructura, no tomando en cuenta los hábitos higiénicos ni evaluando el correcto uso por parte del usuario, incluir estos datos reduciría significativamente la cobertura efectiva de saneamiento, explicando así la alta contaminación fecal presente en las fuentes de agua y la alta propensión a enfermedades gastrointestinales en la región.

Para mejorar las condiciones de suministro de agua y saneamiento en la región de la mancomunidad el programa GTM 013 plantea la ejecución de 21 proyectos de suministro de agua y saneamiento básico y el desarrollo de 2 vertederos para el manejo de desechos sólidos.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	10 de diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	1 de junio de 2013
Plazo de ejecución:	36 meses

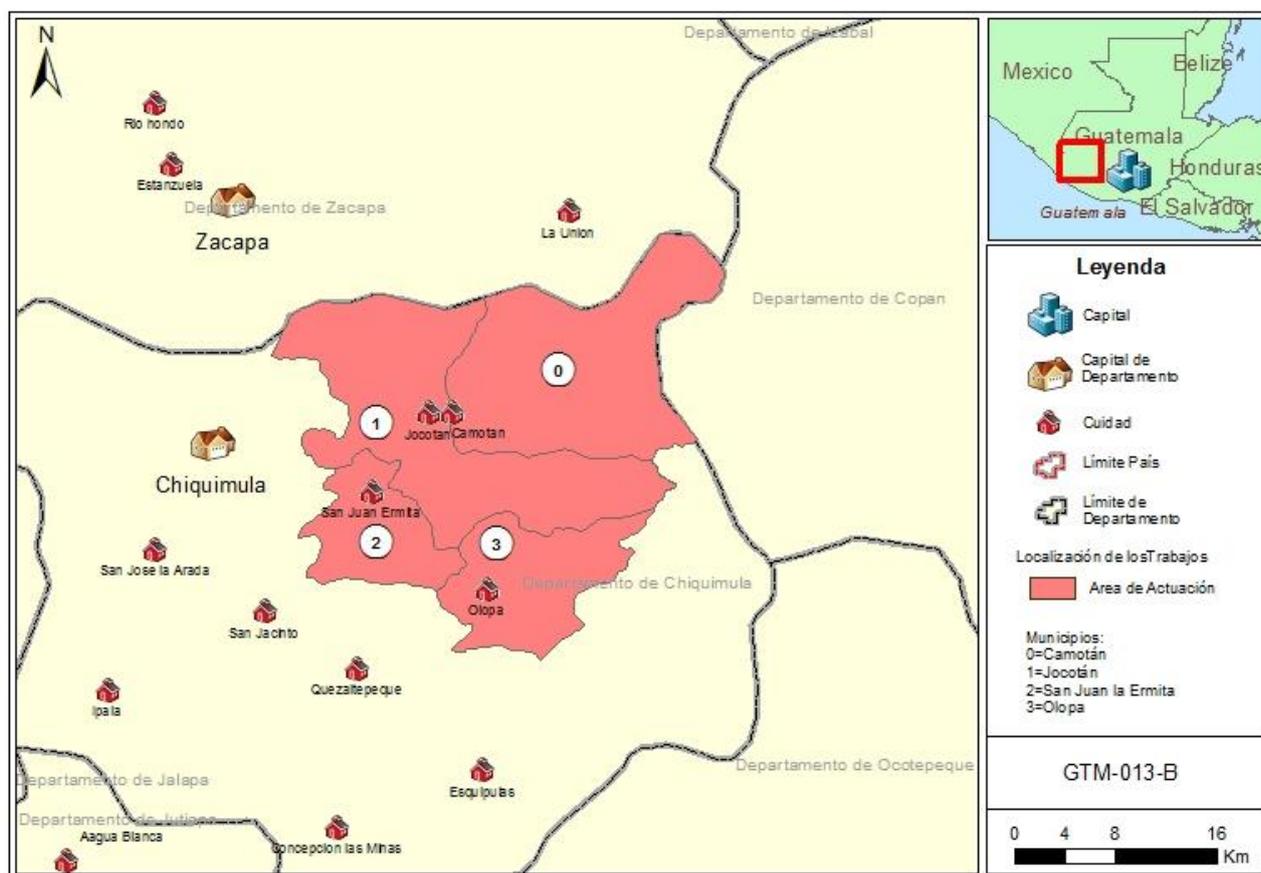
1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad COPANCH'ORTI
Entidad ejecutora:	Mancomunidad COPANCH'ORTI

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.475.401,00 €	80%
Aportación local	1.615.330,00 €	20%
TOTAL	8.072.731,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención	Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental
Zona de ejecución:	Periurbano, rural
No. Beneficiarios:	22.032 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento garantizando un servicio de calidad en 30 comunidades rurales y 4 cabeceras municipales de la COPANCH'ORTI

Componente II: Sensibilización de la población en el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: 22,032 personas tienen cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Mancomunidad Copanchorti.

- Se han elaborado el 90% de los estudios de prefactibilidad y factibilidad definidos en el POA 1
- Se ha finalizado con la construcción del Proyecto de suministro de agua de la Comunidad el Coco, San Juan Ermita.
- Se están realizando los estudios para las plantas de tratamiento de desechos sólidos
- Se ha realizado el estudio de pre factibilidad de los sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales de la mancomunidad
- Se ha comenzado la licitación de la empresa auditora para valorizar las 3 obras que propone la Mancomunidad como contrapartida, al negarse a hacer el aporte en especie.

Resultado 2: 0 comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento

- 6 Estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento establecidos con participación equitativa de hombres y mujeres.
- 6 Manuales de administración para los sistemas definidos y aplicándose.
- 2 Manuales de operación y mantenimiento establecidos y aplicándose.
- 7 Sistemas tarifarios definidos, aprobados e implementados.
- 100% de avance en la capacitación de la población beneficiaria y las estructuras comunitarias para la correcta administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

Resultado 3: Las municipalidades de Jocotán, Camotan, San Juan Ermita y Olopa operan, administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento básico de manera sostenible

- 4 Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) equipadas.
- Registro de usuarios actualizado

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- 50% de avance en la capacitación de la población beneficiaria en buenos hábitos hidrosanitarios.
- 20% de las Escuelas de los municipios introducen en la currícula educativa los módulos de educación hidrosanitaria.

Resultado 5: Implementada la GIRH en las microcuencas priorizadas dentro del territorio de la Mancomunidad.

- Implementación de talles de educación ambiental y manejo de cuencas
- 6 Planes de Gestión de Riesgo de agua y saneamiento en las comunidades rurales de la Mancomunidad Copanchorti.
- 2 Viveros municipales/comunales establecidos y funcionando.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **56,05%**
- Fondos pagados del FCAS: **52,65%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Contratación de auditor para valorización de obras para aporte de contrapartida.
- Solicitud de prórroga ya que el programa acaba en mayo de 2016.
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Finalizar con el fortalecimiento de las unidades municipales de agua y saneamiento.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.
- Establecido un sistema de seguimiento municipal de los servicios comunitarios de agua y saneamiento
- Funcionamiento de Oficinas municipales de agua y saneamiento
- Registro de usuarios levantado y actualizado periódicamente.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Seguimiento de cloración para proyecto el Coco, San Juan Ermita



Fotografía 2: Monitoreo a fontaneros de proyecto el Coco, San Juan Ermita



Fotografía 3: Socialización del tipo de letrina a instalar Caserío Nueva Esperanza



Fotografía 4: Topografía proyecto Caserío Nueva Esperanza



Fotografía 5: Implementación de Talleres sobre higiene personal, limpieza del hogar y métodos de desinfección y purificación del agua, dirigido a beneficiarios de los sistemas. Aldea Piedra de Amolar Olopa



Fotografía 6: Implementación de charlas de sensibilización sobre hábitos higiénicos, como parte de la implementación de la metodología SHE. En centros educativos. Centros educativos de la Aldea Tuticopote, Olopa.

4. ENLACES DE INTERÉS

www.copanchorti.org

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: GTM-014-B	GUATEMALA		
PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CUILCO			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es contribuir a mejorar del nivel de vida y reducir la pobreza de la población más vulnerable de la región, a través de una mejora en la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento con enfoque de cuenca, tomando como unidad de planificación la Parte Alta de la Sub cuenca del Río Cuilco.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales y/o indígenas de los municipios de la ADIMAN.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

La población total de los 14 municipios priorizados por el Programa es de 323,137 habitantes, 86% de los cuales habita en aldeas, caseríos, cantones y parajes que conforman el sector rural y 14% en zonas urbanas, las mujeres representan el 51% y los hombres el 49%, prevaleciendo con 55% la población considerada indígena, principalmente de la etnia Maya Mam (XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, INE 2002).

Según el INE 2002, la cobertura de los servicios de agua para consumo humano en estos municipios es del 74%, sin embargo, gran parte de esta población se beneficia de sistemas deteriorados y rudimentarios, operados por las mismas comunidades, enfrentando problemas de calidad de agua, dotación y continuidad en la prestación de los servicios. La población no cubierta, especialmente la que se ubica en comunidades rurales y urbano marginales, generalmente de estrato socioeconómico bajo, se abastecen por medio de pozos artesanales, ríos y nacimientos, sistemas públicos fuera de los hogares y por otros medios, consumiendo agua que carece de certeza en cuanto a su calidad.

En cuanto a los servicios de saneamiento, se estima que en un 12% de los hogares, no se disponen de ningún tipo de servicio sanitario, 71% cuenta con servicio mínimo, consistente generalmente en una letrina rudimentaria (pozo ciego), mientras que solamente un 10% de los hogares cuentan con inodoros conectados a una red de drenaje, principalmente en las cabeceras municipales, el restante 7% de las viviendas poseen otro tipo de servicios, sin embargo gran parte de estos se encuentran en condiciones precarias (INE 2002).

El programa GTM 014 B plantea mediante el desarrollo de 84 proyectos de agua y saneamiento básico reducir el déficit de suministro de agua y saneamiento que se registran en la región. Los proyectos de infraestructura se acompañan de una serie de acciones de fortalecimiento institucional y social con el que se pretende garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

1.4. PLAZOS	
Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	8 de diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	10 de septiembre 2013
Plazo de ejecución:	48 meses

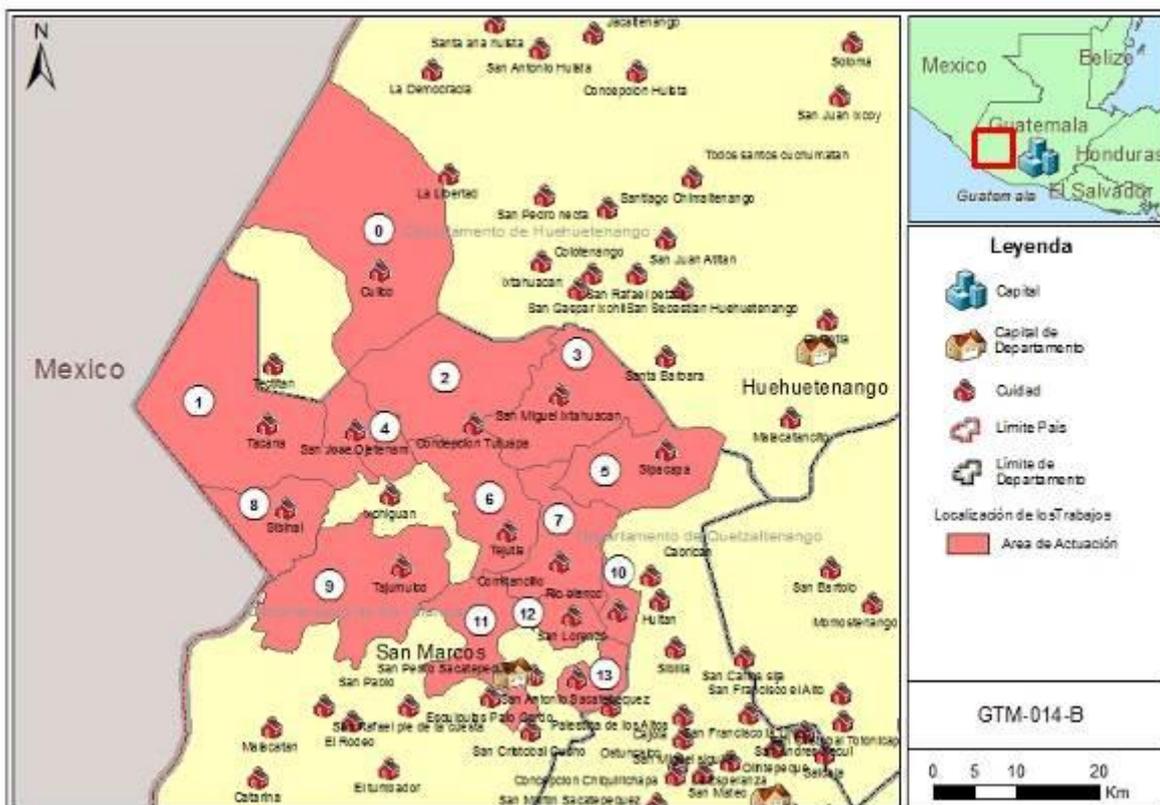
1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	ADIMAM (Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense)
Entidad ejecutora:	ADIMAM (Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	8.500.000,00 €	80%
Aportación local	2.149.035,00 €	20%
TOTAL	10.649.035,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

Zona de ejecución: Periurbano, rural

No. Beneficiarios: 30.273 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Contribuir a la Gobernabilidad del Agua (subsector Agua Saneamiento) mediante el fortalecimiento de las autoridades municipales y la organización comunitaria para llevar a cabo una gestión sostenible de los Sistemas de Agua (y Saneamiento Ambiental).

Componente II: Identificar la problemática de la región en los sectores agua y saneamiento y elaborar propuestas integrales de solución.

Componente III: Implementación de sistemas de agua potable y saneamiento gestionados de forma sostenible en las comunidades pobres rurales e indígenas de los municipios de ADIMAN.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: La ADIMAM y sus municipios disponen de herramientas de diagnóstico para la elaboración de propuestas integrales de intervención y para el seguimiento de las mismas

- Se cuenta con el Plan Operativo General del proyecto
- Se está alimentando un sistema de información para el seguimiento de la implantación el proyecto del FCAS. Se registra un avance del 62%.

Resultado 2: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de ADIMAM aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han desarrollado los estudios de preinversión de los lotes 1, 2 y 3 de obra planificados en el POA 1 (32 Proyectos de agua y saneamiento)
- Se están desarrollando los estudios de preinversión del lote 1 y2 de obra del POA2 (14 proyectos)

Resultado 3: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se está en proceso de conformación de las unidades comunitarias responsables de la operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.
- Se han elaborado las versiones iniciales de los manuales de operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua de los 17 proyectos del lote 2 y 3 de obra. (producto de las empresas consultoras)
- Se han definido sistemas tarifarios como parte del desarrollo de los estudios de preinversión de 17 comunidades.

Resultado 4: Las municipalidades de 14 municipios operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible

- Se está iniciando con el proceso de implementación de oficinas municipales de agua y saneamiento en los municipios beneficiarios.

Resultado 5: La población beneficiaria está informada sobre el uso adecuado del servicio de agua potable y saneamiento básico.

- Se están desarrollando los programas de capacitación y sensibilización para el desarrollo del programa

Resultado 6: La población beneficiaria cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas.

- Se están elaborando los planes de reforestación para las zonas de amortiguamiento de los sistemas de abastecimiento de agua de los 30 proyectos que ya cuentan con preinversión.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **18,12%**
- Fondos pagados del FCAS: **16,25%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Revisión de los productos correspondientes a los estudios de pre inversión del lote 1 y 2 del POA2.
- Contratación de consultora para determinar la elegibilidad de 62 estudios de preinversión y 12 planes directores de cara a comenzar la ejecución de los proyectos.
- Elaboración y publicación de bases de licitación de obra de los lotes de obra que dictamine la consultora.
- Conformación de estructuras comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los

sistemas de agua y saneamiento rurales.

- Finalizar con el fortalecimiento de las unidades municipales de agua y saneamiento.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Taller de fontanería San Miguel Ixtahuacan



Fotografía 2: Levantamiento topográfico Aldea las Manzanas



Fotografía 3: Socialización proyectos agua y saneamiento con nuevas autoridades de los 14 municipios



Fotografía 4: Socialización de alternativa de agua en Caserío los Milches

4. ENLACES DE INTERÉS

www.adimam.org

		
CÓDIGO: HND-001-B	HONDURAS	
CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (DIRECTOR) DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SANTA ROSA COPÁN		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sanear los cauces de las diferentes quebradas que sirven como colectores libres de aguas residuales.
- Protección de zonas aledañas, particularmente las que están propensas a desastres naturales inducidos por la mezcla de los sistemas de aguas lluvias y aguas negras.
- Dotar a la ciudad de redes colectoras de alcantarillado, infraestructura indispensable para un adecuado desarrollo urbano.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca terminar con el problema de la contaminación de las aguas superficiales urbanas de la ciudad de Santa Rosa de Copán, mediante la construcción de un sistema de recolección y tratamiento de las aguas residuales urbanas, la limpieza de los cauces y la educación para un buen manejo de las aguas domésticas y los desechos sólidos. De esta forma, en el POG se han establecido, a su vez, los siguientes objetivos:

- OE2. Brindar a la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán acceso sostenible a servicios de saneamiento mediante la disposición final segura de las aguas servidas.
- OE3. Fortalecer a la Municipalidad en la gestión sostenible con enfoque de género del sistema de agua y alcantarillado a través de Aguas de Santa Rosa.
- OE4. Promover la gestión de los servicios de agua y saneamiento de forma participativa, transparente y enfoque de género.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	5 de mayo de 2014 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	48 meses (4 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

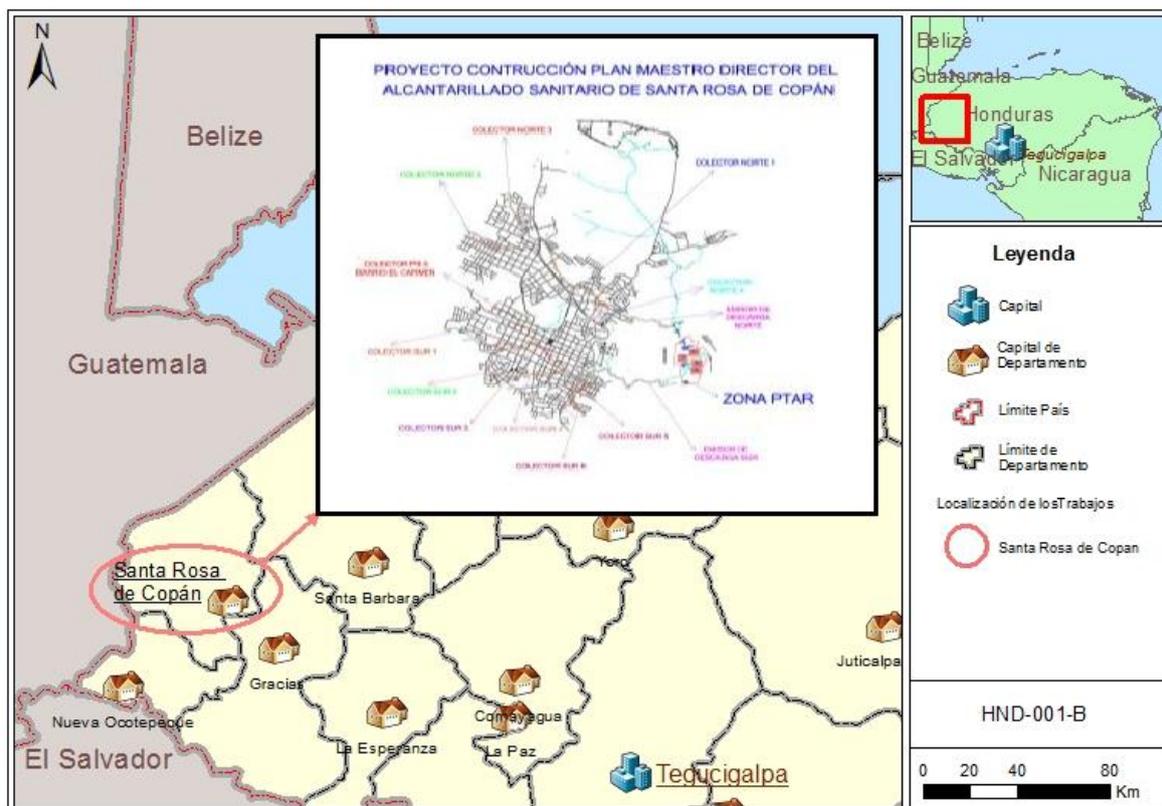
Entidad beneficiaria:	Municipalidad de Santa Rosa de Copán
Entidad ejecutora:	Municipalidad de Santa Rosa de Copán

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	8.486.845,99	98,4%
Aportación local	140.241,05	1,6%
TOTAL	8.627.087,04	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de saneamiento básico
Fortalecimiento institucional
Desarrollo comunitario

Zona de ejecución: Urbano y Periurbano

No. Beneficiarios: 35.240 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I- Infraestructura de saneamiento: aumento del acceso sostenible, y mejora del ambiente a través del tratamiento de las aguas residuales.

Componente II- Fortalecimiento institucional: de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa de Copán (EMASAR).

Componente III- Capacitación y sensibilización sobre la gestión integral del recurso hídrico: capacitaciones y campañas de sensibilización a la población sobre la gestión integral y comunitaria del agua así como el buen manejo de los desechos sólidos.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente 1. Infraestructura de Saneamiento

- En proceso de licitación las obras de los colectores principales de la ciudad, sus interconexiones con las redes existentes y las conexiones domiciliarias de las quebradas.
- En elaboración los diseños finales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Contratos:
 - Supervisión de Obras de construcción de los Colectores, y de la planta de tratamiento, El contrato está previsto para 38 meses y dio comienzo el 12 de enero de 2015.
 - Diseños Finales de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales.

Componente 2: Fortalecimiento institucional

- Fortalecimiento a la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa (EMASAR) con: dotación de equipos, acompañamiento en su constitución legal como empresa desconcentrada con participación ciudadana, y capacitaciones técnicas a su personal.
- Apoyo a la Municipalidad y a la EMASAR en la gestión de fondos para obras de inversión en el sistema de agua potable.
- Firmado un convenio institucional con el Servicio Autónoma Nacional de Acueductos y Alcantarillados para el apoyo en la revisión técnica de los proyectos.

Componente 3: Capacitación y sensibilización sobre la gestión integral del recurso hídrico

- Se dispone de un plan de comunicación del proyecto, de donde se desarrollan varias actividades durante el año como son: jornadas del agua, campañas de sensibilización a la población sobre temas de higiene y manejo de desechos sólidos;

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **16,09%**
- Fondos pagados del FCAS: **10,59%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Componente 1. Infraestructura de Saneamiento

Para el período se prevé la adjudicación de contrato e inicio de obras de los colectores principales de Santa Rosa y sus obras conexas, así como la publicación de la licitación para la obra de la planta de tratamiento de aguas residuales, adjudicación del contrato e inicio de las obras.

Componente 2: Fortalecimiento Institucional:

Para el período 2016 se prevé lograr avances en la desconcentración e independencia de la Empresa Municipal EMASAR, con mejoras en la gestión del servicio de agua potable por parte de la misma gracias al desarrollo de programas de capacitación al personal que la conforma y la dotación de instrumentos de gestión.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Documento de Licencia Ambiental emitida por la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales (SERNA).



Fotografía 2: Jornadas de Trabajos como parte de las actividades de Levantamiento de Catastro de Usuarios.



Fotografía 3: Caminata Jornada del Agua.



Fotografía 4: Visita a la Fuente La Hondura actividades planificadas para la formulación del Plan Operativo Global para la mejora al Acceso al Agua Potable.

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.alcantarillado-aecidsrc.org/>
- <http://www.aecid.hn/>

		
CÓDIGO: HND-014-B	HONDURAS	
PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de la población de las comunidades del Nor Oeste del Valle de Comayagua, a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice el acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, la seguridad jurídica de los sistemas, la protección ambiental y la creación y/o fortalecimiento de las instituciones de los gobiernos locales y organizaciones comunitarias referentes al tema; con la participación de todos los actores dentro de un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, en el POG se recogen los siguientes objetivos específicos:

OE1. Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable en el noreste del valle de Comayagua en 21 comunidades de los municipios de Comayagua, Ajuterique, Lejamaní, y mejora del servicio a comunidades de la Paz.

OE2. Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el noreste del valle de Comayagua en 21 comunidades de los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní.

OE3. Se han fortalecido, de manera incluyente y participativa las capacidades de los gobiernos locales en la gestión descentralizada de los sistemas de agua y saneamiento, así como a los beneficiarios a través de las organizaciones comunitarias en temas relacionados con la gestión local de agua y saneamiento, organización, transparencia y rendición de cuentas, medio ambiente, inclusión étnica y de género y hábitos en salud e higiene.

OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la microcuenca Cabeza de Danto para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa a través de acciones de infraestructura, fortalecimiento y protección ambiental busca dar cobertura sostenible de agua potable y saneamiento a una población de 45.000 beneficiarios, repartidos en 23 comunidades y 3 municipios diferentes, que durante años han utilizado un canal de riego altamente contaminado como fuente de abastecimiento de agua.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	15 de Octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	5 de mayo de 2014 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	2 años

1.5. SOCIOS LOCALES

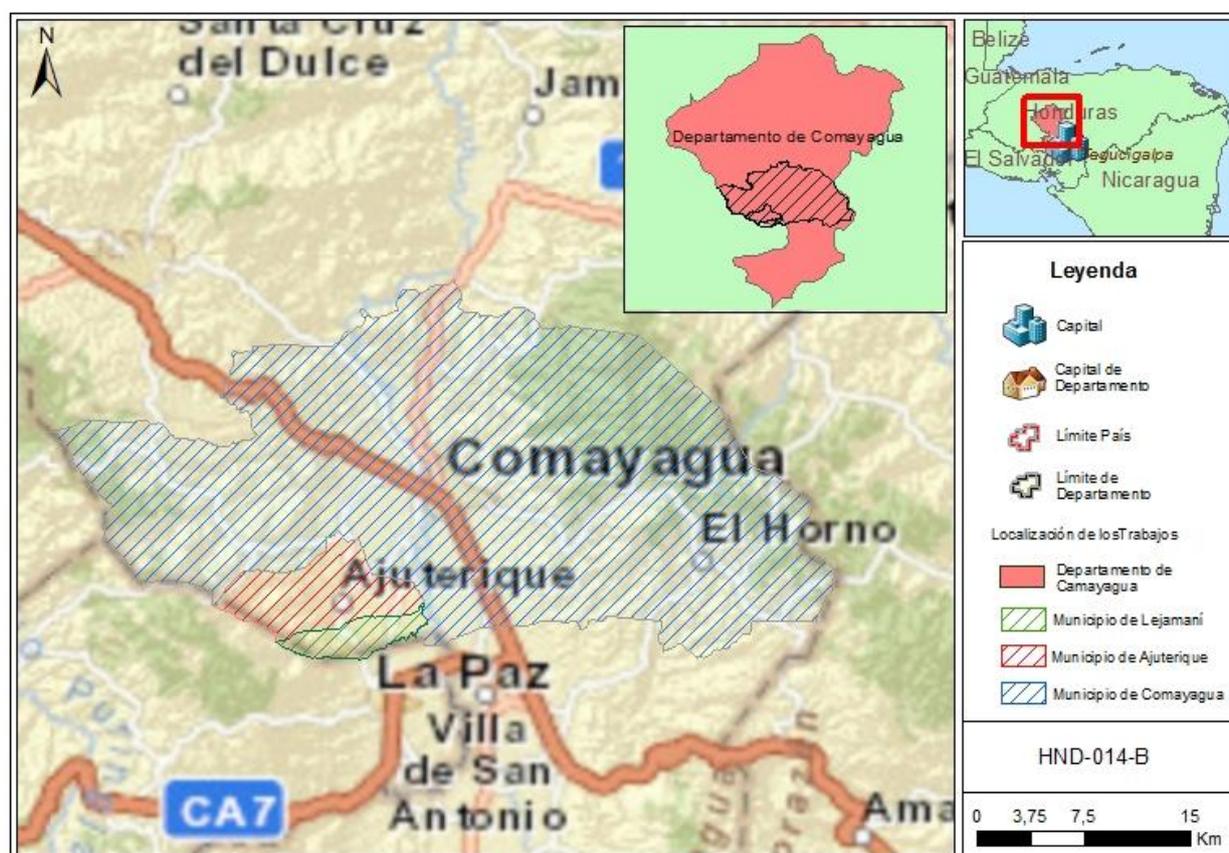
Entidad beneficiaria:	Municipalidad de Comayagua
Entidad ejecutora:	Municipalidad de Comayagua

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	7.490.148,78 €	85,68 %
Aportación local	1.251.721,054 €	14,32 %
TOTAL	8.741.870,32 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua y saneamiento
Fortalecimiento institucional
Gestión Integral del Recurso Hídrico

Zona de ejecución: Urbano, Periurbano y Rural

No. Beneficiarios: 45,788 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE I - Infraestructura de agua y saneamiento:

Realización de los trabajos físicos para lograr el aumento de cobertura en agua y saneamiento y la utilización de manera eficiente de la fuente de agua superficial disponible. Se ha propuesto la construcción de un sistema múltiple de agua potable que surte a 21 comunidades de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní, letrinización en comunidades rurales y la construcción de 1 planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano de Lejamaní.

COMPONENTE II.- Fortalecimiento Institucional:

Se fortalecerá y/o apoyará la coordinación a nivel municipal entre Asociaciones de Juntas de Agua Municipales (AJAMs), Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS), Unidades Municipales del Ambiente (UMAs) y Unidades de Control y Supervisión Local (USCLs), mediante las cuales se desarrollarán los planes de inversión municipales en agua y saneamiento. A nivel comunitario se fortalecerán las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento en temas de su competencia y a las familias beneficiarias a través de la Capacitación en Organización Comunitaria, Auto Construcción, Principios Básicos de Administración, Contraloría social, Salud e Higiene, Educación Sanitaria y Ambiental, Operación y Mantenimiento, Equidad de Género y Gestión Ambiental. Finalmente se fortalecerá la gestión legal, y de administración, operación y mantenimiento del sistema.

COMPONENTE III.- Fortalecimiento de la gestión local de cuencas:

En las zonas con fuentes de agua se promoverán y apoyarán las organizaciones comunitarias y los gobiernos locales para elaborar los planes de manejo y protección de las cuencas, a manera de asegurar el involucramiento de la población beneficiaria en la evaluación de las condiciones actuales, definir las acciones necesarias requeridas para mejorar, proteger y/o conservar el estado de las micro cuencas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente 1. Infraestructura de Agua y Saneamiento

En Agua potable:

- En proceso de evaluación y adjudicación el Proyecto Llave en Mano Planta Potabilizadora del sistema (ETAP).
- Contratos en Ejecución:
- Supervisión de Obras para la Línea de conducción y de la Planta Potabilizadora.
- Línea de conducción.

En Saneamiento:

- Se dispone del diseño la planta de tratamiento de aguas residuales conjunta para los cascos urbanos de Ajuterique y Lejamaní.
- En ejecución las obras de las redes de Ajuterique y Lejamaní, ejecutadas por el Fondo Hondureño de Inversión Social y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, con fondos de la Agencia de Cooperación Suiza y el Banco Centroamericano de Inversión Económica respectivamente.

Componente 2: Fortalecimiento Institucional

- Definido el modelo de gestión para la administración de los servicios del macro sistema, como un modelo mancomunado que engloba las Alcaldías de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní y las 21 Juntas Administradoras.
- Se sigue con las capacitaciones a los actores institucionales que conformarán la empresa de aguas del sistema "Cabeza de Danto": Alcaldías y Juntas de Agua.
- Firmado un convenio institucional con el Servicio Autónoma Nacional de Acueductos y Alcantarillados para el apoyo en la revisión técnica de los proyectos.

Componente 3: Gestión Integral del Agua:

- En desarrollo la reforestación del área de la microcuenca a través del establecimiento de viveros, la producción de especies y el reparto y siembra de los árboles en las fincas.
- Sensibilización a los productores sobre el buen manejo de las parcelas a través de capacitaciones sobre técnicas apropiadas de conservación del suelo, siembra y cuidado de las especies.
- Se han firmado diferentes convenios institucionales para el apoyo en el trabajo ambiental en la zona, con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la Asociación de Municipios de

- Honduras, el Instituto Hondureño del Café y la Asociación Hondureña AHPROCAFE.
- Se ha inscrito el Plan de Manejo de la Microcuenca Cabeza de Danto en el Registro Nacional de Planes de Manejo del Instituto de Conservación Forestal, ICF, habiendo sido seleccionado por el Proyecto PAPSFOR de la Unión Europea, como un referente en el país.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **52,30%**
- Fondos pagados del FCAS: **36,20%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Se espera tramitar una solicitud de prórroga del tiempo de ejecución del programa, para poder seguir con las actividades previstas en el POG y lograr los objetivos del programa. En caso de resolverse de manera favorable dicha solicitud, las actividades a desarrollarse en el siguiente semestre serían:

Componente de infraestructura :

Adjudicación del contrato Llave en Mano de la Planta Potabilizadora e inicio del diseño y construcción de la misma.

Publicación, desarrollo de la Licitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ajuterique y Lejamaní e inicio de la construcción de la obra.

Publicación y desarrollo de la Licitación de las Redes de Distribución del Sistema de Agua del proyecto Cabeza de Danto e inicio de la construcción de las obras.

Componente de Fortalecimiento:

Finalización de la capacitación y fortalecimiento de Juntas de Agua.

Conformación de un nuevo prestador mancomunado y fortalecimiento del mismo.

Componente Gestión Integral del Recurso Hídrico:

Conformación y fortalecimiento de organismos de microcuencas.

Desarrollo de varias ordenanzas municipales de carácter ambiental.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Visita de Campo de los Presidente de las Juntas de Agua, al Proyecto "Construcción de la Línea de Conducción", Sitio: Tanque Ojo de Agua.



Fotografía 2: Capacitación en "Marco Legal" a la Junta de Agua de Lejamaní.



Fotografía 3: Establecimiento de viveros comunitarios.



Fotografía 4: Trabajos de Cimentación para tanque de 150,000 Galones para Macro Red de Ojo de Agua.

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.proyectoascomayagua.com/>
- <http://www.aecid.hn>

		
CÓDIGO: HND-015-B	HONDURAS	
INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RÍO GOASCORÁN		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar las capacidades de la institucionalidad pública y privada en el ámbito binacional, de mancomunidad, municipal y comunitario para impulsar la planificación, ejecución y gestión efectiva, eficiente y sostenible de servicios de agua potable y saneamiento, así como la gestión integrada de los recursos hídricos en 11 municipios de la cuenca media-baja del río Goascorán, perteneciente a la zona de Honduras.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento de la población de la cuenca;
- Conservar la cuenca alta y media del Río Goascorán;
- Promover la participación de los gobiernos locales, de las organizaciones locales y de la sociedad civil en la prestación sostenible de los servicios de agua y saneamiento y la gestión integral del recurso hídrico;
- Contribuir a la implementación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar el acceso a agua potable a un 13% de la población de nueve municipios e incrementar el acceso al saneamiento en un 15% a diez municipios, mediante acciones que se desarrollen con un enfoque de gestión integral del recurso hídrico, de fortalecimiento institucional y comunitario, en una de las áreas rurales más empobrecidas de Honduras.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	12 de Septiembre 2013 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	4 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de la PAZ, MAMSURPAZ
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de la PAZ, MAMSURPAZ

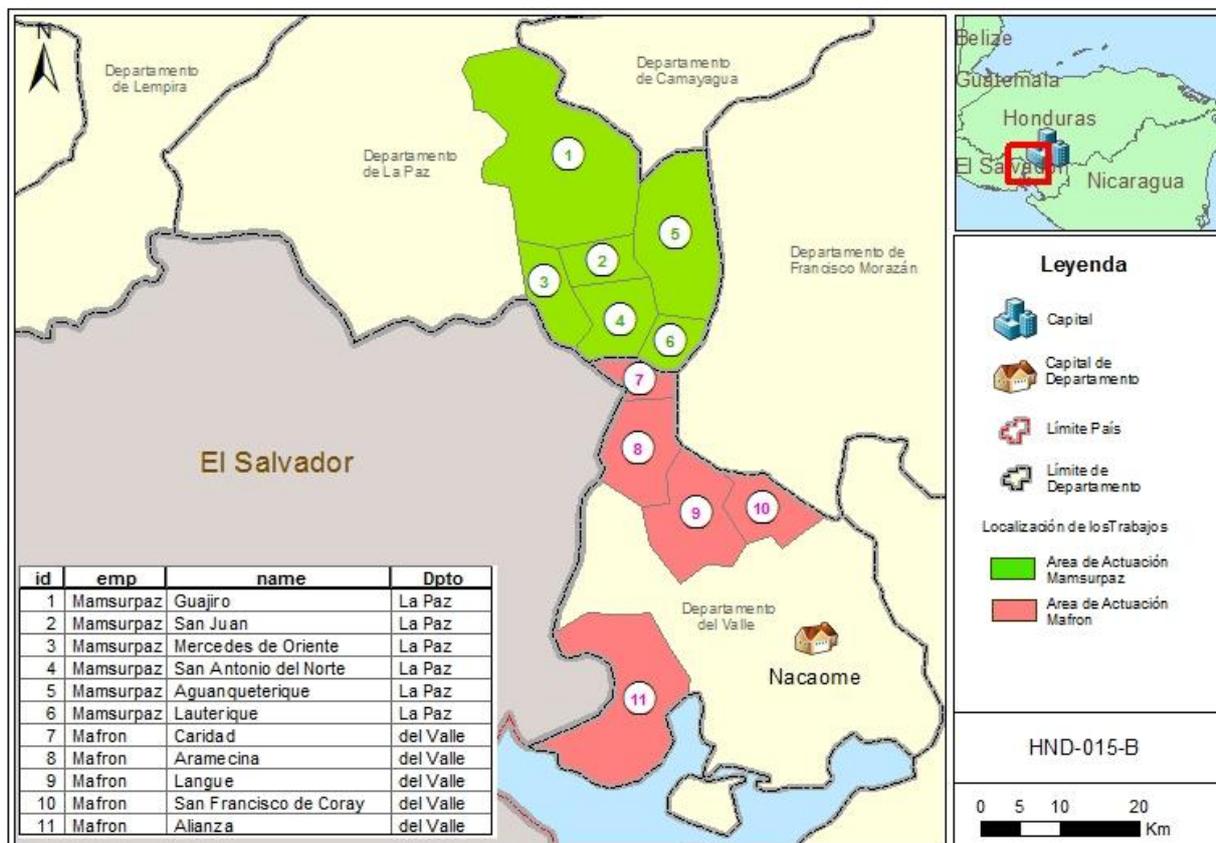
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	4.503.468,31 €	83 %
Aportación local	900.693,66 €	17 %
TOTAL	5.404.161,97 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de Actuación: Infraestructura de Agua y Saneamiento, Fortalecimiento Institucional, Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Zona de ejecución: Urbano y Rural

Beneficiarios: 33,214

2.2. DESCRIPCIÓN

COMPONENTE I. Infraestructura de agua y saneamiento:

Mejorar el acceso sostenible a los servicios de agua potable y saneamiento de la población de la cuenca del río Goascorán, a través de la dotación de las infraestructuras de agua potable y saneamiento que cumplen con los criterios de calidad, cantidad y sostenibilidad adecuados.

COMPONENTE II. Fortalecimiento de la gestión integrada de la cuenca media y baja del Río Goascorán:

Contribuir a la conservación de la cuenca alta y media del río Goascorán, a través de la reforestación de las microcuencas contribuyentes y el desarrollo de una estrategia de educación ambiental.

COMPONENTE III Fortalecimiento municipal y comunitario:

Contribuir a la promoción de la participación de los gobiernos locales, de las organizaciones locales y de la sociedad civil en la prestación sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y la gestión integral del recurso hídrico, así como a la implementación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente Infraestructura:

- En ejecución las obras de construcción del "Sistema de Agua Potable de El Mineral" en Lauterique, y los alcantarillados sanitarios de San Antonio del Norte y San Juan (incluyendo las plantas de tratamiento). En recepción las obras de 159 letrinas en Guajiquiro.
- En diseño los siguientes proyectos: "Alcantarillado Sanitario de Guajiquiro (red y planta), "Sistema de Agua Potable de Aguanqueterique".
- En evaluación de ofertas el diseño del siguiente proyecto: "Sistema de Agua Potable de Mercedes de Oriente".

Componente de Fortalecimiento:

- Se han realizado los talleres de certificación de ATMs (Asistentes Técnicos Municipales) a través del Ente Regulador de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), con la participación de 17 personas de los 11 municipios del programa.
- Se han llevado a cabo talleres de operación y mantenimiento básico de acueductos de agua potable a 3 comunidades del municipio de San Juan, y talleres de higiene y saneamiento básico a cuatro comunidades de Guajiquiro.

Componente 3: Gestión Integral del Agua:

- Se llevan a cabo actividades de la estrategia ambiental del proyecto, con la participación de las escuelas de los municipios de Mamsurpaz.
- Se han producido varias especies en el vivero de Mamsurpaz, con el objetivo de ser trasplantadas a los diferentes terrenos de las micro cuencas productoras de agua.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **32,19%**
- Fondos pagados del FCAS: **21,47%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Componente Infraestructura:

- Se actualizará el proceso de precalificación de empresas constructoras para los proyectos de agua potable y alcantarillado del programa.
- Se espera poder licitar las obras de cinco acueductos de agua potable, tres alcantarillados sanitarios, dos proyectos de letrinización y obras de mejora en acueductos de cuatro comunidades.
- Se prevé contratar los estudios de diseño final de tres sistemas de alcantarillado y tres sistemas de agua potable, así como los estudios de perforación y la misma perforación de cinco pozos.

Componente de Fortalecimiento:

- Se realizarán talleres de capacitación en administración, así como operación y mantenimiento en sistemas de agua y alcantarillados en las comunidades beneficiarias de las obras a entregarse en el período.
- Se realizarán talleres de capacitación en salud e higiene a los beneficiarios de los proyectos de saneamiento básico (letrinas).

Componente GIRH:

- Guía de Educación Ambiental. Estudios específicos de GIRH realizados
- Once Planes de manejo de micro cuencas realizados.
- Infraestructura para la producción de plantas para la reforestación de las fuentes de agua.
- Construcción de 1 viveros (Mafron).
- Protección de fuentes de agua.
- Reforestación de 115 hectáreas en 11 microcuencas.
- Instituciones responsables de la GIRH Fortalecidas.
- Talleres de capacitación sobre cambio climático y desertificación.
- Talleres de capacitación sobre el manejo de residuos sólidos.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Construcción Alcantarillado del Casco Urbano de San Antonio del Norte.



Fotografía 2: Taller de higiene y Saneamiento básico, Comunidad del Pinar, Guajiquiro.



Fotografía 3: Taller de socialización de La Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y Ley de Acceso a la Información Pública con Alcaldes Municipales del área del proyecto.



Fotografía 4: Construcción Alcantarillado Sanitario San Juan.

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.aecid.hn>
- <http://www.cuencagoascoran.org/>

		
CÓDIGO: HND-016-B	HONDURAS	
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS LEMPIRA, HONDURAS, C.A.		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es Contribuir a hacer efectivo el derecho humano básico al agua potable mediante la mejora de las condiciones de acceso y gestión pública del agua potable y el saneamiento con criterios de equidad de género, sostenibilidad medioambiental, institucional y participación ciudadana en la Ciudad de Gracias

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, en el POG se recogen los siguientes:

OE1. Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable del casco urbano del municipio de Gracias.

OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en el casco urbano de la ciudad de Gracias.

OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional del casco urbano del municipio de Gracias, para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.

OE4. Contribuir a una gestión integral del recurso hídrico.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca lograr la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en el casco urbano de la ciudad de Gracias, mediante la mejora de las infraestructuras actuales con ampliación de las mismas, la creación de un prestador de servicios públicos municipal y la educación a la población para una nueva cultura del agua.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de Octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	22 de Diciembre de 2014
Plazo de ejecución:	3 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Municipalidad de Gracias
Entidad ejecutora:	Municipalidad de Gracias

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.244.186,41€	95,63%
Aportación local	148.342,23 €	4,37%
TOTAL	3.392.528,64 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Ciudad de Gracias, en el Departamento de Lempira



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano y periurbano

No. Beneficiarios: 15.525 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Mejora del sistema de agua potable

Las actividades de este componente incluyen: la reorganización de la red y sectorización del servicio, optimización de recurso hídrico, mejora en los tanques de almacenamiento y la construcción de la planta potabilizadora, acciones que mejorarán la calidad del agua y la continuidad del servicio.

Componente II: Mejora del saneamiento

Construcción y Desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional y participación social de La Municipalidad y Sociedad Civil de Gracias, Lempira, para la Gestión Organizacional y Comercial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, que incluye la creación de la Unidad de Agua y Saneamiento e incentivar la Participación Social de los habitantes del casco urbano con criterios de equidad de género, organización y sostenibilidad medio ambiental.

Componente III: Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales

Construcción y Desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional y participación social de La Municipalidad y Sociedad Civil de Gracias, para la Gestión Organizacional y Comercial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, que incluye la creación de la Unidad de Agua y Saneamiento e incentivar la Participación Social de los habitantes del casco urbano con criterios de equidad de género, organización y sostenibilidad medio ambiental.

Componente IV: Gestión de recurso hídrico

Se trata de complementar las obras de infraestructura, así como las actividades de organización y gestión comercial de los servicios con el desarrollo de acciones de educación, a los cuales se puedan involucrar estudiantes y personal docente de los centros educativos, e instancias municipales encargadas de la Gestión integral de los Recursos Hídricos como UMA, ICF, JAM y el ente operador de los servicios.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componentes I y II: Infraestructura:

- En gestión la Licencia Ambiental del proyecto de obras del sistema de alcantarillado.
- Revisión del Plan Maestro del componente Agua Potable por parte por el SANAA (Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados), con dictamen de recomendaciones de mejoras.
- En proceso de adjudicación los contratos de supervisión y de construcción de las obras del colector de alcantarillado "El Chiste" y sus redes asociadas.
- En diseño los proyectos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta Potabilizadora de Gracias.

Componente III de fortalecimiento institucional

- Firma de convenios institucionales de colaboración con el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para su apoyo técnico en el proyecto.

Componente IV de gestión integral del recurso hídrico

- No reporta avances

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **14,8%**
- Fondos pagados del FCAS: **14,8%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Componentes I y II:

- Gestión de los contratos de construcción de las obras físicas de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Gestión de los contratos de supervisión y recepción de obras del programa.
- Realización de Análisis de la calidad del Agua.

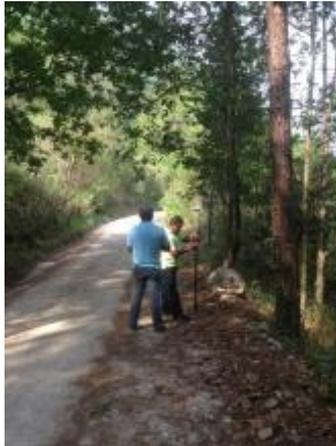
Componente III:

- Creación del Ente Prestador de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con la representación de usuarios, representantes de Sociedad Civil y autoridades municipales.

Componente IV:

- Desarrollo del plan de capacitación a instituciones responsables de GIRH.
- Realización de talleres en educación ambiental.
- Campañas para informar, sensibilizar y educar a los usuarios sobre el uso eficiente y ahorro del agua.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Trabajo de Campo con personal de la Unidad de Ingeniería del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para la revisión y validación del Estudio de Factibilidad y diseños finales de los sistemas de Agua Potable y Saneamiento.



Fotografía 2: Socialización de Productos de la Consultoría "Asistencia Técnica en Saneamiento" con Patronatos del Casco Urbano de la ciudad de Gracias Lempira



Fotografía 3: Socialización Plan Operativo General del Proyecto, con representantes de organizaciones civiles de Gracias Lempira.



Fotografía 4: Verificación de algunos puntos del levantamiento Catastral como parte de la revisión del Plan Maestro.

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.masgraciaslempira.com/index.php/es/>
- <http://www.aecid.hn/>

		
CÓDIGO: HTI-003-B	HAITÍ	
PROGRAMA DE REFORMA E INVERSIONES EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN HAITÍ		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es contribuir decisivamente a que Haití alcance la Meta 10, ODM7 de reducción a la mitad de la población sin acceso a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico, sentando las bases para una transformación duradera a largo plazo del sector de agua y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos del programa bilateral son:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 (OE1): Contribuir a la extensión del acceso sostenible al agua potable en ciudades y comunidades rurales

OBJETIVO ESPECÍFICO 2 (OE2): Contribuir a la extensión del acceso sostenible a los servicios de saneamiento

OBJETIVO ESPECÍFICO 3 (OE3): Contribuir al fortalecimiento institucional del sector mediante la promoción de una gestión pública

Estos objetivos específicos permitirán contribuir a la puesta en práctica efectiva de la estrategia de reforma sectorial del gobierno, a través de inversiones en fortalecimiento institucional e infraestructura urgente y básica que permitan ampliar la cobertura de agua y saneamiento.

Ambas líneas de actuación son interdependientes y complementarias. Para el relanzamiento de las inversiones en infraestructura es indispensable mejorar el acceso a los servicios, pero a condición de que las instituciones del país tengan la capacidad para ejecutar y supervisar los trabajos, garantizando el mantenimiento y la sostenibilidad de las infraestructuras provistas, garantizando una operación eficaz, a un costo y una calidad socialmente apropiados.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento mediante la optimización de las infraestructuras, para ello intervendrá en la rehabilitación y extensión de los sistemas de agua potable de las principales ciudades del país y en otras secundarias a través de diferentes actividades, así como en el contexto rural donde se centrará en los departamentos NE, NO y Centro.

En cuanto al saneamiento, el programa se centrará en optimización de la estrategia de saneamiento del país, así como en la construcción de estaciones de tratamiento para la gestión de los lodos procedentes de soluciones individuales en 3 de las ciudades más importantes del país.

El organismo responsable de la ejecución del programa es la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA) que, a través de la implementación de la reforma del sector del agua y saneamiento por la ley marco de 2009, « *Loi cadre portant organisation du secteur de l'eau potable et de l'assainissement* », busca mejorar la eficiencia, eficacia y equidad en la prestación de servicios por las estructuras encargadas de la gestión del sector.

1.3. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	4 de Diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	30 de Marzo de 2012
Plazo de ejecución:	60 meses

1.4. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA)
Entidad ejecutora:	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA)

1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	70.000.000,00 €	100%
Aportación local	0,00 €	0%
TOTAL	70.000.000,00 €	100%

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO	
Zona de actuación:	Ámbito Nacional. El programa se implementara en los 10 departamentos a distintos niveles.
Tipo de intervención:	Infraestructuras de agua potable y saneamiento Fortalecimiento Institucional
Zona de ejecución:	Urbano, periurbano, rural
No. Beneficiarios:	Directos: 750.000 habitantes Indirectos: Todo el país

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA	
COMPONENTE 1: ACCESO AL AGUA y AL SANAMIENTO.	
Planificación y ejecución de inversiones e infraestructuras. Dentro de este componente se incluye:	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas de rápido impacto y urgencias para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento tanto rural como urbano. ○ Mejora sostenible de los servicios de agua potable de las ciudades intermedias de Haití. ○ Agua potable y saneamiento rural en los departamentos NE, Centro y NO. ○ Optimización de la Estrategia de intervención en saneamiento rural y urbano. 	
COMPONENTE 2: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA.	
Refuerzo institucional y mejora de la capacidad operativa. Dentro de este componente se incluye:	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a la reforma del sector del agua y del saneamiento en Haití con especial énfasis en la descentralización. ○ Mejora de la sostenibilidad del sector del agua en Haití mediante la optimización de la eficiencia en la operación de las empresas públicas de agua. 	

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

COMPONENTE 1: ACCESO AL AGUA y AL SANAMIENTO

Medidas de Rápido Impacto y Actuaciones de Urgencia.

Dentro de esta línea estratégica se encuentran las intervenciones que la DINEPA realiza a través de sus unidades descentralizadas, OREPA, CTE y URD, con el objetivo de restablecer el aprovisionamiento de agua potable en sistemas con problemas en su operación. A través del programa bilateral se han financiado aproximadamente unas 30 intervenciones en 22 poblaciones, en las que se han reemplazado alrededor de 18 km de tubería y reparado fugas en otros 3 km, además de rehabilitar y proteger 16 captaciones, 7 estaciones de bombeo, 11 depósitos y 65 quioscos y fuentes públicas. A su vez, se han instalado sistemas de potabilización en 21 hospitales del país. Con estas actuaciones se han beneficiado un número aproximado de 220,000 personas.



COD.	MIR (AZUL: EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; VERDE :EJECUCIÓN POR CONTRATO)	POBLACION	DEPARTAMENTO	CONTEXTO	PRESUPUESTO (MILES DE USD)
1	20 REDES DEL BAJO ARTIBONITE	ARTIBONITE	ARTIBONITE	URBANO	70
2	CAPTAGE TOULIN	CHALON	NIPPES	RURAL	24,8
	SAEP MIRAGOANE	MIRAGOANE	NIPPES	URBANO	7,1
3	SAEP ROCHER LAVAL	ROCHER LAVAL	NIPPES	RURAL	7,3
4	SAEP BARADERES	BARADERES	NIPPES	RURAL	5,6
5	SAEP'S MATHIEU & BELLE FORTUNE	LEOGANE	OUEST	RURAL	29
6	SAEP ARCHAIE	ARCHAIE	OUEST	RURAL	45,6
	SAEP GONAIVES VILLE	GONAIVES	ARTIBONITE	URBANO	232
7	PONT GAUDIN				131
	SAEP TREMESSE				
	SAEP KACHAY	MARMALADE	ARTIBONITE	RURAL	16
8	SAEP TIGUINEN				
	PETIT BOURG	PORT MARGOT	NORD	RURAL	9
10	SAEP GRANDE RIVIERE DU NORD PHASE 1 & 2	GRAND RIVIERE DU NORD	NORD	RURAL	52
11	BEL AIR				118
	SAEP VERTIERE	CAP HAÏTIEN	NORD	URBANO	74,5
	SAEP BANDE DU NORD				
	CLOTURE 4 STATION POMPAGE				79.2

	REHABILITATION CTE				
	CAMPAGNE DE REPARATION DE FUITES				50
12	SAEP MOLE ST NICOLAS	MOLE ST NICOLAS	NORD OUEST	URBANO	13,3
13	SAEP JEAN RABEL	JEAN RABEL	NORD OUEST	URBANO	31,5
14	SAEP PETIT TROUP DE NIPPES	PETIT TROU DE NIPPES	NIPPES	URBANO	84
	SAEP PETIT TROUP DE NIPPES				35
15	SAEP PORT SALUT	PORT SALUT	SUD	RURAL	26
16	SAEP ABRICOT	ABRICOT	GRAND ANSE	RURAL	55
17	SAEP BAS RHE	BAS RHE	SUD	RURAL	13,5
18	SAEP CORAIL/ ONA VILLE	CORAIL	OUEST	RURAL	15
19	SAEP VERRETES	VERRETES	ARTIBONITE	RURAL	335
20	SAEP BASSIN BLEU	BASSIN BLEU	NORD OUEST	RURAL	178,7
21	SAEP FORT LIBERTE	FORT LIBERTE	NORD EST	URBANO	75,6
22	SAEP PETITE RIVIERE DE L'ARTIBONITE	PETITE RIVIERE DE L'ARTIBONITE	ARTIBONITE	URBANO	160,1

Figura 1 y Tabla 1.- Localización y resumen de las medidas de impacto rápido (MIR) financiadas por el programa bilateral.

Con la aprobación del POG actualizado 2015-2017, los trabajos de urgencia pasan a una segunda fase. A día de hoy, los trabajos aprobados son:

COD.	MIR (AZUL: EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; VERDE :EJECUCIÓN POR CONTRATO)	POBLACION	DEPARTAMENTO	CONTEXTO	PRESUPUESTO (MILES DE USD)
23	MEJORA DE LA ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE THOMASSIQUE	THOMASSIQUE	CENTRO	URBANO	100

Mejora sostenible de los servicios de agua potable de las ciudades intermedias de Haití: El programa bilateral se centrará en mejorar el abastecimiento de agua potable a 12 ciudades intermedias de Haití. Se trata de ciudades con una población comprendida entre los 10.000 y 500.000 habitantes. El programa complementa las actuaciones iniciadas por el BID (FECASALC) en las ciudades de Jacmel, Saint Marc y Port de Paix. Las lecciones aprendidas del programa de ciudades intermedias del BID han sido fundamentales para reorientar esta actividad y dotarla de la flexibilidad necesaria al contexto haitiano.

El programa se encuadra dentro del objetivo nacional de mejorar la cobertura de agua potable en las ciudades del país, involucrándose los principales organismos que financian la DINEPA. Así dentro del programa existe una estrategia de financiamiento conjunto en Cabo Haitiano y la Ile de la Gonave con el BID y el BM respectivamente.

CIUDAD	POBLACION ESTIMADA 2012*	INVERSION ESTIMADA (MILLONES DE USD)
JEREMIE	37.902	8,30
AQUIN	8.365	2,50
MIRAGOANE	12.122	2,30
ARCAHIE	19.337	0,50
CABARET	47.484	3,00
MIREBALAIS	17.238	0.85
HINCHE	34.007	9,00
LASCAHOBAS	9.465	0.60
SAINT LOUIS DU NORD	33.309	1,25
PLAISANCE	17.310	0.70
FORT-LIBERTÉ	20.399	2,00
CAP HAITIEN	200.000	3,00
TOTAL	424.592	34

Tabla 2. Principales ciudades en las que se centrara la inversión en infraestructuras de agua potable.

(Fuente: Instituto Haitiano de estadística e Informática (IHSI))

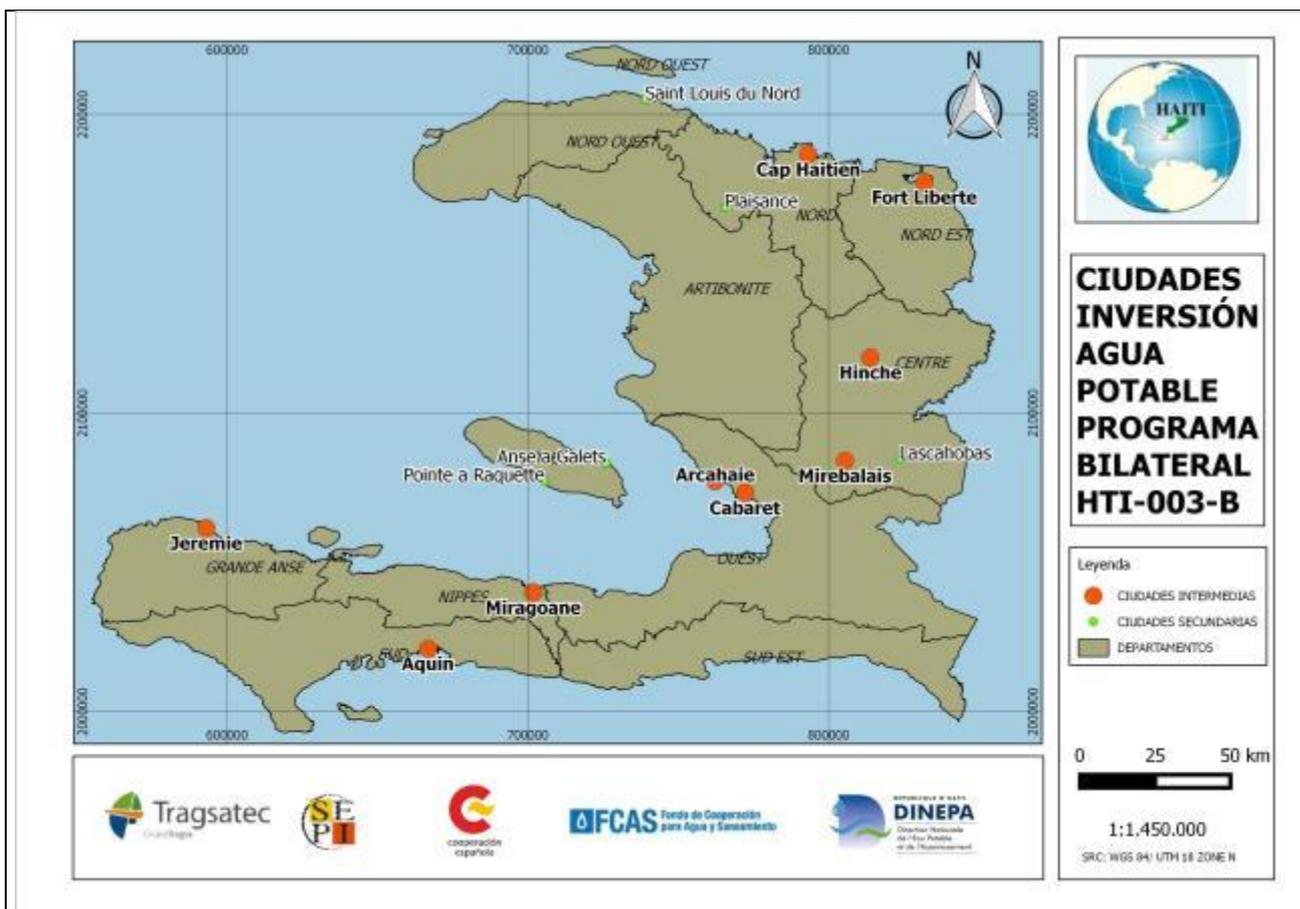


Figura 2.- Localización de las principales ciudades en las que se rehabilitarán y extenderán las infraestructuras de agua potable mediante las inversiones del programa bilateral del FCAS.

Saneamiento Urbano. El programa se ha centrado en la mejora de la gestión de lodos procedentes de soluciones individuales de la ciudad de Port Au Prince. La puesta en marcha de la planta de tratamiento de Titanyen ha servido para tratar los lodos procedentes tanto de los campos de desplazados como de las soluciones individuales. Se debe recordar que Port-au-Prince, una ciudad de más de 3 millones de habitantes, no cuenta con servicios colectivos de saneamiento como puede ser el alcantarillado. Se ha procedido a una optimización de la planta de tratamiento cuyas obras está previsto empezar a finales de este año.

Agua potable y saneamiento rural. Dentro del programa bilateral la intervención en el contexto rural, se va a centrar en los departamentos Noroeste, Noreste y Centro de Haití. Las localidades seleccionadas tendrán una población comprendida entre los 1,000 y los 3,000 habitantes.

En Haití la tasa de acceso a saneamiento no se ha incrementado en los últimos años (era del 21% en 1990 mientras que en 2012 es del 26%) pese a que diferentes organizaciones han desarrollado programas de basados en la construcción de sistemas de saneamiento acompañados por estrategias de trabajo comunitario. Un ejemplo de estas estrategias es la denominada ACAT («*Approche Communautaire de l'Assainissement Total* »).

Como consecuencia, la DINEPA con la premisa de cero subvención, ha desarrollado una estrategia de saneamiento que se basa en la formación y se sensibilización para estimular la demanda. Sobre esta línea de base, la DINEPA con el apoyo del BID y la AECID, se ha propuesto optimizar dicha estrategia. Para ello se intervendrá a nivel rural con diferentes enfoques y a través de una evaluación de impacto se conocerá la eficiencia de dichos enfoques, comparándolos entre ellos y con la no intervención. Posteriormente y basándose en los resultados obtenidos permitirán a la DINEPA disponer de los elementos de análisis necesarios para definir la estrategia de intervención en saneamiento en el área rural.

En este marco de dotar la intervención a escala nacional, se ha definido la hoja de ruta hacia un acuerdo para la implementación a nivel de todo el país de la herramienta de planeamiento rural con los diferentes organismos implicados a partir de las lecciones aprendidas en el sector estos últimos años.

Así, dentro del programa se contará con la colaboración de la Cruz Roja Española en el departamento del sureste, donde el estudio de impacto forma parte de las actividades del convenio firmado con la AECID.

COMPONENTE 2: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA

Apoyo a la puesta en marcha de la Reforma. La creación de la DINEPA ha supuesto un impulso claro al sector del agua en Haití después de muchos años de baja implicación por parte Estado haitiano. Antes de la entrada del programa del FCAS en Haití, debido a la limitada presencia del Estado en el sector del agua, ciudades como Cabo Haitiano carecían de servicio de agua potable desde hacía 30 años. El número de conexiones urbanas en todo el país no pasa de las 80,000 estando concentradas en su mayoría en el área metropolitana de Port-au-Prince. La creación de la DINEPA ha venido acompañado de un proceso de desconcentración con la puesta en marcha de cuatro oficinas regionales (OREPAS) y 10 Unidades Rurales Departamentales (URD). El rol final de la DINEPA como organismo regulador previsto en la ley, se irá alcanzando de una forma progresiva dado que en este momento la DINEPA se ha centrado en la ejecución de numerosas inversiones de agua potable. El incremento de los fondos propios de la DINEPA procedentes de la facturación de los Centros Técnicos de Explotación (CTE) resulta clave para la sostenibilidad de la institución la cual se encuentra financiada en este momento en un porcentaje muy importante por el BID y la AECID.

Estrategia de sostenibilidad: este apartado forma parte de uno de los dos grandes componentes del programa bilateral y cuyo objetivo es mejorar y fortalecer la capacidad de las estructuras institucionales responsables de la gestión y regulación del sector agua y saneamiento. Este objetivo se cumplirá cuando los medios materiales y humanos puestos a disposición de las distintas estructuras les permitan ser eficaces sobre el terreno, asegurando la sostenibilidad de los sistemas mediante la aplicación de modelos de negocio apropiados. Para ello, las actuaciones a nivel de infraestructura vienen acompañadas de la implantación progresiva de un sistema de gestión comercial y de la realización de un catastro especialmente adaptado al contexto haitiano.

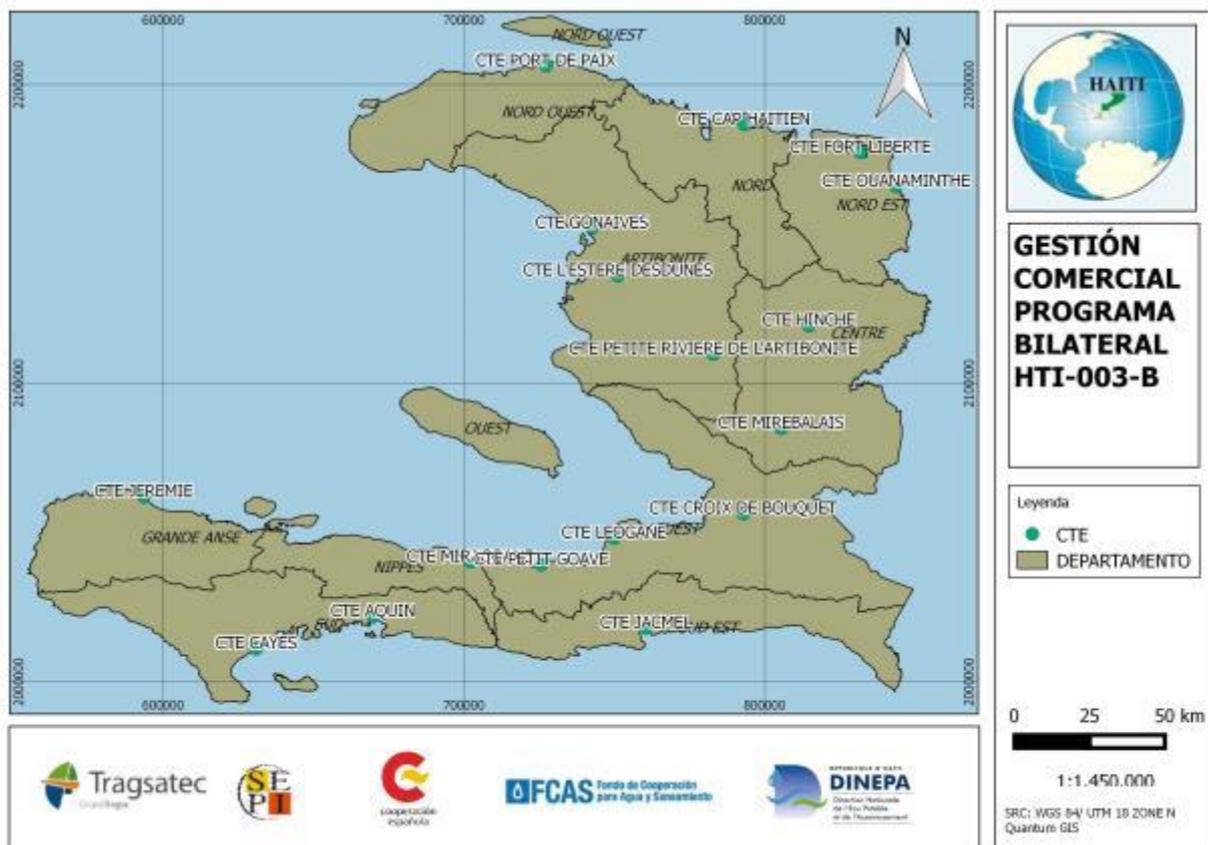


Figura 3.- Localización de los CTE en los que se apoyara la gestión comercial dentro del marco del programa bilateral del FCAS.

Hitos importantes alcanzados hasta la fecha dentro del programa:

- Autorización de actuaciones de urgencia a raíz del terremoto de enero del 2010 (abril 2010)
- Aprobación del POG (marzo 2012)
- Adjudicación del contrato de la Asistencia Técnica Internacional a la DINEPA (julio 2011)
- Adjudicación de los contratos para la realización de los esquemas directores correspondientes a las OREPAS Sur, Oeste, Centro y Norte (enero 2012)
- Inauguración de la estación de tratamiento de Titanyen (mayo 2012)
- Realización de la primera fase de las medidas de rápido impacto y de urgencia (mayo 2012-junio 2015)
- Definición de un cuadro de indicadores conjunto (AECID-BID) de resultado para el apoyo a la DINEPA Central (septiembre 2013).
- Puesta en marcha de la gestión comercial y el catastro en las ciudades de Jérémie, Hinche, Gonaïves, Cap Haïtien y Ouanaminthe.
- Taller de marketing del saneamiento realizado conjuntamente con el BID y el Banco Mundial (marzo 2014)
- Finalización de los estudios de pre inversión correspondientes a las OREPAS Sur y Oeste (junio 2014)
- Firma de los contratos de construcción y supervisión de obras para el proyecto de AP de Mirebalais (septiembre 2014)
- Publicación de la licitación para la supervisión de obras en la ciudad de Jérémie (octubre 2014)
- Publicación de la licitación de las obras de AP para la ciudad de Jérémie (diciembre 2014).
- Publicación de la licitación para la rehabilitación de la estación de Titanyen (febrero 2015).
- Adjudicación de la construcción de 2 pozos en las ciudades de Cabaret y Fort Liberte. (abril 2015).
- Publicación de la licitación para la supervisión de obras en las ciudades de Arcahaie y Cabaret (mayo 2015).
- Publicación de licitación para la construcción de 6 bloques sanitarios en escuelas en los departamentos del Nordeste y centro (mayo 2015).
- Adjudicación de las obras de rehabilitación del sistema de AP para la ciudad de Aquin (junio 2015).
- Aprobación del POG actualizado 2015-2017. (julio 2015)
- Firma contrato para la construcción de 4 depósitos en las ciudades de Jérémie, Cabaret, Arcahaie e Hinche (agosto 2015).
- Definición de las ONGS que participarán dentro del programa de agua potable y saneamiento rural (Junio 2015).
- Definición de los indicadores para el mapeo rural (agosto 2015).
- Firma contrato para la realización de estudios hidrogeológicos y de dos pozos en las ciudades de Cabaret y Mirebalais (Julio 2015)
- Publicación de licitación para la compra de materiales para la rehabilitación de la aducción de Miragôane (agosto 2015).
- Publicación de concurso de arquitectura para el diseño de las sedes de la DINEPA central y de la OREPA sur (agosto 2015).
- Firma contrato para la rehabilitación de la aducción del sistema de agua potable de la ciudad de Aquin (octubre 2015).
- Firma contrato para la rehabilitación de la aducción del sistema de agua potable de la ciudad de Jérémie (diciembre 2015).
- Publicación de licitación para la rehabilitación de la aducción y el sistema de distribución de Hinche (diciembre 2015).
- Publicación de licitación para la supervisión de la rehabilitación de la aducción y el sistema de distribución de Hinche (diciembre 2015).
- Prueba piloto del levantamiento rural en el departamento Nordeste y desarrollo y test de aplicaciones de levantamiento de datos. (septiembre-diciembre 2015).

2.4. AVANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **44%**
- Fondos pagados del FCAS: **29%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS		
	Actividades	Hitos previstos para 2016
Medidas de Rápido Impacto y Actuaciones de Urgencia.	Evaluación de los trabajos realizados en la fase 1.	-Finalización de los trabajos en curso.
	Evaluación de nuevas propuestas de intervención en la fase 2.	-Adjudicación de nuevos sistemas por administración directa de las unidades descentralizadas de la DINEPA o licitación a través de empresas locales. -Finalización de trabajo en curso en la localidad de Thomassique.
	Formaciones técnicas en supervisión para las unidades descentralizadas	-Todas las unidades descentralizadas formadas.
Mejora de la sostenibilidad de los CTES Urbanos	Obras de AP en las ciudades intermedias.	-Puesta en marcha unidad supervisión. -Adjudicación de supervisión del SAEP de Jérémie. -Adjudicación de las obras de rehabilitación de la aducción - Miragône. -Adjudicación de las obras de rehabilitación de la aducción y red de distribución de Hinche. -Adjudicación de la supervisión de rehabilitación de la aducción y red de distribución de Hinche. -Adjudicación de la realización de APD's de la aducción y red de distribución de Cabaret y Arcahaie y supervisión de obras. -Finalización de pozos de Cabaret y Fort Liberté. -Finalización de las obras del SAEP de Mirebalais. -Finalización de las obras de rehabilitación de la aducción de la SAEP de Aquin. -Finalización de las obras de rehabilitación de la aducción de la SAEP de Jérémie. -Finalización de la construcción de 4 depósitos metálicos de agua potable.
	Gestión comercial y catastro en los 22 CTE's del país.	-Firma del contrato y comienzo de los trabajos para la sostenibilidad financiera en los 18 CTE's restantes.
	Procesos de licitación	-Publicación de licitación para obras de Fort Liberté. -Publicación de licitación supervisión de Fort Liberté. -Publicación de licitación de obras para Cabo Haitiano. -Publicación de licitación supervisión de Cabo Haitiano (proyecto en colaboración con el BID). -Publicación de licitación para obras en Bombardopolis (proyecto en colaboración con ACH)
Saneamiento Urbano	Obras estación de tratamiento de excretas	-Adjudicación de los trabajos de mejora de la estación de tratamiento de Titanyen. -Licitación de APD's para la concepción de estaciones de tratamiento de excretas de Hinche y Jérémie.
	Mejora de la Gestión del Saneamiento ligada a la estación de Titanyen	-Firma del contrato para el estudio de saneamiento en el área periurbana de Port-au-Prince.
Refuerzo Institucional	Establecimiento de sistema de indicadores	-Renovación de sistemas de indicadores de desempeño (abril-junio 2016).
	Evaluación unidades descentralizadas	-Realización de la evaluación de las unidades descentralizadas
	Infraestructura	-Selección del diseño ganador para la construcción de las sedes de la DINEPA central y de la OREPA sur. -Licitación y adjudicación para la construcción de las obras.
Agua y Saneamiento Rural	Establecimiento de una estrategia de "Sanitation Marketing" y de Comunicación	-Lanzamiento del levantamiento en los departamentos NE, NO y centro.

Gestión y seguimiento	Auditorías	-Realización de auditorías 2014-2015.
	Evaluación del programa	-Licitación de evaluación intermedia.
	Seguimiento	-Aprobación del POA 2016. -Realización de informes semestrales técnicos y financieros. -Solicitud de prórroga del programa.
	Visibilidad y comunicación	-Campañas de comunicación y visibilidad del programa

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotos 1 & 2.- Exterior e interior del bloque sanitario construido en el Liceo Nacional de Fort Liberté (Departamento Centro)



Foto 3 & 4.- Construcción de la captación y las cámaras de válvulas y del cloración del sistema de aprovisionamiento de agua potable de la ciudad de Mirebalais.



Foto 5,6 &7.- Formación a URD-TEPACs NE y levantamiento de datos con aplicaciones móviles en el departamento Nordeste.

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

		
CÓDIGO: MEX-001-B	MÉXICO	
PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LAS ZONAS MARGINADAS DEL VALLE DE LA SABANA EN EL ESTADO DE GUERRERO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es mejorar la calidad de vida y promover la equidad social y la sostenibilidad ambiental de la población más vulnerable del Valle de la Sabana del Estado de Guerrero.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es mejorar y ampliar los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales del Valle de la Sabana del Estado de Guerrero, dentro de un marco que incentive la eficiencia operativa y el mejoramiento de la gestión comercial y financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA).

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar la calidad de vida y promover la equidad social y la sostenibilidad ambiental de la población más vulnerable del municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero. El área de intervención del proyecto es el Valle de la Sabana que concentra a la mayor parte de la población acapulqueña con alta y muy alta marginación. Al menos 236,683 personas de las 327,093 que habitan el Valle de la Sabana, el 72.3 %, viven en condiciones de alta o muy alta marginación. Las actuaciones incluyen la construcción y mejora de sistemas de agua potable y saneamiento, así como la capacitación de las instituciones que gestionan el agua y los operadores que la suministran para garantizar la sostenibilidad operativa y financiera a mediano y largo plazo, en zonas con un alto índice de marginalidad.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	14 de diciembre de 2010
Fecha de firma del convenio:	2 de marzo de 2012 (Aprobación del ROP)
Fecha de inicio de ejecución:	16 de agosto de 2012
Plazo de ejecución:	30 meses + 30 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Entidad ejecutora:	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20.325.203,25 €	50%
Aportación local	20.325.203,25 €	50%
TOTAL	40.650.406,50	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional
Desarrollo comunitario

Zona de ejecución:

Periurbano

No. Beneficiarios:

616.000 habitantes (327.000 directos y 346.000 indirectos) del Valle de la sabana

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

Componente 1. Agua Potable: se incorporarán nuevas fuentes de abastecimiento y se rehabilitará la infraestructura de captación, conducción, potabilización y distribución deteriorada, con lo que se incrementará la disponibilidad de los caudales necesarios para hacer más eficiente el suministro de agua potable a la población.

Componente 2. Alcantarillado Sanitario: se realizarán obras de rehabilitación de bombes y colectores y se construirán nuevas redes de alcantarillado sanitario y colectores.

Componente 3. Fortalecimiento Institucional: se desarrollarán acciones en las áreas técnicas, comercial y financiera, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los servicios a largo plazo.

Componente 4. Cultura del Agua: se dispone de un Espacio Municipal de Cultura del Agua, el cual tiene por objetivo promover el más alto nivel de conciencia en la población del municipio sobre la importancia, grado de disponibilidad y costos que implica captar, potabilizar y distribuir el agua, para así modificar en un sentido positivo sus valores y hábitos de relación con el medio ambiente y en particular, con la utilización

del agua; pretenderá también fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en lo que respecta al pago oportuno de los servicios de agua potable, alcantarillados y tratamiento de aguas residuales.

Componente 5. Drenaje Pluvial: se realizará la delimitación, mantenimiento y conservación del cauce del Río La Sabana, así como el mantenimiento y conservación de las presas de gaviones para el control de avenidas, beneficiando a los cerca de 20.000 habitantes que se asientan en las partes bajas, a lo largo de los 20,7 Km. de la ribera del río La Sabana.

Componente 6. Tratamiento de Aguas Residuales: rehabilitación y ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Con ello, se concluirá el esquema de saneamiento del río La Sabana y se eliminarán las descargas de aguas residuales sin tratar a canales abiertos, al cauce del río la Sabana y a las lagunas de Tres Palos y Negra.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

	* Tipo Intervención	Título de la Intervención	Descripción del Tipo de Intervención
Infraestructuras de Agua potable	AP	Fuente de abastecimiento	2 tanque de concreto 3,0 km de red de conducción 30,7 km de red de distribución 2.543 Tomas domiciliarias A.P.
	AP	Construcción de obras de agua potable en el área de influencia de la planta de tratamiento Miramar"	36 km de red de distribución 1 tanque de concreto de 500 m ³ 1.340 Tomas domiciliarias A.P.
	AP	Construcción de obras de agua potable en el área de influencia de la planta de tratamiento Paso Limonero	2 tanque de concreto 12,3 km de red de conducción 68 km de red de distribución 2.500 Tomas domiciliarias A.P.
Infraestructuras de Saneamiento	S	Construcción de obras de alcantarillado en el área de influencia de la planta de tratamiento Paso Limonero	6,5 km de colector 41 km de red de atarjeas 6.229 descargas domiciliarias
	S	Construcción de obras de alcantarillado en el área de influencia de la planta de tratamiento Renacimiento	105 Km. red de atarjeas 16.294 descargas domiciliarias 14,52 Km. de colector
Fortalecimiento Institucional			Creación de 15 Comités ciudadanos de las actuaciones del POA4 Elaboración del Plan maestro para la zona del Valle de la Sabana, considerando agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. Sensibilización sobre el buen uso de los sistemas, conservación, protección del recurso hídrico y protección del recurso hídrico Eventos especiales (sobre Costos del Agua y Pago Oportuno) realizados con grupos de destinatarios específicos

2.4. AVANCE A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **66%**
- Fondos pagados del FCAS: **44%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Finalizar la ejecución de trabajos del POA 4 (2015-2016).
- Revisión proyectos de trabajos (2016-2017)
- Redacción del POA 5
- Licitación trabajos (2016-2017)

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



4. ENLACES DE INTERÉS

- FCAS: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- OTC México: <http://aecid.org.mx/>
- CONAGUA: <http://www.cna.gob.mx/>
- CAPASEG: <http://www.capaseg.gob.mx/>
- CAPAMA: <http://www.capama.gob.mx>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: NIC-13-B	NICARAGUA		
MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE MASAYA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir al desarrollo de las condiciones de vida de la población de la ciudad de Masaya mediante la mejora de las condiciones higiénicas, sanitarias y ambientales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en los barrios o sectores alrededor del casco urbano central que aún no cuentan con las redes de recogida de aguas servidas.
- Mejorar la eficacia y la infraestructura para el tratamiento, eliminar las descargas de aguas servidas tratadas en la laguna de Masaya;
- Promover la reutilización de las aguas servidas tratadas para actividades de riego agrícola fuera de la cuenca de la laguna y sin afectar el acuífero regional de Managua.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Esta intervención se enmarca en un programa nacional denominado **Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH)-Fase I: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua**, que recibe financiación complementaria del BEI, del BCIE y del Programa de Conversión de Deuda España – Nicaragua, además de aportes del Gobierno de Nicaragua y de otras fuentes menores.

El objetivo del programa PISASH es contribuir al bienestar social y buen vivir de las familias nicaragüenses, mediante el acceso solidario y sostenible a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbanos y rurales, respetando y fomentando los derechos de la madre tierra, mediante las siguientes acciones:

- Mejorar las condiciones de acceso sostenible al agua potable y el saneamiento en 36 ciudades de Nicaragua (cinco localidades con fondos FCAS- AECID y LAIF)
- Gestionar los sistemas mejorados de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua con parámetros de eficiencia y calidad.
- Gestionar el programa de inversión pública de Enacal con parámetros de eficiencia.

La financiación procedente del programa NIC-013-B se concentra en el saneamiento de la ciudad de Masaya, para lo que se ha requerido recursos adicionales procedentes del BCIE. Esta acción es complementaria con la que aborda la mejora del servicio de agua potable que está financiada también por el BCIE.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	17 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de julio de 2014
Plazo de ejecución:	5 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL
Entidad ejecutora:	EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	13.205.548,04	66,7%
Aportación Local	865.899,86*	4,3%
BCIE	5.700.556*	28,8%
TOTAL	19.772.003,90	100%

*Posibles cambios debido a fluctuaciones cambiarias

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO****Zona de actuación:****Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento

Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano, periurbano y rural**No. Beneficiarios:** 181,011 habitantes (2030) -**2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA****COMPONENTE I: Ingeniería y Administración**

- Actualización del estudio de factibilidad y diseño final de los elementos del sistema incluyendo redes de recogida de los nuevos barrios o sectores a incorporar, colectores a reforzar, estaciones de bombeo a rehabilitar, instalaciones de tratamiento a reconfigurar y/o ampliar.
- Elaboración del Documento de Impacto Ambiental y obtención del permiso ambiental.
- Estudios e investigaciones específicas para la disposición de los efluentes tratados incluyendo planteamiento de alternativas (Riego, Reinyección, disposición en el lago de Managua, etc.), realización de experiencias piloto, monitoreo y evaluación de resultados.
- Diseño final de las instalaciones de disposición final.
- Asesoría y fiscalización para la implementación de la opción de disposición final.
- Contratación de la construcción de obras, supervisión y administración de contratos. Para la contratación de las

obras se elaborará el documento de licitación que contendrá las bases generales de la licitación, las especificaciones técnicas, planos constructivos y forma de contrato. La supervisión de las obras velará que las mismas sean construidas con las mejores prácticas del ramo y que se cumplan las especificaciones técnicas. La administración del contrato vigilará por la correcta aplicación de las cláusulas contractuales.

COMPONENTE II: Alcantarillado sanitario

- Suministro e instalación de 59,6 kilómetros de tubería colectora.
- Rehabilitación de 2 estaciones de bombeo.
- Construcción de obras de pretratamiento y 6 unidades de tratamiento anaeróbico (UASB), a ser confirmados durante la actualización del estudio de factibilidad y diseño final. Instalación de 5.387 conexiones de servicio.
- Construcción de estación de bombeo, línea de impulsión para disposición final.
- Eliminación de conexiones pluviales que descargan al sistema de alcantarillado sanitario.
- Obras de disposición final (a ser confirmados durante la actualización del estudio de factibilidad y diseño final).
- Promoción Comunal Se refiere a la promoción del proyecto entre la población beneficiaria y a incorporar durante la construcción de las obras, incluyendo capacitación en el buen uso del servicio y administración de un fondo revolvente para la adquisición de materiales. Se desarrollarán campañas informativas haciendo uso de los medios de comunicación hablados y escritos. También se impartirán charlas en escuelas y centros educativos.
- Financiación de un fondo de crédito rotatorio a ser otorgado a la población demandante de nuevo servicio y de escaso recursos económicos. Con el fondo se adquirirán los materiales de las conexiones intradomiciliares (módulo básico de inodoro, ducha, y tubería de drenaje interna de las viviendas) para posibilitar la incorporación inmediata de la población beneficiaria. Con la recuperación del fondo se financiará posteriormente el crecimiento vegetativo de las conexiones domiciliarias en los sectores pobres.

COMPONENTE III: Costes concurrentes

El componente de Costes Concurrentes, se refiere exclusivamente a la partida presupuestaria destinada a la adquisición de los terrenos donde se ubicarán algunos elementos nuevos del sistema, tales como una estación de bombeo prevista. La localización definitiva será definida durante la fase de diseño final.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

OE1.R2.7

MASAYA -AS

A continuación se describe someramente el estado de cada proyecto

1. Supervisión de las Obras de Construcción y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Ciudad de Masaya. Financiado con fondos AECID/FCAS. El contratista es la empresa Acruta & Tapia Ingenieros por el valor de 998.599,97 US\$. El contrato fue firmado el día 06 de noviembre de 2015, el inicio de los trabajos está ligado a las obras de Alcantarillado Sanitario.
2. Sistema de Recolección para Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya. Financiado con fondos BCIE y AECID/FCAS. El contrato fue adjudicado a la UTE Seta Pi – Eurofinsa por el valor de 8.471.997,73 US\$, de los cuales la AECID financia 1.300.441,33 US\$ y el resto el BCIE. El día 02 de diciembre de 2015 el BCIE emitió su no objeción al borrador del contrato.
3. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya. Financiado con fondos AECID/FCAS. La primera licitación fue declarada desierta tras recibir ofertas muy por encima del valor disponible. La declaración desierta fue publicada el 26 de noviembre de 2015. Fueron revisados los documentos de licitación y se publicó de nuevo un aviso de licitación en el mes de diciembre de 2015

OE3.R1.1.

Unidad Ejecutora del PISASH (UEP) conformada y operativa

La UEP continúa el desempeño previsto tras haber concluido su conformación técnica y física. En Julio 2015 por otra parte se culminó la contratación de una Asistencia Técnica específica para la UEP (AT2) que quedo encomendada a Nippon Koei Co., Ltd - Nippon Koei LAC Co., Ltd
Bajo este esquema la AT2 está concluyendo el Plan de Riesgos, Plan de Visibilidad y el Plan de Seguimiento y Evaluación previstos en el POA 2015

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **5,53%**
- Fondos pagados del FCAS: **5,53%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

OE1.R2.7

MASAYA AS

Se prevé el seguimiento de la obra contratada (red de saneamiento), al igual que la de la supervisión de obra, ya que ambos procesos han sido concluidos el año durante 2015

Se prevé asimismo la nueva adjudicación para la construcción de la PTAR de Masaya después del intento fallido en la primera licitación y que tuvo que declararse desierto. .

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: UBICACIÓN PTAR MASAYA



Fotografía 2: PREVISIBLE PUNTO DESCARGA



Fotografías 3 y 4 Construcción de las oficinas PISASH

4. ENLACES DE INTERÉS

- www.enacal.com.ni

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: NIC-14-B	NICARAGUA		
PROGRAMA DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SIETE LOCALIDADES DE NICARAGUA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a generar un impacto positivo en las condiciones sanitarias y medioambientales de los habitantes de siete localidades.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar y ampliar los servicios de agua potable en localidades beneficiarias del proyecto.
- Mejorar y/o ampliar los servicios de alcantarillado sanitario.
- Fomentar el uso racional del agua para el consumo humano así como la protección de las obras de infraestructura a construirse.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Esta intervención se enmarca dentro de programa nacional denominado **Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH)-Fase I: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua**, que recibe financiación complementaria del BEI, del BCIE y del Programa de Conversión de Deuda España – Nicaragua, además de aportes del Gobierno de Nicaragua y de otras fuentes menores.

Su objetivo es contribuir al bienestar social y buen vivir de las familias nicaragüenses, mediante el acceso solidario y sostenible a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbanos y rurales, respetando y fomentando los derechos de la madre tierra, mediante las siguientes acciones:

- Mejorar las condiciones de acceso sostenible al agua potable y el saneamiento en 36 ciudades de Nicaragua (cinco localidades con fondos FCAS- AECID y LAIF)
- Gestionar los sistemas mejorados de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua con parámetros de eficiencia y calidad.
- Gestionar el programa de inversión pública de ENACAL con parámetros de eficiencia. El programa NIC-014-B concentra las inversiones en las ciudades de Bluefields, Santo Tomás y Acoyapa, en las cuales se mejorarán los servicios de agua potable y saneamiento y se fortalecerán las capacidades de la ENACAL para administrar, operar y mantener los sistemas construidos o rehabilitados. Para ello ha sido necesario complementar con fondos procedentes de la Unión Europea – LAIF y BCIE.

Desde el programa también se incide en mejoras para gestión del conjunto del programa PISASH, como son refuerzos de la unidad ejecutora o el apoyo a través de una asistencia técnica (AT2).

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	17 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de julio de 2014
Plazo de ejecución:	5 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL
Entidad ejecutora:	EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL

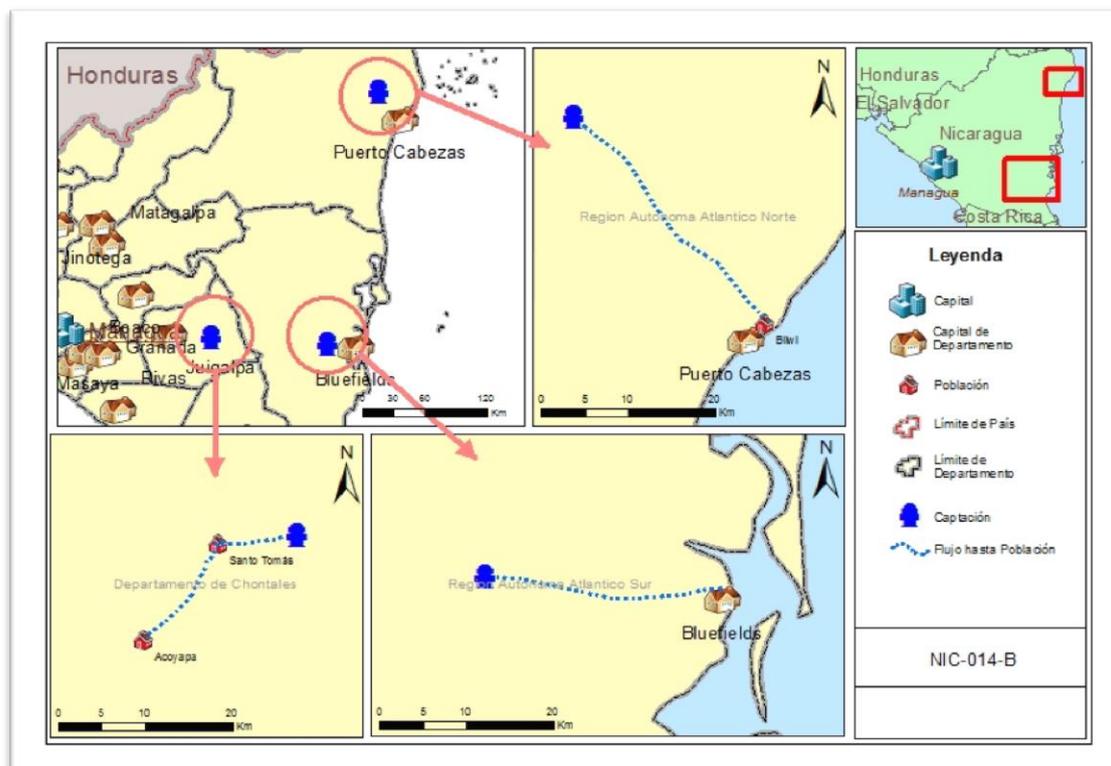
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación para conjunto PISAH	Importe M (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	60.9	23.5
Aportación España- Canje Deuda	3.1	1.2
Aportación UE/LAIF	50	19.3
Aportación BEI	60	23.1
Aportación BCIE	77	29.7
Aportación GoNic	7.4	2.9
Aportación Otros	1.2	0.4
TOTAL	259.6	100%
Coste de inversiones de NIC-014-B	Importe K (€)	
Acoyapa	7,864.5	40,3
Santo Tomas	1,385.7	7,1
Bluefields	10,256.1	52,6
TOTAL	19,506.1	100 %
Apoyo a ENACAL y a Delegaciones Regionales	3,426.6	

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO****Zona de actuación:**

Inversiones: Bluefields, Santo Tomas, Acoyapa

Apoyo a servicios: Bluefields, Santo Tom'as, Acoyapa, Cárdenas, Boaco, Santo Domingo, El Rama-La Esperanza, Nueva Guinea Pertencientes a los departamentos de Rivas, Boaco, Chontales y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)

**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento

Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano, periurbano y rural**No. Beneficiarios:** 229,642 habitantes

2.2.COMONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE I: Construcción de obras de agua potable.

Esta componente comprende dos subcomponentes:

La primera, Ingeniería y Administración, comprende las actividades de diseño final, contratación, supervisión de obras, y administración del contrato. Se han realizado los diseños de los sistemas de agua y saneamiento en las ciudades de Bluefields, Santo Tomás y Acoyapa.

Para la segunda, Construcción de Obras de Agua Potable, focalizados también en las ciudades de Bluefields, Santo Tomás y Acoyapa,

- Santo Tomás y Acoyapa comparten fuente de suministro de agua – un embalse que abastecerá a las dos ciudades. En Bluefields la toma también será de agua superficial aunque se está valorando cambiar la fuente debido a riesgos de una falla en la zona de presa.
- Los sistemas de agua contarán con su línea de aducción, sistema de bombeo, depósito de almacenamiento, PTAP, línea de conducción y tomas domiciliarias, La red incluye macro y micro medición.

COMPONENTE II: Construcción de Sistemas de Saneamiento.

Las obras también se focalizaran en las ciudades de Bluefields, Santo Tomás y Acoyapa.

La primera subcomponente, de Ingeniería y Administración, comprende las actividades de diseño final, contratación, supervisión de obras, y administración del contrato. Los diseños están terminados. Las redes de alcantarillado son de tipo condominial.

Para la segunda, Construcción de obras de saneamiento:

- Los sistemas constan de conexiones de servicio, red de alcantarillado, sistema de bombeo, red de colectores principales, sistema de pre tratamiento y PTAR.

COMPONENTE III: Apoyo a gestión de los sistemas en el conjunto de las ciudades.

Como complemento a las labores de mejora y ampliación de la infraestructura de agua potable y alcantarillado, se desarrollará la componente de apoyo a la gestión de los sistemas. En lo concerniente a los acueductos, estas labores tendrán el propósito de asegurar que se haga buen uso de la infraestructura e incida mediante el desarrollo de actividades específicas, en el control efectivo de las variables de producción y demanda. Ello incluiría la preparación durante la puesta en servicio del monitoreo de la producción, del rendimiento de las fuentes de abastecimiento, de la evaluación hidráulica de la red, de la lectura y registro de presiones y caudales circulantes en la red, de la mejora y mantenimiento de la micro medición y de la gestión del sistema comercial entre otros.

En los sistemas de alcantarillado sanitario, se efectuará un acompañamiento al operador para brindar equipamiento, asesoramiento y capacitación para el mantenimiento de las diferentes partes del sistema, incluyendo limpieza de redes de recolección, monitoreo de influentes y afluentes de aguas servidas y gestión en las instalaciones de tratamiento.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

OE1.R1.6 ACOYAPA- Agua Potable

Financiado con fondo AECID/FCAS. Se ha hecho un contrato por un valor de 4.589.046,90 US\$ y 18 meses de ejecución. El inicio formal de las obras fue el 07 de septiembre de 2015, a finales de diciembre de 2015 se constata un avance físico del 10% del total de la obra. Fue iniciado el movimiento de tierras para el nuevo tanque y su acceso, también se iniciaron los levantamientos de información en los predios, con el equipo social. Asimismo, fueron realizados encuentros de usuarios en coordinación con la supervisión y con el equipo del saneamiento. La topografía fue replanteada y la obra está avanzando adecuadamente.

OE1.R1.7 SANTO TOMAS- Agua Potable

1. Financiado con fondos BCIE y AECID/FCAS. Este contrato es financiado principalmente por el BCIE quien emitió su no objeción a la adjudicación del contrato. El contrato fue firmado el día 24 de noviembre de 2015 con dicho consorcio por un valor de 9.528.295,10 US\$ de los cuales la AECID financia 63.295,10 US\$.

OE1.R1.8 BLUEFIELDS Agua Potable

El análisis de los resultados de la geotecnia complementaria contratada en agosto evidenció alguna inconsistencia en la resistencia del terreno donde se debe construir la presa. Por esta razón a finales del 2015 se solicitan unos estudios complementarios para verificar que el diseño de la presa es adecuado según las características del terreno. Está previsto que se finalicen los estudios antes de la mitad del 2016 a fin de proceder con la licitación de obra.

OE1.R2.6 ACOYAPA- Saneamiento

Financiado con fondo AECID/FCAS. Se ha hecho un contrato. Por un valor de 4.909.711,31 US\$ y un plazo de 18 meses. El contrato fue firmado el día 23 de septiembre de 2015 y el inicio formal de las obras fue el 02 de octubre de 2015. Se tuvieron que revisar algunos aspectos del diseño existente y fue necesario rehacer gran parte de la topografía. Asimismo, se encontraron dificultades en la ubicación de la PTAR ya que el sitio previsto no coincide en medidas con el sitio proyectado. Se iniciaron los trabajos sociales y el movimiento de tierras de la PTAR. Con un ligero atraso la obra avanza según lo previsto y todo el equipo ya está instalado.

OE1.R2.6 SANTO TOMAS- Saneamiento

Situación similar a Acoyapa, este proceso sufrió retrasos debido a la reestructuración de las fuentes de financiación, situación que quedó solventada a finales del mes de octubre 2014, donde se definió como única fuente de financiación UE/LAIF (finalmente no se utilizaron fondos del NIC-014-B en las obras de saneamiento, aunque si se invirtió en la fase de pre inversión).

Se ha realizado un contrato por el monto de US\$ 8.405.05,72, de los cuales US\$ 7 millones corresponden a los fondos LAIF y la diferencia se financiará con recursos del tesoro nacional. La parte social del contrato fue negociado para ser ejecutado en mayormente por parte de ENACAL. Las obras están ejecutándose a buen ritmo, fue replanteada la topografía y rediseñado algún tramo en función de la urbanización actual.

OE1.R2.9 BLUEFIELDS-Saneamiento

En este momento y tras el fallido intento por parte de Veolia, se dispone de un estudio de diseño por parte de ENACAL que esta siendo revisado, para ello, desde la OTC se ha contratado a un consultor externo que permita confirmar o reajustar los estudios de preinversión. Actualmene el monto estimado (36 M USD), supera con mucho la disponibilidad presupuestaria (10 M USD) y se está en negociaciones con el Gobierno de Nicaragua para disponer de un presupuesto adicional.

OE3.R1.1. Unidad Ejecutora del PISASH (UEP) conformada y operativa

La UEP continúa el desempeño previsto tras haber concluido su conformación técnica y física.

Adicionalmente, en Julio 2015 se culminó la contratación de una Asistencia Técnica específica para la UEP (AT2).

Bajo este esquema la AT2 está concluyendo el Plan de Riesgos, Plan de Visibilidad y el Plan de Seguimiento y Evaluación previstos en el POA 2015

2.4. AVANCES A JUNIO DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **6,13%**
- Fondos pagados del FCAS: **6,13%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

OE1.R1.6 ACOYAPA-AP

Se prevé el seguimiento de obra durante todo el año 2016

OE1.R1.7 SANTO TOMAS- AP

Se prevé el seguimiento de obra durante todo el año 2016

OE1.R1.9 BLUEFIELDS AP

Se prevé evaluar las alternativas de captación (Presa Sconfra vs río Taleno o Kukra- Silva), hacia el mes de Abril para que el mayo inicie la licitación y se pueda contratar la obra en el tercer trimestre del año

OE1.R2.5 ACOYAPA- AS

Se prevé el seguimiento de obra durante todo el año 2016

OE1.R2.6 SANTO TOMAS- AS

Se prevé el seguimiento de obra durante todo el año 2016

OE1.R2.9 BLUEFIELDS AS

Se estima ajustar el diseño y presupuesto de la intervención durante el primer trimestre del año, iniciando durante el segundo la elaboración de los DDL de forma que se contrate la obra durante el tercer trimestre del año

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: UBICACIÓN TANQUE ACOYAPA



Fotografía 2: UBICACIÓN PTAR SANTO TOMAS



Fotografía 3: UBICACIÓN TANQUE 2 para el abastecimiento a Bluefields.



Fotografía 4: RIO SCONFRA

4. ENLACES DE INTERÉS

- www.enacal.com.ni

			
CÓDIGO: PAN-009-B	PANAMA		
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS RURALES E INDÍGENAS DE PANAMÁ CON ÉNFASIS EN GESTIÓN LOCAL			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es incrementar el acceso y la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de Panamá.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar la cobertura y el servicio de aprovisionamiento de agua y saneamiento en áreas rurales e indígenas priorizadas por el Ministerio de Salud (MINSAs), a través de la rehabilitación y nuevas construcciones de los sistemas.
- b) Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento a través del fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), Comisiones Comarcales Indígenas y procesos de Desarrollo Local.
- c) Contribuir a la planificación del desarrollo sostenible de la Comarca con énfasis en agua potable y saneamiento, considerando una gestión integral de los recursos hídricos y la visión indígena del agua.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa tiene como objetivo principal incrementar el acceso y la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de Panamá, con la obtención de los siguientes resultados:

- a) Mejora de cobertura de acceso a agua potable.
- b) Mejora de cobertura de acceso a saneamiento básico.
- c) Organizaciones comunitarias para la prestación del servicio de agua y saneamiento fortalecidas.
- d) Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas.
- e) Las instituciones han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso con equidad de género.
- f) La gestión de los sistemas se realiza de manera transparente y participativa.
- g) Los distritos de la Comarca Ngäbe-Buglé cuentan con estrategias de agua y saneamiento.

Las principales acciones del programa hasta Junio de 2015 se han centrado en el diseño de los 11 proyectos de la primera fase del programa, en la elaboración del Reglamento Operativo del Programa (ROP) y del Plan Operativo General (POG), a la vez que se ha definido el primer Plan Operativo Anual (POA) para el año 2015. Se está en espera de obtener el refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá al contrato de fideicomiso para poder iniciar las actividades del programa.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	28 de Octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	28 de Diciembre de 2012
Fecha de inicio de ejecución:	20 de Diciembre de 2014
Plazo de ejecución¹:	5 años

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Entidad ejecutora:	Ministerio de Salud (MINSA) a través de la Dirección del Subsector del Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	5.176.697,96 €	50%
Aportación local	5.176.697,96 €	50%
TOTAL	10.353.395,92€	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:	Comarca: Ngäbe-Buglé
	Distritos: Besikó, Kankintu, Kusapin y Muna
	Comunidades:
	- Besiko: Jebay- Soloy cabecera, Alto Soloy, Alto de Naranjo y Boca de Soloy
	- Kankintu: Becativí, Morodoni, Nutivi, Nutivi Occidente, Guayabito y Gobrante
	- Kusapin: Punta Alegre, Playa Lorenzo y Playa Hermosa
	- Muna: Chichica, Las Lajitas, Maraca, Llano Majagua o Maraca/Bajo Loro, Alto Maraca, Sabana Grande, Peña Prieta



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento, Gestión Integral de los Recursos Hídricos, Fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	19.300 personas beneficiarias

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

El programa cuenta con 3 componentes principales:

Componente I: Obras Integrales de Agua y Saneamiento

Se prevé un total de 15 intervenciones para 26 comunidades. En la primera fase de intervención se desarrollarán 11 proyectos integrales de agua y saneamiento en 20 comunidades, y durante la segunda fase se llevarán a cabo 4 proyectos de saneamiento para 4 comunidades y mejoras de sistemas de agua existentes en 5 comunidades, interviniendo en un total de 6 comunidades en esta segunda fase. Adicionalmente en la segunda fase se realizarán diseños para otros 18 proyectos (16 de Agua y Saneamiento Integral y 2 de Saneamiento) para un total de 28 comunidades, en espera de ser financiados en una fase posterior.

Componente II: Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR's), y Desarrollo Local

Se prevé la constitución y formación de 26 JAAR's, 5 Juntas Integrales de Acueductos Rurales (JIAR's) y 2 Subcomisiones Comarcales. También se prevé el refuerzo institucional del Ministerio de Salud a nivel nacional a través de DISAPAS, y a nivel regional con los Departamentos de Agua Potable y Obras Sanitarias Regionales (DAPOS-R).

Componente III: Programa de Desarrollo Sostenible

El programa comprende dos niveles de actuación. A nivel comarcal, se prevé la realización e implementación de un Plan Estratégico y Operativo del Sector de Agua Potable y Saneamiento para los 9 distritos Comarca Ngäbe-Büglé, con enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. A nivel local, se procederá con la implementación de los Planes de Seguridad de Agua (PSA) para cada JAAR y JIAR constituida.

Dentro de este componente también está prevista la implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) en 1.000 comunidades de la comarca, así como la creación y difusión de un plan de comunicación del programa.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Administración del Proyecto

Después de una larga espera, finalmente el 24 de agosto se obtuvo el refrendo de la Contraloría de la República al contrato de fideicomiso entre el MINSa y el banco LAFISE (Latin American Financial Services).

A partir de esa fecha, se iniciaron diversas actividades del programa. En primer lugar, se tuvo que reprogramar el POG y POA de 2015 a partir del mes de septiembre, ajustando la nueva planificación a los retrasos de inicio de las actividades, al mismo tiempo que se detalló la planificación del POA 2016.

En paralelo, DISAPAS se ha reforzado con personal, tanto en lo referente a la contratación de personal en sede para completar la Unidad de Gestión del Programa y de refuerzo institucional, como de personal que va a trabajar en la Comarca Ngäbe-Büglé.

COMPONENTE I: Obras Integrales de Agua y Saneamiento Fortalecimiento

En el mes de octubre se empezaron los trabajos de preparación de la documentación de las dos primeras licitaciones de obra siguiendo procedimientos BID, tal y como se acordó al inicio del convenio de financiación.

En noviembre se publicó la Expresión de Interés para poder seleccionar empresas de supervisión de las obras.

COMPONENTE II: Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR's), y Desarrollo Local

En noviembre también se publicó la Expresiones de Interés para poder seleccionar una consultoría de apoyo social a las JAAR's en la administración de los sistemas.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 0,15%
- Fondos pagados del FCAS: 0,15%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Completar el equipo de trabajo con la contratación del personal de fortalecimiento regional en la Comarca Ngäbe-Büglé
- Publicación de las 3 primeras licitaciones de Obras de agua y saneamiento, e inicio de los trabajos
- Contratación de las consultorías de supervisión de obras y de acompañamiento social a las JAAR's
- Elaboración de un diagnóstico de transversalización de género y del plan de comunicación
- Iniciar el levantamiento de datos en la comarca del SIASAR, el sistema de información de agua y saneamiento rural que recientemente ha adoptado Panamá.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Firma Convenio de Financiación, Diciembre 2012



Fotografía 2: Visita a la Comunidad de Bisira, Mayo 2012



Fotografía 3: Taller de formulación en Guayabito, Noviembre 2013



Fotografía 4: Bisira, Diciembre 2013

4. ENLACES DE INTERÉS

- MINSAs: www.minsa.gob.pa
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO (INEC): www.contraloria.gob.pa/inec
- RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDÍGENAS: www.politicasingenas.gob.pa/Ngobe-Bugle.html
- SIASAR: www.siasar.org

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
PER-029-B	PERÚ		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO SANTO TOMÁS. ABASTECIMIENTO EN COMUNIDADES RURALES Y DISTRITOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO SANTO TOMÁS (AMSAT), DE LAS REGIONES DECUSCO Y APURÍMAC, PERÚ			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El proyecto tiene por objetivo mejorar e incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento, gestión integral de residuos sólidos y afianzamiento hídrico de las micro cuencas de las que depende el abastecimiento de la población de comunidades y distritos localizados en áreas rurales, de los municipios que constituyen la Asociación de Municipalidades de la Cuenca del río Santo Tomás – AMSAT con el propósito de alcanzar las metas del milenio y contar con servicios de buena calidad, eficientes y auto-sostenibles en el largo plazo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Extender y mejorar la cobertura de los servicios de agua, saneamiento básico, gestión integral de residuos sólidos y afianzar hídricamente las micro cuencas de las que depende el abastecimiento, en comunidades rurales y distritos del ámbito de la AMSAT,
- b) Fortalecer la capacidad de gestión de dichos servicios en las organizaciones comunales (JASS u otros).
- c) Fortalecer la gestión de servicios con un modelo que incluya, entre otras, funciones de planificación, asistencia técnica a las JASS involucradas e implementación de las inversiones
- d) Promover el fortalecimiento de la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa pretende obtener los siguientes resultados:

- Se incrementará el nivel de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales priorizadas, que actualmente carecen de dichos servicios o los reciben de manera deficiente, mediante la construcción de nuevos sistemas y/o la rehabilitación y ampliación de sistemas existentes con soluciones y tecnologías adecuadas a la realidad local y cultural..
- Los residuos sólidos se gestionarán, en especial, en aquellos aspectos vinculados orientados a evitar la contaminación del medio ambiente y del recurso agua.
- Se implementarán medidas de gestión del territorio de la cuenca de recarga de acuíferos o afianzamiento hídrico para asegurar una dotación de agua en los acuíferos, sobre todo, para contar con agua suficiente para los sistemas de abastecimiento para el consumo humano. .
- Se trabajará para establecer un esquema de Gobernabilidad local entorno al agua, desarrollando una modalidad de gestión de servicios que considere las formas de organización y participación de las comunidades campesinas e incorpore la institucionalidad pública subnacional con competencia en el servicio bajo un Enfoque Basado en Derechos (EBDH) entorno al DDHH al agua y al saneamiento.
- El enfoque de género se incorporará de manera transversal en todo el programa y con actuaciones sectoriales de empoderamiento desde el área social, con el objetivo de que los resultados y oportunidades que se generen a partir del programa puedan ser aprovechadas por hombres y por mujeres.

1.4. PLAZOS

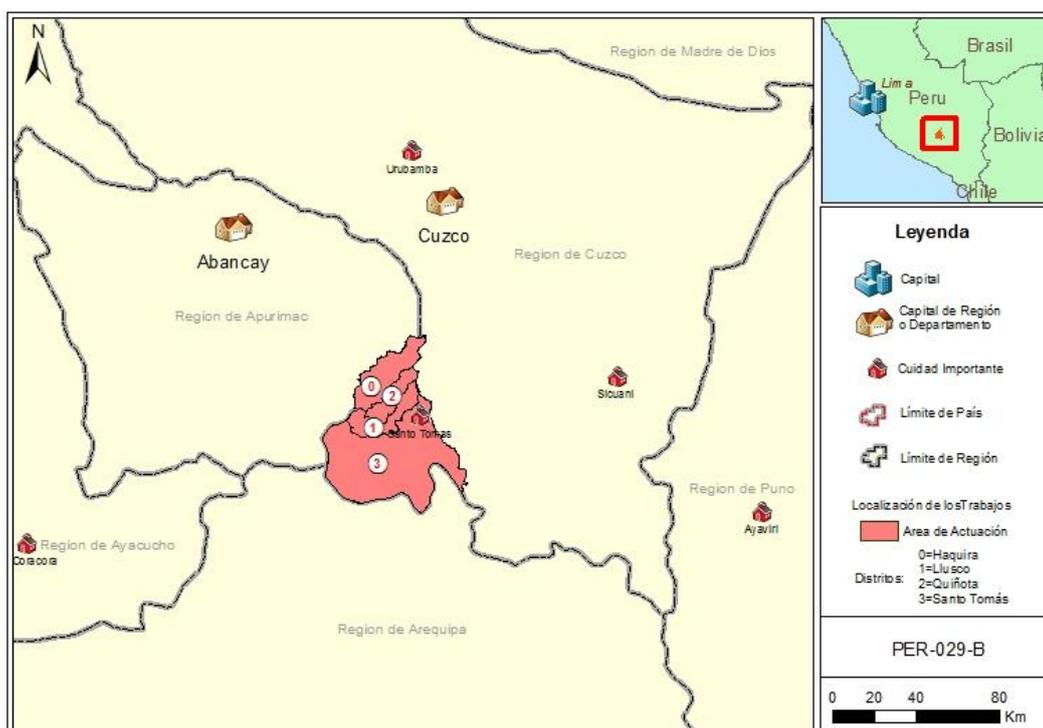
Fecha de aprobación C.M.:	28 de octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	11 de febrero de 2013
Fecha de inicio de ejecución:	Coincidirá con la aprobación del POG aún pendiente
Plazo de ejecución:	48 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Mancomunidad Municipal de La Cuenca Del río Santo Tomas –AMSAT.
Entidad ejecutora:	Mancomunidad Municipal de la cuenca del río Santo Tomás –AMSAT.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	8.669.243,51	78%
Aportación local	2.445.171,25	22%
TOTAL	11.114.414,78	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO****Zona de actuación:**

Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento
 Gestión integral de los recursos hídricos
 Gestión de residuos sólidos
 Fortalecimiento institucional y organizacional

Formación y generación de capacidades
 Género y participación comunitaria

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 7.400 personas proyectadas.

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Agua potable y saneamiento.

- Convenios entre las Municipalidades y las comunidades campesinas participantes
- Elaboración y revisión de diagnósticos, perfiles de preinversión y expedientes técnicos de los diseños.
- Licitación y contratación de operadores técnico-social
- Implementación de sistemas de agua, saneamiento (infraestructura y capacitación en administración, operación y mantenimiento)
- Asistencia técnica y capacitación a Juntas Administradoras de Saneamiento (JASS): Educación sanitaria y ambiental, operación y mantenimiento, administración del sistema.
- Desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales y sociales para la gestión de los servicios de agua y saneamiento
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia y monitoreo de calidad del agua (Municipalidad, Dirección de Salud y JASS)
- Liquidación técnico financiera y transferencia de sistemas.

Componente II: Gestión de residuos sólidos

- Mejora de la operación y eficiencia de los sistemas de recojo y almacenamiento
- Desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales y sociales para la Gestión del manejo de residuos sólidos

Componente III: Recarga de acuíferos – Afianzamiento hídrico de cuencas.

- Capacitación a usuarios de agua en gestión de microcuencas.
- Implementación de acciones de conservación y protección de vertientes (conservación del agua y bosques, recubrimiento vegetal de cabeceras de cuenca y quebradas, protección de manantiales, etc.)
- Acciones de difusión para sensibilizar a la población para el buen uso y cuidado del agua y para hacer replicables las acciones de conservación y protección de vertientes.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El programa se encuentra en la etapa de elaboración del Plan Operativo General (POG). Se ha modificado el modelo de gestión del programa y conformado un nuevo EGP quién coordina directamente con los Directivos de AMSAT y municipios y tienen autonomía técnica y financiera para desarrollar las actividades del Plan de Trabajo.

La Mancomunidad se encuentra en una situación de crisis institucional y, pese al impulso desde el programa, apoyándola con una consultoría para proponer soluciones, en la 4ª reunión del Grupo de Trabajo Bilateral celebrada en noviembre, no lograron responder a los compromisos asumidos con AECID. No obstante, se han dado algunos pasos, y está en proceso la renovación de la presidencia y el análisis para liquidar los pasivos laborales con el personal de la gerencia. La solvencia institucional es condición necesaria para la viabilidad del programa y el apoyo del FCAS, por lo que será evaluada en la próxima reunión del GTB.

Se continúa con los procesos técnicos en curso, entre los que están las consultorías de los anteproyectos para los sistemas de agua y saneamiento priorizados a partir del diagnóstico y que conforman la muestra representativa de la cartera del programa y el estudio de viabilidad del modelo de gestión de servicios.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **3,0%**
- Fondos pagados del FCAS: **3,0%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Finalización y aprobación del POG y POA1.
- Formulación de 3 perfiles con enfoque territorial y obtención de la viabilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Elaboración de 8 proyectos (diseños).
- Talleres de organización comunitaria.
- Elaboración de los materiales para las capacitaciones.
- Conformación de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JAAS)

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: IV reunión GTB, Haquira



Fotografía 2: Sistemas actuales Chuntahuillque

4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú: <http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/introduccion#.Vs-QAPnhDcs>
- Mancomunidad AMSAT: <http://www.mancomunidadamsat.org>

					
CÓDIGO: PER-030-B		PERÚ			
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHIPILILICO					

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Ampliar y mejorar la cobertura y gestión de los servicios del agua saneamiento, manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico que integran la Mancomunidad Municipal en la Sub-cuenca del río Chipillico, con el fin de alcanzar las metas del milenio y contar con servicios de buena calidad, eficientes y auto-sostenibles en el largo plazo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son:

OE1: incrementada la población con acceso a mejores servicios de agua y saneamiento básico y mejores sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

OE2: entidad prestadora de servicios de la mancomunidad municipal de la subcuenca del río Chipillico y la población organizada, gestionan eficientemente servicios sostenibles de agua, saneamiento y manejo de residuos sólidos.

OE3: entidad prestadora de servicios de la mancomunidad municipal de la subcuenca del río Chipillico y la población organizada, protegen y conservan las fuentes del agua y el medio ambiente fortaleciendo la gestión integral de la subcuenca del río Chipillico.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El proyecto tiene su origen en la intervención que, con apoyo de la Cooperación Española, se llevó a cabo en la cuenca binacional Catamayo-Chira entre 2001-2010, que dio lugar, entre otros, al Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la cuenca de cuyos ejes se desprende el presente.

El Programa busca realizar el Derecho Humano al Agua y Saneamiento en las localidades en mayor situación de pobreza y exclusión con una actuación integral que contempla la instalación de sistemas adecuados, la gestión del territorio para contribuir al afianzamiento hídrico de las fuentes de agua, la gestión de residuos sólidos para preservar la calidad del agua y el desarrollo de un modelo de gobernabilidad local en torno al agua, que incluye la gestión del servicio, la participación comunitaria y el enfoque de género aplicado en todos los procesos.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	28 de octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	11 de febrero de 2013
Fecha de inicio de ejecución:	15 de mayo de 2015
Plazo de ejecución¹:	48 meses

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.5. SOCIOS LOCALES

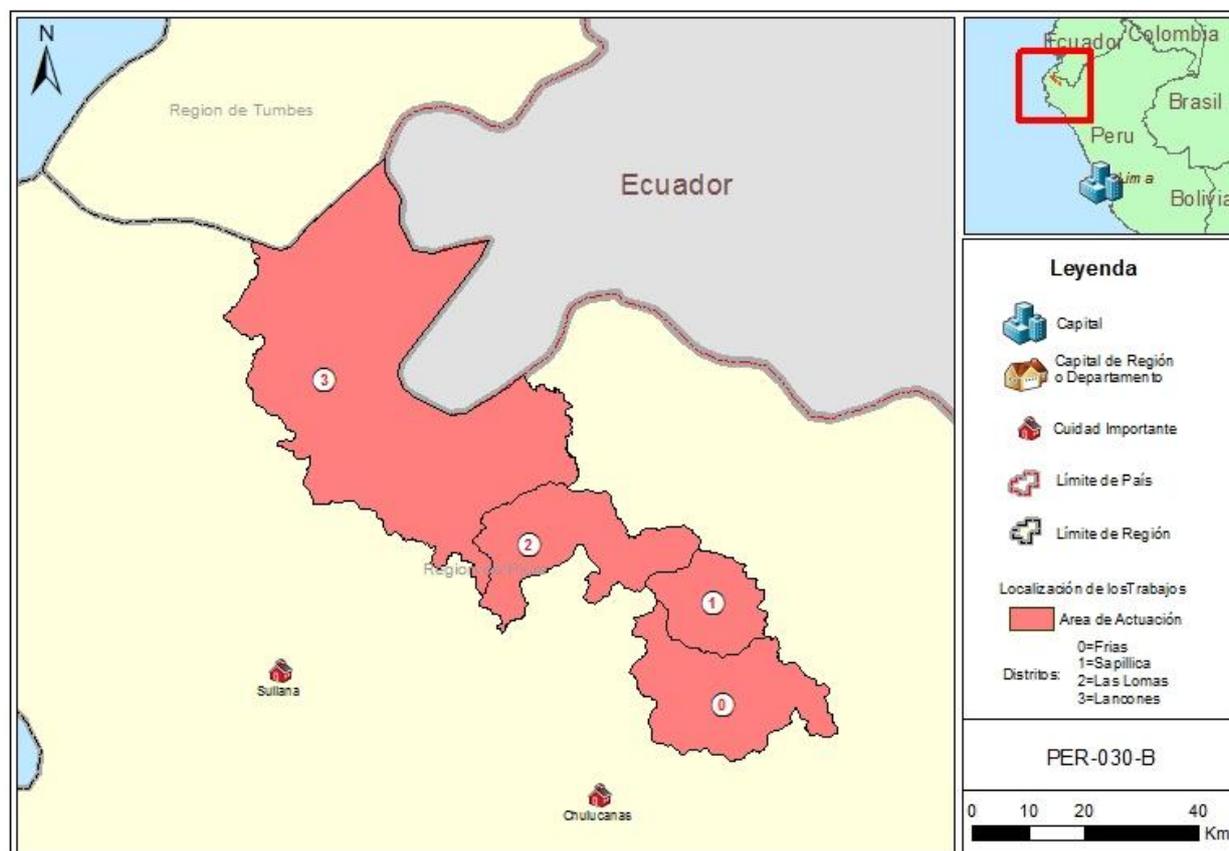
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad Municipal de la subcuenca del río Chipillico (MANCHI)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad Municipal de la subcuenca del río Chipillico (MANCHI)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.601.802,32 €	80%
Aportación local	1.650.450,58 €	20%
TOTAL	8.252.252,90 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento básico Gestión integral de los recursos hídricos Gestión integral de residuos sólidos Fortalecimiento institucional y organizacional Formación y generación de capacidades Género y trabajo social
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	6.266

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa se estructura en los siguientes resultados de desarrollo y áreas de intervención:

- Resultado 1: Mujeres, hombres, niñas y niños con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades priorizadas de la MANCHI (Cobertura).
- Resultado 2: Los titulares de derecho y de responsabilidades gestionan correctamente los servicios de agua y saneamiento.
- Resultado 3: Garantizada la sostenibilidad económica de los servicios.
- Resultado 4: Mejorada la participación ciudadana y el proceso de rendición de cuentas para la gestión de los servicios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos sin discriminación con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel local, distrital y de mancomunidad.
- Resultado 5: Fortalecidas las capacidades de los sujetos de obligaciones para la gestión sostenible de los servicios de agua potable, saneamiento, residuos sólidos y afianzamiento hídrico.
- Resultado 6: Fortalecido el nivel de articulación de las diferentes instituciones para la gestión de los servicios de agua, saneamiento, residuos sólidos y afianzamiento hídrico desde un enfoque de interculturalidad y género.
- Resultado 7: Las mujeres forman parte activa de las estructuras operadoras y en instancias de coordinación.
- Resultado 8: Mejorada la equidad de género en el uso del tiempo tras la implementación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Resultado 9: Mejoradas las prácticas de higiene en mujeres, hombres, niñas y niños.
- Resultado 10: Protegidas las fuentes de agua que abastecen a las usuarias y usuarios de los sistemas de agua potable y saneamiento en cantidad (afianzamiento hídrico) y calidad (gestión de residuos sólidos).

Áreas de trabajo:

- I. Sistemas integrales de saneamiento (SIS).
- II. Gobernabilidad.
- III. Gestión integrada de recursos hídricos (GIRH).

El enfoque de género se aplicará de manera transversal en todo el programa.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El primer plan de ejecución ha finalizado sin haber podido iniciar obras. Durante el segundo semestre del año se han realizado los ajustes a la planificación y se han formulado los anteproyectos con enfoque territorial. Esta preinversión, inicialmente no prevista, corresponde al impedimento que frente al Sistema Nacional de Inversión Pública tienen las mancomunidades municipales para formular o ejecutar proyectos de inversión si éstos no son intermunicipales.

A la finalización del 2015 se cuentan con 6 anteproyectos declarados viables en el SNIP que se agrupan en 3 perfiles con enfoque territorial. Así mismo, otros 4 anteproyectos continúan formulándose. Paralelamente se han formulado los planes del componente de gobernabilidad y de GIRH para que cada proyecto en la localidad sea integral.

En octubre se ha renovado el equipo gerencial y administrativo de la mancomunidad. El equipo del programa se ha reforzado con la incorporación de una especialista de género y se ha reemplazado a la administradora.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **5,4%**
- Fondos pagados del FCAS: **5,0%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Finalización de 4 anteproyectos, agrupados en 2 perfiles de preinversión con enfoque territorial y 10 diseños de proyectos de agua y saneamiento.
- Iniciar la ejecución de 4 proyectos de inversión.
- Constitución de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS).
- Capacitación de usuarios/as y JASS.
- Sensibilización con centros educativos y usuarios/as.
- Desarrollo de 2 estudios hidrológicos de las cuencas proveedoras de agua a los sistemas.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Reunión con las Juntas de Agua y la Autoridad del Agua



Fotografía 2: Situación actual en Cruz de Piedra, Las Lomas

4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú: http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/introduccion#.VTfyIyF_NHw
- Mancomunidad de la subcuenca del río Chipillico: www.manchi.gob.pe

		
CÓDIGO: PER-031-B	PERÚ	
PROYECTO DE MEJORA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SAENAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE QAPAQ ÑAN, ACOBAMBA-HUANCAVELICA-PERÚ		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar las condiciones de vida de la población de los distritos que integran la Mancomunidad Qapaq Ñan con servicios de agua y saneamiento adecuados y sostenibles.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son:

- a) Incrementar la captación del recurso hídrico para satisfacer las necesidades actuales y ampliar la cobertura y gestión de servicios de agua y saneamiento en centros poblados de los distritos que conforman la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de Acobamba.
- b) Los distritos que conforman la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de la provincia de Acobamba y la población organizada, gestionan eficientemente servicios sostenibles de agua y saneamiento.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

La población de estas microcuencas es eminentemente rural. El acceso a agua potable es aproximadamente de 34%, y el servicio de saneamiento de 29%. Debido al deterioro de las fuentes proveedoras del recurso, en la práctica existe una severa restricción en el abastecimiento de agua. Por lo que, el 66% de la población se abastece directamente de fuentes naturales sin ningún tratamiento. La mayoría de los sistemas, de existir, no tratan el agua o su precariedad no garantiza la calidad para consumo humano y el servicio no es continuo, p.e. en la capital de la provincia la provisión de agua es de dos horas al día. Otro condicionante es la variabilidad del régimen hidrológico que, unido al deterioro de las cuencas húmedas altas, da lugar a la disminución drástica de los caudales en la época de estiaje, dando como resultado déficits de abastecimiento de agua, mientras que en la época lluviosa, además de posibles inundaciones, la calidad del agua disminuye como consecuencia del arrastre de sedimentos y residuos.

La deficiencia del abastecimiento de agua, en cantidad y calidad, ocasiona enfermedades, entre las que las gastrointestinales y parasitarias ocupan el mayor porcentaje de incidencia, superior al 42% en la población infantil. En el caso de la mujer, se suma como agravante el hecho que se le asigna la tarea de conseguir el agua necesaria para el uso doméstico, generalmente en el arroyo, bofedal u otro, lo cual implica que tenga que usar de dos a tres horas al día para abastecerse, recorriendo grandes distancias para conseguirla y cargando un peso excesivo.

Esta situación precaria afecta también el funcionamiento de los sistemas de eliminación de excretas de algunos poblados, que han caído en desuso debido al secado de las fuentes de agua.

Actualmente, la preocupación principal de los gobiernos locales que conforman la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan se orienta a solucionar este problema, llegando a plantear la más variada y compleja combinación de alternativas.

Para responder a estas necesidades de la población proporcionando una dotación de agua segura y en un volumen que satisfaga las necesidades de la población, se ha aprobado el Proyecto "Mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, Acobamba - Huancavelica".

La intervención busca incrementar la dotación de agua, mejorar la y fortalecer la gestión de los servicios de Agua y Saneamiento, en las pequeñas ciudades y comunidades rurales de los distritos que conforman la MM Qapaq Ñan para satisfacer la demanda actual de la población, con una proyección futura para los próximos 20 años. Para ello, se establecerá un modelo de gestión de servicios fortalecido, para atender con eficiencia y eficacia la demanda de administración, operación y mantenimiento de los sistemas que aseguren la provisión sostenida de los servicios de Agua y Saneamiento.

El origen del programa deriva del trabajo de la "Alianza Público Privada para el Desarrollo de Acobamba – APPD Acobamba" que viene apoyando el desarrollo del territorio en el marco de un Plan de Desarrollo y sus actuaciones cuentan con el aporte financiero de la AECID y de empresas privadas españolas que trabajan en el país y con la participación de ONGD españolas, teniendo como contraparte a la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan. El Plan tiene entre sus prioridades la necesidad de contar con agua segura y suficiente para la población, a partir de este eje se identifica el programa solicitado al FCAS. AECID, en el marco del Programa de Cooperación Hispano Peruano 2013 -2016, ha apoyado con un proyecto la APPD Acobamba que está en proceso de sistematización, continuando la labor de los socios de la Alianza.

El proyecto busca mejorar los servicios de agua y saneamiento, en 32 centros poblados rurales, 3 cabeceras distritales (Pomacocha, Caja y Marcas) y en la capital provincial (Acobamba) de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, beneficiando a una población estimada de 16.000 personas. Con ello, se espera incidir directamente en la mejora de la salud, especialmente de niños y niñas, y contribuir a la reducción de la pobreza, de la desnutrición infantil y al desarrollo de la población local.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	5 de Diciembre de 2014
Fecha de firma del convenio:	22 de Diciembre de 2014
Fecha de inicio de ejecución:	Coincidente con aprobación del POG aún pendiente.
Plazo de ejecución¹:	48 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Entidad ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

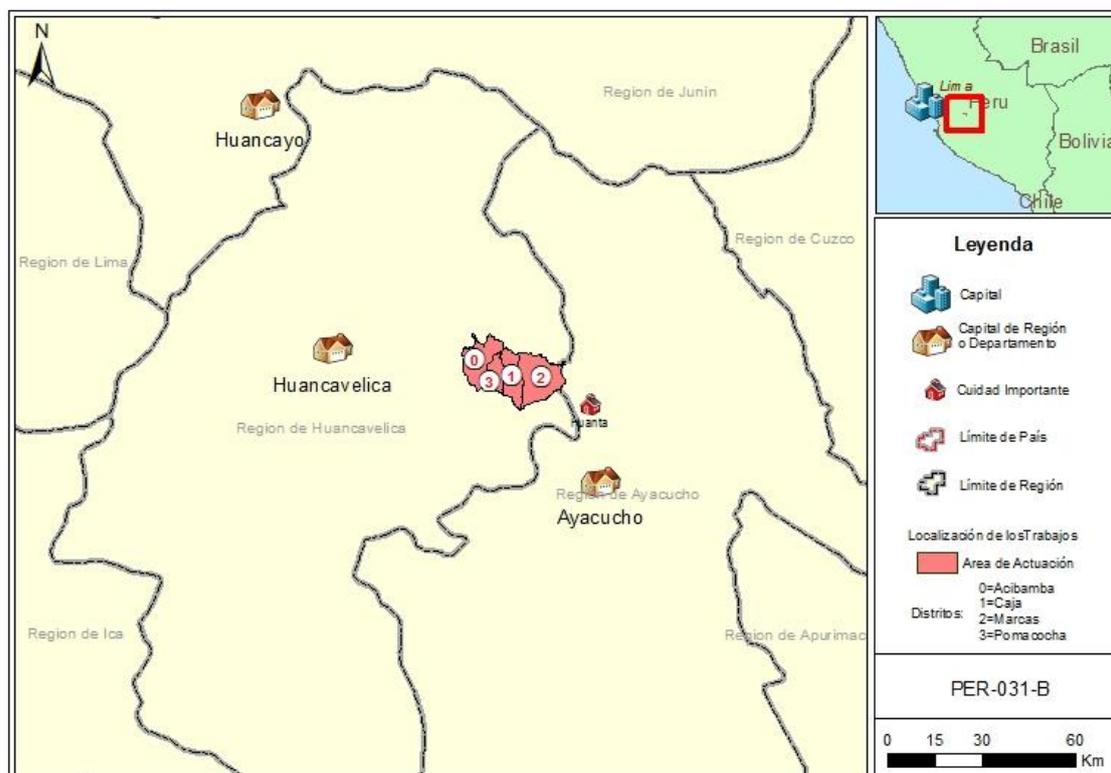
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.780.095,19 €	18,54%
Aportación local	7.819.904,81 €	81,46%
TOTAL	9.600.000,00 €	100%

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG) aún pendiente.

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento, trabajo social y Fortalecimiento institucional y Organizacional
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	16.000 habitantes aproximadamente

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

- **Componente I: Infraestructuras.**
Ejecución del proyecto "Construcción de captación superficial, línea de conducción y reservorios para pequeñas localidades e instalación de agua potable y disposición de excretas en localidades rurales de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, Acobamba – Huancavelica.
- **Componente II: Social y de Fortalecimiento Institucional y Organizacional.**
 - I. Establecimiento del Modelo de Gestión para la Operación, Mantenimiento y Administración de los servicios de agua y saneamiento implementados.
 - II. Incorporación de hábitos saludables, de cuidado y conservación de los recursos hídricos y de corresponsabilidad en la sostenibilidad de los servicios por parte de la población usuaria de los servicios.
 - III. Aplicación de los enfoques transversal de género y enfoque basado en derechos (EBDH) en la intervención.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El proyecto se encuentra en una etapa de prefactibilidad y diseño de la intervención que, siendo un paso previo necesario, no forma parte del programa cofinanciado por el FCAS. Se partía de un perfil y en este periodo se ha avanzado en la elaboración del estudio de factibilidad y diseño.

El FCAS acompañó a los actores locales en la fase inicial prestando asistencia técnica, asesorando en la definición de los requisitos técnicos necesarios de los estudios y contribuyendo con la elaboración de estudios de aportaciones, geotécnicos y otros, para la identificación y selección de alternativas de captación del recurso hídrico. Con este propósito, del 13 al 17 de abril de 2015, se llevó a cabo una misión de especialistas de TRAGSATEC/FCAS a las zonas de influencia del proyecto. El estudio elaborado fue entregado a las autoridades locales y regionales.

El Municipio Provincial de Acobamba ha contratado, en segunda convocatoria, el 11 y el 17 de agosto respectivamente, la consultoría para la formulación del estudio de prefactibilidad y del diseño del proyecto y los servicios de supervisión de la anterior. A la finalización del año, según los contratos publicados, debería disponerse del estudio de prefactibilidad aprobado y de un diseño de inversión próximo a finalizar. No obstante, AECID no ha tenido acceso a los estudios hasta la fecha, siendo su revisión técnica satisfactoria condición necesaria para la financiación del FCAS.

El 13 de mayo de 2015, con motivo de la misión de trabajo de la Jefa del DFCAS en Perú, se llevó a cabo una reunión en las oficinas del Gobierno Regional de Huancavelica (GORE) con la participación de la autoridad del Gobierno Regional y autoridades de la Mancomunidad. En dicha reunión se tomaron acuerdos para la puesta en marcha del programa.

El 22 de junio venció el plazo para la presentación y aprobación del Reglamento Operativo del Programa (ROP), tras recibir la solicitud de prórroga el nuevo plazo quedó fijado en la adenda de modificación del convenio de financiación al 22 de noviembre. El 6 de octubre se llevó a cabo una jornada de trabajo en las oficinas del GORE para definir el ROP entre representantes del GORE, AECID y la Mancomunidad. El 12 de noviembre AECID entregó tres copias firmadas del ROP al Gobernador para su suscripción. Vencido el plazo ampliado, el 4 de diciembre, se ha recibido en la Oficina Técnica de AECID en Lima una nueva copia del ROP firmado únicamente por el Gobernador.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

No ha iniciado la ejecución del programa. Los avances mencionados en el apartado anterior han sido sufragados con recursos y fuentes de financiación locales diferentes a las comprometidas para esta intervención.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Reunión entre el GORE y AECID para analizar las causas del vencimiento del plazo ampliado para la aprobación del ROP, así como para concretar las gestiones oportunas que faciliten a AECID el acceso a los estudios técnicos del proyecto y establecimiento de acuerdos entre las partes. Toma de decisiones sobre la continuidad del apoyo del FCAS al programa.
- En su caso, aprobación del Reglamento Operativo del Programa (ROP) que establezca los procedimientos administrativos, financieros y técnicos para la gestión del mismo.
- Evaluación del estudio de prefactibilidad y diseño de inversión del proyecto por parte de AECID. Conclusiones sobre la calidad de los anteriores y la viabilidad de la intervención para la decisión de AECID sobre la financiación del FCAS.
- En caso de que el aspecto anterior se resuelva positivamente, conformación del equipo de gestión del programa, elaboración y aprobación del POG y POA1.
- Actividad de entrega oficial del Convenio de Financiación del programa.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Reservorio, localidad San Isidro



Fotografía 2: Conexión domiciliar de agua potable, localidad 3 de Octubre



Fotografía 3: Jornada definición ROP. 06/10/15. GORE-MM Qapaq Ñan-AECID.

4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú: http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/mejora-de-los-servicios-de-agua-potable-y-saneamiento-en-los-centros-poblados-de-la-mancomunidad-municipal-qapaq-nan-acobamba-huancavelica#.Vr_SS_nhDIU

  		
CÓDIGO: SLV-001-B	EL SALVADOR	
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE EL SALVADOR.		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en áreas rurales periurbanas clasificadas en situación de pobreza, a través de la introducción, mejora, rehabilitación y/o ampliación de los sistemas, así como del fortalecimiento de las instituciones ejecutoras.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales, con calidad y equidad.
- Fortalecer las capacidades Institucionales para la gestión, administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar las condiciones de salud e higiene, a través de la provisión de servicios de agua potable y saneamiento principalmente en zonas periurbanas, en zonas de asentamientos urbanos precarios y en zonas rurales en municipios del segmento de pobreza extrema alta. La construcción de sistemas sostenibles de agua y saneamiento básico en estas poblaciones reduce los problemas de salud e higiene.

Para apoyar la correcta ejecución de las infraestructuras de agua potable y saneamiento, el fortalecimiento institucional busca dotar de capacidad al recurso humano, así como la provisión de herramientas y equipos para apoyar las labores de administración y operación en cada una de las instituciones ejecutoras del programa.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M:	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	5 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de julio de 2011 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	60 meses (5 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) del Gobierno de El Salvador
Entidad ejecutora:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) ejecutor principal y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Social (FISDL) ejecutor delegado.

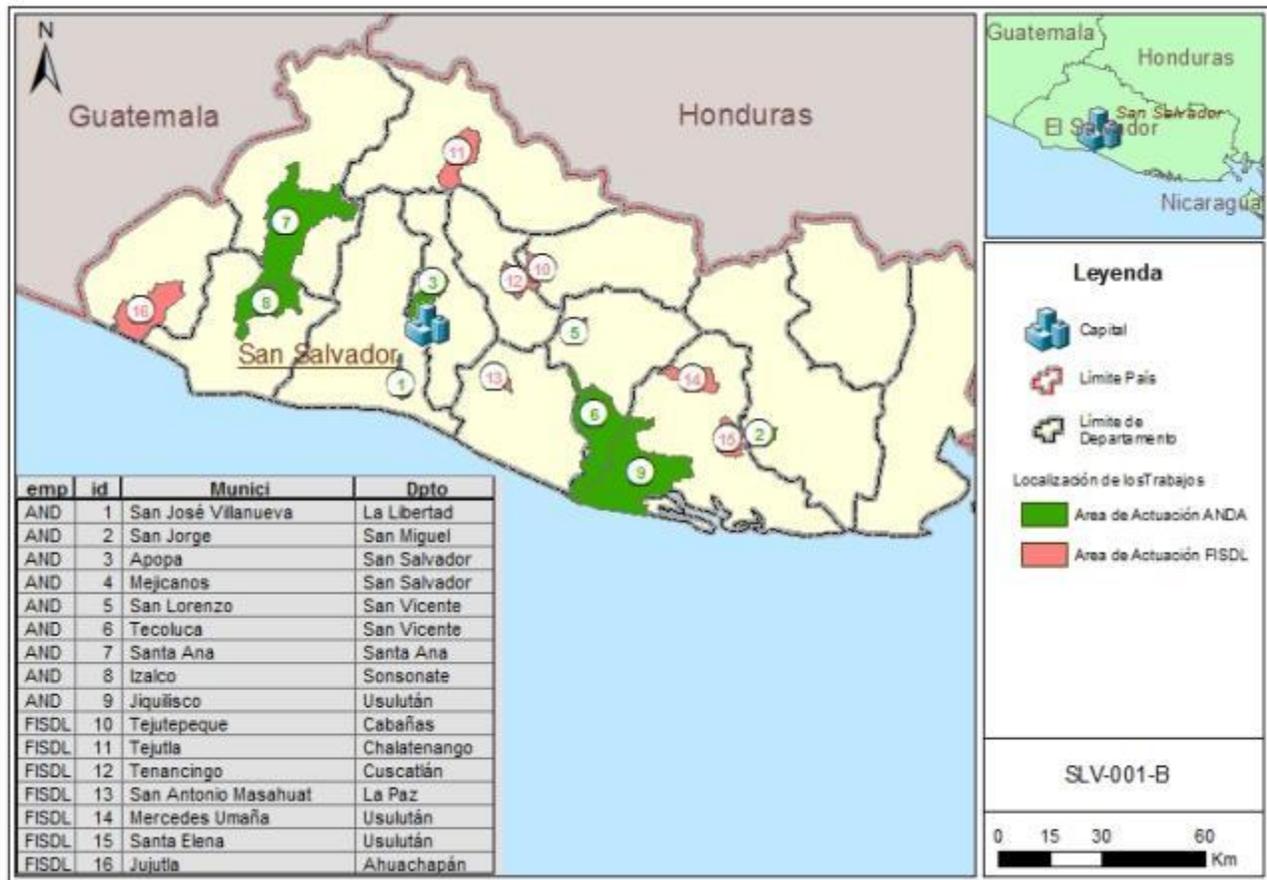
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	16.238.159,68€	80%
Aportación local	4.059.539,91€	20%
TOTAL	20.297.699,59€	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación

Los 50.000 beneficiarios de las intervenciones en asentamiento periurbanos se encuentran en condiciones de pobreza extrema y alta, el área de intervención prioritaria está localizada a nivel nacional.
 En el caso de las intervenciones rurales se identifican como grupo meta unos 10,000 habitantes de los municipios clasificados en pobreza extrema alta.



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento
 Fortalecimiento institucional
Zona de ejecución: Urbano precario, Periurbano y rural
No. Beneficiarios: 50.000 habitantes zonas periurbanos y 10.000 habitantes zonas rurales

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

I. Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

1. Contempla intervenciones en infraestructuras de agua potable y saneamiento como medio de contribuir al alivio de la pobreza, en asentamientos urbanos calificados en estado de precariedad.
2. Contempla intervenciones en infraestructuras de agua potable y saneamiento como medio de contribuir al alivio de la pobreza, en el medio rural en municipios calificados de pobreza extrema alta.

II: Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras

1. Para la **ANDA**, el fortalecimiento institucional está enfocado a dotar de capacidad al recurso humano, así como de herramientas y equipos para que apoyen las labores de administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
2. Para el **FISDL**, se contempla el fortalecimiento de las capacidades de ejecución con las que cuenta actualmente la institución, así como acciones enfocadas a lograr un mayor impacto e integralidad en las intervenciones que desarrolla, entre los que se encuentran la realización de productos específicos, la elaboración de una línea base y evaluación de impacto del Programa.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

1.1 vinculado al aumento en los niveles de cobertura y bajo responsabilidad de la ANDA, se han finalizado las 14 obras periurbanas programadas en el POG. Complementariamente a estas obras, con fondos del programa más fondos de la recuperación del IVA (Impuesto al Valor Agregado) pagado indebidamente, se han finalizado las 2 obras de alcantarillado de Britania y Chela y la obra de agua potable de San Lorenzo está prácticamente finalizada. En cuanto al proyecto de saneamiento en Santa María I y II del Municipio y Departamento de Santa Ana, la carpeta está finalizada y la licitación de la obra está en proceso de evaluación de oferta. Se prevé el inicio de obra en febrero 2016.

En total ANDA suma 17 obras finalizadas, 1 obra en proceso de evaluación de oferta cuyo inicio de ejecución está previsto en 2016 y una posible obra adicional en caso que se disponga de más presupuesto.

Beneficiarios periurbanos planificados actualmente: 113.425, más de los inicialmente comprometidos en el programa. De estos ya han sido terminados los proyectos que benefician a 109.024 personas.

Además ANDA ha ejecutado 2 obras de rehabilitación o ampliación de sistemas rurales, la de El Playón e Isla de Méndez que ya están acabadas y funcionando, dan servicio a 5.758 beneficiarios más.

ANDA presenta un avance físico a la fecha del 98%.

1.2 vinculado a la ejecución de los proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas rurales a cargo del FISDL:

A la fecha se cuenta con los siguientes resultados:

De las 8 obras programadas del FISDL, 4 están finalizadas, la última recientemente en el último semestre del 2015 y que corresponde a la obra de agua potable y saneamiento de Mercedes Umaña. Hay 3 obras en ejecución; Concepción, Ajuluco y El Nanzal, con diferentes porcentajes de avance y la octava obra, Hondable, no ha iniciado y se encuentra a las espera de disponer de los fondos procedentes de la devolución del IVA.

A modo de resumen indicar que se han alcanzado la cifra de 1.218 beneficiarios rurales abastecidos por el FISDL y un avance físico a la fecha del 70%, con lo que se prevé dar servicio por parte de FISDL a un total de 11.922 beneficiarios rurales. Este número sumado a los 5.758 beneficiarios rurales de ANDA, da una proyección de 17.680 beneficiarios rurales, obteniendo así un resultado superior a la meta prevista en el programa que era de 10.000 beneficiarios.

Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras

Consiste en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ANDA para la ejecución de proyectos. Para lograr este resultado, las acciones se han enfocado en fortalecer el Equipo de Gestión de la ANDA Fondos BID/FCAS.

Se han capacitado 17 técnicos de la ANDA: 3 técnicos en Microsoft Project 2010 y 14 técnicos en operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento de los proyectos El Playón e Isla de Méndez. Se suministraron equipos para el uso en cada una de las Gerencias Regionales de la ANDA, integrados por dos juegos de herramientas; equipos menores y mangueras para bombas achicadoras.

En el primer semestre de 2014, se ejecutó el Plan de Visibilidad en relación con la campaña del buen uso del agua y aplicación de hábitos de higiene en la población beneficiaria del área rural. Este plan fue desarrollado por la Unidad de Comunicaciones y coordinado por la Gerencia Ejecutora de Programas en Agua y Saneamiento Fondos BID/AECID.

La consultoría para la sistematización sobre agua potable y saneamiento en 162 municipios de El Salvador se ha cancelado y el monto ha sido reorientado al rubro infraestructura. Esta actividad se realizará con otros fondos de cooperación diferentes a FCAS.

Se considera que este componente está ejecutado al 100%.

2.4. AVANCE A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **100%**
- Fondos pagados del FCAS: **92,1%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- La prórroga de 18 meses adicionales ha sido presentada y está a la espera de aprobación por parte de FCAS Madrid.
- Finalización de la elaboración del POA 6.
- Finalización del informe semestral y entrega prevista antes del 30 de marzo del 2016.

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

ANDA, continuará con la ejecución de los proyectos iniciados:

- Introducción del sistema de alcantarillado sanitario a la Comunidad San Lorenzo que ya sólo está a falta de la recepción definitiva.
- Inicio de la ejecución de la obra de alcantarillado condominial de Las Marías.
- Diseño del proyecto de agua potable y saneamiento de Santa Gertrudis.
- Establecer convenio entre el Ministerio de Salud y ANDA para la generación de estadísticas de salud específicas.

FISDL, finalizará la ejecución y supervisión de cuatro proyectos:

- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantón Concepción, Municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas. El porcentaje de avance físico es de 90%
- Construcción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Cantón y Caseríos del Cerro El Nanzal y Los Jobos, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután, para posteriormente iniciar su ejecución.
- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caserío Loma Los González, Loma las Delicias, Loma del Carmen del Cantón Ajuluco, Caseríos Irioma y El Transito, Cantón Rosario El Tablón, Tenancingo, Cuscatlán. El porcentaje de avance físico es de 29%
- Finalización de la obra de Mercedes Umaña, previsto para los primeros meses del 2016.
- Finalización de la carpeta técnica del proyecto de Hondable, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán, durante el primer trimestre del 2016.

Los contratos para la ejecución de las dos auditorías externas del 2015 han sido firmados por la ANDA y FISDL, habiendo iniciado su ejecución.

- Evaluación de resultado del programa para las intervenciones rurales: se prevé licitar en el primer trimestre del 2016.

Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras
ANDA y FISDL

- Este componente está ejecutado al 100%

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Construcción de servicio de sanitario y ducha en el proyecto de Mercedes Umaña.



Fotografía 2: Construcción de baños en el proyecto de Ajuluco.



Fotografía 3: Construcción de la caseta de bombeo en la planta de bombeo de El Nanzal.



Fotografía 4: Construcción de la cisterna de rebombeo El Nanzal.



Fotografía 5: Planta de bombeo de San Lorenzo.



Fotografía6: Planta de bombeo de Mercedes Umaña.



Fotografía 7: Construcción de tanque de distribución de agua de San Lorenzo



Fotografía8: Construcción de zanja de infiltración de aguas residuales en Ajuluco.

4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>
- FISDL <http://www.fisd.l.gob.sv/>
- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>

		
CÓDIGO: SLV-041-B	EL SALVADOR	
PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a una gestión integral de los recursos hídricos en el país, priorizando el acceso sostenible a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las capacidades de las instituciones locales y fomentar la gobernabilidad en el sector agua potable y saneamiento.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Mediante el programa se elaborarán e implementarán los instrumentos necesarios para la gestión integrada de los recursos hídricos de El Salvador: política y estrategia nacional de recursos hídricos, plan nacional hídrico. También se desarrollarán los arreglos institucionales necesarios para la implementación de dichos instrumentos: comité nacional de recursos hídricos y mesas de usuarios. Así como la puesta en funcionamiento de un observatorio del agua.

Se intervendrá también en el sub sector de agua potable y saneamiento, realizando un plan nacional de agua potable y saneamiento y la elaboración de la política de este sub sector.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	03-diciembre-2009
Fecha de firma del convenio:	05 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	24 de junio de 2011
Plazo de ejecución¹:	72 meses (incluyendo ampliación de 24 meses)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Entidad ejecutora:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

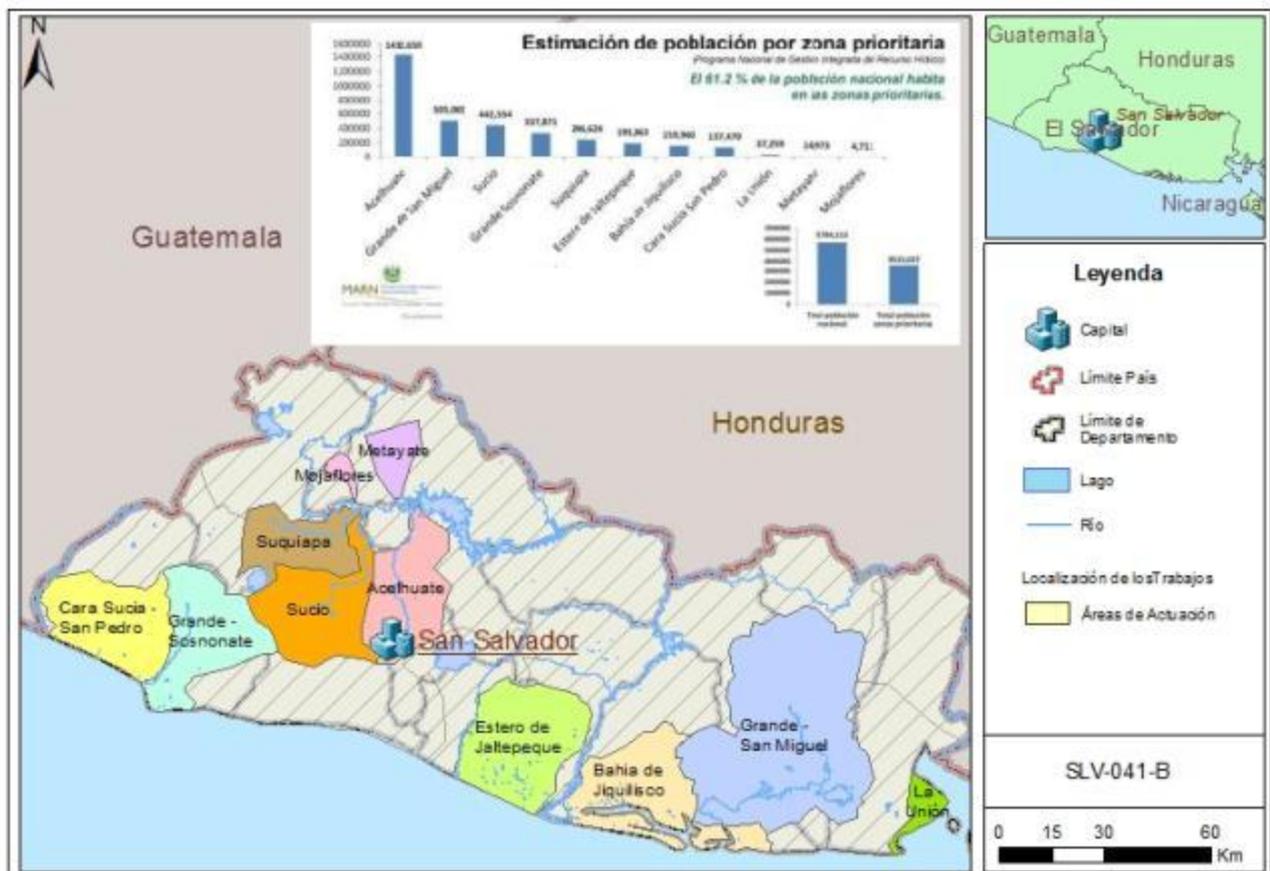
¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	7.713.125,85	80%
Aportación local	1.928.280,41	20%
TOTAL	9.641.402,29	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Planificación para todo el país, con énfasis en cuencas prioritarias



Tipo de intervención: Fortalecimiento institucional
Planificación de los recursos hídricos

Zona de ejecución: Urbano y rural

No. Beneficiarios: 4.284.000 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Gobernabilidad y planificación de los recursos hídricos en El Salvador.

- Resultado 1 Elaborar instrumentos de gestión que contribuyan a la gobernabilidad del sector hídrico con participación liderada por el MARN.
- Resultado 2. Desarrollar un sistema de información que permita al MARN regular el uso, protección y manejo de los recursos hídricos.
- Resultado 3 Conformar mesas de usuarios que participen en la aplicación de los instrumentos de gestión hídrica, en las áreas de intervención.
- Resultado 4 Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Los tres primeros resultados son ejecutados por el MARN y el resultado cuatro es ejecutado por la ANDA.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1 Elaborar instrumentos de gestión que contribuyan a la gobernabilidad del sector hídrico con participación liderada por el MARN. Tiene un avance estimado del 73%

- Anteproyecto de Ley General de Agua.
- Política y estrategia nacional de gestión integrada de los recursos hídricos.
- Plan Nacional de gestión Integrada de recursos hídricos (Plan Hidrológico Nacional). Finalizado y publicado en la página web del MARN.
- Fortalecimiento de las capacidades de la dirección de evaluación y cumplimiento del MARN.
- Capacitación de técnicos en temas relacionados con los recursos hídricos.

Resultado 2. Desarrollar un sistema de información que permita al MARN regular el uso, protección y manejo de los recursos hídricos. Tiene un avance estimado del 53%.

- Observatorio del Agua desarrollado en un 50% (Sistema de Información Hídrica, plataforma informática y web).
- Recopilación y depuración de la información de las principales instituciones involucradas en la gestión del recurso (MAG, ANDA, CEL, MINEC y MARN).

Resultado 3. Conformar mesas de usuarios que participen en la aplicación de los instrumentos de gestión hídrica, en las áreas de intervención. Lleva un avance estimado del 56%

- Creación de las mesas de actores claves y grupos de interés en las tres zonas hidrográficas del país.
- Conformación de mesas de usuarios.
- Identificación de casos de conflicto por el agua en cuencas.
- Creado el Comité interinstitucional Nacional de Planificación, Gestión y Usos Sostenibles de Cuencas Hidrográficas (CINACH) por el decreto nº 200 (2015).

Resultado 4 Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Se Estima que se está en un 25% de ejecución.

- Catastro georeferenciado de sistemas de agua potable y saneamiento rurales no administrados por ANDA. Finalizado.
- Catastro de usuarios de ANDA al 90%.
- Evaluación de medio término del programa. Realizada a principios de 2015. Se están realizando mejoras al programa como resultado de las recomendaciones de la evaluación.

2.4. AVANCE A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **77%**
- Fondos pagados del FCAS: **73%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Finalizar la elaboración de la política nacional de recursos hídricos, normada y reglada.
- Divulgar el Plan Nacional de Gestión integrada de recursos hídricos. Puesta en total funcionamiento del geoportal. Aprobación del Plan Nacional de Gestión Integrada por el Consejo de Ministros.
- Finalizar la recolección y depuración de la información hídrica para su incorporación al Sistema de Información Hídrica (Observatorio del agua)
- Finalizar los estudios especiales sobre los recursos hídricos en cuencas críticas (indicadores biológicos e identificación de tramos para control de contaminación)
- Consolidar todas las mesas de actores claves en las cuencas prioritarias.
- Publicar los manuales de buenas prácticas para el manejo de los recursos hídricos.
- Finalizar los estudios de caso para la solución de conflictos relacionados con el recurso hídrico.
- Divulgación del Catastro y diagnóstico de sistemas rurales de agua y saneamiento.
- Contratar la consultoría para la elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Levantamiento de información para el catastro rural en el municipio de Ahuachapán.



Fotografía 2: Levantamiento de información para el catastro rural en La Libertad.



Fotografía 3: Levantamiento de información para el catastro rural.



Fotografía 4: Levantamiento de información para el catastro rural en Sonsonate.



Fotografía 5: Proceso de conformación de mesa de actores claves en la cuenca del Río Sucio-desarrollo de estrategia de trabajo



Fotografía 6: Validación problemática identificada en cuencas prioritarias para la formulación de proyectos en respuesta a los Planes de Acción del PNGIRH

4. ENLACES DE INTERÉS

- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- Observatorio del agua <http://agua.marn.gob.sv/>
- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>

		
CÓDIGO: SLV-056-B	EL SALVADOR	
PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE DE EL SALVADOR.		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir al incremento de la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento así como el fortalecimiento de la gestión integrada del recurso hídrico en el sub-sector agua y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del programa son:

- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con calidad, equidad y sostenibilidad en áreas rurales, urbano-marginales y periurbanas.
- Contar con las herramientas jurídicas, técnicas e institucionales para la gobernabilidad del recurso hídrico.
- Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades ejecutoras para la gestión integral del sector hídrico.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar las condiciones de salud e higiene, a través de la provisión de servicios de agua potable y saneamiento principalmente en zonas costeras que son afectadas por inundaciones de manera repetida. La construcción de sistemas de agua y saneamiento básico en estas poblaciones reduce los problemas de salud e higiene que se agudizan por la contaminación de los pozos artesanales durante las frecuentes inundaciones.

De manera complementaria se crean herramientas para la gestión integral de los recursos hídricos y se ejecutan acciones de recuperación de cuencas para mejorar la sostenibilidad de las fuentes de agua.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	21 de diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	30 de agosto de 2012 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	60 meses (5 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Entidades ejecutoras:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) / Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

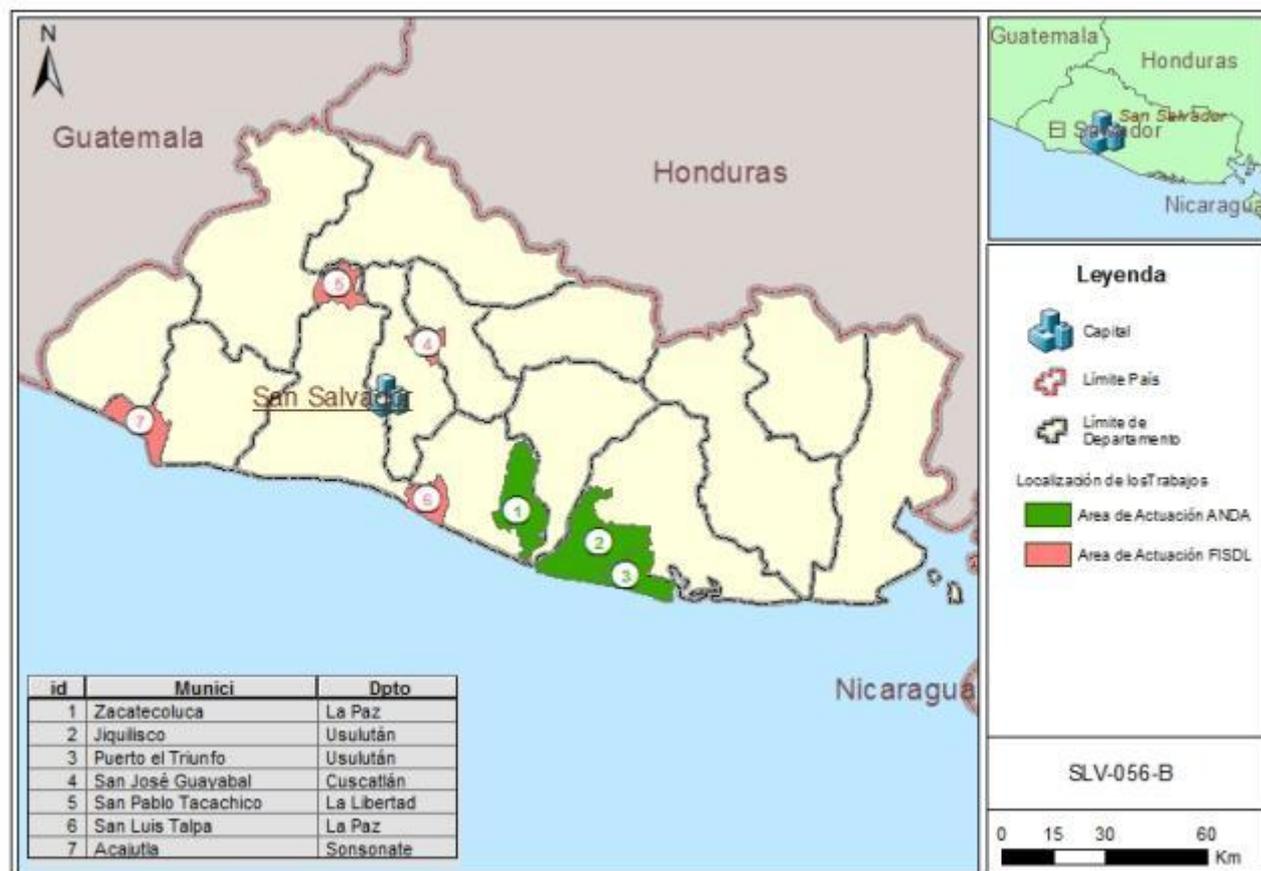
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	16,292,682.93 €	80%
Aportación local	4,073,348.95 €	20%
TOTAL	20,366,031.88 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Zona costera del país y municipios en condiciones de pobreza extrema moderada

No. Beneficiarios: 24.734 habitantes de la zona costera y zona rural de pobreza extrema

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico:

Las intervenciones a desarrollar, estarán a cargo de la ANDA y el FISDL para ejecutar proyectos de infraestructura en zonas costeras que reiteradamente son afectadas por inundaciones y en zonas rurales de pobreza extrema moderada.

Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico:

Consiste en atender un conjunto de cuencas definidas como prioritarias por los problemas críticos identificados en la Política Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos: Deterioro de la calidad del agua debido a los altos niveles de contaminación, degradación del ciclo hidrológico que altera de manera significativa la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso en ecosistemas.

Componente III. Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras:

Dotación de capacidades claves para su funcionamiento, los cuales permitirán el desarrollo de sus actividades de una forma más eficiente.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico:

Se incrementa en 24,734 el número de personas con acceso a agua potable y tratamiento de aguas grises y en 17,314 el número de personas con acceso a un sistema seguro de gestión de excretas ubicadas en zonas inundables de la región costera y se mejoran las condiciones de higiene básica.

ANDA

- Avance físico del 100% en la ejecución de las 4 obras planificadas. Con la ejecución de estas obras, se completa la cartera de proyectos a realizar por la ANDA en el desarrollo de este Programa, con lo cual se estará cumpliendo en un 100% los resultados previstos. Sin embargo, en el proyecto de Madresal se han detectado algunos problemas técnicos (sistema de extracción de agua con un problema de intrusión salina) que ANDA tiene que resolver antes de poner el sistema en servicio. Se está planificando la ejecución de otra obra, la segunda fase de San Luís Talpa (la primera fase será ejecutada por FISDL), por lo que se está en fase de elaboración de la carpeta técnica del proyecto.

FISDL

- En cuanto a la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico construidos por FISDL, se tiene prevista la construcción de 4 nuevos sistemas de agua potable que se encuentran en el siguiente estado:

En proceso de ejecución:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad. A finales de diciembre se considera que está prácticamente ejecutada, 98% de ejecución y pendiente de la recepción definitiva.
- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades y caseríos del Municipio de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán. La licitación está terminada, para firma de contrato e inicio de la obra a principios del año 2016.

En licitación:

- Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Zambombero e Introducción de Acueducto y Saneamiento Básico a los Cantones del Sector Sur del Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz. En evaluación de ofertas.

En formulación, en su última fase, previa a la licitación:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Metalito y Caseríos, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate. Para proceder a la licitación falta el compromiso de parte del Gobierno municipal para ejecutar parte del saneamiento previsto.
- Para el caso de las capacitaciones en hábitos de higiene y uso de agua y las capacitaciones en uso y mantenimiento de letrinas y módulos de aguas grises, durante el periodo 2014, se finalizó la consultoría "Revisión y Actualización del Marco Regulatorio y Material Educativo sobre Disposición de Excretas, Aguas Negras y Aguas Grises", de la cual se ha obtenido material de apoyo que servirá como el insumo principal para desarrollar los talleres en hábitos de higiene y uso de agua.
- En este segundo semestre 2015, el área de educación de ANDA ha realizado en tres de las cuatro obras capacitaciones de sensibilización de higiene básica. La meta fijada de capacitaciones para todo el año ya se vio cumplida en el primer semestre del año, por lo que se logra más del 100% de la meta.
- Tomando como experiencia las recomendaciones de la evaluación intermedia del programa SLV-001-B, en este período también se realizó un estudio de indicadores de género, levantando la cantidad de 170 encuestas. Dicho estudio tiene como objetivo determinar los beneficios y contribuciones que los proyectos de agua potable han traído a las diferentes comunidades.
- Conforme a los criterios establecidos para el desarrollo de ésta actividad, se contempla que el FISDL en las obras no iniciadas, dará inicio a las capacitaciones cuando los proyectos presenten al menos un 50% de avance físico, por tanto aún no se han iniciado estas capacitaciones. Se han realizado por parte de los asesores de desarrollo capacitaciones de promoción de los programas y organización comunitaria en las comunidades en ejecución de San Pablo de Tacachico y para iniciar San Luís Talpa. Los temas tratados incluyen autoafirmación, organización y participación comunitaria y contraloría social dando aplicación al eje transversal de género.

Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico:

Resultado 1 Análisis y monitoreo de recursos hídricos-Análisis de cuencas y Resultado 2 Se realizan acciones específicas para la protección y control de los recursos hídricos

Elaborado:

- Metodología para la elaboración de caudales ambientales.
- Propuesta de cánones por uso, aprovechamiento y vertidos.
- Guía técnica para selección de tratamiento, diseño, operación y mantenimiento de plantas para la depuración de aguas residuales.

En elaboración:

- Publicación Metodología para la elaboración de caudales ambientales.
- Publicación de la Guía técnica para selección de tratamiento de depuración de aguas residuales.

En ejecución:

- Acciones de restauración, manejo y conservación de ecosistemas en zona Jiquilisco-Jaltepeque.

En preparación de pliegos:

- Acciones de restauración, manejo y conservación de ecosistemas en zona de Garita Palmera y Jocotal y delimitación de cuña salina.

Componente III. Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras:

Resultado 1: MARN reforzado para una mejor gestión de los recursos hídricos. Para esta componente presenta gastos superiores a los inicialmente presupuestados en el POG, pero que han sido debidamente aprobados en el POA anterior. Este incremento se debe a la mayor necesidad de capacitaciones y un incremento de las Asistencias Técnicas.

- Se adquirió equipo informático, equipos de medición y herramientas para el personal a cargo de la ejecución del programa.
- Se capacitó en hidrología y manejo de cuencas a personal de organismos de cuenca y técnicos de unidades ambientales municipales.

Resultado2: ANDA reforzada para una mejor ejecución y/o administración de proyectos de agua potable y saneamiento básico

- ANDA tiene un avance de 100% en las compras de equipos para la gerencia de hidrogeología y para la gerencia del laboratorio de análisis de la calidad de agua potable y residual y en la compra de herramientas para el taller mecánico de los vehículos de la institución.
- FISDL: Se realizó la compra de equipo informático para el personal de FISDL, así mismo se ha realizado la auditoria externa y la contratación de personal conforme a lo establecido.

Resultado3: Fortalecida la capacidad instalada de las instituciones para la ejecución del programa

- Los tres ejecutores han contado con el personal necesario para la ejecución del programa.
- Los tres ejecutores están realizando la auditoría externa anual 2015.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **36%**
- Fondos pagados del FCAS: **36%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Para el año 2016 se prevé la realización de la evaluación de medio término del programa.

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico:

ANDA

- Continuar con la retroalimentación de la evaluación encuesta CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) y la recopilación de información para cumplir con los indicadores de género.
- Encontrar una solución al problema de intrusión salina en el acuífero del sistema de Madresal para su puesta en servicio.
- Elaboración del proyecto para la ampliación del Sistema de Agua Potable de los Cantones del Sector Sur del Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz. Sería un proyecto en una zona colindante al proyecto a ejecutar por FISDL.

FISDL

Terminar con la ejecución de los 2 proyectos:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad.
- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades y caseríos del Municipio de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán.

Iniciar los otros dos proyectos:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Metalito y Caseríos, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate.
- Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Zambombera con la Introducción de Acueducto y Saneamiento Básico del Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz.

Se prevé continuar con las capacitaciones, incluyendo las temáticas en hábitos de higiene y uso de agua, así como las capacitaciones en uso y mantenimiento de letrinas y módulos de aguas grises y la recopilación de información para cumplimentar los indicadores de género.

Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico:

Terminar la elaboración y publicar:

- Metodología para la elaboración de caudales ambientales
- Guía técnica para selección de tratamiento, diseño, operación y mantenimiento de plantas para el tratamiento de depuración de aguas residuales

Iniciar:

- Estudio de delimitación de cuña salina
- Investigación para la definición de la vulnerabilidad de acuíferos.
- Acciones de protección del recurso hídrico en cuencas de los ríos Grande de San Miguel y Metalío, zona de Garita Palmera y laguna el Jocotal.
- Acciones de protección del recurso hídrico en cuencas de los ríos Acelhuate, Sucio y Suquiapa. Diseño PTAR río Sumpa.
- Perforación de pozos en distintas cuencas para el control y calidad de aguas subterráneas.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Trampa de grasa del proyecto de San Pablo de Tacachico.



Fotografía 2: Instalación de punteras extractoras de agua para el proyecto en isla de Madresal.



Fotografía 3: Estado existente de letrinas actuales a substituir en el proyecto de San José de Guayabal



Fotografía 4: Trabajos de perforación de la construcción del pozo del proyecto de San Luís Talpa.



Fotografía 5: Construcción de la planta de bombeo de Corral de Mulas.



Fotografía 6: Planta de bombeo del Proyecto de Los Marranitos.



Fotografía 7: Asamblea general nº 5 en el proyecto de San Pablo de Tacachico

4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>
- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- Observatorio del agua <http://agua.marn.gob.sv/>
- FISDL <http://www.fisd.l.gob.sv/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: SLV-058-B	EL SALVADOR			
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento, realizando inversiones estratégicas, fortaleciendo y desarrollando las capacidades institucionales del sub sector de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sustituir sectores críticos de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana del Gran San Salvador (AMSS) con más de 50 años de antigüedad, con el fin de mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario beneficiando a los Asentamientos Urbanos Precarios del AMSS.
- Mejorar los servicios de la ANDA reduciendo las pérdidas del vital líquido por fugas, disminuyendo el Índice de Agua No Facturada, favoreciendo un mejor uso del recurso agua potable.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado en sectores críticos de Asentamientos Urbanos Precarios del gran San Salvador, en concreto en zonas de los municipios de Soyapango, Ilopango, Santa Tecla y San Salvador.

Se sustituirán tuberías obsoletas de acueducto y de alcantarillado que sufren fugas frecuentes y se fortalecerán las capacidades de la ANDA para la detección y control de fugas. Con estas mejoras se brindará un mejor servicio a la población, y se reducirán las pérdidas de agua no facturada y la inversión en reparaciones.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	7 de noviembre de 2014
Fecha de firma del convenio:	19 de diciembre de 2014
Fecha de inicio de ejecución:	El POG y el POA fueron aprobados el 3 de septiembre del 2015
Plazo de ejecución:	24 meses (2 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
Entidad ejecutora:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

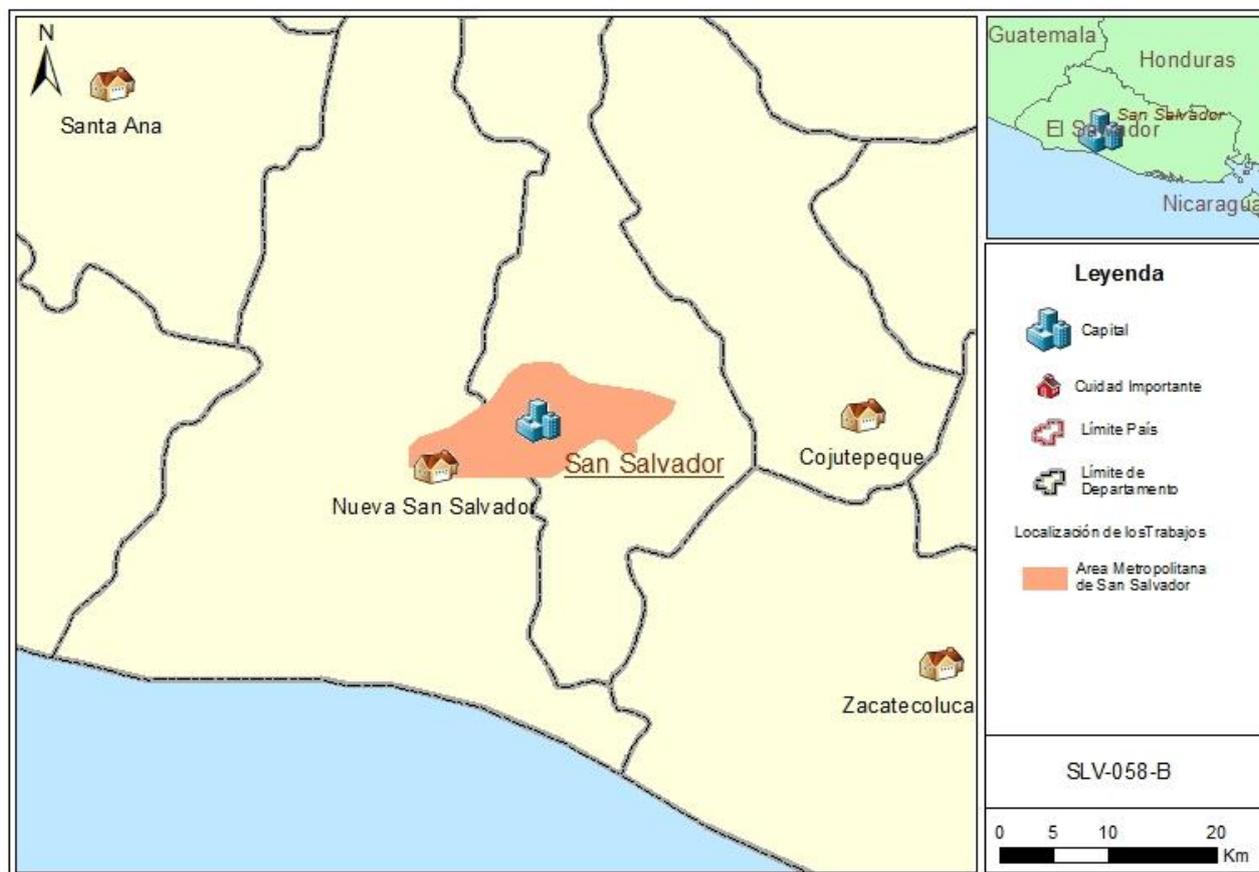
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.328.894,81 €	78%
Aportación local	916.198,39 €	22%
TOTAL	4.245.093,20 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Sectores de los municipios de Soyapango, Ilopango, Santa Tecla y San Salvador



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento básico

Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Área Metropolitana de San Salvador

No. Beneficiarios: 31.000 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador:

Se sustituirán sectores críticos de tuberías de distribución y de saneamiento para reducir las pérdidas de agua por fugas, los gastos en reparaciones, y mejorar la continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado, en particular la población de los Asentamientos Urbanos Precarios que no tiene los medios para almacenar agua de manera adecuada.

Componente II. Fortalecimiento institucional para la administración, operación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado:

Se fortalecerá la unidad de recepción y seguimiento de fugas y quejas para una mejor atención a la detección de fugas para su control y corrección, a la vez que se trabajará con la población para hacer un uso más óptimo del agua y sus instalaciones.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

- En mayo del 2015 se ha aprobado el ROP del programa y en septiembre del mismo año el POG/POA1.
- ANDA ha licitado las 9 obras programadas agrupándolas en 3 lotes (1) 5 obras en los Municipios de Soyapango y Municipio de Ilopango, (2) 1 obra en el Municipio de Santa Tecla y (3) 3 obras en el área metropolitana de San Salvador y Municipio de Mejicanos con un total de 26.539 beneficiarios iniciales.
- Es importante señalar que la reducción de beneficiarios de 31.000 a los 26.539 se debe a que el documento de identificación, elaborado en el 2014, consideraba una tasa de cambio de 1 euro=1.3518 dólares, sin embargo el cambio final ha sido de 1 euro= 1.2279 dólares. Por lo tanto el número de beneficiarios se ha tenido que reducir al recibir \$ 412.450,06 menos del monto inicialmente previsto.
- Las 9 obras iniciaran en enero 2016 y se ejecutarán en un periodo de 225 días.
- Dentro del Componente II de fortalecimiento institucional y en el marco del pacto de integridad ANDA firmó un convenio con SIWI (Stockholm International Water Institute), ésta institución contrató a FESPAD (Fundación de Estudio para la Aplicación del Derecho), fundación independiente que supervisa la transparencia del proceso de evaluación de las ofertas y de la firma de los contratos.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: **62,89%**
- Fondos pagados del FCAS: **26,95%**

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Con la adjudicación de las obras, firma de los contratos y pago de los anticipos se iniciaran las obras en los primeros días de enero 2016. Se prevé que las 9 obras estén terminadas para el final agosto del 2016.
- Se tiene que llevar a cabo el pacto de integridad.
- La compra de un equipo de cómputo.
- Ejecución de las actividades ligadas a la educación en agua potable y saneamiento para el alumnado de las escuelas de las zonas de influencia de las obras programadas.
- La realización de la auditoría externa y de la evaluación final.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA: <http://www.anda.gob.sv/>

			
CTR-001-B	CENTROAMÉRICA: NICARAGUA, HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR		
PROYECTO COSECHA DE AGUA DE LLUVIA PARA CUATRO PAÍSES DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es aumentar la cobertura de agua potable mejorando la calidad de vida de los habitantes de municipios de América Central (Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala), afectados por sequías prolongadas y contaminación de fuentes de agua.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es promover una gestión integrada del agua en las zonas rurales de esos municipios a través de la implicación de las comunidades beneficiarias y el fortalecimiento de las instituciones involucradas mediante un programa de recogida de aguas pluviales.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca generar una experiencia orientada a garantizar el acceso a agua potable a población localizada en zonas de alto riesgo por encontrarse en sitios de sequías recurrentes como es el área del arco seco o corredor de la sequía a nivel centroamericano. Para ello, persigue dar acceso sostenido a agua segura a 2.290 familias de 21 Municipios, por medio de sistemas de cosecha de lluvia a través de la dotación de sistemas domiciliarios en comunidades seleccionadas en cada Municipio. De cara a garantizar la sostenibilidad de los sistemas de cosecha de lluvia y también la mejora de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), se fortalecerá la capacidad de incidencia de grupos comunitarios encargados de la gestión del agua, promoviendo un enfoque de gestión del agua desde una lógica de abajo hacia arriba, y se fortalecerán las redes municipales de juntas de agua así como la conformación de una red centroamericana.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	26 de Noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	4 de Julio de 2011
Plazo de ejecución¹:	44 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería comunitaria centroamericana (ACICAFOC)
Entidad ejecutora:	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería comunitaria centroamericana (ACICAFOC)

¹ Plazo ampliado en la Segunda Addenda al Convenio de financiación aprobada el 2 de diciembre de 2014.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.129.228,69	83,41%
Aportación local	622.462,79	16,59%
TOTAL	3.751.691,47	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO	
Zona de actuación:	<p><u>Nicaragua</u>: Municipios de Somotillo, Villanueva, Cinco Pinos, San Francisco, Santo Tomás, San Pedro del Norte (departamento de Chinandega) y Santa Rosa del Peñón (departamento de León).</p> <p><u>Guatemala</u> : Municipios Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, Olopa</p> <p><u>El Salvador</u>: Municipios Yucuaínquin, Bolívar, San José.</p> <p><u>Honduras</u>: Municipios Amapala, Goascoran, Nacaome, San Lorenzo (departamento de Valle) y Marcovia, Namasigue, El triunfo (departamento de Choluteca)</p>
Tipo de intervención:	<p>Infraestructura de agua potable</p> <p>Fortalecimiento institucional y organizacional</p> <p>Gestión Integral de los recursos hídricos</p>
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	11.500 habitantes (2.290 familias)

2.2. COMPONENTES PROGRAMA
<p><u>Componente I: Fortalecimiento institucional y organizativo</u> Resultados esperados: Fortalecidas las capacidades locales para la gestión integrada del recurso hídrico en Municipios priorizados.</p> <p><u>Componente II: Aumento del acceso a agua segura en los Municipios</u> Resultados esperados: Construidos, operativos y mantenidos sistemas de recolección de agua de lluvia a través de cisternas para 2.290 familias. Promedio: 327 familias/Municipio.</p> <p><u>Componente III: Difusión y sistematización.</u> Resultado esperado: Difundido el potencial que tiene la cosecha de agua de lluvia como alternativa para aumentar la cobertura de agua potable en zonas rurales, desde la concepción de la participación de la comunidad.</p>

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES
<p><u>Los resultados establecidos en el programa son:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado 1.1. Las instituciones han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso hídrico • Resultado 2.1. Se incrementa el número de personas con acceso a agua potable • Resultado 2.2. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en el diseño y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas • Resultado 3.1. Difundido el potencial que tiene la cosecha de agua de lluvia como alternativa para aumentar la cobertura de agua potable en zonas rurales, desde la concepción de la participación de la comunidad • Se ha cumplido en un 90% con la meta de cobertura de agua potable <p><u>El programa finalizó el 31 de marzo de 2015 y a lo largo de este año los hitos más importantes han sido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El 12 de marzo de 2015, se celebró el taller de cierre en Honduras. • En Agosto se hizo entrega de la Evaluación final del programa. • En Septiembre, se hace entrega de la Auditoría Final y sus anexos. • En Octubre, se entrega el Informe final que incluye el Plan de Sostenibilidad.

2.4. AVANCE A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El programa finalizó el 31 de marzo de 2015, por lo que a fecha 31 de diciembre de 2015 tiene un porcentaje adjudicado del importe de la donación FCAS del 100%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

Analizar la justificación del programa por parte de AECID.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.

4. ENLACES DE INTERÉS

- ACICAFOC: <http://www.acicafoc.org/>
- Programa CTR-001-B: <http://z20403.wix.com/cosecha-de-agua-de-lluvia#!>
- CRRH: <http://recursoshidricos.org/>
- CCAD: <http://www.sica.int/ccad/>
- CEPREDENAC: <http://www.sica.int/cepredenac/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: NIC-024-B	NICARAGUA		
MEJORA DEL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 6 MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHINANDEGA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de acceso de agua potable y tratamiento de aguas residuales de comunidades rurales y periurbanas de los 6 municipios de Chinandega Norte.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el acceso domiciliario de agua potable en cantidad y calidad suficiente, accesible y asequible para el uso personal y doméstico de la población beneficiaria.
- Mejorar las infraestructuras higiénico-sanitarias de la población.
- Fortalecer las capacidades institucionales, tanto regionales como municipales y comunitarias.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida en la zona de intervención que está constituida por los seis municipios del norte de Chinandega, los cuales conforman la Asociación de Municipios del Norte de Chinandega (AMUNORCHI): San Pedro de Potrero Grande, San Juan de Cinco Pinos, San Francisco de Cuajiniquilapa, Santo Tomás del Nance, Somotillo y Villanueva.

Los objetivos específicos recogidos en el POG son:

- Contribuir a extender el acceso sostenible al Agua Potable con equidad de género en la zona Norte de Chinandega.
- Contribuir a extender el acceso sostenible a Servicios Básicos de Saneamiento con equidad de género en la zona Norte de Chinandega.
- Contribuir a reforzar el sistema Institucional de seis municipios de Chinandega Norte para una adecuada gestión del sector Agua que favorezca la gestión pública del recurso de manera transparente, participativa y con equidad de género.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	15 de diciembre 2012
Plazo de ejecución:	39,5 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

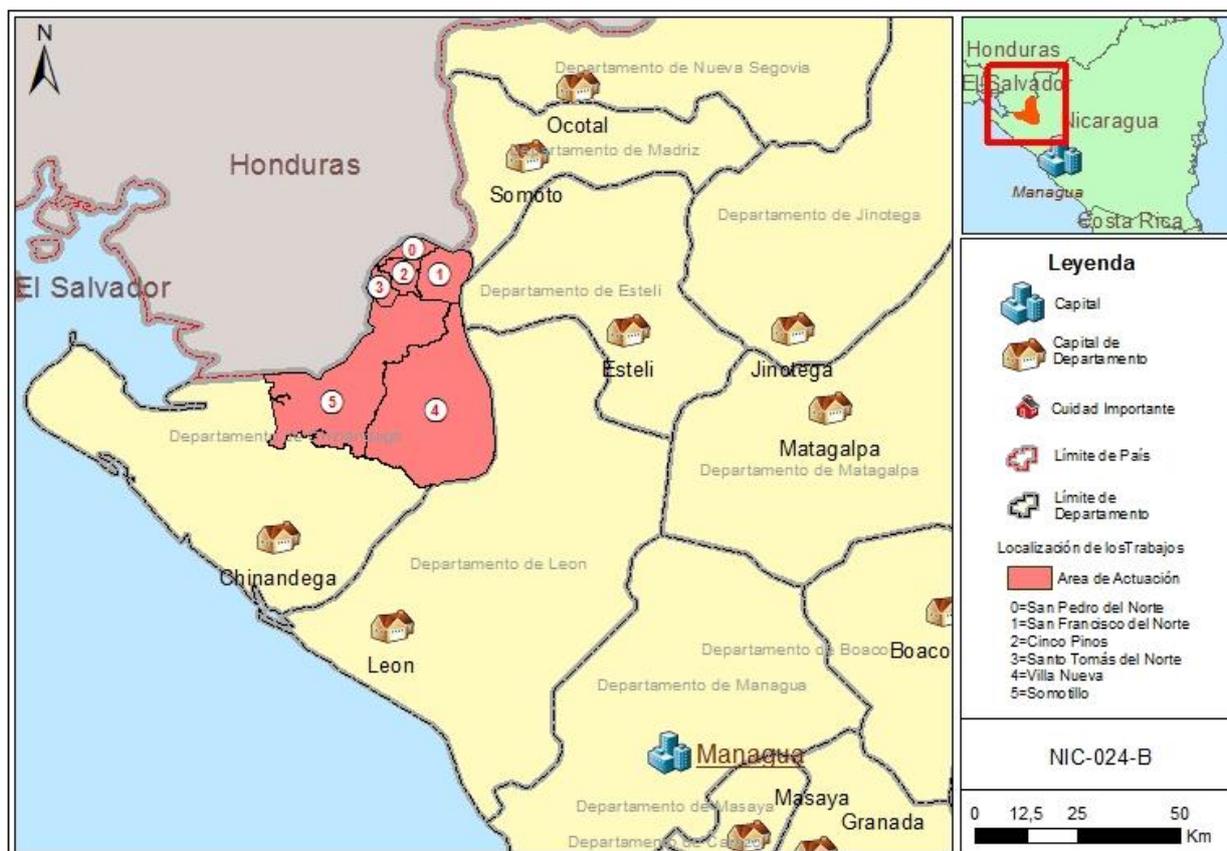
Entidad beneficiaria:	Asociación de Municipios de Chinandega Norte de Nicaragua (AMUNORCHI)
Entidad ejecutora:	ALIANZA PARA LA SOLIDARIDAD

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe M (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.894.100,56	100%
Aportación Local	0	0
TOTAL	1.894.100,56	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento
Fortalecimiento de las capacidades locales
Eficiencia y Gestión Operativa
Gestión De Recursos Hídricos

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 11.772 habitantes Agua Potable y 13.596 habitantes Saneamiento

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA		
COMPONENTES DEL PROYECTO		ACTIVIDADES
I	Acceso a Agua Potable	A través de este componente se construirán 9 sistemas nuevos y 15 sistemas se rehabilitaran con conexiones domiciliarias y medidores. También, se construirán y/o rehabilitaran tomas de agua para 20 centros escolares y 15 centros de salud en los seis municipios de Chinandega Norte (incluidas presupuestariamente en cada Sistema de Agua Potable), lo que permitirá que 1.962 familias cuenten con acceso al Agua Potable. Las alternativas técnicas seleccionadas son Mini Acueducto por Bombeo Eléctrico (MABE) y Mini acueducto por Gravedad (MAG), los cuales serán construidos cumpliendo con las normas técnicas nacionales.
II	Acceso a Saneamiento	Mejorar las infraestructuras comunitarias higiénico-sanitarias de 2,266 familias distribuidas en 62 comarcas, tanto periurbanas como rurales, de los 6 municipios de Chinandega Norte. El tipo de letrinas propuesto, es la llamada letrina tipo VIP. De igual forma se construirán y/o rehabilitarán las letrinas de 20 centros escolares y 15 centros de salud. El tratamiento de las aguas grises (a nivel domiciliario) para las 1.962 viviendas se realizará por medio de la construcción de filtros de aguas grises ubicados en los patios de las viviendas.
III	Gobernabilidad y Derecho Humano al Agua	Fortalecimiento a tres niveles: subregional, municipal y comunitario. En este sentido, en el nivel sub-regional se fortalecerá a AMUNORCHI como estructura de gestión e integración en la que convergen los 6 municipios de la zona norte de Chinandega; en el nivel municipal a las UMAS y UTM; y en el nivel comunitario a los CAPS.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES
<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción e implementación de los acueductos de: Palo Grande-jicaró Bonito, El Naranjo, Ojo de Agua, El Jicaró y El Ubuto ● Estaba prevista la capacitación en administración de 189 miembros de CAPS-UMAS-AMUNORCHI, alcanzándose un total de 226, lo que supone más del 100% ● Se preveía que al menos un 40% de las capacitaciones fueran de mujeres, alcanzándose dicha cifra ● El Proyecto tenía prevista la realización de 21 Manuales de administración del INAA (Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario) adecuados según sistema, lográndose el objetivo ● Respecto al fortalecimiento de las redes comunitarias de promotores, se esperaba alcanzar 22 personas (de varias comunidades) y 267 promotores capacitados en higiene básica y género, lográndose más del 100% (22 y 324 respectivamente) ● Se esperaba que al menos el 40% de las participantes en las capacitaciones fueran mujeres. El objetivo fue alcanzado en un 100% ya que el número final es del 55% ● Se construyen 6 de los 9 sistemas alimentados por pozos planteados ● Se rehabilitan o construyen 7 de las 17 tomas de agua en centros de salud ● Se rehabilitan o construyen 16 de las 22 tomas de agua en escuelas ● Se formulan la totalidad de los 21 Planes de Operación & Mantenimiento elaborados y adecuados a cada sistema incorporando enfoque de género planteados ● Respecto a los tratamientos de calidad de agua, se han conseguido los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> - Realizados 29 de los 42 análisis de calidad de agua al iniciar y finalizar la etapa de construcción (dos por fuente) inicialmente planteados

- Realizados 13 de los 21 sistemas planteados, donde se implementa un tratamiento de calidad de agua y un análisis periódico de la calidad de agua (por medio de las UMAS y en coordinación con MINSA)
- Respecto a escrituras de propiedad y/o cartas de compromiso de compra/donación/ comodato de los terrenos emitidas por las Alcaldías, se obtienen 16 de las 21 planteadas
- En relación a sistemas de saneamiento, los resultados alcanzados son:
 - Letrinas: Se han construido y puesto en marcha 1513 de 1792 y se han rehabilitado la totalidad de las 414 planteadas
 - En centros de salud: 13 nuevas o rehabilitadas de 30
 - En escuelas: 32 nuevas o rehabilitadas de 30 que eran el objetivo inicial
- Se han organizado y puesto en marcha el 100% de las 43 estructuras comunitarias (CAPS) planteadas
- Se han organizado y son funcionales 6 redes municipales, lo que supone el 100% del objetivo

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha de septiembre de 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 71.59%
- Fondos pagados del FCAS: 71.59%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

El programa finaliza el 31 de Marzo de 2016

- Realizar el Informe, Auditoría y Evaluación Finales
- Finalizar los trabajos pendientes, con el fin de alcanzar los objetivos previstos

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- ENACAL: www.enacal.com.ni
- Centro de Investigación para los Recursos Acuáticos de la universidad Nacional Autónoma de Nicaragua: www.cira-unan.edu.ni

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: NIC-43-B	NICARAGUA		
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN COMUNIDADES RURALES DEL GOLFO DE FONSECA, NICARAGUA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a agua potable de calidad, en igualdad de oportunidades y de forma sostenible, de las comunidades rurales del Departamento de Chinandega, Nicaragua.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) y las instituciones locales para la gestión integral del recurso hídrico en el Departamento de Chinandega, mediante los siguientes resultados:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades locales de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) para la administración, operación, mantenimiento y seguimiento de acueductos rurales e incidencias de políticas públicas.
- Ampliar la capacidad de los gobiernos locales para la gestión de los sistemas de agua potable en comunidades rurales de los municipios de Puerto Morazán y El Viejo.
- Desarrollar modelos comunitarios de manejo integral del recurso hídrico para la protección de fuentes de agua y reducción de los riesgos asociados al consumo de agua potable.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa se ejecuta en el departamento de Chinandega que está formado por 13 municipios, mayoritariamente rurales. En este departamento se encuentran dos municipios que ocupan el área geográfica costera asociada al Golfo de Fonseca: El Viejo y Puerto Morazán. El municipio de Puerto Morazán tiene una población rural de 53,8%, en tanto que El Viejo posee el 52,9%. Esta población se asienta en comunidades rurales menores de 1,000 habitantes, y en algunos casos en centros de mayor población que no cuentan con acceso a servicios de calidad en salud, agua y energía, entre otros.

La cobertura del servicio de agua para ambos municipios en el sector rural es de 17 mini acueductos para el abastecimiento de agua, de los cuales 13 serán atendidos por el programa: 11 sistemas de abastecimiento de agua pertenecen al municipio de El Viejo (benefician a 8.603 habitantes que integran 1.830 familias en 1.671 viviendas) y 2 sistemas de abastecimiento de agua en el municipio de Puerto Morazán (benefician a 1.190 habitantes, que integran 239 familias en 225 viviendas).

1.3. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	30 de abril de 2012
Plazo de ejecución:	44 meses

1.4. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Alcaldía Municipal del Viejo
Entidad ejecutora:	Amigos de la Tierra España y Fundación LIDER

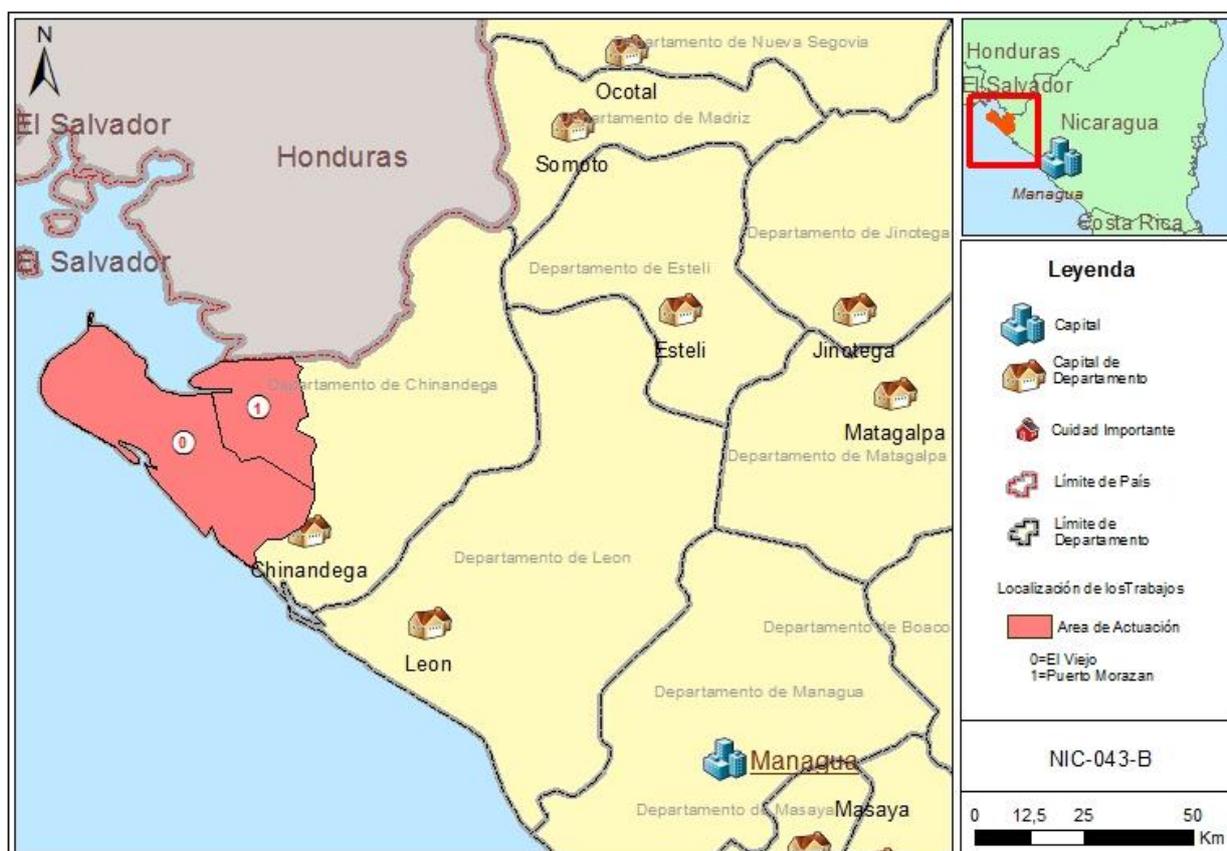
1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe M (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	573.815,97	100%
Aportación Local	0	0
TOTAL	573.815,97	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento Fortalecimiento de las capacidades locales; Gestión De Recursos Hídricos
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	9.237 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE I: Fortalecimiento de capacidades locales.

- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades locales de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), para la administración, operación, mantenimiento, seguimiento de Acueductos rurales e incidencia de políticas públicas.
- Ampliación de la capacidad de los gobiernos locales para la gestión de los sistemas de agua potable en comunidades rurales de los municipios Puerto Morazán y el Viejo (UMAS, Unidades Municipales de Agua).

COMPONENTE II: Conservación de recursos hídricos.

- Desarrollo de modelos comunitarios de manejo integral del recurso hídrico para la protección de fuentes de agua y reducción de los riesgos asociados al consumo de agua potable.
- Realización de un diagnóstico que permita la elaboración del Plan de Protección y conservación de recursos hídricos, que se implementará con ordenanzas de los gobiernos municipales.

COMPONENTE III: Construcción, ampliación y reparación de sistemas de abastecimiento potable.

- Construcción y mejoramiento de sistemas rurales de abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- Mejora de cobertura de acceso de agua potable (20 comunidades) y saneamiento básico (1 comunidad) en el municipio de El Viejo y Puerto Morazán.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

- En Abril de 2015 se concedió una prórroga hasta diciembre de este año para poder finalizar adecuadamente la actividades previstas en el POA3
- Se han redirigido los fondos previstos para la mejora del equipamiento e infraestructuras de las UMAS hacia la realización de mejoras en los sistemas de El Chorro (Nuevo Amanecer) y Apascalí que permitirán garantizar el acceso al agua potable a estas comunidades
- El Proyecto preveía crear y legalizar 13 CAPS en las zonas rurales los municipios de El Viejo y Puerto Morazán departamento de Chinandega. Los CAPS creados y legalizados a través del proyecto fueron 13 es decir el total de CAPS previstos legalizar. Podemos afirmar que este producto alcanzará en un 100% de lo previsto.
- El Proyecto preveía capacitar a 60 miembros de las juntas directivas de los CAPS legalizados en los temas de valor económico del agua y ajuste tarifario, administración, manejo de acueductos rurales y sistemas de cobro, mantenimiento de unidades de bombeo. A través del Proyecto se lograron capacitar al total (69) de miembros de las juntas directivas de todos los CAPS. Además se preveía capacitar a 80 personas miembros de todos los CAPS en administración, consiguiendo, el proyecto, capacitar a 219 miembros de los CAPS. Podemos afirmar que este producto fue obtenido en más del 100% de lo previsto
- El Proyecto preveía capacitar a 60 miembros de las juntas directivas de los CAPS legalizados en los temas de valor económico del agua y ajuste tarifario, manejo de acueductos rurales y sistemas de cobro y en mantenimiento de unidades de bombeo. A la finalización del Proyecto se logra capacitar al total (69) de miembros de las juntas directivas. Además se preveía capacitar a 80 personas miembros en administración, logrando capacitar a 219 miembros de los CAPS. Podemos afirmar que este producto fue obtenido en más del 100% de lo previsto
- Se ha avanzado en la incorporación de aspectos que promuevan la equidad de género en la gestión comunitaria. El Proyecto preveía que las Juntas Directivas de los CAPS legalizados estuvieran integradas y representadas por el 40% de mujeres y a su finalización el promedio de los porcentajes fue de 57%
- Se ha avanzado en el establecimiento de medidas orientadas a la sostenibilidad financiera de los sistemas (sistemas tarifarios y manuales de administración para los CAPS).

- En relación con la construcción participativa de planes de gestión de microcuencas desde un enfoque de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) se concluyeron los dos planes que estaban programados y se elaboraron 10 diagnósticos comunitarios de caracterización para 10 microcuencas en la zona de intervención del Proyecto lo que supone el 100% de lo previsto.
- El Proyecto preveía desarrollar 110 eventos educativos relacionados al manejo, conservación y uso del agua. A través del Proyecto se lograron desarrollar 94 eventos de educativos relacionados al manejo, conservación y uso del agua. Esto supone un 85% de lo previsto
- El proyecto preveía la construcción de 30 letrinas. A través del Proyecto se construyeron 30 letrinas en las dos comunidades que abastece el Sistema de agua de Potosí-Las Parcelas. Este producto se alcanzar en un 100% respecto a lo previsto.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2015 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 100%
- Fondos pagados del FCAS: 100%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Elaboración de los documentos de cierre (Memoria, Auditoria y Evaluación finales)

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

No se dispone de información gráfica

4. ENLACES DE INTERÉS

No existen páginas web relacionadas con el programa.

				
CÓDIGO: BOL-001-M (BID Préstamo: 2199/BL-BO y BID Donación: GRT/WS-11830-BO)	BOLIVIA			
PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO, FASE I				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es mejorar la salud en comunidades periurbanas y otras ciudades. Su objetivo específico es aumentar el acceso al abastecimiento de agua y alcantarillado en las zonas periurbanas de El Alto, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija y otras ciudades. El objetivo es proporcionar un servicio mejorado de abastecimiento de agua y alcantarillado para aproximadamente 318.000 habitantes.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Proyectos de agua potable y saneamiento (USD82.800.000): financiará la construcción, reacondicionamiento, ampliación, supervisión, inspección, fase de pruebas, y la activación de abastecimiento de agua y los proyectos de alcantarillado
- Estudios de pre-inversión y planes maestros metropolitanos (USD7.100.000): financiará la complementariedad de las evaluaciones de viabilidad y los diseños del proyecto en la base de datos MMAA, y la preparación de planes maestros metropolitanos para el desarrollo y la protección de las fuentes de agua y cuerpos receptores de aguas residuales, hasta el nivel de factibilidad técnico-económica
- Fortalecimiento institucional (USD4.400.000): asistencia técnica para operadores y asistencia institucional a las autoridades centrales, regionales y locales, con el fortalecimiento de la MMAA, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) y Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA).
- Administración del Programa (USD5.700.000): cubrirá los gastos de conformación y funcionamiento de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP); la contratación de una firma de consultora para apoyar a la gestión del programa; la contratación de asesores en adquisiciones y supervisión para apoyar la UCP; actividades de auditoría, evaluación y monitoreo; costos de administración y difusión.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	2 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	23 de julio de 2010
Plazo inicial de ejecución:	6 años
Plazo actual estimado de ejecución¹:	8 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	27 de Noviembre de 2017

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
------------------------------	---

¹ Se otorgó una prórroga de 2 años y el nuevo plazo de finalización es el 27 de noviembre de 2017. Ver 2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015, Hitos y Avances

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ²	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	80.000.000	80%
Préstamo BID	20.000.000	20%
TOTAL	100.000.000	100%

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
57.260.556	20.000.000	77.260.556	67.260.556	20.000.000	87.260.556

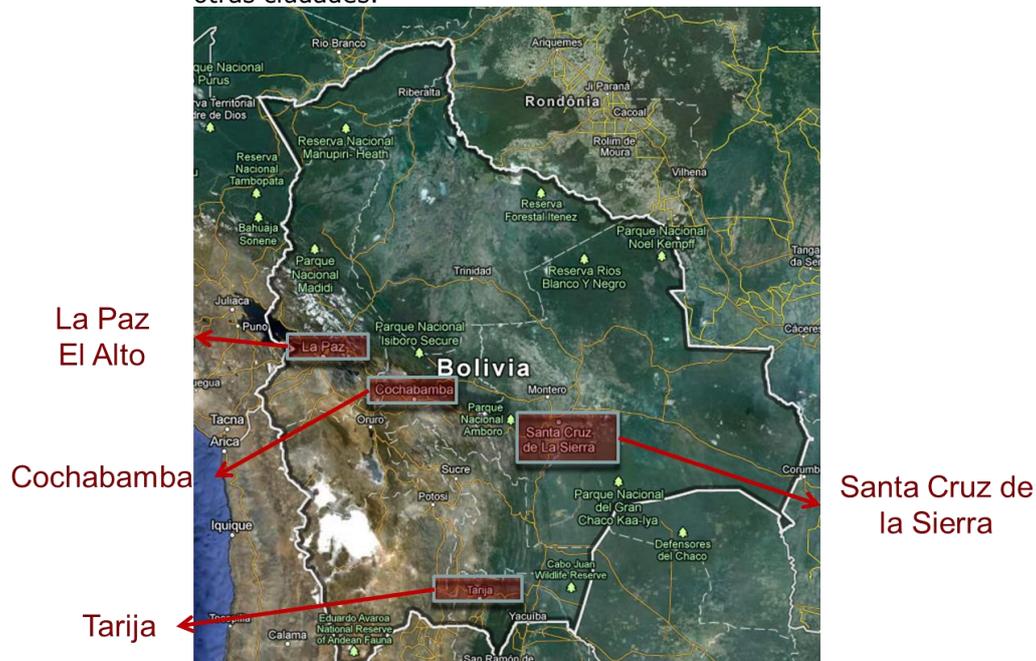
COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
66.074.942	20.000.000	86.074.942	76.477.228	20.000.000	96.477.228

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

Ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz de la Sierra y otras ciudades.



Tipo de intervención:

Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional.

Zona de ejecución:

Periurbano

No. Beneficiarios:

300.000 habitantes aproximadamente

² Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Cobertura de agua potable		567.759	570.597	582.163	582.163	582.163
Cobertura de alcantarillado		265.212	295.531	322.798	343.057	363.316
Hogares con sistemas de suministro de agua nuevos		16.318	11.566			14.409
Hogares con sistemas de suministro de agua mejorados		4.312	10.722	10.000	20.000	74.979
Hogares con conexión a un sistema de alcantarillado sanitario		1.939	17.267	28.259	38.259	98.104
Sistemas de alcantarillado con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en áreas periurbanas					25	25

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Realizada la Evaluación de Medio Término del Programa en julio 2013.
- Se otorgó una prórroga de 2 años y el nuevo plazo de finalización es el 27 de noviembre de 2017. El objeto de la ampliación de plazo es poder completar las acciones previstas en la componente de Fortalecimiento Institucional a las Empresas Públicas Sociales de Agua y entidades del sector (Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua y/o Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico) así como las fases de post-construcción de 3 obras (Caranavi, Chimore y Minero) y las obras de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de COOPLAN y los distritos 8 y 9 de Cochabamba

Componente de infraestructuras.

El programa tiene un buen avance de los resultados:

- Obras: 16 obras con entrega definitiva, 1 obra con entrega provisional, 1 obra en ejecución y 1 obra paralizada
- Planes maestros metropolitanos: 100% ejecutado aprobados mediante Resolución Ministerial
- Pre inversión: 51 proyectos en diseño final realizados

Adicionalmente hay 2 proyectos de infraestructuras que presentan retrasos en la ejecución en relación a lo planificado:

- Planta de Tratamiento De Aguas Residuales de COOPLAN. Se cerró el contrato con la empresa constructora y existe la necesidad de readecuación del proyecto para nueva licitación, que está pendiente de compromiso de fondos adicionales de contraparte (prevista mayo 2016)
- Planta de Tratamiento De Aguas Residuales de los Distritos 8 y 9 en Cochabamba que tienen retrasos en los procesos de adjudicación, y que actualmente se encuentra en un 40% de ejecución.

Componente de fortalecimiento institucional.

Todavía hay importantes desafíos en las actividades de fortalecimiento institucional a Empresas Públicas Sociales de Agua (6 en ejecución y 6 con diagnósticos institucionales finalizado que tienen que implantar sus planes de fortalecimiento institucional antes de mayo de 2016) y a las instituciones del sector (1 esquema completado y 2 planes de fortalecimiento Institucional de entidades al 90%).

Desde hace varios meses se han tomado medidas para reforzar este componente en la unidad ejecutora que han ido dando resultados en el 2015.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Baja conectividad en los sistemas de alcantarillado. Retraso/resultados en la implementación de la componente de Fortalecimiento Institucional a Empresas Pública Social de Agua. Retraso en la finalización de la planta de tratamiento de aguas residuales de COOPLAN. Varios actores co-financiando y compartiendo responsabilidad sobre diferentes componentes del proyecto puede ocasionar que no se completen en los plazos previstos (Planta de Tratamiento del distrito 7 y 14 de El Alto y de Sacaba en Cochabamba. 	<ul style="list-style-type: none"> Se está realizando una evaluación de resultados post-proyecto, definiendo e implementando esquemas de incentivos así como valorando las estrategias de desarrollo comunitario (DESCOM) y medidas de refuerzo adicionales. Se ha reforzado del equipo de fortalecimiento institucional en la entidad ejecutora, se ha contratado asistencias técnicas especializadas de apoyo y se están definiendo específicas de actuación en los casos de San José de Chiquitos y Trinidad. Se está realizando un seguimiento cercano a los estudios de rediseño, se está trabajando con consultorías de apoyo específicas y existe un dialogo con la Ministra de Medio Ambiente y Agua para buscar fórmulas que permitan avanzar con las obras. Se está haciendo un seguimiento cercano a los acuerdos y modificación de convenios inter-institucionales y se han establecido hitos y garantías con los gobiernos municipales.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015**PRODUCTOS Y RESULTADOS****1. Resultados físicos (2015):**

Avances de resultados.				
Indicador ³	Previsto Diciembre 2015	Logrado Diciembre 2015	Previsto Diciembre 2016	Previsto al final del proyecto
Número de personas con acceso a agua potable.	264.222	229.507	250.228	318.011
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	151.376	78.542	117.521	277.673
Número de personas con aguas residuales tratadas.	102.668	114.508	153.487	237.402
Talleres de capacitación realizados.	24	12	39	48

³ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	51.279.291	43.432.135
CONSULTORIA	12.932.091	11.967.479
BIENES Y SERVICIOS	1.863.560	1.860.942
	66.074.942	57.260.556

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Julio 2013	23.129	Agosto 2017 ⁴	30.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- MMAyA: <http://mmaya.gob.bo/>
- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>
- EMAGUA: <http://www.emagua.gob.bo/>
- AAPS: <http://www.aaps.gob.bo/>

⁴ Prorroga de plazo de 2 años aprobada en noviembre de 2015

			 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	
CÓDIGO: BOL-008-M (BID Préstamo: 2597/BL-BO y BID Donación: GRT/WS-12956-BO)		BOLIVIA		
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es incrementar el acceso a APS en comunidades rurales de menos de 2.000 habitantes; ii) incrementar y mejorar el acceso a APS en pequeñas localidades de entre 2.000 y 10.000 habitantes; y iii) promover la creación y fortalecimiento de prestadores de servicios de APS en las comunidades y localidades del programa.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en APS, financiará: i) estudios de factibilidad y diseño requeridos para sustentar las obras propuestas; ii) construcción, rehabilitación y extensión de sistemas de APS y soluciones individuales de saneamiento; iii) actividades de supervisión de obras; y iv) actividades de desarrollo DESCOM en las poblaciones beneficiarias.
- Fortalecimiento institucional, financiará: i) creación y fortalecimiento de las EPSA para obtener un adecuado desempeño administrativo, operativo y financiero; ii) fortalecimiento de municipios y departamentos para la generación de cartera de proyectos y monitoreo de los sistemas construidos a través de la creación de Unidades Técnicas de Inversión Municipal (UTIM), y el fortalecimiento de las Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBI) en los departamentos; y iii) fortalecimiento del FPS para el desempeño de sus funciones.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	19 de octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	9 de diciembre de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	28 de marzo de 2012
Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de ejecución:	Diciembre 2016 ¹

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA).

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA²

Fuente de financiación	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20.000.000	50%
Préstamo BID	20.000.000	50%
TOTAL	40.000.000	100%

¹ Se va a solicitar una prórroga de al menos 1 año hasta diciembre 2017. Ver 2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015

² Según el RO del programa, los municipios aportan entre el 10-20%, del valor de sus proyectos.

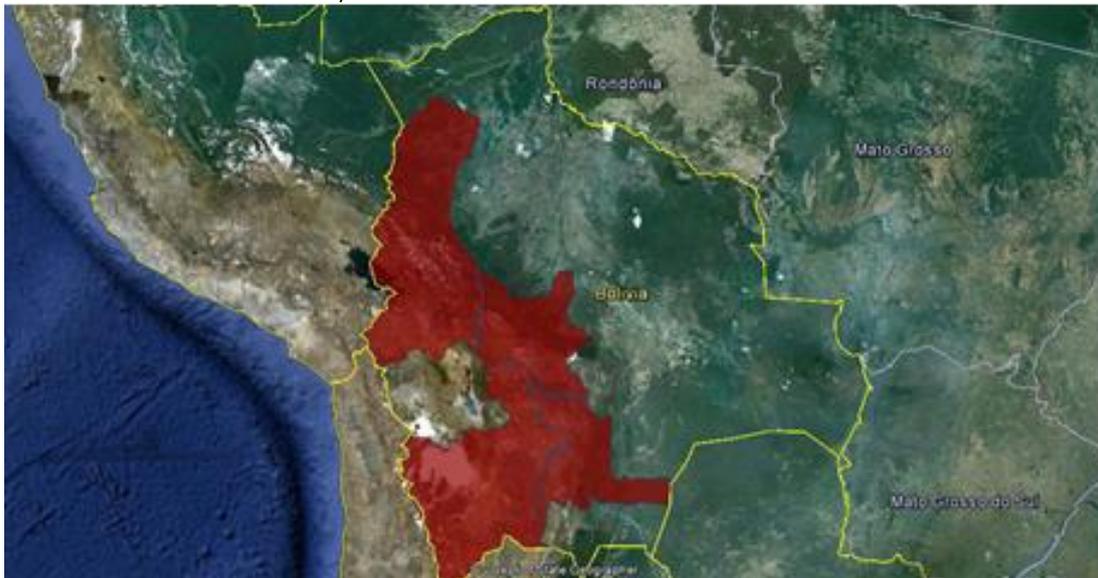
DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
11.818.795	13.360.430	25.179.225	18.845.963	16.336.580	35.182.543

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
17.935.493	16.356.932	34.292.425	19.277.771	18.417.421	37.695.192

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: En el caso del segmento de comunidades rurales, en los Departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba y Potosí. En el caso del segmento de pequeñas localidades, en todo el ámbito nacional



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional.

Zona de ejecución: Comunidades Rurales de menos de 2.000 habitantes y pequeñas localidades de entre 2.000 y 10.000 habitantes.

- Segmento comunidades rurales: 11,230 hogares.
- Segmento pequeñas localidades: 9,804 hogares.

No. Beneficiarios:

- Asimismo se espera beneficiar a 2,765 hogares mediante la rehabilitación de sistemas de agua potable.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Final del Proyecto
Comunidades de menos de 2000 habitantes beneficiadas por intervenciones de agua potable	0	0	8	4	120	106	238*

Localidades de 2000 a 1000 habitantes beneficiadas por intervenciones de agua potable	0	0	1	4	8	4	17
Hogares en comunidades menores a 2000 habitantes con nuevo acceso a agua potable	0	0	1.859	3.049	2.477	845	8.230
Hogares en localidades de 2000 a 10000 habitantes con nuevo acceso a agua potable	0	0	577	2.308	4.616	2.303	9.804
Hogares en localidades de 2000 a 10000 habitantes con acceso mejorado a agua potable	0	0	0	922	922	921	2.765
Comunidades de menos de 2000 habitantes beneficiadas por intervenciones de saneamiento	0	0	8	4	120	106	238
Localidades de 2000 a 10000 habitantes beneficiadas por intervenciones de saneamiento	0	0	1	3	10	4	18
Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por red	0	0	535	1.605	5.350	2.125	9.615
Hogares con nueva solución individual de saneamiento adecuada	0	0	1.859	3.049	2.477	845	8.230
Consumo de agua (litros/persona/día) en pequeñas localidades	24.3						40-100
Consumo de agua (litros/persona/día) en comunidades rurales	11.9						30-90
Costo de abastecimiento para hogar tipo (US\$/m3) en comunidades rurales	4.5						0
Costo de abastecimiento para hogar tipo (US\$/m3) en pequeñas localidades	3.3						
TIRE de los proyectos de la muestra (%) en pequeñas localidades	36.51						>=12%
TIRE de los proyectos de la muestra (%) en comunidades rurales	17.47						>=12%
Sistemas de agua operando según especificaciones de diseño	0	0	8	4	120	106	238
Sistemas de alcantarillado operando según especificaciones de diseño	0	0	1	3	9	4	16
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) operando según especificaciones de diseño	0	0	1	3	9	4	16
Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSAS) en comunidades menores a 2000 habitantes que cubren costos de administración, operación, mantenimiento y reposición de activos de corto plazo	0	0	12	112	91	23	238
Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSAS) en comunidades menores a 2.000 habitantes con nivel de cobrabilidad mayor al 85%	0	0	12	112	91	23	238 ³
Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSAS) en localidades entre 2.000 y 10.000 habitantes cubriendo costos de administración, operación, mantenimiento y reposición de activos de corto plazo %	0	0	1	3	6	3	12
Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIMS) que reportan trimestralmente a SENASBA	0	0	1	3	5	5	15

³ El número de proyectos finales tras la finalización de la pre-inversión se estima en 212, los resultados de la matriz se ajustaran en función del nuevo alcance.

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- El programa presenta una desviación respecto a lo planificado debido a los retrasos en la finalización de la pre-inversión y adjudicación de la 3ra cartera (188 proyectos en comunidades menores a 500 habitantes). Por tanto se prevé la necesidad de solicitar una prórroga. Si bien, hasta que se avance con la ejecución no se podrá determinar el plazo de prórroga que se solicitará, se estima como probable solicitar un año de extensión, hasta Diciembre de 2017, para poder afrontar los desafíos de la implementación en el ámbito rural de comunidades menores a 500 habitantes.

A. Segmento de comunidades rurales (0-2.000 hab):

Componente I: Obras, supervisión, planes de sostenibilidad, estudios de pre inversión:

- Continúa la ejecución de las obras, actividades de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional en 104 proyectos de la 3ra cartera del programa.
- Se ha realizado la evaluación de los resultados de los Planes de Sostenibilidad en los proyectos de agua potable de Santa Lucía y alcantarillado de Santa Lucía, La Palca, Vitichi, Coro Coro y Morochata, habiendo realizado por parte de SENASBA la capacitación de 20 personas adicionales en operadores, y 1,398 personas capacitadas en higiene, educación sanitaria, género y educación ambiental en poblaciones menores a 2000 habitantes.
- Se ha aprobado el Manual de Baños Secos Ecológicos – Rural Disperso (BES-Rudis) por parte del Ministerio, y aplicación en campo con las ejecutoras y supervisores municipales
- Se está en proceso de elaboración del Manual de Agua- Rural Disperso (Agua-Rudis)
- Se ha contratado la fase de refuerzo del desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y los baños ecológicos en los proyectos de Copajira, Kocani y Casamaya.
- Contratación de la fase II de refuerzo del post-inversión en Karhuiza, Uyuni, Chuma, Capinhata y Sapahaqui, en ejecución.

Componente II Fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales:

- Continuidad del apoyo a las Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASVIs) y Unidades Técnicas de Inversión Municipal (UTIMS) de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales respectivamente en la capacitación de los técnicos y reportes periódicos.
- Inicio de las actividades de fortalecimiento institucional en los Gobiernos Autónomos Municipales con financiamiento de contraparte local 1.7 MMUSD.
- Aplicación del manual de supervisión y fiscalización para los técnicos municipales.
- Finalización de la socialización de los Planes de saneamiento departamentales y municipales.

B. Segmento de pequeñas localidades (2.000-10.000 hab):

Componente I: Obras, supervisión, planes de sostenibilidad, estudios de pre inversión:

- Se ha alcanzado la meta de 2 proyectos finalizados de Agua Potable nueva (Pojo en Cochabamba y Chuquni en La Paz) y 1 proyecto de agua potable mejorada (Zapato Kari en Chuquisaca).
- Referente al alcantarillado sanitario se ha alcanzado la culminación de 3 proyectos de los 4 proyectos planificados. El proyecto no alcanzado se debe a la falta de cumplimiento de recursos de contraparte del municipio y niveles freáticos exageradamente altos. Hasta el momento se cuenta con 3,234 conexiones nuevas de agua potable y 5,115 conexiones construidas de alcantarillado sanitario.

Componente II: Fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales:

- El ejecutor solo ha logrado el 50% de lo planificado debido al retraso en las obras y sus entregas provisionales, ya que sólo a partir de dicha entrega se activan las etapas de fortalecimiento institucional.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad de las intervenciones en comunidades rurales (uso del baño, recurso hídrico, capacidades de los comités de agua potable y saneamiento). • Coordinación operativa entre ejecutores. • Aporte local para la ejecución de obras. • Contraparte Municipal. • Procesos de licitación desiertos, retrasos en la implementación de los contratos por las dificultades del ámbito rural disperso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está realizando una revisión técnica de la pre-inversión y extrayendo recomendaciones para mejorar la sostenibilidad de las actuaciones. • Se están realizando consultorías y misiones específicas de apoyo al seguimiento en campo. • Se está apoyando al SENASBA en la elaboración de un protocolo de actuaciones en género. • Se está capacitando a ejecutores, supervisores y fiscales. • Se ha diseñado se está implementando un sistema de seguimiento para detectar desviaciones en la ejecución y prever medidas de refuerzo orientado a resultados: contratación del sistema Akvo FLOW para apoyar el seguimiento de la ejecución. • Se han establecido protocolos de comunicación. • Se están realizando actuaciones conjuntas de los ejecutores para la ejecución física de obras y las actividades de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional. • Se ha diseñado un protocolo específico para auto construcción de baños. • Se han realizado asistencias técnicas en baños demostrativos. • Se ha procedido a la firma de convenios por valor hasta la fecha de 7 millones de USD. • Se ha realizado una labor para involucrar a técnicos municipales y departamentales. • Se están realizando paquetes de licitación que susciten mayor interés en las empresas. • Se ha implantado una estrategia de seguimiento de contratos mediante hitos, retenciones, sanciones. • Se está utilizando la modalidad de licitación por comparación de precios adecuada para empresas locales.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados				
<i>Indicador⁴</i>	<i>Previsto a Marzo 2016</i>	<i>Logrado Marzo 2016</i>	<i>Previsto Diciembre 2016</i>	<i>Previsto al final del proyecto</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	34.708	17.096	79.605	79.605
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	28.355	7.187	70.664	70.664
Número de personas con aguas residuales tratadas.	26.101	7.448	28.179	28.179
Número de personas capacitadas en las instituciones.	349	108	869	869

2. Resultados financieros (Junio 2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	11.673.533	7.190.801
CONSULTORIA	5.324.208	3.772.738
BIENES Y SERVICIOS	937.752	855.257
	17.935.493	11.818.795

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Realización	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
marzo-mayo 2015	35.000	Octubre 2016	35.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.bo/>

⁴ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

			
CHL-001-B	CHILE		
PROGRAMA DE APOYO PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MARCO DE LAS METAS DE LOS ODM			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es reducir el déficit de cobertura de agua potable y saneamiento con soluciones coste-eficientes y sostenibles.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar técnicamente a los municipios en la generación de una cartera de proyectos de saneamiento sanitario (agua potable y alcantarillado de aguas residuales).
- Materializar obras de agua potable, alcantarillado de aguas residuales y reparación, rehabilitación o reemplazo de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.
- Sensibilizar y generar participación ciudadana en los proyectos a ejecutar y las obras a construir, así como informar sobre el beneficio que implicarán estos proyectos y la importancia de mantener y operar adecuadamente los sistemas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El FCAS en Chile se materializa en un único programa bilateral, concentrado en cuatro obras en la Región de la Araucanía y una en la Región Metropolitana, ejecutadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.

A partir del estudio de la población rural chilena, y más específicamente de aquella de carácter disperso, se identificó una grave deficiencia en cuanto a la recogida y el tratamiento de las aguas residuales generadas. La población dispersa se caracteriza por disponer de soluciones individuales de agua potable que están operando de forma satisfactoria, sin embargo, no cuentan con sistema de tratamiento de aguas servidas, resolviendo el problema mediante sistemas individuales como pozos negros, lo que se traduce en problemas de insalubridad y enfermedades, así como contaminación de la napa.

En la mayoría de los casos, las viviendas se encuentran en condiciones precarias, y muchas no poseen baño en el interior de la vivienda. Sin duda contar con la infraestructura sanitaria necesaria tendría un enorme impacto social en las familias beneficiadas ya que implicaría una mejora sustancial en la calidad de vida, tanto a nivel individual como comunitario.

Para solventar esta situación, el FCAS acomete el proyecto CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN EL SECTOR RURAL DE VARIAS COMUNIDADES DE LA ARAUCANÍA, comprendiendo un total de 590 actuaciones sobre viviendas, distribuidas en las comunas de Ercilla, Galvarino, Saavedra y Padre las Casas consistentes en la construcción, para cada una de las familias beneficiarias, de la correspondiente caseta sanitaria con baño, cocina y redes de recolección de aguas servidas, así como de un sistema compuesto por una fosa séptica y red de drenaje de aplicación al suelo, que asegure que la napa no sea contaminada.

Por otro lado, con intención de solucionar la problemática identificada como "Alto riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas en la localidad de Batuco", ubicada en la Comuna de Lampa, dentro de la Región Metropolitana de Santiago, se plantea la ejecución de las obras de ampliación de la red de saneamiento de la localidad, así como la construcción de una nueva

estación de tratamiento de las aguas servidas resultantes. Con esta actuación se incorporarían a la red de colectores la población actualmente desconectada, que alcanza el 30% del total de la localidad, lo que dará lugar a un progreso en el nivel de vida de la comunidad, caracterizada por presentar niveles importantes de pobreza, con un 25,1 % de la población de la comuna por debajo del mismo.

Tras varios años de estudio, la municipalidad de Lampa y el Estado, desarrollaron lo que aún es un proyecto: el "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE BATUCO". EL FCAS tomó el testigo e incorporó el proyecto a su programa de actuación en Chile. Su ejecución ampliará el servicio de recogida de aguas servidas a la totalidad del municipio, además de que garantizará una calidad en el agua vertida de acuerdo a las necesidades sanitarias y ambientales del Humedal de Batuco.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	13 de mayo de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	30 de abril de 2014
Plazo de ejecución:	24 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.
Entidad ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.765.900,00 €	30%
Aportación local	16.223.495,86 €	70%
TOTAL	22.989.394,86 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:	Chile
Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento básico Formación y generación de capacidades
Zona de ejecución:	Periurbano y rural
No. Beneficiarios:	26.809 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Asesoría técnica a los municipios para la generación de la cartera de proyectos y su implementación.

Componente II: Diseño y construcción de proyectos de agua potable, saneamiento y renovación de plantas de tratamiento de aguas servidas.

Componente III: Apoyo y capacitación de comunidades.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

- Aprobación del POA2
- Construcción de 584 casetas sanitarias en 4 municipios de la Región Araucana
- Construcción de alcantarillado y planta de depuración de aguas residuales en la localidad de Batuco
- Construcción de 405 casetas sanitarias en el Sector El Santo
- Construcción de 102 casetas sanitarias en el Sector La Esperanza

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2015 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El importe total comprometido es del 23% mientras que el pagado es de 0% sobre el monto total de la financiación.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2016

- Solicitar una ampliación a 60 meses del plazo de ejecución
- Inicio de las actividades de fortalecimiento institucional de apoyo y capacitación de comunidades.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografías 1 y 2: Estado actual de los sanitarios que van a ser sustituidos.



Fotografías 3 y 4: situación de las áreas rurales en las que se va a actuar.

4. ENLACES DE INTERÉS

- www.subdere.gov.cl

				
CÓDIGO: CRI-001-M (BID Préstamo: 2493/OC-CR y BID Donación: GRT/WS-12604-CR)		COSTA RICA		
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población costarricense mediante la ampliación y rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que incentive el desarrollo institucional del sector, promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del Área Metropolitana de San José (AMSJ) y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para alcanzar el Objetivo General, los objetivos específicos del Programa se detallan en los siguientes componentes:

- Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José (USD53 Millones BID / USD142.9 Millones *Japan International Cooperation Agency*) JICA / USD152 Millones Contrapartida AyA): Este componente financiará obras de redes y colectores de alcantarillado, una planta de tratamiento, un túnel de transmisión entre los colectores y la planta y los correspondientes gastos de consultoría para el diseño y la supervisión de todas estas actividades en el AMSJ.
- Agua Potable y Saneamiento en Áreas Rurales Prioritarias (/ USD20 Millones Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) / 953 mil Contrapartida AyA): Financiará sistemas rurales de agua potable nuevos y rehabilitación, y soluciones de saneamiento en las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) de la zona norte del país, área de prioridad para el FECASALC y que presenta áreas con índice de rezago social de medio a muy alto. Adicionalmente, el componente financiará acciones de fortalecimiento institucional de las ASADAS y de educación ambiental y desarrollo comunitario, así como estudios hidrogeológicos para identificar cualquier acción adicional necesaria para la protección de las fuentes actuales y para identificar la situación de las fuentes de otras ASADAS en la zona norte más allá de las incluidas en el Programa.
- Agua Potable y Saneamiento en zonas periurbanas del Área Metropolitana de San José (USD20 Millones BID / USD619 mil Contrapartida AyA): Proyectos pre-seleccionados en zonas de bajos ingresos y periurbanas de San José serán analizados y evaluados en términos técnicos, ambientales, financieros, institucionales y socio-económicos y para entrar al financiamiento del Programa, deberán cumplir con los criterios de elegibilidad indicados en el Reglamento Operativo del mismo. El Programa financiará los estudios e inversiones de dichos proyectos, así como acciones de educación ambiental y sanitaria en las comunidades beneficiarias.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	14 de diciembre de 2010
Fecha de firma del convenio:	26 de septiembre de 2012
Fecha de inicio de ejecución:	20 de diciembre de 2013
Plazo inicial de ejecución:	6 años
Plazo actual estimado de ejecución:	7 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	26 de septiembre de 2020

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20.000.000	4.8%
Préstamo BID	73.000.000	17.7%
Aportación local	176.719.368	42.8%
Aporte JICA	142.866.666	34.6%
TOTAL	412.586.035	100%

DESEMBOLSOS USD

31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
0.00	0.00	0.00	317.943	3.946.737	4.264.680

COMPROMISOS USD

31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
43.000	0,00	43.000	750.315	19.854.252	20.604.567

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:	Población Costarricense en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del AMSJ, y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo. Incluye planta de tratamiento de aguas residuales y redes y conducciones de alcantarillado en el AMSJ, agua potable, saneamiento y fortalecimiento institucional de asociaciones de acueducto en áreas rurales prioritarias y agua potable y saneamiento en zonas periurbanas del AMSJ.
Tipo de intervención:	Infraestructuras de agua y saneamiento, Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario.
Zona de ejecución:	San José y las asociaciones administradoras de acueductos rurales (ASADAS) de Maleku, Santa Fe de los Chiles, Sarapiquí y Santa Rosa de Pocosol, Santa Fe de Guatuso y San José de Upala.
No. Beneficiarios:	518.351 habitantes en el Área Metropolitana de San José (AMSJ) y 11.669 en comunidades rurales en zona norte del país.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES²

Indicador	Valores iniciales	2016	2017	Final del Proyecto
Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes en el AMSJ.)	0	10.130	27.014	67.535
Hogares con tratamiento de sus aguas residuales en el AMSJ.	0	33.568	89.514	223.785
Hogares rurales con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas o sistemas ampliados.	—	—	—	—
Hogares rurales con acceso domiciliario a agua potable mejorado	—	—	—	—
Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes en la zona periurbana del AMSJ	0	0	0	705
Hogares con tratamiento de sus aguas residuales en la zona periurbana del AMSJ.	0	0	0	705
Hogares con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas o sistemas ampliados	—	—	—	—

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Se avanzó en la línea de contar con una sola estructura integrada para la ejecución de los tres componentes del Programa en una sola Unidad. La propuesta de indicadores de resultado para el Programa que va a ser validada y se establecerá la línea base en marzo de 2016.

1. Componente I:

Se logró la adjudicación del Contrato Redes Sur rehabilitadas y ampliadas. Actualmente se está revisando la documentación entregada por el adjudicatario (ACCIONA) para la firma de contrato. Sin embargo el mismo no está cumpliendo con los requisitos del Cartel y está en peligro la firma del Contrato.

Se dio la orden de inicio para el contrato de cuatro de las siete líneas del Contrato Redes Zona Norte rehabilitadas y ampliadas.

Se tiene en la actualidad la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales concluida en su fase de construcción (Agosto 2015) y actualmente se encuentra en fase de operación asistida.

Los Servicios de Consultoría muestran un avance físico en los diseños de 100%, un avance físico en la supervisión de Planta de tratamiento de Aguas Residuales de 100%, un avance físico en la supervisión de las Redes, Colectores, Subcolectores, Túnel y Emisario de 30.9%.

El Túnel de Trasvase muestra un avance físico en la construcción de 85.5%.

El Emisario Metropolitano muestra un avance físico en la construcción de 100%.

² Esta información se actualizará con base en los estudios de ingeniería en Q1 2015.

2. Componente II:

Se cuenta en la actualidad con estudios de factibilidad para los seis proyectos y con un nivel avanzado de diseño hidráulico en el caso de: La Virgen y Puerto Viejo y Santa Rosa de Pocosol. Adicionalmente, se tiene en nivel avanzado el diseño estructural de los dos proyectos mencionados, a través de la contratación de un consultor especialista en la materia. Se iniciaría el proceso de licitación para la ejecución de estos proyectos el cuatro trimestre del año 2016, lo cual va a permitir acelerar la ejecución de la mayoría de los fondos FECASALC (aprox. USD 16 M). Se identificó un sobrecosto respecto a lo planificado del orden de los \$3 millones, para lo cual se está definiendo en la actualidad una estrategia institucional para poder ejecutar la totalidad del alcance del Componente 2. El proyecto Maleku se encuentra actualmente en fase de licitación para las compras de materiales que permitirán ejecutar este proyecto bajo la modalidad de administración. Se espera que se dé orden de inicio a este proyecto el segundo cuatrimestre del 2016.

3. Componente III:

Se cuenta actualmente con un estudio de pre-factibilidad de este grupo de proyectos. De igual manera, en el caso del Llano de Alajuelita, se tiene un nivel de diseño avanzado, lo que permite adelantar la ejecución respecto al resto. Posteriormente a la finalización de estos diseños, se tiene programado iniciar la licitación de este proyecto en tercer trimestre 2016. En cuanto al resto de proyectos de este Componente, se tiene proyectado iniciar los recorridos y levantamientos topográficos para el diseño en febrero del 2016, según las rutas definidas en los estudios de pre-factibilidad.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Atrasos en el cumplimiento de los requisitos de cartel de licitación en la fase de adjudicación (Componente 1). La conceptualización del Cartel de Redes Zona Sur establece la necesidad de que la unidad ejecutora valore el cumplimiento de requisitos de personal clave y equipos y maquinaria, una vez adjudicada la licitación y previo a la firma de contrato, lo que genera atrasos la necesidad de otorgar plazos adicionales al adjudicatario para la obtención de tales insumos, y en ocasiones puede generar la necesidad de volver a adjudicar o realizar nuevamente el proceso licitatorio. Atrasos en la autorización de incorporación de nuevas plazas para la unidad ejecutora. 	<ul style="list-style-type: none"> Se está realizando un monitoreo y dialogo constante con el adjudicatario para asegurar el cumplimiento. Se pueden solicitar los requisitos a nivel de oferente en vez de adjudicatario pero esto genera atrasos de índole similar por estar en esta fase involucrada la Contraloría. Este caso se está dando con la licitación de Redes Sur en la que la empresa española adjudicada ha solicitado varias prórrogas para el cumplimiento de los requisitos del cartel. El consultor internacional, financiado por el BID, está apoyando en la identificación de las necesidades de personal y para acelerar la aprobación de las plazas. Se ha establecido un diálogo con la Unidad de Recursos Humanos del Instituto costarricense de Agua y Alcantarillado y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a la que se sometió un informe de requerimientos para la aprobación de las 89 plazas.

<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conceptualización de los alcantarillados sanitarios del Componente 3 • No disponer los terrenos y servidumbres necesarios para construir en el tiempo requerido. Ruta crítica para licitar obras. • Subestimación de los costos de las intervenciones en la Zonas Rural y Periurbana. • Incorporación parcial de nuevos usuarios a la red construida o rehabilitada. • Falta de formalización del esquema de administración y operación de las ASADAS propuesto por el Instituto Costarricense de Agua y Alcantarillado y administración, operación y mantenimiento deficiente de los sistemas comunales. • Baja efectividad en tiempo y calidad del esquema de ejecución por administración con participación comunitaria. • Atrasos en procesos licitatorios de obras debido a objeciones del cartel y apelaciones a la adjudicación de los contratos. • Atrasos en la ejecución de obras, debido principalmente a la baja calidad del contratista, dificultades con el clima, adversidades geológicas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyó la elaboración de un diagnóstico técnico sobre la viabilidad técnico-social-económico de los proyectos del componente 3. • Seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Servidumbres de la Unidad. • Se está definiendo en la actualidad una estrategia institucional para poder ejecutar la totalidad del alcance del Componente 2. • Se tiene programado el diseño y la implementación de un plan de conexiones intra-domiciliarias. • Se tiene programado el diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Comunitario. • Se ha reducido a uno el esquema de ejecución por administración. Adicionalmente, se va a fortalecer la supervisión de las obras comunales de la Fase 1 y se realizará un proceso de coordinación de la unidad ejecutora con las Subgerencia de Proyectos Comunales del Instituto Costarricense de Agua y Alcantarillado. • Se realiza un continuo seguimiento a plazos establecidos en el Programa de Licitaciones. Se consideran los tiempos de posibles recursos de objeción al cartel y de recursos de apelación a la adjudicación. • Para ello, se realizan apercebimientos desde el primer mes de ejecución sobre la ejecución del contrato, se solicita al contratista informes mensuales que refleje el avance y medidas correctivas, y se realizan sesiones de seguimiento semanales con el contratista.
--	---

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS1. *Resultados físicos (2015):***Avances de resultados.**

<i>Indicador³</i>	<i>Previsto a Diciembre 2015</i>	<i>Logrado Diciembre 2015</i>	<i>Previsto a Diciembre 2016</i>	<i>Previsto al final del proyecto</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	0	0	0	34.050
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	141.173	139.915	142.453	518.351
Número de personas con aguas residuales tratadas.	25.595	26.517	25.827	421.327
Organizaciones comunitarias capacitadas	0	0	0	6

2. *Resultados financieros (2015) :*

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	0	0
CONSULTORIA	43.000	0
BIENES Y SERVICIOS	0	0
	43.000	0

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado(USD)
Junio del 2015	30.000	octubre del 2016	50.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- AyA: <https://www.aya.go.cr/>
- JICA: <http://www.jica.go.jp/costarica/english/index.html>
- OTC AECID: <http://www.aecid.cr/>

³ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

				
CÓDIGO: DOM-001-M (BID Préstamo: 2430/OC-DR y BID Donación: GRT/WS-12442-DR)	REPÚBLICA DOMINICANA			
PROGRAMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Los objetivos del programa son: i) contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de Agua potable y Saneamiento (APyS); y ii) desconcentrar la prestación de los servicios a siete provincias y fortalecer al INAPA y las Asociaciones de Acueductos Rurales (ASOCAR) en sus áreas comercial y técnica-operativa. Se espera que el programa provea servicios de AP y/o S sostenibles a 200 comunidades rurales y/o 180,000 beneficiarios; y a 40 zonas urbanas y/o periurbanas incluyendo a aproximadamente 240,000 beneficiarios.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

Plan de fortalecimiento del INAPA y plan de desconcentración de los servicios de APyS a siete provincias del país y sus correspondientes planes de mejoramiento de la gestión, técnico-operativo-comercial de los servicios de APyS en las provincias priorizadas.

- Infraestructura, gestión social y desarrollo comunitario, cubriendo la realización de los estudios y diseños, la construcción de los nuevos sistemas, la ampliación o complementación de sistemas existentes de abastecimiento de agua y de disposición de aguas residuales, la supervisión de obras y estudios y la ejecución de las acciones de gestión social y desarrollo comunitario para la prestación del servicio.
- Administración, evaluación, y seguimiento, que incluye los gastos de administración, auditoría, seguimiento, monitoreo y promoción del programa.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	27 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	8 de noviembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	24 de Noviembre 2010
Plazo inicial de ejecución:	5 años
Plazo actual estimado de ejecución¹:	7 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Noviembre 2017

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ²	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	35.000.000	50%
Préstamo BID	35.000.000	50%
TOTAL	70.000.000	100%

¹ Se otorga una prórroga de 2 años. Ver 2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015.

² Valores del Convenio de Financiación.

DESEMBOLSOS (USD)					
30 de Junio de 2015			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
12.485.457	15.180.511	27.665.968	22.000.000	20.000.000	42.000.000

COMPROMISOS (USD)					
30 de Junio de 2015			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
27.244.193	22.167.972	49.412.165	28.500.000	24.350.000	52.850.000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

200 Comunidades rurales y 40 áreas urbanas y periurbanas en siete de las provincias con mayores índices de pobreza del país (Provincias de Barahona, Bahoruco, Elías Piña, Independencia, San Cristóbal, San Juan, San Pedro de Macorís)



- Tipo de intervención:** Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional y Desarrollo Comunitario.
- Zona de ejecución:** Periurbano y Rural
- No. Beneficiarios³:** 420.000 habitantes

³ Estos valores se corresponde con la última información disponible.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	Final del Proyecto
Cobertura de agua potable en las áreas atendidas por el INAPA. (%)			0,43	1,52	2,15	4,10
Cobertura de alcantarillado/saneamiento en las áreas atendidas por el INAPA, atribuible al programa. (%)			0,22	0,80	1,61	2,63
Hogares beneficiados por la construcción de sistemas de agua potable en zonas rurales				9.300	12.200	21.500
Hogares beneficiados por la construcción de sistemas de saneamiento en zonas rurales				10.800	12.600	23.400
Hogares beneficiados por la construcción de sistemas de agua potable en zonas urbanas				14.000	14.000	28.000
Hogares beneficiados por la construcción o rehabilitación de sistemas de saneamiento en zonas urbanas.				2.900	3.200	6.100
Calidad de agua (índice de potabilidad) (%)				50	65	65
Usuarios incluidos en el catastro de INAPA				330.750	346.500	363.825
Eficiencia de la cobranza en relación a usuarios facturados en las siete provincias beneficiarias (%)		13,60	20	35	60	60
Informes financieros y estados financieros generados en sistemas informáticos que cumplen con normativa contable				1	1	2
Informes anuales de gestión de recursos humanos generados en sistemas informáticos				1	1	2
Manuales de Operación y Mantenimiento de sistemas de Agua Potable y Saneamiento			0	1		1
Técnicos capacitados en Operación y Mantenimiento de agua potable y calidad de agua potable				20	20	40
Porcentaje de mujeres que integran las Asociaciones Comunitarias de Acueductos Rurales		42	30	30	30	30
Porcentaje de sistemas rurales de Agua Potable y Saneamiento que son administrados, operados y mantenidos por las Asociaciones Comunitarias de Acueductos Rurales en el área de influencia del proyecto.			40	60	80	80

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Tras la reunión entre el BID, la AECID y INAPA, se acordó otorgar una prórroga de 2 años a la operación, respondiendo a la solicitud del Gobierno, sujeta a la presentación y cumplimiento de hitos de ejecución que permitan hacer un seguimiento de las acciones que se estarán desarrollando en la operación con los fondos restantes. El esquema acordado implica una objeción de los procesos y una des obligación de los fondos cuando no se alcanzan los hitos que se han definido.
- La Unidad Ejecutora (UE) quedó conformada durante el año 2013, con sus perfiles más importantes cubiertos. El INAPA reemplazó al anterior coordinador y desde el 2 de Diciembre 2014, la UE cuenta con un nuevo Coordinador.
- Así mismo, se han incorporado a la UE personal de la Contraloría y de la Auditoría interna de la INAPA, dotando de una mayor agilidad a los procesos de contratación y tramitación de pagos.
- En Agosto de 2015 se ha producido el remplazo del Director Ejecutivo, el encargado del Componente de Mejoramiento de la Gestión Técnica asumirá en 2016 el papel de Coordinador.

- Respecto de la ejecución de obras, el año 2015, ha supuesto el fin de los Lotes 3 y 5 del 1er grupo de obras, aunque la liquidación de los trabajos y cierre de contratos se realizará en el año 2016. Respecto el resto de los cinco lotes del 1er grupo de obras, aún se encuentran en ejecución, siendo el camino crítico el Lote 4, cuyas obras están previstas que finalicen en Octubre de 2016. El compromiso de la unidad ejecutora es cerrar los contratos a fecha 31 de Diciembre de 2016.
- En el año 2015 se realizó el proceso de adjudicación del 2º grupo de obras, que contiene seis lotes, pero solo en fecha 23 de noviembre 2015 se firmaron los últimos contratos (Lotes 1, 3 y 6). Los contratos de supervisión de obras y la componente social han sido firmados en paralelo.
- Los fondos comprometidos del programa están cerca de los US50 millones. Durante el año 2016 no se espera la firma de contratos importantes, en efecto tal como acordado durante la misión del FECASALC en república Dominicana a final del 2015, solamente se podrían dar no objeción a nuevos contratos siempre y cuando estos sean inversiones cuyas sostenibilidad deberá ser demostrada.
- Desde INAPA se ha asumido que la reforma institucional requiere de una serie de acciones internas, no necesariamente ligadas a costos pero sí que reflejan una voluntad institucional de cambio y que estas acciones deben de ser impulsadas desde el interior de la Institución.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

1.- Los procedimientos internos del INAPA son tediosos y la presencia de personal de auditoría dentro de la unidad ejecutora del programa no ha supuesto un avance visible en la flexibilización de los procesos.

Se considera que la decisión del INAPA de sustituir el coordinador resulta de las debilidades de este último en realizar un seguimiento y monitoreo de los contratos en curso y por no haber acatado las repetidas comunicaciones del Banco a la unidad ejecutora del programa.

El personal a cargo del componente de obras resultó ser de poca experiencia para gestionar el portafolio de contratos. FCAS y el BID están movilizando recursos para apoyar la gestión del componente de obras.

2.- Respecto del 2º grupo de obras, debido a la tardía firma de los contratos, los trabajos no han podido iniciarse en la práctica, presentándose pequeños avances en el Lote 2 a nivel de ejecución de campamentos. En el Lote 4, firmado el 17 de agosto de 2015, la UE ha decidido, en principio, la rescisión del contrato y ya existe una reclamación por parte del Contratista, por lo que se prevé un proceso de negociación complicado que puede que acabe en un litigio judicial.

3.- En el 2015, se ha puesto de manifiesto el riesgo de que las acciones correspondientes a la desconcentración de los servicios, y la consiguiente reforma institucional, no se realizase por problemas y fricciones al interior del propio INAPA. Una reforma del calado propuesto acarrea tensiones internas que se resisten al cambio. Entre los días 7 al 10 de septiembre, con presencia de la AECID, del BID y de la Agencia Francesa de Desarrollo (Afd) se realizó un taller con importantes miembros del personal de INAPA para analizar los riesgos y avances del proceso de desconcentración y los ejes en los que se deberían focalizar las acciones.

Los principales ejes identificados fueron: catastro de clientes, catastro de redes, eficiencia energética, macro-medición, recursos humanos y formación, comunicación y marketing, indicadores y reportes y 'ganancias rápidas' operacionales. Asimismo, se definieron una serie de acciones que INAPA podría realizar, sin coste y sin intervención de la Operación, orientadas a desbloquear las fricciones internas que impiden las reformas. Una decisión que se adoptó en el taller de Septiembre fue la eliminación de 3er grupo de obras debido a los retrasos que se registran en la inscripción de los contratos y la ejecución de

trabajos, lo cual conducía de forma inexorable a nuevas extensiones de la Operación.

En Octubre 2015, en el marco de la reprogramación de la extensión de la fecha del último desembolso de la parte del financiamiento correspondiente a la Donación (GRT/WS-12442-DR (DR-X1005)) se discutieron en profundidad los avances se analizaron las herramientas de planificación y se analizó el plan de adquisiciones. Teniendo en cuenta la existencia de un proyecto paralelo en el INAPA para la desconcentración en cinco provincias con financiamiento de la AfD y de la Unión Europea, se acordó la realización de una visión conjunta de los financiamientos BID/AECID y AfD/UE y se acordó un plan de adquisiciones en el que las acciones sin diferencias por programa.

En Noviembre, en el marco de la reunión semestral del programa FECASALC celebrada entre los días 11 al 13 se pusieron de manifiesto los problemas y se firmó una ayuda memoria que recoge los lineamientos básicos indicados.

La ejecución del plan de adquisiciones que engloba todos los financiamientos está condicionada a la presentación por parte del INAPA de: (i) signos claros de un desbloqueo institucional de las reformas y (ii) la presentación de una estrategia para conseguir la descentralización de la Institución. A la fecha de este informe, no se cuenta con estas evidencias y el momento político del 1er semestre del año 2016, con elecciones el 15 de Mayo, no ayuda en este proceso.

4.- Respecto de la ejecución propiamente dicha, en la componente de saneamiento rural, se ha detectado un grave problema de aceptabilidad en las letrinas que se han construido en el 1er grupo de obras. A fecha de este informe no se dispone de un plan preciso para revertir la situación y es de esperar que la unidad ejecutora del programa presente un plan lo antes posible dentro del año 2016. Además del problema técnico y social, existe el problema contractual, ya que el 2º grupo de obras tiene contratadas la realización de 4.912 letrinas, por más de US4 millones, con soluciones individuales de diversos tipos. En los análisis ya realizados se ha detectado que las empresas de construcción no tienen la vocación constructiva para estas soluciones ni disponen del conocimiento social para implementarlas, por lo que parecería que el primer paso, y así ha sido refrendado por la unidad ejecutora del programa, pasaría por una modificación contractual en el alcance de los trabajos, lo cual en el marco de una débil gestión de contratos supone un reto para la unidad ejecutora del programa.

5.- La donación de FECASALC y el préstamo tienen distintas fechas de último desembolso (noviembre del 2015 en el caso de la donación y mayo del 2016 en el caso del préstamo). En el caso de la donación de FECASALC se ha producido la extensión hasta Noviembre de 2017. Una extensión similar debería producirse para la componente del crédito cuyo vencimiento esta próximo.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances en los productos y resultados.

<i>Indicador⁴</i>	<i>Previsto a Noviembre 2015</i>	<i>Logrado a Noviembre 2015</i>	<i>Previsto a Diciembre 2016</i>	<i>Previsto al final del proyecto</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	16.880	16.036	0	183.268
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	13.044	2.756	0	36.204
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	1.756	12.584	18.156
Capacitaciones realizadas	32	100	0	120

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	No disponible	No disponible
CONSULTORIA	No disponible	No disponible
BIENES Y SERVICIOS	No disponible	No disponible
	27.244.193	12.485.457

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
15 Marzo 2015	25.600	30 Octubre 2017	50.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- INAPA: <http://www.inapa.gob.do/>
- OTC AECID: <http://aecid.org.do/>

⁴ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

				
CÓDIGO: ECU-005-M (BID Préstamo: 2377/OC-EC y BID Donación: GRT/WS-12360-EC)		ECUADOR		
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA ZONAS RURALES Y PEQUEÑAS COMUNIDADES				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en localidades de entre 500 y 20.000 habitantes. Se espera que el programa provea servicios sostenibles para 210 localidades pobres, beneficiando unos 300.000 habitantes que en la actualidad no disponen de estos servicios. Se desarrollará una matriz de metas por proyecto, la cual incluirá entre otros los indicadores de monitoreo de la Iniciativa de Agua y Saneamiento del Banco.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Ingeniería e infraestructura, cubriendo la realización de estudios y diseños, la construcción de nuevos sistemas, la ampliación y complementación de sistemas existentes de abastecimiento de agua y de disposición de aguas residuales, y la fiscalización de obras y estudios.
- Fortalecimiento institucional y comunitario, incluyendo el desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de los municipios y juntas de agua, el fortalecimiento del ente rector, la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), y del Banco del Estado (BdE).
- Administración, evaluación, y seguimiento, incluyendo gastos de administración del programa, auditoría, seguimiento y monitoreo, y promoción del programa.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	8 de septiembre de 2010
Fecha de firma del convenio:	10 de enero de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	25 de octubre de 2011
Plazo de ejecución:	5 años
Plazo actual estimado de ejecución:	6,5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	31 de diciembre de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Banco del Estado (BdE), en coordinación con el SENAGUA

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20.000.000	33%
Préstamo BID	30.000.000	49.5%
Aportación Local	10.600.000	17.5%
TOTAL	60.600.000	100%

¹ Valores del Convenio de Financiación.

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
14.085.278	22.204.723	36.290.001	18.000.000	27.000.000	45.000.000

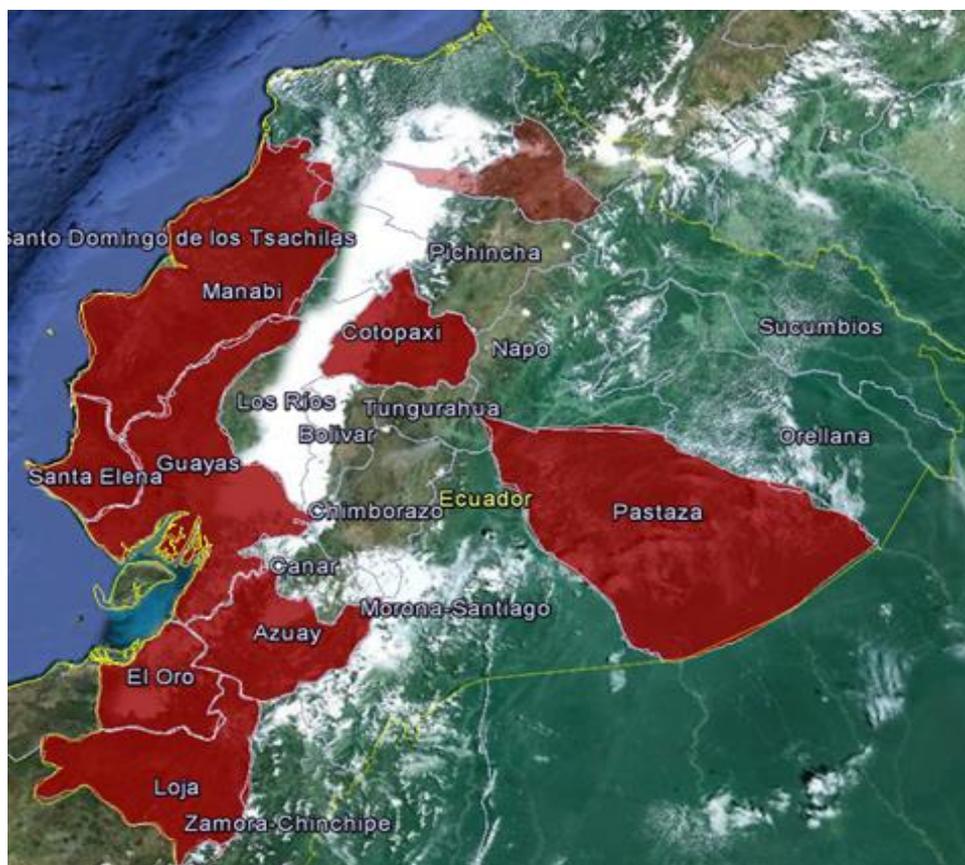
COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
16.000.000	25.000.000	41.000.000	20.000.000	30.000.000	50.000.000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

Se intervendrá al menos, en 10 regiones del país con los mayores rezagos en índices de pobreza y desarrollo, contribuyendo de manera importante a solucionar las condiciones de vida de la población beneficiaria. Las Provincias en las que intervendrá son Loja, Imbabura, Azuay, Cotopaxi, Guayas, Pastaza, Manabí, El Oro, Santa Elena, Imbabura.



Tipo de intervención:	Infraestructuras de agua y saneamiento Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario
Zona de ejecución:	Periurbano y Rural
No. Beneficiarios²:	De acuerdo a las estimaciones originales: 300.000 habitantes

² Sin embargo, cabe mencionar que la evaluación de medio-termino destaca que la muestra analizada inicialmente (sobre la cual se estimaron los beneficiarios finales) no ha resultado suficientemente representativa de las inversiones hasta el momento realizadas. De hecho, la evaluación de medio término estima que la población total beneficiada de 300.000 habitantes disminuiría a aproximadamente 156.000 habitantes. Estas estimaciones serán motivo de mayor análisis por parte de la evaluación final del programa.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Sistemas de agua potable y saneamiento donde los ingresos por tarifa cubren los costos de operación en las zonas intervenidas	6.00	16.00	16.00	20.00	57.00
Sistemas de agua y saneamiento (Ind. Sectorial) con mujeres en puestos de administración	4.00	7.00	4.00	5.00	20.00
Hogares con sistemas de suministro de agua nuevos o mejorados	8,421.00	14,035.00	15,421.00	10,339.00	336,616.00
Hogares con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas	8,421.00	14,035.00	15,421.00	10,202.00	214,479.00
Sistemas de agua potable y saneamiento que disponen de un plan de operación y mantenimiento en ejecución al terminadas las obras en las zonas intervenidas	6.00	26.00	13.00	13.00	57.00
Sistemas funcionando según especificaciones de diseño	6.00	26.00	13.00	13.00	57.00
Comunidades rurales intervenidas	22.00	74.00	79.00	48.00	210.00
Mujeres beneficiadas con educación sanitaria, ambiental y uso racional del agua en las zonas intervenidas	4,210.00	6,877.00	4,294.00	4,303.00	19,600.00
Miembros de comunidades rurales beneficiados con educación sanitaria, ambiental y uso racional del agua en las zonas intervenidas	8,421.00	14,035.00	8,421.00	9,123.00	40,000.00

Nota: Las metas de la matriz de resultados original están en fase de revisión, considerando la nueva canasta de proyectos presentada al Banco durante 2014-2015.

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Para ejecutar oportunamente la planificación de la nueva canasta, a mitad del 2015 se aprobó una ampliación de su plazo de ejecución y la utilización de los recursos del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) hasta el 31 de diciembre de 2016, como última fecha para ejecución y hasta el 31 de Julio de 2017, como última fecha de desembolso. Durante la prórroga otorgada solo se financiarán aquellas obras que hayan iniciado su proceso precontractual hasta el 31 de diciembre de 2016 o antes. Al respecto, se reitera la necesidad de comprometer todos los recursos FECASALC lo más pronto que sea posible (preferiblemente en el periodo que va desde julio 2015 hasta julio 2016).

Componente 1:

La Secretaría de Agua (SENAGUA) por medio de la Subsecretaria de Agua Potable y Saneamiento entregó una cartera de proyectos listos para la construcción de obras; las mismas que se debía ejecutar bajo el componente 2: Inversión a cargo del Banco del Estado. El monto asignado de pre inversión de componente 1 que quedó liberado (porque no se pudieron firmar los contratos de obras o no se pudieron contratar los estudios) se transfirió a los componentes 2 y 3 (\$4.700.000).

Componente 2:

- La presentación de los justificantes de gastos ejecutados permitió concretar y procesar un nuevo anticipo de recursos BID y FECASALC, de US\$11M y US\$6 respectivamente.
- Actualmente, la gran mayoría de la nueva canasta presentada para financiamiento con recursos FECASALC (en las áreas geográficas 1 y 3, en acuerdo al convenio bilateral entre el gobierno de España y el gobierno de Ecuador) cuenta con la no-objeción del BID (coordinada con FECASALC). Solo algunos proyectos menores están todavía en fase de revisión.

Componente 3:

Después de los retrasos provocados por falta de espacio presupuestario, durante el 2015 se firmaron 5 contratos de consultoría para realizar las labores de Desarrollo Comunitario y se iniciaron 12 procesos, los cuales están en su parte final y serán firmados en este año. Para el 2016, se prevén contratar 19 procesos y llegar a la meta de 36 procesos de Desarrollo Comunitario. El BID ha apoyado a la Secretaría de Agua (SENAGUA) con los procesos de espacios presupuestarios de tal forma de garantizar que la disponibilidad de recursos sea permanente y no se produzca retrasos debido a eventos exógenos de la operación. Se ha mantenido una comunicación directa con el equipo de la Secretaría de Agua (SENAGUA) identificando los riesgos de los procesos, se ha realizado talleres avanzados de planificación conjunta con Secretaría de Agua (SENAGUA) y Banco del Estado con el fin de tener metas reales físicas y financieras.

La situación financiera del país ha provocado retrasos en los procesos de aprobación a nivel ministerial, y por esto la ejecución de los contratos de Desarrollo Comunitario para el 2016 se está retrasando.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de asignación presupuestaria para SENAGUA. • Potenciales retrasos y complicaciones en los procesos de contratación • Falta de capacidad por parte de SENAGUA de ejecutar los procesos de Desarrollo Comunitario. • Defectos técnicos en los estudios y proyectos de la nueva canasta a financiarse con recursos FECASALC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Este riesgo es alto y se presenta cada año. Se está mitigando con una estrecha coordinación entre Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (donde se ha identificado un punto focal para el BID), el Ministerio de Finanzas, SENAGUA y BDE. Sin embargo, no obstante los esfuerzos, la situación financiera del país ha introducido un nuevo componente de riesgo de retraso en los procesos de aprobación a nivel ministerial, que está afectando la ejecución del componente de Desarrollo Comunitario. • Este riesgo se mitigó el año pasado con la firma de un contrato modificatorio que permite que las solicitudes para obras de monto inferior a US\$3M se procesen bajo normativa nacional. Adicionalmente, un consultor de apoyo (contratado con recursos BID) en el mes de octubre 2015 llevará a cabo una capacitación sobre el uso del portal de obras públicas BID-SERCOP. • SENAGUA ahora cuenta con una consultora especialista social que está haciendo un seguimiento más puntual a los procesos de Desarrollo Comunitario. Adicionalmente, a través de la evaluación de medio término (en curso) se ha analizado y comprobado la posibilidad de cambiar modalidad contractual para agilizar los trámites. • Para los pocos proyectos que todavía no cuentan con la no-objeción del BID, este riesgo está mitigado porque todos los estudios y proyectos cuentan con viabilidad técnica y con certificación ambiental. Sin embargo, para mitigar los riesgos residuales de falta de actualización de los diseños o de falta de viabilidad económica, se está contando con el apoyo de un consultor (contratado con recursos BID), que está analizando y validando las propuestas. Adicionalmente, se reitera la importancia de acompañar la construcción de obras con procesos de Desarrollo Comunitario (lo que en este momento está sufriendo retrasos importante causados por factores exógenos)

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados.

<i>Indicador³</i>	<i>Previsto a Diciembre 2015</i>	<i>Logrado a Diciembre 2015</i>	<i>Previsto a Diciembre 2016</i>	<i>Previsto al final del proyecto</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	118.355	44.861	14.6500	166.919
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	124.101	43.326	17.5250	198.275
Número de personas con aguas residuales tratadas.	60.944	37.008	56.400	100.404
Capacitaciones realizadas.	88	37	95	100

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	14.000.000	13.305.278
CONSULTORIA	2.000.000	780.000
BIENES Y SERVICIOS	0	0
	16.000.000	14.085.278

EVALUACIONES

En agosto 2015 se finalizó la Evaluación de Medio Término del programa. La conclusión principal de dicha evaluación es que es evidente que el Programa PIRSA sufrió retrasos en su ejecución desde el momento en que fue aprobado, especialmente en los componentes 1 y 3. Sin embargo, resalta que, a la fecha de dicha evaluación, el programa había comprometido cerca del 70% de los recursos señalados para el financiamiento de 62 proyectos de agua potable y saneamiento y que la nueva canasta de 38 proyectos propuesta permitiría comprometer el 100% de los recursos remanentes. Cabe señalar que por primera vez, en junio 2015, se presentaron los justificantes de los gastos ejecutados en contratos de obras y consultorías, lo que permitió concretar y procesar un nuevo anticipo de recursos BID y FECASALC, de US\$11M y US\$6 respectivamente.

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Realización	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Agosto 2015	26.300	N/D	N/D

³ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

--

4. ENLACES DE INTERÉS

- SENAGUA: <http://www.agua.gob.ec/>
- BEDE: <http://www.bancoestado.com/>
- SENPLADES: <http://www.senplades.gob.ec/>

		
CÓDIGO: GTM-001-M (BID Préstamo: 2242/BL-GU y BID Donación: GRT/WS-11905-GU)	GUATEMALA	
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO FASE I		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es Mejorar y ampliar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, urbanas y periurbanas en un marco que incentive el desarrollo institucional del sector, promueva la participación organizada de las comunidades rurales y municipalidades y asegure la sostenibilidad de los sistemas a mediano y largo plazo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Desarrollo institucional del sector (USD3,700,000): Tiene por objeto: i) estructurar y poner en marcha el ente rector de agua potable y saneamiento dentro del Ministerio de Salud Pública de Guatemala (MSPAS); ii) fortalecer las capacidades del MSPAS para monitorear la calidad del agua; y iii) fortalecer las capacidades del INFOM-UNEPAR como unidad ejecutora especializada en agua potable y saneamiento.
- Inversiones en infraestructura (USD89,200,000): Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales, urbanas y periurbanas, focalizándose en las comunidades más vulnerables conforme el mapa de pobreza establecido por la Secretaria de Planificación y Programación (SEGEPLAN).
- Desarrollo comunitario y fortalecimiento municipal (USD4,500,000): El objetivo es apoyar y fortalecer las capacidades de las municipalidades y de las comunidades rurales para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de manera sostenible. Se promoverá la participación activa de las comunidades rurales y municipalidades durante todo el ciclo del proyecto (pre-inversión, inversión y post-inversión), contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad de los sistemas construidos. Como parte del componente se incluirán también capacitaciones en materia sanitaria y ambiental.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	23 de noviembre de 2009
Fecha de firma del convenio:	29 de enero de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	8 de noviembre de 2012
Plazo de ejecución:	5 años
Plazo actual estimado de ejecución¹:	6,5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Julio de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Instituto de Fomento Municipal INFOM-UNEPAR
------------------------------	---

¹ La primera prórroga de la donación se otorgó hasta Julio de 2016. El plazo para la ejecución del préstamo se acaba el 8 de noviembre de 2017. Ver 2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ²	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	50.000.000	50%
Préstamo BID	50.000.000	50%
TOTAL	100.000.000	100%

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
10.025.000	1.756.750	11.781.750	17.025.000	2.877.750	19.902.750

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
13.937.347	4.041.000	17.978.347	25.574.486	13.978.835	39.553.321

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Zonas Rurales, Urbanas y Periurbanas, conforme a mapa de pobreza establecido por SEGEPLAN.



Tipo de intervención: Infraestructura de agua y saneamiento.
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitarios.

Zona de ejecución: Urbano, Periurbano y Rural, zona de pobreza establecido por SEGEPLAN

No. Beneficiarios³: Se suministrarán servicios de agua potable y saneamiento a aproximadamente a 280 comunidades rurales y 60 zonas urbanas y periurbanas del país. En el área rural: 110 mil con la construcción de sistemas de agua potable y 140 mil con sistemas de saneamiento. En el área urbana: 156 mil con la construcción o rehabilitación de sistemas de agua potable y 204 mil con sistemas de saneamiento.

² Valores del Convenio de Financiación.

³ Estos valores se corresponde con la última información disponible.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	Final del Proyecto
Entidad Rectora del sector Agua potable y saneamiento autónoma funcionando					1,00	1,00
Puesta en marcha de la entidad ejecutora de Programas de agua potable y saneamiento (de forma autónoma)					1,00	1,00
Aumento de cobertura de agua potable en el área rural atribuible al Programa (%)	0,12	0,26	0,40	0,40	0,30	1,50
Aumento de cobertura de saneamiento rural atribuible al Programa (%)	0,12	0,34	0,49	0,49	0,48	1,92
Aumento de cobertura de agua potable en el área urbana atribuible al Programa (%)	0,18	0,45	0,54	0,63	0,54	2,32
Aumento de cobertura de saneamiento básico en el área rural atribuible al Programa (%)	0,18	0,54	0,80	0,80	0,71	3,04

AVANCES:

- El Programa acumula un retraso importante y ha sufrido problemas en su ejecución. Como consecuencia de esta situación se han propuesto una serie de medidas que inciden en el esquema de ejecución y se ha elaborado una hoja de ruta para el cumplimiento de unos compromisos que garanticen una gestión correcta de los fondos.
- De los 38 proyectos rurales en ejecución se han finalizado 8 proyectos de agua potable y saneamiento.
- Se sigue avanzando con la ejecución de la consultoría que estará llevando a cabo los planes maestros de 6 cabeceras municipales en el departamento de San Marcos, previendo se finalice al mes de abril de 2016.
- Se finalizó el proceso de contratación de la Auditoria Externa del Programa.
- Con el fin de darle transparencia y agilidad a los procesos de adquisiciones se logró la contratación de la Asistencia Técnica Especializada (ATE) a cargo de UNOP / PNUD.

HITOS (DIFICULTADES O PROBLEMAS):

- A comienzos del 2015, fecha en que concluía el plazo original de ejecución de Financiamiento No Reembolsable de Inversión GRT/WS-11905-GU, se acuerda, junto con el Gobierno de España, otorgar una ampliación de 18 meses para concluir la ejecución de los recursos de la donación, condicionándose al cumplimiento de los siguientes hitos: (i) Tener operando como agencia para la realización de las adquisiciones a United Nations Office for Project Services (UNOPS)/ United Nations Development Programme (PNUD); (ii) Actualizar el Reglamento Operativo de Programa; (iii) Implementar el fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa; (iv) Seguir un cronograma acordado de compromisos e inversiones.

El 28 de Julio de 2016 se termina el plazo de la prórroga de la donación y será entonces, en función de que avances se hayan producido, que se deberá tomar una decisión sobre si otorgar una segunda prórroga para la ejecución del programa. En la actualidad la situación del programa no permite determinar en estos momentos la fecha final de la ejecución del programa.

- Durante el mes de octubre de 2015, el Gobierno de Guatemala solicitó el cambio de ente ejecutor en cumplimiento de lo indicado en las modificaciones del Reglamento de Presupuesto sobre las acciones a tomar por parte del Ministerio de Finanzas en el caso de operaciones cuyos desembolsos hayan sido bajos durante los dos últimos años de vigencia.
- Dictámenes de la Contraloría General de la Republica y de la Procuraduría General de la Nación durante el mes de diciembre de 2015 definieron que era necesario trasladar la decisión de la

definición del nuevo ente ejecutor al Congreso Nacional.

- Ampliaciones de monto y tiempo en los contratos de obra, atrasando la entrega de las obras en ejecución según lo programado hasta el mes de septiembre de 2016.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Predominio de aspectos políticos que inciden sobre los aspectos técnicos y operativos por parte de agentes externos al Programa. • Débil capacidad de decisión de la Unidad Ejecutora • Indefinición sobre la institución donde radicará la Unidad Ejecutora del Programa. • No lograr alcanzar las metas físicas y financieras por la indefinición de la ejecución por parte del Gobierno Central y el Congreso de la República de Guatemala. • Dadas las regulaciones del Sistema de planificación y financiero del País, no se pueda contar con un banco de proyectos listo para la ejecución del Programa. • Dificultades para la apertura del presupuesto nacional y asignación de techos presupuestarios para la ejecución del programa. • La no finalización de los proyectos de ejecución de obras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de un nuevo esquema de ejecución en el programa que permita facilitar una mayor independencia de la Unidad Ejecutora del Programa ante injerencias de carácter político. • Fortalecimiento de las capacidades de la Unidad Ejecutora del Programa por medio del acompañamiento de la Asistencia Técnica contratada en el 2015. • Seguimiento a las gestiones del Ministerio de Finanzas para obtener respuesta del Congreso Nacional sobre la definición del Ente Ejecutor. • Seguimiento de la apertura del presupuesto y de la acreditación de los techos presupuestarios necesarios ante el Ministerio de Finanzas.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados.				
<i>Indicador⁴</i>	<i>Previsto a Diciembre 2015</i>	<i>Logrado a Diciembre 2015</i>	<i>Previsto a Diciembre 2016</i>	<i>Previsto al final del proyecto</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	6.466	1.576	12.239	44.260
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	6.668	1.544	14.802	57.240
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	0	0	1.750

⁴ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

Número de personas capacitadas en las instituciones.	3.000	37.290	33.600	84.000
--	-------	--------	--------	--------

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	8.928.398	7.575.760
CONSULTORIA	5.044.949	2.449.240
BIENES Y SERVICIOS	0	0
	13.973.347	10.025.000

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Realización	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Sept-Nov 2014	34,800	Julio 2016	75.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- AECID: <http://www.aecid-cf.org.gt/>
- INFOM: <http://infomguatemala.blogspot.com.es/>
- MSPAS: <http://mspas.gob.gt/index.php/en/>

				
CÓDIGO: HND-007-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-12850-HO)		HONDURAS		
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El propósito del Programa es mejorar e incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, con calidad y sostenibilidad en términos económico-financieros, ambientales, sociales e institucionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- **Proyectos de Agua y Saneamiento:** Contempla el financiamiento de todas las actividades necesarias para entregar 123 sistemas de agua potable y saneamiento para ampliar cobertura a nuevos usuarios, operando en forma sostenible, y rehabilitación de 20 sistemas en la categoría "D".
- **Fortalecimiento Institucional:** Financiará el fortalecimiento institucional del CONASA y de ERSAPS con acciones y consultorías para mejorar el ejercicio de sus funciones en el área rural. Asimismo, se apoyará el proceso de consolidación de SANAA como Secretaria Técnica y Ente Técnico de Apoyo al Sector, para lo cual se destinarán recursos para el fortalecimiento y eventual reestructuración de las áreas técnicas necesarias para desempeñar adecuadamente las funciones que le estipula la Ley Marco.
- **Administración,** Con cargo a este componente se atenderán los costos asociados con la contratación del Gerente del Programa, los consultores necesarios para complementar el equipo de trabajo de la gerencia del Programa, y las consultorías de apoyo fiduciario y de monitoreo y seguimiento necesarios para la administración del Programa por parte del Órgano Ejecutor.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	2 de agosto de 2011
Fecha de firma del convenio:	14 de octubre de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	11 de mayo del 2012
Plazo de ejecución:	4 años
Plazo actual estimado de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	14 de Octubre 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	25.000.000	91%
Aporte Local	2.500.000	9%
TOTAL	27.500.000	100%

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
14.459.097	1.223.498	15.682.595	25.000.000	**2	25.000.000

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
19.529.431	1.223.498	20.752.929	25.000.000	**	25.000.000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Departamentos de Choluteca, Valle, Yoro, Comayagua, La Paz, Ocotepeque, Francisco Morazán, El Paraíso, Lempira, Copán, Intibucá, Atlántida y Olancho.



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional.

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 15.900 hogares con nuevas conexiones de agua y saneamiento.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

² Existen problemas con la disponibilidad presupuestaria del SANAA para los recursos propios y por tanto es difícil predecir que monto estarán comprometiendo de esos recursos a Diciembre de 2015.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Hogares con acceso a servicio adecuado de agua en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	4.000	4.500	4.500	2.900	15.900
Hogares con solución individual de saneamiento (letrinas, fosas sépticas, etc.) en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	4.000	4.500	4.500	2.900	15.900
Promedio de consumo de agua para hogares rurales con soluciones financiadas por el programa (l/p/d)	95	95	95	95	95
Costo promedio de abastecimiento de agua en hogares con soluciones financiadas por el programa (\$/M3)	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64
Tasa interna de retorno económico	12	12	12	12	12
Sistemas de agua potable funcionando según especificaciones de diseño	29	41	40	33	143
Juntas de agua financieramente sostenibles	29	41	40	33	143
Municipios con Mecanismos de Regulación	14	14			28

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

1.- Hito: Se aprueba una ampliación de Plazo por 12 meses que vence el 14 de octubre del 2016.

2.- Proyectos de Agua y Saneamiento:

Al 31 de diciembre se han finalizado 53 proyectos de los cuales 52 proyectos son de agua y saneamiento y un proyecto en Alcantarillado Sanitario; se tiene una cartera de 72 diseños en agua y saneamiento, los cuales fueron la base para la construcción de algunas obras finalizadas y otra parte se tiene como cartera de proyectos para una segunda etapa. Se han realizado 864 talleres de capacitación en los que han participado 9.148 personas: Organización Comunitaria, Marco Legal y Reglamentario, Educación Sanitaria y Ambiental, Procedimientos Administrativos y Contables, Operación y Mantenimiento y Fontanería Básica, como parte complementaria a la sostenibilidad de los sistemas.

3.- Fortalecimiento Institucional:

Al 31 de diciembre del 2015 se tiene un sistema SIASAR con 2,000 registros levantados y actualizados. El levantamiento de dicha información ha fue realizada en los departamentos de: Atlántida, Choluteca, Comayagua, Atlántida, Colón, Copan, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Valle, Ocotepeque, Olancho, Santa Barbará y Yoro. Se finalizará el proceso de adquisición de equipo de cómputo, el cual forma parte del equipamiento del SANAA, se recibirá el equipo, en enero del 2016, y se dará cumplida la meta. Se han creado y fortalecido 62 Juntas de Agua y conformado 54 bancos de cloro que complementan las obras realizadas. Se tiene finalizado los dos Pilotos en: Teupasenti, El Paraíso, y en Santa Rita y Yoro que incluye fortalecimiento organizacional a través de proceso de capacitación y asistencia técnica que brinda SANAA, así como equipamiento y levantamiento del SIASAR. Se ha cumplido con las metas propuestas.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Lentitud en obtención de Licencias Ambientales Factores exógenos al Programa como climáticos y de diseño retrasan la ejecución de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza monitoreo continuo en todas las áreas de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente para agilizar la obtención de las licencias ambientales pendientes. Se establecen medidas de agilización en los proyectos en época seca y se revisan los diseños previos al inicio de las obras.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados.				
Indicador ³	Previsto a Diciembre 2016	Logrado Diciembre 2016	Previsto a Octubre 2016	Previsto al final del proyecto
Número de personas con acceso a agua potable.	20.826	20.826	22.437	35.370
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	19.809	19.809	26.352	24.408
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	0	0	9.243
Número de personas capacitadas en las instituciones.	0	9.148	12.000	7.340

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	No disponible	No disponible
CONSULTORIA	No disponible	No disponible
BIENES Y SERVICIOS	No disponible	No disponible
	19.529.431	14.459.097

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Junio del 2015	30.000	octubre del 2016	50.000

³ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS
<ul style="list-style-type: none">• SANAA: http://sanaa.hn/• OTC AECID: http://aecid.hn/portal/fondodelagua

				
CÓDIGO: HTI-002-M (BID Préstamo: 2190/GR-HA y BID Donación: GRT/WS-11814-HA)	HAITÍ			
AGUA Y SANEAMIENTO PARA CIUDADES INTERMEDIAS (II)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Esta operación tiene por objetivo ampliar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de una manera sostenible en seis ciudades intermedias (Saint-Marc, Port-De Paix, Les Cayes, Jacmel, Ouanaminthe y Cap-Haïtien).

La operación propuesta se propone atender necesidades urgentes en el sector de saneamiento y continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno de Haití por desarrollar el acceso al agua potable. Como se espera la incorporación de nuevos proyectos, es fundamental fortalecer las instituciones que operan en este sector. A tal respecto, el proyecto incluye apoyo a la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), a las Oficinas Regionales de Agua Potable y Saneamiento (OREPAS) descentralizadas y a los Centros Técnicos de Explotación (CTE).

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Desarrollo de soluciones de saneamiento (USD 5,900,000): Se busca mejorar las condiciones sanitarias de la población y reducir la degradación del medio ambiente. El componente beneficiaría a cerca de 400,000 habitantes y financiará actividades en cinco ciudades iniciales. Además, los estudios de factibilidad actualmente en curso determinarán la viabilidad técnica y financiera de varios proyectos pilotos para la recolección y el tratamiento de aguas servidas, de redes condominiales y de tratamiento de excretas.
- Expansión de la cobertura del servicio de agua potable (USD 23,600,000): Permitirá aumentar el acceso al agua potable para una población de aproximadamente 150,000 personas. Financia la expansión y reparación del sistema de abastecimiento en agua potable de Jacmel; la realización de obras adicionales en las ciudades de Port de Paix y St Marc para completar los sistemas ya construidos; los estudios para la rehabilitación y ampliación de la red de agua potable de Cap-Haïtien.
- Apoyo a la ejecución de la reforma del sector (USD 3,582,000): Se fortalece el sector y la sostenibilidad de las inversiones mediante el financiamiento de componentes clave de la reforma del sector, fundamentalmente el fortalecimiento institucional y técnico de la DINEPA, de las OREPA y de los CTE en las cinco ciudades intermedias. El componente apoya también esas instituciones en sus competencias respectivas en saneamiento.
- Administración del proyecto y apoyo al organismo ejecutor (USD 4,265,000): Apoya al organismo ejecutor, la DINEPA, y financia su fortalecimiento en las áreas de adquisiciones, supervisión técnica y medio ambiente. También financia una unidad de supervisión de las obras que empezó trabajar en Jacmel y que tendrá que expandirse para controlar obras en otras ciudades del país.
- Erradicación de los helmintos transmitidos por los suelos (USD 890,000): Se propone aprovechar la reducción de riesgos a raíz de la provisión de servicios de agua y saneamiento y las medidas de educación sobre higiene para apoyar la erradicación de estos helmintos. Se financian campañas semestrales de tratamiento de niños en edades comprendidas entre 1 y 12 años, mediante la provisión de medicamentos antihelmínticos; comunicación y educación en materia de helmintos transmitidos por los suelos; y actividades de seguimiento y control.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	30 de septiembre de 2009
Fecha de firma del convenio:	21 de octubre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	16 de diciembre de 2010

Plazo de ejecución:	5 años
Plazo actual estimado de ejecución:	6 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	diciembre 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA)
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20.000.000	51%
Aportación local	19.000.000	49%
TOTAL	39.000.000	100%

DESEMBOLSOS (USD)

31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
13.586.851	17.761.457	31.348.308	20.000.000	19.000.000	39.000.000

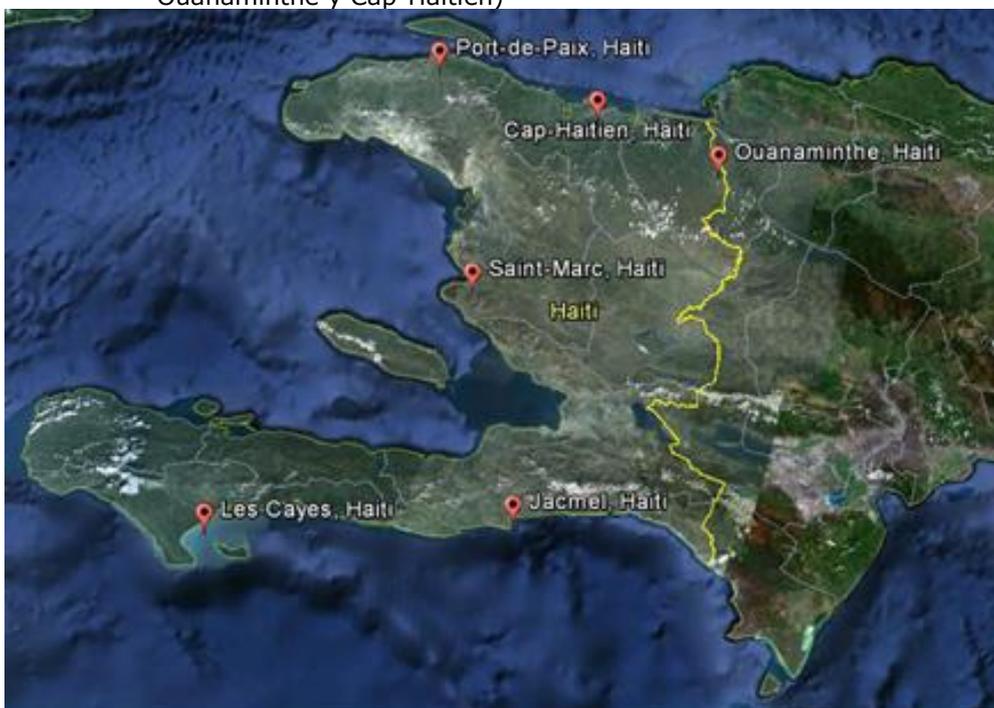
COMPROMISOS (USD)

31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
18.826.395	18.220.994	37.047.389	20.000.000	19.000.000	39.000.000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Seis ciudades intermedias de Haití (Saint-Marc, Port-De Paix, Les Cayes, Jacmel, Ouanaminthe y Cap-Haïtien)



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano

No. Beneficiarios: 550.000 habitantes

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2011	2012	2013	2014	Final del Proyecto
Ménages ayant un accès à domicile à un nouveau service suite à la mise en place d'un nouveau réseau ou à une extension de réseau	2.935	162	400	4.900	8.397
Ménages ayant un accès à domicile à un service d'eau potable amélioré	500	1.812		2.000	4.312
Ménages ayant accès à l'eau potable à de nouveaux points d'eau collectifs		8.400	1.200	3.600	13.200
Ménages ayant accès à l'eau potable à des points d'eau collectifs améliorés			400		400
Ménages disposant d'une nouvelle solution semi collective (condominial) d'assainissement adéquat				3.000	3.000
Ménages disposant d'une nouvelle solution collective d'assainissement adéquat (blocs sanitaires dans des zones urbaines les plus vulnérables hors marchés et établissements éducatifs)				1.200	1.200
Ménages disposant d'une nouvelle solution individuelle d'assainissement adéquat				500	500
Etablissements éducatifs bénéficiant d'un nouvel accès ou d'un accès amélioré à l'assainissement par réseau ou à une nouvelle solution individuelle d'assainissement adéquat			3	4	7
Marchés publics bénéficiant d'un nouvel accès ou d'un accès amélioré à l'assainissement par réseau ou à une nouvelle solution individuelle d'assainissement adéquat			3	5	8

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Hito: Una segunda prórroga de 14 meses (hasta Diciembre de 2016) fue otorgada en septiembre de 2015 por las razones siguientes:
 - Componente Saneamiento: atraso en la construcción de bloques sanitarios en las ciudades por temas de disponibilidad de terreno y de acuerdos con las autoridades locales (municipios) y nacionales (otros ministerios como el Ministerio de Educación) sobre los planes de gestión y mantenimiento de los bloques colectivos en los mercados públicos o en las escuelas. También la segunda fase de construcción de las dos estaciones de tratamiento de los excretas en Saint Marc y Les Cayes no empezó como estaba previsto durante el año 2015 debido a dificultades técnicas, medio ambientales e institucionales (competencias de los municipios y necesidad de un acuerdo entre la DINEPA y los municipios para sus futuros funcionamiento y mantenimiento).
 - Componente Agua potable: obras adicionales en Port de Paix y Saint Marc fueron identificadas para corregir los sistemas y garantizar un buen nivel de servicio a la población (construcción de un tanque adicional, protección de las fuentes, extensión de las redes barrios sin acceso al servicio pero con un potencial comercial importante, reparación de redes de aducción destruidos por desastres naturales o conflictos sociales).
 - Componente Apoyo a la reforma: se tiene la necesidad de prorrogar las acciones de apoyo técnico y comercial a los Centros Técnicos de Explotación (CTE) de las ciudades de Jacmel, Ouanaminthe, Port de Paix así como la experiencia de PPP en Saint Marc. En el caso de Les Cayes, las obras mayores de rehabilitación de los sistemas están apenas finalizadas y es fundamental asegurar un apoyo técnico al CTE. Para estas cinco ciudades, este apoyo es necesario para garantizar el logro a medio plazo de un equilibrio financiero del CTE y también el acceso al servicio de agua potable a la mayoría de la población

- **Componente Saneamiento:** la operación ha permitido (i) un apoyo a la DINEPA en la constitución de la Dirección de Saneamiento desde 2010 y la definición de una estrategia nacional de saneamiento, (ii) la construcción de dos estaciones de tratamiento de excreta (en Saint Marc y les Cayes) todavía en curso, (iii) la construcción de 15 bloques sanitarios en las escuelas de las ciudades de Saint Marc, Cap Haitien, Ouanaminthe, Les Cayes et Port de Paix (12 finalizados y 2 en ejecución), (iv) la realización de un censo de las prácticas de saneamiento de la población de Saint Marc, (finalizada) y en las otras 4 ciudades (en curso), (v) la elaboración de los estudios de factibilidad para la construcción de sistemas condominiales en Saint Marc y Ouanaminthe, (vi) el desarrollo de un piloto de sistema de saneamiento agrupado en Saint Marc (en curso), (vii) la realización de sesiones de sensibilización de la población para incitar cambios de comportamiento en las seis ciudades, (viii) la capacitación de los *bayakous* y de las pequeñas firmas de construcción (en curso) y (ix) el fortalecimiento de los municipios en sus competencias en saneamiento.
- **Componente Agua potable:** la operación financio (i) la construcción y rehabilitación del sistema de agua potable de la ciudad de Jacmel (finalizada), (ii) la realización de obras para el fortalecimiento de los sistemas de agua potable de Saint Marc (redes de distribución del centro histórico finalizadas, otras obras en curso como la construcción de un tanque adicional, obras de protección de las fuentes y reparación de la red de aducción) y de Port de Paix (obras de protección de la aducción finalizadas, construcción de 9 kioscos adicionales de distribución finalizada, obras de extensión de las redes de distribución en cinco barrios adicionales previstas para el 2016), (iv) la realización de un estudio de factibilidad para inversiones en agua potable y saneamiento en la ciudad del Cap haitien (finalizada).
- **Componente Apoyo a la reforma:** la operación ha apoyado (i) los CTE de Port de Paix, Jacmel, Ouanaminthe y les Cayes, (ii) la experiencia de alianza público-privada en Saint Marc, (iii) La Oficina Regional de Agua Potable y Saneamiento Sur desde 2014 y (iii) el financiamiento de los Técnicos Municipales de Saneamiento, y (iv) la constitución de una unidad de supervisión de construcción de los sistemas de agua potable en Jacmel y Les Cayes.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de las obras de agua potable y saneamiento en los tiempos previstos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con vistas a cerrar el proyecto en diciembre de 2016 y teniendo en cuenta un retraso en el compromiso de los fondos por la DINEPA y una debilidad en el seguimiento de los contratos en curso, se desarrollaron las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> (i) Se seleccionó a un consultor quien realizara visitas de supervisión de obras en curso de ejecución (contrato para un primer periodo de dos meses nov – dic. 2015). (ii) Se seleccionara a un consultor para apoyar al analista de operación del sector en (i) temas de supervisión administrativa y fiduciaria de las operaciones en ejecución con la DINEPA y (ii) el acompañamiento a los equipos de proyecto de la DINEPA. Un contrato de un año a partir del mes de Enero de 2016.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados.			
<i>Indicador¹</i>	<i>Previsto a Noviembre 2015</i>	<i>Logrado a Noviembre 2015</i>	<i>Previsto al final del proyecto (previsión inicial)</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	130.545	119.125	130.545
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	1.200	1.200	11.400
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	0	0
Número de personas capacitadas en las instituciones.	100	100	100

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	16.984.868	12.593.332
CONSULTORIA	1.841.527	993.519
BIENES Y SERVICIOS	0	0
	18.826.395	13.586.851

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado	Fecha Estimada	Costo Estimado
Marzo de 2016	50.000	Junio de 2016	80.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

¹ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

				
CÓDIGO: HTI-002-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-12147-HA)		HAITÍ		
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (II)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta operación es mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias de las comunidades rurales mediante el suministro de servicios sostenibles de agua potable y saneamiento. El propósito del programa consiste en incrementar en dichas comunidades el número de hogares con acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en agua potable y saneamiento (USD 6,600,000): Este componente financiará la construcción de sistemas de agua y saneamiento y estudios de factibilidad final y diseño; construcción, ampliación o rehabilitación de agua potable y saneamiento que cumpla con los criterios establecidos técnicos, financieros y socio-económicos y ambientales; protección de las fuentes de agua; y supervisión de las obras, entre otros. El programa también financiará la construcción de los sanitarios en las escuelas públicas y centros de salud (dispensarios) de las comunidades beneficiarias.
- Promoción, alcance comunitario y la iniciación de proyectos y seguimiento (USD 500,000): Financiará actividades de pre-inversión de desarrollo comunitario que conduce a la creación y fortalecimiento de un comité de agua local; identificación y priorización de propuestas de proyectos a través de un proceso participativo; la capacitación y asistencia técnica para la operador del sistema; programas de divulgación destinadas a incrementar la concienciación sobre la salud ambiental y pública entre los usuarios de los sistemas de agua; y las actividades de seguimiento después de la construcción se lleva a cabo. Este componente fortalecerá la capacidad de las comunidades para identificar, sistematizar y presentar sus demandas de servicios que respondan a sus necesidades.
- Fortalecimiento institucional (USD 900,000): Este componente apoyará la transición de la oficina local del SNEP al operador regional en el futuro, La OREPA Centro, y el establecimiento de la división rural de la DINEPA en el departamento.
- Erradicación de helmintos transmitidos por el contacto con el suelo (USD 500,000): Tomando como base la reducción de riesgos derivada de la provisión de servicios de agua y saneamiento y las medidas de educación en higiene, este componente se propone contribuir a la erradicación de los helmintos transmitidos por el contacto con el suelo en el departamento de Artibonite y complementa las actividades de la División de Protección Social y Salud (SPH) del Banco (33% de la población de Artibonite está infectada por helmintos transmitidos por el contacto con el suelo).

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	28 de Abril de 2010
Fecha de firma del convenio:	10 de Junio de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	10 de Febrero de 2011
Plazo de ejecución:	4 años
Plazo actual estimado de ejecución:	5 años y 4 meses
Fecha estimada de fin de ejecución:	10 de Junio 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA)
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	10.000.000	100%
Préstamo BID	0	0%
TOTAL	10.000.000	100%

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
8.245.864	0	8.245.864	10.000.000	0	10.000.000

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
8.635.248	0	8.635.248	10.000.000	0	10.000.000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Departamento de Artibonite



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 60.000 habitantes

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

INDICADOR	UD. DE MEDIDA		2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
3.2.1 Hogares con sistemas de suministro de agua nuevos o mejorados	Hogares	P	3.400,00	4.200,00	2.200,00	2.200,00	12.000,00
		A	3.350,00	4.500,00	1.650,00		
Establecimiento Educativo beneficiado con nuevo acceso o acceso mejorado a agua potable	Establecimiento Educativo	P			4,00	4,00	8,00
		A			6,00		
Personas Beneficiadas en los centros educativos y centros de salud	Personas	P			900,00	900,00	1.800,00
		A			2.218,00		
Establecimientos educativos beneficiados con acceso nuevo o mejorado a saneamiento por redes o con nueva solución individual de saneamiento adecuada	Establecimiento Educativo	P			4,00	4,00	8,00
		A			6,00		
Metodología publicada	Metodología	P	1,00				1,00
		A	0,00	0,00			
Sistemas financieramente sostenibles (ingresos > costos de administración, operación y mantenimiento)	Sistema	P			28,00	20,00	48,00
		A			30		
Sistemas operando y en mantenimiento según especificaciones técnicas de diseño (Poblaciones entre 1.000 y 10.000 hab)	Sistema	P	1,00	1,00	2,00	1,00	5,00
		A	1,00	1,00	1,00		
Sistemas operando y en mantenimiento según especificaciones técnicas de diseño (Poblaciones menores de 1.000 hab)	Sistema	P	30,00	22,00	3,00		55,00
		A	30,00	22,00	3,00		
Entidades Rurales Departamentales siguiendo las directrices de la metodología elaborada (URD)	Entidad	P			1,00		10,00
		A			1,00		
Población de las comunidades beneficiarias del programa infectada por geohelminos en Artibonite	Porcentaje	P	25,00	20,00	15,00	10,00	10,00
		A	29,00	N/D	N/D (*)		
Tasa Interna de rentabilidad Económica	Porcentaje	P				12,00	12,00
		A					

*Los datos dependen del ministerio de Salud. La DINEPA hace el seguimiento.

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Prórroga del plazo:

Varios eventos dificultaron la ejecución en 2015: i) convulsiones sociales desde agosto hasta diciembre 2015, retrasaron la ejecución de obras y actividades en el terreno; ii) la unidad ejecutora no contó con Director desde septiembre 2015 y ha sido reemplazado a finales de noviembre; iii) lentitud de los procesos licitatorios y contractuales en la DINEPA. En razón de estos atrasos, varios proyectos han sido desarrollados en gabinete pero su ejecución requerirá una ampliación del plazo de ejecución hasta el final 2016 (fecha por definir todavía). Se espera terminar el programa en 2016, si bien, dependiendo de la situación social vinculada a la elección presidencial, es posible que se requiera una prórroga adicional para terminar de cerrar los proyectos en marcha.

Avances:

Los proyectos completados son satisfactorios, sin embargo, problemas con unas fuentes (sequía en Banique; sólidos en suspensión a Grande-Saline) deberán ser corregidos un vez mejore el acceso a la zonas.

Los estudios ejecutados por la DINEPA son adecuados y acordes a las necesidades del programa.

El bloque sanitario escolar estándar se está utilizado en nuevas construcciones de la DINEPA a lo largo del todo el país.

El proyecto con los "Bayakous" (personas que trabajan en el vaciado de las letrinas) aunque con atraso, ha logrado productos muy satisfactorios como la construcción de una bomba manual, la identificación y valoración de los bayakous, carritos para el transporte del lodo, equipos de protección de los bayakous e introducción de métodos novedosos de manejo que disminuyen el impacto sobre el medio ambiente.

Se avanzó con los proyectos de captación de lluvia para elaborar estándares de diseño aunque no ha sido posible aun pasar a la etapa de construcción. Se sigue avanzando con varios nuevos proyectos (social y técnico) con el objetivo de comprometer el remanente de los recursos del financiamiento lo antes posible.

El programa inició una guía de ingeniería social con otros actores internacionales relevantes en el ámbito de las intervenciones rurales (UNICEF, AECID, Banco Mundial, ONGs, etc.). Esta actividad se impulsara mediante una misión de personal de la DINEPA para capacitación (desarrollo comunitario y archivos) a Bolivia.

Al rehabilitar bloques sanitarios escolares que carecían de agua para la higiene y la limpieza, el programa apoya la educación sanitaria y de uso de la infraestructura. Estas acciones y el apoyo al programa de geohelminthes contribuyen a mejorar la salubridad pública.

La DINEPA mejoró sustancialmente su capacidad de planificación, seguimiento financiero, diseño de proyectos y supervisión de obras con el programa. Falta que sus procedimientos internos sean más ágiles para impulsar la ejecución. Lo que se ejecuta en la DINEPA con el programa permite fortalecer y organizar la institución a través de metodologías de trabajo replicables y pensadas para asegurar la sostenibilidad del sector.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Suficiente disponibilidad de agua en las comunidades a ser intervenidas. Inestabilidad social en el país imposibilita ejecutar actividades. Riesgos en las actuaciones desarrollo comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> El resultado de los estudios hidrogeológicos permitirá analizar la conveniencia de comprometer financiamiento del programa. Mientras tanto, la DINEPA avanza diseños de proyectos adicionales. No se puede mitigar tales situaciones. Se tratará de abrir más frentes de trabajo y reducir los procesos licitatorios y de contratación para recuperar posibles atrasos con la ejecución. Apoyo a la ingeniería social para mitigar los riesgos mediante guía de intervención, respaldo de educación a los usuarios y capacitación a la DINEPA en desarrollo comunitario.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS1. *Resultados físicos (2015):***Avances en los productos y resultados. Noviembre 2015-Junio 2016**

<i>Indicador²</i>	<i>Previsto a Diciembre 2015</i>	<i>Logrado a Diciembre 2015</i>	<i>Previsto a Junio 2016</i>	<i>Previsto al final del proyecto</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	57.000	65.000	70.000	60.000
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	1.800	8.500	8.800	1.800
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	0	0	0
Número de personas capacitadas en las instituciones.	55	65	68	55

2. *Resultados financieros (2015):*

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	No disponible	No disponible
CONSULTORIA	No disponible	No disponible
BIENES Y SERVICIOS	No disponible	No disponible
	8.635.248	8.245.864

² En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Fusionado con la evaluación final	-	Noviembre 2015	50,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

				
CÓDIGO: HTI-004-M (BID Préstamo: 2351/GR-HA y BID Donación: GRT/WS-12277-HA)		HAITÍ		
PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PUERTO PRÍNCIPE				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la operación propuesta es fortalecer a las instituciones responsables para proporcionar servicios de agua y saneamiento en Puerto Príncipe y la conducta prioritaria de la rehabilitación de la red de agua, ampliar los servicios de saneamiento y aplicar soluciones en Puerto Príncipe, en una manera sostenible.

El equipo del proyecto procesó una cooperación técnica de USD 1,5 millones aprobada en junio del 2010 y que incluye financiación para: (i) estudios de viabilidad para la red de agua, así como el saneamiento de emergencia las obras, (ii) el diseño de una estructura arancelaria para Puerto Príncipe, (iii) la preparación del contrato de asistencia operativas que se ofrece a los posibles asesores internacionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Fortalecimiento institucional del CTE de Puerto Príncipe y DINEPA (USD 25.093.000). Financiará la contratación de un servicio público de agua internacional ("consejero") en virtud de un contrato de asistencia operativa sin fines de lucro para ayudar a la CAMEP en la gestión de la red de agua potable. Además se financiarán los costos de operación y mantenimiento a cargo de la utilidad. Un tercer tema que se financiará es la capacitación a la CAMEP y el personal DINEPA.
- Agua potable y las inversiones en saneamiento (USD 21.141.000). Financiará actividades que estaban contempladas inicialmente en préstamo 1010/SF-HA y no se realizaron, también se utilizará para financiar obras de emergencia, tales como la reparación de fugas de agua, reparaciones de tuberías y rehabilitación de los quioscos de agua, durante los seis meses siguientes o hasta que el asesor sea contratado.
- Control de la filariasis linfática (FL) y helmintos transmitidos por el suelo (STH) (USD 500.000). Este componente tiene la intención de aprovechar la reducción de los riesgos concedidos por la prestación de servicios de agua y saneamiento y las medidas de higiene para la educación para apoyar el control de la LF y de las STH para beneficiar a Port-au-Prince del proyecto y completar la acción de la Protección Social y la División de la Salud (SPH) del BID.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	4 de Marzo de 2010
Fecha de firma del convenio:	9 de Agosto de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	9 de Agosto de 2010
Plazo de ejecución:	5 años
Plazo actual estimado de ejecución:	6 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	9 de Agosto 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA)
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	35.000.000	70%
Préstamo BID	15.000.000	30%
TOTAL	50.000.000	100%

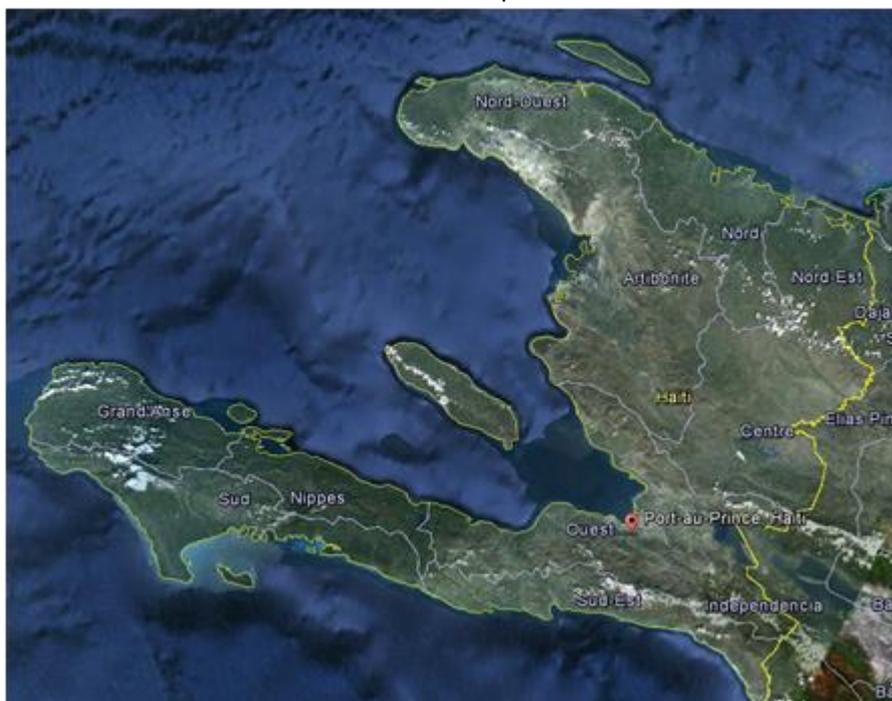
DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
24.567.340	14.217.922	38.785.262	35.000.000	15.000.000	50.000.000

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
35.000.000	15.000.000	50.000.000	35.000.000	15.000.000	50.000.000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Ciudad de Puerto Príncipe



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano

No. Beneficiarios²: 3.000.000 habitantes

¹ Valores del Convenio de Financiación.

² Estos valores se corresponde con la última información disponible.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

1. Fortalecimiento institucional del Centro Técnico de Explotación de la Región Metropolitana de Puerto Príncipe (CTE RMPP) y de la DINEPA (US\$25,0). Las actividades de este componente han sido ejecutadas en un 95%. Se contrató un operador internacional en calidad de asistencia operativa para asesorar al CTE RMPP en la gestión de los servicios de agua potable (Asistencia Técnica Operacional 1 con la empresa SUEZ/AGBAR). Adicionalmente se financio una parte de los costos de operación y mantenimiento de la utilidad. Por último, se ha financiado la capacitación del personal del CTE, de la OREPA³ Oeste y de la DINEPA.
2. Agua potable e inversiones en saneamiento (US\$26,0). Las actividades están ejecutadas en un 90%. A través de este componente se financian actividades que estaban contempladas inicialmente en el préstamo 1010/SF-HA y no se realizaron (obras de construcción del sistema de agua potable de la ciudad de Ouanaminthe, finalizada desde Julio de 2014), también se utilizó para financiar obras de emergencia (tales como la reparación de fugas de agua, reparaciones de tuberías y rehabilitación de los quioscos de agua), rehabilitación de redes de distribución en la Región Metropolitana de Puerto Príncipe, protección de las fuentes y de obras como tanques, estudios hidrológicos en el Macizo de la Selle, reparaciones electromecánicas al nivel de las perforaciones en la Plaine. Muchas de estas actividades ya están finalizadas y otras en curso de finalización.
3. Control de la filariosis linfática (FL) y helmintos transmitidos por el suelo (STH) (US\$500.000). Este componente financia las actividades de la Universidad Notre Dame dirigidas a la reducción de los riesgos concedidos por la prestación de servicios de agua y saneamiento y las medidas de higiene para la educación para apoyar el control de la FL y de las STH en la Región Metropolitana de Puerto Príncipe. Las actividades están ejecutadas al 95% y se finalizaran al fin del 2015.
4. Administración de proyecto (US\$2,0). 90% del monto asignado desembolsado.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Falta de sostenibilidad financiera a medio plazo del CTE/RMPP. Retraso en la administración del proyecto (retraso en la justificación de los fondos que provoca una falta de disponibilidad de recursos y un retraso en los pagos a las empresas o a los proveedores de bienes). 	<ul style="list-style-type: none"> El BID aprobó una nueva operación en 2013 (HA-L1075, US\$50.0) que está ejecutándose desde octubre de 2014. Este segundo apoyo tiene por objetivo fortalecer los resultados obtenidos con el primer proyecto y particularmente fortalecer el CTE RMPP para promover el cambio de la empresa con: <ol style="list-style-type: none"> La profesionalización de los empleados, proceso lento pero indispensable para alcanzar a medio plazo la sostenibilidad financiera de la empresa. Apoyo de una Asistencia Técnica Operacional 2; La realización de inversiones mayores para fortalecer la producción y la distribución en la RMPP y en zonas estratégicas; El BID reviso con el CTE y la DINEPA el esquema de límite de montos, incrementando los 5.000 USD ya establecidos para reducir considerablemente los tiempos de transacciones sin aumentar los riesgos fiduciarios.

³ OREPA: Offices Régionaux de l'Eau Potable et de l'Assainissement

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados.

<i>Indicador⁴</i>	<i>Previsto a Diciembre 2015</i>	<i>Logrado a Diciembre 2015</i>	<i>Previsto a Agosto 2016</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	245.000	229.420	250.000
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	0	0	0
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	0	0
Número de personas capacitadas en las instituciones.	400	400	400

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	18.716.321	11.480.740
CONSULTORIA	8.221.280	5.355.785
BIENES Y SERVICIOS	8.062.399	7.730.815
	35.000.000	24.567.340

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Marzo 2016	30.000	Julio 2016	80.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

⁴ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

		
CÓDIGO: NIC-056-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-14822-NI)	NICARAGUA	
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población de la ciudad de Bilwi por medio de la expansión y mejora del servicio de agua potable.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Construcción de un nuevo sistema de captación, conducción, potabilización y almacenamiento de las aguas extraídas del río Likus
- Ampliación de la red de distribución de agua potable a la ciudad y su extensión a las comunidades de Sinsin, Boom Sirpi, Kuakuil y Yulu Tingni
- Mejoramiento de la capacidad operativa y de gestión de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) en la ciudad de Bilwi.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Esta intervención se enmarca en un programa nacional denominado **Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH)-Fase I: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua**, que recibe financiación complementaria del BEI, del BCIE y del Programa de Conversión de Deuda España - Nicaragua, además de aportes del Gobierno de Nicaragua y de otras fuentes menores.

El objetivo del programa PISASH es contribuir al bienestar social y buen vivir de las familias nicaragüenses, mediante el acceso solidario y sostenible a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbanos y rurales, respetando y fomentando los derechos de la madre tierra, mediante las siguientes acciones:

- Mejorar las condiciones de acceso sostenible al agua potable y el saneamiento en 36 ciudades de Nicaragua (cinco localidades con fondos FCAS- AECID y LAIF)
- Gestionar los sistemas mejorados de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua con parámetros de eficiencia y calidad.
- Gestionar el programa de inversión pública de Enacal con parámetros de eficiencia.

La financiación procedente del programa NIC-056-M se concentra en LA ciudad de Bilwi, para lo que se ha requerido recursos adicionales procedentes de la Unión Europea - LAIF.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	16 de diciembre de 2014
Fecha de firma del convenio:	14 de enero de 2015
Fecha de inicio de ejecución:	Abril de 2015 (Elegibilidad)
Plazo de ejecución:	5 años
Plazo actual estimado de ejecución:	5 años desde elegibilidad
Fecha estimada de fin de ejecución:	Abril de 2020

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL).
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	31.400.000	64.8%
Préstamo BID	0	0%
Financiamiento paralelo (LAIF)	15.514.000	32%
Aportación Local	1.570.000	3.2%
TOTAL	48.484.000	100%

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
94.256	3.118.086	3.212.342	7.500.000	10.595.923	18.095.923

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
134.160	10.495.923	10.630.083	23.000.000	10.595.923	33.595.923

2. LÍNEAS DE TRABAJO

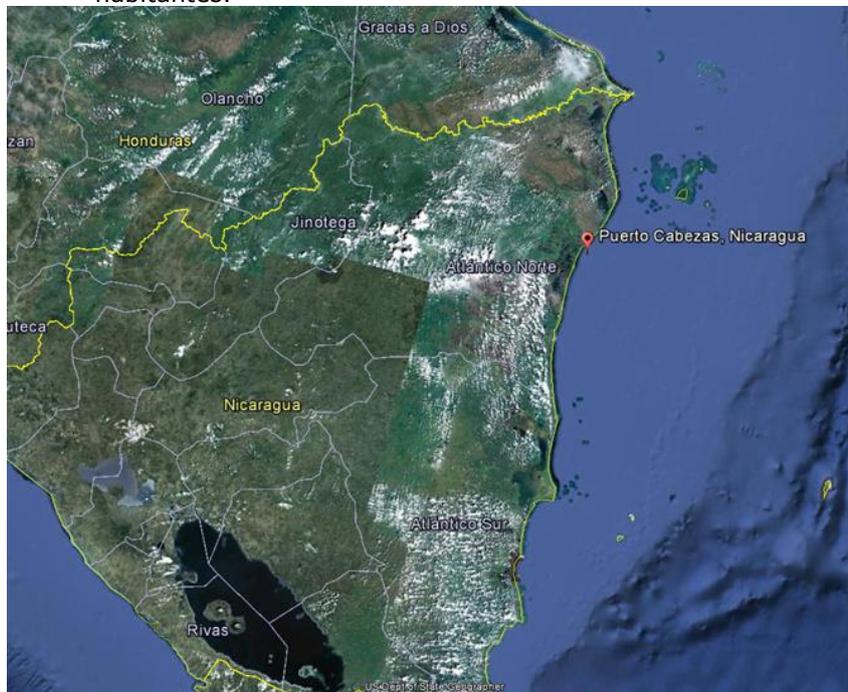
2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

La Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) es la región con mayor incidencia de pobreza extrema, con 70,9% de sus habitantes en esa condición. Su población es mayoritariamente rural, con un área urbana, concentrada en la ciudad de Bilwi, que representa el 28% de la misma.

El proyecto beneficiará a la ciudad de Bilwi, la cabecera municipal, y a cuatro comunidades rurales: Sinsin, Kuakuil, Boom Sirpi y Yulu Tingni.

La población actual del área de intervención del proyecto se estima en 62.400 habitantes.



Tipo de intervención:

Infraestructuras de abastecimiento.
Fortalecimiento institucional.

Zona de ejecución:

Ciudad de Puerto Cabezas (Bilwi), Comunidades de Sinsin, Boom Sirpi, Kuakuil y Yulu Tingni, todas ubicadas en la Región Autónoma Costa Caribe Norte de Nicaragua.

No. Beneficiarios:

55.970 personas con servicio mejorado de abastecimiento de agua potable.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	Final del Proyecto
Hogares con acceso nuevo a agua potable por red en la ciudad de Bilwi	2.144				11.153	11.153
Cobertura de acceso a agua potable por red en la ciudad de Bilwi	18				95	95
Hogares con acceso mejorado a agua potable en la ciudad de Bilwi					2.144	2.144
Porcentaje de hogares abastecidos según niveles de continuidad del servicio en la ciudad de Bilwi (Menos de 10 días al mes)	52				0	0
Porcentaje de hogares abastecidos según niveles de continuidad del servicio en la ciudad de Bilwi (Entre 10 y 19 días al mes)	29				0	0
Porcentaje de hogares abastecidos según niveles de continuidad del servicio en la ciudad de Bilwi (Entre 20 y 29 días al mes)	15				100	100
Porcentaje de muestras de agua que cumplen con las normas nacionales de calidad del agua	46				100	100
Hogares con acceso nuevo a agua potable por red en comunidades rurales					608	608
Agua no Facturada ($1 - (\text{Volumen de agua facturada} / \text{Volumen de agua producida}) \times 100$)					30	30
Eficiencia de la cobranza de la delegación de ENACAL en la ciudad de Bilwi (cobranza anual/facturación anual)x100					80	80
Sistema de agua en la ciudad de Bilwi operado y mantenido según especificaciones de diseño					1	1

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

El proyecto obtuvo la elegibilidad el 26 de junio de 2015.

La licitación de las tuberías de la línea de conducción fue adjudicada por un monto de 10,1 MUSD (financiamiento LAIF). Se prevé la llegada de las tuberías de febrero a abril del 2016.

Se está ejecutando (financiamiento LAIF) los contratos de diseño de los sistemas de agua de las 4 comunidades rurales y de la Planta de tratamiento de aguas residuales de Bilwi.

ENACAL está procediendo a las últimas modificaciones de los pliegos de licitación de obras. Se prevé publicar tres avisos de licitación a inicio del 2016. En cuanto a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, se disponen de nuevos diseños y se prevé el lanzamiento de la licitación a final de febrero del 2016.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Calidad de la ingeniería para licitar las obras. Licitaciones atractivas para las empresas. Desviación de costos. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la ingeniería a través de los equipos de I BID y AECID con apoyo adicional de consultores externos si necesario. Por este motivo el BID está financiando una revisión exhaustiva de los diseños de la red de Agua Potable de BIlwi. Dicha revisión no afecta el proceso de licitación en curso. Se analiza la posibilidad de juntar en una sola licitación las obras de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario. Las medidas tomadas fueron (revisión exhaustivas de los estudios y costos, juntar las obras de agua potable y de saneamiento, búsqueda de soluciones técnicamente simples y sostenibles.

Nota: las medidas acordadas con la AECID y ENACAL dieron sus frutos. Al abrir la licitación de tuberías (financiadas por LAIF) permitió lograr una adjudicación de las tuberías por un monto de 10,1 MUSD cuando se había presupuestado 15 MUSD.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances en los productos y resultados.

Indicador ²	Previsto a Noviembre 2014	Logrado a Noviembre 2014	Previsto a Diciembre 2016	Previsto al final del proyecto
Número de personas con acceso a agua potable.	0	0	0	64.283
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	0	0	0	0
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	0	0	0
Número de personas capacitadas en las instituciones.	0	0	0	15

² En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	0	0
CONSULTORIA	0	0
BIENES Y SERVICIOS	134.160	94.256
	134.160	94.256

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Mayo 2017	20.000	Nov 2019	30.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

Fotografía 1: UBICACIÓN BOCATOMA de BILWI



Fotografía 2: UBICACIÓN PTAR DE BILWI

4. ENLACES DE INTERÉS

- ENACAL: <http://www.enacal.com.ni/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.ni/>

				
CÓDIGO: PAN-008-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-13329-PN)		PANAMÁ		
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL E INDÍGENA EN PANAMÁ				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas ubicadas en la región de Panamá Este, la provincia de Darién y en la Comarca Guna Yala.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son: i) ampliar y/o construir nuevos sistemas de agua, y soluciones de saneamiento; ii) contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento a través de acciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) y las Comisiones Comarcales de Agua y Saneamiento (CCAS); y iii) contribuir al fortalecimiento del Ministerio de Salud (MINSA) en el nivel central y en las regionales de salud ubicadas en el área de intervención del programa en su rol de inversor y asesor técnico y social de las JAAR en materia de agua potable y saneamiento rural. Para lograr estos objetivos, el programa está estructurado en tres componentes como se detalla a continuación:

- Proyectos Integrales de Agua Potable y Saneamiento Rural (US\$ 12.133.000,00). Este componente financiará los estudios y diseños, la construcción de nuevos sistemas de agua potable, así como la ampliación de sistemas existentes, la construcción de soluciones de saneamiento, y la fiscalización y supervisión de las obras. Asimismo, cuando corresponda, se harán intervenciones para la protección de las fuentes de agua.
- Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento de las JAAR (US\$ 613.450,00). Este componente propone el acompañamiento técnico y social a las JAAR, para fortalecer su estructura organizacional y mejorar sus capacidades de operación, administración y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento rural. Para ello, además de brindar apoyo a la gestión de las CCAS, se brindará a las JAAR capacitación, con enfoque de interculturalidad y de género, en temas tales como operación y mantenimiento (O&M) de los sistemas, gestión empresarial, seguimiento y vigilancia de la calidad de agua, educación sanitaria y ambiental, protección de las fuentes de agua y manejo de desechos sólidos.
- Fortalecimiento Institucional del MINSA (US\$ 1.327.525,00). Este componente, fortalecerá al MINSA, en su rol de inversor y asesor técnico y social de las JAAR, para garantizar una mejor prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el área rural. Este componente financiará: el fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS) a nivel central; la creación y fortalecimiento de los Departamentos de Agua Potable y Obras Sanitarias (DAPOS) a nivel regional; el diseño e implementación de un plan de difusión y comunicación; y el desarrollo de un sistema único de información georeferenciado de las JAAR.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	11 de julio de 2012
Fecha de firma del convenio:	25 de Marzo de 2013
Fecha de inicio de ejecución:	1 de octubre de 2013
Plazo de ejecución:	4 años
Plazo actual estimado de ejecución:	4 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	25 de Marzo de 2017

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS)
Ministerio de Salud (MINSa)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	7.500.000	50%
Aportación Local	7.500.000	50%
TOTAL	15.000.000	100%

DESEMBOLSOS USD

31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
1.360.000	0	1.360.000	4.360.000	3.000.000	7.360.000

COMPROMISOS USD

31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
2.350.000	2.350.000	4.700.000	7.000.000	7.000.000	14.000.000

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: Provincias de Darien y Guna Yala



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario.
Zona de ejecución: Rural, en Comunidades indígenas.
No. Beneficiarios: 3.015 hogares indígenas y 518 hogares no indígenas.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Hogares indígenas con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas en zona de intervención		2.139	876		3.015
Hogares indígenas con nueva solución de saneamiento en zona de intervención		2.139	876		3.015
Hogares no indígenas con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas en zona de intervención		146	372		518
Hogares no indígenas con nueva solución de saneamiento en zona de intervención		146	372		518
Consumo de agua (litros/persona/día) en comunidades rurales (zona de intervención)					120
Costo de provisión de agua a un hogar típico (US\$/m3) en zona de intervención					0,5
% de sistemas construidos operando según especificaciones técnicas de diseño					75
% de sistemas construidos financieramente sostenibles					75
% de JAARs con al menos una mujer en su junta directiva					66
Sistemas de agua monitoreados en tiempo real					44

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Durante el 2015, la Contraloría General de la República (CGR) refrendó el contrato para el Administrador de Fondos (julio 2015), lo cual destrabó la ejecución del programa. La ejecución pudo empezar con normalidad a partir de agosto del 2015.

Se realizaron dos licitaciones de obras, adjudicando obras que beneficiarían a 14 comunidades por un valor total de US\$3.9 millones.

Se realizó un primer desembolso (avance de fondos de US\$1.3 millones).

Se otorgaron las Órdenes de Proceder de las 2 primeras licitaciones realizadas en acto donde participaron altas autoridades del Estado y el Embajador de España en Panamá.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Falta de Coordinación para el seguimiento de la ejecución de los proyectos entre las oficinas regionales y Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS), debido a la poca disponibilidad de recursos humanos con las capacidad necesaria en las oficinas regionales. Puede darse atrasos en los pagos con cargo al aporte local 2016, debido a la demora en los procesos de la gestión de cobros de dicho aporte, lo que afecta la programación de obras con cargo a este fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se han evaluado y se continúa evaluando hojas de vida para los diferentes perfiles, de los cuales ya se han realizado varios nombramientos para completar el personal de la Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS) en las oficinas regionales. Se ha establecido comunicación con la Dirección de presupuesto del Ministerio de Finanzas para mantener la asignación presupuestaria del fondo local y garantizar así los pagos o gastos cargados a este aporte

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS1. *Resultados físicos (2015):*

Avances de resultados.				
<i>Indicador²</i>	<i>Previsto a Noviembre 2015</i>	<i>Logrado a Noviembre 2015</i>	<i>Previsto a Diciembre 2016</i>	<i>Previsto al final del proyecto</i>
Número de personas con acceso a agua potable.	0	0	41.128	63.592
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	0	0	41.128	63.592
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	0	0	0
Número de personas capacitadas en las instituciones.	0	0	490	1.200

2. *Resultados financieros (2015):*

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	No disponible	No disponible
CONSULTORIA	No disponible	No disponible
BIENES Y SERVICIOS	No disponible	No disponible
	2.350.000	1.360.000

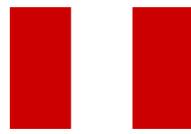
EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Julio 2015	30.000	Marzo 2017	30.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- MINSA: <http://www.minsa.gob.pa/>
- RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDÍGENAS: www.politicasingenas.gob.pa/Ngobe-Bugle.html

² En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

				
CÓDIGO: PER-002-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-12127-PE)		PERÚ		
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ (PROCOES)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento a la población de áreas rurales y de pequeñas ciudades del Perú. El propósito es contribuir a que los Entes que prestan el servicio de agua potable y disposición de aguas residuales lo hagan de manera eficiente y sostenible en el largo plazo, con el fin de que los usuarios que cuentan con ese servicio mejoren su bienestar y que las familias que no cuentan con éste puedan llegar a tenerlo en el corto plazo, mejorando así su salud y disminuyan el tiempo que utilizan en recolectar y tratar su agua.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en infraestructura: Su objetivo es incrementar el nivel de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales, pequeñas localidades y pequeñas ciudades que actualmente carecen de dichos servicios o los reciben de manera deficiente, mediante la construcción de nuevos sistemas y la ampliación de sistemas existentes de abastecimiento de agua potable y de disposición de excretas.
- Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y de gestión: Financiará acciones que contribuyan a contar con proyectos eficientemente formulados, con participación de la comunidad, y a la generación de esquemas de gestión y asistencia técnica auto sostenibles, en un esquema que integre las soluciones de agua y saneamiento con intervenciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento del sector – desarrollo de capacidades: Tiene por objetivo fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS) en materia de asistencia técnica, desarrollo de normas técnicas, planificación sectorial e investigación.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	14 de abril de 2010
Fecha de firma del convenio:	14 de septiembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	10 de marzo de 2011
Plazo inicial de ejecución:	4 años
Plazo actual estimado de ejecución:	6 años y 7 meses
Fecha estimada de fin de ejecución:	Diciembre 2017

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	72.000.000	17%
Aportación Local	350.000.000 ²	83%
TOTAL	422.000.000	100%

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
42.911.532	22.366.141	65.277.673	62.772.175	87.671.951	150.444.126

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
65.738.171	89.801.915	155.540.086	67.101.604	244.034.718	311.136.322

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Regiones: Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Puno



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario

Zona de ejecución: Periurbano y Rural: Comunidades rurales (menores de 2.000 habitantes) y pequeñas ciudades (entre 2.001 y 15.000 habitantes), para resolver los déficit identificados.

No. Beneficiarios: 155.000 habitantes

¹ Valores del Convenio de Financiación.

² El Gobierno de Perú ha comprometido recursos para lograr el alcance de las metas iniciales del Programa.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Ciclo de intervención	2013	2014	2015	2016	2017	Final del Proyecto
Estudios de Preinversión (Perfiles)	322	31	17			344
Estudios de Inversión rurales (Expedientes Técnicos)	65	192	62			344
Inicio de Ejecución de obras de agua y saneamiento		65	91	104	84	344
Fortalecimiento de capacidades locales para la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento implementados.		65	91	104	84	344

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Prórroga: El programa se ha prorrogado hasta Diciembre 2017

Componente 1. Inversiones en infraestructura (344 proyectos):

- De 65 obras iniciadas del grupo 1, se terminaron 27 obras y las 38 restantes están un nivel de avance superior al 90%. Asimismo, se realizó la convocatoria de 31 obras adicionales. Por último, por modalidad de núcleo ejecutor se iniciaron la ejecución de un total de 24 obras más.
- En el 2016 se tiene previsto la culminación de 106 obras e iniciar la contratación de 111 proyectos.

Componente 2: Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional, y de gestión:

- Se disponen de 328 estudios a nivel de pre-inversión viables, de los cuales 245 cuentan con estudio a nivel inversión viable. Además se cuenta con 64 expedientes con aprobación técnica en trámite de viabilidad, 15 expedientes en elaboración además de los 20 en etapa de pre-inversión.
- Se culminó la capacitación sanitaria de 65 proyectos, totalizando 5,181 familias capacitadas. Asimismo se ha concluido la capacitación de 65 Juntas de Agua.

Componente 3: Fortalecimiento del Sector y desarrollo de capacidades:

Todas las consultorías concluidas, a falta de ajuste de la consultoría de "Modelos de Gestión", y la consultoría de "Normas técnicas", actualmente en análisis en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su ratificación como norma.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Dilación de los plazos programados para revisión y actualización de los proyectos de los estudios y actualizaciones de expedientes por parte de las Oficinas de Programación e inversiones (OPI) de las regiones Cusco, Puno, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica. Ello implica retrasos en la aprobación de los expedientes y las solicitudes de financiamiento y por tanto el inicio de las obras. Múltiples procesos legales abiertos con 1 empresa contratista, demandando mayor tiempo de ejecución, gastos generales, etc. Esto paraliza los desembolsos al estar retenidos hasta culminación de los arbitrajes, además de provocar la paralización de obras por parte de los contratistas. Ante la contracción económica del país, el financiamiento local comprometido puede verse reducido por falta de transferencias del Ministerio de Economía. 	<ul style="list-style-type: none"> Se está realizando un acompañamiento a las OPI regionales colaborando en la facilitación de informes resumidos que agilicen su revisión y actualización. Se está reforzando el departamento legal de la Unidad Ejecutora. Se prioriza el uso de recursos de Donación en los gastos girados y dejando el uso de Recursos Locales en los gastos retenidos, logrando de esta forma agilizar el comprometido de Donación dejando el resto de gastos locales, comprometido por ley, hasta la finalización de los arbitrajes. Se están preparando con la máxima agilidad todos los proyectos a ser financiados por esta vía, de forma que sean los primeros en reservar fondo. Al ser este un fondo concursable, el orden de petición de fondos es muy importante.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015**PRODUCTOS Y RESULTADOS****1. Resultados físicos (2015):****Avances de resultados.**

Indicador ³	Previsto a Diciembre 2015	Logrado a Diciembre 2015	Previsto a Diciembre 2016	Previsto al final del proyecto
Número de personas con acceso a agua potable.	21.502	20.480	41.400	153.000
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	21.502	21,256	41.430	153.000
Número de personas con aguas residuales tratadas.	0	0	0	12000
Número de personas capacitadas en las instituciones.	9.518	5.181	10.718	24.000

³ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	51.719.516	30.153.479
CONSULTORIA	14.018.655	12.758.053
BIENES Y SERVICIOS	0	0
	65.738.171	42.911.532

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Mayo 2016	280.000	Diciembre 2017	280.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: <http://www.vivienda.gob.pe/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.pe/>

				
CÓDIGO: PRY-011-M (BID Préstamo: 2222/OC-PR y BID Donación: GRT/WS-12513-PR)	PARAGUAY			
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS (PAYSRI)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El Programa tiene por objetivo contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento principalmente en las comunidades rurales e indígenas, menores de 2.000 habitantes, del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios puedan tenerlos a corto plazo, mejorando así su calidad de vida. El alcance de esta operación incluye: extender la cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas que carecen del servicio y promover su sostenibilidad, desarrollar un programa piloto para el manejo de los residuos sólidos y fortalecer la capacidad de gestión del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en infraestructura (US 42.850.000): Incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas, que carecen de dichos servicios. Este componente tendrá un subcomponente para comunidades rurales y otro para comunidades indígenas. Se financiará la construcción de nuevos sistemas de agua potable y de disposición de excretas y la ampliación de sistemas existentes.
- Preparación de proyectos y desarrollo comunitario (US 2.650.000): Este componente tiene por objetivo estructurar proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento y apoyar la conformación y el fortalecimiento de Juntas de Saneamiento (JS) en comunidades rurales y de Comisiones de Saneamiento (CS) u otras estructuras comunitarias similares en comunidades indígenas, que permitan implementar en cada comunidad un sistema auto-sostenible.
- Programa piloto de manejo de residuos sólidos (US 2.000.000): Desarrollará una metodología para implementar planes de manejo de residuos sólidos en comunidades rurales fortalecidas institucionalmente por el SENASA que hayan demostrado tener la capacidad de auto-gestionar sus sistemas.
- Fortalecimiento Institucional para el SENASA (US 3.500.000): Tiene por objetivo fortalecer la capacidad fiduciaria y de ejecución del SENASA.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	4 de Noviembre de 2009
Fecha de firma del convenio:	12 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	19 de Diciembre de 2011
Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Diciembre de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	40.000.000	66%
Préstamo BID	12.000.000	21%
Aportación local²	8.000.000	13%
TOTAL	60.000.000	100%

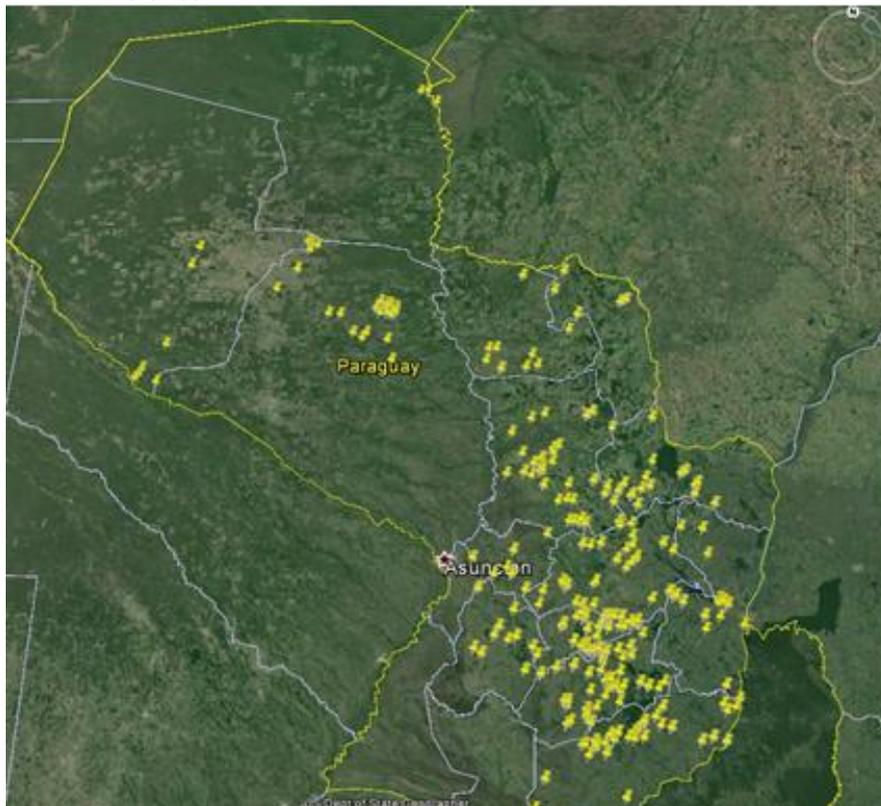
DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
23.226.683	4.551.840	27.778.523	32.738.862	10.196.127	42.934.989

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
32.092.291	8.228.832	40.321.123	39.939.454	11.284.212	51.223.666

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: En todo el territorio nacional exceptuando las provincias de Neembucu y Misiones.



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento Institucional y Desarrollo comunitario.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

² Las previsiones presupuestarias necesarias para finalizar todas las actividades previstas en el plan operativo del programa indican que el SENASA con recursos locales deberá aportar un monto adicional aproximado de USD 8.000.000 hasta el final de la ejecución.

Zona de ejecución:	Rural: Comunidades rurales pobres menores a 2.000 habitantes que estén dispuestas a crear JS en comunidades rurales y de CS u otras estructuras comunitarias similares en comunidades indígenas, para administrar, operar y mantener sistemas de agua y saneamiento que sean financieramente auto-sostenibles.
No. Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> • 120.000 habitantes rurales³ • 6.000 habitantes indígenas

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Final del Proyecto
Cobertura de agua potable en el área rural (%)						50,52	50,52
Habitantes con acceso a agua potable en comunidades rurales menores de 2.000 habitantes	3.710	31.595	5.540	21.637	20.280	37.238	120.000
Habitantes con acceso a agua mejorada en comunidades indígenas menores de 2.000 habitantes	718	504	493	-	1.735	2.550	6.000
Hogares con acceso a agua potable en comunidades rurales menores de 2.000 habitantes	742	6.330	1.108	5.127	3.971	6.722	24.000
Hogares con acceso a agua mejorada en comunidades indígenas menores de 2.000 habitantes	113	116	67	-	399	505	1,200
Juntas de Saneamiento en comunidades rurales que operan los sistemas construidos por el programa	8	60	13	40	39	66	226
Comisiones de saneamiento en comunidades indígenas que operan los sistemas construidos por el Programa	2	1	3	-	15	19	40
Mujeres que participan como miembro de las Juntas de Saneamiento	9	101	13	13	-	372	508
Juntas y Comisiones de Saneamiento que piden apoyo para la operación y mantenimiento de los sistemas (porcentaje)	-	-	-	-	-	25	25
Habitantes con acceso a sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos en comunidades rurales.	-	-	-	-	-	3,450	3.450
Juntas y Comisiones de Saneamiento creadas por año por cada 100 funcionarios del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.	-	-	-	-	-	50	50
Juntas y Comisiones de Saneamiento asistidas por año por cada 100 funcionarios del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.	-	-	-	-	-	100	100
Cobertura de saneamiento básico en el área rural (%)						39.18	39.18

³ En abril/13 se aprobó una modificación a la matriz de resultados, en función de los nuevos precios per cápita que se generaron con los resultados de una actualización de la evaluación socioeconómica de las intervenciones implementadas por el Programa, que inicialmente fue discutido y analizado en la misión de administración de diciembre de 2011. Los ajustes de la matriz están relacionados principalmente con el número de sistemas rurales y la cantidad de población a atender (pasó de 150.000 a 120.000). El ajuste se fundamenta en las variaciones del tipo de cambio y los aumentos en los costos de la construcción que se dieron desde el diseño de la operación (2009) y la ejecución de las obras, lo que motivó una adecuación de los costos per cápita para los sistemas de agua y soluciones sanitarias mejoradas.

Habitantes con acceso a saneamiento básico en comunidades rurales menores de 2.000 habitantes	3.440	20.380	11.475	12.435	21.578	40.692	110.000
Habitantes con acceso a saneamiento básico en comunidades indígenas menores de 2.000 habitantes	-	-	243	-	1.209	4.548	6.000
Hogares con acceso a saneamiento básico en comunidades rurales menores de 2.000 habitantes	688	4.076	2.504	2.958	4.080	7.694	22.000
Hogares con acceso a saneamiento básico en comunidades indígenas menores de 2.000 habitantes	-	-	57	-	240	903	1.200
Hogares cuyas aguas residuales son tratadas	688	4.076	2.504	2.958	4.080	7.694	22.000

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Se estima que al finalizar el plazo de desembolso original, el programa tendrá 100% los recursos comprometidos, un avance financiero estimado del orden de 83% y que podrían quedar pendientes de conclusión algunas obras y el cierre administrativo de algunos contratos. Se estima que será necesaria una ampliación del plazo de último desembolso de 12 meses para concluir satisfactoriamente las actividades previstas en el programa.

Componente 1.

Comunidades rurales: se concluyeron y entraron en operación 18 sistemas en agua potable y 1.880 soluciones individuales de saneamiento en comunidades rurales. Se adjudicaron 5 contratos más de obras para la construcción de sistemas de agua y saneamiento básico en 45 comunidades rurales, comprometiendo todos los recursos del subcomponente

Comunidades indígenas: se han adjudicado 3 contratos de obras para la construcción de sistemas de agua y saneamiento en 30 comunidades indígenas. Se estima que las obras empiecen en marzo de 2016, debido a que está pendiente la contratación de la fiscalización. Los recursos del subcomponente están totalmente comprometidos.

Componente 3. Programa piloto de manejo de residuos sólidos. A la fecha se encuentra en proceso de conformación de Listas Cortas para la contratación de dos empresas consultoras que se encargarán de la implementación de los proyectos en 10 comunidades. Ya se cuenta con los proyectos y la solicitud de propuesta.

Componente 4. Fortalecimiento institucional del SENASA. Se ha avanzado en las siguientes actividades:

Sistemas de seguimiento de proyecto y monitoreo de juntas: se concluyó la negociación y se encuentra en proceso la firma del contrato con GEOINFORMATICA, que realizará la consultoría para ajustar e implementar estos sistemas. Se tiene previsto iniciar los trabajos en marzo de 2016.

Desarrollo de tecnologías alternativas: se inició el proceso y se encuentran en proceso de evaluación las propuestas del concurso nacional proyectos en "Tecnologías alternativas e innovación social", que está orientada a buscar a nuevas soluciones tecnológicas para atender las necesidades de agua y saneamiento en comunidades dispersas del país. Se estima concluir el concurso en el primer semestre de 2016.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad ejecutora del programa debilitada por cambios y renuncias de personales contratados. • Limitada capacidad en cuanto a recursos humanos asignados por el SENASA para supervisión de las obras y el trabajo social en las comunidades. • Imagen y credibilidad del SENASA deteriorada por los atrasos en la terminación de las obras. Las demoras obedecieron, en algunos casos, por incumplimiento del plazo contractual, a la falta de disponibilidad de fuentes de agua, por incumplimientos de compromisos asumidos por otros organismos del Estado en el marco del Programa CEPRA (coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria) (por ejemplo: la falta de tendido eléctrico por parte de la Administración Nacional de Electricidad); y a modificaciones del proyecto original. • Falta de disponibilidad de recursos de Aporte Local, para cubrir, I.V.A. de honorarios, Viáticos, Combustibles, Asignaciones Complementarias y Temporales, Jornales Alquileres, Insumos etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha acordado en el Plan Operativo Anual (POA) y en la misión de evaluación intermedia la contratación de profesionales para fortalecer la unidad ejecutora del programa, así como capacitaciones a ser desarrolladas por los especialistas del BID en temas fiduciarios (adquisiciones y finanzas) y de gestión de proyectos. Además, el SENASA ha reforzado el equipo de la unidad ejecutora del programa con personal técnico de planta. • Se acordó dar mayor responsabilidad a la unidad ejecutora del programa en la supervisión de los trabajos de campo y reforzar el equipo de profesionales dedicados a las tareas de supervisión de campo. Adicionalmente, está en proceso un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica, para entre otros temas, realizar un trabajo de supervisión, control y evaluación de las obras realizadas en el marco del Programa. • SENASA se encuentra: i) tramitando cancelaciones parciales de contratos de aquellas empresas que no han cumplido con los plazos y buscar otras alternativas para la conclusión de los trabajos pendientes; ii) gestionando con la Administración Nacional de Electricidad y los gobiernos locales el tendido eléctrico en las comunidades de la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria, o instalando grupos generadores para la puesta en operación del sistema; iii) realizando nuevos estudios hidrogeológicos para definir sitios alternativos de extracción de agua. • La unidad ejecutora del programa realizó una reprogramación presupuestaria. Para apoyar la priorización de los procesos de reprogramación de los presupuestos de los programas financiados por el BID, la alta gerencia de la Representación conversó con los Ministerios de Hacienda y Ministerio de Salud.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances en los productos y resultados.

Indicador ⁴	Previsto a Diciembre 2015	Logrado a Diciembre 2015	Previsto a diciembre 2016	Previsto al final del proyecto
Número de personas con acceso a agua potable.	89.840	86.368	113.400	126.000
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	72.982	70.987	102.080	116.000
Número de personas con aguas residuales tratadas.	71.530	70.744	99.000	110.000
Número de personas capacitadas en las instituciones.	104.707	90.121	121.188	127.596

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	No disponible	No disponible
CONSULTORIA	No disponible	No disponible
BIENES Y SERVICIOS	No disponible	No disponible
	32.092.291	23.226.683

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Febrero 2015	15.000	Diciembre 2016	30.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- SENASA: <http://www.senasa.gov.py/>
- OTC: <http://www.aecid.org.py/>

⁴ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

				
CÓDIGO: PRY-014-M (BID Préstamo: 2589/BL-PR y BID Donación: GRT/WS-12928-PR)	PARAGUAY			
PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTER-MEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Los objetivos específicos son: i) extender la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en áreas que carecen del servicio o es deficiente y asegurar su sostenibilidad; ii) apoyar el Fortalecimiento Institucional (FI) de las entidades del sector; y iii) mejorar la eficiencia y gestión operativa de los prestadores de servicios.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en el Chaco. El objetivo es llevar el servicio de agua potable a comunidades del Chaco Central que carecen del mismo, implantando un sistema sostenible, y proveer soluciones de saneamiento básico a las comunidades indígenas y rurales de escasos recursos. Se financiará inversiones en: i) conducciones de agua potable, redes de distribución, tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo y conexiones intra-domiciliarias; ii) soluciones individuales de saneamiento para las comunidades indígenas y pobres; y iii) sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia.
- Inversiones en Ciudades Intermedias. orientado a llevar el servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales a las poblaciones de ciudades intermedias de la Región Oriental, que carecen del mismo; y a mejorar, ampliar y potenciar los sistemas existentes de provisión de agua potable, implantando en cada ciudad un sistema sostenible de gestión y mantenimiento del servicio de saneamiento. Este componente financiará prioritariamente inversiones en sistemas de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales, incluyendo las conexiones intra-domiciliarias; y de manera complementaria inversiones de rápido impacto en agua potable que permitan el aumento de ingresos del operador, eficiencia energética, disminución de costos de O&M o el mejoramiento o extensión de la cobertura, con obras de optimización de los distintos componentes del sistema.
- Preparación de proyectos. se financiarán los estudios de pre-inversión, diseños finales de los proyectos y la preparación de planes maestros de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales hasta un nivel de factibilidad, incluyendo estudios ambientales y sociales.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	3 de Octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	29 de Octubre de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	20 de Octubre de 2012
Plazo de ejecución:	5 años
Plazo actual estimado de ejecución:	6 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Octubre 2018

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	60.000.000	68%
Préstamo BID	20.000.000	23%
Aportación Local	8.000.000	9%
TOTAL	88.000.000	100%

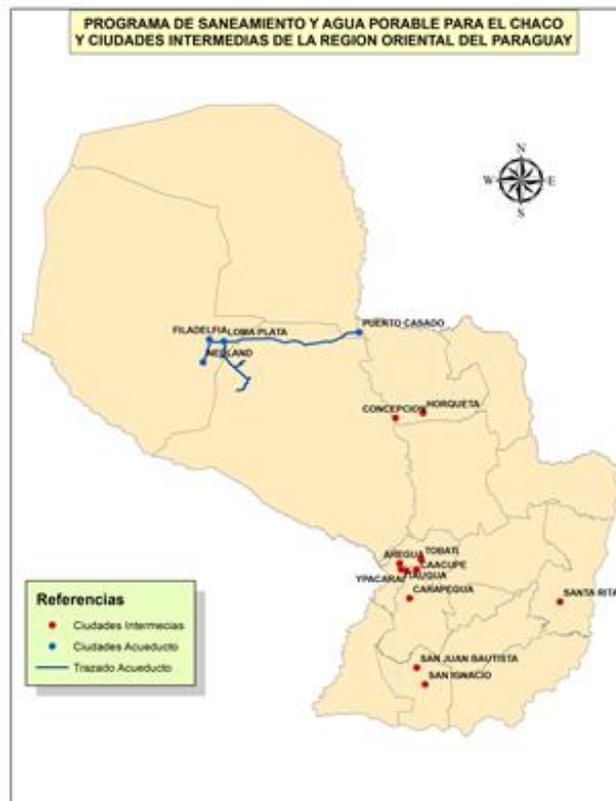
DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
2.969.904	730.177	3.700.081	21.464.137	10.683.870	32.148.007

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
8.865.896	3.649.979	12.515.875	24.991.324	16.334.740	41.326.064

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Región Oriental del Paraguay



Tipo de intervención: Chaco y ciudades intermedias de la Región Oriental.

Zona de ejecución: Periurbano y rural: Poblaciones indígenas y pobres del Chaco y de ciudades intermedias.

No. Beneficiarios:

- Hogares con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas en red: 2.536 hogares indígenas y 2.188 hogares no indígenas.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

- Hogares con acceso mejorado a agua potable: 4.508 hogares indígenas y 4.633 hogares no indígenas.
- Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes: 20.000 hogares
- Hogares con nueva solución individual de saneamiento adecuada: 1.215 hogares indígenas y 2.800 hogares no indígenas.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	Final del Proyecto
Hogares no indígenas con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes	0	0	1.400	11.000	7.600	20.000
Hogares indígenas con nueva solución individual de saneamiento adecuada	0	0	0	729	486	1.215
Hogares no indígenas con nueva solución individual de saneamiento adecuada	0	0	0	1.680	1.120	2.800
Contribución al aumento de cobertura de alcantarillado sanitario en el área urbana atribuible al programa	16,80	16,80	17,00	18,30	19,50	19,50
Hogares no indígenas cuyas aguas residuales son tratadas	0	0	1.400	11.000	7.600	20.000
Hogares indígenas cuyas aguas residuales son tratadas	0	0	0	729	486	1.215
Hogares indígenas con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas en red	0	0	0	1.775	2.536	2.536
Hogares no indígenas con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas en red	0	0	0	1.532	2,188	2.188
Hogares indígenas con acceso mejorado a agua potable	0	0	0	3.156	4.508	4.508
Hogares no indígenas con acceso mejorado a agua potable	0	0	0	3.243	4.633	4.633
Contribución al aumento de cobertura de agua potable en el área rural atribuible al programa	54,10	54,10	54,10	54,73	55,00	55,00
Número de prestadores que cumplen con al menos el 80% de las metas incluidas en su plan de gestión específico					5,00	5,00

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta los retrasos que se han tenido al inicio de la ejecución y la planificación actual del Programa, se prevé que para la terminación de algunas actividades será necesaria una ampliación de al menos 1 año del plazo de último desembolso del programa.

Chaco.

Se continúa con la implementación del proceso de consulta libre previa e informada en las comunidades indígenas. A la fecha se cuenta con el primer acuerdo firmado por todas las aldeas. El reglamento operativo contempla la firma de 5 acuerdos en todo el ciclo del proyecto.

Se han presentado y se encuentran en proceso de revisión los Estudios Financieros – Económicos para la determinación de Tarifas y Subsidios a aplicarse en el Acueducto del Chaco Paraguayo y la definición de los aspectos Legales e Institucionales relacionados a la prestación del servicio de agua potable.

Se inició el contrato para la "Revisión y Actualización del diseño de aductoras secundarias de Agua Potable desde el municipio de Loma Plata hasta las localidades del Chaco Central beneficiadas por el Programa", se espera que la revisión concluya a abril del 2016 para luego iniciar la licitación de las obras.

Por último, respecto a la primera etapa del Acueducto del Chaco ejecutada por el Gobierno, se tiene un avance de aprox. 90 km en instalación de la aductora principal, 100% en la planta de tratamiento de agua potable y el tanque de reservorio de agua con un avance de 88%.

Ciudades Intermedias.

Itaugua: Se instalaron 4.500 metros lineales de redes de alcantarillado y 170 unidades de registros; se han presentado en la unidad ejecutora del programa proyectos de ramales condominiales para 66 manzanas; se ha culminado el relevamiento catastral del Prestador así como de los usuarios de la Red de Agua Potable.

San Juan Bautista: Se instalaron 3.300 metros lineales de redes de alcantarillado y 70 unidades de registros; se lleva avanzado en un 70% del relevamiento catastral del prestador y de los usuarios de la Red de Agua Potable; se ha entregado 42 proyectos de ramales condominiales para su revisión.

Areguá: Se ha iniciado los trabajos de promoción social, diseño de ramales condominiales y revisión del proyecto por parte de la fiscalización de las obras. Se dio orden de inicio a las obras en el mes de octubre.

Se ha iniciado el diseño de obras de saneamiento para las ciudades de Ypacarai y Tobatí. Se estima concluir el diseño de Tobati en Mayo de 2016 y el de Ypacarai en Julio de 2016. Se encuentra en proceso de firma de contrato la consultoría para el diseño del sistema de alcantarillado de otras 4 ciudades (Carapegua, San Ignacio, Horqueta y Santa Rita). Por otra parte, la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay se encuentra concluyendo la revisión y ajuste del sistema de alcantarillado de la ciudad de Caacupé prevista a ser entregado en abril de 2016.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos programados en el presupuesto general de la nación para el año 2016, no cubren las necesidades de financiamiento, en particular de la contrapartida para el pago del IVA. • Cambios de autoridades municipales, genera una disminución del nivel de compromiso de los municipios para con el programa • Estudios de factibilidad y diseños de ingenierías deficientes presentados por las firmas consultoras contratadas, generan retrasos y sobrecostos en los proyectos. • Oposición de los grupos de interés para el inicio de las obras y para la conexión a los sistemas. • Demora en la recontractación y contratación (nuevos) de consultores para la unidad ejecutora del programa y el Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó que la unidad ejecutora del programa enviaría al Ministerio de Hacienda, la planificación inicial entregada a la Dirección de Planificación Económica (DPE) del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones para verificar que los recursos se encuentren previstos de acuerdo con lo planificación. • Se realizarán reuniones de presentación y explicación de los proyectos y las responsabilidades que deben asumir los municipios durante la ejecución del programa. • La unidad ejecutora del programa, con apoyo técnico de consultores contratados por el BID, realizará una revisión exhaustiva de los diseños presentados, incluyendo verificación en campo de los estudios realizados, y se mantendrán reuniones periódicas con las firmas contratadas para seguimiento de los avances. • En el caso de los proyectos de alcantarillado se previó en el programa campañas de socialización de los proyectos, consultas públicas y trabajos de apoyo comunitario con empresas/ONGs especializadas para la implementación de sistemas de alcantarillado condominial. En el caso del Chaco, se está implementando el proceso de consulta previa e informada, con el apoyo del Instituto Paraguayo del Indígena y de los gobiernos locales. • Este riesgo afecta a varios programas, el BID se encuentra apoyando al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en simplificar los procesos de contrataciones, pagos de consultores, y ajustar la escala salarial para la contratación de los consultores.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados.				
Indicador ²	Previsto a Noviembre 2015	Logrado a Noviembre 2015	Previsto a Diciembre 2016	Previsto al final del proyecto
Número de personas con acceso a agua potable.	0	0	0	69.325
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	10.000	15	25.000	120.075
Número de personas con aguas residuales tratadas.	10.000	15	25.000	106.075
Número de personas capacitadas en las instituciones.	0	0	0	0

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	No disponible	No disponible
CONSULTORIA	No disponible	No disponible
BIENES Y SERVICIOS	No disponible	No disponible
	2.969.904	8.865.896

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Segundo semestre 2015 ³	20.000	Diciembre 2018	40.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- MOPC: <http://www.mopc.gov.py/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.py/>

² En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

³ La evaluación intermedia está en proceso.

				
CÓDIGO: SLV-042-M (BID Préstamo: 2358/OC-ES y BID Donación: GRT/WS-12281-ES)	EL SALVADOR			
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población a través de la provisión de servicios adecuados de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son: i) ampliar la cobertura de agua y saneamiento con sistemas sustentables, con énfasis en áreas rurales de alta densidad y pobreza extrema alta; y ii) mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento proporcionados por la ANDA.

- Proyectos rurales de agua potable y saneamiento con gestión integral de recursos hídricos (USD21,750,000): incluye ampliación de cobertura de agua y saneamiento en zonas rurales con sistemas sostenibles la formulación de estudios de proyectos de agua y saneamiento; la construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de sistemas de agua y soluciones de saneamiento; la supervisión de obras; acciones de sostenibilidad social e institucional local dirigidas a promover la participación social
- Mejoramiento de fuentes y conservación de suelos en cuencas prioritarias (USD 3.200.000): incluye consultorías y otros servicios técnicos para la elaboración e implementación de planes de manejo comunitario de microcuencas y protección de áreas de recarga y conservación de suelos y fortalecimiento institucional del MARN.
- Mejoramiento de la gestión y eficiencia operativa de ANDA (USD 15.500.000): contratación de servicios de consultoría para el diseño e implementación de un plan de optimización de los sistemas de distribución del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS); ii) un programa de reorganización y mejoramiento de la gestión comercial de la ANDA y iii) apoyo a la creación de la Gerencia de Atención a Sistemas y comunidades Rurales.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	3 de agosto de 2010
Fecha de firma del convenio:	22 de octubre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	17 de enero de 2012
Plazo inicial de ejecución:	4 años
Plazo actual estimado de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de Ejecución:	8 Febrero 2017

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) / Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	24.000.000	55%
Préstamo BID	20.000.000	45%
TOTAL	44.000.000	100%

DESEMBOLSOS (USD)					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
17.561.252	18.732.600	36.293.852	24.000.000	19.982.493	43.982.493

COMPROMISOS (USD)					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
19.469.350	18.964.556	38.433.906	24.000.000	19.982.493	43.982.493

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: de Área Metropolitana de San Salvador



Tipo de intervención: de Infraestructura de agua y saneamiento.

Zona de ejecución: Rural / Municipios con niveles de pobreza extrema alta y ciudadanos que viven en el AMSS

No. Beneficiarios: Al menos 32 mil habitantes rurales beneficiados con sistemas de agua potable nuevo o mejorado, y 16 mil con sistemas de saneamiento básico nuevo o mejorado. Además con las intervenciones a nivel urbano, se beneficiará directa e indirectamente a más de 1.5 millones de usuarios de ANDA en el área metropolitana de San Salvador (AMSS).

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	Final del Proyecto
Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua potable		279	1.308	2.964	984	6.264
Hogares con acceso a saneamiento básico nuevo o mejorado		577	1.822	1.387		3.132
Índice de agua no facturada (%)		43,2	47,8	40,5	39,5	39,50
Índice de cobertura de costos de O&M con ingresos propios (%)		78	85	85	96	96
Área con obras y prácticas de conservación de suelo, infiltración de agua y con sistemas agrosilvopastoriles incorporadas (Hectáreas)		1.239	1.493			1.700
Beneficiarios de programa implementando buenas prácticas de manejo		1.117	1.276			1.700

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a los resultados y productos establecidos en el programa y de acuerdo a los avances alcanzados, se aprobó a solicitud del gobierno de El Salvador, una prórroga por 12 meses al Programa, por lo que su nueva fecha de último desembolso es el 8 de Febrero del 2017. Esta ampliación, permitirá concluir los componentes I, específicamente la construcción de los últimos sistemas rurales de Agua y Saneamiento ejecutado por Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), y el componente III, principalmente vinculado al subcomponente de la gerencia de apoyo a sistemas y comunidades rurales, ejecutado por Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), pues dadas las características propias de estos proyectos, se requiere utilizar efectivamente el tiempo de ejecución previsto en el diseño del programa (5 años) a fin de garantizar una adecuada ejecución y sobre todo, asegurar la incorporación de condiciones que garanticen la sostenibilidad de las inversiones a través del apoyo post-construcción que brindaría ANDA y FISDL. Se tiene previsto iniciar el período de prórroga con la mayoría de los recursos ya comprometidos.

Componente I: Proyectos rurales de agua potable y saneamiento

A la fecha, se cuenta con 12 proyectos de Agua y Saneamiento rural finalizados, 7 proyectos en fase de Ejecución, algunos de los cuales, en una etapa bastante avanzada, 1 proyecto en fase de contratación. Si bien se ha reducido el número de proyectos previstos originalmente, se mantiene el número de beneficiarios.

Componente II: Mejoramiento de fuentes y conservación de suelos en cuencas prioritarias.

Este componente ha finalizado todas las actividades previstas, habiendo superado con creces las metas establecidas para el mismo, e implantando en el país un nuevo modelo de trabajo y coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos de agua y saneamiento rural.

Componente III: Mejoramiento de la gestión y eficiencia operativa de ANDA.

A la fecha este componente ha ejecutado el 95% de las actividades programadas, superando incluso algunas de las metas establecidas originalmente. Con la ejecución de este componente se ha contribuido a la mejora de las finanzas, gestiones comerciales y aspectos técnicos de la institución. Únicamente queda pendiente iniciar los procesos para algunos pequeños contratos adicionales, que serán financiados con los recursos remanentes producto de algunas economías en la ejecución de este componente. La prórroga servirá principalmente para finalizar las actividades del sub-componente de la gerencia rural, con la cual se espera contribuir a la sostenibilidad de los proyectos de Agua y Saneamiento rural ejecutados en el marco del programa.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Problemas de delincuencia en algunas zonas en las que el FISDL tiene previsto desarrollar proyectos, hace que los contratistas incluyan costos asociados a seguridad, provocando presentación de ofertas con costos superiores a los previstos originalmente y poniendo en riesgo la contratación de los últimos proyectos. Sostenibilidad de los proyectos puede presentar debilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el trabajo social en las comunidades beneficiarias e implementar estrategias de ejecución que contribuyan a disminuir el riesgo. Además de fortalecer el trabajo social en las comunidades, se busca incorporar contrapartidas locales adicionales (municipalidad, comunidad u otros) que permitan cubrir los sobrecostos generados por esta situación. Fortalecer el trabajo que realiza el FISDL en el componente social en el último año de ejecución del programa, para aquellos proyectos de Agua y Saneamiento rural, ya finalizados. Fortalecer el trabajo de la gerencia rural de ANDA a nivel de apoyo post construcción a sistemas y comunidades rurales, con especial énfasis en los proyectos ejecutados en el marco del programa.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados.				
Indicador ²	Previsto Diciembre 2015	Logrado Diciembre 2015	Previsto Diciembre 2016	Previsto al final del proyecto
Número de personas con acceso a agua potable.	26.440	16.835	29.615	32.000
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	12.315	13.665	15.260	15.660
Número de personas con aguas residuales tratadas.	12.315	13.665	15.260	15.660
Número de personas capacitadas en las instituciones.	156	289	289	156

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	15.262.686	13.243.155
CONSULTORIA	4.096.037	4.243.554
BIENES Y SERVICIOS	110.627	74.543
	19.469.350	17.561.252

² En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Sept.-Noviembre 2014	34.800	Julio 2016	75.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- FISDL: <http://www.fisdل.gob.sv/>
- MARN Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>

				
CÓDIGO: URY-001-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-12278-UR)		URUGUAY		
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN ESCUELAS¹				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del programa es contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable en las comunidades rurales dispersas del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios, puedan llegar a tenerlo a corto plazo mejorando así su calidad de vida. Además se contribuirá a la rehabilitación de la infraestructura hidro-sanitaria y a promover una solución adecuada al manejo de aguas residuales en las escuelas rurales de las comunidades incluidas en el Programa. Este proyecto contribuirá a cumplir con las metas del milenio en el abastecimiento de agua potable y saneamiento en el sector rural de Uruguay.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones para abastecimiento de agua potable: tiene por objeto construir sistemas de abastecimiento de agua potable en comunidades rurales que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización previamente establecidos en el programa. Este componente financiará estudios de pre-inversión, diseños, obras de infraestructura y la supervisión de las mismas.
- Inversiones de saneamiento al interior de las escuelas: tiene por objeto rehabilitar la infraestructura hidro-sanitaria dentro de la escuela y rehabilitar o construir soluciones individuales de saneamiento para escuelas cuyas soluciones existentes generen un riesgo sanitario. Este componente financiará las obras de infraestructura, estudios de pre-inversión, diseños y la supervisión de las obras.
- Desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional: este componente tendrá como objetivo contribuir a mejorar la gestión de la OSE en el ámbito del programa, y de los organismos que intervengan en la gestión del mismo, como el MGAP y la correspondiente Intendencia Municipal. Esto incluye actividades de apoyo, de asistencia técnica y capacitación. De igual manera se desarrollará un esquema institucional dentro de la OSE para el acompañamiento social a las comunidades beneficiarias, lo que incluye entre otros, educación sanitaria, uso y cuidado de la infraestructura instalada, el pago de tarifas, el uso eficiente del agua, y la protección de los recursos hídricos. Este componente financiará la contratación del personal a cargo de los talleres de educación, consultorías, estudios para el desarrollo del esquema institucional, actividades de capacitación, materiales y equipos.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	27 de Julio de 2010
Fecha de firma del convenio:	14 de Septiembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	15 de Julio de 2011
Plazo inicial de ejecución:	4 años
Plazo actual estimado de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Junio 2016

¹ En la cartera de programas del FCAS existen dos con el mismo código URY-001-M cuyos títulos e importes respectivos son:

- Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales, con la misma cantidad a aportar por parte de FCAS como Local de 4.173.508,48 €; y,
- Aportación complementaria a la componente II (Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas) del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a pequeñas Comunidades Rurales, con la misma cantidad a aportar por parte de FCAS como Local de 611.645,73 €.

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP)
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ²	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.850.000	50%
Aportación local	6.850.000	50%
TOTAL	13.700.000	100%

DESEMBOLSOS USD

31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
5.848.148	5.338.877	11.187.025	6.850.000	6.850.000	13.700.000

COMPROMISOS USD

31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
6.850.000	6.850.000	13.700.000	6.850.000	6.850.000	13.700.000

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: El proyecto trabajará en 355 en los 17 departamentos del país (exceptuando Montevideo).



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario

Zona de ejecución: Rural: Pequeñas comunidades rurales dispersas y sus escuelas, contribuyendo a la consecución del objetivo meta de lograr una cobertura de agua potable del 100% de la población rural dispersa a nivel nacional.

No. Beneficiarios: 24.000 habitantes

² Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Hogares con acceso mejorado a agua potable		1.427	728	754	474	571	3.954
Sistemas entregando agua en cantidad y calidad según especificaciones de diseño	44	42	69	70	31	58	314
Porcentaje de Habitantes con buenos hábitos en higiene y uso del agua		10	33	19	38		100
Sistemas con plan de mantenimiento rutinario en ejecución	44	42	69	70	25	58	308
Sistemas con ingresos por concepto de tarifas rural		13	9	7	10	32	71
Escuelas que tienen un servicio de saneamiento adecuado				36	27	18	91

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- La componente de acceso a fuentes de agua segura se ha completado en más de un 95%.
- La componente de mejora a la infraestructura hidro-sanitaria se ha completado en más de un 99%.
- Las metas de personas beneficiadas tanto con acceso a agua potable como a saneamiento básico, así como de personas capacitadas para el uso adecuado del agua ya han sido cumplidas.

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Medida de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • No se identifican riesgos ya que las intervenciones para finalizar el programa ya han sido identificadas y cada una tiene un proyecto asociado 	

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Resultados físicos (2015):

Avances de resultados.				
Indicador ³	Previsto a Diciembre 2015	Logrado a Diciembre 2015	Previsto a Junio 2016	Previsto al final del proyecto
Número de personas con acceso a agua potable.	15.000	16.200	19.000	14.400
Número de personas con acceso a saneamiento básico.	2.782	2.872	2.900	1.473
Número de personas con aguas residuales tratadas.	2.782	2.782	2.900	1.473
Talleres de capacitación a la comunidad.	1.764	1.441	1.585	842

2. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	2.212.386	2.456.964
CONSULTORIA	1.088.039	755.420
BIENES Y SERVICIOS	3.549.575	2.635.764
	6.850.000	5.848.148

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Realización	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Nov 2012	8.000	Julio 2016	25.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- OSE: <http://www.ose.com.uy/>
- ANEP: <http://www.anep.edu.uy/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.uy/>

³ En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

 <p>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</p>	 <p>aecid</p>	 <p>cooperación española</p>	 <p>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</p>	 <p>BID</p>
<p>CÓDIGO: URY-002-M (BID Préstamo: - y BID Donación: ATN/WS-12866-UR)</p>	<p>URUGUAY</p>			
<p>PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH)</p>				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Incorporar la adaptación al cambio climático al proceso de gestión integral de los recursos hídricos (GIRH) en Uruguay, a través de su inclusión dentro del Plan Nacional de GIRH que está siendo desarrollado en estos momentos.
- Establecer los impactos del cambio climático en los recursos hídricos del país, y definir medidas de adaptación correspondientes con dichos impactos, reduciendo la vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos extremos (sequías e inundaciones).
- Coordinar la definición de políticas y la gestión de los recursos hídricos con las demás políticas sectoriales, particularmente con aquellas establecidas en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2010).

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Componente 1: Formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el subsector de Recursos Hídricos, sobre la base institucional que marca la Ley de Política Nacional de Aguas y el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Este componente contempla las siguientes actividades:
 - (1) Definición de las principales prioridades de la política de recursos hídricos del país y los programas necesarios a implementar para su adaptación al cambio climático.
 - (2) Planificación de los usos del agua definida a partir del manejo por cuencas hidrográficas en el marco conceptual de gestión integrada que asegure: agua potable y el manejo adecuado del riesgo climático (agro, electricidad, áreas inundables), considerando a su vez la variable ambiental.
 - (3) Implementación del Plan en la Cuenca Estratégica piloto del Río Santa Lucía.
- Componente 2: Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y el Sistema de Información Ambiental, determinando la información necesaria a generar y/o continuar generando para una gestión integrada de los cuerpos de agua. Para la toma de decisiones y gestión del recurso hídrico es indispensable generar la información esencial que establezca las líneas de base y cambios del recurso de manera sistemática y sostenida en el tiempo, especialmente en el actual escenario de cambio climático. Deberá involucrar los cuerpos de agua superficiales y acuíferos, contemplando tanto la cantidad como la calidad del recurso y los ecosistemas. Con este componente se definirá un plan de acción para fortalecer el Sistema de Información Ambiental. En especial se implementará la red de monitoreo de cantidad y calidad para la cuenca estratégica del Río Santa Lucía.
- Componente 3: Fortalecimiento Institucional Es necesario modernizar la gestión hacia un sistema que priorice la sustentabilidad del recurso hídrico pero que a su vez responda a las personas usuarias en tiempo y forma según los tiempos condicionados por el uso que se le vaya a dar al recurso. Para ello se trabajará en forma particular en la regionalización de la gestión y en la consolidación de la estructura permanente de la DINAGUA. Se apoyará a la implementación de la Ley de Política Nacional de Aguas a Nivel Nacional (Ley N°18.610), a la estrategia de adaptación a la variabilidad y el cambio climático y a la instrumentación de las sede de la Comisión de la Cuenca Estratégica del Río Santa Lucía.

1.4. PLAZOS	
Fecha aprobación Directorio:	12 de agosto de 2011
Fecha de firma del convenio:	8 de marzo de 2012
Fecha de inicio de ejecución:	28 de junio de 2012
Plazo inicial de ejecución:	2 años
Plazo actual estimado de ejecución:	3 años y 8 meses
Fecha estimada de fin de ejecución:	8 de Noviembre de 2015

1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidades ejecutoras:	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorio y Medio Ambiente (MVOTMA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.000.000	50%
Aportación Local	1.000.000	50%
TOTAL	2.000.000	100%

DESEMBOLSOS (USD)					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
1.000.000	1.000.000	2.000.000			

COMPROMISOS (USD)					
31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
Donación	Otros Aportes	Total	Donación	Otros Aportes	Total
1.000.000	1.000.000	2.000.000			

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO	
Zona de actuación:	Nacional
Tipo de intervención:	Gestión Integral de los Recursos Hídricos Fortalecimiento institucional
Zona de ejecución:	Nacional
No. Beneficiarios:	Todos los habitantes del país

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2015	
<u>HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN</u>	
La cooperación técnica se ha finalizado.	
<u>RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN</u>	
No existen riesgos	

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2015PRODUCTOS Y RESULTADOS

Los siguientes productos se ha completado:

1. Formulación del Plan Nacional de Recursos Hídricos con adaptación al cambio climático
2. Diseño del sistema de monitoreo (cantidad de agua)
3. Fortalecimiento institucional en relación a la gestión de los recursos hídricos mediante la creación de Consejos regionales y comisiones de cuenca.

El producto relacionado al sistema informático para la gestión de los recursos hídricos se ha completado en un 80%. La firma a cargo del desarrollo del sistema no ha cumplido el cronograma de trabajo previsto y por lo tanto no se llegó a la entrega del producto final dentro del plazo de ejecución de la CT. Se espera igualmente que el producto se complete en los próximos meses (posterior al cierre de la CT). El costo del producto cargado a la CT fue de un 80%, el saldo será oportunamente pagado por el organismo ejecutor con fondos propios, una vez finalizado el trabajo.

El diseño de la red de monitoreo de calidad de agua no se pudo completar porque la firma INYPSA no incluyó el personal idóneo en la temática y aunque el organismo ejecutor sistemáticamente solicitó que se incluyera el equipo técnico adecuado, esto no sucedió, y se llegó al final de la consultoría sin poder finalizar el producto..

1. Resultados financieros (2015):

	Comprometido Diciembre 2015 (USD)	Desembolsado Diciembre 2015 (USD)
OBRAS	0	0
CONSULTORIA	991.403	991.403
BIENES Y SERVICIOS	8.590	8.590
	999.993	999.993

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
N/A		N/A	

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- MVOTMA: <https://www.mvotma.gub.uy/>
- OTC AECID: <http://aecid.org.uy/>

Anexo 4

INFORME DEL ICO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL FCAS EN 2015

JUNIO 2016



INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS) EN EL EJERCICIO 2015.

I. ANTECEDENTES, REGULACIÓN NORMATIVA Y CARACTERÍSTICAS:

En la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile, el Presidente del Gobierno de España anunció la creación de un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento destinado a América Latina (FCAS), comprometiendo el desembolso de 1.500 millones de dólares, a lo largo de un período de cuatro años.

Esta iniciativa contaba con un doble objetivo:

- Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua.
- Acompañar, a los países socios de la Cooperación Española en América Latina, en su avance hacia el logro de la Meta 3 del Objetivo 7 del Milenio. Meta consistente en reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 establecía el agua potable y saneamiento como una de sus prioridades.

Con cargo al FCAS, podrán concederse ayudas no reembolsables y en su caso préstamos, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o con instituciones privadas.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento del fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del FCAS establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Con la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) quedando suprimida la Dirección de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia. Esta Dirección dirigirá y coordinará tres Departamentos, siendo uno de ellos el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (DFCAS).

Después de distintos engarces organizativos, tras la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, el DFCAS deja de depender de la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD, integrándose en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, lo que permite una interlocución reforzada con las Oficinas

- * *Administración y gestión del FCAS:* corresponde al Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (DFCAS) encuadrado en la AECID con las siguientes funciones:
 - Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
 - Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivos.
 - Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
 - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

- * *Comité Ejecutivo:* órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas que posteriormente deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

- * *Criterios geográficos de actuación del FCAS:*
 - **Países elegibles:** los contemplados en el Plan Director de la Cooperación Española vigente (2013-2016).
 - **Países prioritarios:** al menos el 85% del Fondo se destinará a países de los grupos 1 y 2 definidos en el Reglamento 1460/2009, de 28 de septiembre y conforme se detalla en el Cuadro siguiente:

PAISES DE ASOCIACION AMPLIA O FOCALIZADA		
GRUPO 1.PAISES HIPC	GRUPO 2	GRUPO 3
Bolivia	Colombia	Argentina
Honduras	Ecuador	Brasil
Nicaragua	El Salvador	Costa Rica
Haití	Guatemala	Chile
	Perú	Cuba
	República Dominicana	México
	Paraguay	Panamá
		Uruguay
		Venezuela

- * *Instituto de Crédito Oficial (ICO):* Agente Financiero del FCAS, le corresponden la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al FCAS. Por todo ello, con cargo al presupuesto del FCAS, el ICO es compensado anualmente por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, igualmente previa autorización del Consejo de Ministros.

- * *Comité del 22 de julio de 2015 (no presencial):*
 - Aprobación de las Cuentas Anuales del FCAS para el ejercicio 2014 auditadas y entregadas a IGAE para su posterior envío al Tribunal de Cuentas.
 - Presentación del Informe Anual 2014 del fondo.

- * *Comité del 26 de octubre de 2015:*
 - Aprobación del programa HND-17-B para el programa: “Mejora del Acceso de Agua Potable en la ciudad de Santa Rosa de Copán de la República de Honduras” y cuyo beneficiario es la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, con cargo a reintegros.
 - Aprobación de un máximo de 10 millones de euros, durante los ejercicios 2016 y 2017 para gastos derivados de la gestión del Fondo.
 - Aprobación de compensación de gastos al ICO, por sus labores de gestión y administración del FCAS correspondiente a 2014.
 - Información acerca del estado de los Programas localizados en Panamá y Perú.

II.2 Consejo de Ministros:

- * El 20 de noviembre de 2015 el Consejo de Ministros acordó autorizar con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:
 - La asignación de un máximo de 2.690.725,48 euros en el ejercicio 2015, para asegurar el adecuado seguimiento y evaluación que exige la gestión de los programas del citado Fondo. Esto supone aproximadamente un 42% menos que la dotación para 2014, que fue de un máximo de 4.620.989,90 euros, dada la existencia de remanentes en la cuenta perteneciente al FCAS.

- * El 4 de diciembre de 2015 el Consejo de Ministros acordó autorizar con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:
 - El pago al Instituto de Crédito Oficial de 77.454,76 euros en concepto de compensación de gastos por la gestión del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento durante el año 2014.
 - Aportación de 620.620,94 euros a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán de la República de Honduras para el Programa “Mejora del acceso al agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II”.

OPERACIONES DESEMBOLSADAS A 31.12.2015

CODIGO F.C.A.S.	PAIS / ZONA	SOLICITANTE / BENEFICIARIO	IMPORTE DESEMBOLSADO (EUROS)	FECHA DESEMBOLSO
HND-017-B	HONDURAS	Municipalidad de Santa Rosa de Copán	620.620,94	30-12-15
TOTAL DESEMBOLSADOS A 31.12.2015			620.620,94	

REINTEGROS REALIZADOS EN 2015

CÓDIGO F.C.A.S.	PAÍS/ZONA	SOLICITANTE/ BENEFICIARIO	IMPORTE REINTEGRADO (EUROS)	FECHA REINTEGRO
CRI-006-B	COSTA RICA	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)	619.061,16	26-06-15
CTR-004-B	EL SALVADOR	FORO CENTROAMERICANO Y REPÚBLICA DOMINICANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (FOCARD-APS) DE LA REGIÓN DE AMÉRICA CENTRAL	1.559,78	01-07-15
			620.620,94	

Pendiente el Reintegro del Programa ARG-004-B en Argentina a cuyo beneficiario, la Fundación Ernesto Sábató, le fue notificado por Courier el 26 de octubre del 2015, el requerimiento de pago de las cantidades establecidas en la resolución de reintegro dictada el 22 de julio del 2015, ascendientes a 2.163.535,22 dólares.

III. TESORERIA DEL FCAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

En lo que respecta a la tesorería (Saldo) existente en el FCAS en la cuenta perteneciente al Fondo abierta en el Banco de España, a 31 de diciembre de 2015, su importe ascendió a **1.846.474,61 euros**.

Madrid, 29 de junio de 2016.

Anexo 5

INFORME ANUAL DEL BID SOBRE EL FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FECASALC)

JUNIO 2016



FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FECASALC)





Este documento fue preparado por Carmen Alvarez-Basso, coordinadora del Fondo, Goritza Ninova, Mariana Mendoza (ORP/GCM); Miguel Campo Llopis (INE/WSA), y Heleno Gouvêa (ORP/PTR). Para consultas, favor dirigirse la coordinadora del Fondo en carmenalva@iadb.org o 202-623-3575.

PRÓLOGO

El 2015 fue un año de muchos éxitos, pero también llenos de desafíos. Un clima inestable en cuanto a seguridad internacional ha ejercido presión en gobiernos alrededor del planeta, planteando preguntas difíciles sobre cómo abordar temas nuevos y urgentes, y a la vez mantener y avanzar en temas de desarrollo en otras áreas. En vista de este panorama es reconfortante que en 2015 continuamos recibiendo el fuerte apoyo de los socios del Banco Interamericano de Desarrollo. Reconocemos la importancia de mantener el ímpetu que ha generado la reducción de pobreza sin precedentes en América Latina y el Caribe (ALC) en más de una década, y somos conscientes que hacerlo nos exige hacer más con menos.

En 2015 nos comprometimos a esta misión, estando conscientes que los logros alcanzados desde principios de siglo – alto crecimiento económico, transferencias públicas y privadas en aumento, mayor empleo para mujeres y reducciones en tamaño de hogares y ratios de dependencia – están amenazados por el deterioro en indicadores de empleo y reducción del poder adquisitivo. El BID se mantiene resuelto en su dedicación a enfrentar estos retos y mantener los logros alcanzados, y enfocarse en otras áreas en donde el progreso ha sido menos sólido.

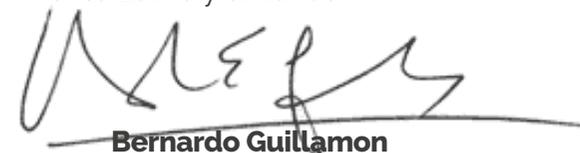
Dada la heterogeneidad de la Región, los fondos fiduciarios han sido un vehículo particularmente efectivo para escalar y mejorar la efectividad de los programas del Banco para un desarrollo sostenible y equitativo. Aunque el programa de fondos en fideicomisos alcanzó niveles históricos en 2013 y 2014, los resultados en el 2015 fueron más modestos.

Sin embargo, a pesar de la desaceleración macroeconómica, hemos aprobado 509 operaciones no reembolsables (cooperaciones técnicas, operaciones de inversión no reembolsable y de apoyo a la fuerza contractual complementaria) totalizando US\$315,9 millones. También aprobamos préstamos financiados por socios externos por un monto de US\$387,9 millones.

En 2015 todas las ventanas del sector privado fueron fusionadas en la Corporación Interamericana de Inversiones, que se espera facilitará eficiencias administrativas y maximizará el impacto de desarrollo. La consolidación del sector privado también provee oportunidades interesantes a nuestros socios para ofrecer mayores recursos a una gama más amplia de actividades del sector privado, concomitante al importante apoyo del sector público.

En este informe verá cómo su aporte está financiando impacto transformativo en la Región. Mi equipo y yo les agradecemos por las generosas contribuciones y por su continua presencia. Gracias a su colaboración, cada vez estamos más cerca de nuestra meta colectiva de mejorar vidas en América Latina y el Caribe.

Atentamente,



Bernardo Guillamon

Gerente

Oficina de Alianzas Estratégicas
Banco Interamericano de Desarrollo

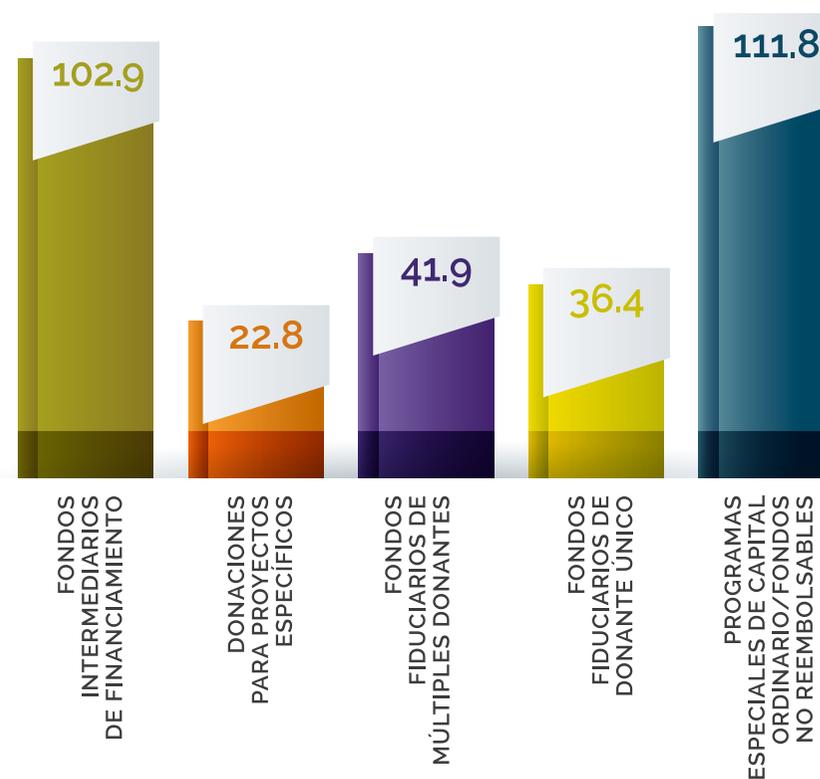
Financiamiento del BID mediante donaciones en 2015

En 2015, la aprobación total de 509 operaciones por US\$315,9 millones comprende operaciones de cooperación técnica, operaciones de inversión y contractuales financiados con fondos externos.

2015

APROBACIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EN MILLONES DE DÓLARES



2015 APROBACIONES POR PAÍS

EN MILLONES DE DÓLARES



PAISES
NÚMERO DE OPERACIONES
MONTO APROBADO

REGIONAL / 196 / \$ 120.2



2015
APROBACIONES POR SECTOR
EN MILLONES DE DÓLARES



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL FONDO	1
A. Antecedentes del Fondo.....	1
B. Coordinación Interinstitucional.....	2
C. Objetivo y descripción del Fondo	2
III. ACTIVIDADES Y RESULTADOS	3
A. Avances en los servicios de agua y saneamiento.....	3
B. Evaluación Intermedia.....	15
C. FONPRODE	16
D. Cumplimiento de las condiciones del Fondo en el uso de los recursos.....	17
E. Iniciativa LAIF	19
F. Liquidación del presupuesto de gastos e información financiera.....	20

IV. EL AÑO EN CURSO/DIRECCIONES PARA EL 2016	25
---	-----------

V. CONCLUSIONES	27
------------------------------	-----------

ANEXOS

ANEXO I FICHAS DE LOS PROYECTOS

ANEXO II LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJECUTADO PARA EL AÑO 2015 (INCLUYE EL ESTADO FINANCIERO
NO AUDITADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015)



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACC	Adaptación al Cambio Climático	FECASALC	Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe	GdE	Gobierno de España
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	GIRH	Gestión Integral del Recurso Hídrico
CE	Comité Ejecutivo	INAPA	Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado de la República Dominicana
CGR	Contraloría General de la República	INE/WSA	División de Agua y Saneamiento
CT	Cooperación Técnica	INFOM	Instituto de Fomento Municipal en Guatemala
DISAPAS	Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Panamá	LAIF	Facilidad de Inversión en América Latina
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios	MINSA	Ministerio de Salud de Panamá
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	MOU	Memorando de Entendimiento
		OC	Capital Ordinario (por sus siglas en inglés)



ORP	Oficina de Alianzas Estratégicas	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ORP/GCM	Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento	RO	Reglamento Operativo
ORP/PTR	Unidad de Alianzas Estratégicas y Movilización de Recursos	SFW	<i>Spanish Fund for Water and Sanitation</i>
OTC	Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID)	TFA	<i>Trust Fund Appointee</i> (por sus siglas en inglés)
		UE	Unión Europea
		UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
		UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe es un análisis de las actividades, el uso y los resultados de las donaciones para proyectos de inversión financiados por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC, el Fondo) durante el 2015.

Situación financiera del Fondo. El Gobierno de España ha realizado seis contribuciones al FECASALC por un total de US\$579,6 millones. La situación financiera del Fondo es estable, con intereses acumulados de US\$4,4 millones.

Estado general cartera de operaciones. Hay 17 proyectos de inversión y una cooperación técnica en ejecución, lo que representa inversiones por un total de US\$1.039 millones. Estos 18 proyectos apalancaron un total de US\$470 millones de préstamos.

Avances y resultados. Los desembolsos y compromisos han alcanzado 58 por ciento de recursos comprometidos y la ejecución física y financiera, el 44 por ciento. Estos datos globales mejoran, si no se toman en cuenta dos operaciones que han tenido retrasos; sin ellas, se ha comprometido un total de 71 por ciento y se ha desembolsado el 54 por ciento de los recursos.

Evaluación intermedia del Fondo. Durante el 2015 se realizó la evaluación intermedia del Fondo que analiza el alcance de las actuaciones en relación a los objetivos del Fondo, la identificación de los puntos críticos de las operaciones en marcha y nuevas actuaciones requeridas.

LAIF. El monto total de cooperaciones técnicas que integran la planificación realizada en 2015 es de US\$9.040.000 (€6.739.479), lo que supera el 86 por ciento del total recibido en la primera contribución.

Liquidación del presupuesto de gastos estimado para el 2015. El presupuesto estimado de gastos del Fondo del 2015 fue aprobado en enero de este año. El monto cargado al Fondo contra el presupuesto es de US\$1.254.519, lo que supone un 65 por ciento del total de los gastos reales incurridos para administración y apoyo a la preparación y ejecución de los proyectos financiados por el FECASALC y otros gastos.

El nuevo presupuesto estimado total (2009-2020) es de US\$8,7 millones, lo que representa un 1,5 por ciento del total de las contribuciones recibidas a la fecha.

El año en curso (2016). Se estima que los desembolsos de los proyectos financiados por el FECASALC asciendan a US\$395 millones (US\$262 millones de donación) y se hayan comprometido US\$517 millones (US\$360 millones de donación).

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de este informe es ofrecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) de España un análisis del avance en las actividades y los resultados de las donaciones para proyectos de inversión financiados por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) durante el 2015, que es administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este documento se compone de varias secciones. En la Sección II se describen las características del Fondo y en la Sección III se establecen los resultados alcanzados hasta el 31 de diciembre de 2015, así como una descripción detallada de los avances ocurridos en la ejecución de las operaciones que han recibido financiación del FECASALC. Se incluye además, información financiera del Fondo y un análisis del cumplimiento de las condiciones del Fondo. La Sección IV avanza brevemente algunas actividades para el 2016 y la Sección V expone las conclusiones y recomendaciones.

II. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL FONDO

A. Antecedentes del Fondo

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) se creó el 26 de diciembre del 2007 mediante Ley 51/2007 con la finalidad de hacer efectivo el derecho humano al agua y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Meta #7) en los países de América Latina.



En octubre de 2008, el Banco y el Gobierno de España (GdE) firmaron un Memorando de Entendimiento (MOU) donde ambos manifestaron su compromiso de colaborar para apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e intensificar su cooperación económica y financiera en materia de agua y saneamiento y acordaron constituir el FECASALC. En septiembre de 2009, mediante el Real Decreto 1460/2009, se definen la organización y el funcionamiento del FCAS. El Documento Marco Técnico del FECASALC se firmó en julio de 2009 y los primeros 12 proyectos se aprobaron en octubre de ese mismo año por el Comité Ejecutivo (CE) del FCAS. Además, el CE aprobó el Presupuesto de Gastos Estimado del FECASALC que establece un cálculo de cobro de gastos reales incurridos por la administración y gestión del Fondo por parte del BID.

El FECASALC es el instrumento que, como parte del FCAS, posibilita la administración de las operaciones por parte del BID.

B. Coordinación interinstitucional

Tras seis años de vida del Fondo, el adecuado y alto grado de coordinación sigue siendo una constante, tanto en los países como en las sedes. En este sentido se ha avanzado hacia la concepción de un único fondo con dos actores y se han lanzado diversas iniciativas para promover la imagen de alianza estratégica entre el GdE y el BID. En concreto, el 8 de Junio de 2015, tuvo lugar en Madrid el evento "Agua y Saneamiento: un reto compartido en América Latina" que contó con la presencia de S.M. el Rey de España y el Presidente del BID así como diversos altos mandatarios de los países beneficiarios, organismos internacionales y representantes de la sociedad civil.

C. Objetivo y descripción del Fondo

El objetivo general del Fondo es contribuir al financiamiento de proyectos, programas y actividades que contribuyan a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo de los países miembros del Banco en América Latina y el Caribe (ALC) en todos los aspectos

relacionados con el agua y el saneamiento, a fin de contribuir a que estos países se beneficien en alcanzar ese objetivo y las Metas del Desarrollo de Milenio en esta materia. Los objetivos específicos del Fondo son: (i) contribuir a extender el acceso a agua



potable; (ii) contribuir a extender el acceso a servicios básicos de saneamiento; (iii) favorecer la gestión integral del recurso hídrico; y (iv) fortalecer la gobernabilidad del sector agua promoviendo una gestión transparente y participativa del recurso. El Fondo financia principalmente operaciones no reembolsables de inversión.

Los ámbitos de actuación del Fondo incluyen: agua potable; alcantarillado; tratamiento de aguas residuales; drenaje de aguas pluviales urbanas; gestión integral de residuos sólidos, especialmente cuando esté vinculada a la sostenibilidad de las inversiones en agua

y saneamiento; gestión de recursos hídricos; y eficiencia y gestión en la provisión del servicio. El Fondo posee dos líneas de actividad: (i) asistencia técnica, que son recursos no reembolsables para, entre otros, preparación de proyectos, fortalecimiento de entidades gubernamentales responsables del sector o de prestadores de servicios y capacitación; y (ii) proyectos de inversión, que son recursos principalmente de carácter no reembolsable para la prestación de servicios sostenibles en el largo plazo e incluyen: expansión y rehabilitación de servicios, mejoramiento operativo, conexiones domiciliarias, tratamiento y reciclado de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos y programas de manejo integral del recurso hídrico.

III. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

El año 2015 se caracteriza por una consolidación de la ejecución de la cartera de proyecto del FECASALC.

A diciembre de 2015 se habían comprometido un 58 por ciento de los recursos y desembolsado un 44 por ciento de los recursos¹.

A. Avances en los servicios de agua y saneamiento

Según lo acordado en la reunión cuatrimestral celebrada los días 10 al 13 de noviembre de 2015, el BID reportará no solo la ejecución financiera de los proyectos sino también el grado de avance en el alcance de los resultados de las operaciones. (Véase Cuadros 1 y 2).

1 - La información de ejecución financiera viene condicionada por dos operaciones (Costa Rica y Guatemala) que tienen bajos o nulos niveles de ejecución y que afectan a los resultados globales del Fondo. Sin contar estas cuatro operaciones, a diciembre de 2015 se habrían comprometido un 73 por ciento y desembolsado un 54 por ciento de los recursos.



1. Resultados

- a. Un total de 884.984 personas disponen de servicios de agua potable en la Región gracias al FECASALC, lo que supone un 84,61 por ciento de los resultados que se había planificado para esa fecha y un 48,5 por ciento del total previsto cuando termine la ejecución de las operaciones del Fondo.
- b. En el caso de acceso básico a saneamiento, las operaciones del Fondo han dotado de dichos servicios a 419.574 personas, lo que supone un 68 por ciento de los que se había estimado alcanzar a esa fecha y un 25,2 por ciento del total previsto cuando termine la ejecución de las operaciones del Fondo.
- c. Con relación a personas con aguas residuales tratadas, el objetivo, una vez se finalice la ejecución de las operaciones del Fondo, es haber beneficiado a 1.061.669 personas. A diciembre de 2015 se había logrado llegar a 274.433, un 88 por ciento de lo previsto a esa fecha y un 26 por ciento de los estimados para cuando finalicen los proyectos.
- d. Por último, es importante mencionar que hasta la fecha se han capacitado a 144.342 personas, lo que supone un 58,5 por ciento del total de personas capacitadas que se espera haber alcanzado al finalizar el Fondo y un 120 por ciento de lo que se había previsto tener a 31 de diciembre de 2015.

> Cuadro 1.

Ejecución de resultados a 31 de diciembre de 2015

		HA		BO				PR											
		C. Inter	Rural	PAP	Colerá	Per. I	Rural	EC	PE	Rural	Chaco	UR	GU	ES	CR	RD	HO	PN	NI
Nº de personas con acceso a agua potable	Previsto a Diciembre 2014	130,545	57,000	245,000	0	264,222	34,708	118,355	21,502	89,840	0	15,000	6,466	26,440	0	16,036	20,826	0	0
	Logrado a Diciembre de 2015	119,125	65,000	229,420	0	229,507	17,906	44,861	20,480	86,368	0	16,200	1,576	16,835	0	16,880	20,826	0	0
Nº de personas con acceso a saneamiento básico	Previsto a Diciembre 2015	1,200	1,800	0	10,000	151,376	28,355	124,101	21,502	72,982	10,000	2,782	6,668	12,315	141,173	13,044	19,809	0	0
	Logrado a Diciembre de 2015	1,200	8,500	0	8,000	78,542	7,187	43,326	21,256	70,987	15	2,872	1,544	13,665	139,915	2,756	19,809	0	0
Personas con Aguas Residuales tratadas	Previsto a Diciembre 2015	0	0	0	0	102,668	26,101	60,944	0	71,530	10,000	2,782	0	12,315	25,595	0	0	0	0
	Logrado a Diciembre de 2015	0	0	0	0	114,508	7,448	37,008	0	70,744	15	2,782	0	13,665	26,517	1,756	0	0	0
Personas capacitadas en las instituciones.	Previsto a Diciembre 2015	100	55	400	50	24	349	88	9,518	104,707	0	1,764	3,000	156	0	32	0	0	0
	Logrado a Diciembre de 2015	100	65	400	50	12	108	37	5,181	90,121	0	1,441	37,290	289	0	100	9,148	0	0
Nº de personas con acceso a agua potable	Previsto al final del proyecto	130,545	60,000	250,000	0	318,011	79,605	166,919	153,000	126,000	69,325	14,400	44,260	32,000	34,050	183,268	35,370	63,592	64,283
Nº de personas con acceso a saneamiento básico	Previsto al final del proyecto	11,400	1,800	0	0	277,673	70,664	198,275	153,000	116,000	120,075	1,473	57,240	15,660	518,351	36,204	24,408	63,592	0
Personas con Aguas Residuales tratadas	Previsto al final del proyecto	0	0	0	0	237,402	28,179	100,404	12,000	110,000	106,075	1,473	1,750	15,660	421,327	18,156	9,243	0	0
Personas capacitadas en las instituciones.	Previsto al final del proyecto	100	55	400	50	48	869	100	24,000	127,596	0	842	84,000	156	6	120	7,340	1,200	15

Indicadores (cuando el indicador original fuese en hogares, se ha utilizado 4 personas por hogar como valor medio)	Previsto a Diciembre 2015	Logrado a Diciembre de 2015	% sobre el previsto a Diciembre 2015	Previsto al final del proyecto	% sobre el previsto al final operación
Nº de personas con acceso a agua potable	1,045,940	884,984	84.61%	1,824,627	48.50%
Nº de personas con acceso a saneamiento básico	617,107	419,574	67.99%	1,665,814	25.19%
Personas con Aguas Residuales tratadas	311,934	274,443	87.98%	1,061,669	25.85%
Personas capacitadas en las instituciones.	120,243	144,342	120.04%	246,897	58.46%

2. Ejecución financiera

- a. Tomando como referencia las sumas de donaciones (AECID) y préstamos (BID), al finalizar el año 2015, se ha desembolsado el 44 por ciento (US\$395.862.917) de los US\$898 millones en ejecución.
- b. Analizando exclusivamente la donación, el año 2015 finalizó con un 46 por ciento (US\$262.286.013) de los recursos desembolsados sobre un total de US\$569.252.300 en ejecución. Para el año 2016, se estima llegar a un 69 por ciento (US\$394.906.693) de recursos desembolsados y un 80 por ciento (US\$454.801.867) de recursos comprometidos.

> Cuadro 2.

Ejecución financiera a 31 de diciembre de 2015

		DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
		Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
Bolivia: Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I	USD	57.260,556	20.000,000	77.260,556	66.074,942	20.000,000	86.074,942
	%	72%	100%	77%	83%	100%	86%
Guatemala: Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I	USD	10.025,000	1.756,750	11.781,750	13.937,347	4.041,000	17.978,347
	%	20%	4%	12%	28%	8%	18%
Haití: Agua potable y saneamiento para 5 ciudades intermedias	USD	13.586,851	17.761,457	31.348,308	18.826,395	18.220,994	37.047,389
	%	68%	93%	80%	94%	96%	95%
Haití: Agua y Saneamiento Rural	USD	8.245,864	NA	8.245,864	8.635,248	NA	8.635,248
	%	82%	NA	82%	86%	NA	86%
Haití: Agua y Saneamiento en Puerto Principe	USD	24.567,340	14.217,922	38.785,262	35.000,000	15.000,000	50.000,000
	%	70%	95%	78%	100%	100%	100%
Costa Rica: Agua y Saneamiento	USD	780,000	5.080,000	5.860,000	780,000	5.080,000	5.860,000
	%	4%	7%	6%	4%	7%	6%
República Dominicana: Inversiones de Agua Potable y Saneamiento de INAPA	USD	12.485,457	15.180,511	27.665,968	27.244,193	22.167,972	49.412,165
	%	36%	43%	40%	78%	63%	71%
Ecuador: Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua PIRSA	USD	14.085,278	22.204,723	36.290,001	16.000,000	25.000,000	41.000,000
	%	70%	74%	73%	80%	83%	82%
El Salvador: Programa de Agua y Saneamiento Rural	USD	17.561,252	18.732,600	36.293,852	19.469,350	18,964,556	38,433,906
	%	73%	94%	82%	81%	95%	87%
Peru: Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y saneamiento en Perú. PROCOES	USD	42.911,532	NA	42,911,532	65,738,171	NA	65,738,171
	%	60%	NA	60%	91%	NA	91%

	DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD			
		Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
Paraguay: Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. PAYRSI	USD	23,226,683	4,551,849	27,778,532	32,092,291	8,228,832	40,321,123
	%	58%	38%	53%	80%	69%	78%
Uruguay: Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales	USD	5,848,148	NA	5,848,148	6,850,000	NA	6,850,000
	%	85%	NA	85%	100%	NA	100%
Bolivia: Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	USD	11,818,795	13,360,430	25,179,225	17,935,493	16,356,932	34,292,425
	%	59%	67%	63%	90%	82%	86%
Honduras: Agua y saneamiento en comunidades rurales	USD	14,459,097	NA	14,459,097	19,529,431	NA	19,529,431
	%	58%	NA	58%	78%	NA	78%
Paraguay: Abastecimiento Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Indígenas del Chaco y Ciudades Intermedias	USD	2,969,904	730,177	3,700,081	8,865,896	3,649,979	12,515,875
	%	5%	4%	0%	15%	18%	2%
Uruguay: Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos: Plan Agua	USD	1,000,000	NA	1,000,000	1,000,000	NA	1,000,000
	%	100%	NA	100%	100%	NA	100%
Nicaragua: Agua Potable y Saneamiento en la ciudad de Bilwi (Puerto Cabezas)	USD	94,256	NA	94,256	134,160	NA	134,160
	%	0%	NA	0%	0%	NA	0%
Panamá: Agua Potable y Saneamiento Rural e Indígena de Panamá	USD	1,360,000	NA	1,360,000	2,350,000	NA	2,350,000
	%	18%	NA	18%	31%	NA	31%

DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
262,286,013	133,576,419	395,862,432	360,462,917	156,710,265	517,173,182
46%	41%	44%	63%	48%	58%

> Cuadro 3.

Estimación de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2016

		DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
		Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
Bolivia: Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I	USD	67,260,556	20,000,000	87,260,556	76,477,228	20,000,000	96,477,228
	%	84%	100%	87%	96%	100%	96%
Guatemala: Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I	USD	17,025,000	2,877,750	19,902,750	25,574,486	13,978,835	39,553,321
	%	34%	6%	20%	51%	28%	40%
Haití: Agua potable y saneamiento para 5 ciudades intermedias	USD	20,000,000	19,000,000	39,000,000	20,000,000	19,000,000	39,000,000
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Haití: Agua y Saneamiento Rural	USD	10,000,000	NA	10,000,000	10,000,000	NA	10,000,000
	%	100%	NA	100%	100%	NA	100%
Haití: Agua y Saneamiento en Puerto Príncipe	USD	35,000,000	15,000,000	50,000,000	35,000,000	15,000,000	50,000,000
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Costa Rica: Agua y Saneamiento	USD	1,090,000	8,670,000	9,760,000	1,090,000	19,750,000	20,840,000
	%	5%	12%	10%	5%	27%	22%
República Dominicana: Inversiones de Agua Potable y Saneamiento de INAPA	USD	22,000,000	20,000,000	42,000,000	28,500,000	24,350,000	52,850,000
	%	63%	57%	60%	81%	70%	76%
Ecuador: Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua PIRSA	USD	18,000,000	27,000,000	45,000,000	20,000,000	30,000,000	50,000,000
	%	90%	90%	90%	100%	100%	100%
El Salvador: Programa de Agua y Saneamiento Rural	USD	24,000,000	19,982,493	43,982,493	24,000,000	19,982,493	43,982,493
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Peru: Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y saneamiento en Perú. PROCOES	USD	62,772,175	NA	62,772,175	67,101,604	NA	67,101,604
	%	87%	NA	87%	93%	NA	93%

	DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD			
		Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
Paraguay: Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. PAYRSI	USD	32,738,862	10,196,127	42,934,989	39,939,454	11,284,212	51,223,666
	%	82%	85%	83%	100%	94%	99%
Uruguay: Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales	USD	6,850,000	NA	6,850,000	6,850,000	NA	6,850,000
	%	100%	NA	100%	100%	NA	100%
Bolivia: Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	USD	18,845,963	16,336,580	35,182,543	19,277,771	18,417,421	37,695,192
	%	94%	82%	88%	96%	92%	94%
Honduras: Agua y saneamiento en comunidades rurales	USD	25,000,000	NA	25,000,000	25,000,000	NA	25,000,000
	%	100%	NA	100%	100%	NA	100%
Paraguay: Abastecimiento Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Indígenas del Chaco y Ciudades Intermedias	USD	21,464,137	10,683,870	32,148,007	24,991,324	16,334,740	41,326,064
	%	36%	53%	4%	42%	82%	5%
Uruguay: Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos: Plan Agua	USD	1,000,000	NA	1,000,000	1,000,000	NA	1,000,000
	%	100%	NA	100%	100%	NA	100%
Nicaragua: Agua Potable y Saneamiento en la ciudad de Bilwi (Puerto Cabezas)	USD	7,500,000	NA	7,500,000	23,000,000	NA	23,000,000
	%	24%	NA	24%	73%	NA	73%
Panamá: Agua Potable y Saneamiento Rural e Indígena de Panamá	USD	4,360,000	NA	4,360,000	7,000,000	NA	7,000,000
	%	58%	NA	58%	93%	NA	93%

DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
394,906,693	169,746,820	564,653,513	454,801,867	208,097,701	662,899,568
69%	52%	63%	80%	63%	74%

El Anexo I, contiene información más detallada sobre el estado de avance de cada uno de los proyectos.

Operaciones con menor grado de ejecución. En el informe 2014 se mencionaba que existían tres operaciones (Panamá, Costa Rica y Guatemala) que requerían de una atención especial para asegurar que los recursos se ejecutaban de acuerdo a la programación realizada.

A lo largo del 2015, la operación de República Dominicana se vio afectada por una serie de retrasos en la ejecución de sus componentes de obras y de fortalecimiento institucional lo que hizo necesario darle un seguimiento más cercano para asegurar una ejecución adecuada.

1. Costa Rica: Programa de agua potable y saneamiento (2493/OC-CR, GRT/WS-12604-CR)

Tras varios esfuerzos por definir un esquema de ejecución de los fondos de la donación, en octubre de 2015, se estableció un esquema de gerencia unificada, frente al modelo previo donde se había establecido diferentes unidades ejecutoras para los distintos componentes. Bajo este esquema la ejecutarán dos sistemas por administración y los cuatro sistemas restantes se van a ejecutar a través de licitaciones para la construcción de obras.

2. Panamá: Programa de agua potable y saneamiento rural e indígena en Panamá (GRT/WS-13329-PN)

Al 31 de diciembre de 2015, el proyecto ha iniciado su ejecución y se prevé que alcance un ritmo de desembolsos adecuado a lo largo del 2016. Durante el 2015, la Contraloría General de la República (CGR) refrendó el contrato para el Administrador de Fondos (julio de 2015), lo cual permitió comenzar la ejecución del proyecto, a partir de agosto de 2015. Desde entonces el programa ha podido realizar dos licitaciones de obras, adjudicando obras que benefician a 14 comunidades por un valor total de US\$3,9 millones. También, se ha contratado el personal de la unidad ejecutora en la Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS) del Ministerio de Salud (MINSAL) de Panamá. Esta mejora de la ejecución se ha traducido en la realización del primer desembolso (US\$1,3 millones). A lo largo del 2016 se impulsará el programa para asegurar el compromiso del aporte local. Cabe resaltar la buena coordinación entre el BID y la AECID y la interlocución conjunta con el DISAPAS.

3. República Dominicana: Programa de inversiones de agua potable y saneamiento de Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) (GRT/WS-12442-DR, 2430/OC-DR)

Esta operación es una de las operaciones con mayor retraso de la cartera. El BID y la AECID acordaron con el gobierno la necesidad de definir hitos e indicadores de progreso de los distintos componentes con el objeto de evaluar las acciones que deben ser desarrolladas en el corto, medio y largo plazo y asegurar la ejecución del programa.

El Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) se comprometió a revisar la situación de los contratos de las obras en ejecución y tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los plazos de inicio de obras, así como revisar el alcance de las obras que están por iniciarse.

El INAPA se comprometió a impulsar el proceso de desconcentración como parte del componente de fortalecimiento institucional con acciones concretas y definidas.

En el componente de saneamiento, se pudo constatar que la gran mayoría de las letrinas instaladas por el programa no están en uso (instaladas hace menos de un año), y presentan carencias técnicas en su instalación. La unidad coordinadora del proyecto desarrollará una estrategia para reconducir estas acciones en el ámbito de saneamiento.

Finalmente el BID y la AECID acordaron en base a los compromisos mencionados arriba: (i) otorgar una prórroga de dos años sujeta a la presentación y cumplimiento de hitos de ejecución (de no alcanzarse los hitos se analizará la posibilidad de desobligar una parte de los recursos); (ii) realizar una estrategia integral para las acciones de saneamiento, con el objeto de subsanar las deficiencias de las actuaciones que se han desarrollado hasta la fecha; y (iii) la contratación de consultores de apoyo para garantizar una ejecución adecuada.

4. Guatemala: Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano, Fase I (2242/BL-GU, GRT/WS-11905-GU).

A comienzos del 2015, fecha en que concluía el plazo original de ejecución del proyecto (GRT/WS-11905-GU), se acordó, junto con el GdE, otorgar una ampliación de 18 meses para concluir la ejecución de los recursos de la donación, condicionándose al cumplimiento de los siguientes hitos: (i) tener operando, como agencia para la realización de las adquisiciones, a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); (ii) actualizar el reglamento operativo del programa; (iii) implementar el fortalecimiento de la unidad ejecutora del programa; y (iv) seguir un cronograma acordado de compromisos e inversiones.

En julio de 2015, el Ministerio de Finanzas, el BID y el GdE compartieron su preocupación por la ejecución del programa y por el incumplimiento de los acuerdos alcanzados para el otorgamiento de la prórroga. Se envió comunicación a la Secretaría General de Planificación, advirtiendo que, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Presupuesto, es obligación del Ministerio determinar si los programas que reciben financiamiento externo están siendo adecuadamente ejecutados, dado que, transcurridos dos años sin ejecución, los mismos deben ser: (i) reformulados a otro destino; (ii) renegociados; o (iii) cancelados. Tras dicha comunicación, en octubre de 2015, el Ministerio solicita el cambio de ejecutor del programa, del Instituto de Fomento Municipal (INFOM) al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con lo cual, el INFOM quedaría a cargo de terminar las 38 obras rurales en ejecución y realizar la supervisión técnica de estudios y diseños de las actuaciones en el ámbito urbano (20 por ciento de los recursos de la operación). El resto de la cartera de proyectos pasaría a ser ejecutado por el MARN (80 por ciento

de los recursos de la operación). Esta decisión fue cuestionada por el INFOM, frente a la Contraloría del Estado, quién confirmó al Ministerio que, en cumplimiento de la norma, tenía que mandar el préstamo de nuevo al Congreso de la República, para aprobar dicho cambio.

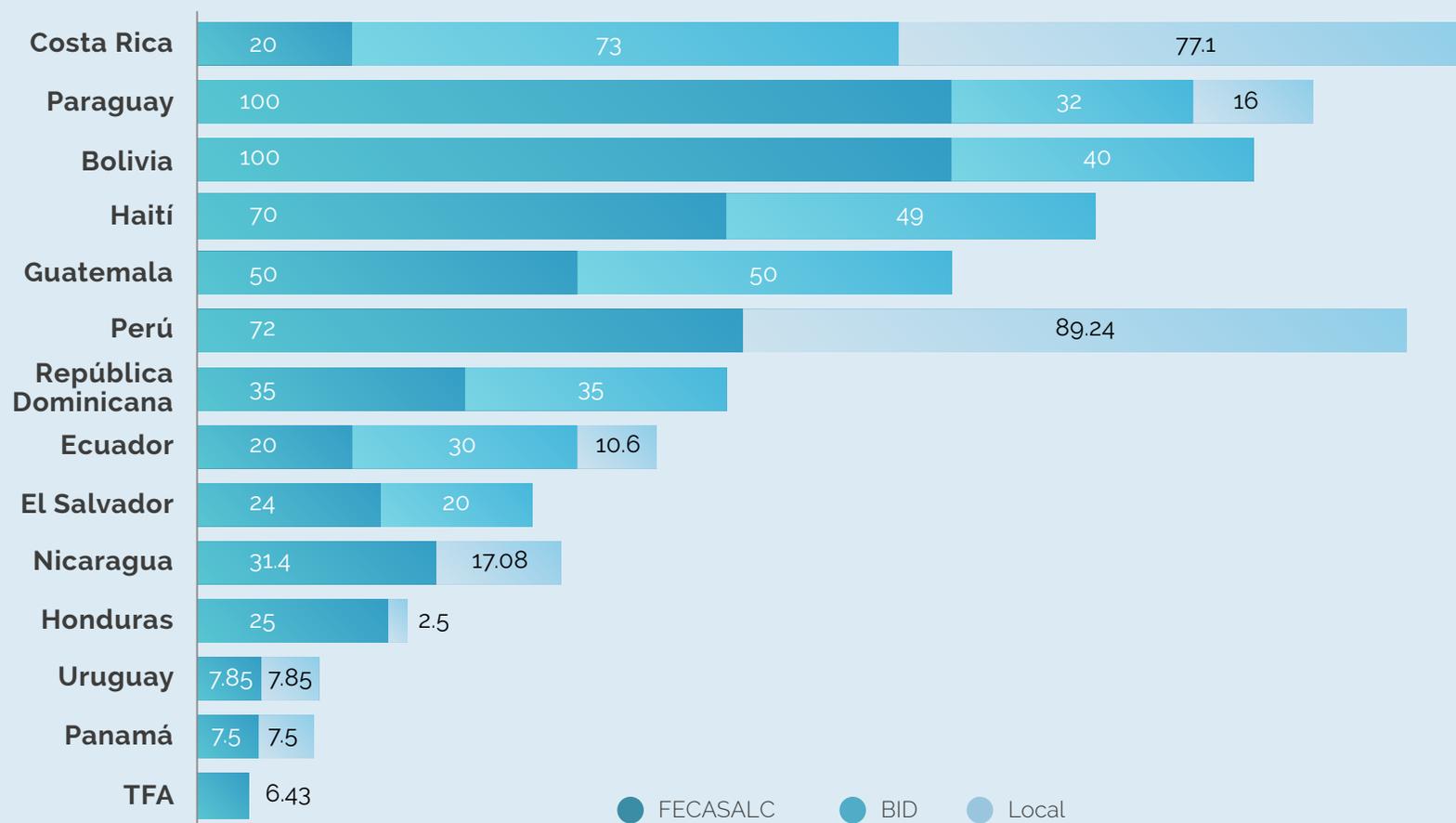
Al 31 de diciembre de 2015, la operación se encuentra paralizada a la espera de que el nuevo gobierno tome posesión. El BID iniciará conversaciones con las nuevas autoridades para que se tomen las medidas oportunas y poder avanzar con la ejecución del programa.

Apalancamiento. Los 18 proyectos de inversión aprobados al 31 de diciembre 2015 con cargo al FECASALC por US\$569 millones, están apalancando, mediante recursos de préstamo del Banco y aporte local, un total de US\$470 millones. El total de la inversión aprobada, a diciembre de 2015, es de US\$1.039 millones. La Figura 1 muestra el apalancamiento de los recursos del FECASALC por país.

> **Figura 1.**

Monto total de proyectos por fuente de financiamiento

(millones de US\$)



B. Evaluación intermedia

En el documento marco técnico del Fondo se establecía la necesidad de contratación de la evaluación externa intermedia al cumplirse el cuarto aniversario de vigencia de este documento. Durante el ejercicio 2015 se procedió a realizar la evaluación intermedia del Fondo con el objetivo de medir, a mitad del periodo de ejecución, (i) el alcance de las actuaciones financiadas por el Fondo en relación a los objetivos marcados y (ii) la identificación de los puntos críticos para la toma de decisiones en las operaciones en marcha así como sobre posibles nuevas actuaciones.

Las principales conclusiones del informe de evaluación intermedia son:

1. El diseño de FECASALC ha sido pertinente en relación al contexto, las necesidades de la Región y los actores involucrados, sin embargo, faltó la definición de un marco de resultados para medir el impacto del Fondo, en su totalidad, así como la definición de una estrategia de enfoque de género, a ser introducida en todos los proyectos financiados.
2. La evaluabilidad de cada una de las operaciones es adecuada para conocer el nivel de ejecución física y financiera de las operaciones, pero la evaluabilidad del Fondo, en su conjunto, plantea retos.
3. El diseño de las operaciones, con todos los análisis técnicos, económicos, institucionales y de salvaguardias, constituye una gran fortaleza.
4. El BID ha mostrado mucha flexibilidad y gran capacidad de adaptación y respuesta a las necesidades de este Fondo durante la ejecución.
5. La característica más distintiva de FECASALC es la configuración de un modelo de cooperación entre el BID y la Cooperación Española.
6. A medio término de la ejecución del Fondo, se ha logrado un grado de avance satisfactorio en la ejecución de los programas.
7. FECASALC tiene mucho valor añadido a través de su capacidad de apalancamiento, recursos, competencias, y posicionamiento institucional.
8. El Fondo no ha contado con una estrategia específica de acción para la gestión del conocimiento.
9. Existe un reto recurrente para garantizar la sostenibilidad de las operaciones, a pesar de contar con los análisis de viabilidad económica y financiera, los riesgos, y la capacidad de ejecución, etc.
10. Si bien la cartera multilateral del Fondo se pudo poner en marcha en un tiempo relativamente corto, el plazo inicial de 10 años para concluir el FECASALC es insuficiente para analizar la magnitud de los cambios y asegurar la sostenibilidad de los mismos.

De las conclusiones del informe surgieron unas recomendaciones que fueron analizadas en la reunión cuatrimestral del Fondo y en la cual se definieron una lista de actuaciones y medidas de acción, para abordar las recomendaciones descritas en el informe:

1. Mejorar la evaluabilidad del Fondo, *a posteriori*.
2. Fortalecer la sostenibilidad de las operaciones en ejecución.
3. Realizar un análisis operativo de sus intervenciones en términos de género, y asegurar una integración clara de este enfoque en futuras operaciones.
4. Potenciar los productos de gestión de conocimiento, definiendo los objetivos específicos que se desean alcanzar y con la perspectiva de contribuir al logro de los objetivos del Fondo.
5. Profundizar el apoyo para incidir en las agendas de políticas públicas en los países.
6. Incrementar la percepción de integralidad y complementariedad del Fondo, tanto del FCAS en su conjunto, como en lo referido a la cartera multilateral.

C. FONPRODE

El 8 de junio de 2015 se suscribió en Madrid el Memorando de Entendimiento entre el Banco y España sobre Cooperación para

el Desarrollo con la finalidad de promover iniciativas, programas y proyectos que fomenten la cooperación entre ellos y que estén dirigidas a mejorar el desarrollo económico y social en ALC, con miras a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Memorando pone especial énfasis en que esta colaboración se concentrará principalmente en el sector de agua y saneamiento, con el objetivo de mantener y fortalecer el FECASALC, y con la intención de explorar la celebración de acuerdos de cofinanciamiento entre el Banco y España a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). En virtud de estos acuerdos cada uno podrá, para la ejecución de un mismo proyecto de desarrollo, conceder un préstamo a terceros países.

En el año 2015 se identificó la primera operación del FONPRODE en Paraguay (Programa de agua potable y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas) que supone una aportación de US\$20 millones de préstamos FONPRODE del Gobierno de España que complementarán los US\$40 millones del BID (aprobados por el Directorio del Banco en noviembre de 2015).

El FONPRODE supone un paso más en la alianza estratégica entre el BID y España y se visualiza como un instrumento que dé continuidad a los esfuerzos conjuntos realizados entre el Gobierno de España y el BID en el sector de agua y saneamiento en ALC.

D. Cumplimiento de las condiciones del Fondo en el uso de los recursos

Los proyectos financiados por el FECASALC cumplen con todos los criterios establecidos y acordados en el Reglamento Operativo (RO) del Fondo. Asimismo, son consistentes con las directrices del Plan Director de la Cooperación Española:

i. **Distribución geográfica.** Los proyectos financiados por el FECASALC cumplen con los criterios establecidos en el Plan Director y acordados en el Reglamento Operativo del Fondo que establece los países elegibles y los países prioritarios para recibir financiamiento. El 100 por ciento de los proyectos de inversión financiados se encuentran en países incluidos en las prioridades

geográficas del III Plan Director de la Cooperación Española. El 92 por ciento de los recursos aprobados hasta el 31 de diciembre del 2015 están financiando proyectos en países de asociación amplia mientras que un 8 por ciento financia proyectos en países definidos por España para apoyar la consolidación de los logros de desarrollo.

ii. **Porcentaje de financiamiento.** También se cumple el porcentaje máximo por proyecto que puede ser financiado con recursos del Fondo. En ninguno de los proyectos se supera el máximo de financiamiento permitida en el RO del Fondo (y por los Reales Decretos de creación y funcionamiento del FCAS). El Cuadro 4 indica el porcentaje del total de la operación financiada por el Fondo en cada país.

> **Cuadro 4.**
Porcentaje de financiación del Fondo por país

GRUPO A		GRUPO B		PAISES HIPC	
50% financiación*		80% financiación*		100% financiación*	
Costa Rica	19.0%	Ecuador	33.3%	Bolivia Periurbano	80.0%
Uruguay Rural	50.0%	El Salvador	37.5%	Bolivia Rural	50.0%
Uruguay Cooperación Técnica	50.0%	Guatemala	50.0%	Haití Ciud. Int.	51.3%
Panamá	50.0%	Perú	80.0%	Haití AyS Rural	100.0%
		República Dominicana	50.0%	Haití AyS Pto.Ppe.	70.0%
		Paraguay Rural	66.7%	Haití Emergencia Colera	25.0%
		Paraguay Chaco y Ciudades Intermedias	68.2%	Honduras	90.9%
				Nicaragua	95.5%

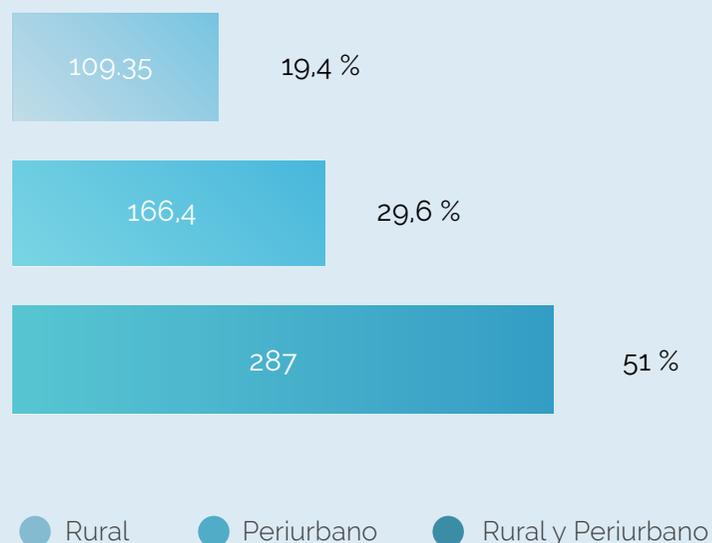
iii. **Tipo de agencia ejecutora y beneficiario.** Los 18 proyectos de inversión cuentan con instituciones públicas como agencias ejecutoras de los recursos del Fondo: así el 100 por ciento de este tipo de proyectos son ejecutados bien sea por un ministerio o entidad nacional responsable del sector o por una entidad pública descentralizada.

iv. **Áreas prioritarias de intervención.** El RO del Fondo establece que se dará prioridad al financiamiento de proyectos en zonas rurales y

zonas periurbanas, priorizándose aquellas con menor cobertura de agua y saneamiento y mayor nivel de pobreza. Así, un 51 por ciento de los recursos del Fondo intervienen principalmente en áreas rurales y periurbanas, mientras que sólo tres proyectos (Bolivia, Haití – Puerto Príncipe y ciudades intermedias – y Nicaragua) o el 29,4 por ciento, están dirigidos exclusivamente a la población de áreas periurbanas. La Figura 2 muestra el porcentaje de los recursos del Fondo destinado a cada área².

2 - Los proyectos focalizados en zonas rurales también pueden incluir un porcentaje menor de recursos destinados a áreas periurbanas, como es el caso del proyecto en Guatemala. El gráfico no incluye el monto de los dos proyectos de cooperación técnica.

> **Figura 2.**
Recursos destinados a zonas periurbano y zonas rurales
(millones de US\$)



E. Iniciativa LAIF

El 12 de octubre de 2012, la Comisión Europea, a través de la Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF), aprobó la propuesta sometida por la AECID referente al programa Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina en el marco del FCAS.

El programa supone una contribución no reembolsable por parte de la Comisión Europea a la AECID de €15,3 millones, de los cuales el BID administra €12.862.000³. De dicho monto, el BID recibió en una primera contribución €8,3 millones (equivalente a US\$11.133.205)⁴.

El plazo previsto para la ejecución del programa es de 55 meses contados a partir de la firma del acuerdo entre la AECID y el BID que se realizó el 13 de junio de 2014 y tiene como fecha prevista de finalización el 31 de enero de 2019, salvo que AECID y el BID acuerden mutuamente una prórroga.

Los fondos del programa se definen como complementarios a los del FCAS a fin de conseguir una mayor incidencia en el sector.

El programa se desarrolla mediante dos componentes:

- i. **Adaptación al Cambio Climático (ACC):** cuyo objetivo es apoyar la inclusión de medidas de ACC (sobre todo en relación a eventos extremos como sequías e inundaciones) tanto en políticas como en inversiones referentes al sector de agua y saneamiento.

3 - Estos montos solo aparecen en euros debido a que el tipo de cambio aplicable a la segunda contribución no está determinado y por lo tanto solo se puede convertir a US dólares la primera contribución, no la totalidad de los montos.

4 - La tasa de cambio aplicada a la primera transferencia es €1 = US\$1,34135

- ii. **Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH):** cuyo objetivo de este componente es incidir en el desarrollo de políticas e inversiones del sector a través de la promoción de soluciones adaptadas a las necesidades y capacidades de las poblaciones.

En 2015 se han ejecutado los proyectos ya identificados y se han programado nuevas cooperaciones técnicas (CT). Durante este ejercicio se ha realizado en permanente diálogo con la AECID y se ha seguido la programación de la cartera de proyectos del Banco, asegurando así su vinculación directa con la demanda de los países en materia de ACC y GIRH.

El monto total del conjunto de proyectos que integran la cartera 2015, incluidas las ya identificadas para ser enviadas a aprobación, es de US\$9.040.000 (€6.739.479), lo que supera el 86 por ciento del total recibido en la primera contribución.

Los montos totales asignados por componentes en la planificación 2015 son:

- i. US\$4.044.500 (€3.015.246) para ACC.
- ii. US\$4.995.500 (€3.724.233) para GIRH.

En 2015 se han aprobado e iniciado la ejecución de los siguientes proyectos:

- Apoyo a la implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles en Tegucigalpa, por un monto de US\$550.000 (€410.035).

- Desarrollo de estudios de caso del Nexo Agua-Energía-Alimentos en América Latina, por un monto de US\$1 millones (€745.518).
- Apoyo al desarrollo e implementación de soluciones de Saneamiento Óptimo, por un monto de US\$1,5 millones (€1.118.276).
- Inventario Nacional de tratamiento de aguas residuales, caracterización y base de datos por un monto de US\$300.000 (€223.655).
- Apoyo a la implementación del Plan Maestro de la Cuenca Katari del Lago Titicaca, por un monto de US\$0,5 millones (€372.759).

F. Liquidación del presupuesto de gastos e información financiera

El costo total relacionado con la gestión del Fondo es la suma total de las siguientes líneas presupuestarias del Fondo: (i) transaccional, (ii) administración, (iii) fortalecimiento de instituciones, (iv) eventos, y (v) evaluaciones externas intermedias. Durante el año pasado la suma total de costos ascendió a US\$2,8 millones. En seguimiento a los lineamientos establecidos en los párrafos 1.4 (a) y (b) del Presupuesto de Gastos 2015 (estimado), dichos costos fueron financiados de la siguiente manera:

- US\$1,5 millones (55 por ciento) fueron absorbidos por el Banco.
 - US\$870.000 (31 por ciento) corresponden a los gastos vinculados a los lineamientos de los párrafos 1.4.a y 1.4.b del Presupuesto de Gastos 2012 (estimado) (ver punto 1.2.b).

- US\$665,000 (24 por ciento) que es asumido en base a su financiamiento calculado en función de su porción de financiamiento de los proyectos.

- US\$1,25 millones (45 por ciento) con cargo al FECASALC.

Durante el 2015, el FECASALC no ha recibido ninguna contribución adicional. El total de contribuciones recibidas hasta la fecha es de US\$579,6 millones.

El nuevo presupuesto estimado total (2009-2020) es de US\$8,7 millones, que representa un 1,5 por ciento del total de las contribuciones realizadas al Fondo hasta 31 de diciembre de 2015.

El Fondo muestra una situación financiera estable con un monto acumulado en intereses de US\$4,4 millones. (Véase el Anexo II que incorpora el estado financiero no auditado hasta el 31 de diciembre de 2015). Los intereses generados por las contribuciones se ingresan en la cuenta del Fondo para que sean utilizados para nuevos proyectos de inversión.

El Anexo II presenta la liquidación del presupuesto de gastos ejecutado para el año 2015. Se detalla el total de gastos utilizados para la preparación de proyectos y la administración del Fondo, según los costos reales incurridos por el Banco durante el periodo en cuestión. Además, se presenta un detalle sobre cuál es el monto efectivamente cobrado al Fondo y el monto que el BID absorbe, respetando lo acordado entre ambas instituciones, y siguiendo los lineamientos del presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo del FCAS.

El Cuadro 5 presenta el resumen de los proyectos aprobados por año con el monto y las fechas de aprobación tanto del Comité Ejecutivo del FCAS como del Directorio Ejecutivo del Banco.

> **Figura 3.**
Proyectos aprobados por año
(millones de US\$)



> Cuadro 5.
Operaciones en cartera

Año	País	Tipo	Número de Operación	Número de Aprobación	Nombre del Proyecto	Fecha Aprobación por el Comité Ejecutivo FCAS	Año Aprobación por el Banco	Fondo	BID	Local	Total
2009	Haití	Periurbano	HA-X1013	GRT/WS-11814-HA	Programa de Agua potable y saneamiento para 5 ciudades intermedias	6-Oct-09	30-Sep-09	20.00	19.00	0.00	39.00
2009	Bolivia	Periurbano	BO-X1004	GRT/WS-11830-BO	Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano, Fase I	6-Oct-09	2-Oct-09	80.00	20.00	0.00	100.00
2009	Guatemala	Rural y Periurbano	GU-X1005	GRT/WS-11905-GU	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I	6-Oct-09	23-Nov-09	50.00	50.00	0.00	100.00
2010	Perú	Rural y Periurbano	PE-X1004	GRT/WS-12127-PE	Programa Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y saneamiento en Perú	6-Oct-09	14-Apr-10	72.00	0.00	89.24	161.24
2010	Haití	Rural	HA-X1014	GRT/WS-12147-HA	Programa de Agua y Saneamiento Rural	6-Oct-09	28-Apr-10	10.00	0.00	0.00	10.00
2010	Regional		RG-X1047	GRT/WS-12251-RG	Programa de Cesión de Profesionales del FECASALC	9-Mar-10	30-Jun-10	6.43	0.00	0.00	6.43

Año	País	Tipo	Número de Operación	Número de Aprobación	Nombre del Proyecto	Fecha Aprobación por el Comité Ejecutivo FCAS	Año Aprobación por el Banco	Fondo	BID	Local	Total
2010	Haití	Periurbano	HA-X1021	GRT/WS-12277-HA	Programa de Agua y Saneamiento en Puerto Principe . Emergencia	9-Mar-10	21-Jul-10	35.00	15.00	0.00	50.00
2010	Uruguay	Rural	UR-X1007	GRT/WS-12278-UR	Programa Abastecimiento de AP a Pequeñas Comunidades Rurales	6-Oct-09	28-Jul-10	6.85	0.00	6.85	13.70
2010	El Salvador	Rural y Periurbano	ES-X1002	GRT/WS-12281-ES	Programa de Agua y Saneamiento Rural	6-Oct-09	3-Aug-10	24.00	20.00	0.00	44.00
2010	Ecuador	Rural y Periurbano	EC-X1006	GRT/WS-12360-EC	Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua PIRSA	6-Oct-09	8-Sep-10	20.00	30.00	10.60	60.60
2010	República Dominicana	Rural y Periurbano	DR-X1005	GRT/WS-12442-DR	Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento de INAPA	6-Oct-09	27-Oct-10	35.00	35.00	0.00	70.00
2010	Paraguay	Rural	PR-X1003	GRT/WS-12513-PR	Programa de APyS para Comunidades Rurales e Indígenas PAYRSI	6-Oct-09	24-Nov-10	40.00	12.00	8.00	60.00
2010	Costa Rica	Rural y Periurbano	CR-X1009	GRT/WS-12604-CR	Programa de Agua y Saneamiento	6-Oct-09	14-Dec-10	20.00	73.00	77.10	170.10

Año	País	Tipo	Número de Operación	Número de Aprobación	Nombre del Proyecto	Fecha Aprobación por el Comité Ejecutivo FCAS	Año Aprobación por el Banco	Fondo	BID	Local	Total
2010	Haití	Rural y Periurbano	HA-G1021	GRT/WS-12619-HA	Programa de respuesta de Emergencia para la Retención del Cólera, SPH	13-Dec-10	15-Dec-10	5,00	15,00	0,00	20,00
2011	Honduras	Rural	HO-X1017	GRT/WS-12850-HO	Agua y saneamiento en comunidades rurales	10-May-09	2-Aug-11	25,00	0,00	2,50	27,50
2011	Uruguay	Rural y Periurbano	UR-T1076	ATN/WS-12866-UR	Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos: Plan Agua	18-Nov-10	12-Aug-11	1,00	0,00	1,00	2,00
2011	Paraguay	Rural y Periurbano	PR-G1001	GRT/WS-12928-PR	Abastecimiento APyS en Comunidades Indígenas del Chaco y Ciudades Intermedias	18-Nov-10	3-Oct-11	60,00	20,00	8,00	88,00
2011	Bolivia	Rural	BO-G1002	GRT/WS-12956-BO	Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	24-Jun-10	19-Oct-11	20,00	20,00	0,00	40,00
2012	Panamá	Rural	PN-G1003	GRT/WS-13329-PN	Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural e Indígena de Panamá	5-Jul-11	11-Jul-12	7,50	0,00	7,50	15,00
2014	Nicaragua	Periurbano	NI-G1002	GRT/WS-14822-NI	Programa de Agua Potable y Saneamiento en la ciudad de Bilwi (Puerto Cabezas)	24-Jun-10	16-Dec-14	31,40	0,00	17,08	48,48
Total								569,18	329,00	227,88	1,126,06

IV. EL AÑO EN CURSO/DIRECCIONES PARA EL 2016

Proyección de avances en la ejecución y beneficiarios. El año 2016 se configura como un año en donde varias de las operaciones del Fondo terminarán su ejecución. De esta forma, tras haber concluido el año 2015 con el proyecto Plan de adaptación de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) al cambio climático en Uruguay (UR-T1076) y el proyecto Respuesta de emergencia para la contención del cólera (GRT/WS-12619-HA) en Haití cerrados, en el 2016 se espera que cinco operaciones más terminen su ejecución:

1. Haití: Programa de agua y saneamiento para ciudades intermedias (II) (2190/GR-HA, GRT/WS-11814-HA)
2. Haití: Programa de agua y saneamiento rural (II) (GRT/WS-12147-HA)
3. Haití: Proyecto de agua y saneamiento para Puerto Príncipe (2351/GR-HA, GRT/WS-12277-HA)
4. Haití: Programa de abastecimiento de agua potable a pequeñas comunidades rurales (GRT/WS-12619-HA)
5. El Salvador: Programa de agua y saneamiento rural (2358/OC-ES, GRT/WS-12281-ES)
6. Honduras: Programa de agua potable y saneamiento rural (GRT/WS-12850-HO)

Retos en la ejecución financiera.

El ejercicio 2016 se va a caracterizar por ser el primero en el que habrá cinco operaciones que concluyan su ejecución. Asimismo, hay seis más que alcanzarán altos niveles de desembolsos y que concluirán su ejecución en el 2017. Esto implica que habrá un avance significativo en el cumplimiento de las metas en términos de usuarios con acceso a sistemas de agua y saneamiento, obras entregadas, y aumento del número de beneficiarios.



Con relación a los proyectos que requieren una atención especial, se espera que a lo largo del año 2016 se puedan implementar las medidas correctivas que permitan agilizar la ejecución y permitir que dichas operaciones inicien su ciclo normal de ejecución. En el caso de las operaciones de Costa Rica (Programa de agua potable y saneamiento (2493/OC-CR, GRT/WS-12604-CR) y Panamá (Programa de agua potable y saneamiento rural e indígena en Panamá (GRT/WS-13329-PN), se estima que ambas agilicen sustancialmente la ejecución y alcancen un flujo constante de desembolsos y compromisos.

1. **República Dominicana, Programa de inversiones de agua potable y saneamiento de INAPA (GRT/WS-12442-DR, 2430/OC-DR):** Esta operación requerirá un supervisión muy cercana a lo largo del 2016, analizando el cumplimiento de los hitos por parte del INAPA, con especial atención a la estrategia de saneamiento, el proceso de desconcentración y la ejecución de

obras. Se requerirá una análisis en detallado del grado de avance durante este año para así tomar las medidas oportunas o en su caso redireccionar fondos que no estén siendo ejecutados.

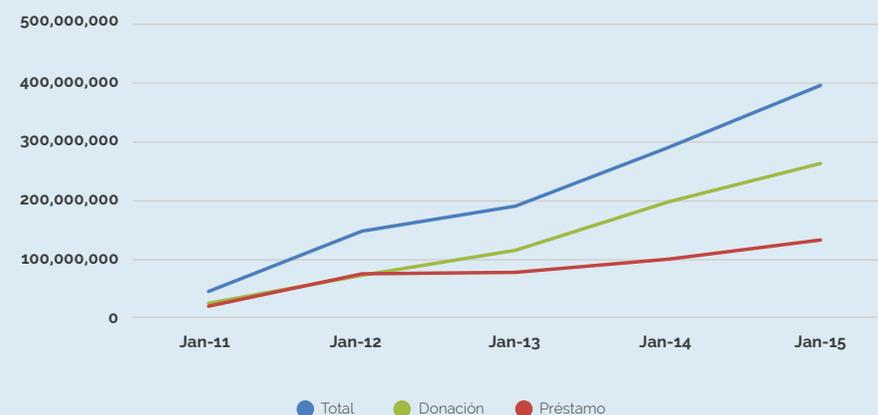
2. Guatemala, Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano, fase I (2242/BL-GU, GRT/WS-11905-GU):

Este proyecto es el más complejo de todas las operaciones del Fondo. El 2016 coincide con la entrada de un nuevo gobierno en Guatemala que permitirá iniciar un diálogo abierto para asegurar la adecuada ejecución de la operación. La prórroga a la donación vence en julio de 2016. El primer semestre será clave para definir las acciones de ejecución y mostrar voluntad de seguir ejecutando la operación.

Inicio del proceso para armonizar el cierre de las operaciones.

Desde finales del año 2015 se ha estado trabajando con la AECID para definir un esquema compartido de indicadores cuantitativos y cualitativos que sirvan como referencia para todas las operaciones del Fondo, tanto en su cartera administrada por el BID como en la administrada por la AECID. Asimismo, se han definido términos de referencia estándar para todas las operaciones, con el fin de que cada proceso de cierre de una operación se rija por unos mismos criterios de evaluación. Todos estos esfuerzos se ven dirigidos a conseguir una narrativa unificada que fluya de la lógica de cada operación y de la lógica de Fondo. Finalmente, durante todo el proceso de cierre de cada una de las operaciones, desde la División de Agua y Saneamiento se estará realizando un seguimiento a las evaluaciones para asegurar el resultado de calidad.

> **Figura 4.**
Evolución de los montos desembolsados 2011-2016⁵



5 - Los montos para el ejercicio 2016 están basados en estimaciones.

> Cuadro 6.

Evolución de los montos desembolsados 2011-2016⁶

	Total	%	Donación	%	Préstamo	%
Diciembre 2011	45.308,499	5.04%	26,057,737	4.58%	19,250,762	5.85%
Diciembre 2012	148,078,349	16.49%	72,337,836	12.71%	75,740,513	23.02%
Diciembre 2013	190,428,771	21.20%	113,985,108	20.03%	76,443,663	23.24%
Diciembre 2014	289,634,365	32.25%	198,481,205	34.87%	99,752,305	30.32%
Diciembre 2015	395,862,432	44.07%	262,286,013	46.08%	133,576,419	40.60%
Estimado Diciembre 2016	448,161,256	49.90%	394,906,693	69.38%	169,746,820	51.59%

V. CONCLUSIONES

Avances en ejecución. A lo largo del año 2015 se ha consolidado la ejecución en la mayoría de las operaciones, consiguiendo que operaciones que se encontraban en situaciones complejas reinicien la ejecución y avancen hacia la normalización de la ejecución.

Se ha finalizado el año con un 45 por ciento de la donación desembolsada y un 64 por ciento comprometida. Ese dato es significativo sobre todo si se tiene en cuenta que todavía hay tres operaciones con niveles de desembolsos bajos y que las mismas

distorsionan los datos finales. Los años 2016 y 2017 serán ejercicios clave, donde un porcentaje importante de las operaciones del Fondo concluirán su ejecución y comenzarán a mostrar resultados específicos, tanto en términos de usuarios como en capacidad generada.

Alianza y coordinación. La coordinación operativa del Fondo se enmarca en las relaciones forjadas a lo largo de los últimos años que requieren un esfuerzo permanente para asegurar que se siga avanzando en la misma línea y que las relaciones entre las dos instituciones se desarrollen de manera satisfactoria.

⁶ - Los montos para el ejercicio 2016 están basados en estimaciones.

A partir del año 2016 los esfuerzos deben orientarse a:

1. Mantener el nivel y profundidad de la coordinación operativa existente.
2. Reforzar la alianza estratégica de las dos instituciones a través de los nuevos mecanismos de colaboración (FONPRODE, AquaFund⁷, LAIF) que deben servir para impulsar los esfuerzos que se están realizando en el sector de agua y saneamiento en la Región.
3. Dar seguimiento a las recomendaciones que han surgido de la evaluación intermedia del Fondo desarrollando acciones coordinadas entre ambas instituciones para mejorar aquellos aspectos que permitan avanzar hacia el proceso de finalización del Fondo de una forma cohesionada e integral.

Importancia y valor del fondo en la Región. El FECASALC es producto de una clara confluencia de intereses y prioridades hacia el sector entre la Cooperación Española, con una apuesta decidida y firme a apoyar la expansión de servicios de agua potable y saneamiento a las poblaciones más desfavorecidas y de menores recursos, y el BID, que contaba con los recursos técnicos, financieros e institucionales, así como estudios sectoriales por país, todo ello necesario para una actuación oportuna en la Región.



El Fondo es único, no sólo por la gran cuantía de recursos dedicada al sector, sino porque ha apostado por una mayor focalización en el objetivo de la lucha contra la pobreza, llevando programas a zonas particularmente vulnerables (rurales, países y zonas geográficas en extrema pobreza).

El Banco agradece al Gobierno de España la confianza depositada en esta alianza estratégica en un sector tan relevante para América Latina y el Caribe.



ANEXO I

FICHAS DE LOS PROYECTOS



ANEXO II

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO PARA EL AÑO 2015 (INCLUYE EL ESTADO FINANCIERO NO AUDITADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015)



ANEXO II

FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA
AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Marzo 2016

Este documento fue preparado por Carmen Cristina Alvarez-Basso y Goritza Ninova (ORP/GCM). Para información relacionada a la liquidación del presupuesto 2015 favor contactar a carmenalva@iadb.org o 202-623-1028.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	RESUMEN.....	2
III.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO 2015.....	4
	A. COSTES TRANSACCIONALES: PRESENTACIÓN POR TIPO DE COSTES.....	5
	B. COSTES TRANSACCIONALES: DESGLOSE POR PROYECTO.....	5
	C. COSTES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: DESGLOSE POR DIVISIÓN DEL BANCO.....	7
	D. DETALLE: INICIATIVAS ESPECIALES.....	8
IV.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – ACUMULATIVA.....	9



SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAN	Países Andinos
CCB	Países del Caribe
CID	Países de Centroamérica, México, Panamá y la República Dominicana
CSC	Países del Cono Sur
DCALC	Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe de AECID
DFCAS	Departamento del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento
ESG	Unidad de Salvaguardas Ambientales
EXR	Oficina de Relaciones Externas
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FIN	Departamento de Finanzas
INE/WSA	División de Agua y Saneamiento
LEG	Departamento Legal
ORP	Oficina de Alianzas Estratégicas
ORP/GCM	Unidad de Donaciones y Cofinanciamiento
TFAP	Programa de Cesión de Profesionales

FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 El Documento Marco Técnico para la constitución del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (el Fondo) fue suscrito entre el Gobierno de España y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 24 de julio de 2009. En su Punto 4 y 5 (*Gastos de Administración y Administración; Presentación de Informes y Supervisión*) dicho documento estipula la elaboración de un Presupuesto Anual de Gastos *ejecutado*. Este informe presenta los detalles de la liquidación del Presupuesto de Gastos asociados con la administración del Fondo al 31 de diciembre de 2015.
- 1.2 La presentación del presupuesto ejecutado se basa en una serie de principios que son:
- a) Los costes de administración del Fondo se contabilizan en base a parámetros de coste que utiliza el BID en sus propios proyectos para la originación, preparación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión. Estos parámetros incluyen: (a) costes de personal correspondientes a los salarios de los funcionarios del BID, (b) costes de consultorías, viajes, viáticos, y (c) otros gastos administrativos. Los parámetros se calculan para cada una de las cuatro sub-regiones del BID: Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CID), países Andinos (CAN), países del Caribe incluyendo Haití (CDH) y los países del Cono Sur (CSC). Solamente se contabilizan gastos reales.
 - b) Costes relacionados con la preparación y ejecución de proyectos de inversión y cooperación técnica:
 - Proyectos cofinanciados.
 - *Cargos al Fondo:* El BID cobra al Fondo solamente los costes de consultorías, pasajes, viáticos y otros costes menores necesarios para la *ejecución* de este tipo de proyectos.
 - *Gastos asumidos por el Banco:* El BID financiaría con su presupuesto administrativo la totalidad de los costes de personal técnico asignados a la preparación y ejecución de proyectos cofinanciados con el Fondo. Adicionalmente, el BID financiaría con su presupuesto administrativo los otros costes necesarios para la *preparación* de dichos proyectos, es decir consultorías, pasajes, viáticos y otros costes menores. La división de costes *transaccionales* no cobrados al Fondo y la porción del BID se calculan de forma proporcional al porcentaje de co-financiamiento de cada proyecto.
 - Proyectos no cofinanciados.

- *Cargos al Fondo:* El BID cobra al Fondo los costes de consultorías, pasajes, viáticos y otros costes menores necesarios tanto para la *preparación* como para la *ejecución* de estos proyectos.
- *Gastos asumidos por el Banco:* El BID financiaría con su presupuesto administrativo los costes de personal técnico incurridos durante la preparación y ejecución de los proyectos financiados en un cien por ciento por el Fondo.

II. RESUMEN

- 2.1 **Total de costes para el Fondo y el BID.** El total de los gastos reales incurridos para la elaboración y ejecución de los proyectos y la administración del Fondo en el 2015 sumaron US\$2.790.143.
- 2.2 **Total costes asumidos por el Fondo.** De ese monto total, se contabilizó con cargo al Fondo la cifra de US\$1.254.520, es decir 45% del total del gasto incurrido para 2015. De dicha cifra, US\$260.449 (21%) corresponden a *costes transaccionales* y US\$332.337 a *costes administrativos* (26%). Cabe mencionar que la división de costes transaccionales entre el Fondo y el BID se calcula de forma proporcional al porcentaje de co-financiamiento de cada proyecto. También se realizaron gastos que pertenecen al *fortalecimiento a instituciones involucradas en programas del fondo* por US\$417.537 (33%), al rubro de *eventos* por US\$139.197 (11%) y al rubro de *evaluación externa intermedia* por US\$105.000 (8%) cuyos detalles se presenta en la sección III D.
- 2.3 **Total costes asumidos por el BID.** El BID asumió durante el año 2015 la suma de US\$870.066 o 31% del total del gasto incurrido que incluyen tanto gastos de personal como aquellos no relacionados con personal. El BID asumió este coste en base a lo acordado con el Fondo (párrafo 1.2 (b) y párrafos 1.4(a) y 1.4 (b) del Documento Marco Técnico). El BID también incurrió en un gasto de US\$665.557 por su porcentaje de cofinanciamiento correspondiente. En total el BID absorbe US\$1.535.623 o 55% del coste total.

Cuadro 1
Total Costes Incurridos por el Fondo y el BID al 31 de diciembre de 2015

Tipo de Coste (US\$ miles)	TOTAL 2015*		FONDO		BID			
	\$	%	\$	%	Fondo		Porción BID	
					\$	%	\$	%
Costes de Personal	1,085,8				647,5		438,3	
Costes no Relacionados a Personal	651,1		260,4		222,6		168,1	
I. Total Costes Transaccionales	1,736,9	62%	260,4	21%	870,1	100%	606,4	91%
Costes de Personal	59,1				n/a		59,1	
Costes no Relacionados a Personal	332,3		332,3		n/a		0,0	
Total Costes de Administración del Fondo	391,5	14%	332,3	26%			59,1	9%
III. Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo	417,5	15%	417,5	33%				
IV. Eventos	139,2	5%	139,2	11%				
V. Evaluación Externa Intermedia	105,0	4%	105,0	8%				
TOTAL	2,790,1	100%	1,254,5	100%	870,1	100%	665,6	100%
% del Total			45%		31%		24%	

* Los porcentajes pueden no sumar 100 debido a redondeos.

- 2.4 **Ejecución de costes (revisada).** En cuanto al presupuesto total ejecutado (2009-2015), el monto asciende a US\$5.818.427. De éstos, US\$4.176.535 corresponden a costes Transaccionales y Administrativos de proyectos; US\$1.243.108 al rubro III, Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo; US\$248.784 por el rubro IV, Eventos; y US\$150.000 por el rubro V, Evaluación Externa Intermedia.
- 2.5 **Proyección de costes (revisada).** El nuevo presupuesto estimado total (2009-2020) es de US\$8.711.906, que representa un 1,5% del total de las contribuciones realizadas al Fondo hasta el 31 de diciembre de 2015. Este monto se basa en las siguientes cifras y proyecciones: (a) los presupuestos ejecutados entre 2009 y 2014; (b) el gasto real del presupuesto 2015 ejecutado; (c) las proyecciones del presupuesto estimado y aprobado para 2016; y (d) las proyecciones para los años 2017-2020ⁱ.

ⁱ El monto estimado total 2009-2020 que se presentó en el documento de *Presupuesto de Gasto Estimado para 2016*, fue de US\$9.456.548. La diferencia de esa cifra y el nuevo estimado de US\$8.711.906 se debe a que este informe utiliza las *cifras reales ejecutadas* versus las cifras proyectadas y aprobadas para 2015. También hubo un ajuste bajo el monto estimado para 2017 dentro del rubro de evaluaciones externas intermedias.

III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO 2015

- 3.1 **Presupuesto 2015 aprobado.** El Presupuesto de Gastos para el año 2015 se estimó en US\$1.642.996 para cubrir dos rubros principales: costes transaccionales, que están directamente vinculados a los proyectos y los costes de administración general. Durante el transcurso del año se solicitó un aumento de US\$280.000 bajo el rubro de *eventos* para cubrir los gastos asociados con la realización del evento en Madrid, el 8 de junio de 2015.
- 3.2 **Presupuesto 2015 ejecutado.** El gasto real de los costes transaccionales (US\$260.449) y administrativos (US\$332.337) en el 2015 asciende a US\$592.786 lo que representa un 61,9% del presupuesto estimado. Las tres categorías de **Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo, Eventos y Evaluación Externa Intermedia** están separadas ya que los gastos incurridos no están relacionados y no tienen un impacto directo sobre los proyectos que se están ejecutando. El monto total ejecutado, incluyendo estas tres categorías, asciende a US\$1.254.520.

Cuadro 2

Presupuesto Aprobado vs. Ejecutado al 31 de diciembre de 2015

Tipo de Coste	2015 (US\$ miles)		
	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec.
I. Costes Transaccionales			
Preparación	-	-	
Ejecución	275,0	143,2	
Evaluación	79,7	-	
Administración fiduciaria	54,0	51,0	
Costes Transaccionales por Proyecto	408,7	194,2	48%
Costes de Evaluación Cualitativa/Cuantitativa	200,0	66,3	33%
Total Costes Transaccionales	608,7	260,4	43%
II. Costes Administrativos			
Administración de proyectos	127,0	87,2	
Gestión financiera	136,2	198,6	
Administración fiduciaria/Coordinación institucional	45,2	45,0	
Asesoría legal	30,0	1,5	
Plan de comunicación y difusión	10,0	-	
Total Costes Administrativos	348,4	332,3	95%
TOTAL COSTES TRANSACCIONALES Y ADMINISTRATIVOS	957,1	592,8	61,9%
III. Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo	685,9	417,5	
IV. Eventos	280,0	139,2	
V. Evaluación Externa Intermedia	-	105,0	
TOTAL 2015	1.923,0	1.254,5	65%

A. COSTES TRANSACCIONALES: PRESENTACIÓN POR TIPO DE COSTES

- 3.3 El total de **costes transaccionales** ejecutados asciende a US\$260.449 para cubrir los rubros de costes transaccionales por proyecto y de costes transaccionales para evaluación cualitativa-cuantitativa de proyectos.
- 3.4 No hubo **costes de preparación** durante 2015 dado que el proyecto de Nicaragua (NI-G1002) se aprobó en 2014 y estaba en ejecución en 2015.
- 3.5 Los **costes de ejecución** fueron presupuestados para 18 proyectos por un total de US\$275.000 para 2015. Se cargaron US\$143.167 contra este rubro.
- 3.6 Los **costes de administración fiduciaria** fueron presupuestados en US\$54.000 para el control fiduciario de los 18 proyectos (US\$3.000 por cada uno). Se cargan al Fondo US\$51.000 durante el 2015.
- 3.7 Finalmente, se presupuestaron US\$200.000 para la **evaluación cualitativa/cuantitativa de proyectos** de los cuales el gasto real incurrido fue de US\$66.282 para la preparación de estudios.

B. COSTES TRANSACCIONALES: DESGLOSE POR PROYECTO

- 3.8 El Cuadro 3 a continuación detalla los costes transaccionales por proyecto, subregión y tipo de coste. Se detalla el monto presupuestado para cada tipo de coste por proyecto y, asimismo, el monto y porcentaje de costes realizados.
- 3.9 Vale recalcar que al no figurar cargos contra el Fondo, bajo algunos de los proyectos, esto no implica que no se generaron costes para el Banco durante las diferentes etapas del ciclo de cada proyecto. Debido al arreglo especial para este Fondo, no se están cargando costes de personal para la preparación y ejecución de proyectos cofinanciados. Estos costes son absorbidos por el BID en su totalidad. El BID también absorbe los costes no relacionados a personal en la etapa de preparación de proyectos cofinanciados (ver cuadro 1 “No Cobrado al Fondo”).
- 3.10 Adicionalmente, las cifras sobre los costes transaccionales del presupuesto de gastos por proyecto no incluye información sobre el proyecto per se, ni sobre el avance en la ejecución de los proyectos aprobados. El Anexo I del Informe Anual del Fondo proporciona para cada operación los datos básicos y financieros, los objetivos y componentes del proyecto, la relación del proyecto con la estrategia del Banco y la de España, y también los avances, productos resultados y/o lecciones aprendidas hasta el 31 de diciembre de 2015.
- 3.11 El Cuadro 3 incluye un resumen de los Costes de Administración General los cuales se detallan más adelante en la sección III.C.

Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe
Liquidación del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2015 Página 6 de 11

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015 - APROBADO Y EJECUTADO														
I. COSTE TRANSACCIONAL POR PROYECTO					2015									
a	b	c	d	e	Preparación		Ejecución		Evaluación		Fiduciario		Total	% Ejec.
No. de Fichas	No. de Proyecto	País	Financiamento en \$	US\$m	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado
CID														
1	000-X1009	GR	20%	200			3.839	36.30			3.000	3.000	6.839	19.30
Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y República Dominicana														
12	DR-X1005	DR	50%	350			8.925	1.460			3.000	3.000	11.925	4.460
11	ES-X1002	ES	50%	240			9.736	-			3.000		12.736	-
6	GU-X1005	GU	50%	500			8.925	3.215	13.282	-	3.000	3.000	25.207	6.233
	PN-G1003	PN	100%	73			17.850	15.488			3.000	3.000	20.850	18.488
8	HO-X1017	HO	100%	250			17.850	3.892			3.000	3.000	20.850	6.892
14	NI-G1002	NI	100%	315			17.850	5.447			3.000	3.000	20.850	8.447
Sub-Total CID					-	-	84.974	45.688	13.282	-	21.000	18.000	119.258	63.688
CAN														
10	BO-X1004	BO	80%	800			14.280	7.791			3.000	3.000	17.280	10.791
17	BO-G1002	BO	30%	200			8.925	3.188			3.000	3.000	11.925	6.188
4	EC-X1006	EC	40%	200			7.140	-			3.000	3.000	10.140	3.000
3	PE-X1004	PE	100%	720			17.850	16.558	13.282	-	3.000	3.000	34.132	19.558
Sub-Total CAN					-	-	48.195	27.537	13.282	-	12.000	12.000	73.477	39.537
CSC														
15	PR-G1001	PR	75%	600			23.577	-			3.000	3.000	26.577	3.000
2	UR-X1007	UR	100%	69			30.650	19.154	13.282	-	3.000	3.000	46.932	22.154
19	UR-T1076	UR	100%	10			30.650	28.929	13.282	-	3.000	3.000	46.932	33.929
Sub-Total CSC					-	-	107.885	61.056	26.564	-	12.000	12.000	146.429	73.056
CDH														
5	HA-X1013	HA	50%	200			7.871	-	13.282	-	3.000	3.000	24.153	3.000
2	HA-X1014	HA	100%	100			15.350	8.893			3.000	3.000	18.350	18.893
1	HA-G1021	HA	20%	50			12.745	-	13.282	-	3.000	3.000	27.027	3.000
Sub-Total CDH					-	-	33.966	8.893	26.564	-	9.000	9.000	69.530	17.893
Programa de Cesión de Profesiones														
	RG-X1047			6,4										
A. TOTAL COSTES TRANSACCIONALES POR PROYECTO					-	-	276.000	143.167	79.892	-	54.000	51.000	408.692	194.167
B. EVALUACIÓN CUALITATIVA/QUANTITATIVA DE PROYECTOS													200.000	66.282
I. TOTAL COSTES TRANSACCIONALES Y EVALUACIÓN					-	-	276.000	143.167	54.000	51.000	54.000	51.000	608.692	260.449
II. COSTES ADMINISTRATIVOS												TOTAL Aprobado	TOTAL Ejecutado	
												127.000	87.217	
División de Agua y Saneamiento (INE/WSA)												-	-	
Asesoría de Relaciones Externas (ERX)												10.000	-	
Oficina de Alianzas Estratégicas (OPE)												45.225	45.565	
Departamento Legal (LEO)												30.000	1.500	
Departamento de Finanzas (FIN)												136.165	188.585	
II. TOTAL COSTES ADMINISTRATIVOS												348.391	332.337	
TOTAL COSTES TRANSACCIONALES Y ADMINISTRATIVOS												967.083	592.786	
III. FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN PROGRAMAS DEL FONDO												688.915	417.537	
IV. EVENTOS												280.000	193.197	
V. EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA												-	108.000	
TOTAL												1.922.998	1.254.520	

C. COSTES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: DESGLOSE POR DIVISIÓN DEL BANCO

- 3.12 Los costes de administración general presupuestados para 2015 (US\$348.391) estaban estipulados para cubrir gastos de apoyo de cinco divisiones del BID: el Departamento de Finanzas (FIN), la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA), la Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM), el Departamento Legal (LEG), la Oficina de Relaciones Externas (EXR).
- 3.13 Durante el 2015, se contabilizó contra este rubro un total de US\$332.337, lo que representa una ejecución presupuestaria del 95% de lo estimado. El cuadro 4 presenta los costes por división según contabilizados financieramente por el BID.

Cuadro 3
Costes de Administración General - Detalle
Presupuesto Estimado vs. Ejecutado al 31 de diciembre de 2015

COSTES ADMINISTRATIVOS (US\$ miles)				
Unidad y Actividad		Presupuestado	Ejecutado	% Ejec.
FIN	Administración de inversión a 4 por mil del activo más US\$10.000 fijos	92.166	154.595	
	Contabilidad financiera: reportes mensuales, anuales y registro	25.000	25.000	
	Servicio financiero transaccional (de ejecución)	19.000	19.000	
	Total FIN	136.166	198.595	146%
INE/ WSA	Misión de identificación y validación de proyectos con representantes de la DFCAS. Actividades de comunicación para promoción del Fondo.	127.000	87.217	69%
LEG	Atención de consultas legales.	30.000	1.500	5%
EXR	Misiones de identificación de riesgos y oportunidades de comunicación y producción de material impreso, digital y audiovisual en apoyo a las actividades de difusión del Fondo.	10.000	-	0%
ORP	Seguimiento y coordinación de relación institucional entre la DFCAS, el Gobierno Español y el Banco. Preparación y entrega de informe anual y de seguimiento; preparación de presupuesto de gastos y rendimientos de gastos reales.	45.225	45.025	100%
TOTAL COSTES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		348.391	332.337	95%

- 3.14 Los gastos de FIN se habían presupuestado en US\$136.166 para la administración de la inversión, la contabilidad financiera, los reportes y el servicio financiero transaccional. Se cargó al Fondo un total de US\$198.595 equivalente a una ejecución del 146%. Esta cifra está compuesta por los siguientes sub-tipos de gastos: (a) US\$154.595 por *administración de la inversión* de los recursos del Fondo, que muestra una sobre ejecución de 46% debido a que el monto de inversión fue superior al estimado al preparar el presupuesto 2015ⁱ; (b) US\$25.000 para la *contabilidad financiera y reportes*

ⁱ El coste de administración de la inversión de los recursos del SFW se calcula sobre el balance del activo (4/1000 del valor total del activo más un costo fijo de US\$10.000/año). Durante el ejercicio de preparación del Presupuesto de Gasto 2015, la proyección para desembolsos de los proyectos en ejecución fue inferior al flujo real de recursos desembolsados. Por ende, el balance del activo fue superior al proyectado, aumentando así el coste relacionado con la administración de la inversión de los recursos del SFW.

- mensuales*, y (c) US\$19.000 por servicio financiero que incluye US\$1.000 por proyecto.
- 3.15 Los recursos que percibe FIN del Fondo se basan principalmente en una tarifa fija establecida durante la creación del SFW y una fórmula de costes relacionado con el monto de la inversión. En ese sentido, FIN es el único departamento al que se le reembolsa los servicios prestados según la descripción estipulada en el Cuadro 4, independientemente de cuánto tiempo dedique su personal al Fondo o si incurre en gastos de consultoría y otros, o no.
- 3.16 Los gastos correspondientes a **INE/WSA** se habían presupuestado en US\$127.000. Su ejecución fue de US\$87.217, es decir una ejecución del 69% de lo presupuestado. Este monto está relacionado al apoyo continuado de una asistente de proyectos a lo largo de todo el ejercicio y a actividades de comunicación para promoción del Fondo.
- 3.17 **LEG** cargó contra su presupuesto aprobado un total de US\$1.500. Aunque este año la ejecución de LEG fue baja, todavía un abogado sigue apoyando los proyectos y la administración del Fondo. Durante 2016 se espera volver al mismo nivel de ejecución de los años anteriores.
- 3.18 **EXR** había presupuestado US\$10.000 para la producción de material impreso, digital y audiovisual y consultorías relacionadas a misiones de identificación de riesgos y oportunidades de comunicación. Durante el 2015 EXR no contabilizó costes algunos contra este rubro. Dado que las actividades correspondientes a EXR se están realizando por INE/WSA, para el presupuesto propuesto 2016 no se presupuestó ningún monto para el departamento de EXR.
- 3.19 **ORP/GCM** había presupuestado US\$45.225 para gastos relacionados a la preparación y rendición del presupuesto y el informe anual al donante. Se cargó al Fondo un total de US\$45.025.
- D. DETALLE: INICIATIVAS ESPECIALES**
- 3.20 En el documento de presupuesto de gastos 2015 se había presupuestado un total de US\$685.913 para los rubros III, IV y V y se ejecutaron US\$661.734 para las siguientes actividades detalladas más abajo.
- 3.21 **Rubro III: Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo** tenía presupuestado un monto de US\$685.913 para apoyo a organismos ejecutores y representa: (i) el coste de dos consultores para la extensión de los contratos por un monto total de US\$92.188; (ii) cinco nuevos consultores cuyo saldo se cubrirá con dinero del fondo (US\$393.725); y (iii) un estimado de US\$200.000 para la posible contratación de consultorías de apoyo operativo puntual. De este monto se ejecutaron US\$417.537.
- 3.22 **Rubro IV: Eventos** no tenía ningún monto presupuestado para 2015 pero durante el transcurso del año se solicitó un aumento de US\$280.000 de los cual se ejecutaron US\$139.197 para el evento en Madrid el 8 de junio de 2015.
- 3.23 **Rubro V: Evaluación externa intermedia** contempla el financiamiento de evaluaciones del Fondo. En julio del 2014 se formalizó el contrato con la firma Universalía por un valor de US\$150.000. De dicha cifra, se ejecutaron

Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe

Liquidación del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2015

Página 9 de 11

US\$45.000 en 2014 y aunque no fue presupuestado, durante 2015 se hizo el último pago a la firma por US\$105.000.

IV. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - ACUMULATIVA

- 4.1 El cuadro 5 muestra el gasto acumulativo histórico entre 2009 y 2015 que alcanza un total de US\$5.385.878. El nuevo presupuesto estimado total (2009-2020) es de US\$8.711.906.

Cuadro 5
Ejecución Acumulativa al 31 de diciembre de 2015

PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULATIVO POR AÑO														
Detalle	No. de Ficha	No. de Proyecto	País	Financiamiento US\$m	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL		
CID: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Mexico, Panama y Republica Dominicana	9	CR-X1009	CR	22%	20,0	8.461	3.650	-	6.000	-	19.835	19.161	57.107	
	12	DR-X1005	DR	50%	35,0	-	3.650	5.348	-	-	-	4.460	13.458	
	18	RO-G1003	DR/HA	48%	6,8	-	-	6.000	-	-	-	-	12.000	
	11	ES-X1002	ES	55%	24,0	16.912	3.650	-	-	-	5.480	-	26.042	
	6	GU-X1005	GU	50%	50,0	15.761	-	25	6.000	-	6.078	6.233	34.097	
	8	HQ-X1017	HQ	66%	25,0	-	-	22.374	6.174	9.293	3.044	-	18.488	59.373
	14	NI-G1002	NI	100%	31,5	11.133	-	11.681	41.376	4.048	15.000	6.892	90.150	
	PN-G1003	PN	100%	7,5	-	-	65.274	73.100	16.458	48.832	8.447	85.051		
Sub-Total CID					52.267	10.950	111.702	143.650	2.163	92.849	63.681	477.262		
CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	10	BO-X1004	BO	80%	80,0	7.300	5.879	1.362	-	9.893	4.690	10.731	39.916	
	17	BO-G1002	BO	50%	20,0	-	-	6.000	-	-	-	6.188	12.188	
	4	EC-X1006	EC	40%	20,0	8.461	3.650	-	-	-	-	3.000	15.111	
	3	PE-X1004	PE	100%	72,0	-	4.350	4.209	13.418	13.743	4.957	19.338	60.845	
Sub-Total CAN				15.761	14.479	11.571	13.418	23.656	9.657	39.537	128.060			
CSC: Argentina, Brazil, Chile, Paraguay y Uruguay	1	BR-X1017	BR	100%	5,0	-	15.345	-	-	-	-	15.345		
	7	PR-X1003	PR	77%	40,0	-	3.650	20.150	6.000	5.970	-	3.000	38.770	
	15	PR-G1001	PR	75%	60,0	-	18.111	56.069	-	-	27.120	16.073	117.373	
	2	UR-X1007	UR	100%	6,9	-	124.900	367	32.953	6.351	10.754	22.154	197.480	
	19	UR-T1076	UR	100%	1,0	-	-	8.856	6.000	-	-	-	31.923	46.886
Sub-Total CSC				-	162.608	85.443	44.953	12.321	37.874	73.056	416.254			
CDH: Haití	5	HA-X1013	HA	51%	20,0	-	-	-	-	-	3.000	3.000		
		HA-X1014	HA	100%	10,0	3.650	-	20.905	12.904	3.656	11.893	53.008		
	13	HA-X1021	HA	70%	35,0	-	17.595	-	-	-	-	17.595		
		HA-G1021	HA	25%	5,0	-	-	-	-	-	-	3.000	3.000	
Sub-Total CDH				3.650	17.595	-	20.905	12.904	3.656	17.893	76.603			
Programa de Cesión de Profesionales	RG-X1047													
A. TOTAL COSTES TRANSACCIONALES POR PROYECTO				71.678	205.632	208.716	222.926	51.024	144.036	194.167	1.098.179			
B. EVALUACIÓN CUALITATIVA/CUANTITATIVA DE PROYECTOS				-	-	124.378	178.407	58.479	39.106	66.282	466.652			
I. TOTAL COSTES TRANSACCIONALES				71.678	205.632	333.094	401.333	109.503	183.142	260.449	1.564.831			
II. TOTAL COSTES ADMINISTRATIVOS				104.959	476.829	473.378	447.852	385.811	390.538	332.337	2.611.704			
TOTAL COSTES TRANSACCIONALES Y ADMINISTRATIVOS				176.637	682.461	806.472	849.185	495.314	573.680	592.786	4.176.535			
III. FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN PROGRAMAS DEL FONDO				103.422	22.242	67.371	336.828	295.708	417.537	1.243.108				
IV. EVENTOS				-	-	35.898	73.689	-	139.197	248.784				
V. EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA				-	-	-	-	45.000	105.000	150.000				
TOTAL ACUMULATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2015				176.637	785.883	828.714	952.454	905.831	914.388	1.254.520	5.818.427			

- 4.2 Finalmente, el Estado Financiero No Auditado al 31 de diciembre de 2015 provee información en forma agregada que incluye entre otros: (i) los montos comprometidos para los proyectos; (ii) el uso del presupuesto de gastos bajo el rubro de gastos directos e indirectos y el coste del estado financiero auditado que se cargó directamente al Fondo en el 2015 bajo este mismo rubro; y (iii) los intereses devengados.



FINANCE DEPARTMENT
Unaudited monthly financial statements

SFW - 1247

Spanish Fund for Water and Sanitation

December 31, 2015

(Expressed in United States dollars)

Statement of Assets

Cash	103,446
Investments	278,794,536
Total Assets	278,897,981

	Prior Years Accumulated	Current Year	Total
<i>Administrator accountability</i>			
Funds contributed	579,595,659	-	579,595,659
Income from investments	3,948,726	402,933	4,351,659
Income from cash accounts	(12,239)	(3,043)	(15,282)
Technical cooperation expense	(1,000,000)	0	(1,000,000)
Other financing expense	(568,182,300)	6,025	(568,176,275)
Direct and indirect expenses	(4,574,108)	(1,254,519)	(5,828,627)
Exchange gains (losses)	-	(15)	(15)
	(569,819,921)	(848,604)	(570,668,540)
Total Accountability	9,775,738	(848,604)	8,927,119
Interfund accounts payable (receivable)			604,460
Undisbursed other financing			269,366,400
Total Liabilities and Accountability			278,897,981

FIN/ACC/PFO



Av. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00
www.aecid.es